



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de julio de 2000

Núm. 49

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Contestaciones	
184/000089	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre fracaso de la cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle (núm. reg. 6000) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 11, de 10 de mayo de 2000.)	40
184/000101	Autor: Gobierno Ampliación a la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre necesario impulso del Gobierno a posibles planes de desarrollo de la zona regable de Val de Lemos (Lugo) (núm. reg. 5536) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 15 de junio de 2000.)	42
184/000138	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre valoración del desarrollo del Plan Viñuela de la comarca de la Axarquía, en la provincia de Málaga (núm. reg. 6001) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 11, de 10 de mayo de 2000.)	43
184/000150	Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Uría Etxebarria (GV-PNV) sobre problemas y disfunciones recogidos en la Memoria del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco referentes a la seguridad personal de los jueces, magistrados y fiscales (núm. reg. 6468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 11, de 10 de mayo de 2000.)	43
184/000151	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre situación de la factoría de la empresa Altadis en A Coruña (núm. reg. 6002) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 11, de 10 de mayo de 2000.)	44

	Páginas
184/000185 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre inversiones y ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el año 1999 (núm. reg. 6469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 11, de 10 de mayo de 2000.)	45
184/000251 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca del saneamiento de la ciudad de Ronda (Málaga) (núm. reg. 6003) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	47
184/000253 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre actuaciones correspondientes al plan intermodal en la ciudad de Málaga y su entorno (núm. reg. 6470) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	47
184/000297 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre realización de las inversiones previstas en el programa 512-A. Infraestructuras hidráulicas y cuencas de Baleares, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en las Islas Baleares (núm. reg. 6004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	48
184/000301 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre realización en las Islas Baleares, a través de la entidad Correos y Telégrafos, de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 6471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	48
184/000304 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre realización de las inversiones previstas en el programa 551-A. Cartografía y geofísica, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en las Islas Baleares (núm. reg. 6472) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	48
184/000306 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre realización de las inversiones previstas en el programa 432-A. Bordes Urbanos, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en las Islas Baleares (núm. reg. 6473) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	49
184/000307 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre realización en las Islas Baleares, a través de la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 6222) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	49

	Páginas
184/000310 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la realización de obras en la Red de Alta en la zona regable del Guadalquivir (núm. reg. 6223) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 23 de junio de 2000.)	50
184/000322 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en el año 2000 en eliminación de pasos a nivel, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 6474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	50
184/000325 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en el año 2000 en materia de playas, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 5428) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	52
184/000327 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en el año 2000 en materia de obras hidráulicas en la provincia de Málaga (núm. reg. 6224) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	54
184/000329 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en el año 2000 en materia de carreteras, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 6475) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	54
184/000331 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre valoración de los daños producidos en España por el virus informático «I love you», así como medidas para proteger a los usuarios españoles de los ataques cibernéticos (núm. reg. 5429) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	55
184/000332 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre retraso de los vuelos de Madrid a Almería (núm. reg. 6476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	56
184/000377 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 2000, en la provincia de Zamora (núm. reg. 6225) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	56
184/000381 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Hacienda, en el año 2000, en la provincia de Zamora (núm. reg. 6477) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 6 de julio de 2000.)	57

	Páginas
184/000394 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, el Ministerio de Hacienda en la provincia de Zamora (núm. reg. 6478) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 6 de julio de 2000.)	57
184/000399 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Zamora (núm. reg. 6226) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	58
184/000404 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Zamora (núm. reg. 6479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	58
184/000406 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en la provincia de Zamora (núm. reg. 6480) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	59
184/000409 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios adjudicados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), en el año 2000, en la provincia de Zamora (núm. reg. 6481) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	60
184/000411 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios adjudicados por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, en el año 2000, en la provincia de Zamora (núm. reg. 6482) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	61
184/000413 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre previsiones acerca de la liberalización del peaje de alguno de los tramos de la autopista A-9, especialmente los de Vigo-Morrazo y A Barcala-A Coruña (núm. reg. 6483) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)	61
184/000417 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre previsiones acerca del inicio de las obras de la presa de Villamarchante (Valencia) (núm. reg. 6005) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	61
184/000420 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre cuota de Formación Profesional destinada a la formación de los trabajadores ocupados en los años 1997 a 1999 (núm. reg. 6227) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	62

	Páginas
184/000427 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre valoración del Gobierno de la exclusión de la literatura en la nueva prueba de selectividad, en virtud de una medida adoptada por la Generalidad de Cataluña, y medidas para el fortalecimiento de las humanidades (núm. reg. 6006) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	62
184/000430 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre difusión del virus informático «I love you» en España» (núm. reg. 5430) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	63
184/000434 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Medio Ambiente y organismos dependientes del mismo, en la provincia de Segovia durante el año 2000 (núm. reg. 6007) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	64
184/000436 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Fomento y organismos dependientes del mismo, en la provincia de Segovia durante el año 2000 (núm. reg. 6484) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	65
184/000442 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestarias del Ministerio de Fomento, en la provincia de Segovia, en el año 1999 (núm. reg. 6485) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	65
184/000457 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones previstas para el año 2000 para la mejora de la carretera N-II en su tramo de Aragón (núm. reg. 6228) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	68
184/000458 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de ampliar el horario comercial del aeropuerto de Zaragoza y el personal del mismo (núm. reg. 6229) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	68
184/000460 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre financiación del programa de 1999 del Plan de Vivienda 1998-2001 en Aragón (núm. reg. 6486) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	69

	Páginas
184/000461 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre trenes de Alta Velocidad de la línea Madrid-Zaragoza que se ha previsto que tengan parada en la estación de Calatayud (Zaragoza) (núm. reg. 6487) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	69
184/000462 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de cambiar la maquinaria diesel de la línea ferroviaria Huesca-Tardienta por unidades electrificadas, así como acerca de la supresión de los pasos a nivel de Huesca, Monflorite y Vicién, que dificultan el recorrido en dicho tramo (núm. reg. 6488) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	69
184/000469 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la ubicación en el barrio de Collblanc-La Torrassa de Hospitalet (Barcelona) de una estafeta del servicio de Correos (núm. reg. 6489) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	70
184/000473 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre alegaciones presentadas al proyecto del Tren de Alta Velocidad a su paso por la comarca del Baix Llobregat (núm. reg. 6490) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	70
184/000479 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre alternativas elegidas para la solución de la variante de la carretera N-230 a su paso por Vielha (Lleida) (núm. reg. 6491) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	71
184/000480 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera y Mestres (GS) sobre densidad de tráfico por la carretera N-230 a su paso por el túnel de Vielha en los años 1999 y 2000 (núm. reg. 6492) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	71
184/000482 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre inversiones y actuaciones urgentes previstas para regenerar el río Segura (núm. reg. 6230) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	72
184/000483 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) sobre plazos e inversiones previstas para la realización de los distintos tramos de la autovía Granada-Motril (núm. reg. 6493) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	76
184/000492 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre realización de las obras correspondientes a la autovía Ruta de la Plata (núm. reg. 6494) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	76

184/000496	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre previsiones acerca de acometer obras de saneamiento en el arroyo de Valdemaría, así como la limpieza del cauce del río Cañamares a su paso por Medranda y Pinilla de Jadraque (Guadalajara) (núm. reg. 6231) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	76
184/000497	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre situación del proyecto elaborado para el tramo conocido como «Variante Sur de Meco» de la autopista Madrid-Eje del Ebro a su paso por Azuqueca de Henares (Guadalajara) (núm. reg. 6495) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	77
184/000498	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre adjudicación de las obras del tramo comprendido entre Madrid y Guadalajara de la autopista Madrid-Eje del Ebro (núm. reg. 6496) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	77
184/000499	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre situación del proyecto integral de limpieza y acondicionamiento del cauce del río Henares en el tramo comprendido entre Humanes (Guadalajara) y su desembocadura en el río Jarama, así como estado de proyecto de construcción de una mota a partir del puente árabe de Guadalajara para salvar las posibles crecidas y avenidas de caudal de dicho río a su paso por dicha ciudad (núm. reg. 6232) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	77
184/000500	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre trámites formalizados como consecuencia de la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2000 de una partida de 150.000.000 de pesetas para la construcción del tercer carril en la N-II, en el tramo comprendido entre Torrejón de Ardoz y Guadalajara (núm. reg. 6497) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	77
184/000501	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre estado de las obras de reforma y mejora del trazado de la carretera N-320, entre Sacedón y Horche (Guadalajara) (núm. reg. 6498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	78
184/000508	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la eliminación del paso a nivel ferroviario existente en Casetas, en Zaragoza (núm. reg. 6499) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	78

	Páginas
184/000509 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivos de la paralización de las obras de acondicionamiento del tramo entre Caspe y el Barranco de Valmayor de la carretera N-211, así como previsiones sobre la realización de las mismas (núm. reg. 6500) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	78
184/000511 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre venta de la empresa Santa Bárbara a General Dynamics, así como consecuencias en la conformación de una industria militar europea (núm. reg. 6008) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	79
184/000514 Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) sobre obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Fomento, en el año 2000, en la provincia de Alicante (núm. reg. 6501) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	79
184/000518 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en el año 1999 en la provincia de Alicante (núm. reg. 6009) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	85
184/000525 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en el año 1999 en la provincia de Alicante (núm. reg. 6009) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	89
184/000530 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) sobre previsiones acerca de dotar una conexión con la autovía del Mediterráneo a las carreteras de la parroquia y pantano de Puentes, en Lorca (Murcia) (núm. reg. 6233) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	92
184/000532 Autor: Gobierno Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre escuelas taller solicitadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1996, así como dotación presupuestaria asignada a las que fueron financiadas (núm. reg. 6234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	92
184/000533 Autor: Gobierno Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre sanciones producidas por pequeñas aprehensiones de cannabis en los cuatro últimos años (núm. reg. 6235). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	96
184/000551 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre inversiones reales, tipos de inversiones realizadas y fondo de ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Alicante durante 1999 y primer trimestre de 2000 (núm. reg. 5431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	114

	Páginas
184/000552 Autor: Gobierno Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) sobre razones por las que ha sido suprimido el tren de regionales número 8047, que circula actualmente, de lunes a viernes, entre Alcázar de San Juan y Madrid (núm. reg. 6503) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	118
184/000553 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión que tenía previsto realizar el Ministerio del Interior durante el año 1999 en la provincia de Málaga e inversión real que ha realizado durante el pasado año (núm. reg. 5432). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	118
184/000557 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión que tenía previsto realizar el Ministerio de Fomento durante el año 1999 en la provincia de Málaga e inversión real que ha realizado durante el pasado año (núm. reg. 6504) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	121
184/000559 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión que tenía previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1999 en la provincia de Málaga e inversión real que ha realizado durante el pasado año (núm. reg. 5433) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	130
184/000567 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre previsiones acerca de la finalización de los tramos pendientes de la autovía del Noroeste (núm. reg. 6505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	134
184/000569 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre redacción del proyecto para la construcción de un tercer carril en la carretera N-120 (núm. reg. 6506) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	134
184/000570 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de una autovía que conecte el aeropuerto de Labacolla con la autovía del Noroeste (núm. reg. 6507) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	134
184/000571 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre previsiones acerca del acondicionamiento de la carretera N-540, entre Lugo y Guntín (núm. reg. 6508) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	135
184/000573 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación con el Club Náutico de Torre del Mar (Málaga) (núm. reg. 6010) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	135

	Páginas
184/000576 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre situación del proyecto de desvío de la carretera N-332, a su paso por Sueca y Favara (Valencia), así como fecha prevista para el comienzo de la ejecución del citado proyecto (núm. reg. 6509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 2 de junio de 2000.)	135
184/000578 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre previsiones acerca de la ejecución de las obras de rebaje de la cota actual de la carretera N-630, en su travesía por Pajares (Asturias), así como acerca del establecimiento de una línea límite de edificación en algunas poblaciones inferior a los 25 metros, para permitir obras de construcción, reconstrucción o ampliación en los mismos (núm. reg. 6236) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	136
184/000585 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre previsiones acerca del servicio nocturno de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) Ferrol-Madrid (núm. reg. 6510) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	136
184/000586 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre cambio de calificación de los tramos de la carretera N-VI de la avenida das Mariñas (N-VI, Oleiros, A Coruña) comprendido entre el puente de A Pasaxe y el cruce de O Seixal y entre el cruce de Campamento (Iñás) y O Carballo (núm. reg. 6511) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	137
184/000588 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre medidas previstas para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 6237) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	137
184/000591 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) sobre proceso de regularización de inmigrantes (núm. reg. 6011) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	138
184/000592 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) sobre expulsiones, devoluciones de extranjeros e ingresos de personas en centros de internamientos para extranjeros llevados a cabo desde la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, así como actuaciones policiales y detenciones practicadas invocando dicha Ley (núm. reg. 5434) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	142

	Páginas
184/000593 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre opinión del Gobierno en relación con la denominada Ley británica de Vínculos Económicos, así como situación de la flota gallega que opera en los caladeros situados en aguas jurisdiccionales británicas (núm. reg. 6012) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	142
184/000594 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre fecha prevista para constituir el grupo de trabajo que prepare el traspaso de las políticas activas de empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para el traspaso a la misma de las citadas funciones y servicios (núm. reg. 5435) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	143
184/000596 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre mantenimiento realizado de los canales del Baix Llobregat (Barcelona), así como concesión de indemnizaciones a los agricultores afectados por las inundaciones producto del mal estado de los mismos (núm. reg. 6512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	143
184/000598 Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Uría Etxebarria (GV-PNV) sobre cumplimiento de la III conclusión aprobada por la Subcomisión relativa al Cincuenta Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sobre la abolición de la pena de muerte (núm. reg. 5537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	143
184/000602 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones previstas para reacondicionar los caminos vecinales entre Ricla y Calatorao, afectados por las obras de la línea de tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza (núm. reg. 6513) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	144
184/000603 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre previsiones acerca del traslado o desaparición de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña (núm. reg. 5538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	144
184/000604 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre petición al Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica y a otros países que hayan utilizado proyectiles con uranio empobrecido en los conflictos de los Balcanes de un mapa donde se señalen las zonas con los objetivos bombardeados (núm. reg. 6514) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	145

	Páginas
184/000606 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre valoración de la eficiencia de los mecanismos de corporación y solidaridad interterritoriales en España, así como previsiones sobre los mismos (núm. reg. 6013) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	145
184/000609 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre previsiones acerca de realizar una simplificación administrativa, especialmente en la tramitación de expedientes, para las personas desempleadas (núm. reg. 5436) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	146
184/000612 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en la eliminación de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 6515) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	147
184/000614 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en la limpieza de cauces y arroyos en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 5437) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	148
184/000616 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en materia de Correos en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 6516) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	148
184/000618 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en materia de obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 5437) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	148
184/000620 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en la eliminación de puntos negros de tráfico en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 6517) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	149
184/000621 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre previsiones acerca de la incorporación de la Agencia EFE y Radiotelevisión Española (RTVE) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (núm. reg. 5539) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	149
184/000623 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre cambios estructurales previstos en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (núm. reg. 6518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	149

	Páginas
184/000628 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre mujeres militares que se encuentran en la situación prevista en el artículo 132 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 5540) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	150
184/000640 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre medidas para la reinserción de las personas que se prostituyen (núm. reg. 6014) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	150
184/000641 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre incremento de los precios de los carburantes (núm. reg. 6015) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	152
184/000652 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para facilitar la validez de los permisos de conducción de los inmigrantes de habla árabe (núm. reg. 5438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	153
184/000655 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre utilización atípica de sociedades para la adquisición de viviendas de uso particular (núm. reg. 6016) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	153
184/000656 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre existencia de acreditación expresa de urgencia o de interés general para la decisión de venta por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) a la empresa norteamericana General Dynamics (núm. reg. 6017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	154
184/000658 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre construcción de la autovía Fene-Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 6519) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	154
184/000659 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre modernización del campo de fútbol de O Grove (Pontevedra) (núm. reg. 6238) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	155
184/000661 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Grau Buldú (GC-CiU) sobre programa de ejecución previsto para las obras de construcción de la travesía de Vilagrassa a Tàrraga (núm. reg. 6520) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	155

	Páginas
184/000663 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) a la compañía estadounidense General Dynamics (GD) (núm. reg. 6018) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	155
184/000664 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) sobre medidas para solucionar los problemas que sufre el centro penitenciario de Málaga (núm. reg. 6239) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	156
184/000666 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la construcción del paseo marítimo de Benajárfes (Málaga) (núm. reg. 5541) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	157
184/000669 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre condiciones en las que se tiene intención de ceder al Ayuntamiento de Zaragoza las instalaciones de la prisión de Torrero, una vez abandonadas (núm. reg. 6240) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	158
184/000671 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución de las obras de adecuación de la carretera N-110, Plasencia-Soria, en su tramo Navaconcejo-Tornavacas (núm. reg. 6521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	158
184/000673 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación del proyecto de mejora de los márgenes del río Jerte (núm. reg. 6241) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	158
184/000675 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones de la Administración Central del Estado en la provincia de Palencia durante al año 2000 (núm. reg. 6522) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	158
184/000684 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre puntos negros de la red viaria existentes en la provincia de Barcelona y supresión de los mismos (núm. reg. 6019) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	162
184/000685 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre inversiones realizadas en carreteras y autovías entre los años 1996 a 1999 (núm. reg. 6523) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	162

	Páginas
184/000686 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre inversiones previstas por el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para el año 2000 (núm. reg. 6524) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	163
184/000687 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre inversiones ejecutadas en cada aeropuerto en el año 1999 (núm. reg. 6525) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	163
184/000689 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre robos y asaltos a los usuarios en las autopistas de Cataluña (núm. reg. 5542) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	164
184/000692 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre tráfico de vehículos de la carretera N-340, en el tramo de Vallirana (Barcelona) (núm. reg. 6526) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	165
184/000693 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre utilización del aeropuerto de El Prat de Llobregat, de Barcelona, y operaciones realizadas en el mismo en el año 1999 (núm. reg. 6527) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	166
184/000694 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre realización de obras en la terminal de carga del aeropuerto de El Prat de Llobregat, de Barcelona (núm. reg. 6528) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	166
184/000697 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre medidas para la prevención del incremento del consumo y tenencia de drogas en la provincia de Ourense en los años 1998 y 1999 (núm. reg. 6529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	166
184/000699 Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre situación y previsiones relativas a la autovía Teruel-Zaragoza, en el tramo Torrubia-María de Huerva (núm. reg. 6530) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	167
184/000700 Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre situación y previsiones relativas a la autovía Teruel-Zaragoza, en el tramo Paniza-Torrubia (núm. reg. 6531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	167

	Páginas
184/000701 Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre situación y previsiones relativas a la autovía Teruel-Zaragoza, en el tramo María de Huerva-Zaragoza (núm. reg. 6532) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	167
184/000705 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre previsiones acerca de realizar una nueva convocatoria de subvenciones para el desarrollo por las entidades locales de planes de inserción socioeducativa de personas con discapacidad o jóvenes socialmente desfavorecidos, así como programas puestos en marcha en la Región de Murcia, al amparo de la Orden de 20 de julio de 1999 (núm. reg. 6533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	168
184/000707 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Romero López (GS) sobre programas de deshabituación de drogas en los centros penitenciarios (núm. reg. 5543) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	169
184/000708 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) sobre cantidades de bebidas alcohólicas, tabaco y otros productos intervenidos mensualmente por las autoridades españolas en la frontera con Gibraltar desde el año 1999 (núm. reg. 6020) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	170
184/000711 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre medidas para promover un conocimiento básico de todas las lenguas españolas diferentes del castellano en todo el territorio del Estado, en cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente aprobada por el Pleno de la Cámara el día 16 de diciembre de 1997 (núm. reg. 6021) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	172
184/000714 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre acciones para garantizar el ejercicio del pleno derecho de los ciudadanos y ciudadanas a relacionarse con la Administración en el idioma oficial que elijan, en cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente aprobada por el Pleno de la Cámara el día 16 de diciembre de 1997 (núm. reg. 6022) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	173
184/000715 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre acciones para garantizar la promoción y difusión de todas las lenguas españolas en el ámbito internacional, y especialmente en el territorio de la Unión Europea (UE), en cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente aprobada por el Pleno de la Cámara el día 16 de diciembre de 1997 (núm. reg. 6242) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	175

	Páginas
184/000717 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre valoración acerca de que una empresa pública de comunicación evite la contratación laboral y consolide plantillas de forma encubierta mientras se está efectuando un expediente de regulación de empleo (ERE) (núm. reg. 5544) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	177
184/000720 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) sobre revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (núm. reg. 6023) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	178
184/000723 Autor: Gobierno Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) sobre situación del desdoblamiento de la carretera N-II, en el tramo Torderá-Girona (núm. reg. 6534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	179
184/000725 Autor: Gobierno Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) sobre actuaciones previstas en la playa de S'Abanell en Blanes (Girona) (núm. reg. 6243) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	179
184/000726 Autor: Gobierno Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) sobre previsiones acerca del aumento de los recursos económicos de la Universidad de Girona (núm. reg. 6244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	179
184/000727 Autor: Gobierno Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) sobre participación de la Administración del Estado en la construcción del futuro auditorio de Girona (núm. reg. 6245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	180
184/000728 Autor: Gobierno Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la collada de Tosses (Girona) (núm. reg. 6535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	180
184/000730 Autor: Gobierno Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) sobre razones por las que la Inspección de la Agencia Tributaria en Girona, Sevilla y León aplican criterios diferentes a la aceptación como renta percibida en la situación de prejubilación de antiguos empleados de la empresa «Telefónica, Sociedad Anónima», al no considerarla de carácter irregular, respecto de otras Delegaciones Provinciales que así la entienden y aceptan (núm. reg. 5439) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	180
184/000732 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre medidas adoptadas por el comprador de ENATCAR, así como por las grandes superficies Correfour-Promodes en España, de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de Defensa	

	Páginas
de la Competencia, y situación actual de los informes del Consejo Consultivo de Privatizaciones sobre Babcock Wilcox y ENSB (núm. reg. 6024)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	
184/000733 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre medidas para llevar a cabo los acuerdos tomados por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de noviembre de 1999, sobre medidas de protección del lobo ibérico (núm. reg. 6246)	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	
184/000734 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre medidas para llevar a cabo el acuerdo tomado por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente el 24 de febrero de 1999, sobre inclusión en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas a todas las especies de cetáceos incluidas en la Directiva 92/43/CEE, más conocida como «Directiva Hábitat» (núm. reg. 6247)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	
184/000738 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre aumento de los accidentes de tráfico en la autopista A-9, especialmente en el tramo Pontevedra-Santiago (núm. reg. 6536)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	
184/000739 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre previsiones acerca de la construcción del embalse de Sela (núm. reg. 6248)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	
184/000740 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre construcción de un campo de golf en Meis (Pontevedra) (núm. reg. 6249)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	
184/000741 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre incendios y superficie forestal quemada durante los años 1996 a 1999 (núm. reg. 6250)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	
184/000743 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre indulto solicitado por el Alcalde de Ponteareas (Pontevedra), don José Castro Álvarez (núm. reg. 6251)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	
184/000744 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre denuncias presentadas contra el Alcalde de Ponteareas (Pontevedra), don José Castro Álvarez, por presuntas irregularidades en el ejercicio de su cargo (núm. reg. 5545)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	

	Páginas
184/000747 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre accidentes y víctimas de tráfico ocurridos en la autopista A-9 durante los años 1996 a 1999 (núm. reg. 6070) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	189
184/000749 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre situación de la tramitación del proyecto de construcción del paseo marítimo de Gandarío, Bergondo (A Coruña) (núm. reg. 6252) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	192
184/000750 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre cesión al Consejo de Oleiros del cuartel de la Guardia Civil ubicado en Mera, Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 6025) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	192
184/000754 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre fallecimientos ocurridos en la prisión de Alhaurín (Málaga) entre los años 1997 y 2000 (núm. reg. 5546) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	192
184/000761 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de algún municipio de la provincia de Málaga (núm. reg. 6253) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	193
184/000765 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre sentencias dictadas por delitos ecológicos en los años 1998 a 2000 (núm. reg. 6026) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	193
184/000766 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre grupos ultras detectados en la provincia de Málaga (núm. reg. 6254) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	194
184/000767 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre reclusos internados en el centro penitenciario de Alhaurín, de Málaga (núm. reg. 6027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	194
184/000768 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre instalaciones militares existentes en la provincia de Málaga (núm. reg. 5547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	195

	Páginas
184/000772 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de Málaga entre los años 1998 y 2000 (núm. reg. 6537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	196
184/000777 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca de las instalaciones de Tabacalera en la ciudad de Málaga (núm. reg. 6538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	196
184/000778 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre cantidad recaudada por la venta de tabaco entre los años 1997 y 2000 (núm. reg. 6028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	196
184/000779 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre suma empleada en la provincia de Málaga para juegos de azar entre los años 1997 y 2000 (núm. reg. 6255) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	196
184/000786 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla en los años 1999 y 2000 (núm. reg. 6256) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	197
184/000787 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de asumir los gastos de alquiler que le corresponden por la ubicación del cuartel de la Guardia Civil en Benabarre (Huesca), así como acerca de su traslado a una sede de nueva construcción (núm. reg. 5548) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	198
184/000790 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre uso deformado e ilegal de la toponimia gallega y catalana por la Dirección General de Tráfico (núm. reg. 6029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	198
184/000791 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre declaraciones del Presidente del Gobierno, don José María Aznar, acerca del aplazamiento de la segunda vuelta electoral en Perú (núm. reg. 6030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	198
184/000800 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca del nudo ferroviario de Bobadilla en el municipio de Antequera (Málaga) (núm. reg. 6539) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	199

	Páginas
184/000804 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre actuaciones previstas en la estación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) de Fuen-girola (Málaga) (núm. reg. 6540) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	199
184/000806 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre planes previstos para el antiguo convento de la Trinidad, en la ciudad de Málaga (núm. reg. 6257) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	199
184/000807 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre actuaciones realizadas en desarrollo del Plan de Catedrales (núm. reg. 6541) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	200
184/000808 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre inversiones realizadas en la catedral de Málaga en los años 1998 y 1999 (núm. reg. 6258) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	204
184/000811 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre proyectos existentes acerca del antiguo cuartel de la Trinidad de la ciudad de Málaga (núm. reg. 6259) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	204
184/000812 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de escuelas-taller o casas de oficios en Benalmádena, Fuengirola y Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 6260) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	204
184/000813 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre importe de la Seguridad Social de determinadas empresas municipales del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) durante los años 1996 y 1999 (núm. reg. 6542) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	204
184/000820 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre motivos que impiden llegar a un acuerdo para que la antigua cárcel de Málaga pertenezca a dicha ciudad (núm. reg. 6261) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	205
184/000822 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca de la instalación de un Juzgado de Instrucción en el municipio de Alora (Málaga) (núm. reg. 6262) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	205

	Páginas
184/000825 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre Comisarías de Policía que se prevé construir en Málaga y su provincia (núm. reg. 6263) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	206
184/000826 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para informar a los ciudadanos de los principales países emisores de emigración de los mecanismos existentes para emigrar de forma regular hacia España (núm. reg. 6543) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	206
184/000827 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para completar el proceso de regularización de los extranjeros en situación irregular iniciado con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (núm. reg. 6031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	207
184/000828 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para completar el proceso de regularización de los extranjeros en situación irregular iniciado con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el cual se aprobó el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (núm. reg. 6264) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	207
184/000829 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre expedientes sancionadores instruidos y resoluciones dictadas en los últimos cinco años, como consecuencia del incumplimiento de la normativa laboral en materia de emigración, movimientos migratorios y permisos de trabajo de extranjeros (núm. reg. 5549) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	208
184/000830 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre planes, programas y directrices elaborados para dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 60.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (núm. reg. 5550) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	208
184/000832 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la disposición final quinta de la Ley 4/2000, de 11 de enero, relativa al apoyo al sistema de información de Schengen (núm. reg. 6265) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	209
184/000840 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre pacientes del Servicio de Cardiología adscritos al Hospital General Universitario de Guadalajara que se encuentran en situación de lista de espera (núm. reg. 6071) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	209

	Páginas
184/000843 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre situación de las listas de espera para una operación en el hospital del INSALUD de Soria, así como medidas que piensa adoptar el Gobierno para disponer el mejor acceso de los españoles a una asistencia sanitaria óptima (núm. reg. 6072) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	210
184/000844 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre servicio de atención al sistema sanitario de emergencias en la provincia de Soria (núm. reg. 6073) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	211
184/000845 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre medidas para desarrollar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativas a la instalación de antena para la telefonía móvil (núm. reg. 6074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	211
184/000847 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre posición del Gobierno sobre la reforma del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre protección a la maternidad que se debatirá en la Conferencia de junio del año 2000 (núm. reg. 6266) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	212
184/000862 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la licitación de la tercera fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 6267) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	213
184/000863 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que el Campus Party del año 2000 no va a tener lugar en Mollina (Málaga), así como medidas para conseguir que vuelva a celebrarse en dicho lugar (núm. reg. 6268) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	213
184/000869 Autor: Gobierno Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Valladolid en el año 2000 (núm. reg. 6075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	214
184/000871 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre situación y previsiones acerca de las obras a realizar en determinados centros de Atención Primaria y Especializada del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), así como empresa adjudicataria para las ya contratadas (núm. reg. 6076) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	215

	Páginas
184/000883 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre declaración de bien de interés cultural (BIC) para Santa Catalina Ares (A Coruña) (núm. reg. 6269) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	217
184/000890 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de los proyectos y trámites administrativos de la futura autovía Pamplona-Huesca-Lleida (núm. reg. 6544) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	218
184/000891 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre población reclusa toxicómana en los centros penitenciarios de Aragón, así como reclusos a los que una sentencia haya aplicado la atenuante de la drogadicción (núm. reg. 6270) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	218
184/000892 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en los años 1992 a 1996 (núm. reg. 6032) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	219
184/000893 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, durante el año 1997 (núm. reg. 6077) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	219
184/000894 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, durante el año 1998 (núm. reg. 6271) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	219
184/000895 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, durante el año 1999 (núm. reg. 6272) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	220
184/000896 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en el año 2000 (núm. reg. 6273) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	220
184/000904 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre deudas del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con la Seguridad Social desde el 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1999 (núm. reg. 6545) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	220

	Páginas
184/000910 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre iniciativas para desarrollar la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados sobre regeneración de los caladeros del litoral malagueño (núm. reg. 5551) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	221
184/000911 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre importe de la deuda del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con Hacienda, en concepto de impago de las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 6033) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	221
184/000912 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre iniciativas en desarrollo de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados sobre medidas en relación con el derecho de los transexuales a un cambio de sexo (núm. reg. 6034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	222
184/000913 Autor: Gobierno Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) sobre medida de operaciones quirúrgicas en los hospitales civiles y militares en el territorio del INSALUD (núm. reg. 6035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	222
184/000916 Autor: Gobierno Contestación a Victorino Mayoral Cortés (GS) sobre financiación de centros privados concertados desde el año 1996 al año 2000 (núm. reg. 6546) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	223
184/000918 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) sobre ejecución presupuestaria de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 6078) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	223
184/000920 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) sobre ejecución presupuestaria del SEPI consolidado en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 6547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	224
184/000928 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 5552) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	224

	Páginas
184/000929 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) sobre ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 6079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	226
184/000930 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 6274) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	228
184/000931 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre programas de formación y empleo que se prevé conceder en la provincia de Jaén en el año 2000 (núm. reg. 6275) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	228
184/000934 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre previsiones acerca del arreglo de los hundimientos de la carretera N-332, a su paso por Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo (Jaén) (núm. reg. 6548) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	229
184/000936 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre creación de una Unidad de Intervención Policial (UIP) en la provincia de Cádiz (núm. reg. 6036) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	229
184/000937 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre medidas para resolver el problema del cierre por las noches de la Comisaría de Policía de San Fernando (Cádiz) y para que la Policía Nacional patrulle las veinticuatro horas del día (núm. reg. 6080) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	230
184/000939 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre planes del Ministerio de Defensa en relación con Camposoto, la línea de tiro de Torregorda y el polvorín de Fábrica (núm. reg. 5553) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	230
184/000942 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones en las prisiones de Puerto I y Puerto II, de Cádiz (núm. reg. 6081) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	231
184/000943 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre escuelas taller de la provincia de Cádiz (núm. reg. 6276) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	233

	Páginas
184/000950 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la cesión del poblado de Sancti Petri al Ayuntamiento de Chiclana (Cádiz) (núm. reg. 6082) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	249
184/000961 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre autopsias practicadas a los inmigrantes fallecidos en el estrecho de Gibraltar (núm. reg. 6037) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	249
184/000963 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre el retraso en la construcción de la variante de la carretera N-540, a su paso por el Concello de Taboada (Lugo) (núm. reg. 6549) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	249
184/000964 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre escala logística de una fuerza naval de la OTAN en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 5554) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	249
184/000965 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre previsiones acerca de ordenar a la Armada que desempeñe las labores de control y vigilancia en materia de inmigración (núm. reg. 6550) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	251
184/000966 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre medios de que dispone la Administración del Estado para controlar la inmigración ilegal desde el mar (núm. reg. 6038) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	251
184/000967 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre bienes desafectados o en vía de desafectación por el Ministerio de Defensa en el Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 6039) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	252
184/000968 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones previstas acerca de la actual instalación penitenciaria ubicada en el barrio de Torrero, de Zaragoza, así como sobre los terrenos adyacentes (núm. reg. 6083) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	252
184/000970 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre posición del Gobierno acerca de la segregación de una parte de la documentación del archivo de la Corona de Aragón (núm. reg. 6277) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	253

	Páginas
184/000971 Autor: Gobierno Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) sobre fraudes a la Seguridad Social por parte de los empresarios en las islas Canarias (núm. reg. 6278) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	253
184/000974 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre listas de espera de pacientes segovianos en la provincia de Segovia y en otras Comunidades Autónomas (núm. reg. 6279) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	254
184/000975 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre previsiones acerca de la rehabilitación del monasterio de San Victorián, situado en Pueyo de Araguas (Huesca) (núm. reg. 6280) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	255
184/000977 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre destino previsto para las cartas dirigidas por Goya a su amigo Martín Zapatero, adquiridas el 30 de mayo de 2000 (núm. reg. 6281) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	255
184/000979 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de una autopista desde Villena a Benidorm (Alicante) (núm. reg. 6551) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	256
184/000981 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Miralles i Guasch (GS) sobre finalización de las obras de la variante sur de Reus (Tarragona) de la carretera N-420 (núm. reg. 6552) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	256
184/000982 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre trabajadores de la pesca regulados laboralmente en Convenios Colectivos (núm. reg. 6553) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	256
184/000985 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre realización de la conexión de Pontevedra con la A-52 (núm. reg. 6554) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	257
184/000987 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre declaración de la muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (núm. reg. 6040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	258

	Páginas
184/000989 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre posición oficial del Gobierno en el proceso electoral vivido en Perú (núm. reg. 6041) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	258
184/000991 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre fondos públicos destinados a las empresas por incentivos al empleo entre los años 1997 y 2000 en Málaga (núm. reg. 6282) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	258
184/000992 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca de la creación de nuevos Juzgados de lo Penal en la provincia de Málaga (núm. reg. 5555) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	259
184/000993 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre reclusos existentes en las cárceles españolas (núm. reg. 6042) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	259
184/000994 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca del traspaso de la vieja cárcel de Málaga al Ayuntamiento de dicha localidad (núm. reg. 6261) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	205
184/000995 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación de las negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga sobre el campamento Benítez (núm. reg. 5556) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	260
184/000998 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre personas de Marruecos que perciben pensiones de la Administración española por su participación en el levantamiento militar contra la República Española (núm. reg. 6555) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	261
184/001000 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre grado de cobertura de desempleo en la provincia de Málaga entre los años 1997 y primeros cuatro meses de 2000 (núm. reg. 6283) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	261
184/001001 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre gastos efectuados en materia de desempleo en la provincia de Málaga entre los años 1997 y primeros cuatro meses de 2000 (núm. reg. 6284) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	262

	Páginas
184/001002 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en el año 2000 (núm. reg. 6285) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	262
184/001003 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre delitos contra la libertad sexual cometidos en la provincia de Málaga (núm. reg. 6084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	263
184/001007 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre Juzgados de la provincia de Málaga que carecen de titular (núm. reg. 6043) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	263
184/001010 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación en que se encuentra la flota de cerco en la provincia de Málaga (núm. reg. 5440) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	264
184/001011 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca del cierre de la cárcel de Málaga, así como de las transferencias del edificio de la misma al Ayuntamiento o a la Diputación de la citada provincia (núm. reg. 6261). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	205
184/001013 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación de liquidación de los bienes de la antigua empresa Intelhorce (núm. reg. 6556) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	264
184/001015 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre desarrollo que ha seguido la normativa de la Ley de Costas en la provincia de Málaga (núm. reg. 6286) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	264
184/001017 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación de los vehículos de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, en la provincia de Málaga, en relación con la obligación de pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) (núm. reg. 6085) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	266
184/001018 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre casas cuartel de la Guardia Civil que van a ser mejoradas en el año 2000 en la provincia de Málaga (núm. reg. 6287) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	267

	Páginas
184/001021 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para regular el control de los juegos y juguetes (videojuegos) que puedan provocar entre los adolescentes determinadas disfunciones (núm. reg. 6086) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	267
184/001023 Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Uría Etxebarria (GV-PNV) sobre reconocimiento de indemnizaciones a quienes han sufrido actos terroristas al amparo de la Ley 32/1999, de 8 de octubre (núm. reg. 6044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)	268
184/001028 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre estudios que tiene el Gobierno en relación con la incidencia de la enfermedad de las vacas locas en España, así como medidas para evitar su aparición (núm. reg. 6288) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	269
184/001029 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre soldados de reemplazo que han prestado su servicio militar en la provincia de Málaga entre los años 1997 y primeros cuatro meses de 2000 (núm. reg. 6087) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	270
184/001030 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre casas cuartel de la Guardia Civil que van a ser mejoradas en el año 2000 en la provincia de Málaga (núm. reg. 6287) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	267
184/001033 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre cantidad de droga aprehendida entre los años 1997 y 2000 en la provincia de Málaga (núm. reg. 6557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	270
184/001034 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre aumento o renovación de dotaciones en la Policía Nacional en la provincia de Málaga durante los años 1998 y 2000 (núm. reg. 6558) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	271
184/001036 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre inversiones previstas para el año 2000 en la provincia de Málaga en materia de regulación y acondicionamiento hidráulico (núm. reg. 6289) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	271
184/001038 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre accidentes de trabajo producidos en la provincia de Málaga entre los años 1998 y los cuatro primeros meses de 2000 (núm. reg. 5441) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	272

	Páginas
184/001041 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre Comisarías de Policía Nacional existentes en la provincia de Cádiz, así como inversiones en las mismas (núm. reg. 6559) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	272
184/001042 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre situación socio-laboral del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 6560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	273
184/001043 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre necesidad de una Comisaría de Policía en Chiclana (Cádiz) (núm. reg. 6561) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	273
184/001055 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Zamora en el año 2000 (núm. reg. 6562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	273
184/001079 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre descripción del patrimonio existente en la provincia de Cádiz propiedad del Ministerio de Defensa (núm. reg. 5557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	274
184/001080 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre calendario y agenda de reuniones futuras del Consejo Interautonómico de la Caza, así como situación de los trabajos para lograr la simplicidad de trámites administrativos para las licencias de caza y pesca y la armonización de la legislación en dicha materia (núm. reg. 6290) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	274
184/001085 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre plazo previsto para completar el proceso de transferencias en materia sanitaria a la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 6045) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	275
184/001086 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Aragón durante el año 2000 (núm. reg. 6563) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	275
184/001095 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre obras concretas realizadas en la Región de Murcia en conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas por las Fuerzas Armadas con cargo a la partida de 169.000.000	

	Páginas
de pesetas previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 6564)	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	
184/001096 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre razones por las que el Ministerio de Defensa no ha dado la orden de ejecución de la segunda serie de Cazaminas a la Empresa Nacional Bazán, en Cartagena, cuando dispone de casi 2.000.000.000 de pesetas destinados a este proyecto en la programación plurianual de inversiones del Programa 213 A «Modernización de las Fuerzas Armadas», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 6291)	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	
184/001109 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre financiación y ejecución del proyecto de revestimiento con hormigón de un tramo de la acequia Madre General de la Ribera, en Calahorra (La Rioja) (núm. reg. 5558)	277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	
184/001110 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre financiación y ejecución del proyecto de revestimiento con hormigón de dos tramos de la acequia Madre Casco Dehesilla, en Calahorra (La Rioja) (núm. reg. 5559)	277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	
184/001111 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre financiación y ejecución del proyecto de recubrimiento con hormigón del tramo final del río Guarre y parte de los brazales XII y XIII del paraje del Cabezuelo Alfaro (La Rioja) (núm. reg. 5560)	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	
184/001118 Autor: Gobierno Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) sobre cierre de una planta del hospital del INSALUD «Nuestra Señora de Sonsoles», de Ávila (núm. reg. 6565) .	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	
184/001119 Autor: Gobierno Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) sobre intervenciones quirúrgicas efectuadas en el hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Ávila, durante el mes de mayo de 2000, así como coste añadido de las mismas (núm. reg. 6566)	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	
184/001120 Autor: Gobierno Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) sobre evolución de las listas de espera quirúrgicas en los años 1996 a 1999 en el hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Ávila (núm. reg. 6567)	279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	

	Páginas
184/001125 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) sobre financiación y ejecución del proyecto de la obra hidráulica red secundaria de distribución de aguas depuradas desde montaña de los Vélez, 2.ª fase, Las Palmas (núm. reg. 5561) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	279
184/001126 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) sobre financiación y ejecución del proyecto de la obra hidráulica distribución de aguas depuradas desde sureste, tramo Casa Pastores-Tirajana, Las Palmas (núm. reg. 6292) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	280
184/001127 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) sobre actuaciones acerca del flujo de inmigración de ciudadanos ecuatorianos hacia la Región de Murcia y especialmente hacia los municipios de Totana y Lorca (Murcia) (núm. reg. 6578). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	280
184/001158 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre financiación y ejecución de la obra hidráulica transformación en regadío del sector V de la zona regable de Monegros II (Zaragoza-Huesca) (núm. reg. 6293) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	281
184/001159 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre financiación y ejecución de la obra hidráulica proyecto de red de caminos del sector VIII de Monegros II, 1.ª parte, 2.ª fase, términos municipales de La Almolza y Bujaraloz, en Zaragoza, y Peñalba y Fraga, en Huesca (núm. reg. 6294) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	281
184/001160 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre financiación y ejecución de la obra hidráulica proyecto de entronques y drenajes en los sectores I y II y desagüe de Valdepato, en Monegros II (Huesca) (núm. reg. 6295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	281
184/001167 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre sobrepasamiento de producción de leche en relación a la cuota asignada por la Unión Europea al Estado español (núm. reg. 6569) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	282
184/001168 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre rebasamiento de la cuota láctea por parte de los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia en las campañas 1995-1996, 1996-1997, 1997-1998 y 1998-1999 (núm. reg. 5442) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	283

	Páginas
184/001172 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre cumplimiento en Guinea Ecuatorial de derechos políticos reconocidos al pueblo bubi en el informe de la ONU (núm. reg. 6269) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	283
184/001179 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) sobre tramitación del documento nacional de identidad (DNI) en las oficinas de la Policía Municipal de Gavá (Barcelona) (núm. reg. 6570) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	284
184/001180 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) sobre previsiones acerca del campo de tiro del Ejército existente en Gavá (Barcelona) (núm. reg. 6297) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	284
184/001196 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre ejecución del Programa 458 C «Conservación y restauración de bienes culturales», del Ministerio de Educación y Cultura, en relación con la restauración del castillo de Mazarrón (Murcia), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 6571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	285
184/001197 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre ejecución del Programa 458 C «Conservación y restauración de bienes culturales», del Ministerio de Educación y Cultura, en relación con la restauración de la catedral de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 6572) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	285
184/001198 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre ejecución del Programa 458 C «Conservación y restauración de bienes culturales», del Ministerio de Educación y Cultura, en relación con la restauración del monasterio de Santa Ana, en Jumilla (Murcia), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 6571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	286
184/001202 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre ejecución del Programa 311 A «Dirección y Servicios Generales de la Seguridad Social y Protección Social», del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con el acondicionamiento del PSA de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 6298) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	286

	Páginas
184/001227 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre medidas para hacer frente a la posible venta ilegal de medicamentos a través de Internet, denunciada por el Colegio de Farmacéuticos de Murcia (núm. reg. 6574) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	287
184/001229 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre campañas de educación y de publicidad o promoción de la seguridad vial realizadas en la Región de Murcia (núm. reg. 6575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	287
184/001231 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre situación en que se encuentra la «Operación Puchero» (núm. reg. 6576) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	288
184/001233 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre financiación y ejecución de la obra hidráulica proyecto de mejora del riego de la comunidad de regantes del Canal de Sant Llorens y Gerb, 2.ª fase, término municipal de Os de Balaguer (Lleida) (núm. reg. 6299) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	288
184/001234 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre financiación y ejecución de la obra hidráulica proyecto de entubación y regulación de la acequia principal de Cubells-Camarasa (Lleida) (núm. reg. 5562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	288
184/001236 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre financiación y ejecución de la obra hidráulica modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de los Cuatro Pueblos, Alto Urgell (Lleida) (núm. reg. 5563) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	289
184/001237 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre financiación y ejecución de la obra hidráulica mejora de la comunidad de regantes número 3 de Belcaire (Lleida) (núm. reg. 6300) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	289
184/001239 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre previsiones acerca de aumentar los medios humanos y económicos del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Estrategia Española de Biodiversidad (núm. reg. 6301) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	290

	Páginas
184/001240 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre fecha prevista para la aprobación de la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica (núm. reg. 6302) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	290
184/001255 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre relación de personas físicas o jurídicas y de instituciones que presentaron alegaciones al trazado de la autovía del Cantábrico, durante la información pública abierta sobre el estudio informativo del tramo Otur-límite con Galicia (núm. reg. 6046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	290
184/001262 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre personas que se han acogido al Programa de Renta Activa de Inserción (núm. reg. 6577) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	290
184/001265 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre relaciones del Gobierno español con el Gobierno de Perú (núm. reg. 6578) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	291
184/001274 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre situación de la industria de Defensa (núm. reg. 6303) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	291
184/001275 Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre cantidad económica comprometida para el Plan de Empleo Granada Norte y finalidad de la misma (núm. reg. 6579) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	292
184/001308 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre riesgos para la salud de las personas a las que se les ha implantado prótesis mamarias que contenían aceite de soja (núm. reg. 6580) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	293
184/001311 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre uso previsto para el polígono de tiro «Naval Janer», ubicado en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 6304). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	294
184/001317 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre gestiones ante las autoridades de Méjico para que se libere a los estudiantes presos tras su detención por la policía (núm. reg. 6305) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	294

	Páginas
184/001352 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) sobre partida presupues- taria que se destinará en el año 2001 a la recuperación integral del casco históri- co de la ciudad de Toledo (núm. reg. 6581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	294
184/001470 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre previsiones y plazos del Gobierno respecto al proceso de transferencias a la Comunidad de Madrid en materia de Sanidad (núm. reg. 6306) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	295
184/001489 Autor: Gobierno Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) sobre financiación y ejecución de la obra hidráulica conducción desde el embalse del Fresneda a la zona regable de Mirones, en la finca «Encomienda de Mudela», término munici- pal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 6307) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	295
184/001505 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosa Estarás Ferragut (GP) sobre construcción y puesta en marcha del hospital de Inca, de las islas Baleares (núm. reg. 6582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	296
184/001506 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosa Estarás Ferragut (GP) sobre ayudas a los estudios de investigación sobre la escoliosis lateral amiotrófica (núm. reg. 6583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	296
184/001507 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosa Estarás Ferragut (GP) sobre opinión del Gobierno sobre el funcionamiento, la gestión y los resultados de la fundación del hospital de Manacor (núm. reg. 6584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	296
184/001511 Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre especialidades farma- céuticas genéricas (EFG) que están en el mercado a la fecha actual y grupos tera- péuticos a los que pertenecen las mismas (núm. reg. 6585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	298
184/001513 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsión del Ministerio de Sanidad y Consumo de creación de alguna Unidad de Tabaquismo en el INSALUD de la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 6586) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	305
184/001514 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsión del Ministerio de Sanidad y Consumo de campañas de concienciación social de prevención del tabaquismo entre los escolares y los jóvenes (núm. reg. 6587) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	305

	Páginas
184/001519 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre programas de prevención para enfermos de trastornos de conducta alimentaria para todo el territorio nacional y, en concreto, para la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 6588) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)	305
184/001786 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Pontevedra en el año 1999 (núm. reg. 6589) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)	306
185/000003 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director general del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Presentación Urán González (GIU) sobre motivos para no retransmitir subtítulos mediante teletexto las intervenciones de los Portavoces parlamentarios en el último debate de investidura (núm. reg. 5564) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	306
185/000004 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director general del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joan Saura Laporta (GMx) sobre criterios fijados en la programación general de radio y televisión de RTVE para garantizar el pluralismo lingüístico, así como ampliación de objetivos en los planes de programación del Ente Público en cada uno de los ámbitos territoriales del Estado español (núm. reg. 5565) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)	307
185/000008 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director general del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre criterios establecidos en los servicios informativos de Radiotelevisión Española (RTVE) en relación con la cobertura del desfile de las Fuerzas Armadas, celebrado en Barcelona el día 27 de mayo de 2000 (núm. reg. 6590) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	308
185/000009 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director general del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre consideración que le merece el Director general de Radiotelevisión Española (RTVE) la censura de los servicios informativos de Televisión Española (TVE) sobre los actos alternativos que se celebraron en Barcelona en torno al desfile de las Fuerzas Armadas del día 27 de mayo de 2000 (núm. reg. 6591) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	309

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Contestaciones

184/000089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Fracaso de la cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Valoración del Gobierno de la cumbre de Seattle.

La III Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) se celebró en Seattle del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999 con el objetivo de lanzar una nueva ronda de negociaciones multilaterales, denominada por algunos Ronda del Milenio y por otros la Ronda del Desarrollo. No pudo ser ni una ni otra, ya que la Conferencia fue suspendida sin alcanzar un acuerdo. Este resultado fue fruto de la siguiente combinación de dificultades:

Deficiencias en la preparación y sobre todo en el desarrollo de la Conferencia.

Divergencia en el grado de voluntad de los distintos miembros de la OMC para el lanzamiento de una nueva Ronda.

Falta de disponibilidad de Estados Unidos, posiblemente ante la cercanía de las elecciones presidenciales

y el carácter delicado y complejo de algunos de los temas analizados.

Tras el fracaso de Seattle, la Comisión ha elaborado un documento sobre «Perspectivas para la nueva Ronda», que hace balance de la situación actual, tras las actuaciones de los diferentes miembros de la OMC para hacer frente al fracaso de Seattle, y propone una serie de actuaciones en el futuro inmediato.

Existe un acuerdo de principio según el cual los objetivos comunitarios para una nueva ronda global continúan siendo los establecidos en las Conclusiones del Consejo de 26 de octubre de 1999, y se observa una atención creciente a la necesidad de promover entre nuestros socios un mejor entendimiento de estos objetivos nuestros:

Mayor esfuerzo de comunicación en inversión y en indicaciones geográficas.

Mayores concesiones en asistencia técnica y financiera.

Esfuerzo de flexibilidad para reducir nuestras pretensiones en cuanto a competencia, medio ambiente/consumidores y derechos sociales.

Intervención de la representación del Estado español.

Como tanto la Comunidad como sus Estados Miembros son a su vez miembros de la OMC, la Presidencia en funciones del Consejo lleva a cabo la declaración que, ante la Asamblea corresponde a la Comunidad y el jefe de la delegación de cada Estado Miembro pronuncia la alocución correspondiente a su Gobierno. Se adjuntan en anexo copias oficiales de los discursos pronunciados por el Presidente en funciones del Consejo de la Comunidad y por el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda español.

El proceso negociador se desarrolló mediante la creación de varios Grupos de Trabajo donde se trataron, además de los temas vistos en el Acuerdo de Marrakech —agricultura y servicios—, otras cuestiones tales como: acceso al mercado en productos no agrícolas, aplicación y normas, los nuevos temas de Singapur y cuestiones sistémicas. Asimismo se constituyó un Grupo Informal sobre comercio y normas sociales, lo que generó un fuerte rechazo por parte de los países en vías de desarrollo (PVD).

Representación por la Unión Europea (UE) de sus Estados Miembros.

En cumplimiento de la distribución de competencias comunitaria en materia de política comercial y de

negociación internacional, la Comisión negocia en nombre de la Comunidad y de sus Estados Miembros, de modo que los representantes de los Estados no forman parte del equipo negociador como tal. Sin embargo, el Consejo está reunido de forma permanente mientras dura la Conferencia Ministerial para poder adoptar inmediatamente las decisiones que resulten necesarias a la vista de la evolución de las negociaciones, y la Comisión mantiene puntualmente informado al Consejo.

La actuación de la Comisión, que contaba como directivas de negociación con las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales de 26 de octubre, se desarrolló en torno a dos ejes, el multilateral y las relaciones bilaterales. En el campo multilateral, distribuyó un documento, en colaboración con Hungría, Japón, Corea, Suiza y Turquía (el grupo denominado «friends»). Este texto fue criticado por Francia, España e Italia en materia de agricultura, y prácticamente por todos los países de la UE sobre biotecnología. En cuanto a sus relaciones bilaterales, se señala la celebrada en EE.UU., siendo los principales puntos de conflicto: medio ambiente, inversión y competencia, concesiones a los PVD y a los países menos adelantados y la revisión del Entendimiento de Solución de Diferencias, particularmente el tratamiento de las llamadas sanciones carrusel.

Posturas de España en agricultura, pesca, inversiones, biotecnología y medio ambiente.

En agricultura, los grandes países productores, apoyados inicialmente por los EE.UU., defendieron la liberalización y apertura del sector con la eliminación de las ayudas y protección al sector, centrándose exclusivamente en las prácticas de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea. Este planteamiento radical no fue aceptado por la Unión Europea, que planteó la necesidad de tener en cuenta el carácter multifuncional de la agricultura —defensa del medio ambiente, seguridad y calidad de alimentos, viabilidad económica en el desarrollo de las áreas rurales—, ni tampoco por otros países como Japón, Corea, Noruega y Suiza.

En pesca, la posición negociadora comunitaria era difícil de establecer, ante la ausencia de una posición que conviniera a todos sus Estados Miembros. España no podía aceptar que la pesca se tratara como cualquier sector no agrícola, ni que se estableciera un grupo de trabajo específico para el estudio de las distorsiones que, se alega, producen las subvenciones en el comercio y en la conservación de los recursos naturales. Ha sido uno de los aspectos más difíciles de manejar para la delegación española.

España mantiene que cualquier decisión sobre la liberalización del comercio de productos pesqueros tendrá debidamente en cuenta el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, de los objetivos de los acuerdos internacionales

sobre conservación del medio ambiente y gestión de los recursos naturales, y de los acuerdos pesqueros internacionales.

Asimismo, España defiende que el estudio de las posibles distorsiones para la conservación de los recursos pesqueros que se deriven de algunas subvenciones a la pesca deben seguir siendo estudiadas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), por lo que es contraria tanto a la creación de un grupo de trabajo que estudie las subvenciones pesqueras dentro del capítulo de subvenciones como a la creación de un grupo horizontal dedicado a productos pesqueros y forestales.

Por otra parte, desde una perspectiva ofensiva, España sostiene la necesidad de ligar la negociación de acceso a mercados con la negociación de acceso a inversiones pesqueras.

Las negociaciones de acceso al mercado en todos los productos no agrícolas contaron con el rechazo de los PVD y de los EE.UU., que deseaba una liberalización arancelaria acelerada limitada a ocho sectores: químico, juguetes, forestal, equipos medioambientales, energético, equipos médicos e instrumentos, joyería y pesca. Japón se opuso a que una negociación rápida incluyese el sector pesca, y la UE también rechazó esta iniciativa.

En relación al apartado de aplicación y reglas, se partía de una amplia lista de quejas de los PVD, que consideraban que los compromisos de la OMC les resultaban perjudiciales, ya que o no se habían aplicado correctamente por los países desarrollados (acuerdo de textiles) o se aplicaban de forma lesiva para sus intereses (medidas «antidumping», subvenciones, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras). Plantearon una posición maximalista que suponía una renegociación anticipada de los acuerdos, que hubiese conducido a una OMC «a dos velocidades». Los EE.UU. se opusieron firmemente a efectuar concesiones en el capítulo de reglas («antidumping» y antisubvención) y a realizar la menor concesión en textiles.

En los nuevos temas de Singapur, comercio e inversión, y comercio y competencia, únicamente se llegaron a definir los elementos para la continuación del trabajo analítico y educativo.

En comercio y medio ambiente se llegó a un acuerdo de mínimos sobre el principio de desarrollo sostenible.

En biotecnología prácticamente todos los países de la UE se enfrentaron al equipo negociador de la Comisión porque en las negociaciones entabladas en Seattle había aceptado en principio, sin mandato del Consejo, la propuesta de los EE.UU. y Canadá para la creación de un Grupo de Trabajo en la OMC sobre biotecnología.

Información previa a la Cumbre de Seattle.

El día 25 de noviembre de 1999, es decir, inmediatamente antes de su salida hacia Seattle, la Secretaría

de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) ofreció una rueda de prensa y compareció ante la Comisión de Economía del Congreso, para informar a petición propia sobre todos los aspectos relevantes de la Conferencia Ministerial que iba a tener lugar para el lanzamiento de la «Ronda del Milenio» (número de expediente 212/002428, y DS número 811) y, a petición del Grupo Socialista para que explicara sobre la posición española ante la Cumbre de Seattle de cara a la nueva ronda de la OMC que se pretendía lanzar (número de expediente 212/002440 y DS número 811).

Información posterior a la Cumbre de Seattle.

Dado el fracaso de Seattle, carecía de todo sentido plantear el asunto en el Parlamento sin poder ofrecer soluciones a corto plazo. Se informará al Parlamento puntualmente cuando haya material de interés o cuando se presenten las condiciones que permitan el reinicio de las negociaciones.

Acuerdos tomados en Seattle.

La Presidencia estadounidense declaró que la misma era «suspendida». Por tanto, en Seattle no se adoptó ningún acuerdo, no se manejó un posible acuerdo de iniciación de la ronda sobre la base de un documento sobre agricultura y otro documento sobre «aplicación» en los que quizás hubiera sido posible lograr el necesario consenso.

La suspensión de la Conferencia deja inacabados los trabajos emprendidos para el lanzamiento de la Nueva Ronda. La reanudación de la misma no podrá producirse en tanto el Director General de la OMC no desarrolle las consultas que se le han encomendado y se aproximen las diferencias existentes entre unos y otros. Mientras tanto, el Consejo General y sus distintos órganos deberán continuar sus trabajos en cumplimiento de sus funciones estatutarias.

Prioridades españolas.

Se señalan las siguientes:

Obligar las concesiones en agricultura a intereses ofensivos en el mismo sector garantizando la protección de la producción de calidad (vía impulso de las denominaciones de origen) y la regulación de los créditos a la exportación.

Otorgar a la pesca un tratamiento específico, en el que se tenga en cuenta la necesidad de atender a objetivos sociales y de conservación de los recursos naturales.

Mejorar el acceso a los mercados en productos industriales y en servicios.

Lograr un tratamiento favorable y duradero para las actividades internacionales relacionadas con los nuevos sectores (tecnología de la información).

Desarrollar los trabajos previstos en el Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPs) del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GAT) respecto a las indicaciones geográficas.

Avanzar en la negociación de un acuerdo multilateral de versiones, centrada en la protección y liberalización progresiva de la inversión directa.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se tralada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Necesario impulso del Gobierno a posibles planes de desarrollo de la zona regable de Val de Lemos (Lugo).

Respuesta:

Las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la zona del Valle de Lemos, en virtud del ordenamiento legal vigente, y dentro de su ámbito competencial, se sintetizan en las siguientes:

Mejora de la red de riego:

Entre los años 1994 y 1995, y en lo que respecta a intervenciones para la mejora de los regadíos de Lemos, todo ello en el marco del Programa Operativo de Galicia, se ejecutaron las obras de acondicionamiento y mejora del canal de la margen izquierda del regadío en los tramos 3 y 4, la reconstrucción del azud de Tuimil, cabecera del canal principal de regadío, y el encauzamiento del arroyo Teixugo, que drena la subzona dominada por el Canal Alto, suponiendo en su conjunto una inversión superior a los 500 millones de pesetas.

A partir de 1996, las actuaciones se han centrado en la conservación de los canales, red acequias y caminos de servicio de regadío, a las que se han destinado más de 100 millones de pesetas.

Asimismo, desde finales de 1999, se encuentran en ejecución las obras de reconstrucción del tramo inicial del canal de la margen izquierda del regadío y la repo-

sición de la toma de abastecimiento de agua a Monforte, por un importe de 83 millones de pesetas, que tiene por objeto la renovación de un tramo del canal de la margen izquierda que, en la situación actual, supone riesgos para el suministro de agua, tanto para el riego como para el abastecimiento de Monforte de Lemos, que tiene su toma en el tramo inicial de dicho canal.

Finalmente, está redactado el proyecto de mejora de las redes secundarias de acequias, cuyo presupuesto asciende a 203 millones de pesetas, consistiendo éste, fundamentalmente, en el refuerzo y complemento de la red secundaria, lo que supondrá la mejora de 600 hectáreas, situadas en gran parte en sectores afectados por procesos de concentración parcelaria.

Constitución de la Comunidad de Regantes del Valle de Lemos:

Desde 1985 están aprobadas las ordenanzas y estatutos que han de regir la organización de esta Comunidad, pero su constitución definitiva se encuentra condicionada por la obtención de la preceptiva concesión administrativa de aguas, en la que se determine el caudal a utilizar y la superficie a regar.

Esta circunstancia ha sido expuesta en varias ocasiones a los regantes, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna.

El primer interesado en que se constituya la Comunidad de Regantes del Valle de Lemos es la propia Confederación Hidrográfica del Norte de España, puesto que, al darse la circunstancia de que el regadío se encuentra en explotación, las funciones de policía, distribución y administración, que por Ley corresponden a la Comunidad de Regantes, están siendo asumidas por este Organismo.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Valoración del desarrollo del Plan Viñuela de la comarca de La Axarquía, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Plan Viñuela, también denominado Plan Guaro, se considera favorable para la zona de La Axarquía,

dado que para las propias actividades económicas de la zona el turismo y el cultivo de productos subtropicales es indispensable una garantía en las dotaciones de agua.

El Plan Viñuela permite la consecución de los siguientes objetivos:

1. Una mayor garantía en el abastecimiento de agua potable a la comarca de La Axarquía y, eventualmente, a la ciudad de Málaga.
2. El regadío de unas 800 Has., dedicadas fundamentalmente al cultivo de hortalizas y especies subtropicales.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso:

AUTOR: Uría Etxebarria, Margarita (GV-PNV).

Asunto: Problemas y disfunciones recogidos en la Memoria del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco referentes a la seguridad de los jueces, magistrados y fiscales.

Respuesta:

No le consta al Ministerio del Interior que, en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se haya dado el problema o disfunción que apunta la Memoria a que se refiere S.S., ya que cualquier dato relativo a la seguridad de dicho colectivo se ha participado siempre a los responsables policiales de la Ertzaintza a través de los cauces convenidos, concretamente, el previsto en el punto 3) «Datos o información reservada» del Acuerdo de la Junta de Seguridad del País Vasco de 16 de junio de 1995.

En concreto, y con motivo de la desarticulación del último grupo armado de ETA, denominado «Comando Vizcaya», no solamente se produjeron los adecuados contactos con determinados responsables de la Policía de lo Criminal de la Ertzaintza, sino que los propios interesados accedieron personalmente a la información incautada contrastando su veracidad o exactitud.

También se mantuvo una entrevista con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en funciones (en ausencia del titular), al cual se le participó toda la información del colectivo, y la suya propia, así como el análisis del posible riesgo que podría deducirse de la misma.

Por otra parte, la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya remitió a la Consejería de Seguridad un listado de aquellas personas incluidas en informaciones, anotaciones, o simples recortes de prensa en poder del aludido comando terrorista.

Los miembros del Poder Judicial en el País Vasco son un grupo de riesgo evidente para acciones terroristas por lo que, al margen de su aparición en casos puntuales entre la documentación incautada a los terroristas, debe ser objeto de la debida protección.

En cualquier caso, el Ministerio del Interior y la Consejería de Interior del Gobierno Vasco están realizando esfuerzos para reforzar la coordinación policial entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Ertzaintza. En este marco se circunscribe la reunión del 7 de junio pasado entre el Ministro del Interior y el Consejero Vasco de Interior en la que se analizó este asunto y la forma en que se abordará en el futuro la transmisión de este tipo de información entre los Cuerpos Policiales.

Tras la citada reunión, la Secretaría de Estado de Seguridad y la Viceconsejería de Interior han elaborado una propuesta de Acuerdo, para que sea elevada a la Junta de Seguridad del País Vasco, mediante el cual se constituya una Comisión Bilateral Fuerzas de Seguridad del Estado/Ertzaintza para el análisis de la documentación incautada a ETA y que afecte a la seguridad de las personas.

Esta Comisión se constituye como punto de encuentro al objeto de prevenir manifestaciones de violencia contra las personas, previamente planificadas, y será una herramienta fundamental para los servicios responsables de la seguridad y protección de personas.

Se ha previsto y designado ya a las personas que integrarán dicha Comisión, la cual será dirigida y supervisada por el Secretario de Estado de Seguridad de una parte, y el Viceconsejero de Seguridad del Gobierno Vasco de otra.

Además del intercambio urgente de información que afecte a la seguridad de las personas, la Comisión tendrá también como cometidos el análisis y la evaluación de los riesgos derivados de tal información, la propuesta de medidas de protección que consideren necesarias, así como el Cuerpo de Seguridad que deba llevarlas a cabo y, por último, la realización del seguimiento de las medidas implantadas y las posibles disfunciones que se detecten.

Si bien el Acuerdo está pendiente de aprobación por parte de la Junta de Seguridad, de hecho la Comisión funciona ya en la actualidad, habiéndose reunido para evaluar las amenazas y riesgos a determinadas personas y asignar su protección a la Ertzaintza o a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Situación de la factoría de la empresa Altadis en A Coruña.

Respuesta:

En el caso de una empresa como Tabacalera, de ámbito superior a Comunidad Autónoma, el control administrativo sobre despidos colectivos previsto en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En este procedimiento de regulación de empleo existe una primera fase de consulta y negociación entre la empresa y la representación de los trabajadores de la que puede resultar un acuerdo que, una vez autorizado administrativamente, ordenaría las medidas de regulación de empleo. Por el contrario, en caso de falta de acuerdo correspondería a la Autoridad Administrativa Laboral la valoración de la procedencia de las medidas de regulación de empleo en función de la concurrencia de las causas que legalmente pueden justificarlas.

En la actualidad, la empresa no ha iniciado la tramitación de un procedimiento de regulación de empleo y, en consecuencia, la Administración Laboral no está ejercitando las competencias indicadas anteriormente. No obstante, y dada su relevancia social, por su volumen de plantilla y por la distribución territorial de sus centros, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene conocimiento de que Tabacalera ha planteado a la representación de los trabajadores un Plan de reordenación de esta empresa con incidencia en el empleo y respecto de la continuidad de determinados centros de trabajo. Hasta la fecha, los contactos y negociaciones entre la empresa y la representación de los trabajadores continúan y se centran en la búsqueda de medidas que combinen la racionalización de la estructura productiva de la empresa con la evitación de efectos negativos para el empleo en el conjunto de ésta; medidas estas que, según la experiencia obtenida en otros procesos de reestructuración de empresas, pueden integrar actuaciones en el terreno de la movilidad geográfica y funcional, bajas de trabajadores o búsqueda de empleos alternativos.

En esta situación, en la que son los protagonistas de las relaciones laborales en la empresa quienes negocian estas cuestiones relacionadas con el empleo en la misma, sin que corresponda ejercer competencias administrativas, la única actitud posible del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es la que se está manteniendo, en el sentido de conocer la situación de estas negociaciones e impulsarlas, en su caso, si las partes

considerasen que la actuación del Ministerio pudiera favorecer su desarrollo.

En cuanto al ámbito de gestión de la Seguridad Social, se informa que el ordenamiento español de Seguridad Social no tiene prestaciones específicas para cubrir la contingencia de prejubilación, pero prevé otras medidas que atienden al mismo fin; existen, por una parte, medidas públicas gestionadas por la Seguridad Social, como la prestación por desempleo, el subsidio para trabajadores desempleados mayores de cincuenta y dos años o las ayudas previas a la jubilación ordinaria destinadas a los trabajadores afectados por reestructuración de empresas, y por otra, medidas privadas, que generalmente se concretan en incrementos de las cuantías de las prestaciones públicas. En la práctica, la combinación de ambos tipos de medidas configura la protección de la prejubilación en España, aunque nada impide que las empresas creen sus propias prestaciones de prejubilación independientemente de las medidas concedidas por los poderes públicos.

El desempleo, en su vertiente contributiva, se financia con las cuotas de trabajadores y empresarios para dicha contingencia y, en la modalidad no contributiva, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. También se financian, en su caso, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, hasta un 40 por 100 de las ayudas previas a la jubilación ordinaria.

El conjunto de medidas anteriores afectaría, por tanto, a las prestaciones reconocidas por desempleo y al correspondiente pago de cotizaciones a cargo del Instituto Nacional de Empleo, y en su caso, una vez cumplidos los sesenta o sesenta y cinco años de edad, los trabajadores pasarían a percibir las correspondientes pensiones de jubilación del sistema de la Seguridad Social.

Finalmente, se significa que puesto que no siguen los planes de prejubilación un modelo único invariable, y se desconoce el contenido cualitativo y cuantitativo del Plan de Empleo que se menciona, no es posible cuantificar el alcance de las medidas que se contemplan en dicho Plan.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta como anexo I un cuadro con la información solicitada, a 31 de diciembre de 1999, que recoge el presupuesto vigente, el gasto comprometido y la inversión realizada.

La información corresponde a los Capítulos 6+7+8, y comprende los siguientes centros directivos:

Centros directivos del Departamento.

Organismos Autónomos del mismo.

E.P. Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

E. Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Asimismo, se informa que el presupuesto para la Autoridad Portuaria de Ceuta en 1999 fue de mil once millones de pesetas (1.011 Mptas.) y la inversión ejecutada (pendiente de cierre definitivo) fue de mil cinco millones cuatrocientas mil pesetas (1.005,4 Mptas.). El grado de ejecución presupuestaria ha sido del 99,34 por 100.

En cuanto a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, en el cuadro del anexo II se indica la inversión realizada con cargo a los créditos de los Capítulos 6, 7 y 8, de su presupuesto de gastos durante 1999, significándose que el grado de ejecución alcanzó el 97,3 por 100 sobre las previsiones iniciales.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria
Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones
Evolución de la inversión del M. Fomento

(Millones de pesetas)

Total Comunidad Autónoma de Ceuta

CENTRO DIRECTIVO	1996 CIERRE DE EJERCICIO	1997 CIERRE DE EJERCICIO	% B-A A	1998 CIERRE DE EJERCICIO	% C-B B	1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO COMPROMETIDO (D ó AD)	INVERSION REALIZADA (OK)
	A	B		C			A 31/12/99	A 31/12/99	A 31/12/99
SUBSECRETARIA DE FOMENTO									
Subsecretaría		4.9			-100.0		1.1		
Cedex									
Centro Español de Metrología									
Secretaría General Técnica									
D G. Programación Económica y Presupuestaria									
D G. para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	954.7	1.546.1	61.9	512.7	-66.8	1.536.3	1.622.6	1.600.0	1.583.9
D G. del Instituto Geográfico Nacional									
Centro Nacional de Información Geográfica									
Suma	954.7	1.551.0	62.5	512.7	-66.9	1.536.3	1.623.7	1.601.1	1.583.9
SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES									
Secretaría de Estado									
D G. de Carreteras	1.726.6	609.7	-64.7	115.7	-81.0	165.5	1.764.3	1.764.3	1.759.1
D G. de Ferrocarriles y Transporte por Carretera									
D G. de Marina Mercante									
Salvamento y Seguridad Marítima							135.0	135.0	65.3
D G. de Aviación Civil						30.0			
Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea	253.8	891.5	251.3	644.0	-27.8	891.0	1.012.0	1.011.0	1.011.0
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	1.980.4	1.501.2	-24.2	759.7	-40.4	1.086.5	2.911.3	2.910.3	2.835.4
Suma									
SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES									
Secretaría General									
Correos y Telégrafos	35.5	10.2	-71.3	0.9	30.4		5.4	5.4	5.4
Suma	35.5	10.2	-71.3	14.2	-39.2		5.4	5.4	
TOTAL INVERSION M FOMENTO	2.970.6	3.062.4	3.1	1.286.6	-58.0	2.622.8	4.540.4	4.516.8	4.424.7

ANEXO II

Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura
y el Urbanismo

Subdirección General de Ayudas a la Vivienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Comunidad Autónoma de Ceuta

Inversión realizada con cargo a los créditos de los
Capítulos 6, 7 y 8 del Presupuesto de Gastos de 1999

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS		IMPORTES
PROGRAMA 431A. PROMOCION. ADMON. AYUDAS PARA REHAB. Y ACCESO A LA VIVIENDA		
60	Viviendas Estación, 442.	668,0
60	Convenio 168 viviendas	150,3
61	Inversión en conserv. reposición y rehabilitación viviendas	516,4
752	Subvención Oficinas Gestoras rehabilitación.	10,0
752	Subvenciones adquisición y rehabilit. viviendas promoción pública	27,5
752	Subvenciones adquisición y rehabilit. viviendas promoción privada	188,5
782	Subsid. intereses préstamos.	23,2
TOTAL PROGRAMA 431A		1.583,9
TOTAL INVERSION, -		1.583,9

(24 de febrero de 2000)

184/000251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del saneamiento de la ciudad de Ronda (Málaga).

Respuesta:

Entre las actuaciones en materia de saneamiento y depuración que está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente se encuentra la realización del proyecto y obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Ronda, obra que mejorará notablemente el saneamiento de los afluentes de la zona, con un presupuesto de 2.100 millones de pesetas. El concurso para la redacción del proyecto y ejecución de obra se licitó el pasado mes de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 2000) y el 7 de

junio de 2000 se ha llevado a cabo la apertura de ofertas presentadas. En la actualidad se encuentra pendiente de adjudicación.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actuaciones correspondientes al Plan Intermodal en la ciudad de Málaga y su entorno.

Respuesta:

La formulación del Plan Intermodal de Transporte Metropolitano de Málaga fue acordada por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 173/1995, de 11 de julio. Aunque la Administración responsable del desarrollo del referido Plan es la Junta de Andalucía, el artículo 8 del citado Decreto creó como órgano consultivo para el seguimiento y dirección de los trabajos una comisión de coordinación en la que están representadas la propia Junta de Andalucía, la Administración General del Estado (a través del Ministerio de Fomento), la Diputación Provincial de Málaga y los ayuntamientos afectados por el Plan.

Hasta el momento, no se tiene constancia de que la Junta de Andalucía haya aprobado el Plan Intermodal de Málaga, que tampoco ha sido presentado a la consideración de la comisión de coordinación citada.

Dicha comisión únicamente se ha pronunciado sobre un primer esquema director de infraestructuras que fue presentado por la Junta de Andalucía a la reunión de la comisión de coordinación del día 15 de febrero de 1996. En dicha reunión, la comisión mostró una opinión en principio favorable al esquema director, si bien éste debía ser objeto de un proceso de desarrollo posterior.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 512-A. Infraestructuras Hidráulicas y Cuenecas de Baleares, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en las Illes Balears.

Respuesta:

Las competencias en materia hidráulica en el territorio de las Illes Balears corresponden a la Administración autonómica en virtud del Real Decreto 475/1985, de 6 de marzo, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Medio Ambiente planifica y ejecuta aquellas obras que se consideren necesarias en apoyo a la Comunidad Autónoma y que revisten una especial importancia, con la calificación legal de obras de interés general.

En esa perspectiva de realización de obras necesarias, el Ministerio de Medio Ambiente gestiona créditos correspondientes al Programa 512 A «Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos» para actuaciones en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante el año 2000 por 2.250 millones de pesetas. Se adjuntan en anexo listados detallados sobre las inversiones concretas.

Asimismo, está previsto iniciar la actuación de «Ampliación y remodelación de la depuradora de Palma I» con una inversión prevista de 3.726 millones de pesetas.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización en las Illes Balears, a través de la entidad Correos y Telégrafos, de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se informa que se prevén las siguientes inversiones:

Obras de inmuebles:

Cala Millor, 22,07 millones de pesetas.
Ferreríes, 15,08 millones de pesetas.
Marratxí, 22,63 millones de pesetas.
Palma de Mallorca, 540,27 millones de pesetas.
Algaida, 3,14 millones de pesetas.
Ciudadela, 0,45 millones de pesetas.
Mahón, 0,84 millones de pesetas.
Palma de Mallorca-CIT, 9,70 millones de pesetas.
C'an Pastilla, 2,04 millones de pesetas.

Compras de inmuebles:

Palma de Mallorca-suc.1, 45,00 millones de pesetas.
Palma de Mallorca-CTP, 300 millones de pesetas.
Palma de Mallorca-suc.2, 25,74 millones de pesetas.
Port de Pollensa, 18,54 millones de pesetas.
Porto Cristo, 12,60 millones de pesetas.
San Antonio Abad, 65,32 millones de pesetas.
Andraitx, 20,89 millones de pesetas.
Inca, 25,20 millones de pesetas.
Pequera, 38,51 millones de pesetas.
Sa Pobla, 22,52 millones de pesetas.
Sóller, 25,98 millones de pesetas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 551-A. Cartografía y geofísica, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en las Illes Balears.

Respuesta:

Las inversiones previstas en el Programa 551-A en cada una de las islas son las siguientes:

A. Para obras y adquisición de equipos de nuevas estaciones de la Red Sísmica Digital Española:

En la isla de Mallorca, 12.300.000 pesetas.

En la isla de Ibiza, 12.300.000 pesetas.

B. Actuaciones previstas en la Red Geodésica en las Illes Balears dentro del Proyecto RECORD, 8.000.000 de pesetas.

Por otra parte, se han realizado las siguientes inversiones por parte de la Subdirección General de Producción Cartográfica en las Illes Balears:

Actuación Atlas Nacional de España, y actualización mapas generales de España, 1.700.000 pesetas.

Ejecución del mapa guía de Mallorca e Ibiza, 3.250.000 pesetas.

En el presente ejercicio no se prevé inversión en materia de «Formación y Edición del MTN E: 1/25.000», en razón de que en 1999 fueron invertidos 24.570.000 pesetas, completando su primera edición digital.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 432-A. Bordes Urbanos, de los Presupuestos Generales del Estado, en las Illes Balears.

Respuesta:

En el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, dentro del Programa 432-A, no aparece individualizada ninguna actuación de Bordes Urbanos en las Baleares. No obstante, genéricamente, para el mencionado programa de

Bordes Urbano, se hace la previsión de 50 millones de pesetas en dicha anualidad, lo que significa que durante el desarrollo del ejercicio cada una de las actuaciones concretas que puedan individualizarse podrán segregarse de este proyecto global y afrontar así su financiación.

Con independencia de lo anterior, en el momento presente se encuentran en distinto grado de tramitación o ejecución, en su caso, con financiación del Departamento en el 100 por 100 de su presupuesto, las siguientes actuaciones:

Menorca:

1. Entorno del mercado de El Carmen (Mahón). Obras en ejecución. Presupuesto vigente 49 millones de pesetas, incluido un segundo reformado aprobado técnicamente con fecha 12 de mayo de 2000.

2. Entorno del Museo de S. Francisco. Huerto de los Frailes (Mahón). Obras en ejecución. Presupuesto de contrata, 105 millones de pesetas.

3. Cuesta de Ses Piques. Presupuesto de licitación, 36,8 millones de pesetas. Pendiente de licitación.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización en las Illes Balears, a través de la Entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo detalle sobre el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) correspondiente a los aeropuertos y sistemas de navegación aérea en las Illes Balears.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación a: 31 diciembre 1999

1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/99	GASTO COMPROMETIDO (D O AD) A 31/12/99	INVERSIÓN REALIZADA (OK) A 31/12/99	1999 CIERRE DE EJERCICIO C	1997 CIERRE DE EJERCICIO B	1999 CIERRE DE EJERCICIO B-A A	1999 CIERRE DE EJERCICIO C-B B	1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/99	GASTO COMPROMETIDO (D O AD) A 31/12/99	INVERSIÓN REALIZADA (OK) A 31/12/99
	1.1	1.1			4.9		-100.0				
1.536.3	1.622.6	1.600.0	1.583.9	512.7	1.546.1	61.9	-66.8	1.536.3	1.622.6	1.600.0	1.583.9
1.536.3	1.623.7	1.601.1	1.583.9	512.7	1.551.0	62.5	-66.9	1.536.3	1.623.7	1.601.1	1.583.9
165.5	1.764.3	1.764.3	1.759.1	115.7	609.7	-64.7	-81.0	165.5	1.764.3	1.764.3	1.759.1
30.0	135.0	135.0	65.3					30.0	135.0	135.0	65.3
891.0	1.012.0	1.011.0	1.011.0	644.0	891.5	251.3	-27.8	891.0	1.012.0	1.011.0	1.011.0
1.086.5	2.911.3	2.910.3	2.835.4	759.7	1.501.2	-4.2	-46.4	1.086.5	2.911.3	2.910.3	2.835.4
	5.4	5.4	5.4	0.9	10.2	-1.3	30.4		5.4	5.4	5.4
	5.4	5.4	5.4	14.2	10.2	-11.3	39.2		5.4	5.4	5.4
2.622.8	4.540.4	4.516.8	4.424.7	1.286.6	3.062.4	3.1	-58.0	2.622.8	4.540.4	4.516.8	4.424.7

Situación a: 31 diciembre 1999

1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/99	GASTO COMPROMETIDO (D O AD) A 31/12/99	INVERSIÓN REALIZADA (OK) A 31/12/99	1999 CIERRE DE EJERCICIO C	1997 CIERRE DE EJERCICIO B	1999 CIERRE DE EJERCICIO B-A A	1999 CIERRE DE EJERCICIO C-B B	1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/99	GASTO COMPROMETIDO (D O AD) A 31/12/99	INVERSIÓN REALIZADA (OK) A 31/12/99
	1.1	1.1			4.9		-100.0				
1.536.3	1.622.6	1.600.0	1.583.9	512.7	1.546.1	61.9	-66.8	1.536.3	1.622.6	1.600.0	1.583.9
1.536.3	1.623.7	1.601.1	1.583.9	512.7	1.551.0	62.5	-66.9	1.536.3	1.623.7	1.601.1	1.583.9
165.5	1.764.3	1.764.3	1.759.1	115.7	609.7	-64.7	-81.0	165.5	1.764.3	1.764.3	1.759.1
30.0	135.0	135.0	65.3					30.0	135.0	135.0	65.3
891.0	1.012.0	1.011.0	1.011.0	644.0	891.5	251.3	-27.8	891.0	1.012.0	1.011.0	1.011.0
1.086.5	2.911.3	2.910.3	2.835.4	759.7	1.501.2	-4.2	-46.4	1.086.5	2.911.3	2.910.3	2.835.4
	5.4	5.4	5.4	0.9	10.2	-1.3	30.4		5.4	5.4	5.4
	5.4	5.4	5.4	14.2	10.2	-11.3	39.2		5.4	5.4	5.4
2.622.8	4.540.4	4.516.8	4.424.7	1.286.6	3.062.4	3.1	-58.0	2.622.8	4.540.4	4.516.8	4.424.7

Situación a: 31 diciembre 1999

1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/99	GASTO COMPROMETIDO (D O AD) A 31/12/99	INVERSIÓN REALIZADA (OK) A 31/12/99	1999 CIERRE DE EJERCICIO C	1997 CIERRE DE EJERCICIO B	1999 CIERRE DE EJERCICIO B-A A	1999 CIERRE DE EJERCICIO C-B B	1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/99	GASTO COMPROMETIDO (D O AD) A 31/12/99	INVERSIÓN REALIZADA (OK) A 31/12/99
	1.1	1.1			4.9		-100.0				
1.536.3	1.622.6	1.600.0	1.583.9	512.7	1.546.1	61.9	-66.8	1.536.3	1.622.6	1.600.0	1.583.9
1.536.3	1.623.7	1.601.1	1.583.9	512.7	1.551.0	62.5	-66.9	1.536.3	1.623.7	1.601.1	1.583.9
165.5	1.764.3	1.764.3	1.759.1	115.7	609.7	-64.7	-81.0	165.5	1.764.3	1.764.3	1.759.1
30.0	135.0	135.0	65.3					30.0	135.0	135.0	65.3
891.0	1.012.0	1.011.0	1.011.0	644.0	891.5	251.3	-27.8	891.0	1.012.0	1.011.0	1.011.0
1.086.5	2.911.3	2.910.3	2.835.4	759.7	1.501.2	-4.2	-46.4	1.086.5	2.911.3	2.910.3	2.835.4
	5.4	5.4	5.4	0.9	10.2	-1.3	30.4		5.4	5.4	5.4
	5.4	5.4	5.4	14.2	10.2	-11.3	39.2		5.4	5.4	5.4
2.622.8	4.540.4	4.516.8	4.424.7	1.286.6	3.062.4	3.1	-58.0	2.622.8	4.540.4	4.516.8	4.424.7

184/000310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de obras en la Red de Alta en la zona regable del Guadalquivir.

Respuesta:

El proyecto «Modernización y reparación del canal principal de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)», con un presupuesto de 2.373 millones de pesetas y un plazo de ejecución de dieciocho meses, se encuentra ya aprobado y pendiente de adjudicación, contemplándose que este mismo año puedan iniciarse las obras.

Esta actuación, tal como su propio nombre indica, pretende llevar a cabo una reposición y modernización del canal principal, pues, por su antigüedad, está ocasionando importantes pérdidas de agua.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el año 2000 en eliminación de pasos a nivel, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Por lo que a RENFE se refiere, la inversión prevista durante el presente año en la redacción de los correspondientes proyectos constructivos de supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga asciende a 19 millones de pesetas.

En lo referente a esta misma materia en el resto de provincias, la inversión realizada en el presente año hasta la fecha figura en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Provincia	Inversión
Castilla y León	Salamanca	6.000.000
	Valladolid	15.000.000
La Rioja	Logroño	3.983.284
Valencia	Alicante	1.000.000
	Valencia	84.981.229

Por parte del Ministerio de Fomento se estudia la posible realización de inversiones destinadas a la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga en el presente año 2000.

Por otra parte, se señala que el Ministerio de Fomento está llevando a cabo actuaciones, como la

redacción de los proyectos de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, o ha iniciado la contratación de otras (redacción de estudios y proyectos de mejora de las líneas Bobadilla-Algeciras) que llevarán consigo la supresión de pasos a nivel.

La inversión realizada en los primeros cuatro meses del año en curso en materia de supresión de pasos a nivel, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias, es la que se indica en el listado que se adjunta como anexo.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA :	INVERSIÓN ENERO-ABRIL DE 2000. (Ptas)
- Sevilla	31.579.566
TOTAL ANDALUCÍA	31.579.566
- Zaragoza	22.002.094
TOTAL ARAGON	22.002.094
- Albacete	2.034.988
TOTAL CASTILLA LA MANCHA	2.034.988
- Palencia	8.407.221
TOTAL CASTILLA y LEÓN	8.407.221
- Barcelona	26.635.957
- Girona	4.845.973
- Tarragona	10.243.637
TOTAL CATALUÑA	41.725.567
- Badajoz	5.000.000
TOTAL EXTREMADURA	5.000.000
- Logroño	3.176.895
TOTAL LA RIOJA	3.176.895
- Madrid	10.639.830
TOTAL MADRID	10.639.830
- Navarra	52.606.577
TOTAL NAVARRA	52.606.577
- Castellón	12.627.248
- Valencia	203.938.674
TOTAL PAÍS VALENCIANO	216.565.902
- Murcia	5.266.607
TOTAL REGIÓN DE MURCIA	5.266.607
- Varias Provincias	18.785.845
TOTAL VARIAS COMUNIDADES	18.785.845
TOTAL GENERAL	417.791.112

184/000325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el año 2000 en materia de playas, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1.—Las actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga, con cargo al Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas, son las siguientes:

Años	Contributiva 480.00	Subsidio 480.01	Subsidio REASS 480.02	Cuotas Contributiva 487.00	Cuotas Subsidio 487.01	TOTAL
1997	18.250	14.885	11.969	6.417	2.518	54.039
1998	16.232	13.885	12.844	6.420	2.385	51.766
1999	16.162	12.088	13.381	6.321	2.110	50.062
2000 (4 meses)	6.335	3.899	4.073	2.540	688	17.535

2.—Las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga, con cargo al Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas, de actuaciones ya contratadas, son las siguientes:

TÍTULO	MUNICIPIO	PRESUPUESTO	Iv. realizada en Pts. Año 2000
Remodelación Pº Mº pl. La Rada.	Estepona	232.740.062	20.472.652
Estab.pl. Carvajal y Sta. Amalia.	Fuengirola	46.626.649	23.614.537
Rest.borde playa Mare Nostrum.	Fuengirola	99.467.859	14.012.818
PºMº Poniente Antonio Molina	Málaga	939.087.136	9.550.820
Accesos minusválidos playas	Málaga	34.088.550	13.797.428
Est.recupe.amb.balneario E.Carmen	Málaga	1.950.000	950.000
Demoli.quiosco pl.Arenas,Ur.paraiso	Manilva	1.440.908	748
	TOTAL	1.355.401.164	82.399.003

3.—La distribución por provincias y Comunidades Autónomas de las inversiones realizadas con cargo al Programa 514C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 es la siguiente:

GUIPÚZCOA	77.494.289 Ptas.
VIZCAYA	39.839.515 Ptas.
TOTAL PAÍS VASCO	117.333.804 Ptas.
BARCELONA	839.594 Ptas.
GIRONA	91.225.957 Ptas.
TARRAGONA	75.193.260 Ptas.
TOTAL CATALUÑA	167.258.811 Ptas.
A CORUÑA	249.977.181 Ptas.
LUGO	100.797.142 Ptas.
PONTEVEDRA	118.723.932 Ptas.
TOTAL GALICIA	469.498.255 Ptas.
ALMERÍA	59.879.032 Ptas.
CÁDIZ	38.503.268 Ptas.
CEUTA	1.266.800 Ptas.
GRANADA	73.340.291 Ptas.
HUELVA	38.082.166 Ptas.
MÁLAGA	82.399.003 Ptas.
TOTAL ANDALUCÍA	308.147.749 Ptas.
ASTURIAS	119.886.180 Ptas.
TOTAL ASTURIAS	119.886.180 Ptas.
CANTABRIA	67.317.377 Ptas.
TOTAL CANTABRIA	67.317.377 Ptas.
MURCIA	14.666.111 Ptas.
TOTAL MURCIA	14.666.111 Ptas.
ALICANTE	3.894.037 Ptas.
CASTELLÓN	50.594.699 Ptas.
VALENCIA	5.301.255 Ptas.
TOTAL C.VALENCIA.	59.789.991 Ptas.
LAS PALMAS G.CANA	34.308.654 Ptas.
STA.C.TENERIFE	56.668.255 Ptas.
TOTAL CANARIAS	90.976.909 Ptas.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el año 2000 en materia de obras hidráulicas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio en curso, la situación de los créditos gestionados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en relación con la provincia de Málaga es la siguiente (importes expresados en millones de pesetas):

Concepto	Retenidos	Dispuestos	Invertidos
Por contrata	6.516,1	5.169,1	819,7
Por Administración	435,8	110,0	---
Total	6.951,9	5.279,1	819,7

Destaca el aumento que han experimentado los créditos destinados a esta provincia en relación con el año anterior, pues en 1999 se invirtieron 5.098,2 millones de pesetas. Se adjunta anexo el detalle de los expedientes gestionados en el año 2000.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el año 2000 en materia de carreteras, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el presente año 2000, la inversión prevista en la provincia de Málaga, de acuerdo con las anualidades

vigentes, tanto para obras como para asistencias técnicas y conservación por gestión directa, asciende a un total de 7.514,9 millones de pesetas, e incluye, entre las más destacadas, las siguientes actuaciones:

— Rincón de la Victoria-Algarrobo, de la Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja.

— Algarrobo-Frigiliana, de la Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja.

— Frigiliana-Nerja (Maro), de la Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja.

— Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara.

— Ronda Este de Málaga-Vte. Rincón de la Victoria, de la Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja.

— Calle Princesa-Autovía Costa del Sol, del acceso al puerto de Málaga (calle Princesa-espigón La Térmica).

— Mejora de la travesía de Torremolinos.

— Iluminación de la Ronda Este y reposición de cableado en La Colina-Azucarera, de la Ronda Este de Málaga y La Colina-Azucarera.

— Seguridad vial: Ordenación de accesos del tramo enlace aeropuerto-Río Guadalhorce.

— Conservación y explotación del tramo límite provincia de Cádiz-Málaga.

— Conservación y explotación del tramo Antequera-Málaga y Málaga-Rincón de la Victoria.

— Redacción del estudio informativo de la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga.

— Redacción del proyecto de construcción del tramo Benamejí (S)-A-92.

— Conservación por gestión directa.

Las certificaciones emitidas hasta la fecha ascienden a 1.751,3 millones de pesetas, e incluyen las siguientes actuaciones:

— Rincón de la Victoria-Algarrobo, de la Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja.

— Algarrobo-Frigiliana, de la Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja.

— Calle Princesa-Autovía Costa del Sol, del Acceso al Puerto de Málaga (calle Princesa-espigón La Térmica).

— Iluminación de la Ronda Este y reposición de cableado en La Colina-Azucarera, de la Ronda Este de Málaga y La Colina-Azucarera.

— Estabilización de ladera zona del Hospital de San Francisco, en la Ronda Este de Málaga.

— Mejora de trazado y construcción de carril central de espera, en el tramo Torre del Mar-Nerja.

— Conservación integral de los tramos límite provincia de Cádiz-Málaga y Antequera-Málaga y Málaga-Rincón de la Victoria.

Por lo que respecta a la inversión realizada a nivel nacional, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias, es la que consta en el anexo territorializado de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el 2000 que fue remitido por el Gobierno a las Cortes Generales.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Valoración de los daños producidos en España por el virus informático «I Love You», así como medidas para proteger a los usuarios españoles de los ataques cibernéticos.

Respuesta:

1. Las revisiones efectuadas en la Administración General del Estado, tanto el día 5 como el 8 de mayo de 2000, ofrecen los siguientes resultados:

En la Administración General del Estado no se ha producido ningún daño, únicamente hubo un ligero impacto en la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo con origen en sus oficinas en el extranjero, que fue rápidamente resuelto.

Las Administraciones Autonómicas y Locales han comunicado la ausencia de daños e incidencias.

En cuanto al sector privado, no se ha recibido información sobre daños o pérdidas.

Por lo que respecta a la comunidad española académica y de investigación, la Red IRIS juega un papel importante en la respuesta ante incidentes de seguridad en el ámbito de la red española académica y de investigación y las organizaciones afiliadas. En particular, Red IRIS cuenta con un Grupo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (IRIS-CERT) y mundial de este tipo de grupos.

Desde hace un año, Red IRIS dispone de un grupo de alerta sobre virus, orientado específicamente a aquellos que se distribuyen por correo electrónico, como es el caso de «I Love You». Además, Red IRIS gestiona un servicio de listas de distribución con más de 90.000 suscriptores.

Red IRIS ha impulsado la centralización de la gestión del correo electrónico que entra en las Universidades en uno o, a lo más, dos servidores, en los que se filtra el puerto SMTP (25). Ello facilita la concentración de los recursos de seguridad.

Red IRIS mantiene un esquema de coordinación con los responsables del servicio de correo electrónico de todas las instituciones de Red IRIS y afiliadas. Esta coordinación se lleva a cabo a través de listas privadas, con lo que es posible enviar cualquier tipo de información a estos responsables en pocos segundos. Esto fue lo que se hizo el día 5 de mayo, adjuntando un programa (parche) para que los servidores de correo rechazaran dicho virus.

Las medidas anteriores se facilitan por el hecho de que la práctica totalidad de las instituciones de Red IRIS utilizan el mismo software de servidor de correo electrónico (Sendmail, de la Universidad de Berkeley). Así, el día 5 de mayo, se envió un parche con seis líneas de texto que, incluidas en el fichero de configuración del servidor de correo-e de sendmail, interceptaban el virus «I Love You» y sus mutaciones.

Gracias al sistema de seguridad implantado, los ataques por «I Love You» fueron rechazados a tiempo, sin consecuencias para la red española académica y de investigación.

2. La legislación nacional es una de las más avanzadas del Derecho comparado, así lo revelan los textos de los artículos 197, 248, 264, 270 y 273 del Código Penal y la posibilidad de ejercitar acciones fuera de la responsabilidad contractual mencionada en el Código Civil.

A partir de este hecho, el objetivo es armonizar y homogeneizar legislaciones en todos los países a fin de perseguir y castigar los delitos que pudieran producirse usando la red. Para ello, el Gobierno favorecerá todas las iniciativas de la Unión Europea y de la Organización de las Naciones Unidas en dicho sentido.

3. El Consejo Superior de Informática, en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 2000, acordó:

— La implantación de la Intranet administrativa de la Administración General del Estado como espacio único seguro de comunicación de todas las redes de la Administración General del Estado.

— Reforzar la Red de Alerta Temprana y abrirla a la participación de agentes del sector privado como asociaciones profesionales, empresariales y de usuarios.

— Potenciar las actuaciones del Centro Coordinador de Alerta Temprana y de Seguridad de la Información.

— El impulso de la realización sistemática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información, mediante el empleo de la metodología MAGERIT del Consejo Superior de Informática.

— Nombrar en cada Departamento y Organismo dependiente un responsable de la seguridad de la información.

— Suscribir el Acuerdo Internacional de Reconocimiento Mutuo de Criterios Comunes de Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información (Baltimore, 23 de mayo).

— Ampliar el programa actual del Consejo Superior de Informática referido a educación, formación y sensibilización sobre seguridad.

— Colaborar con los servicios de lucha contra el delito tecnológico de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Retrasos de los vuelos de Madrid a Almería.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1, 2 y 3.—Los datos de operación de vuelos con origen/destino Madrid-Barajas/Almería, correspondientes al período enero-abril de 2000, son los siguientes:

COMPANÍA		Total
	Nº vuelos totales	228
AIR NOSTRUM	Nº vuelos retrasados	16
Almería/Madrid	Puntualidad	93%
	Retraso medio (minutos)	38
	Nº vuelos totales	229
AIR NOSTRUM	Nº vuelos retrasados	49
Madrid/Almería	Puntualidad	79%
	Retraso medio (minutos)	30
	Nº vuelos totales	206
IBERIA	Nº vuelos retrasados	44
Almería/Madrid	Puntualidad	79%
	Retraso medio (minutos)	35
	Nº vuelos totales	206
IBERIA	Nº vuelos retrasados	44
Madrid/Almería	Puntualidad	79%
	Retraso medio (minutos)	43

Se señala que el retraso medio se refiere a los vuelos retrasados.

4. La puntualidad de las compañías aéreas que cubren los vuelos entre los aeropuertos de Madrid-Barajas y Almería es superior a la media europea, que actualmente se sitúa en el 75 por 100.

Los retrasos no deben achacarse a que existan limitaciones en la capacidad de estos aeropuertos, dado que las infraestructuras de que disponen pueden atender tanto el tráfico actual como el previsto para las próximas temporadas.

Con independencia de lo anterior, además de seguir adaptando las infraestructuras para atender los incrementos de tráfico, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) se encuentra en un proceso de aplicación de medidas orientadas a mejorar la gestión del tráfico aéreo.

Actualmente, en Europa existe un problema de gestión del espacio aéreo, que se está intentando solucionar desde las instituciones correspondientes. Todas las mejoras introducidas en el campo de la gestión del tráfico aéreo repercutirán en un mejor servicio y en unos mejores índices de puntualidad.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 2000, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

1. En las dependencias provinciales del área del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Zamora, los servicios que han sido adjudicados por su Oficialía Mayor, durante el presente año se especifican en el anexo 1.

2. Por otra parte, el Instituto Nacional de Empleo no ha adjudicado ninguna obra desde el 1 de enero de 2000 hasta el día de la fecha en la provincia de Zamora. No obstante, con cargo a los presupuestos del actual ejercicio económico se ha adjudicado el servicio de limpieza, cuyos datos son los siguientes:

- Fecha de adjudicación: 27 de diciembre 1999.
 - Empresa: «Lacera Empresa de Limpieza, S. A.»
- Coste de adjudicación: 7.178.335 pesetas.
- Localización: inmuebles donde están instaladas la Dirección Provincial y la red de Oficinas de Empleo.

3. Finalmente, las obras y servicios adjudicados en el presente año en la provincia de Zamora, por los Organismos dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se detallan en el anexo 2, especificando fecha de adjudicación, empresa adjudicataria, coste de la adjudicación, plazo de ejecución y localización de la obra o servicio.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Relación de expedientes de servicios, tramitados en el corriente ejercicio

CONCEPTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
Mantenimiento de ascensores	AP.190131A.231.00	928.760
Instalación de puertas de cabinas de los ascensores		1.995.200
Montaje de máquinas de aire acondicionado	AP.1901311A.213.01	348.000
Mantenimiento de limpieza	AP.190.1311A.22700	5.774.548
TOTAL		9.046.508

- Servicio de limpieza. Empresa adjudicataria: «Euro-limp, S. A.». Plazo: 1/2/2000 a 31/12/2000.

- Servicio de mantenimiento de ascensor. Empresa adjudicataria: «Zardoya Otis, S. A.». Plazo: 1/2/2000 a 31/12/2000.

ANEXO 2

Obras y servicios adjudicados en la provincia de Zamora en el año 2000

Organismos dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social

FECHA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE DE LA ADJUDICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	LOCALIZACIÓN DE LA OBRA/SERVICIO
21-02-00	Frimayo, S.L.	550.800	31-12-00	Mantº climatización D.P. Zamora
21-02-00	Fichet Sist. y Serv. S.A.	142.901	31-12-00	Mantº alarmas y ext. incendios
21-02-00	Zener Elev. del Noroeste, S.A.	325.945	31-12-00	Mantº ascensores
07-02-00	Limpiezas C.R., S.L.	261.614	31-12-00	Ser. Limpieza Evi
07-02-00	Limpiezas C.R., S.L.	287.889	31-12-00	Limpieza CAISS Puebla de Sanabria
07-02-00	Limpiezas C.R., S.L.	287.889	31-12-00	Limpieza CAISS Toro
07-02-00	Becedas, C.B.	441.680	31-12-00	Mantº máquinas escribir/calcular

184/000381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Hacienda, en el año 2000, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Las inversiones adjudicadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a 5 de junio de 2000, en la provincia de Zamora, son las siguientes:

1. Renovación de las instalaciones de fontanería y aseos de la Delegación de Zamora.

Fecha adjudicación	Importe (pesetas)	Adjudicatario	Plazo
22-12-1999	13.900.000	Construcciones José Mº Viñas Crespo S.L.	19-2-00 a 19-5-00

2. Asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de «Renovación de las instalaciones de fontanería y aseos de la Delegación de Zamora».

Fecha adjudicación	Importe (pesetas)	Adjudicatario	Plazo
24-12-2000	471.170	Luis Romero Hernández	-

3. Destructoras y accesorias para la Administración de Benavente:

Fecha adjudicación	Importe (pesetas)	Adjudicatario	Plazo
25-2-2000	436.296	OFK, S.A.	2-6-2000

4. Licencia «Back Again/2000 Server» para los servidores de red de la Delegación de Zamora.

Fecha adjudicación	Importe (pesetas)	Adjudicatario	Plazo
14-4-2000	26.207	INFO' PRODUCTS SPAIN	-

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, el Ministerio de Hacienda en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Las inversiones que tiene previsto adjudicar, a lo largo del año 2000, la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Zamora son las siguientes:

- Climatización, iluminación de techos y seguridad en la Delegación de Zamora: 15.100.000 pesetas.
- Maquinaria de repografía (no fotocopiadora y accesorios): 613.704 pesetas.
- Mobiliario y enseres: 200.000 pesetas.
- Instalación de megafonía en la Delegación de Zamora: 4.000.000 de pesetas.
- Torres Token Ring con los lectores DVD para la Delegación de Zamora: 559.163 pesetas.
- Cuatro unidades de control de terminales 317421L para la Delegación de Zamora: 9.505.688 pesetas.
- Una impresora láser Lexmark para la Delegación de Zamora: 1.011.684 pesetas.
- Actualización de la capacidad unidad central de proceso en la Delegación de Zamora: 10.500.000 pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

1. Con independencia de los servicios ya contratados para el ejercicio 2000 cuya información se aporta en la respuesta a la pregunta escrita de S. S. con número de expediente 184/000377, de esta misma fecha, en las dependencias provinciales del área del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Zamora no se tiene prevista la adjudicación de otros servicios y tampoco de ninguna obra.

2. Por otra parte, el Instituto Nacional de Empleo no tiene previsto adjudicar, a lo largo del presente año, ninguna obra ni servicio en la provincia de Zamora, con independencia de las contrataciones ya informadas en la respuesta a la pregunta parlamentaria ya citada.

3. Finalmente, las obras y servicios que se tiene previsto adjudicar en el presente año en la provincia de Zamora, por los Organismos dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se detallan en el anexo que se acompaña, especificando fecha aproximada de adjudicación, coste estimado de la adjudicación y descripción de la obra o servicio.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Obras y servicios que se tiene previsto adjudicar en la provincia de Zamora en el año 2000

Organismos dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

(Importe en pesetas.)

FECHA APROXIMADA DE ADJUDICACIÓN	COSTE APROXIMADO DE LA ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO
Finales de 2000	7.800.000	Servicio de limpieza Dirección Provincial.
"	1.150.000	Mantenimiento del sistema de climatización.
"	300.000	Mantenimiento alarmas v extinción incendios.
"	410.000	Mantenimiento máquinas escribir y calcular.
"	660.000	Mantenimiento ascensores.
"	400.000	Servicio de limpieza URE Benavente
"	60.000.000	Obras adaptación local URE Benavente (*)

(*) En fase de estudio

184/000404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se adjunta como anexo un cuadro en el que se recogen las obras a adjudicar en el presente año.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Millones/Pts.

Unidad de Negocio	Denominación	Fecha de Adjudicación	Coste Previsto	Localización
Circulación	Tratamiento señalización	Pendiente	138	Línea Medina-Salamanca
Circulación	Mejora de la señalización	Pendiente	190	Línea Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria
Estaciones Comerciales	Reparación Paso Inferior	Pendiente	0,3	Estación de Zamora
Estaciones Comerciales	Reforma Cuadro Eléctrico	Pendiente	0,8	Estación de Zamora
Mantenimiento de Infraestructura	Tratamiento trincheras PPKK 26, 27, 28 y 29	Pendiente	50	Tramo: Puebla de Sanabria-Sarracín
Mantenimiento de Infraestructura	Rehabilitación Centros de Transformación en estaciones	25-05-00	20	Tramo: Sarracín de Aliste-Zamora
Mantenimiento de Infraestructura	Rehabilitación y adaptación de línea 15 kv.	29-05-00	30	Tramo: La Hiniesta-Carbajales
Mantenimiento de Infraestructura	Rehabilitación cable de Telecomunicaciones	29-05-00	20	Tramo: Sarracín de Aliste-Zamora
Mantenimiento de Infraestructura	Sustitución carril por exceso de roturas y grapas inútiles	29-05-00	80	Tramo: Medina del Campo-Zamora
Mantenimiento de Infraestructura	Rehabilitación progresiva vía 7ª Fase	24-05-00	50	Tramo: Zamora-Puebla de Sanabria
Mantenimiento de Infraestructura	Rehabilitación progresiva de vía general de estaciones 2ª Fase	Pendiente	40	Tramo: Zamora-Puebla de Sanabria
Patrimonio	Variación de trazado tramo de línea de Alta Tensión	Pendiente	8,7	Recinto ferroviario de Zamora
Patrimonio	Variación de trazado de acometida de agua	Pendiente	2,6	Recinto ferroviario de Zamora
Patrimonio	Reposición de taller, almacenes. Servicios y cocherón de dresinas de Vías y Obras	Pendiente	25	Recinto ferroviario de Zamora
Patrimonio	Reposición Playa de Cargas	Pendiente	25	Recinto ferroviario de Zamora
Patrimonio	Remodelación de vías zona de Playa de Cargas y de Cocherón de Vías y Obras	Pendiente	26	Recinto ferroviario de Zamora
Patrimonio	Traslado de silo de cemento	Pendiente	8	Recinto ferroviario de Zamora

184/000406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se prevé realizar las siguientes obras en la provincia de Zamora:

Reforma integral del edificio de Correos de Benavente, por un importe de 47.850.000 pesetas.

En el edificio principal de Zamora, por un importe de 2.040.000 pesetas.

En la oficina de Mombuey, por un importe de 4.700.000 pesetas.

En las oficinas de Bermillo de Sagayo y Toro, por un importe de 958.780 pesetas.

En la oficina de Fuentesauco, por un importe de 196.000 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios adjudicados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), en el año 2000, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro en el que se especifican los datos correspondientes a fecha de adjudicación, empresa adjudicataria, coste de la adjudicación, plazo de ejecución y localización de la obra relativos a la información solicitada por S.S.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Unidad de Negocio	Denominación	Fecha adjudicación	Empresa adjudicataria	Coste	Plazo ejecución
Estaciones Comerciales	Mantenimiento Sala de calderas estación de Zamora	01/01/200	TÉCNICA DEL FUEL, S.A.	90.000	12 meses
Estaciones Comerciales	Reparación cubierta edificio principal de Zamora	23/03/2000	REHABITECO, S.L.	876.760	15 días
Patrimonio y Urbanismo	Construcción paso inferior bajo línea ferrocarril Plasencia-Astorga en la calle Villaralbo (Zamora)	17/02/2000	COPROSA	35.648.002	3 meses
Patrimonio y Urbanismo	Construcción de puente bajo la línea Plasencia-Astorga, en la Avenida Obispo Acuña (Zamora)	17/02/2000	COPROSA	75.048.651	6 meses
Patrimonio y Urbanismo	Construcción de paso inferior bajo el P.K. 226/014 de la línea ferrocarril Palazuelo-Astorga en la carretera C-605 (Zamora)	08/05/2000	COPROSA	51.601.155	4 meses
Patrimonio y Urbanismo	Asistencia Técnica para redacción de proyecto paso inferior en Zamora y supervisión de dos proyectos	01/02/2000	INECO	5.765.450	1 mes
Patrimonio y Urbanismo	Asistencia Técnica para Control, Vigilancia y Coordinación de Seguridad y Salud de tres pasos inferiores (Zamora)	06/03/200	INECO	16.434.300	8 meses
Grandes Líneas	Limpieza material viajeros en Zamora año 2000	09/02/2000	APLICACIONES CIANHÍDRICAS, S.L.	1.564.970	Diciembre-2000
Proyectos y Coordinac. Inversiones	Suministro e instalación de protección Case B (Señalización Luminosa y Acústica, S.L.A.) En el paso a nivel P.K. 71/870 L/ Medina del Campo-Zamora en el termino municipal de Toro.	12/04/2000	UTE ALCATEL ESPAÑA, S.A. Y SISTEMAS DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	26.180.654	12 meses

184/000411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios adjudicados por la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, en el año 2000, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Las obras y servicios realizados durante el presente año, en la provincia de Zamora, son las siguientes:

Obras:

Se han autorizado las siguientes obras menores de mejora:

— En el edificio de Mombuey (sustitución de tejado), por un importe de 4.700.000 pesetas.

— En los edificios de Bermillo de Sayago, Fuente-saúco y Toro (obras de adecentamiento), por un importe de 1.154.780 pesetas.

Servicios:

— Servicios de limpieza en los locales de la provincia, adjudicados el 26 de octubre de 1999, a la empresa «Limpiezas Pisuerga, Sociedad Anónima», por un importe de 13.595.304 pesetas. El plazo de duración del contrato es durante los años 2000 y 2001.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la liberalización del peaje de alguno de los tramos de la autopista A-9, especialmente los de Vigo-Morrazo y A Barcala-A Coruña.

Respuesta:

Respecto a lo expresado por S.S. en el sentido de que en la última rebaja de tarifas ningún tramo de la A-

9 se declaró libre de peaje, se señala que en los contados casos en los que se ha eximido del peaje a los usuarios de las autopistas (A-7, a su paso por las ciudades de Tarragona, Barcelona y Girona) ha sido en tramos que constituyen verdaderas circunvalaciones de ciudades.

Por otra parte se informa que se mantienen los términos actuales de la concesión de la autopista A-9, pues actualmente en esta vía son ya libres de peaje los tres tramos que constituyen circunvalaciones urbanas importantes, Santiago Norte-Santiago Sur, Pontevedra Norte-Pontevedra-Sur y Vigo-Teis-Puxeiros, que corresponden, respectivamente, a las ciudades de Santiago, Pontevedra y Vigo.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de la presa de Villamarchante (Valencia).

Respuesta:

La presa de Villamarchante fue declarada de interés general del Estado en virtud de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («BOE» número 315, del 31).

Esta actuación es una de las programadas para el desarrollo del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana en materia de infraestructuras hidráulicas el 14 de enero de 1997, indicándose en la estipulación segunda del mismo que «la presa de Villamarchante, en el bajo río Turia, se trata de la última cerrada del río Turia antes de entrar en la plana litoral. El embalse creado desarrollará varias funciones importantes: laminación de avenidas e incremento de la regulación».

En relación con lo anterior, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar, aprobado por Real Decreto 1664/1998, de 14 de julio («BOE» 191, de 11 de agosto), dicha actuación figura en el catálogo de infraestructuras básicas del Plan, entre las propugnadas para la corrección del déficit hídrico.

El «Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo de 2000 ha publicado la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

por la que se anuncia el concurso de consultoría y asistencia para la redacción de los estudios previos y de impacto ambiental para el proyecto de la presa de Villamarchante, sobre el río Turia, en los términos municipales de Villamarchante y Pedralba (Valencia).

En consecuencia, los trabajos previos se están realizando con normalidad, si bien hasta que no hayan finalizado los mismos no será posible avanzar una fecha para el comienzo de las obras.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Cuota de Formación Profesional destinada a la formación de los trabajadores ocupados en los años 1997 a 1999.

Respuesta:

1. El 0,35 de la cuota de Formación Profesional destinada a la formación de los trabajadores ocupados ha ascendido a las cantidades siguientes:

1997: 71.788.023.000 pesetas.
1998: 77.016.500.000 pesetas.
1999: 83.563.000.000 de pesetas.

2. Los fondos destinados a la financiación directa de las necesidades formativas de los nuevos colectivos contemplados en el apartado 2 del punto segundo del Acuerdo Tripartito sobre Formación Continua de 1996, en los últimos tres años, han sido los siguientes:

1997: 5.502.143.246 pesetas.
1998: 6.566.593.854 pesetas.
1999: 10.384.289.920 pesetas.

3. Con independencia de las asignaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para formación de ocupados, los Presupuestos Generales del Estado han venido contemplando partidas presupuestarias en otros Ministerios y Organismos Autónomos de la Administración General del Estado para financiar acciones formativas en su área sectorial o de influencia.

De hecho, el Fondo Social Europeo ha cofinanciado estas acciones con aportaciones de 16.971,6 millones de pesetas en el período comprendido entre 1997 y 1999.

Se trata, sin embargo, de una cuestión que no ha quedado bien resuelta en estos años de desarrollo de los Acuerdos de 1996, por parte de la Comisión Tripartita para su seguimiento, ya que las aportaciones y programas realizados por otros Ministerios no han sido coordinados en el marco de la mencionada Comisión Tripartita. Esto es algo que habrá que abordar en las conversaciones que se están manteniendo actualmente con vistas a la renovación de los Acuerdos de Formación Continua para el nuevo período que comenzará el 1 de enero de 2001.

4. Las cantidades que se han destinado a la formación de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de Autónomos han sido las siguientes:

Financiación aprobada en 1997: 2.491.000.000 de pesetas.

Financiación aprobada en 1998: 2.951.000.000 de pesetas.

Financiación aprobada en 1999: 4.311.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para el fortalecimiento de las Humanidades.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte procedió a elaborar el año 1997 un plan de mejora de la enseñanza de las Humanidades en el sistema educativo español. En este amplio debate, con el mayor espíritu de diálogo y con un escrupuloso respeto de las competencias del Gobierno por una parte, y de las Comunidades Autónomas por otra, se llegó a la siguiente declaración de acuerdos alcanzados: la necesidad de que la enseñanza de las Humanidades tenga el más alto nivel de calidad en el conjunto del sistema educativo y, en particular, en la Educación Secundaria por ser un factor fundamental para la formación integral de los alumnos. Las conclusiones se sintetizan en 18 recomendaciones

que implican, entre otras, a las enseñanzas de la Lengua, de la Historia, de la Geografía, de la Cultura Clásica, de la Filosofía, del Arte y a los contenidos de la «vida moral y reflexión ética».

Respetando este marco de referencia, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está actualmente realizando las acciones oportunas que dan respuestas a las citadas recomendaciones del dictamen.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Difusión del virus informático «I Love You» en España.

Respuesta:

1. La primera información que tuvo la Administración fue a través de la Asociación Europea de Correo Electrónico y simultáneamente de la Empresa Computer Associates.

2. El momento de recepción de la primera información, todavía inconcreta, fue alrededor de las diecinueve horas del día 4 de mayo de 2000. Sólo a primera hora de la mañana del día 5 de mayo se pudo ampliar y ratificar la información técnica suficientemente fiable.

3. La alarma se lanzó, una vez que se verificó la exactitud de la información, así como el efecto destructivo del virus y la forma de combatirlo.

En concreto, se difundió la alarma en la mañana del 5 de mayo a través de las páginas Internet del Consejo Superior de Informática (CSI) (<http://www.map.es/csi/csi.htm>), mediante Nota de Prensa hacia los medios de comunicación y mediante correo electrónico específico a todos los Departamentos Ministeriales a través de los Vocales de la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos (CIABSI) y a todos los responsables de los sistemas de mensajería de la Administración General del Estado.

4. Las revisiones efectuadas en la Administración General del Estado, tanto el día 5 como el 8 de mayo de 2000, ofrecen los siguientes resultados:

En la Administración General del Estado no se ha producido ningún daño, únicamente hubo un ligero impacto en la Secretaría de Estado de Comercio y

Turismo con origen en sus oficinas en el extranjero, que fue rápidamente resuelto.

Las Administraciones Autonómicas y Locales han comunicado la ausencia de daños e incidencias.

Por lo que respecta a la comunidad española académica y de investigación, la Red IRIS juega un papel importante en la respuesta ante incidentes de seguridad en el ámbito de la red española académica y de investigación y las organizaciones afiliadas. En particular, Red IRIS cuenta con un Grupo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (IRIS-CERT) y mundial de este tipo de grupos.

Desde hace un año Red IRIS dispone de un grupo de alerta sobre virus, orientado específicamente a aquellos que se distribuyen por correo electrónico, como es el caso de «I Love You». Además Red IRIS gestiona un servicio de listas de distribución con más de 90.000 suscriptores.

Red IRIS ha impulsado la centralización de la gestión del correo electrónico que entra en las Universidades en uno o, a lo más, dos servidores, en los que se filtra el puerto SMTP (25). Ello facilita la concentración de los recursos de seguridad.

Red IRIS mantiene un esquema de coordinación con los responsables del servicio de correo electrónico de todas las instituciones de Red IRIS y afiliadas. Esta coordinación se lleva a cabo a través de listas privadas, con lo que es posible enviar cualquier tipo de información a estos responsables en pocos segundos. Esto fue lo que se hizo el día 5 de mayo, adjuntando un programa (parche) para que los servidores de correo rechazaran dicho virus.

Las medidas anteriores se facilitan por el hecho de que la práctica totalidad de las instituciones de Red IRIS utilizan el mismo «software» de servidor de correo electrónico (Sendmail, de la Universidad de Berkeley). Así, el día 5 de mayo, se envió un parche con 6 líneas de texto que, incluidas en el fichero de configuración del servidor de correo-e de sendmail, interceptaban el virus «I Love You» y sus mutaciones.

Gracias al sistema de seguridad implantado, los ataques por «I Love You» fueron rechazados a tiempo, sin consecuencias para la red española académica y de investigación.

5. El Consejo Superior de Informática, en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 2000, acordó:

— La implantación de la Intranet administrativa de la Administración General del Estado como espacio único seguro de comunicación de todas las redes de la Administración General del Estado.

— Reforzar la Red de Alerta Temprana y abrirla a la participación de agentes del sector privado como asociaciones profesionales, empresariales y de usuarios.

— Potenciar las actuaciones del Centro Coordinador de Alerta Temprana y de Seguridad de la Información.

— El impulso de la realización sistemática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información, mediante el empleo de la metodología MAGERIT del Consejo Superior de Informática.

— Nombrar en cada Departamento y Organismo dependiente un responsable de la seguridad de la información.

— Suscribir el Acuerdo Internacional de Reconocimiento Mutuo de Criterios Comunes de Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información (Baltimore, 23 de mayo).

— Ampliar el programa actual del Consejo Superior de Informática referido a educación, formación y sensibilización sobre seguridad.

— Colaborar con los servicios de lucha contra el delito tecnológico de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Medio Ambiente y organismos dependientes del mismo, en la provincia de Segovia durante el año 2000.

Respuesta:

Las previsiones de licitación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Segovia son las siguientes:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN (millones de pesetas)
Control y seguridad de la presa de Linares del Arroyo, término municipal de Maderuelo.	48,0
Trabajos complementarios y redacción del estudio de impacto ambiental del embalse de Lastras de Cuéllar, término municipal de Lastras de Cuéllar.	76,8
Pliego de bases para la contratación de la asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de reparación de la presa de El Tejo, en el término municipal de El Espinar.	30,1
Presa de Valseco para abastecimiento a Cerezo de Abajo.	149,8
Depósito de aguas y red contra incendios del palacio de Riofrio.	69,7
TOTAL INVERSIÓN	374,4

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Segovia tiene las siguientes unidades de gasto:

1. El Centro «Montes de Valsaín».

2. El aserradero de madera de Valsaín.

3. El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).

En relación con estas tres unidades, se adjunta como anexo un cuadro donde se detalla la previsión de licitación de contratos en el ejercicio del año 2000. Para cada uno de los expedientes previstos se señala la unidad de gasto que tiene imputada la actuación, la denominación de la misma y la dotación presupuestaria estimada para el presente ejercicio.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIDAD DE GASTO	TÍTULO DE LA ACTUACIÓN	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2000
MONTES DE VALSAIN	SERV. LIMPIEZA OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS.	4.816.700 Pts
MONTES DE VALSAIN	RECOGIDA DE BASURAS EN ADECUACIONES RECREATIVAS.	5.761.800 Pts
MONTES DE VALSAIN	AMPLIACION SERVICIO CONTROL ENTRADAS Y SALIDAS.	1.723.645 Pts
MONTES DE VALSAIN	SUMINISTRO GASOLEO Y GASOLINA A VEHICULOS Y MAQUINARIA.	6.140.064 Pts
ASERRADERO DE VALSAIN	SUMINISTRO MAQUINARIA PARA APILADO AUTOMATICO.	163.735.000 Pts
MONTES DE VALSAIN	TRANSFORMACION CASA FORESTAL BOCA DEL ASNO.	84.791.970 Pts
CENEAM	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CENEAM.	5.268.720 Pts
CENEAM	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACION DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.	4.416.000 Pts
CENEAM	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENEAM	8.456.400 Pts
CENEAM	DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPOSICIÓN PERMANENTE.	80.000.000 Pts
CENEAM	APOYO AL PROGRAMA DE FORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	23.199.999 Pts
CENEAM	APOYO AL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL CENEAM	2.610.000 Pts
CENEAM	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE PUEBLOS ABANDONADOS.	26.295.000 Pts
CENEAM	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION GUIAS RECURSOS PARA EDUCACIÓN AMBIENTAL.	4.826.760 Pts
CENEAM	SERVICIO DE APOYO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL.	4.866.667 Pts

184/000436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega, María Teresa (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Fomento y organismos dependientes del mismo en la provincia de Segovia durante el año 2000.

Respuesta:

En materia de vivienda, durante el ejercicio 2000, la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, en la provincia de Segovia, ha licitado la siguiente obra:

Obras de ordenación de visitas y ampliación del Museo de la Catedral de Segovia. Licitación convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril de 2000. El 5 de junio se ha realizado por la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación a favor de «Volconsa, S. A.», en la cantidad de 127.199.999 pesetas, lo que supone una baja del 15,20 por 100. La adjudicación definitiva está pendiente de la correspondiente fiscalización del compromiso del gasto.

En materia de infraestructuras ferroviarias las actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Fomento en la provincia de Segovia durante el año 2000 se centran en el nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.

Actualmente, el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene contratada la redacción de los proyectos constructivos de los seis subtramos en los que se ha dividido el tramo Segovia-Valladolid y está previsto que durante el año 2000, una vez formulada la declaración de impacto ambiental y aprobado el trazado, contrate la redacción de los proyectos del tramo Madrid-Segovia.

Asimismo, el GIF ha adjudicado en este año tres de los cinco lotes correspondientes al concurso de proyecto y obra del tramo Soto del Real-Segovia.

De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, la inversión que tiene previsto realizar el GIF durante el año para la ejecución de actuaciones en esta línea es de 25.200 millones de pesetas, de los cuales se estima que 11.231 se ejecutarán en la provincia de Segovia.

En materia de carreteras, en la provincia de Segovia, en el momento actual, se encuentran en fase de licitación las siguientes actuaciones:

Redacción del proyecto de construcción 23-SG-2250. Variante de Collado Hermoso. CN-110. Fecha de licitación: 30 de marzo de 2000.

Redacción del proyecto de construcción de la variante de Ayllón 23-SG-2920. CN- 110. Fecha de licitación: 15 de abril de 2000.

Obras de refuerzo de firme de la CN-I, puntos kilométricos 115,6 al 137,3 (varios tramos). 32-SG-2870. Fecha de licitación: 11 de mayo de 2000.

Asimismo, a lo largo del presente año, está prevista la licitación de los siguientes trabajos:

Repintado de marcas viales N-VI, N-603, N-601 y N-110. 34-SG-2900.

Mejora de la travesía de Prádena. CN-110. 39-SG-2880.

Contratos de conservación por gestión directa.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento, en la provincia de Segovia, en el año 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

**INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA,
LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPTE. MILL. PTAS.	EJECUCIÓN
752	Subvenciones planes de vivienda	2.179,0	100,0%
782	Subsidiación interés	2.483,9	100,0%

Estas inversiones corresponden al total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; figuran sin provincializar en los Presupuestos Generales del Estado las subvenciones de planes de vivienda (cuya gestión es realizada por la Comunidad Autónoma) y la subsidia-

ción de intereses. No obstante, se puede estimar de forma muy aproximada que la participación de la provincia de Segovia en el total de la Comunidad Autónoma ha sido de un 10,8 por 100.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE MILL. PTAS
611	Rehabil. Casa Moneda (Segovia)	
	Rehabil. Real Fábrica de Vidrio (La Granja)	137,6
751	Convenio M ^o Cultura – M ^o Fomento	
	Acueducto de Segovia	150,0

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en infraestructuras ferroviarias durante el año 1999 en la provincia de Segovia se han centrado en la realización de estudios para la definición del nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.

La importancia de la inversión realizada en esta actuación es más cualitativa que cuantitativa, ya que los estudios realizados son absolutamente necesarios para acometer la importante inversión que supondrá la ejecución de las obras correspondientes.

Durante el año 1999 el Ministerio de Fomento finalizó y sometió a información pública los estudios informativos de los tramos Madrid-Segovia y Segovia-Valladolid, estando actualmente a la espera de que el Ministerio de Medio Ambiente formule las preceptivas declaraciones de impacto ambiental para poder aprobar los trazados definitivos.

No obstante, para adelantar plazos, el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias licitó durante 1999 los concursos para la redacción de los seis proyectos constructivos que forman el tramo Segovia-Valladolid, adjudicando e iniciando en ese año la redacción correspondiente al subtramo I.

Asimismo, el 15 de diciembre de 1999 se produjo la presentación de ofertas del concurso de proyecto y obra de infraestructura y vía correspondiente al tramo Soto del Real-Segovia, convocado por GIF en el año 1998. La apertura de las correspondientes proposiciones económicas se realizó el día 10 de enero de 2000.

El GIF ha adjudicado, ya en el año 2000, tres de los cinco lotes correspondientes al concurso de proyecto y obra del tramo Soto del Real-Segovia. Se encuentra a la espera de la redacción de los proyectos correspondientes que permitirán, una vez realizada la declara-

ción de impacto ambiental y la aprobación definitiva del trazado, el inicio de las obras.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que durante el año 1999 los estudios que se realizaron consistieron en completar los realizados con anterioridad, no es posible concretar con exactitud la inversión realizada en la provincia de Segovia, habiéndose gastado para la finalización de los estudios informativos de este nuevo acceso ferroviario 4,7 millones de pesetas en dicho año.

En materia de carreteras, y de acuerdo con la provincialización de la inversión del Ministerio de Fomento, en la provincia de Segovia las obligaciones reconocidas en el año 1999 han sido de 2.892,2 millones de pesetas, lo que equivale al 99,57 por 100 del gasto comprometido. A esta cifra podría añadirse la parte que pudiera corresponderle de los 594,9 millones invertidos en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que no es posible desglosar.

Por programas, la inversión se distribuye de la manera siguiente:

— Programa 513D. «Creación de Infraestructura de Carreteras»: 1.887,2 millones de pesetas.

— Programa 513E. «Conservación y Explotación de Carreteras»: 1.005 millones de pesetas.

Las inversiones previstas por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos para el ejercicio 1999, en la provincia de Segovia, ascendían a 92 millones de pesetas, según el desglose por cuentas que se relacionan en el anexo I.

Las inversiones realizadas en dicha provincia durante 1999 ascendieron a 52.868.000 pesetas, relacionadas igualmente por conceptos presupuestarios en el anexo II.

Las actuaciones en materia de obras de inmuebles afectaron a las localidades de Cuéllar, Villacastín, Segovia (edificio principal) y San Rafael.

Como anexo III se adjunta la información relativa a inversiones reales en la provincia de Segovia, distribuida por centros directivos y programas.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
Ejercicio 1999
PROVINCIA DE SEGOVIA
Presupuesto de inversiones

(Miles de pesetas)

CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO
Construcción de edificios	14.000
Adquisición de locales	12.000
Reforma de edificios y locales	0
Telecomunicación	23.000
Mecanización	15.000
Mobiliario y enseres	7.000
Informática	12.000
Seguridad Integral	4.000
Sistemas de Transporte	5.000
Total ...	92.000

ANEXO II
Ejercicio 1999
PROVINCIA DE SEGOVIA
Ejecución presupuestaria

(Miles de pesetas)

CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
Construcción de edificios	21.986
Reforma de edificios y locales	6.220
Telecomunicación	1.285
Mecanización	3.333
Mobiliario y Enseres	3.364
Informática	14.564
Seguridad Integral	877
Sistemas de transportes	1.239
Total ...	52.868

ANEXO III

Inversiones reales (Capítulo 6) del Ministerio de Fomento en la Provincia de Segovia

Año 1999

Millones de pesetas

CENTRO DIRECTIVO	PROGRAMA	ARTÍCULO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE	INVERSION REALIZADA
D.G. para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	432A	61	175,6	137,6
D. General de Carreteras	513D	60	1.556,2	1.555,7
D. General de Carreteras	513D	61	332,3	331,5
D. General de Carreteras	513E	61	1.015,9	1.005,0
Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos	521R	Cap 6	28,2	28,2
TOTALES			3.108,2	3.058,0

184/000457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones previstas para el año 2000 para la mejora de la carretera N-II en su tramo de Aragón.

Respuesta:

La autovía Madrid-Zaragoza es una de las denominadas «de primera generación», ya que sus características son inferiores a las de las construidas en los últimos años. Por ello, se está llevando a cabo un plan de estudios para equilibrar la red viaria, con características similares en todo el país.

No obstante, durante el presente año 2000, en el tramo aragonés de esta autovía está prevista, además de las operaciones ordinarias de conservación, la adjudicación de la obra 32-Z-3290, «Rehabilitación del firme entre La Almunia de Doña Godina y Zaragoza», con un presupuesto de 578,6 millones de pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar el horario comercial del aeropuerto de Zaragoza y al personal del mismo.

Respuesta:

El horario operativo del aeropuerto de Zaragoza es de 06:45 (hora local) a 23:00 (hora local) en invierno y a 24:00 en verano.

La modificación del mismo, que entró en vigor a partir del 1 de julio, sólo afectará al cierre en verano, ya que durante todo el año será a las 23:00 horas.

Esta modificación es consecuencia de ajustar los actuales recursos humanos del aeropuerto a las modalidades de cuadrantes y servicios recogidos en el Convenio Colectivo de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), sin que ello signifique una reducción de los vuelos actuales. Las dos compañías que operan en la franja horaria afectada han accedido a modificar sus horarios para ajustarlos al nuevo horario operativo.

El nuevo horario, el más amplio entre aeropuertos de su categoría, es para aeronaves de pasajeros, puesto que para la carga el aeropuerto continúa operativo las 24 horas del día. Este esfuerzo tiene por finalidad contribuir a que se cumplan las expectativas de incremento de la carga aérea.

Por otra parte, siempre se atienden las peticiones de prolongación de horario realizadas por compañías regulares cuando, por cualquier causa, llegan fuera del horario operativo.

No obstante, si cualquier compañía aérea quiere establecer un vuelo regular fuera del horario fijado, se estudiaría la forma de atenderlo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Financiación del programa de 1999 del Plan de la Vivienda 1998-2001 en Aragón.

Respuesta:

La cuantía global de los préstamos concedidos ha sido de 16.175 millones de pesetas.

El número de actuaciones financiadas durante 1999 en la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido de 3.985.

El número de viviendas financiadas durante 1999 en la Comunidad Autónoma de Aragón se desglosa según modalidades de actuación, de la siguiente forma:

— Viviendas de nueva construcción para venta: 1.167.

— Viviendas de nueva construcción para alquiler: 232.

— Adquisición de viviendas existentes: 885.

— Rehabilitación: 1.701.

Total: 3.985.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Trenes de Alta Velocidad de la línea Madrid-Zaragoza que se ha previsto que tengan parada en la estación de Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

La construcción y administración de la nueva línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa está encomendada al ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1997. Su puesta en servicio tendrá lugar el año 2004, si bien el tramo Madrid-Lleida tiene prevista su finalización en los últimos meses de 2002.

La nueva línea estará dotada con diversas estaciones (entre ellas, Calatayud) y conexiones directas tanto con la red ferroviaria convencional (mediante cambiadores del ancho de la rodadura del material) como con la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.

Se señala que, aun no estando cerradas la planificación y la coordinación de todos los servicios de viajeros de la nueva línea, Calatayud y su comarca se beneficiarán ampliamente de ella, tal y como ha ocurrido en poblaciones de la línea Madrid-Sevilla, sin que en este momento sea posible aportar concreción sobre el número de trenes que tendrán parada en la referida localidad.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de cambiar la maquinaria diesel de la línea ferroviaria Huesca-Tardienta por unidades electrificadas, así como acerca de la supresión de los pasos a nivel de Huesca, Monflorit y Vicién, que dificultan el recorrido en dicho tramo.

Respuesta:

1. La mayoría de los servicios que circulan en la actualidad en el tramo Huesca-Tardienta continúan mucho más allá de Huesca (hacia Jaca y Canfranc), y más allá de Zaragoza (hacia Teruel) a través de tramos no electrificados. En estas circunstancias la utilización de material diesel en estos trenes permite que no haya discontinuidades en todo su recorrido.

No obstante, se encuentra en estudio una mejora ferroviaria del ferrocarril Zaragoza-Canfranc que contempla tres escenarios de actuación: desde una renovación parcial de la vía hasta su completa electrificación, habida cuenta de la reapertura futura del paso ferroviario de Canfranc y de la inclusión de dicho itinerario en las redes transeuropeas, tal como se informó a la Comisión de Infraestructuras del Congreso en la comparecencia del Ministro de Fomento, número de expediente 214/2, número DS 35, de 15 de junio de 2000.

2. El Ministerio de Fomento ha redactado los siguientes proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras de supresión de los pasos a nivel que se indican, de la línea Tardienta-Huesca.

— Supresión de los pasos a nivel situados en los puntos kilométricos 4/227, 5/674, 7/332, 8/085 y 9/505, en los términos municipales de Sangarrén y Vicién. Las obras consisten en la construcción de tres pasos superiores, con sus correspondientes caminos de enlace, siendo su presupuesto de ejecución por contrata de 200.477.618 pesetas.

— Supresión de paso a nivel situado en el punto kilométrico 15/447, en el término municipal de Monflorit. Las obras, con un presupuesto de 41.880.000 pesetas, consisten en la construcción de un paso superior, con sus correspondientes caminos de enlace.

— Supresión de los pasos a nivel situados en los puntos kilométricos 13/433, 14/412, 16/763, 18/029, 18/882 y 19/957, en los términos municipales de Vicién y Huesca. Las obras, con su presupuesto de 259.564.036 pesetas, consisten en la construcción de cuatro pasos superiores, con sus correspondientes caminos de enlace.

Las obras correspondientes para la supresión de estos pasos se licitarán a partir del año 2001, en función de las disponibilidades presupuestarias y teniendo en cuenta que durante la ejecución de las mismas debe mantenerse el servicio ferroviario, por lo que no podrán contratarse los tres proyectos simultáneamente.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación en el barrio de Collblanc-La Torrassa de Hospitalet (Barcelona) de una estafeta del servicio de Correos.

Respuesta:

En las cercanías del barrio de Collblanc, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), existen dos sucursales, la número 1 y la número 3. En la actualidad, y en el marco de una actuación global de mejora de la red de oficinas de Barcelona y su zona metropolitana, se está gestionando la adquisición de un conjunto de inmuebles. Entre ellos se encuentran los que servirán para dotar de nuevas infraestructuras a la sucursal número 3 de Hospitalet. Uno de los criterios determinantes para la adquisición de esos inmuebles es su ubicación, que deberá suponer una mejora en la accesibilidad de las oficinas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Alegaciones presentadas al proyecto de tren de Alta Velocidad a su paso por la comarca del Baix Llobregat.

Respuesta:

Los ayuntamientos que presentaron alegaciones durante el período de información pública y oficial al estudio informativo del proyecto del ramal ferroviario del Llobregat fueron los siguientes: Cornellá de Llobregat, Sant Joan Despi, Palles, El Prat de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Molins de Rei, Santa Coloma de Cervelló, Sant Vicenç dels Horts, Castellbisbal, El Papiol y Sant Boi de Llobregat.

Las distintas alegaciones hacen referencia a aspectos diversos como son la concepción de los distintos trazados, el impacto ambiental, la solicitud de medidas compensatorias y las afecciones del trazado sobre los municipios.

Respecto al denominado «Documento complementario a las alegaciones presentadas por el Consejo Comarcal del Baix Llobregat», se señala que en dicho documento se recoge una serie de medidas que no son estrictamente correctoras de los impactos provocados por las obras del citado ramal ferroviario, sino que presentan un carácter claramente compensatorio.

No obstante, en el informe a las alegaciones del estudio informativo del proyecto del ramal ferroviario del Llobregat se recomienda que el Ministerio de Fomento, como Administración promotora del ferrocarril, la Generalitat de Cataluña, como Administración competente en materia hidráulica, ambiental y de ordenación del territorio, y los distintos municipios, preferentemente representados por el Consell Comarcal del Baix Llobregat, realicen actividades complementarias coordinadas que podrían canalizarse a través de la firma de un convenio de colaboración, documento marco en el que se podrían determinar las actuaciones a ejecutar, el órgano encargado de su proyecto, la asignación por las Administraciones de la ejecución y financiación de cada una de las mismas, y el o los organismos que asumirán su explotación y conservación.

No existe ningún aspecto del proyecto que afecte a espacio protegido alguno, pues éstos se encuentran fuera del área del estudio.

El estudio de impacto ambiental fue sometido a información pública y oficial conjuntamente con el resto del estudio informativo, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de agosto de 1999. En dicho documento se proponen las pertinentes medidas correctoras de los diferentes impactos de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Alternativas elegidas para la solución de la variante de la carretera N-230 a su paso por Vielha (Lleida).

Respuesta:

El estudio informativo de la variante de Vielha, E.I.1-L-11 en la carretera N-230, acaba de finalizar su redacción, estando en fase de supervisión previamente a su sometimiento a información pública.

Este documento, elaborado por el Ministerio de Fomento, analiza las posibles alternativas sin haber decidido cuál de ellas será la definitiva, toda vez que el estudio informativo debe ser sometido a la preceptiva información pública a efectos de que se conozca su trazado y los aspectos medioambientales. Tras la formulación de la declaración de impacto ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, se podrá aprobar definitivamente el estudio y seleccionar la alternativa que se considere más adecuada.

Durante la redacción del estudio informativo se han mantenido contactos tanto con el Ayuntamiento de Vielha como con el Conselh Generau d'Aran, quienes han dispuesto de los planos de trabajo que se iban confeccionando. En este sentido, el Conselh Generau d'Aran remitió a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña determinadas observaciones a uno de esos posibles trazados.

Como quiera que se trata de un estudio no aprobado aún provisionalmente y, por tanto, sujeto a posibles variaciones, no se pueden precisar en este momento los presupuestos manejados para las diferentes alternativas.

Dentro del estudio de impacto ambiental contenido en el estudio informativo, se analiza el medio socioeconómico y los impactos generados en él. Dicho factor se incluye en el análisis de impacto ambiental, junto con otros tales como la vegetación, la fauna, el ruido, el paisaje, los usos del suelo y los espacios protegidos.

El estudio informativo analiza, para todas las alternativas propuestas, los impactos en fase de construcción y explotación, así como los ya indicados sobre fauna y flora, además de los impactos visuales y usos del suelo.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Densidad de tráfico por la carretera N-230 a su paso por el túnel de Vielha en los años 1999 y 2000.

Respuesta:

La estación de aforos permanente (E-175) en el túnel de Vielha ofrece los siguientes datos de intensidad media diaria para el año 1999 y los meses disponibles de 2000:

Año 1999	Ligeros	Pesados
Enero	2.331	245
Febrero	2.436	271
Marzo	2.206	344
Abril	1.931	367
Mayo	1.572	385
Junio	1.631	462
Julio	2.597	462
Agosto	4.086	482
Septiembre	2.234	425
Octubre	1.870	403
Noviembre	1.427	451
Diciembre	2.379	414
PROMEDIO 1999	2.230	387

Año 2000	Ligeros	Pesados
Enero	1.183	174
Febrero	2.528	414

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones y actuaciones urgentes previstas para regenerar el río Segura.

Respuesta:

En 1997 se inició la más importante obra de tratamiento de aguas residuales con incidencia en la calidad

de las aguas del río Segura por parte del Ministerio de Medio Ambiente (Estación Depuradora de Aguas Residuales de Murcia, Rincón del Gallego), en virtud del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma, iniciándose además por parte de las distintas Administraciones autonómicas inversiones en colectores y plantas de tratamiento, tanto reconvertidas como de nueva implantación, habida cuenta de las competencias que ejercen en materia de aguas residuales.

Tratándose de inversiones que tenían que ser desarrolladas por las tres Administraciones implicadas con cargo a sus disponibilidades presupuestarias, a comienzos de 1999, y de conformidad con los planes previstos por cada una de aquéllas, se realizó un balance del programa coordinado de recuperación de la calidad del agua en la cuenca del Segura, facilitándose así el seguimiento de las inversiones en los siguientes meses.

Dicho programa, cuyo importe conjunto asciende a 41.162 millones de pesetas, contempla no sólo inversiones en infraestructuras de tratamiento y depuración, sino también el control de caudales y la vigilancia de la calidad de las aguas y los vertidos que se reciben en el río. Asimismo, se contemplan medidas paliativas de emergencia para minimizar en lo posible los efectos de la degradación ambiental en los tramos bajos del Segura y Guadalentín, en función del estado real de los cauces y de las condiciones del agua circulante.

En anexo adjunto se detalla la situación de las actuaciones ya en servicio, en ejecución y previstas para mejorar la calidad de las aguas del río Segura, tanto por parte del Estado, Ministerio de Medio Ambiente, como de las Comunidades Autónomas afectadas, Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

En relación con la posible contaminación de los acuíferos debido a las explotaciones ganaderas, se están tratando los vertidos mediante su concentración en balsas de acumulación, para su posterior extensión en superficies de cultivo de acuerdo con los valores admisibles de carga de nitratos por hectárea.

Con periodicidad mensual se viene procediendo a la toma de muestras y análisis en 46 puntos del río Segura y sus afluentes. De hecho, en el último informe emitido se concluye que el 63 por 100 de los puntos de muestreo de tipo superficial supera el objetivo mínimo de calidad y, de éstos, el 30 por 100 mejora el nivel de «calidad buena». Los tramos en los que no se alcanzan los niveles mínimos de calidad de encuentran en el río Segura a partir de Lorquí, río Mula a partir de Baños de Mula y río Guadalentín a partir de Lorca.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programa coordinado de recuperación de la calidad del agua

PLAN DE OBRAS. OBRAS EN SERVICIO

COMUNIDAD DE MURCIA	
Ampliación y mejora EDAR Bullas	90
Colectores en Ojós	20
Colectores en Ulea	30
Colectores en Archena	92
Ampliación EDAR Ceutí-Lorquí	150
Colectores en Lorquí	30
Mejora EDAR Alguazas	35
Ampliación y mejora EDAR Molina de Segura	100
Colectores en Molina de Segura (Norte)	90
Colectores en Pliego	80
Ampliación y mejora EDAR Torre de Cotillas	50
Colectores en Lorca	500
Colectores en Totana	150
Colectores en Beniel	50
Colectores en Fortuna	90
EDAR Santomera Norte	150
Colectores en Santomera (2)	30
Colector Murcia (margen derecha)	281
EDAR Lorca	1.100
Colectores en Santomera	40
Colectores en Abanilla	35

TOTAL INVERSIÓN COMUNIDAD DE MURCIA: 3.193 Millones PTAS.

COMUNIDAD VALENCIANA	
Saneamiento Almoradí	295
Obras saneamiento en Pilar de la Horadada	120
Colector en Las Chismosas (Orihuela litoral)	14
EDAR Orihuela y colectores	651
EDAR La Murada (Benferri) y colector	61
EDAR Rojales y colector	113
EDAR Rincón de Bonanza y Desamparados y colectores (Orihuela)	332

TOTAL INVERSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA: 1.586 Millones PTAS.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	
EDAR de Rincón de Gallego en Murcia	5.236

TOTAL INVERSIÓN MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE: 5.236 Millones PTAS.

PLAN DE OBRAS. OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

COMUNIDAD DE MURCIA	
Colectores en Abarán	185
Colectores en Blanca	141
Colectores en Molina de Segura	197
Colectores en Mula	223
Colector Murcia (margen izquierda)	554
Colector Murcia (pedanías)	435
EDAR Totana	410
EDAR Abanilla	196
Colectores Murcia (central)	1.494
Ampliación EDAR Cieza	770
Ampliación EDAR Calasparra	375
Ampliación EDAR Cehegín	406
EDAR Abarán	366
EDAR Blanca	262
EDAR Archena	615
Ampliación EDAR Alcantarilla	939
Colector de San Félix (Murcia)	597

TOTAL INVERSIÓN COMUNIDAD DE MURCIA: 8.165 Millones PTAS.

COMUNIDAD VALENCIANA	
EDAR Benijófar	136
Zona Costera de Orihuela	1.254
Mancomunidad margen izquierda Fase I	1.580
Mancomunidad margen izquierda Fase II	1.201
Colector en Algorfa	66

TOTAL INVERSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA: 4.237 Millones PTAS.

PLAN DE OBRAS. OBRAS EN TRAMITACIÓN

COMUNIDAD DE MURCIA	
Finalización prevista antes del 2001	200
EDAR Pliego	200
Finalización prevista entre 2001-2006	10.700
Plan depuración aguas origen industrial	2.400
Otras actuaciones incluidas en el Plan Estratégico	8.300

TOTAL INVERSIÓN COMUNIDAD DE MURCIA: 10.900 Millones PTAS.

COMUNIDAD VALENCIANA	
Finalización prevista antes del 2001	1.445
Colectores en Torrejón de San Bruno (Rojales)	282
EDAR Formentera del Segura y colector	95
Pedanías Orihuela EDAR y colector	56
Colectores San Fulgencio (El Oasis y otros)	97
EDAR Los Montesinos y colector	95
Colectores en Callosa de Segura (barrios)	207
Guardamar del Segura (E.B. Principal)	224
Colectores industriales sur en Crevillente	98
Mejora EDAR de Benferri-La Murada	115
Mejora en la E.B. Pilar de la Horadada	24
Colector de Barbarroja (Orihuela)	30
Convenio Diputación-Entidad de saneamiento (diversas mejoras)	70
Modificación impulsión de Benejuzar	17
EDAR Virgen del Camino (Orihuela)	35

TOTAL INVERSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA: 1.445 Millones PTAS.

PLAN DE OBRAS. RESUMEN DE INVERSIONES EN SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

	EN	EN	EN TRAMITACIÓN		TOTAL
	SERVICIO	CONSTRUCCIÓN	2001	2001-2006	
TOTAL Ministerio Medio Ambiente	5.236		-	-	5.236
TOTAL C.A. de la Región de Murcia	3.193	8.165	200	10.700	22.258
TOTAL Comunidad Valenciana	1.586	4.237	1.445		7.268
Total inversiones (Millones de Pesetas)	10.015	12.402	1.645	10.700	34.762

INVERSIÓN TOTAL: 41.162 MILLONES DE PESETAS

	EN			EN			EN			TOTAL		
	SERVICIO			CONSTRUCCIÓN			TRAMITACIÓN					
	Mº Medio Ambiente	C. Región de Murcia	C. Valenciana	Mº Medio Ambiente	C. Región de Murcia	C. Valenciana	Mº Medio Ambiente	C. Región de Murcia	C. Valenciana	Mº Medio Ambiente	C. Región de Murcia	C. Valenciana
Control de caudales	-	-	-	-	-	-	800	-	-	800	-	-
Contaminación salina	-	-	-	-	-	-	2.700	-	-	2.700	-	-
Plan Obras Depuración	5.236	3.193	1.586	-	8.165	4.237	-	10.900	1.445	5.236	22.258	7.268
Calidad agua y vertidos	-	-	-	400	-	-	1.600	-	-	2.000	-	-
Medidas paliativas	700	-	-	200	-	-	-	-	-	900	-	-
SUBTOTAL	5.936	3.193	1.586	600	8.165	4.237	5.100	10.900	1.445	11.636	22.258	7.268
TOTAL INVERSIÓN	10.715			13.002			17.445			41.162		

184/000483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Plazos e inversiones previstas para la realización de los distintos tramos de la autovía Granada-Motril.

Respuesta:

De acuerdo con el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, la situación actual y las anualidades para los distintos tramos de la autovía entre Granada y Motril son las siguientes:

Alhedían-Dúrcal. 12-GR-2830. En ejecución. Plazo de terminación: Segundo trimestre de 2001. Anualidad 2000: 2.665.678 miles de pesetas.

Dúrcal-Izbor. 12-GR-2890. En ejecución. Plazo de terminación: Diciembre de 2002. Anualidad 2000: 2.072.998 miles de pesetas.

Izbor-Vélez de Benaudalla. 12-GR-3330. En licitación el concurso para la redacción del proyecto de construcción. Apertura de ofertas: 20 de julio de 2000. Anualidad 2000: 1.332 millones de pesetas.

Vélez de Benaudalla-Motril. E.I.1-GR-04. Autovías Bailén-Motril y del Mediterráneo. Estudio informativo en fase de supervisión para su aprobación provisional y posterior sometimiento a los trámites de información pública a efectos de trazado y declaración de impacto ambiental. Anualidad 2000: 129 millones de pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Realización de las obras correspondientes a la autovía Ruta de la Plata.

Respuesta:

1. Las obras del tramo Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, actualmente en ejecución, consisten en

la construcción de la primera fase de la autovía, entendiéndose como tal el movimiento completo de tierras para las dos calzadas, la construcción de todos los enlaces correspondientes a la obra completa y el afirmado de una sola calzada. En una segunda fase se llevará a cabo la construcción de un puente sobre la vaguada del arroyo de la Mata y el afirmado de la segunda calzada.

2. Las expropiaciones de los terrenos no han finalizado porque el trámite es largo, pero las obras están en marcha al haberse obtenido autorización de un número importante de propietarios, para ocupar sus fincas antes de cobrar los depósitos previos.

3. Las obras se iniciaron oficialmente en el mes de diciembre de 1999 y los movimientos de tierras y obras de drenaje a primeros de marzo del año 2000.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Previsiones acerca de acometer obras de saneamiento en el arroyo de Valdemaría, así como la limpieza del cauce del río Cañamares a su paso por Medranda y Pinilla de Jadraque (Guadalajara).

Respuesta:

En principio, y a corto plazo, no está previsto, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, llevar a cabo obras de saneamiento en el arroyo de Valdemaría, afluente del Cañamares a su paso por el municipio de Pinilla de Jadraque. Se trata además, de un tramo urbano y, como tal, esta intervención sería competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, tampoco está previsto, por parte del Ministerio de Medio Ambiente realizar obras de limpieza en el río Cañamares a su paso por los términos municipales de Medranda y Pinilla de Jadraque, señalándose, además, que, en virtud de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal tipo de actuaciones exige la previa declaración de impacto ambiental.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Situación del proyecto elaborado para el tramo conocido como variante sur de Meco de la autopista Madrid-Eje del Ebro a su paso por Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Respuesta:

Conforme a la Orden Ministerial por la que se convocó la licitación del concurso para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Madrid-Guadalajara, R-2, que incluye la variante de Meco, en régimen de concesión, el plazo límite para su adjudicación sería el 10 de junio. Mediante una nueva Orden Ministerial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 2000, por la que se modifican determinados artículos y, en concreto, el 10, se estableció un nuevo plazo de adjudicación de la concesión consistente en tres meses prorrogables por otros tres, a partir del acto de apertura de proposiciones.

Una vez que haya adjudicatario, será la propia empresa la que deberá elaborar el proyecto de construcción de esta autopista, remitiéndolo posteriormente a la Dirección General de Carreteras para su supervisión. Por tanto, se señala que se está en una fase administrativa anterior a la redacción del proyecto.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Adjudicación de las obras del tramo comprendido entre Madrid y Guadalajara de la autopista Madrid-Eje del Ebro.

Respuesta:

Conforme a la Orden Ministerial por la que se convocó la licitación del concurso para la construcción,

conservación y explotación de la autopista de peaje Madrid-Guadalajara, R-2, en régimen de concesión, el plazo límite para su adjudicación sería el 10 de junio.

Mediante una nueva Orden Ministerial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 2000, por la que se modifican determinados artículos y, en concreto, el 10, se estableció un nuevo plazo de adjudicación de la concesión consistente en tres meses prorrogables por otros tres, a partir del acto de apertura de proposiciones.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Situación del proyecto integral de limpieza y acondicionamiento del cauce del río Henares en el tramo comprendido entre Humanes (Guadalajara) y su desembocadura en el río Jarama, así como estado del proyecto de construcción de una mota a partir del puente árabe de Guadalajara para salvar las posibles crecidas y avenidas de caudal de dicho río a su paso por dicha ciudad.

Respuesta:

El proyecto de limpieza y acondicionamiento del cauce del río Henares, en el tramo comprendido entre la localidad de Humanes, en la provincia de Guadalajara, hasta su desembocadura en el río Jarama, en la Comunidad de Madrid, se encuentra en la actualidad pendiente de declaración de impacto ambiental. Esta actuación comprende la construcción de una mota a partir del denominado puente árabe, con objeto de minimizar posibles avenidas del río Henares a su paso por la ciudad.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Trámites formalizados como consecuencia de la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2000 de una partida de 150 millones de pesetas para la construcción del tercer carril en la N-II, en el tramo comprendido entre Torrejón de Ardoz y Guadalajara.

Respuesta:

Actualmente se está elaborando un borrador de estudio que permita la redacción del proyecto de la obra por la que se interesa S. S.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Estado de las obras de reforma y mejora de trazado de la carretera N-320 entre Sacedón y Horche (Guadalajara).

Respuesta:

Todos los tramos de la carretera entre Sacedón y Horche están en servicio, a excepción de las variantes de Sacedón y Tendilla (puntos kilométricos 220 a 224 y 236 a 254, respectivamente), que están a la espera de la redacción y posterior aprobación de un proyecto modificado para la construcción de dos nuevas estructuras de 245 y 170 metros.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la eliminación del paso a nivel ferroviario existente en Casetas, en Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha analizado diversas alternativas para la supresión del paso a nivel existente en Casetas, no obstante la solución es compleja y debe encontrarse una solución satisfactoria tanto para el ferrocarril, como para la Comunidad Autónoma, Ayuntamiento y vecinos que se verán afectados por dichas supresión.

Se señala que el Ministerio de Fomento y la Diputación General de Aragón están trabajando conjuntamente para la supresión de pasos a nivel en esta Comunidad Autónoma.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos de la paralización de las obras de acondicionamiento del tramo entre Caspe y el Barranco de Valmayor de la carretera N-211, así como previsiones sobre la realización de las mismas.

Respuesta:

La empresa adjudicataria de las obras ha pasado por dificultades económicas que desembocaron en un proceso de suspensión de pagos, lo que originó una suspensión temporal de las obras. Una vez superadas estas dificultades, las obras se reiniciaron en abril del presente año.

En el mes de mayo se ha producido una nueva paralización por parte de la empresa adjudicataria. Actualmente se han establecido contactos para intentar resolver esta situación de forma inmediata o proceder, por parte de la Administración, a la rescisión del contrato con pérdida de fianza y a la aplicación de las sanciones legales.

La cantidad presupuestada para el presente año es de 100 millones de pesetas.

De reiniciarse las obras de forma inmediata, su finalización está prevista a finales del año 2000.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Venta de la Empresa Santa Bárbara a General Dynamics, así como consecuencias en la conformación de una industria militar europea.

Respuesta:

Los motivos que han llevado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a elegir la oferta de adquisición de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) por General Dynamics se basan, fundamentalmente, en el Plan de futuro presentado para la compañía, que es más concreto, y contempla todas las áreas de negocio en ENSB/SBB, mientras que el de la oferta alemana se centraba, sobre todo, en blindados.

El Plan garantiza la permanencia de todos los centros de trabajo de Santa Bárbara y la no reestructuración de plantillas y ofrece garantías de control de gestión sobre todas las unidades de negocio.

La decisión de adjudicación a la oferta de General Dynamics ha sido tomada por el órgano competente del agente privatizado, esto es, el Consejo de Administración de SEPI, independientemente de la que, en su día, pueda tomar el Consejo de Ministros.

La venta de ENSB a General Dynamics obliga, por contrato, a acordar unos procedimientos, que garanticen la protección de la tecnología, y el «know-how» de Krauss Maffei/Wegmann.

SEPI tiene el convencimiento de que la mejor manera de garantizar el futuro de Santa Bárbara es teniendo la estructura, personal y tecnología que le permitan fabricar productos necesarios en el mercado que le es propio, e integrándose en alianzas para el diseño, la fabricación y la comercialización de sus productos, en la misma forma que lo está haciendo el resto de la industria de defensa a nivel global, sin que en ningún país se defienda la existencia de hipotéticos sectores estratégicos, que, por otra parte, no tendrían por qué ser servidos por empresas públicas.

Lo que SEPI defiende es la existencia de empresas competitivas rentables, internacionalizadas y bien implantadas en sus mercados para afrontar los retos que la globalización de los mercados impone.

Respecto al sector público de construcción naval militar, no se ha iniciado el proceso de privatizaciones, habiéndose centrado la actuación de SEPI en la búsqueda de la viabilidad definitiva de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, mediante la aplicación de un Plan de Empresa 1998-

2002, acordado con los representantes de los trabajadores, que asegurará la viabilidad y rentabilidad estable de la empresa, salvaguardando los intereses y programas de construcción encargados y previstos por la Armada española.

Se señala, además, que el pasado 28 de febrero de 2000, SEPI ha acordado con los sindicatos las bases para la integración con Bazán de los astilleros públicos civiles, para constituir un grupo de construcción naval, civil y militar, proceso que se está desarrollando en estos momentos.

Por todo lo cual, en este período de reestructuración del sector, SEPI no se plantea la privatización de Bazán.

Respecto a los contratos del Leopard, las cláusulas de los contratos entre ENSB/SBB y Krauss Maffei y Rheinmetall para el Programa del Leopard, prevén que, en caso de no llegar a un acuerdo sobre la protección de la tecnología de estos últimos, se acudirá a un arbitraje, que decidiría las medidas de protección a ejecutar.

Dichos contratos recogen también en sus cláusulas que el cambio de accionista en ENSB/SBB, no constituirá motivo para la rescisión de los mismos.

Se señala, asimismo, en cuanto a cómo va a incidir la decisión de la venta en el contrato de alquiler, lo informado por el Ministro de Defensa como contestación a preguntas orales en Pleno en el Congreso y Senado números de expediente 180/27 (D.S. número 9) y 680/31 (D.S. número 7), respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Fomento en el año 2000 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En materia de carreteras, las adjudicaciones realizadas durante el año 2000 en la provincia de Alicante han consistido en lo siguiente:

— Concurso para el control y vigilancia de las obras 17-A-2430, «canalización del torrente de San Vicente, en su interferencia con la autovía de circunvalación de

Alicante», y 45-A-2900, «remodelación del enlace de Villafranqueza».

- Fecha de adjudicación: 13 de marzo de 2000.
- Empresa adjudicataria: «Proyecto y Control, Sociedad Anónima».
- Importe de la adjudicación: 83,9 millones de pesetas.
- Plazo de ejecución: Veintidós meses.

Las actuaciones en fase de adjudicación son las siguientes:

— 33-A-2920. Seguridad vial. Instalación de barreras de seguridad en tramos de terraplén y medianas. N-330, puntos kilométricos 5,500 al 82,300.

— 34-A-3580. Señalización y balizamiento. Pintado y repintado de marcas viales en varios tramos de las carreteras N-340 y N-332, N-325, N-330 y N-338.

— 34-A-3570. Señalización y balizamiento. Pintado y repintado de marcas viales en carreteras N-340 y N-332, varios puntos kilométricos.

— 32-A-3600. Renovación superficial del firme de la autovía A-7, puntos kilométricos 700,400 al 737,120.

En fase de licitación se encuentran las siguientes:

— 98-A-9901. Control y vigilancia de las obras: A-32, autopista de peaje Alicante-Cartagena. Apertura de ofertas: 11 de julio de 2000.

— 23-A-2930. Control y vigilancia de las obras: Variante de Cocentaina. Apertura de ofertas: 13 de julio de 2000.

— 23-A-3660. Redacción de los proyectos de trazado y construcción: aumento de capacidad variante de Benidorm. Apertura de ofertas: 13 de junio de 2000.

— 23-A-3500. Redacción del proyecto de construcción de la variante de Benissa. Apertura de ofertas: 13 de junio de 2000.

— E.I.4-A-15. Redacción del estudio informativo y anteproyecto: autopista de peaje Villena-Alicante y circunvalación de Alicante. Apertura de ofertas: 15 de junio de 2000.

— 51-A-0401. Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras N-325, N-332, N-338 y N-340. Apertura de ofertas: 27 de junio de 2000.

Las obras y servicios adjudicados en la Autoridad Portuaria de Alicante del 1 de enero hasta el 30 de abril del presente año han sido las siguientes:

Título de la obra/servicio	Presupuesto de contratación	Fecha de adjudicación	Plazo de ejecución	Empresa adjudicataria
Monitorización de señales marítimas	1.673.254 Pts.	27/1/00	2 meses	Balizamar, S.L.
Pavimentación muelle La Sal Torrevieja	5.626.500 Pts.	20/1/00	21 días	Asfaltos Elche, S.L.
Creación del muelle 15	937.420.000 Pts.	08/3/00	12 meses	S. A. De trabajos Y
Ampliación alumbrado muelle grandes	1.562.934 Pts.	14/2/00	2 meses	Instalaciones y Montajes Eléctricos
Instalaciones PIF	11.799.983 Pts.	20/1/00	3 meses	Aliges, S.L.

En cuanto a la vivienda, durante el tiempo transcurrido del presente ejercicio de 2000 no se ha licitado obra alguna en la provincia de Alicante.

En el resto de ejercicio está previsto licitar unas obras de remodelación de plazas en Gata de Gorgos, cuyo proyecto está pendiente de rectificaciones y del informe de la oficina de supervisión.

Al propio tiempo, el Ayuntamiento de Orihuela está redactando el proyecto de adecuación de márgenes del río Segura Fase desde el puente de poniente a las Salesas, cuyas obras, de ser finalizado el proyecto y supervisado, podrían ser licitadas a final de ejercicio.

Respecto a Marina Mercante, en el presente ejercicio no se ha adjudicado ninguna obra en la provincia de Alicante, ya que se están ejecutando las correspondientes a un edificio para sede de la Capitanía Marítima de Alicante, situado en una parcela cedida por la Autoridad

Portuaria, según acuerdo suscrito el 8 de octubre de 1997, y modificado por acta de 15 de marzo de 1999.

Esta obra fue adjudicada en ciento cinco millones cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas pesetas (105.489.500 pesetas) a «Doalco, Sociedad Anónima», el día 2 de febrero de 1999, con un plazo de ejecución de diez meses desde el acta de inicio de la obra.

Actualmente se encuentran en fase de licitación las obras complementarias para urbanización y colocación y verja perimetral en el edificio, siendo el importe de licitación de diecinueve millones cuatrocientas noventa y siete mil ochocientos tres pesetas (19.497.883 pesetas).

En materia de RENFE, se acompaña la información en anexo I.

En cuanto al Instituto Geográfico Nacional, las inversiones realizadas en la provincia de Alicante han sido las siguientes:

Proyecto "Microfilmación registros sísmicos en el observatorio Alicante"	6.100.00,- pts.
Proyecto "Obras de restauración en el observatorio geofísico de Alicante"	1.700.000,- pts.

Respecto al ente público de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), hasta el momento, en la

provincia de Alicante, AENA ha realizado la adjudicación de los siguientes expedientes:

ACTUACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDIC.	FECHA ADJUD.	PLAZO meses
Redacción proyecto del área terminal de carga (1ª fase)	GOP Oficina proyectos	36.000.000	30/3/00	24
Redacción del proyecto de la nueva depuradora	Proyectos 4 Tecmedicamib	5.295.105	11/4/00	24
Nueva área comercial	Tecniplán, S.A.	15.445.105	11/4/00	2,5
Contratación transporte de personal de AENA de Alicante y San Vicente al aeropuerto	Automoción Alcoyana, S.A.	4.827.280	16/5/00	12
Suministro de baliza elevada omnidireccional borde de pista de vuelo	Sytesa	4.623.000	9/3/00	1
Adquisición de equipos complementarios	Suministros Técnicos Télex	1.876.800	6/4/00	1
Dotación al personal del aeropuerto de vestuario correspondiente al año 2000	Casteblanaque Martínez, S.A.	5.160.727	16/5/00	1,5

En cuanto a la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, las obras de adaptación de nuevo local para sucursal número 2 de Elche, por un importe de 25,26 millones de pesetas, adjudicada a la empresa «Rampe, Sociedad Anónima», en la reunión del Comité de Inversiones del pasado 18 de enero, con un plazo de ejecución de cuatro meses.

Obras de adaptación de nuevo local para la sucursal número 7 de Alicante, por un importe de 63,98 millones de pesetas, adjudicada a la empresa «Rampe, Sociedad Anónima», en la reunión del Comité de Inversiones del pasado 3 de mayo, con un plazo de ejecución de cinco meses.

Obras de reforma del edificio de la sucursal número 1 de Alicante, por un importe de 59,33 millones de pesetas, adjudicada a la empresa «Rampe, Sociedad Anóni-

ma», en la reunión del Comité de Inversiones del pasado 3 de mayo, con un plazo de ejecución de cinco meses.

Los proyectos de las obras de adaptación y reforma se adjudicaron todos ellos a la misma empresa por ser las ofertas más económicas de las presentadas en los diversos concursos.

Respecto a la programación económica y presupuestaria, se adjunta la información solicitada como anexo II.

La Dirección General de Aviación Civil no ha realizado inversiones durante el 2000 en la provincia de Alicante ni existe partida presupuestaria programada en los presupuestos para este año.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

CPE/1986. Obras y Servicios adjudicados en Alicante durante el año 2000.

UN

CERCANÍAS

<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>FECHA ADJ.</i>	<i>ADJUDICAT</i>	<i>COSTE</i>	<i>PLAZO</i>	<i>LOCALIZACIÓN</i>
PRÓRROGA CONTRATO LIMPIEZA ESTACIONES EN CREVILLENTE,	SERVICIOS	1/01/00	LIMPIEZAS CAYUELAS S.L.	326.697 ptas	7 MESES	VARIAS ESTACIONES
PRÓRROGA CONTRATO LIMPIEZA ESTACIONES EN ELCHE PARQUE,	SERVICIOS	1/01/00	LIMPIEZAS CAYUELAS S.L.	4.544.505 ptas	7 MESES	VARIAS ESTACIONES

UN

CIRCULACIÓN

<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>FECHA ADJ.</i>	<i>ADJUDICAT</i>	<i>COSTE</i>	<i>PLAZO</i>	<i>LOCALIZACIÓN</i>
CONSTRUCCION EDIFICIO MULTIFUNCIONAL ESTACION	OBRAS	25/01/00	COMSA S.A.	148.189.052 ptas	7 MESES	EST. ALICANTE TERMINO
INSTALACIONES DE SEGURIDAD (INTRUSION, INCENDIOS ...) EN	OBRAS	25/01/00	INGENIERIA TECNICA EN SEGURIDAD S.L.I	305.750 ptas	1 MES	EST. ELDA
INSTALACIONES DE SEGURIDAD (INTRUSION, INCENDIOS ...) EN	OBRAS	25/01/00	INGENIERIA TECNICA EN SEGURIDAD S.L.I	108.500 ptas	1 MES	EST. NOVELDA

UN

DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD

<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>FECHA ADJ.</i>	<i>ADJUDICAT</i>	<i>COSTE</i>	<i>PLAZO</i>	<i>LOCALIZACIÓN</i>
INSTALACION DETECCION ELECTRONICA EXTERIOR	SERVICIOS	9/03/00	INGENIERIA TECNICA DE SEGURIDAD, S.A.	649.000 ptas.	1 MES	ALCOY
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE SEGURIDAD	SERVICIOS	1/02/00	AUSYSEGUR, S.A.	1.167.000 ptas.	1 AÑO	ALICANTE
SISTEMA DETECCION DE INTRUSION EN TUNELES	SERVICIOS	16/03/00	COMERCIAL INTERNACIONAL DE	557.797 ptas.	1 MES	ELCHE
TRANSPORTE Y RECOGIDA DE FONDOS	SERVICIOS	25/04/00	SEGURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	13.678.668 ptas.	3 AÑOS	PROVINCIA ALICANTE

UN

ESTACIONES COMERCIALES RENFE

DENOMINACION	NATURALEZA	FECHA ADJ.	ALJUDICAT	COSTE	PLAZO	LOCALIZACIÓN
INSTALACION GRUPO ELECTROGENO PARA	OBRAS	17/01/00	ELECTROVALENCIA, S.A.	4.045.088 ptas	1 MES	ALICANTE
PERNOCTACIÓN DE AGENTES DESTACADOS EN ALACANT	SERVICIOS	1/01/00	IVORRA SELLES ROSARIO Y OTROS, C.R.	2.000.000 ptas	1 AÑO	ALICANTE

UN

Grandes Líneas

DENOMINACION	NATURALEZA	FECHA ADJ.	ALJUDICAT	COSTE	PLAZO	LOCALIZACIÓN
Rehabilitación y ampliación dependencias servicios de restauración	Obras	28/04/00	IBERCON S.A.	17.684.796 ptas	1 MES	Est Alicante Termino

UN

PATRIMONIO

DENOMINACION	NATURALEZA	FECHA ADJ.	ALJUDICAT	COSTE	PLAZO	LOCALIZACIÓN
REMODELACION Y REHABILITACION DE	OBRAS	18/04/00	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES CASTELLO	132.275.000 ptas	1 MES	CAMPELLO

UN

PROY. Y COORDINACION INVERSIONES

DENOMINACION	NATURALEZA	FECHA ADJ.	ALJUDICAT	COSTE	PLAZO	LOCALIZACIÓN
INTALACION SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA PASO	OBRAS	17/04/00	ELECTROS STEMAS BACH.S.A	8.263.144 ptas	3 MESES	VILLENA

ANEXO II

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO
ECONÓMICO DE INVERSIONES

OBRAS Y SERVICIOS ACUMULADOS EN EL AÑO 1999 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

SICOP	CLAVE	DENOMINACION DE LA OBRA	M	T	C	P	F	MESA2	F.FIRM	EMPRESA	PARTIC	PTO	AUT. (MILL. Ptas)
8617038000311002	23-A-2930	AV N340 VTE COCENTAINA	01	03		07-10-99	-	-	-	Hormigones Martinez S.A.	100.00	100.00	1.975.305.769
8617038000311024	12-A-3000 A	AV A210 A213 VTE IBI-CASTALIA	01	03		29-07-99	26-10-99			FOMENTO de Constr. y Contratas S.A.	100.00	100.00	10.085.674.232
86617038098500477	45-A-2900	AV A7 ENL VILLAFRANQUEZA REMODELACION	01	03		06-07-99	11-10-99			Hormigones Martinez S.A.	100.00	100.00	219.443.150
93317038255500025	23-A-2201	AV N340 VTE XIXONA OBR. COMPLEMENTARIAS	04	03		-	10-05-99			Firmeactivi	100.00	100.00	166.696.176
94417038274000073	23-A-2600.7	AV N332 TRAV. LA MARINA SUPRESION	07	03		04-06-99	04-06-99			SERCAL. S.A.	100.00	100.00	53.780.384
96617038023000007	12-A-3000.B.7	AV MEDI RAMBLA RAMBUCHAR-CASTALIA	07	03		12-03-99	19-07-99			EPTISA ESTUDIOS PROYECT. TECNIC. INDUST. SA	100.00	100.00	207.273.962
98170320030000009		CAPIT* MTMA ALICANTE	01	03		12-01-99	02-02-99			DOALCO. SA	100.00	100.00	105.489.500
9817038315100001	E1-A-13	AV N332 VTE EL CAMPELLO	08	03		12-01-99	05-05-99			INECO-INGENIER. Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE	100.00	100.00	16.070.943
9817038321000001	23-A-3380.6	AV N332 VTE ONDARA-VERGEL	06	03		05-04-99	25-08-99			TECNOCONSULT. INGENIEROS SA INFRAESTRUCTURA CIVIL. SA	100.00	50.00	18.097.617
9817038449000001	40-A-3470.6	AC N332 AVDA DENIA-ENL A7	06	03		1-05-99	25-08-99			SERCAL. S.A.	100.00	100.00	43.174.771
9817950180101112	1112/98	AEPTO ALICANTE TORRE CTRL F-2* DESPLAZAM	08	03		-	18-02-99			GEOTECNIA Y CIMIENTOS. S.A	100.00	100.00	12.757.912
9917202002000001	347	EDIF. SERVICIOS MEDICOS	01	03		02-06-99	26-07-99			S.A. de Trabajos y Obras SAIO	100.00	100.00	30.472.962
9917202002000003	6113010P	PTO TORREVIEJA PANTALAN FLOIANTE INSTA	01	03		-	29-04-99			MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS. S.L.	100.00	100.00	2.088.000
9917202002000004	6213040C	PTO PANTALAN TRAFICO LOCAL O COMPLEMEN	04	03		-	03-05-99			S.A. de Trabajos y Obras SAIO	100.00	100.00	7.374.447
9917202002000005	6213058P	DARSE PESQUERA NVA	07	03		-	12-02-99			TYPSA. TECNICA Y PROYECTOS S.A.	100.00	100.00	10.419.778
9917202002000006	6239130P	PTO EDIF. SERV. TRANSPORTE MIMO LOCAL	01	03		-	15-07-99			PROMOCIONES Y CNES. AL CARAZ SOLER. S.L.	100.00	100.00	38.888.623
9917202002000007	6239131P	PTO EDIF. SERV. TRANSPORTE MIMO LOCAL	06	03		-	22-01-99			JAVIER GARCIA-SOLERA VERA	100.00	100.00	2.117.713
9917202002000009	629104VP	PTO OBRAS MENORES	01	03		-	01-01-99			VARIAS ALICANTE	100.00	100.00	463.130
9917950180100618	618/99	AEPTO ALICANTE PARKING EFECTO 2000	10	03		-	26-07-99			COSIENSA	100.00	100.00	23.176.034

184/000518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en el año 1999 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S., referida a la Dirección General de la Policía, Guardia Civil y Dirección General de Tráfico. Por lo que se refiere el Área de Instituciones Penitenciarias, se señala que, con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) del programa 144A (Centros e Instituciones penitenciarias) se han reconocido obligaciones en la provincia de Alicante durante 1999, por los siguientes conceptos:

Centro Penitenciario de Alicante:

Redacción del proyecto de construcción de una garita módulo 3 y remodelación del departamento de comunicaciones: 2.000.000 de pesetas.

Obras de cubrición de aparcamientos: 3.299.999 pesetas.

Actualización y ampliación tecnológica red de área local: 4.971.098 pesetas.

Mejora iluminación perimetral e instalación de vallado: 767.757 pesetas.

Dotación de material y equipamiento; 13.788.091 pesetas.

Subtotal C.P. Alicante: 24.826.945 pesetas.

Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante:

Actualización y ampliación tecnológica red de área local: 2.333.104 pesetas.

Construcción solera en recinto perimetral: 890.000 pesetas.

Dotación de material y equipamiento: 6.243.758 pesetas.

Subtotal Psiquiátrico Alicante: 9.466.862 pesetas.

Total Provincial Alicante: 34.293.807 pesetas.

Las inversiones realizadas en la provincia de Alicante durante 1999 por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) fueron las siguientes:

Centro Penitenciario de Villena: 398.000.000 de pesetas.

Unidad de acceso restringido en el Hospital General de Alicante: 500.000 pesetas.

Total Inversiones SIEP: 398.500.000 pesetas.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, las inversiones realizadas en la provincia de Alicante durante 1999 fueron las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE (en pesetas)
Equipamiento y mecanización de talleres	1.068.557
Material cultural y deportivo	1.500.000
Informatización (hardware y software)	1.800.000
SUMA TOTAL	4.368.557

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PROVINCIA DE ALICANTE

INVERSIONES 19999

INVERSIONES	IMPORTE
ARMAMENTO	8.363.651.-
AUTOMOCION	67.284.255.-
INFORMATICA	12.500.000.-
TELECOMUNICACION	49.556.450.-
MOBILARIO	9.919.287.-
ARQUITECTURA (Liquidación reforma CªL. Orihuela)	11.966.055.-
TOTAL	159.589.698.-

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Inversiones en la provincia de ALICANTE, en 1999.

31.05.2000

OBRAS:

	En pesetas
SAN VICENTE	
Rehabilitación 2 pabellones	3.997.360
CAMPELLO	
Reparaciones varias	2.992.800
ALICANTE	
Remodelación dependencias GIFA y Policía Judicial	4.993.800
SANTA POLA	
Reconversión de pabellón en dependencias oficiales	1.976.640
TOTAL OBRAS...	13.960.600

* No se había presupuestado crédito inicial para proyectos de obras en 1999.

ADQUISICIONES CENTI ALIZADAS ASIGNADAS A UNIDADES DE ALICANTE:

Adquisición de Mobiliario y enseres	4.303.378
Material informático	13.967.107
Material de automoción adjudicado	123.142.365
Material sanitario	44.190
Eq. iluminación, antidisturbios y otros	414.990
Material de transmisiones	19.049.933
SUMAN ADQUISICIONES...	160.921.963

PAGINA : 0001

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

FECHA: 29/05/00
 SERVICIO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 99 ALICANTE

APLICACION PRESUPUEST.	DENOMINACION OBRA/SUMINISTRO	PROVINCIA	DOCUMENTO CONTABLE AD	DOCUMENTO OBLIGACION O	DOCUMENTO PAGO P
161010055	OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CTRA. N-330 A SU PASO POR ELDA Y PETRER (ALICANTE)	ALICANTE	14.304.432 ✓	14.304.432	14.304.
161010130	SUMINISTRO DE UNA FOTOCOPIADORA PARA LA JPT DE ALICANTE		1.680.960	1.680.959	1.680.
161010160	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA JPT DE ALICANTE		1.246.319	1.246.319	1.246.
161010005	OBRA DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL GARAJE OFICIAL DEL DESTACAMENTO DE LA ATGC DE ORIHUELA (ALICANTE)		4.549.300 ✓	4.549.300	4.549.
161010130	SUMINISTRO DE DOS ENSOBRADORA PARA LA JPT DE ALICANTE		3.322.472	0	
161010145	OBRA DE RESTAURACION DE UN MURO PERIMETRAL DE LA PISTA DE EXAMENES DE LA JPT DE ALICANTE		724.536	724.536	724.
161010145	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARARRAYOS EN EL EDIFICIO DE LAS PISTAS DE EXAMENES DELA JPT DE ALICANTE		288.840	288.840	288.
161010005	SUMINISTRO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL DESTACAMENTO DE TRAFICO DE ORIHUELA (ALICANTE)		2.230.131	0	
	TOTAL ALICANTE		28.346.990	22.794.386	22.794.

184/000525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en el año 1999 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

En materia de carreteras, de acuerdo con la provincialización de la inversión del Ministerio de Fomento, en la provincia de Alicante las obligaciones reconocidas en el año 1999 han sido de 3.665,8 millones de pesetas, lo que equivale al 95,45 por 100 del gasto comprometido. A esta cifra se añade la parte que pudiera corresponderle de los 25,2 millones invertidos en varias provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana que no es posible desglosar.

Por programas, la inversión se distribuye de la manera siguiente:

- Programa 513D «Creación de infraestructura de Carreteras»: 2.475,1 millones de pesetas.
- Programa 513E «Conservación y Explotación de Carreteras»: 1.190,7 millones de pesetas.

En cuanto a la vivienda, con cargo al Programa 431A. Promoción Administración, Ayudas a la Rehabilitación y Acceso a la Vivienda, se detalla a continuación:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPTE.MILL.PTAS.	EJECUCIÓN
752.15	Subvenciones adq.y rehab. prom.privada	5.176,1	99,9%
782	Subsidiación intereses préstamos	9.616,7	100,0%
784	Patronato Provincial de Alicante	325,7	100,0%

La inversión en concepto de subsidiación de intereses y subvenciones para la adquisición y rehabilitación corresponden al total de la Comunidad Autónoma al no estar provincializadas sus inversiones.

Del total de la inversión en subsidiación de intereses en la Comunidad Autónoma se puede estimar una participación de la provincia de Alicante del 43 por 100.

Con cargo al Programa 432A. Ordenación y Fomento de la Edificación, la inversión ha sido la siguiente:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPTE.MILL.PTAS.	EJECUCIÓN
767	Transferencia a Corporaciones Locales Palacio Municipal de Onil	25,0	100,0%

En materia del Instituto Geográfico Nacional, las inversiones realizadas en la provincia de Alicante han sido las siguientes:

Proyecto microfilmación Registros Sísmicos en el Observatorio Alicante: 6.100.000 pesetas.

Proyectos Obras de Restauración en el Observatorio Geofísico de Alicante: 1.700.000 pesetas.

Respecto a RENFE, las inversiones reales, tipos de inversiones realizadas y el fondo de ejecución presupuestaria en la provincia de Alicante durante 1999, se reflejan en el cuadro que se adjunta en anexo.

En cuanto a Marina Mercante, en la provincia de Alicante fueron adjudicadas en 1999 las obras para la construcción del edificio para sede de la Capitanía Marítima de Alicante, en una parcela cedida por la Autoridad Portuaria, según acuerdo suscrito el 8 de octubre de 1997 y modificado por acta de 15 de marzo de 1999.

La inversión asciende a ciento cinco millones cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas pesetas (105.489.500 pesetas), siendo la empresa adjudicataria «Doalco, Sociedad Anónima», y la fecha del acuerdo de adjudicación el 2 de febrero de 1999, con un plazo de ejecución de diez meses el acta de inicio de la obra.

Durante 1999 se emitieron once certificados por un importe total de sesenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (69.799.354 pesetas).

En materia de Correos y Telégrafos, las inversiones realizadas durante el año 1999 en la provincia de Alicante, así como su grado de ejecución, han sido las siguientes:

- Obras de adaptación de nuevo local para la Oficina de Benissa, por un importe de 19,16 millones de pesetas, distribuidos en 18,07 millones ejecutados en 1998 y 1,09 millones ejecutados en 1999.

- Obras de adaptación de nuevo local para Centro de Reparto en Benidorm, por un importe de 31 millones de pesetas, distribuidos en 24,89 millones en 1998 y 6,11 millones en 1999.

- Obras de reforma integral del edificio de la Oficina de Novelda, por un importe de 40,07 millones de pesetas, ejecutados íntegramente durante 1999.

- Obras de adaptación de nuevos locales para las oficinas que se relacionan a continuación, cuyo presupuesto total se ejecutó durante 1999:

— Alicante (servicios administrativos): 19,95 millones de pesetas.

- Alicante (Oficina Pral.): 123,64 millones de pesetas.
- Guardamar del Segura: 18,96 millones de pesetas.
- Santa Pola: 28,27 millones de pesetas.

• Obras de mejora y adecentamiento de locales en las siguientes oficinas:

- Alicante-suc. 1: 3,39 millones de pesetas.
- Alicante-centro de tratamiento: 4,62 millones de pesetas.
- Orihuela-Centro de Reparto: 4,88 millones de pesetas.
- San Vicente de Raspeig: 4,18 millones de pesetas.
- Altea: 3,09 millones de pesetas.
- Elche: 2,64 millones de pesetas.
- Elda: 1,12 millones de pesetas.

En materia de infraestructura ferroviaria, la inversión realizada por el Ministerio de Fomento durante el año 1999 en la provincia de Alicante ascendió a 535.389.211 pesetas.

Esta inversión, realizada con cargo al Programa 513 del anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, se destinó a la ejecución de las obras de modernización de las instalaciones de seguridad del tramo La Encina-Alicante, de rehabilitación de la subestación eléctrica de tracción de La Encina y a la redacción de los estudios informativos de los tramos La Encina-Alicante y Alicante-Murcia.

Respecto a puertos del Estado, las inversiones realizadas en la provincia de Alicante durante el ejercicio presupuestario de 1999 corresponden a las inversiones en la Autoridad Portuaria de Alicante, las cuales han sido las siguientes:

- Inversión material	519, 8 Mpts.
- Inversión inmaterial	21,3 Mpts.
- Inversión financiera	<u>160,0 Mpts.</u>
Total	701,1 Mpts.

El Presupuesto aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado es de mil ochenta y nueve millones de pesetas (1.089 Mpts.).

En cuanto a aeropuertos, el presupuesto de inversión del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en 1999 para el aeropuerto de Alicante, según el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 1999, ascendía a 953 millones de pesetas, desglosado en las siguientes actuaciones:

- Zona de pasajeros. Edificios terminales, urbanización/accesos y aparcamiento.
- Generales. Inversiones varias de apoyo.
- Área de movimientos. Campo de vuelos, plataforma y ayudas.
- Zonas de servicios. Infraestructuras, instalaciones y equipamiento.
- Abastecimiento. Instalaciones y acometidas.
- Informática y comunicaciones.
- Plan de explotación del sistema de navegación aérea (SNA).
- Desarrollo de la zona de carga.
- Actuaciones en seguridad, cumplimiento de normas.
- Plan de uso de terrenos.

En 1999 las altas de inmovilizado no financiero de AENA en el aeropuerto de Alicante ascendieron a 659 millones de pesetas, que se destinaron a las actuaciones que se han descrito anteriormente.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETALLE DE INVERSIONES REALIZADAS POR PROVINCIAS

Datos en Mptas.

23 Mayo de 2000

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1999
TOTAL ALICANTE	286,2

MANTENIMIENTO DE INTRAESTRUCTURA**INFRAESTRUCTURA Y VIA**

Refuerzo de puente de hormigón Pk. 74/498 sobre el río Barcheta L/ La Encina - Alicante (10315893)	8,3
Depuración mecanizada de balasto en zonas puntuales por contaminación T/Alquerías- Beniel, Callosa-Orihuela (13024211)	27,1
2ª intervención en las estaciones de Alicante Termino y Alicante Benalua (11122652-11122439)	9,2

INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Sustitución de señales mecánicas por eléctricas en estaciones de Beniel y Orihuela (15121619)	7,3
Sustitución de señales mecánicas por eléctricas en la estación de Callosa (15121718)	9,8
Ampliación de las instalaciones de seguridad para señalización vía 3 en Orihuela (15027261)	23,3
Otras actuaciones en instalaciones de seguridad (15121726)	1,3

INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION

Rehabilitación de subestación de La Encina y aumento de las de Monforte Cid y Alicante (16118705)	19,0
Instalación de un segundo grupo en subestación de Elda - Petrel (16119570)	48,0
Montaje de subestación móvil, vagón de feeder y pórtico en subestación de La Encina (16216228)	26,0

PROYECTOS Y COORDINACION (con Ministerio de Fomento)**INFRAESTRUCTURA Y VIA**

Paso inferior y construcción de camino de enlace para supresión de tres pasos a nivel en Sax (10926764-10926962)	40,9

INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Modernización de las instalaciones de seguridad La Encina -Alicante (15027592)	2,0

PROYECTOS Y OTRAS INVERSIONES

Proyecto de instalaciones de seguridad y comunicaciones de la estación de Alicante (93234508)	0,3

CERCANIAS**ESTACIONES**

Recercido y prolongación de andenes en la estación de Albaterra-Catral (21045760)	11,3

MAQUINARIA E INSTALACIONES

Instalación sistema antiintrusión y detección de incendios en Intercambiador Modal de Orihuela (31917834)	4,1
Instalación de elementos de señalización y equipamiento en Intercambiador de Orihuela (31420623)	9,3
Instalaciones de cableado y alumbrado en elche Carrus y Orihuela (990218)	1,2

MEGAFONIA, CRONOMETRIA Y OTRAS INSTALACIONES

Megafonía y teleindicadores en la nueva estación de Orihuela (33519885)	13,1
Instalación de cronometría en Intercambiador Modal de Orihuela (33519794)	1,9
Instalación de sistema audiovisiva de información al público en Elche Parque (33519836)	1,1

MOBILIARIO, MAQUINAS DE OFICINA Y OTRAS INVERSIONES

Suministro de mobiliario par nueva estación de Orihuela (51957918)	0,3

ESTACIONES COMERCIALES**ESTACIONES**

Prolongación de anden vías 5 y 6 de la estación de Alicante (21046206)	15,8

INSTALACIONES

Instalación de alumbrado en zona de maniobras en estación de Alicante (32218182)	3,1

DIRECCIONES CORPORATIVAS**GABINETES SANITARIOS**

Reacondicionamiento del Gabinete Sanitario de Alicante (21916598)	1,2

MOBILIARIO Y MAQUINAS DE OFICINA

Adquisición de mobiliario para Gabinete Sanitario de Alicante (51956647-51956654)	1,3

184/000530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Previsiones acerca de dotar de una conexión con la autovía del Mediterráneo a las carreteras de La Parroquia y Pantano de Puentes, en Lorca.

Respuesta:

La conexión entre la carretera de La Parroquia-Pantano de Puentes y la autovía del Mediterráneo se contempla en el Proyecto de construcción 17-MU-4270, «Vías de servicio entre la carretera del Pantano de Puentes y el enlace de Lorca Centro, carretera N-340, punto kilométrico 594,8 al 596, tramo Lorca», aprobado en noviembre del pasado año.

Actualmente se está iniciando la fase de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Escuelas taller solicitadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1996, así como dotación presupuestaria asignada a las que fueron financiadas.

Respuesta:

En anexo adjunto figura la relación de expedientes de escuelas taller y casas de oficios solicitados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el 1 de enero de 1996.

En la relación figuran los siguientes datos: Provincia, tipo, denominación, situación, cantidad solicitada y cantidad concedida.

En el recuadro de situación figuran las siguientes claves:

Resolución favorable: Expediente aprobado y en funcionamiento.

Informe de la Dirección Provincial: Expediente remitido por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo a la Dirección General en fase de tramitación.

Terminado: Expediente aprobado y finalizada su actuación.

Informe de viabilidad: Expediente aprobado y pendiente de iniciar su actividad.

En blanco: Expediente en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en tramitación, no remitido a la Dirección General.

Archivado (caducidad): Archivado por caducidad.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. PROGRAMA ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS.
SERVICIOS CENTRALES

EXPEDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN

PROVINCIA: 05 ÁVILA

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
CO	LANGA III	RESOLUCION FAVORABLE	38.830.140	39.782.075
CO	LA VILLA II	RESOLUCION FAVORABLE	31.173.696	31.864.380
CO	CASA DE OFICIOS FUENTE LA GALLINA II	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	32.896.648	
CO	ALBARILERIA Y CARPINTERIA DE LANGA	TERMINADO	29.524.368	32.019.632
CO	FUENTE DE LA GALLINA	TERMINADO	25.959.720	26.183.745
CO	LA VILLA	TERMINADO	29.741.800	32.019.632
CO	VILLA DE LANZAHITA	INFORME DE VIABILIDAD	26.131.680	
ET	ZADACAL		80.233.779	
ET	ÁVILA III	ARCHIVO (CADUCIDAD)	115.619.328	
ET	ESCUELA TALLER "PROVINCIAL I"	ARCHIVO (CADUCIDAD)	137.797.000	
ET	SANTA MARÍA DE GANDULLE	ARCHIVO (CADUCIDAD)	55.417.320	
ET	PIEDRALAVES II	RESOLUCION FAVORABLE	109.061.672	120.901.035
ET	LA ALISEDA	RESOLUCION FAVORABLE	70.200.144	52.593.868
ET	ARENAS	RESOLUCION FAVORABLE	128.891.390	120.901.035
ET	CEBREROS II	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	118.718.994	
ET	E. T. JARDINERIA Y MEDIO AMBIENTE COMARCA DE MADRIGAL	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	132.718.230	
ET	ESCUELA TALLER ULACA II DE SOLOSANCHO	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	86.562.000	
ET	SANTA MARIA DEL GANDULLE	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	52.221.720	
ET	ULACA	TERMINADO	64.780.200	69.227.293
ET	CEBREROS	TERMINADO	113.469.216	89.128.955
ET	EL SOTO II	TERMINADO	111.110.274	123.160.880
ET	GREDO	TERMINADO	111.859.600	117.619.410
ET	MEDIOAMBIENTE Y JARDINERIA COMARCA DE MADRIGAL	TERMINADO	118.745.730	132.999.351
ET	ÁVILA 2000	INFORME DE VIABILIDAD	121.323.400	
ET	PROVINCIAL GREDO II	INFORME DE VIABILIDAD	132.261.773	
TOTAL PROVINCIA.....			2.075.249.822	988.401.291

PROVINCIA: 09 BURGOS

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
CO	AFLUENTE RURAL	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	16.413.325	-
CO	PUNTE SOLIDARIO	TERMINADO	21.566.400	20.605.440
CO	FUENTE DEL PRIOR	TERMINADO	26.882.760	25.756.800
ET	LA GANTERA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	73.920.378	
ET	AFLUENTE RURAL	ARCHIVO (CADUCIDAD)	82.020.499	
ET	EL VIVERO I (CONV. TRAB. MEDIOAM)	ARCHIVO (CADUCIDAD)	41.916.070	
ET	MEDINA DE POMAR II	ARCHIVO (CADUCIDAD)	127.097.100	
ET	COMARCAL MIRANDESA I	RESOLUCION FAVORABLE	149.551.500	153.680.000
ET	ARANDA DE DUERO-HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA PIEDAD III	RESOLUCION FAVORABLE	164.564.901	118.136.800
ET	MUNICIPAL DE BRIVIESCA	RESOLUCION FAVORABLE	121.608.000	103.507.200
ET	SANTA TERESA	RESOLUCION FAVORABLE	97.821.154	88.495.200
ET	ARANDA DE DUERO	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	20.097.053	
ET	FUENTES BLANCAS	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	88.414.740	
ET	VILLA DUCAL III	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	75.261.270	
ET	CIUDAD DE BURGOS	TERMINADO	152.315.192	149.508.000
ET	ARANDA DE DUERO - CASA DE LOS JUZGADOS	TERMINADO	161.377.038	134.557.200
ET	EL PUENTE V	TERMINADO	135.852.600	139.022.296
ET	VILLA DUCAL	TERMINADO	81.152.100	83.208.800
ET	COMARCAL MIRANDESA	TERMINADO	105.289.920	111.978.400
ET	CIUDAD DE BURGOS III	INFORME DE VIABILIDAD	117.911.400	
ET	ARANDA DE DUERO - CASA ANTIGUA BANCA PECHO	INFORME DE VIABILIDAD	177.348.200	
TOTAL PROVINCIA.....			2.038.382.200	1.128.456.136

PROVINCIA: 24 LEÓN

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
CO	GRADEFES	ARCHIVO (CADUCIDAD)	51.849.450	
CO	CASA DE OFICIOS "EL VALLE"	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	62.682.138	
CO	ABELLO	TERMINADO	75.605.436	39.574.068
ET	"VILLAMANIN"		23.305.378	
ET	ESCUELA TALLER PUENTE CANTO II		133.219.206	
ET	MUNICIPAL DE CACABELOS	ARCHIVO (CADUCIDAD)	124.336.146	
ET	CAMPOSOLILLO II	ARCHIVO (CADUCIDAD)	106.333.355	
ET	PUNTE DEL TUERTO II (SOLICITUD DE PRORROGA)	ARCHIVO (CADUCIDAD)	21.254.490	
ET	CASTILLO DE COYANZA	RESOLUCION FAVORABLE	141.972.489	115.563.651
ET	MEDIO AMBIENTE V	RESOLUCION FAVORABLE	165.027.884	141.588.000
ET	CAMINO DE SANTIAGO II	RESOLUCION FAVORABLE	162.697.224	90.584.574
ET	CUENCA FABERO-SIL	RESOLUCION FAVORABLE	205.568.325	115.563.651
ET	RESTAURACION VII DE LEON	RESOLUCION FAVORABLE	163.820.292	90.584.574
ET	VANIEZA	RESOLUCION FAVORABLE	158.501.284	113.937.780
ET	ESCUELA TALLER "EL MALVIS"	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	90.269.984	
ET	ESCUELA TALLER DE MEDIO AMBIENTE VI	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	169.964.640	
ET	ESCUELA TALLER GAUDI	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	127.886.712	
ET	ET PERACORADA III	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	169.735.780	
ET	ESCUELA TALLER BEDUNIA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	128.940.624	
ET	ESCUELA TALLER BERNARDO ALONSO VILLAREJO II	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	164.672.760	
ET	TERMAS MENORES ROMANAS	TERMINADO	86.882.652	39.574.068
ET	MUNICIPAL DE PONFERRADA V	TERMINADO	80.429.796	39.574.068
ET	LA ERGASTULA	TERMINADO	161.182.870	136.658.099
ET	PUENTE CANTO	TERMINADO	105.661.764	109.047.934
ET	PUENTE CASTRO	TERMINADO	123.550.814	123.049.023
ET	PERACORADA II	TERMINADO	165.346.740	110.265.242
ET	LACIANA II	TERMINADO	161.027.345	126.072.690
ET	MUNICIPAL DE PONFERRADA IV	TERMINADO	135.378.586	135.378.586
ET	PUENTE CASTRO II	INFORME DE VIABILIDAD	176.273.108	
ET	VALLE DE LACIANA	INFORME DE VIABILIDAD	177.170.354	
ET	MUNICIPAL DE PONFERRADA VI	INFORME DE VIABILIDAD	222.571.500	
TOTAL PROVINCIA.....			4.043.119.126	1.527.016.008

PROVINCIA: 34 PALENCIA

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
CO	EMPADIS	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	31.063.284	
ET	ET COMARCAL DE HERRERA DE PISUERGA		94.513.126	
ET	COMARCAL DE RESTAURACION AMBIENTAL CUENCA MINERA		221.883.201	
ET	GUARDO 2000		258.269.665	
ET	CAMINO DE SANTIAGO		88.694.338	
ET	LA TEJERA		156.637.524	
ET	CASTILLO DE FUENTES DE VALDEPERO III		133.135.000	
ET	VENTA DE BAROS	ARCHIVO (CADUCIDAD)	33.966.592	
ET	DOCUMENTACION Y GESTION DEL PATRIMONIO CASTELLANO-LEONES	ARCHIVO (CADUCIDAD)	144.016.496	
ET	CERRATO-R II	ARCHIVO (CADUCIDAD)	118.379.475	
ET	CANAL DE CASTILLA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	132.728.550	
ET	COMARCAL MONTAÑA PALENTINA	RESOLUCION DESFAVORABLE	76.937.476	
ET	LA BRIQUETERA	RESOLUCION FAVORABLE	105.474.800	115.402.800
ET	CASTILLO FUENTES DE VALDEPERO II	RESOLUCION FAVORABLE	111.203.240	111.524.400
ET	SAN PEDRO	RESOLUCION FAVORABLE	79.592.688	70.541.040
ET	REQUEJO	RESOLUCION FAVORABLE	65.946.408	69.250.680
ET	SALDAÑA III	RESOLUCION FAVORABLE	79.592.688	69.796.400
ET	CATEDRAL DE PALENCIA	RESOLUCION FAVORABLE	175.907.690	118.593.800
ET	VALLE DE SANTULLAN	RESOLUCION FAVORABLE	71.150.516	71.156.260
ET	LABOR	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	200.662.380	
ET	CASA DEL REY	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	133.774.920	
ET	COMARCA DE LA PEÑA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	69.789.720	
ET	LA VEGA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	96.171.845	
ET	CAMINO DE SANTIAGO	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	88.694.338	
ET	RIO CARRION	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	144.021.045	
ET	MONTE ARRIBA	DESESTIMIENTO / RENUNCIA	83.560.878	
ET	CATEDRAL DE PALENCIA	TERMINADO	218.247.120	136.322.000
ET	RIO CARRION	TERMINADO	129.105.483	135.840.381
ET	CAMINO DE SANTIAGO	TERMINADO	106.393.364	81.342.298
ET	SALDAÑA II	TERMINADO	61.598.496	47.608.280
ET	LA TEJERA	TERMINADO	185.819.970	136.322.000
ET	LA TERCERA OCUPACION	TERMINADO	161.385.180	134.882.000
TOTAL PROVINCIA.....			3.858.317.496	1.298.582.339

PROVINCIA: 37 SALAMANCA

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	SOLICITADA	CONCEDIDA
CO	PUEBLA DE YELTES	ARCHIVO (CADUCIDAD)	24.109.816	
CO	SAHELICES	ARCHIVO (CADUCIDAD)	26.414.690	
CO	LA ERMITA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	36.399.952	
CO	TIERRA DE PERARANDA III	RESOLUCION FAVORABLE	66.230.700	41.627.248
CO	TERRADILLOS IV	RESOLUCION FAVORABLE	52.882.424	40.352.988
CO	TIERRAS DEL TORMES	RESOLUCION FAVORABLE	41.380.299	40.352.988
CO	ALBA 2.000	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	66.851.520	
CO	TERRADILLOS III	TERMINADO	37.758.985	40.599.732
CO	ANTIGUAS ESCUELAS	TERMINADO	49.320.856	40.599.732
CO	EL SOTO II	TERMINADO	49.003.200	33.243.868
CO	VILLAS NORTE	TERMINADO	36.351.624	37.623.684
CO	TERRADILLOS II	TERMINADO	106.259.830	36.694.860
CO	TIERRA DE PERARANDA II.	TERMINADO	63.579.900	68.030.560
CO	ALBA DE TORMES	TERMINADO	104.539.496	37.551.444
CO	CAUCES III	TERMINADO	21.762.378	21.322.348
CO	VILLA DUCAL	TERMINADO	165.456.504	53.583.200
ET	PUERTA DE LAS ARRIBES	TERMINADO	103.615.988	
ET	LA ARMURA II		111.689.580	
ET	PATIO CHICO		189.774.678	
ET	CONDADO DE MIRANDA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	154.638.876	
ET	SAN PEDRO NOLASCO II	ARCHIVO (CADUCIDAD)	110.463.040	
ET	RIO TORMES	ARCHIVO (CADUCIDAD)	165.249.895	
ET	TIERRA DE PERARANDA III	ARCHIVO (CADUCIDAD)	108.582.990	
ET	VILLAS NORTE	ARCHIVO (CADUCIDAD)	89.602.380	
ET	LA GUDINA II	ARCHIVO (CADUCIDAD)	121.113.958	
ET	ENTRESIERRAS III	ARCHIVO (CADUCIDAD)	105.713.392	
ET	MURALLAS DE SAN FELICES	ARCHIVO (CADUCIDAD)	56.643.275	
ET	RESTAURACION BIENES CULTURALES	ARCHIVO (CADUCIDAD)	52.500.625	
ET	LOS PIZARRALES	RESOLUCION FAVORABLE	234.647.352	178.305.736
ET	GUIJUELO	RESOLUCION FAVORABLE	83.820.958	90.161.490
ET	SANTA MARTA (AULA DE NATURALEZA)	RESOLUCION FAVORABLE	142.533.668	10.717.440
ET	UTA DE LA PLATA II	RESOLUCION FAVORABLE	117.650.836	75.118.880
ET	SIERRA DE FRANCIA III	RESOLUCION FAVORABLE	147.738.582	65.915.520
ET	TORRE DE SOBRADILLO	RESOLUCION FAVORABLE	56.643.275	60.017.900
ET	SANTA MARTA	RESOLUCION FAVORABLE	142.533.668	105.386.720
ET	MARGAÑAN III	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	121.192.042	
ET	PEÑA DE FRANCIA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	122.720.616	
ET	ACTIVIDADES CINEGETICAS	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	48.499.344	
ET	"LA CONCHA II"	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	130.727.022	
ET	ALAIZ IV	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	139.385.160	
ET	LA CALERIA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	126.088.630	
ET	LA GUDINA	TERMINADO	105.084.051	79.127.703
ET	COMARCA DE LEDESMA	TERMINADO	132.771.040	108.920.700
ET	ALAIZ III	TERMINADO	176.301.572	129.141.503
ET	MARGAÑAN II	TERMINADO	112.917.914	118.806.393
TOTAL PROVINCIA.....			4.459.146.581	1.533.202.637

PROVINCIA: 40 SEGOVIA

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
ET	E.T. SAN MIGUEL II		88.158.780	
ET	ESCUELA TALLER NORDESTE SEGOVIANA		31.126.193	
ET	PATRIMONIO NACIONAL DE LA GRANJA RIOFRIO	RESOLUCION FAVORABLE	136.630.500	60.945.852
ET	PROCESOS DEL VIDRIO Y RESTAURACION DE OBRA	RESOLUCION FAVORABLE	122.659.852	110.242.800
ET	PATRIMONIO NACIONAL REAL SITIO DE RIOFRIO	RESOLUCION FAVORABLE	88.131.480	62.278.920
ET	PATRIMONIO NACIONAL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	RESOLUCION FAVORABLE	88.264.140	62.278.920
ET	MUNICIPAL DE LA GRANJA VALSAIN II	RESOLUCION FAVORABLE	83.848.000	15.091.200
ET	NAVALMANZANO	RESOLUCION FAVORABLE	58.453.520	12.072.960
ET	MUNICIPAL CARBONERO EL MAYOR	RESOLUCION FAVORABLE	54.800.000	54.852.600
ET	E.T. EMPERADOR TEODOSIO III (PRORROGA)	RESOLUCION FAVORABLE	55.657.140	27.694.170
ET	MUNICIPAL DE SEGOVIA	RESOLUCION FAVORABLE	172.869.840	22.636.800
ET	E.T. CUELLAR VI	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	82.990.080	
ET	E.T. MUNICIPAL DE SEGOVIA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	166.425.840	
ET	E.T. SAN MIGUEL II	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	70.591.283	
ET	ESCUELA TALLER JAIME GIL DE BIEDMA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	47.409.408	
ET	E.T. LA SIERRA AYLLON - RIAZA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	47.409.088	
ET	ESCUELA TALLER LA SERREZUELA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	43.883.349	
ET	ET MUNICIPAL DE CARBONERO EL MAYOR	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	55.253.969	
ET	E.T. MUNICIPAL DE EL ESPINAR IV	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	102.443.250	
ET	ACTUAC.SOBRE FUENTES Y ELEMENTOS ORNAMENTALES	TERMINADO	78.408.480	83.853.912
ET	EMPERADOR TEODOSIO III	TERMINADO	115.714.116	44.964.570
ET	MUNICIPAL DE SEGOVIA	TERMINADO	210.810.720	159.023.130
ET	SAN MIGUEL	TERMINADO	133.682.700	81.086.712
ET	PARA EL DESARROLLO LOCAL	TERMINADO	181.090.562	81.473.009
ET	CUELLAR V	TERMINADO	123.824.210	98.215.465
ET	NAVA DE LA ASUNCION	TERMINADO	30.602.088	24.276.780
ET	MUNICIPAL DE EL ESPINAR	TERMINADO	91.064.714	95.171.604
TOTAL PROVINCIA.....			2.562.203.302	1.096.159.404

PROVINCIA: 42 SORIA

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
CO	DE ABEJAR	TERMINADO	14.550.624	14.550.624
ET	DUQUES DE SORIA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	146.208.480	
ET	DUQUES DE SORIA IV	RESOLUCION FAVORABLE	145.961.450	145.747.130
ET	MERCADO ANTIGUO	RESOLUCION FAVORABLE	82.315.720	83.487.180
ET	ESCUELA TALLER DE RESTAURACION DE PATRIOMONIO VIA DUERO	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	90.798.681	
ET	CIUDAD DE OSMÁ	DESESTIMIENTO / RENUNCIA	55.180.580	53.428.080
ET	DUQUES DE SORIA III	TERMINADO	146.208.480	135.300.200
ET	MOLINO DE LOS OJOS	TERMINADO	81.152.100	81.180.120
ET	ESTACION DE LA DEHESA	TERMINADO	106.361.720	106.361.720
TOTAL PROVINCIA.....			868.737.835	620.055.054

PROVINCIA: 47 VALLADOLID

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
CO	JOVENES GITANOS		50.394.960	
CO	LA CARPINTERIA Y EL MUEBLE	ARCHIVO (CADUCIDAD)	40.611.700	
CO	EL CORDEL DE EXTREMADURA II	ARCHIVO (CADUCIDAD)	29.906.865	
CO	LA RIBERA DEL CEGA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	30.722.080	
CO	LA RIBERA DEL PISUERGA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	30.108.450	
CO	ACLAD	RESOLUCION FAVORABLE	25.273.073	19.587.000
CO	CULTURALES Y ARTISTICOS	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	72.647.200	
CO	LA LAGUNA III	TERMINADO	45.609.079	44.368.135
CO	PATIO HERRERIANO III	TERMINADO	78.037.620	77.116.625
CO	LA CASA CUARTEL II	TERMINADO	36.123.779	36.404.100
CO	PATIO HERRERIANO	TERMINADO	55.334.080	57.044.745
ET	ALBORADA		78.306.480	
ET	ENERGIA SOLAR II		102.734.400	
ET	SAN JUAN	ARCHIVO (CADUCIDAD)	82.103.692	
ET	SIMON RUIZ	ARCHIVO (CADUCIDAD)	130.605.152	
ET	DE MEDIO AMBIENTE TIERRA DE PINARES(PINAR DE ANTEQUERA)	RESOLUCION FAVORABLE	160.075.600	108.650.960
ET	CASCO HISTORICO DE TORDESILLAS	RESOLUCION FAVORABLE	126.186.245	109.870.560
ET	HOSPITAL VIEJO II	RESOLUCION FAVORABLE	136.661.350	137.307.000
ET	REHABILITACION DE EDIFICIOS ESCOLARES II	RESOLUCION FAVORABLE	246.260.000	129.030.610
ET	PLAZA DE TOROS IV	RESOLUCION FAVORABLE	81.128.250	82.368.840
ET	LAS ARCAS REALES	RESOLUCION FAVORABLE	103.194.903	117.466.918
ET	EL VILLAR	RESOLUCION FAVORABLE	130.929.072	89.105.760
ET	DE ENERGIA SOLAR	RESOLUCION FAVORABLE	81.658.578	83.062.830
ET	GRANJA JOSE ANTONIO II	RESOLUCION FAVORABLE	133.994.029	113.868.000
ET	HOSPITAL VIEJO III	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	143.457.965	
ET	REHABILITACION DE EDIFICIOS ESCOLARES	TERMINADO	160.394.810	162.302.940
ET	TIERRA DE PINARES	TERMINADO	119.715.781	108.201.950
ET	GRANJA JOSE ANTONIO I	TERMINADO	128.349.024	133.320.288
TOTAL PROVINCIA.....			2.640.524.937	1.609.077.261

PROVINCIA: 49 ZAMORA

TIPO	EXPEDIENTE	SITUACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
CO	C.O. VILLARRIN DE CAMPOS	ARCHIVO (CADUCIDAD)	32.670.350	
CO	C.O. "VITIS VINIFERA"	ARCHIVO (CADUCIDAD)	31.260.000	
CO	ZONA VERDE	RESOLUCION FAVORABLE	29.610.010	28.928.636
CO	LAGO DE SANABRIA I	RESOLUCION FAVORABLE	26.424.521	26.122.060
CO	LA VEGA	RESOLUCION FAVORABLE	32.989.950	22.353.946
CO	RAMON ALVAREZ	RESOLUCION FAVORABLE	31.670.352	31.346.472
CO	CORRALES	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	26.545.080	
CO	LOS ARRISES SAYAGO II	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	36.376.844	
CO	LA GUAREÑA II	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	29.136.360	
CO	CUESTOS DE LA MOTA	TERMINADO	31.670.352	30.949.752
CO	LA PEÑA	TERMINADO	32.989.950	32.263.325
CO	RECUPERACION MARGENES DEL RIO DUERO	TERMINADO	26.411.160	25.791.460
CO	RECUPERACION DE ARTESANIA POPULAR	TERMINADO	26.391.960	25.791.460
CO	MORALEJA DEL VINO	TERMINADO	31.670.352	31.318.752
ET	ESCUELA TALLER CASTROTORAFE		144.245.118	
ET	LA ERMITA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	108.069.491	
ET	ESCUELA TALLER "CARBALLEDA"	ARCHIVO (CADUCIDAD)	106.633.610	
ET	SIERRA DE LA CULEBRA Y RIO ALISTE II	ARCHIVO (CADUCIDAD)	102.791.260	
ET	NARCISO TOME III	ARCHIVO (CADUCIDAD)	45.850.735	
ET	EL PINARILLO	ARCHIVO (CADUCIDAD)	78.306.480	
ET	REAL MONASTERIO DE GRANJA DE MORERUELA	ARCHIVO (CADUCIDAD)	77.195.958	
ET	ESCUELA TALLER "ALISTE Y ALBA"	ARCHIVO (CADUCIDAD)	108.347.345	
ET	SANABRIA II	RESOLUCION FAVORABLE	103.390.814	96.988.360
ET	VILLA DE TABARA	RESOLUCION FAVORABLE	92.862.000	83.712.630
ET	DORA ELVIRA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	103.010.870	
ET	LOS ARRISES DEL DUERO SAYAGO II	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	113.760.036	
ET	REHABILITACION DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	173.877.706	
ET	ALISTANO-MIRANDESA	INFORME DE LA DIRECCION PROVINCIAL	89.891.520	
ET	LOS ARRISES DEL DUERO	TERMINADO	109.443.222	86.259.840
ET	LA ENCOMIENDA II	TERMINADO	154.318.164	144.340.900
ET	BOSQUE DE VALDORIO	TERMINADO	205.648.520	144.288.195
ET	ARTESANIA Y RESTAURACION	INFORME DE VIABILIDAD	123.807.336	
ET	LOS VACCEOS	INFORME DE VIABILIDAD	110.057.040	
TOTAL PROVINCIA.....			2.577.624.466	810.455.788
TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA.....			25.123.305.765	10.611.405.918

184/000533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Sanciones producidas por pequeñas aprehensiones de cannabis en los cuatro últimos años.

Respuesta:

Constituyen infracciones graves a la seguridad ciudadana el consumo en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos, así como la tenencia ilícita, aunque no estuviera destinado al tráfico, de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal, así como el abandono en los sitios mencionados de útiles o instrumentos utilizados para su consumo.

Las sanciones impuestas por estas infracciones podrán suspenderse si el infractor se somete a un tratamiento de deshabituación en un centro o servicio debidamente acreditado, en la forma y por el tiempo que reglamentariamente se determine.

Se adjuntan en anexo los datos disponibles, relativos al número de expedientes incoados, número de sanciones impuestas, con arreglo al artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de Seguridad Ciudadana, así como los relativos al número de casos en los que los sancionados se han acogido al tratamiento de deshabituación y han evitado el pago de la sanción, según se prevé en el artículo 25.2.

Los datos están desglosados por provincias, Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y se refieren a los años 1996 a 1999, ambos inclusive, y el primer trimestre del año 2000.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
(Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero)

Datos estadísticos por C. Autónomas y totales durante el año 1996

COM. AUTÓNOMA	D R O G A S		
	Tenencia y consumo		Deshabitación
	ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
ANDALUCIA.	14.040	11.576	1.330
ARAGON.	1.097	1.101	4
ASTURIAS.	535	386	3
BALEARES.	1.785	1.739	3
CANARIAS.	4.309	3.016	140
CANTABRIA.	278	93	9
CASTILLA Y LEON.	3.721	4.032	453
CASTILLA-MANCHA.	2.512	1.968	13
CATALUÑA.	8.290	8.576	105
EXTREMADURA.	912	375	97
GALICIA.	2.949	1.484	61
MADRID.	4.602	3.482	1.110

Datos estadísticos por C. Autónomas y totales durante el año 1996

D R O G A S			
COM. AUTONOMA	Tenencia y consumo		Deshabitución
	ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
MURCIA	1.277	1.280	86
NAVARRA.	469	396	11
RIOJA, La.	286	283	22
C. VALENCIANA. . .	12.840	9.165	318
PAIS VASCO.	1.168	896	16
CEUTA.	201	104	1
MELILLA.	64	0	0
T O T A L E S	61.335	49.952	3.782

Datos estadísticos por provincias y totales durante el año 1996

		D R O G A S		
		Tenencia y consumo		Deshabitación
		ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
COM. AUTONOMA	PROVINCIA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
ANDALUCIA	Almeria	933	811	124
	Cadiz	2.361	3.342	355
	Cordoba	1.925	1.587	160
	Granada	1.122	1.512	398
	Huelva	1.190	916	141
	Jaen	652	210	16
	Malaga	3.710	2.871	123
	Sevilla	2.147	327	13
ARAGON	Huesca	649	585	1
	Teruel	136	136	3
	Zaragoza	312	380	0
ASTURIAS	Asturias	535	386	3
BALEARES	Baleares	1.785	1.739	3
CANARIAS	Las Palmas	2.763	2.065	88
	Sta.Cruz	1.546	951	52
CANTABRIA	Cantabria	278	93	9
CASTILLA LEON	Avila	120	120	0
	Burgos	354	367	11
	Leon	397	288	0
	Palencia	124	134	0
	Salamanca	404	408	2
	Segovia	171	141	6
	Soria	44	60	0
	Valladolid	1.761	1.923	434
	Zamora	346	591	0
CASTILLA MANCHA	Albacete	395	354	10
	Ciudad Real	333	333	3
	Cuenca	88	105	0
	Guadalajara	40	38	0
	Toledo	1.656	1.138	0

Datos estadísticos por provincias y totales durante el año 1996

		D R O G A S		
		Tenencia y consumo		Deshabitución
		ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
COM. AUTONOMA	PROVINCIA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
CATALUÑA	Barcelona	7.003	7.024	16
	Girona	852	325	16
	Lleida	383	492	44
	Tarragona	52	735	29
EXTREMADURA	Badajoz	645	375	97
	Caceres	267	0	0
GALICIA	La Coruña	1.475	692	38
	Lugo	53	51	0
	Orense	89	112	22
	Pontevedra	1.332	629	1
MADRID	Madrid	4.602	3.482	1.110
MURCIA	Murcia	1.277	1.280	86
NAVARRA	Navarra	469	396	11
RIOJA	Rioja	286	283	22
C.VALENCIANA	Alicante	5.199	3.894	136
	Castellon	708	721	38
	Valencia	6.933	4.550	144
PAIS VASCO	Alava	28	10	0
	Guipuzcoa	59	52	0
	Vizcaya	1.081	834	16
CEUTA	Ceuta	201	104	1
MELILLA	Melilla	64	0	0
T O T A L E S		61.335	49.952	3.782

Datos estadísticos por C. Autónomas y totales durante el año 1997

D R O G A S			
	Tenencia y consumo		Deshabitución
	ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
COM. AUTONOMA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
ANDALUCIA.	11.588	7.727	863
ARAGON.	1.389	1.294	17
ASTURIAS.	393	452	0
BALEARES.	1.858	1.886	8
CANARIAS.	5.720	4.712	684
CANTABRIA.	712	195	15
CASTILLA Y LEON. .	3.620	3.628	344
CASTILLA-MANCHA. .	2.356	1.784	119
CATALUÑA.	6.691	7.561	57
EXTREMADURA. . .	1.227	524	85
GALICIA.	3.651	2.001	97
MADRID.	3.718	2.773	744

Datos estadísticos por C. Autónomas y totales durante el año 1997

D R O G A S			
COM. AUTONOMA	Tenencia y consumo		Deshabitución
	ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
MURCIA	1.485	1.491	74
NAVARRA.	616	418	6
RIOJA, La.	250	311	22
C. VALENCIANA. . .	12.076	8.967	522
PAIS VASCO.	1.766	1.380	36
CEUTA.	184	95	0
MELILLA.	42	0	0
T O T A L E S	59.342	47.199	3.693

Datos estadísticos por provincias y totales durante el año 1997

		D R O G A S		
		Tenencia y consumo		Deshabitución
		ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
COM. AUTONOMA	PROVINCIA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
ANDALUCIA	Almeria	909	840	86
	Cadiz	426	1.112	66
	Cordoba	1.132	1.105	74
	Granada	1.771	1.633	341
	Huelva	1.575	1.016	58
	Jaen	991	264	26
	Malaga	3.003	1.609	212
	Sevilla	1.781	148	0
ARAGON	Huesca	785	600	0
	Teruel	154	141	4
	Zaragoza	450	553	13
ASTURIAS	Asturias	393	452	0
ILLES BALEARS	I. Balears	1.858	1.886	8
CANARIAS	Las Palmas	3.987	3.132	340
	Sta.Cruz	1.733	1.580	344
CANTABRIA	Cantabria	712	195	15
CASTILLA LEON	Avila	156	157	0
	Burgos	548	559	19
	Leon	341	394	0
	Palencia	128	114	1
	Salamanca	410	411	2
	Segovia	251	264	31
	Soria	69	63	0
	Valladolid	1.258	1.286	291
	Zamora	459	380	0
CASTILLA MANCHA	Albacete	444	390	29
	Ciudad Real	250	239	4
	Cuenca	131	134	0
	Guadalajara	142	143	0
	Toledo	1.389	878	86

Datos estadísticos por provincias y totales durante el año 1997

		D R O G A S		
		Tenencia y consumo		Deshabitución
		ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
COM. AUTONOMA	PROVINCIA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
CATALUÑA	Barcelona	5.544	5.573	24
	Girona	472	365	10
	Lleida	580	505	3
	Tarragona	95	1.118	20
EXTREMADURA	Badajoz	829	524	85
	Caceres	398	0	0
GALICIA	La Coruña	1.847	1.482	81
	Lugo	130	132	0
	Orense	124	120	12
	Pontevedra	1.550	267	4
MADRID	Madrid	3.718	2.773	744
MURCIA	Murcia	1.485	1.491	74
NAVARRA	Navarra	616	418	6
RIOJA	Rioja	250	311	22
C.VALENCIANA	Alicante	5.477	3.413	183
	Castellon	732	689	66
	Valencia	5.867	4.865	273
PAIS VASCO	Alava	25	9	0
	Guipuzcoa	85	28	0
	Vizcaya	1.656	1.343	36
CEUTA	Ceuta	184	95	0
MELILLA	Melilla	42	0	0
T O T A L E S		59.342	47.199	3.693

Datos estadísticos por provincias y totales durante el año 1998

		DROGAS		
		Tenencia y consumo		Deshabitución
		ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
COM. AUTONOMA	PROVINCIA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
ANDALUCIA	Almeria	1.159	801	121
	Cadiz	1.319	0	0
	Cordoba	1.161	793	48
	Granada	1.562	1.449	310
	Huelva	462	1.828	280
	Jaen	1.058	391	1
	Malaga	2.630	1.149	236
	Sevilla	1.386	426	0
ARAGON	Huesca	1.015	801	8
	Teruel	302	281	0
	Zaragoza	562	589	17
ASTURIAS	Asturias	325	284	7
ILLES BALEARS	I. Balears	1.824	1.850	22
CANARIAS	Las Palmas	6.376	4.703	401
	Sta.Cruz	2.417	1.358	248
CANTABRIA	Cantabria	1.604	503	26
CASTILLA LEON	Avila	212	212	0
	Burgos	530	533	10
	Leon	289	328	0
	Palencia	129	93	3
	Salamanca	780	572	34
	Segovia	191	182	34
	Soria	45	50	0
	Valladolid	787	893	208
CASTILLA MANCHA	Zamora	613	502	0
	Albacete	449	397	26
	Ciudad Real	562	565	3
	Cuenca	227	168	2
	Guadalajara	160	160	0
	Toledo	2.287	1.965	113

Datos estadísticos por provincias y totales durante el año 1998

		DROGAS		
		Tenencia y consumo		Deshabitución
		ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
COM. AUTONOMA	PROVINCIA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
CATALUÑA	Barcelona	3.562	3.567	4
	Girona	135	108	6
	Lleida	411	577	122
	Tarragona	1.376	1.376	26
EXTREMADURA	Badajoz	789	446	88
	Caceres	385	1	0
GALICIA	La Coruña	1.870	2.413	174
	Lugo	157	123	7
	Orense	131	139	12
	Pontevedra	1.266	542	40
MADRID	Madrid	3.321	2.566	777
MURCIA	Murcia	1.090	1.090	64
NAVARRA	Navarra	843	698	5
RIOJA	Rioja	605	516	26
C.VALENCIANA	Alicante	3.479	3.278	112
	Castellon	940	977	129
	Valencia	4.611	4.079	145
PAIS VASCO	Alava	28	22	0
	Guipuzcoa	188	78	0
	Vizcaya	944	1.183	111
CEUTA	Ceuta	163	85	11
MELILLA	Melilla	18	0	0
T O T A L E S		58.735	47.690	4.017

Datos estadísticos por C. Autónomas y totales durante el año 1998

D R O G A S			
COM. AUTONOMA	Tenencia y consumo		Deshabitución
	ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
ANDALUCIA.	10.737	6.837	996
ARAGON.	1.879	1.671	25
ASTURIAS.	325	284	7
BALEARES.	1.824	1.850	22
CANARIAS.	8.793	6.061	649
CANTABRIA.	1.604	503	26
CASTILLA Y LEON.	3.576	3.365	289
CASTILLA-MANCHA.	3.685	3.255	144
CATALUÑA.	5.484	5.628	158
EXTREMADURA.	1.174	447	88
GALICIA.	3.424	3.217	233
MADRID.	3.321	2.566	777

Datos estadísticos por C. Autónomas y totales durante el año 1998

D R O G A S			
COM. AUTONOMA	Tenencia y consumo		Deshabitución
	ARTICULO 25,1		ARTICULO 25.2
	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS
MURCIA	1.090	1.090	64
NAVARRA.	843	698	5
RIOJA, La.	605	516	26
C. VALENCIANA. . .	9.030	8.334	386
PAIS VASCO.	1.160	1.283	111
CEUTA.	163	85	11
MELILLA.	18	0	0
T O T A L E S	58.735	47.690	4.017

Datos estadísticos por provincias y totales durante el año 1999

D R O G A S					
		Tenencia y consumo		Deshabitación	Venta
		ARTICULO 25,1		ARTICULO 25,2	ALCOHOL Y/O TABACO MENORES
COM. AUTONOMA	PROVINCIA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS	Nº SANCIONES
ANDALUCIA	Almeria	958	869	89	
	Cadiz	1.535	0	0	0
	Cordoba	2.188	1.215	101	
	Granada	2.082	1.855	317	3
	Huelva	392	1.616	1.949	-
	Jaen	1.526	367	0	
	Malaga	2.787	1.252	139	
	Sevilla	2.812	505	0	-
ARAGON	Huesca	1.096	993	6	1
	Teruel	384	351	0	0
	Zaragoza	654	659	10	5
ASTURIAS	Asturias	555	368	12	8
ILLES BALEARS	I. Balears	2.421	2.470	42	
CANARIAS	Las Palmas	5.224	7.190	578	6
	Sta.Cruz	2.184	1.937	321	
CANTABRIA	Cantabria	1.687	998	7	29
CASTILLA LEON	Avila	303	309	0	2
	Burgos	675	679	12	0
	Leon	420	285	20	1
	Palencia	180	136	26	2
	Salamanca	1.011	711	38	0
	Segovia	303	205	21	1
	Soria	177	150	6	1
	Valladolid	1.245	1.206	204	5
	Zamora	709	493	0	0
CASTILLA MANCHA	Albacete	632	411	22	
	Ciudad Real	466	454	14	0
	Cuenca	276	253	150	
	Guadalajara	217	217	0	
	Toledo	2.172	2.335	25	

0= Sin sanciones

-= Sin datos en la Delegación del Gobierno

Datos estadísticos por provincias y totales durante el año 1999

D R O G A S					
		Tenencia y consumo		Deshabitución	Venta
		ARTICULO 25,1		ARTICULO 25,2	ALCOHOL Y/O TABACO MENORES
COM. AUTONOMA	PROVINCIA	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS	Nº SANCIONES
CATALUÑA	Barcelona	4.026	4.039	12	8
	Girona	11	20	0	1
	Lleida	378	784	67	1
	Tarragona	1.161	1.162	22	
EXTREMADURA	Badajoz	674	615	76	0
	Caceres	401	32	1	0
GALICIA	La Coruña	2.723	1.919	330	11
	Lugo	109	109	2	
	Ourense	158	172	6	2
	Pontevedra	398	373	107	0
MADRID	Madrid	2.187	1.897	334	1
MURCIA	Murcia	1.020	1.020	55	
NAVARRA	Navarra	530	397	0	1
RIOJA	Rioja	493	525	21	0
C.VALENCIANA	Alicante	195	673	76	1
	Castellon	1.632	1.143	160	6
	Valencia	5.399	1.029	42	2
PAIS VASCO	Alava	18	17	0	
	Guipuzcoa	349	277	0	
	Vizcaya	653	436	158	0
CEUTA	Ceuta	156	79	0	0
MELILLA	Melilla	26	0	0	
T O T A L E S		59.968	47.207	5.628	98

0= Sin sanciones

-= Sin datos en la Delegación del Gobierno

Datos estadísticos por C. Autónomas y totales durante el año 1999

D R O G A S				
COM. AUTONOMA	Tenencia y consumo		Deshabitución	Venta
	ARTICULO 25,1		ARTICULO 25,2	ALCOHOL Y/O TABACO MENORES
	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS	Nº SANCIONES
ANDALUCIA.	14.280	7.679	2.595	3
ARAGON.	2.134	2.003	16	6
ASTURIAS.	555	368	12	8
ILLES BALEARS . .	2.421	2.470	42	
CANARIAS.	7.408	9.127	899	6
CANTABRIA.	1.687	998	7	29
CASTILLA Y LEON. .	5.023	4.174	327	12
CASTILLA-MANCHA.	3.763	3.670	211	0
CATALUÑA.	5.576	6.005	101	10
EXTREMADURA. . .	1.075	647	77	0
GALICIA.	3.388	2.573	445	13
MADRID.	2.187	1.897	334	1

0= Sin sanciones

-= Sin datos en la Delegación del Gobierno

Datos estadísticos por C. Autónomas y totales durante el año 1999

D R O G A S				
COM. AUTONOMA	Tenencia y consumo		Deshabitación	Venta
	ARTICULO 25,1		ARTICULO 25,2	ALCOHOL Y/O TABACO MENORES
	Nº EXPED. INCOADOS	Nº SANCIONES	Nº CASOS APLICADOS	Nº SANCIONES
MURCIA	1.020	1.020	55	
NAVARRA.	530	397	0	1
RIOJA, La.	493	525	21	0
C. VALENCIANA. . .	7.226	2.845	278	9
PAIS VASCO.	1.020	730	158	0
CEUTA.	156	79	0	0
MELILLA.	26	0	0	
T O T A L E S	59.968	47.207	5.603	98

0= Sin sanciones

-= Sin datos en la Delegación del Gobierno

**SANCIONES POR CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA Y POR VENTA DE ALCOHOL
Y/O TABACO EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS A MENORES DE EDAD**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	CONSUMO DE DROGAS EN VIA PUBLICA	VENTA DE ALCOHOL Y/O TABACO MENORES EDAD
ANDALUCIA	Almería	177	-
	Cádiz	o	-
	Córdoba	283	-
	Granada	488	-
	Huelva	934	-
	Jaén	o	-
	Málaga	o	-
	Sevilla	o	-
ARAGON	Huesca	275	0
	Teruel	71	0
	Zaragoza	11	-
ASTURIAS	Asturias	188	0
ILLES BALEARS	Illes Balears	735	-
CANARIAS	Las Palmas	1.459	0
	Sta. Cruz	339	-
CANTABRIA	Cantabria	155	-
CASTILLA Y LEON	Avila	134	0
	Burgos	113	1
	León	103	0
	Palencia	38	-
	Salamanca	175	3
	Segovia	112	0
	Soria	67	2
	Valladolid	321	-
	Zamora	272	-
CASTILLA-MANCHA	Albacete	219	-
	Ciudad Real	183	-
	Cuenca	28	-
	Guadalajara	114	-
	Toledo	366	-
CATALUÑA	Barcelona	322	-
	Girona	o	-
	Lleida	-	-
	Tarragona	302	-
EXTREMADURA	Badajoz	250	0
	Cáceres	o	-
GALICIA	La Coruña	339	-
	Lugo	60	-
	Ourense	63	0
	Pontevedra	130	-
MADRID	Madrid	873	-
MURCIA	Murcia	313	-
NAVARRA	Navarra	90	1
LA RIOJA	La Rioja	108	0
C. VALENCIANA	Alicante	158	-
	Castellón	339	-
	Valencia	474	-
PAIS VASCO	Alava	6	-
	Guipúzcoa	63	-
	Vizcaya	146	0
CEUTA	Ceuta	31	-
MELILLA	Melilla	o	-
T O T A L E S		11.427	7

0 = Sin sanciones

_ = Sin datos en la Delegación de Gobierno

184/000551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana, y Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Inversiones reales, tipos de inversiones realizadas, y fondo de ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Alicante durante 1999 y primer trimestre de 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se indican las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, durante 1999, en la provincia de Alicante, que alcanzan 1.641.954.000 pesetas.

En el primer trimestre de 2000 se han reconocido obligaciones por 82.051.000 pesetas.

Por su parte, el Instituto Nacional de Meteorología ha realizado las siguientes inversiones en 1999:

CONCEPTO	Aplicación presupuestaria	Importe total (en pesetas)	Inversión en Alicante (en pesetas)
Suministro e instalación de ayudas meteorológicas en aeropuertos de Vigo, Alicante y San Javier.	630.02	119.288.600,-	34.809.280,-
Obras de acondicionamiento del Observatorio Meteorológico de Alicante.	630.02		4.944.749,-
Suministro de 45 sistemas de observación automatizados.	620.03	89.995.129	1.999.891,-
Equipo de impresión sistemas gráficos.	630		412.000,-
Mobiliario, reprografía y accesorios para oficina meteorológica del aeropuerto de Alicante.	630		1.381.652,-
TOTAL ALICANTE			43.547.572,-

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1999
(Datos a mes cerrado: Diciembre)

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

PROVINCIA: ALICANTE

(Importes en miles de pesetas)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199517013005000	DEPURACION DE AGUAS EN ELDA - PETREL. (ALICANTE)	222.574
	199517013009500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA MARINA BAJA Y VI- NALOPO	477.754
		Total Programa:	700.327
443D	199117015331000	Id. id. C.A. VALENCIANA	3.764
		Total Programa:	3.764
512A	198617006005000	ACCIONES DE MATERIA GENERAL O QUE AFECTAN A MAS DE UNA COMUNIDAD AUTONOMA	51.786
	198617006011000	ACUEDUCTO TAJO-SEGURA.	126.105
	198617006081000	REGADIOS TRASVASE TAJO-SEGURA.	1.457
	198617006125500	APLICACIONES FORESTALES SEGURA.	56.559
	198617006137500	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL JUCAR.	29.931
	198617006138500	OTROS PLANES DE RIEGO EN EL SEGURA.	690
	198717006000100	PLAN DE DEFENSA DEL SEGURA	89.835
	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR	953
	198817006080900	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO	20.000
	198817006090700	ACONDICIONAMIENTO CAUCES SEGURA	795
	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	27.246
	198917006005200	ABASTECIMIENTO DE INT. GRAL. DEL TAIBILLA	146.961
	199317017736102	EXPROPIACIONES CREDITO EXTRAORDINARIO sigue en 199317017736103	24.579
	199317017736103	intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102	8.390
	199823005619000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	465
		Total Programa:	585.753
514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	12.670

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
514C	198917005067300	DESLINDES	104
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	1.107
	199217005090300	ACCESOS COSTA LEVANTINA	36
	199417015010300	REGENERACION BORDE LITORAL ALICANTE	3.978
	199417015020300	REHABILITACION BORDE MARITIMO ALICANTE	3.624
	199517015710300	03- SENDERO PEATONAL IFACH	20.167
	199723006100500	REPOSICION MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATI-VOS	21
	199823006030100	RECUPERACION AMBIENTAL PLAYA DE LA MATA	51.096
	199923006030100	FRENTE COSTERO CASCO URBANO GUARDAMAR DEL SEGURA FASE 1 TRAMO A ALICANTE	70.845
	199923006280100	RETENCION CEHOPU	62
		Total Programa:	163.709
533A	199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	149.312
	199621020007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIA- LES Y DEFENSA CONTRA A	30.021
	199621020007700	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PRO- TECTORA.	4.122
		Total Programa:	183.456
551B	1991230060000500	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	4.945
		Total Programa:	4.945
		Total Provincia:	1.641.954
		Total Comunidad Autónoma:	1.641.954
		Total Informe:	1.641.954

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2000
(Datos a mes cerrado: Marzo)
Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana
PROVINCIA: ALICANTE
(Importes en miles de pesetas)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199517013009500	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA MARINA BAJA Y VI- NALOPO	32.991
Total Programa:			32.991
512A	198717006000100	PLAN DE DEFENSA DEL SEGURA	48.286
	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	131
Total Programa:			48.417
514C	199923006030100	FRENTE COSTERO CASCO URBANO GUARDAMAR DEL SEGURA FASE 1 TRAMO A ALICANTE	643
Total Programa:			643
Total Provincia:			82.051
Total Comunidad Autónoma:			82.051
Total Informe:			82.051

184/000552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Razones por las que ha sido suprimido el tren de regionales número 8047 que circula actualmente de lunes a viernes entre Alcázar de San Juan y Madrid.

Respuesta:

El tren regional 8047 transporta un escaso número de viajeros, ya que la ocupación media de ese tren durante la semana es de 11 viajeros, excepto los lunes en que es utilizado por unos 150 viajeros, aproximadamente.

No obstante, no se ha producido la suspensión de dicho tren, que circula de lunes a viernes entre Alcázar de San Juan y Madrid, por lo que continúa circulando como antes.

Esta continuidad es fruto del compromiso adquirido entre RENFE y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para estudiar de forma conjunta la viabilidad de ese tren, en el seno de la Comisión Mixta RENFE-Junta de Comunidades, que estudia el seguimiento de los convenios establecidos entre ambas, habiendo mostrado la Junta de Comunidades su disposición para financiar el tren durante este período de estudio.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tenía previsto realizar el Ministerio del Interior durante el año 1999 en la provincia de Málaga e inversión real que ha realizado durante el pasado año.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MÁLAGA 1999	
CONCEPTO	IMPORTE
ARMAMENTO	10.483.363
AUTOMOCIÓN	75.898.198
INFORMÁTICA	14.601.000
TELECOMUNICACIÓN	44.404.205
MOBILIARIO	20.295.071
INFRAESTRUCTURAS (Obras)	80.107.095
TOTAL INVERSIÓN	245.788.932

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 144A (Centros e Instituciones Penitenciarias) se han reconocido obligaciones en la provincia de Málaga durante 1999 por los siguientes conceptos:

CENTRO PENITENCIARIO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)

OBJETO	PREVISTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Obras de revisión y mejora instalaciones de seguridad (2ª anualidad)	28.767.183	28.767.183
Instalación elementos de seguridad pasiva en muro	4.991.678	4.914.828
Edificio control acceso (redacción proyecto)	1.900.000	1.900.000
Levantamiento topográfico	301.600	301.600
Adecuación redes locales	4.881.170	4.881.170
Reforma y mantenimiento red informática	888.376	888.376
Dotación equipamiento	14.377.817	22.898.695
TOTAL	56.107.824	64.551.852

Las inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante 1999 por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios han sido de 500.000 pesetas, dichas inversiones se han realizado en la unidad de acceso restringido del Hospital Virgen de la Victoria (Torremolinos).

Por lo que respecta al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, las inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante 1999 han sido las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE (en pesetas)
Equipamiento y mecanización de talleres	2.821.651
Obras de remodelación en talleres	18.854.425
Equipamientos servicios sociales	1.096.246
Material cultural y deportivo	1.782.216
Informatización ("hardware" y "software")	1.950.000
SUMA TOTAL	26.504.538

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO:

Se adjunta en anexo.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL:

Se adjunta en anexo.

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Dirección General de Tráfico

FECHA: 29/5/00
SERVICIO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 99 MÁLAGA

APLICACION PRESUPUEST.	DESCRIPCION OBRA/SUMINISTRO	PROVINCIA	DOCUMENTO CONTABLE AD	DOCUMENTO OBLIGACION O	DOCUMENTO PAGO P
161010145	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMPA EXISTENTE EN LA PISTA DE EXAMENES DE LA JPT DE MALAGA	MALAGA	4.331.811	4.331.811	4.331.
161010025	OBRA DE INSTALACION DE CAMARAS TVCC EN LAS AUTOVIAS CN-340 Y CN-331, PROVINCIA DE MALAGA		27.739.276	27.739.276	27.739.
161010160	SUMINISTRO DE SILLAS PARA EL CENTRO DE GESTION DE TRAFICO DE MALAGA		960.480	960.480	960.
161010005	SUMINISTRO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL DESTACAMENTO DE LA G CIVIL DE MARBELLA (MALAGA)		1.814.960	1.814.960	1.814.
161010025	LIQUIDACION DEL PROYECTO REFORMADO DE LAS OBRAS DE REGULACION Y CONTROL DE TRAFICO EN ACCESOS A MALAGA		95.949.532	95.949.532	95.949.
161010001	ADQUISICION DE SOLAR PARA LA FUTURA CONSTRUCCION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MAL		68.340.825	68.340.825	68.340.
161010005	SUMINISTRO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL DESTACAMENTO DE LA GUARDIA CIVIL DE ANTEQUERA (MALAGA)		3.620.006	3.620.006	3.620.
161010160	SUMINISTRO DE UNA CAMARA FOTOGRAFICA PARA LA JPT DE MALAGA		69.500	69.500	69.
161010145	CERTIFICACION DE LIQUIDACION OBRAS CENTRO DE GESTION DE TRAFICO DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MALAGA		3.537.715	3.537.715	3.537.
161010145	OBRAS DE ADAPTACION DEL HANGAR DE HELICOPTEROS DE LA JPT DE MALAGA		2.295.605	2.295.605	2.295.
161010005	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO DE BAÑO EN EL SUBSECTOR Y DESTACAMENTO DE LA ATGC EN MALAGA		1.855.733	1.855.733	1.855.
161010145	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARARRAYOS EN EL PABELLON DE LAS PISTAS DE EXAMENES DE LA JPT DE MALAGA		288.840	288.840	288.
161010160	SUMINISTRO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA JPT DE MALAGA		2.328.990	2.328.990	2.328.
161010160	SUMINISTRO DE MAMPARAS PARA LA JPT DE MALAGA		5.001.700	0	0
161010005	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS OFICIALES Y GARAJE DEL DESTACAMENTO DE LA ATGC EN VELEZ - MALAGA		4.780.592	4.780.592	4.780.
161010160	SUMINISTRO DE CABLEADO DE VOZ/DATOS Y TOMAS ELECTRICAS EN LA JPT DE MALAGA		1.541.379	0	0
161010005	OBRA DE REFORMA Y SUSTITUCION DE INSTALACION ELECTRICA EN EL SUBSECTOR DE LA ATGC EN MALAGA		2.368.720	2.368.720	2.368.
161010160	SUMINISTRO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA JPT DE MALAGA		1.109.540	1.109.540	1.109.
	TOTAL MALAGA		227.935.204	221.392.125	221.392.

Dirección General de la Guardia Civil

Inversiones en la provincia de Málaga, en 1999

02.06.2000

OBRAS:

		En pesetas
MIJAS	Terminación cuartel, modificado y honorarios	39.588.212
LOS ANGELES	Reparación 2ª planta	4.999.590
RONDA	Reparación pabellones	3.900.000
YUNQUERA	Reparación cubierta y pabellones	3.700.000
FUENTE PIEDRA	Reparación cubierta	1.200.000
	TOTAL OBRAS...	53.387.802

* Proyecto obras presupuesto 1999/65.656.000 pts. Porcentaje de ejecución 81,31 %.

ADQUISICIONES CENTRALIZADAS ASIGNADAS A UNIDADES DE MÁLAGA:

Adquisición de Mobiliario y enseres	4.254.435
Material informático	11.017.045
Material de automoción adjudicado	113.015.106
Material sanitario	42.399
Eq. iluminación, antidisturbios y otros	5.317.573
Material servicio cinológico	924.000
Material de transmisiones	10.584.450
SUMAN ADQUISICIONES...	145.155.008

* No figuran cuantías provincializadas en los presupuestos para inversiones de adquisición centralizadas

184/000557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tenía previsto realizar el Ministerio de Fomento durante el año 1999 en la provincia de Málaga e inversión real que ha realizado durante el pasado año.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, la información:

- Anexo I.—Subsector Estado.
- Anexo II.—Subsector empresarial.
- Anexo III.—Presupuestos Generales del Estado.
- Anexos IV y V.—Correos y Telégrafos.
- Anexos VI y VII.—RENFE.
- Anexo VIII.—Puertos del Estado.

El presupuesto de inversión del Ente Público de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en 1999 para el aeropuerto de Málaga, según el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) 1999, ascendía a 909 millones de pesetas, desglosado en las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN
Zona de pasajeros. Edificios terminales, urbanización./ accesos y aparcamiento.
Generales. Inversiones varias de apoyo.
Área de movimientos. Campo de vuelos, plataforma y ayudas.
Zona de servicios. Infraestructuras, instalaciones y equipamiento.
Abastecimiento. Instalaciones y acometidas.
Adecuación y equipamiento actividad comercial.
Informática y comunicaciones.
Plan de comunicaciones.
Plan de ayudas a la navegación.
Plan de explotación del Sistema de navegación aérea (S.N.A.)

En 1999 las altas de inmovilizado no financiero de AENA en el aeropuerto de Málaga ascendieron a 1.455,05 millones de pesetas, que se destinaron a las actuaciones que se han descrito anteriormente.

Las inversiones previstas por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos para el ejercicio 1999 en la provincia de Málaga ascendía a 338 millones de pesetas, según el desglose por cuentas que se relacionan en los anexos IV y V citados anteriormente.

Las inversiones realizadas en dicha provincia durante 1999 ascendieron a 195,6 millones de pesetas, relacionadas igualmente por conceptos presupuestarios en el anexo.

Las dificultades para encontrar nuevos locales para las oficinas de Correos en Estepona, Nueva Andalucía,

Vélez-Málaga y Málaga, sucursales 5 y 10, han motivado que la inversión prevista en el año 1999 para dichas adquisiciones de locales se haya trasladado al ejercicio de 2000, además de que estaban igualmente previstas obras de adaptación que, lógicamente, no se han realizado.

El presupuesto, en 1999, para la Autoridad Portuaria de Málaga contemplaba una inversión de 4.228 Mpts.

La inversión real realizada, durante 1999, ha sido de 3.348 Mpts., la cual se corresponde con el listado que se acompaña a continuación como anexo VIII.

En cuanto a RENFE, dicha información se acompaña en los anexos VI y VII como se ha señalado anteriormente.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

**INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA
EJERCICIO 1999**

SUBSECTOR ESTADO

(Cifras en miles ptas.)

Programas	Inversión Prevista (1)	Inversión Ejecutada		Propuesta de Pago "OK" (3)	% 3/1
		Compromisos "AD" (2)	% 2/1		
511D. Dirección y Servicios Generales de Fomento	52.408	20.208		10.000	
513A. Infraestructura del Transporte Ferroviario	1.531.052	798.643		798.643	
514A. Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	81.896	-		-	
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	12.519.868	12.204.014		12.059.883	
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	1.614.000	1.796.466		1.698.976	
551A. Cartografía y Geofísica	-	3.603		2.889	
S u m a	15.799.224	14.822.934	93,8	14.570.391	92,2

Madrid, 26 de mayo de 2000.

ANEXO II

**INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA
EJERCICIO 1999**

SUBSECTOR EMPRESARIAL

(Cifras en millones de ptas.)

Entidades Públicas Empresariales	Inversión Prevista
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	909
Correos y Telégrafos	338
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	4.228
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	1.219
S u m a	6.694

Madrid, 26 de mayo de 2000.

ANEXO III
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS 1999-2002
RESUMEN POR PROVINCIAS Y ENTIDADES

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	CC-STE TOTAL (1)	PRESUPUESTO 1999 (2)	PRESUPUESTO 2000 (3)	PRESUPUESTO 2001 (4)	PRESUPUESTO 2002 (5)
PROVINCIA: MÁLAGA						
ENTIDAD: AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AEREA (AENA)						
13	Zona de pasajeros. Edificios terminales. Urbaniz. Accesos y aparc. Apto. Málaga	217				
55	Generales. Inversiones varias de apoyo. Apto. Málaga	2.721	663	580	609	639
151	Adecuación y equipamiento actividad comercial. Apto. Málaga	56				
227	Plan de comunicaciones. Apto. Málaga	107	49			
287	Area de movimientos. Campo de vuelos, plataformas y ayudas. Apto. Málaga	967	115	432	130	
292	Zona de servicios. Infraestructuras, instalaciones y equipamiento. Apto. Málaga	408	59	238	70	
297	Abastecimiento, instalaciones y acometidas. Apto. Málaga	50				
400	Informática y comunicaciones. Apto. Málaga	27				
430	Plan de ayudas a la navegación. Apto. Málaga	201	23	69	27	
473	Plan de explotación del SNA. Apto. Málaga	36				
	Subtotal Entidad	4.790	909	1.319	836	639
ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL CORREOS Y TELÉGRAFOS						
1	Mecanización y automatización de los servicios	33	3	11	10	10
2	Equipamiento postal auxiliar	81	28	18	18	18
3	Construcción de edificios y locales de nueva planta	285	78	69	69	69
4	Adquisición de locales	133	39	31	31	31
5	Dotación de equipamiento físico a la estructura informática de gestión	17	6	4	4	4
7	Mecanización de oficinas postales	99	35	21	21	21
8	Hardware de base y Software de base	22	8	5	5	5
9	Seguridad integral	12	7	2	2	2
10	Sistemas de transporte	93	22	23	24	25

(Millones de pesetas)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (1)	PRESUPUESTO 1999 (2)	PRESUPUESTO 2000 (3)	PRESUPUESTO 2001 (4)	PRESUPUESTO 2002 (5)
11	Red básica de transmisión	85	20	22	22	22
12	Instalaciones complementarias	32	7	8	9	9
13	Comunicaciones oficiales	15	3	4	4	4
14	Servicios finales	16	4	4	4	4
15	Adquisición de mobiliario	48	12	12	12	12
16	Reforma de edificios y locales	258	66	64	64	64
	Subtotal Entidad	1.229	338	298	299	300
ENTIDAD: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONS.)						
561	MALAGA: Obras varias programa ordinario conservación	600	150	150	150	150
562	MALAGA: Pequeñas obras y varios	30				
563	MALAGA: Sistema de Control de acceso a muelles	100	50			
564	MALAGA: Prolongación dique muelle de Levante	5.983	2.479			
565	MALAGA: Modificado prolongación dique de levante	600	100			
566	MALAGA: Liquidación prolongación dique de levante	600		600		
567	MALAGA: Habilitación dique de levante	400	400			
568	MALAGA: Puente San Andrés - Zona comercial	350	250			
569	MALAGA: Cierre pontiente, contradique y muelle 9. 1ª fase (1)	6.771	750	2.000	2.250	1.771
570	MALAGA: Remodelación faros	76	19	19	19	19
571	MALAGA: Monitorización señales y balizamientos	13				
572	MALAGA: Atacadero y edificio terminal cruceros Dique Levante.	390				390
573	MALAGA: Inversiones mobiliario	80	20	20	20	20
574	MALAGA: Inmovilizado inmaterial	40	10	10	10	10
	Subtotal Entidad	16.033	4.228	2.799	2.449	2.360
ENTIDAD: RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)						
101	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. Red de Cercanías	1.336	603	190	242	300

(millones de pesetas)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (1)	PRESUPUESTO 1999 (2)	PRESUPUESTO 2000 (3)	PRESUPUESTO 2001 (4)	PRESUPUESTO 2002 (5)
102	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. Subred General A1/A2	410	193	57	72	89
103	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. Resto Red	106	51	14	18	22
201	CIRCULACIÓN. (ASFA, Centros de Control de Tráfico Protección Civil, etc.)	207	104	27	34	42
401	PROYECTOS Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES. Obras de Coordinación con el Ministerio Red Cercanías.	81	28	14	18	22
502	PROYECTOS Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES. Pasos a Nivel.	128	46	21	27	34
511	ESTACIONES COMERCIALES. Modernización de terminales y estaciones.	99	98	1		
708	CERCANÍAS. Estaciones, instalaciones en los 9 núcleos restantes.	238	96	35	44	63
	Subtotal Entidad	2.605	1.219	359	455	572
	TOTAL	24.657	6.694	4.775	4.039	3.871

ANEXO IV
EJERCICIO 1999
PROVINCIA DE MÁLAGA
PRESUPUESTO DE INVERSIONES

(Miles de pesetas)

CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO
Construcción de edificios y locales	78.000
Adquisición de locales	39.000
Reforma de edificios y locales	66.000
Telecomunicación	34.000
Mecanización	66.000
Seguridad Integral	7.000
Mobiliario y Enseres	12.000
Sistemas de transporte	22.000
Informática	14.000
Total ...	338.000

ANEXO V
EJERCICIO 1999
PROVINCIA DE MÁLAGA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Miles de pesetas)

CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
Construcción de edificios y locales	80.147
Reforma de edificios y locales	14.366
Telecomunicación	7.046
Mecanización	16.731
Seguridad integral	3.541
Mobiliario y enseres	4.365
Sistemas de transporte	21.145
Informática	48.318
Total ...	195.659

ANEXO VI

RESUMEN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS

Datos en Mptas.

1 Junio de 2000

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION 99	GASTO 99
TOTAL MALAGA	1.219,0	1.150,8
<u>MANTENIMIENTO DE INTRAESTRUCTURA</u>	847,0	802,3
0101.- RED DE CERCANIAS	803,0	435,5
0102.- RED GENERAL A	193,0	145,3
0104.- RED GENERAL B		170,2
0103.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	51,0	51,3
<u>CIRCULACION</u>	104,0	151,8
0201.- ASFA,PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC..	104,0	151,8
<u>PROYECTOS Y COORDINACION (con Ministerio de Fomento)</u>	74,0	8,4
0401-0502.- OBRAS EN COORDINACION CON MINISTERIO Y P. A NIVEL	74,0	8,4
<u>CERCANIAS</u>	96,0	139,3
0708.- ESTACIONES E INSTALACIONES EN NUCLEOS DE CERCANIAS	96,0	139,3
<u>ALTA VELOCIDAD</u>	0,0	0,2
0902.- INSTALACIONES Y MEDIOS		0,2
<u>ESTACIONES COMERCIALES</u>	98,0	7,7
1501.- MODERNIZACION TERMINALES Y ESTACIONES	98,0	7,7
<u>CARGAS</u>	0,0	1,1
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		1,1
<u>MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES</u>	0,0	40,0
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		40,0

ANEXO VII

DETALLE DE INVERSIONES REALIZADAS POR PROVINCIAS

Datos en Mptas.

24 mayo de 2000

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1999
TOTAL MALAGA	1.150,8
MANTENIMIENTO DE INRAESTRUCTURA	
0101.- RED DE CERCANIAS	435,5
Reparación de tuneles 1,2,3,4,5 y 6 L/ Cordoba-Malaga (970598)	93,8
Reparación de túnel nº 1 Guadalmedina L/ Malaga - Fuengirola (10118354)	42,8
Construcción de túnel artificial entre los tuneles 11 y 12 L/ Cordoba - Malaga (10118362)	16,9
Tratamiento boca de entrada e impermeabilización de túnel 12 El Viaducto L/Cordoba -Malaga (10118560)	92,5
Refuerzo e impermeabilización de túnel nº 10 L/ Cordoba -Malaga (10118586)	21,8
Rehabilitación de materiales inútiles tramos metalicos Las Mellizas Pk 148/038 El Chorro - Las Mellizas (13116967)	10,2
Rehabilitación equipos de bloqueo y sustitución cables CTC Malaga-Fuengirola y est. Los Prados (951053)	13,8
Modificación de las instalaciones de seguridad de Cartama por sustitución de desvíos (15026628)	37,8
Enterramiento de línea de 2.200 V. Conjunto a enterramiento de fibra optica T/Fuente Piedra - Malaga (15026917)	64,6
Otras actuaciones en la Red de Cercanías	41,3
0102.- RED GENERAL A	145,3
Desguarnecido tren de cintas con sustitución de balasto tunles 3,4,5,6 T/ Bobadilla-Alora (13023882)	36,9
Tratamiento del terraplen de Pk 148/400 L/ Cordoba - Malaga (10019420)	56,3
Reparación de infraestructura Pk. 138/743 a 139/688 L/Cordoba -Malaga (11023637)	11,4
Rehabilitación y adaptación a nuevas normas de subestación de El Chorro (16119638)	10,4
Rehabilitación y adaptación a nuevas normas de subestación de Bobadilla (16119646)	12,4
Otras actuaciones red general	17,9
0104.- RED GENERAL B	170,2
Estabilización de terraplen Pk. 36/200 a 36/900 L/ Bobadilla - Algeciras (10019610)	124,1
Sustitución sujeciones RN por J2 T/ Ronda-Jimena de la Frontera (13024288)	46,1
0103.- OTRAS ACTUACIONES Y FONDOS	51,3
Consolidación y mejora de infraestructura Pk. 12/700-13/000 T/ La Colina - Torremolinos (10019552)	47,2
Otras actuaciones	4,1
CIRCULACION	
0201.- ASFA,PUESTO DE MANDO,PROTECCION CIVIL, ETC.....	151,8
Modificación instalaciones de seguridad para servicio Intermitente en Archidona (15717622)	28,8
Ampliación de enclavamiento eléctrico de la estación de Los Prados (15026784)	22,1
Instalación de señalización de salida en estaciones con bloqueo eléctrico manual L/Cordoba-Malaga(15122336)	79,1
Instalación de iluminación de emergencia en líneas subterráneas nucleo de Cercanías de Malaga (32918333)	14,9
Otras actuaciones de Circulación	6,9
PROYECTOS Y COORDINACION (con Ministerio de Fomento)	
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO	8,4
Acondicionamiento y mejora de la seguridad del Ramal Malaga-Puerto (10925832)	8,1
Otras actuaciones	0,3
CERCANIAS	
0708.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	139,3
Nuevo edificio de viajeros en estación de Benalmadena-Arroyo de la Miel (21044831)	67,3
Actuaciones arquitectonicas en estaciones de la línea C-1 de Malaga (21045728)	32,7
Señalización y equipamiento en la estación de Benalmadena-Arroyo de la Miel (31420722)	4,8
Instalaciones de protección contra incendios en línea Malaga-Fuengirola (31917610)	29,2
Otras actuaciones en estaciones e instalaciones	5,3
ALTA VELOCIDAD	
0902.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE AVE	0,2
Instalación de aire acondicionado en dependencias de Dirección de Operaciones en Malaga (51859195)	0,2
ESTACIONES COMERCIALES	
1501.- MODERNIZACION DE TERMINALES Y ESTACIONES	7,7
Aparcamiento controlado en Bobadilla	6
Otras actuaciones en estaciones	1,7
CARGAS	
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS	1,1
Adquisición e instalación de equipos de alumbrado en Malaga (32920019)	1,1
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES	
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES	40,0
Adquisición de 5 plataformas elevadoras para TCR de Malaga (980012)	15,2
Reposición de puertas de entrada a naves del TCR de Malaga (31026208)	8,1
Otras instalaciones industriales	16,7

ANEXO VIII

TÍTULO DE LA INVERSIÓN	Mpts.
A.T. EN EL PLAN DE ADAPTACIÓN AL EURO-2000	31,4
CC. PROLONGACIÓN DIQUE	37,3
A.T. DESARROLLO VIGILANCIA AMBIENTAL DIQUE	8,6
COMPLEMENT. Nº 1 ILUMINACIÓN DIQUE DE LEVANTE	17,2
MODIFICACIÓN PROLONGACIÓN DIQUE LEVANTE	2.351,2
A.T. OBRAS DE ABRIGO Y 1ª FASE MUELLE 9	7,2
COMPLEMENT. Nº 2 INSTRUMENTACIÓN CAJON DIQUE L.	17,2
CIERRE PONIENTE CONTRADIQUE Y MUELLE 9 (1ª Fase).	440,0
A.T. COLABORACIÓN CONTROL DIQUE	8,3
COMPLEMENTARIO Nº 3 PROTECCIÓN ARMADURAS DIQUE	17,2
A.T. SERVICIO TRABAJO TEMPORAL CONTROL DIQUE	10,9
A.T. COLABORACIÓN INGENIERO TÉCNICO DIQUE	4,7
A.T. PUESTO OBSERV. TOPOGRAFICA CONTROL DIQUE	0,1
A.T. PLAN ENSAYO DURABILIDAD HORMIGONES	3,1
A.T. ESTUDIO PREVIO TERMINAL CONTENEDORES	17,0
ACONDIC. APARCAMIENTOS Y BALIZAMIENTO VIALES	11,5
A.T. DIRECC. OBRA FONDO MUELLES	0,8
COMPLEMENTARIO REMOD. ZONA FONDO MUELLES	2,1
MOD. REMOD. ZONA FONDO MUELLE 5	35,4
INSTALACIÓN BÁSCULA PESAJE CAMIONES	1,4
HABILITACIÓN DIQUE DE LEVANTE	103,4
MEJORA Y ADECUACIÓN DEPÓSITOS Y VIALES	10,2
NAVE PARA SEGUNDA VENTA DE PESCADO	13,6
REMODELACIÓN FAROS 1999	3,5
MONITORIZACIÓN SEÑALES Y BALIZ.	7,8
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CENTRAL TELEFÓNICA	4,5
A.T. ALTERNATIVAS IMPLANT. TERMINALES CRUCEROS	16,9
A.T. EVOLUCIÓN LÍNEA COSTERA	8,5
A.T. EN EL ESTUDIO DEL MERCADO DE MAGAYATES	2,5
OBRAS VARIAS PROGRAMA ORDINARIO CONSERVACION	22,5
INSTALACIÓN 2 CARPAS ATENCIÓN PASAJE CRUCEROS	6,2
INVERSIÓN MOBILIARIO 1999	3,8
EQUIPOS PARA PROCESO HARDWARE 1999	15,2
MATERIAL DIVERSO 1999	12,7
INSTALACIONES GENERALES 1999	1,2
TRABAJOS DE INMOVILIZADO PERSONAL APM 1999	0,9
INMOVILIZADO INMATERIAL 1999	3,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	89,0
TOTAL INVERSIÓN	3.348,0

184/000559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tenía previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1999 en la provincia de Málaga e inversión real que ha realizado durante el pasado año.

Respuesta:

En anexo adjunto, se indican las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, durante 1999, en la provincia de Málaga, por un total de 5.594.056.000 pesetas, a lo que se añaden las inversio-

nes previstas en el presupuesto «Varias Provincias de Andalucía» realizadas en la provincia de Málaga.

Asimismo, el Instituto Nacional de Meteorología tenía una inversión prevista para 1999 en la provincia de Málaga, de 53.719.000 pesetas, y ha realizado las siguientes inversiones:

Concepto	Inversión en Alicante (en pesetas)
Mobiliario para la oficina meteorológica del aeropuerto de Málaga.	536.971
Equipos de microinformática. Centro meteorológico territorial en Andalucía Oriental.	1.827.084
Suministro e instalación de ayudas meteorológicas en el aeropuerto de Málaga.	1.476.022
Modificación de frecuencia en radares meteorológicos.	33.744.000
Suministro de barómetros semipatronos para calibración de barotransmisores de aeropuertos.	1.273.130
Estación de trabajo, equipo de impresión y procesador del sistema de gráficos en el centro meteorológico territorial.	2.550.716
Total	41.407.923

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1999

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

Comunidad Autónoma: Andalucía

PROVINCIA: MÁLAGA

(Importes en miles de pesetas)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199317013002000	LIMPIEZA Y ADECUACION DE CAUCES	712.000
	199517013006000	SANEAMIENTO COSTA DEL SOL	10.037
		Total Programa:	722.037
443D	199723008100500	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	43.668
		Total Programa:	43.668
512A	198617006034000	ACONDICIONAMIENTO DISPOSITIVO DESAGUE.	1.373
	198617006036000	CAPTACIONES CUENCA SUR	6.326
	198617006071500	PRESA DE VIÑUELA.	158.201
	198617006085500	RIEGOS DEL GUADALHORCE.	415.647
	198617006086000	RIEGOS DEL GUARO.	123.731
	198617006105000	ESTUDIOS Y PROYECTOS NUEVOS P.I.P.	1.999
	198617006109000	APLICACIONES AGRONOMICAS SUR	1.275
	198617006109500	APLICACIONES FORESTALES DEL SUR.	2.671
	198617006127000	ESTUDIOS Y PROYECTOS.	5.245
	198817006080600	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA SUR	679.515
	198817006090600	ACONDICIONAMIENTO CAUCES SUR-	179.969
	199117006000100	PRESA DE CAMPANILLAS	41.826
	199317017301500	ENCAUZAMIENTO RIO FUENGIROLA	29.949
	199317017302500	ENCAUZAMIENTO RIO GUADALHORCE (HASTA DESEMBOCADU- RA)	1.617.856
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017736000	49.016
	199317017736102	EXPROPIACIONES CREDITO EXTRAORDINARIO sigue en 199317017736103	12.373
	199317017736103	Intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102	487.551

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	199823005609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.797
	199823005619001	INCIDENCIAS EJERCICIOS ANTERIORES	29.426
	199923005061100	0,1% DEL 1% CULTURAL CEDEX	847
	Total Programa:		3.849.594
514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	93.856
	198917005067300	DESLINDES	7.996
	199017005110500	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	27.006
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	2.333
	199417015012900	REGENERACION BORDE LITORAL MALAGA	106.730
	199417015022900	REHABILITACION BORDE MARITIMO MALAGA	115.593
	199517015119000	REPOSICION ARENAS PLAYAS	52.211
	199723006142000	REPOSICION EQUIPOS DE TRANSPORTE	3.491
	199723006290200	PASEO MARITIMO FUENGIROLA	199.228
	199723006290300	CONSTRUCCION PASEO MARITIMO PONIENTE MALAGA	247.894
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	662
	199923006280100	RETENCION CEHOPU	198
533A	199923006290400	PROLONGACION SENDEROS NERJA MALAGA	12.641
	Total Programa:		869.839
	199621020002500	ORDENACION,RECONSTRUCCION DE CUBIERTA VEGETAL Y TRABAJOS SELVICOLAS	13.477
	1996210200007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	25.240
	1996210200007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIA- LES Y DEFENSA CONTRA A	67.627
	1996210200007800	ORDENACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE CUENCAS ESPECI-FICAS DEGRADADAS.	528
	1996210200008300	ORDENACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE CUENCAS ESPECI-FICAS DEGRADADAS.	970
	Total Programa:		107.842
	1991230060000500	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	1.077
	Total Programa:		1.077
	Total Provincia:		5.594.056
	Total Comunidad Autónoma:		5.594.056
	Total Informe:		5.594.056

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1999
(Datos a mes cerrado: Diciembre)
Comunidad Autónoma: Andalucía
PROVINCIA: VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA
(Importes en miles de pesetas)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199317013000500	RED INTEGRADA DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES (PROYECT	133.799
	199317013004500	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	38.884
	199417013000500	DELIMITACION Y DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO	41.877
	199417013001000	RED INTEGRAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS. (PROYECT	54.557
		Total Programa:	269.118
512A	198617006014000	PLAN HIDROLOGICO NACIONAL.	101
	198617006016000	INF. GEOL. Y TRATAMIENTOS DE TERRENOS.	260
	198617006017500	PRESA DE GUADALCACIN 2.	3.226
	198617006019500	PRESA DE YEGUAS.	1.182
	198617006033000	SIST. INFORM. EXPLOTACION.	195
	198617006035000	MEJORA SISTEMA INFORMACION AVENIDAS.	6.500
	198617006036000	CAPTACIONES CUENCA SUR	928
	198617006080000	IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL SUR DE ESPAÑA.	71.234
	198617006105000	ESTUDIOS Y PROYECTOS NUEVOS P.I.P.	22.056
	198617006127000	ESTUDIOS Y PROYECTOS.	51
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C.-GUADALQUIVIR	70.526
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA SUR	175.683
	198817006090500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES SUR	330.000
	199017006000500	PRESA DE VADOMOJON EN EL RIO GUADAJAZOZ (JAEN)	181
	199317017301000	PRESA DEL JARRAMA	2.043
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017736000	2.672
		Total Programa:	686.835
514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	640
	199723006100000	MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.681
		Total Programa:	2.321
		Total Provincia:	958.275
		Total Comunidad Autónoma:	958.275
		Total Informe:	958.275

184/000567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización de los tramos pendientes de la Autovía del Noroeste.

Respuesta:

A continuación se indican los plazos contractuales de cada uno de los tramos pendientes de la Autovía del Noroeste:

Cereixal-Agüeira: abril 2001.

Agüeira-Noceda: febrero 2001.

Noceda-Castro Lamas: febrero 2001.

Castro Lamas-Ambasmestas: diciembre 2000.

Ambasmestas-Villafranca del Bierzo: diciembre 2000.

No obstante, se está realizando el máximo esfuerzo para poner en servicio la autovía a finales del presente año. Para ello se están duplicando los medios y maquinaria necesarios, y se está trabajando día y noche y fines de semana.

Por otra parte, dado que la fecha de terminación coincide con los meses más duros del invierno, pudieran surgir problemas climatológicos que aconsejaran no colocar las capas de firme y obligaran a retrasar el plazo de terminación. Esto mismo pudiera suceder con dos de los seis túneles que contienen las obras, por las grandes dificultades que está originando su construcción y que, por razones de seguridad, obligan a un ritmo más lento, si bien se trabaja en tres turnos y en todas sus bocas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Redacción del proyecto para la construcción de un tercer carril en la carretera N-120.

Respuesta:

Con fecha 21 de febrero de 2000, se ha dado la orden de estudio para la redacción de un proyecto de vías lentas entre los puntos kilométricos 445 y 530 de la carretera N-120, en una longitud total de 27 kilómetros, con ampliación de la plataforma actual.

Con objeto de elaborar este proyecto, se procederá a iniciar los trámites para la licitación de un concurso para su redacción.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una autovía que conecte el aeropuerto de Labacolla con la Autovía del Noroeste.

Respuesta:

La conexión de la autovía Labacolla-Santiago, por el corredor de la N-634, será una de las alternativas que se contemplará en el trazado de la nueva vía de conexión entre Lugo y Santiago, cuyo estudio informativo se encuentra actualmente en fase de adjudicación del concurso para su redacción.

No obstante, sólo de la redacción del estudio informativo, establecimiento de los diferentes corredores, caracterización del territorio, trazado de alternativas, información pública y declaración de impacto ambiental, saldrá el trazado definitivo que, en ningún caso puede asegurarse «a priori» que vaya por el corredor de la N-634.

Las características geométricas de dicha carretera serán tales que den servicio de calidad adecuado al tráfico que deba soportar.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca del acondicionamiento de la carretera N-540, entre Lugo y Guntín.

Respuesta:

La licitación de las obras de refuerzo y reconstrucción del firme en la carretera N-540, puntos kilométricos 4,1 a 17,5, tramo Lugo-Guntín, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 2000, con un presupuesto de licitación de 614.654.518 pesetas, por lo que su contratación tendrá lugar en el presente año.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el Club Náutico de Torre del Mar (Málaga).

Respuesta:

La actuación del Ministerio de Medio Ambiente sobre el Club Náutico Torre del Mar (Málaga) está regulada por la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

El 1 de diciembre de 1996, el Tribunal Supremo desestimó definitivamente las pretensiones del Club Náutico Torre del Mar de obtener prórroga de la concesión y para la obtención de una nueva concesión, que fueron denegadas administrativamente por Órdenes ministeriales de 30 de junio de 1989 y 4 de octubre de 1989, respectivamente.

Sobre el edificio del Club Náutico existen actualmente solicitadas dos peticiones de concesión:

- La formulada por el propio Club Náutico Torre del Mar, para la ocupación de unos dos mil trescientos

sesenta (2.360) metros cuadrados de terrenos de dominio público marítimo terrestre, con destino a Club Náutico en Torre del Mar para el fomento de las actividades náutico-deportivas en las vertientes de docencia y competición (vela, windsurf, natación, submarinismo, piragüismo y socorrismo acuático, etc.).

- La formulada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para ocupación de unos mil novecientos veinte (1.920) metros cuadrados de terrenos de dominio público marítimo terrestre, con destino a aula de mar y escuela náutica.

Para pronunciarse sobre el objeto de la concesión, el Ministerio de Medio Ambiente ha solicitado a ambos peticionarios información complementaria antes de dictar resolución ajustada a la Ley de Costas.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación del proyecto de desvío de la carretera N-332, a su paso por Sueca y Favara (Valencia), así como fecha prevista para el comienzo de la ejecución del citado proyecto.

Respuesta:

El estudio informativo de la variante de Sueca, carretera N-332 de Almería a Valencia, puntos kilométricos 242 al 259, ha sido aprobado provisionalmente, sometido al trámite de información pública y se encuentra a la espera de la declaración de impacto ambiental (DIA), a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente.

Tras la citada DIA se podrá comprobar definitivamente el estudio informativo y proceder a la redacción del correspondiente proyecto, lo que dará paso a los trámites para la licitación de las obras. Por ello, todavía es prematuro anticipar fechas para su ejecución.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de las obras de rebaje de la cota actual de la carretera N-630, en su travesía por Pajares (Asturias), así como acerca del establecimiento de una línea límite de edificación en algunas poblaciones inferior a los 25 metros, para permitir obras de construcción, reconstrucción o ampliación en las mismas.

Respuesta:

La Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias manifestó a los representantes del Ayuntamiento de Lena su disposición a realizar las obras necesarias para reponer una nueva rasante con la que mostraran su conformidad los vecinos afectados. Para ello se solicitó del Ayuntamiento, previa consulta con las personas más directamente afectadas, que propusiera el espesor que habría de rebajarse y, en función de su cuantía, se decidiría sobre lo que proceda realizar: un fresado o levantar el firme actual y proceder a su reconstrucción.

Recientemente se han realizado una serie de sondeos con extracción de testigos, al objeto de decidir la solución más conveniente para realizar el rebaje de la N-630, una vez que el Ayuntamiento de Lena proponga el espesor que debe ser rebajado.

En cuanto a la cuestión del límite de edificación, en la actualidad la línea límite está situada a 25 metros de la arista exterior más próxima de la calzada de dicha carretera, por la que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 84 del vigente Reglamento General de Carreteras, desde la citada línea límite se prohíbe cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resulten imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones existentes.

Al estar la práctica totalidad de las edificaciones del pueblo de Pajares dentro de ambas líneas límite de edificación, las prohibiciones antes indicadas han dado lugar a numerosas protestas de los vecinos, que se ven imposibilitados para realizar actuaciones que exceden de las que normalmente se entiende por obras de mera conservación.

A la vista de lo anterior, la Dirección General de Carreteras ha encargado inmediatamente a la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que inicie el expediente de delimitación de tramos urbanos de la población de Pajares, con la previa redacción, en colaboración con el Ayuntamiento, del oportuno estudio de

delimitación de tramos urbanos, que contemple la disposición transitoria segunda y los artículos 85, casos especiales, y 124, delimitación de tramos urbanos, del Reglamento General de Carreteras, de forma que establezca la línea de edificación a la mayor distancia posible, dentro de los límites legales y del respeto al aprovechamiento urbanístico atribuido por el planeamiento.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del servicio nocturno de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Respuesta:

El tren Estrella Ferrol-Madrid disponía, hasta el 28 de mayo, de idéntico material al utilizado por los Estrellas que prestaban relaciones realizadas desde Madrid.

La existencia en su oferta de un coche mixto literas-turista generaba una total insatisfacción de los clientes por la mala calidad ofertada.

Consecuentemente, se tomó la decisión de sustituir esta prestación por coches de clases preferente, de alto confort, tanto en rodadura como interiorismo y tipo salón.

Para este Estrella no está prevista la supresión de la clase litera, dadas su demanda y tiempo de viaje.

La composición de este tren, que no circula ni los sábados ni los días 24 y 31 de diciembre, estará formada por las siguientes prestaciones:

Un coche cama diario.

Un coche de clase preferente diario.

Un coche litera viernes y domingos en ambos sentidos en época valle, y diario en temporada estival.

Se trata, pues, de una mejora para viajeros de literas y plazas sentadas, sin supresión de la litera más que los días de nula o casi nula demanda.

RENFE desea proseguir con una política cualitativa de mejora del producto, eliminado de la oferta las prestaciones que producen insatisfacción en los viajeros (por ejemplo: coches mixtos literas/2 clase) y ofertando las solicitadas por aquéllos.

En la unidad de Grandes Líneas, el criterio primordial es el de mejora continua de las prestaciones que los clientes evalúan en las encuestas de calidad, que se realizan en función de la demanda y disponibilidad del parque.

El material del Estrella Atlántico es idéntico al de otras relaciones nocturnas (Madrid-Gijón, Madrid-Hendaya, Madrid-Granada/Almería, por ejemplo), que no disponen de cafetería por demanda insuficiente de esta prestación.

Las mejoras de material se producen en función de la demanda y disponibilidad en el parque.

Se entiende que la mejora cualitativa sustancial que produce la sustitución de los coches mixtos litera-turista, va orientada a satisfacer las expectativas de los clientes manifestadas en las encuestas de calidad y, en consecuencia, a potenciar el uso del tren.

Los precios en Grandes Líneas están fijados en función del confort y del tiempo de viaje y, concretamente, en esta relación se aplican los precios inferiores de la gama de precios nacional.

Por otra parte, el precio del viaje varía en función de la tarifa aplicada y la máxima o general es la de menor aplicación en porcentaje de la oferta tarifaria existente.

La política de precios está configurada por un relación biunívoca entre calidad del producto, clase del viaje y precio de la prestación, que no es alterada a fin de que el pasajero perciba, en toda la red, una relación clara entre precio y prestaciones.

Como ya se ha indicado, los precios aplicados en este Estrella son los más bajos de la gama de precios nacional.

Las obras de infraestructura que se realizan en los tramos Monforte-Betanzos-Ferrol, cuya finalización está prevista para el año 2003, generan mejoras evidentes en capacidad de explotación, fiabilidad de las instalaciones, seguridad para clientes y ajenos y reducción de los tiempos de viaje.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Cambio de calificación de los tramos de la carretera N-VI de la avenida Das Mariñas (N-VI, Olei-

ros, A Coruña) comprendido entre el puente de A Pasaxe y el cruce de O Seixal y entre el cruce de Campamento (Iñas) y O Carballo.

Respuesta:

El Plan General de Ordenación Urbana de Oleiros, en su última revisión de 1996, incluye todo el tramo entre el Puente del Pasaje y el límite con el Ayuntamiento de Cambre (600 metros antes del cruce de O Seixal), terrenos calificados de urbanos en ambas márgenes. Además, existen edificaciones consolidadas en más de las dos terceras partes de la longitud y hay entramado de calles en ambas márgenes.

Por todo ello, se situó la línea de edificación a una distancia inferior a la general de la carretera (25 metros), reconociendo implícitamente el carácter de travesía de la carretera N-VI entre el Puente del Pasaje y el límite del municipio de Cambre (punto kilométrico 588,700). El tramo restante hasta el cruce de O Seixal, que corresponde al municipio de Cambre, ha tenido un tratamiento similar, aunque en este caso sólo cumple la condición de edificaciones consolidadas en la margen izquierda.

Por lo que respecta al tramo comprendido entre el cruce de Campamento (Iñas) y O Carballo (entre los puntos kilométricos 584,5 y 586) no cumple ninguna de las condiciones exigidas por el artículo 37 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, para ser considerado como travesía.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas previstas para la reforma del mercado laboral.

Respuesta:

Las medidas que se defienden son todas aquellas que puedan contribuir a un mayor crecimiento del empleo, a una mejora de su calidad y seguridad, y al avance en la concesión de oportunidades de integración laboral para todas las personas que deseen trabajar.

Las políticas concretas que se están desarrollando para avanzar hacia estos objetivos se reflejan anualmente en los Planes de Acción para el Empleo, elaborados de acuerdo con la estrategia conjunta comunitaria inaugurada tras el Consejo Europeo de Luxemburgo de finales de 1997, de los que el correspondiente al año 2000 fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de abril.

De cara al próximo futuro, se ha iniciado ya en algunos temas un nuevo proceso tripartito de diálogo social, y en otros se está a la espera de las conversaciones que mantengan bilateralmente los agentes sociales, con vistas a alcanzar nuevos acuerdos que permitan consensuar las líneas de acción más eficaces para mejorar el mercado laboral y facilitar la creación de empleo.

Por lo que se refiere al ámbito de la protección social, se señala que en España, al igual que en el resto de países de la Unión Europea, se está produciendo un proceso de adaptación derivado de la modificación en las circunstancias en las que se han venido desarrollando los sistemas de protección social. Las circunstancias de hoy día han provocado una transformación del mundo laboral; la mujer se ha venido integrando cada vez más en el mercado de trabajo y se están desarrollando con mayor intensidad fórmulas flexibles de trabajo dentro de un marco de globalización de la economía y de aparición de nuevas tecnologías. Además, la esperanza de vida va en constante aumento.

Este proceso implica necesariamente una adaptación de los sistemas de seguridad social con objeto de conseguir su consolidación y fortalecimiento. Existe en el entorno europeo un consenso sobre la existencia de retos comunes que afectan a nuestros sistemas de protección social y sobre la necesidad de adoptar las medidas necesarias frente a los mismos.

Por ello, no puede decirse que exista realmente un riesgo en cuanto a nuestro sistema de protección social, si bien dicho riesgo surgiría si, a la vista de las transformaciones apuntadas, no se planteara la necesidad de introducir los mecanismos adecuados que permitan garantizar su equilibrio económico-financiero a largo plazo.

Este planteamiento se ha producido ya en nuestra protección social, iniciándose con las recomendaciones contenidas en el «Pacto de Toledo» y materializándose en las medidas recogidas en la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, que han incidido fundamentalmente en actuaciones referidas a la separación financiera de la Seguridad Social adecuando las fuentes de financiación de las obligaciones de la Seguridad Social a su naturaleza, de tal forma que las prestaciones de naturaleza no contributivas y la extensión universal de la asistencia sanitaria pasen a ser financiadas a través de aportaciones del Estado.

Asimismo, también se ha contemplado la constitución de reservas con cargo a los excedentes de cotiza-

ciones sociales con objeto de que se puedan atenuar los efectos de los ciclos económicos.

Se han incluido medidas que permiten acercar las bases de cotización a salarios reales, y que modifican el cálculo de las pensiones, aspectos ambos que introducen mayores elementos de contribución y proporcionalidad en la determinación de la cuantía de las pensiones, lo que, por otra parte, ha hecho posible potenciar el principio de solidaridad, mejorando la protección de colectivos más desfavorecidos.

Todas estas medidas, que están teniendo los resultados esperados en cuanto a su contribución a la consolidación de nuestro sistema de Seguridad Social, no agotan en sí mismas la capacidad de adaptación del sistema a las nuevas circunstancias, y por ello ha de perseguirse aún un mayor fortalecimiento del sistema con las medidas que, en su momento, se adopten a través de la revisión del Pacto de Toledo.

Esta revisión se abordará a través del diálogo político y social, de modo que, desde nuevos consensos, el sistema pueda seguir desarrollándose de acuerdo a parámetros saneados y estables, y pueda seguir dando solución efectiva, a corto y medio plazo a los retos del futuro, tales como la evolución demográfica, las transformaciones familiares, la aparición de nuevas formas de marginación social y la obligación de continuar el crecimiento económico.

En consecuencia, las medidas concertadas que impulsen la consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social, representarán las reformas consensuadas que precise el sistema para dotarlo de mayores grados de viabilidad.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Proceso de regularización de inmigrantes.

Respuesta:

1. En anexo se detallan los datos estadísticos sobre los resultados provisionales del proceso de regularización de extranjeros, a fecha 14 de junio de 2000.

2. Los datos provisionales sobre resoluciones denegatorias reflejan el número de denegaciones tramitadas hasta la fecha. La causa principal de denegación

es la no acreditación del cumplimiento de las condiciones de ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 239/2000 (no ser titular de permiso anterior, no haber solicitado permiso de trabajo y/o residencia, no ser solicitante de asilo, no ser familiar de residente legal o de solicitante de regularización).

3. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (concretamente entre el 1 de

febrero y el 30 de abril de 2000), la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha detectado 972 infracciones por dar ocupación como trabajadores por cuenta ajena a extranjeros que carecían de preceptivo permiso de trabajo.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

REGULARIZACIÓN 2000

SOLICITUDES DE PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA

Fecha datos: 12/06/2000

PROVINCIA	Características del solicitante						Características del permiso							Sem.	Cto
	Sin especif.	Es titular de perm. anterior	Ha pesent. solicitud	Ha solicit. Asilo	Familiares	Total	Trabajo y residencia			Residencia	Tarjeta comunit.	Total			
							Sin especif.	Cta. ajena	Cta. propia						
Álava	0	5	290	7	71	373	0	301	1	48	23	373	206	OK	
Albacete	0	15	405	6	26	452	0	414	8	25	5	452	206	OK	
Alicante	0	557	4235	75	623	5490	0	4610	266	510	104	5490	206	OK	
Almería	4917	182	8459	14	170	13742	4917	8693	0	127	5	13742	206m	OK	
Asturias	130	14	651	22	1	818	329	441	20	28	0	818	206a	OK	
Ávila		18	79	3	15	115		96	4	12	3	115	206	OK	
Badajoz	16	34	306	5	35	396	167	134	48	47	0	396	206a	OK	
Baleares	62	311	2574	41	362	3350	2965	0	0	204	181	3350	206m	OK	
Barcelona	27305					27305	27305					27305	206m	OK	
Burgos		33	226	6	28	293	0	254	11	19	9	293	206	OK	
Cáceres	0	48	901	0	96	1045	0	1008	12	21	4	1045	206	OK	
Cádiz	123	124	547	15	41	850	363	350	46	91	0	850	206a	OK	
Cantabria	24	18	453	19	122	636	24	333	141	56	82	636	206m	OK	
Castellón de la Pl.		131	1936	30	358	2455		2071	38	248	98	2455	206	OK	
Ceuta		27	141	3	556	727		53	32	144	498	727	206	OK	
Ciudad Real	7	38	311	15	41	412	7	338	16	39	12	412	206a	OK	
Córdoba	0	29	348	15	58	450	0	349	43	23	35	450	206	OK	
Coruña, A	69	33	521	17	13	653	69	369	147	24	44	653	206m	OK	
Cuenca		11	246	1	19	277		248	1	13	15	277	206	OK	
Girona	0	412	2366	22	242	3042	0	2748	43	218	33	3042	206	OK	
Granada	3	57	1494	14	121	1689	3	854	674	106	52	1689	206a	OK	
Guadalajara	27	28	208	23	43	329	161	155	3	10	0	329	206a	OK	
Guipúzcoa	81	33	194	4	28	340	81	218	16	25	0	340	206m	OK	
Huelva	0	32	1045	8	87	1172	29	1037	8	63	35	1172	106	OK	
Huesca (Subdel.)	0	8	261	3	26	306	0	277	0	21	8	306	206	OK	
Huesca (Depend.)	0	4	266	2	2	274	2	272	0	0	0	274	206	OK	
Jaén	0	10	748	7	10	775	0	484	255	22	14	775	206	OK	
León		17	331	20	54	422		290	25	70	37	422	206	OK	
Lleida	1465					1465	1465					1465	206m	OK	
Lugo	0	11	143	2	65	221	0	105	39	16	61	221	206	OK	
Madrid (Área) bret.	0	1008	13112	272	630	15022	6381	7894	357	390		15022	206	OK	
Madrid (Deleg.) gp	160	746	6537	88	98	7629	1942	5309	133	245	0	7629	206	OK	
Madrid (DGOM)	61	986	14112	433	156	15748	8497	6659	199	393		15748	206	OK	
Málaga	4	899	3407	70	519	4899	4	3609	482	612	192	4899	206a	OK	
Melilla	1	19	158	1	542	721	1	97	14	287	322	721	206a	OK	
Murcia	0	271	11628	73	217	12189	0	11828	72	245	44	12189	206	OK	
Navarra	38	38	1229	44	137	1486	38	1330	16	62	40	1486	206a	OK	
Ourense		29	216	2	26	273	0	134	60	49	30	273	206	OK	
Palencia		3	89	2	6	100	0	87	8	3	2	100	206	OK	
Palmas, Las	84	214	5036	162	739	6235	80	4765	405	740	245	6235	206a	OK	
Pontevedra	0	31	652	15	121	819	0	445	215	92	67	819	206	OK	
Rioja, La	34	55	838	48	77	1052	987	0	0	37	28	1052	206m	OK	
Salamanca	0	15	212	11	28	266	0	155	63	32	16	266	206	OK	
Sta. C. de Tenerife		202	1965	94	480	2741	0	1979	253	283	226	2741	206	OK	
Segovia	40	20	255	3	25	343	62	256	1	24	0	343	206a	OK	
Sevilla	1432	18	192	32	22	1696	157	1248	0	210	81	1696	206a	OK	
Soria		4	76	4	13	97	0	80	4	11	2	97	206	OK	
Tarragona	327	106	1815	20	86	2354	271	1965	51	65	2	2354	206a	OK	
Teruel	12	8	132	3	4	159	3	148	0	6	2	159	206a	OK	
Toledo	130	61	671	14	11	887	31	691	35	98	32	887	206	OK	
Valencia	5676					5676	5676					5676	206m	OK	
Valladolid	0	11	160	7	41	219	0	162	4	32	21	219	206	OK	
Vizcaya (Subdel.)	0	12	104	13	39	168	0	85	25	37	21	168	206	OK	
Vizcaya (Policía)	0	26	96	13	22	157	0	94	17	21	25	157	206	OK	
Vizcaya (Trabajo)	0	127	708	45	8	888	823			64	1	888	206	OK	
Zamora	0	3	28	1	7	39	0	24	2	9	4	39	206	OK	
Zaragoza	25	94	2172	54	167	2512	25	2303	33	117	34	2512	206a	OK	
TOTAL	42261	7246	95285	1923	7534	154249	62865	77849	4346	6394	2795	154249		OK	

REGULARIZACIÓN 2000

SOLICITUDES DE PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA

Fecha datos: 12/06/2000

PROVINCIA	Concedidas					Denegadas	Archivadas	Pendientes	Total	Sem.	Circ.
	Sin Especificar	Trabajo y Residencia	Residencia	Tarjeta Comunitaria	Total Concedidas						
Álava	0	22	9	6	37	8	0	328	373	206	OK
Albacete	0	334	0	0	334	18	2	98	452	206	OK
Alicante	1716				1716	307		3467	5490	206m	OK
Almería	0	4085	0	0	4085	769	0	8888	13742	206m	OK
Asturias		461			461	0	5	352	818	206a	OK
Ávila		64	10	3	77	6	2	30	115	206	OK
Badajoz	0	183	0	0	183	120	0	93	396	206a	OK
Baleares	74	843	11	47	975	80	0	2295	3350	206m	OK
Barcelona	6760				6760			20545	27305	206m	OK
Burgos	0	187	9	6	202	2	10	79	293	206	OK
Cáceres	569	0	0	0	569	178	0	298	1045	206	OK
Cádiz	0	398	0	0	398	4	2	446	850	206a	OK
Cantabria		361	41	71	473	7	0	156	636	206m	OK
Castellón de la Pl.	0	342	111	62	515	0	0	1940	2455	206	OK
Ceuta	140	0	0	0	140	24	8	555	727	206	OK
Ciudad Real	0	85	5	8	98	7	2	305	412	206a	OK
Córdoba		125	11	22	158	52	1	239	450	206	OK
Coruña, A	32	201	7	19	259	0	3	391	653	206m	OK
Cuenca	0	150	13	15	178	0	1	98	277	206	OK
Girona	0	1875	150	42	2067	50	34	891	3042	206	OK
Granada	0	384	71	51	506	65	19	1099	1689	206a	OK
Guadalajara	0	158	0	0	158	1	58	112	329	206a	OK
Guipúzcoa	0	134	0	0	134	0	24	182	340	206m	OK
Huelva	0	517	16	9	542	79	0	551	1172	106	OK
Huesca (Subdel.)		121	9	5	135	13	16	142	306	206a	OK
Huesca (Depend.)	0	147	0	0	147	11	12	104	274	206a	OK
Jaén	382	0	0	0	382	20	0	373	775	206	OK
León		296	48	24	368	9	0	45	422	206	OK
Lleida	754				754			711	1465	206m	OK
Lugo	0	110	11	48	169	8	6	38	221	206	OK
Madrid (Área)	0	8276	0	0	8276	937	75	5734	15022	206	OK
Madrid (Deleg.)	0	5462	0	0	5462	323	2	1842	7629	206	OK
Madrid (DGOM)	0	6874	0	0	6874	85	13	8776	15748	206	OK
Málaga		1835	72	30	1937	0	4	2958	4899	206a	OK
Melilla	0	20	42	84	146	76	10	489	721	206a	OK
Murcia	0	1568	10	2	1580	0	2	10607	12189	206	OK
Navarra (Deleg.)	0	358	45	33	436	1	0	1049	1486	206a	OK
Ourense		52	32	25	109	7	0	157	273	206	OK
Palencia		65	1	1	67	5	3	25	100	206	OK
Palmas, Las	0	2376	316	145	2837	457	1	2940	6235	206a	OK
Pontevedra	0	83	46	42	171	1	27	620	819	206	OK
Rioja, La	53	466	35	28	582	3	3	464	1052	206m	OK
Salamanca	0	125	11	15	151	26	11	78	266	206	OK
Sta. C. de Tenerife	0	911	44	64	1019	0	4	1718	2741	206	OK
Segovia	0	259	0	0	259	4	19	61	343	206a	OK
Sevilla	0	670	90	45	805	0	0	891	1696	206a	OK
Soria		51	9	2	62	0	0	35	97	206	OK
Tarragona	1383	0			1383	40	24	907	2354	206a	OK
Teruel	0	106	3	1	110	9	4	36	159	206a	OK
Toledo	0	669	1		670	39	12	166	887	206	OK
Valencia	1058				1058			4618	5676	206m	OK
Valladolid		126	7	16	149	14	0	56	219	206	OK
Vizcaya (Subdel.)		0	39	25	64	0	0	104	168	206	OK
Vizcaya (Policia)		0	0	0	0	0	0	157	157	206	OK
Vizcaya (Trabajo)	0	192	58	0	250	10	0	628	888	206	OK
Zamora	0	17	3	3	23	1	0	15	39	206	OK
Zaragoza		1111	0	1	1112	105	1	1294	2512	206a	OK
TOTAL	12921	43255	1396	1000	58572	3981	420	91276	154249		

RESOLUCIONES

COMUNIDAD	Estimadas					Denegadas	Archivadas	Total Resueltas
	Sin Especificar	Trabajo y Residencia	Residencia	Tarjeta Comunitaria	Total Concedidas			
Almería	4073	0	0	0	4073	0	0	4073
Cádiz	0	356	0	0	356	2	2	360
Córdoba	0	89	11	22	122	33	0	155
Granada	0	314	62	43	419	30	17	466
Huelva	0	517	16	9	542	79	0	621
Jaén	360	0	0	0	360	0	0	360
Málaga	0	1646	72	14	1732	0	4	1736
Sevilla	184	477	57	36	754	0	0	754
ANDALUCÍA	4617	3399	218	124	8358	144	23	8525
Huesca	0	200	9	5	214	12	25	251
Teruel	0	101	3	1	105	8	3	116
Zaragoza	0	1055	0	0	1055	105	1	1161
ARAGÓN	0	1356	12	6	1374	125	29	1528
ASTURIAS	0	360	0	0	360	0	2	362
BALEARES	0	843	11	47	901	80	0	981
Palmas, Las	13	2065	263	128	2469	366	1	2836
Sta. C. de Tenerife	0	781	38	61	880	0	4	884
CANARIAS	13	2846	301	189	3349	366	5	3720
CANTABRIA	0	361	41	71	473	7	0	480
Albacete	0	323	0	0	323	16	2	341
Ciudad Real	291	0	0	0	291	7	1	299
Cuenca	0	145	4	12	161	0	3	164
Guadalajara	0	138	0	0	138	1	53	192
Toledo	634	0	0	0	634	27	12	673
CASTILLA L.M.	925	606	4	12	1547	51	71	1669
Ávila	0	62	8	3	73	4	1	78
Burgos	0	183	9	5	197	2	10	209
León	0	276	48	24	348	9	0	357
Palencia	0	65	1	1	67	0	2	69
Salamanca	0	116	10	13	139	25	11	175
Segovia	0	222	0	0	222	4	19	245
Soria	0	44	9	2	55	0	0	55
Valladolid	0	122	4	15	141	5	0	146
Zamora	0	17	3	3	23	1	0	24
CASTILLA-LEÓN	0	1107	92	66	1265	50	43	1358
Barcelona	5919	0	0	0	5919	0	0	5919
Girona	0	1732	142	43	1917	46	31	1994
Lleida	736	0	0	0	736	0	0	736
Tarragona	1453	0	0	0	1453	0	5	1458
CATALUÑA	8108	1732	142	43	10025	46	36	10107
CEUTA	110	0	0	0	110	15	3	128
Alicante	700	0	0	0	700	307	0	1007
Castellón de la Pl.	0	288	103	58	449	0	0	449
Valencia	988	0	0	0	988	0	0	988
VALENCIA	1688	288	103	58	2137	307	0	2444

184/000592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Expulsiones, devoluciones de extranjeros e ingresos de personas en centros de internamientos para extranjeros llevados a cabo desde la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como actuaciones policiales y detenciones practicadas invocando dicha Ley.

Respuesta:

1. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, hasta el 30 de abril del año en curso, se han incoado 2.186 expedientes de expulsión y las expulsiones materializadas ascienden a 168. El número de extranjeros retornados ha sido de 4.348.

2. Desde la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica hasta el 30 de mayo han sido ingresados en los distintos centros de internamiento de extranjeros un total de 854 extranjeros.

El número de extranjeros ingresados que permanecen en cada uno de estos centros es el siguiente:

Murcia: 15.
Madrid: 34.
Canarias: 83.
Barcelona: 15.
Valencia: 16.

No existe previsión de cierre de ninguno de estos centros, si bien se señala que el de Málaga se encuentra temporalmente cerrado por la realización de obras.

3. Además del número de expedientes de expulsión incoados y de retornos citados en la primera cuestión, se han desarticulado 95 redes dedicadas a la inmigración irregular lo que ha supuesto la detención de 352 responsables.

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno en relación con la denominada Ley británica de Vínculos Económicos, así como situación de la flota gallega que opera en los caladeros situados en aguas jurisdiccionales británicas.

Respuesta:

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas justifica la existencia de requisitos que tengan por objeto asegurar un vínculo económico real entre el barco y el Estado de pabellón, por cuanto tales requisitos tienden a que las poblaciones que viven de la pesca se beneficien de las cuotas, en el sentido de que cualquier exigencia de un vínculo económico real que sobrepase este marco no puede justificarse por el régimen de cuotas nacionales.

El vínculo económico real se establece a través de la aplicación de una serie de criterios o requisitos nacionales, fijados por el Estado miembro de pabellón, que sean compatibles con el Tratado de Roma y respetuosos con la jurisprudencia comunitaria.

En el caso de la normativa británica, las autoridades españolas siguieron muy de cerca la evolución de este expediente, transmitieron durante 1997 y 1998, en diversas ocasiones, al Presidente de la Comisión, su preocupación por el posible incumplimiento por parte británica de la normativa vigente, e insistieron en que el Derecho Comunitario, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, permitía adoptar ciertas medidas nacionales para asegurar la existencia de ese vínculo, siempre que tales medidas no fueran discriminatorias, fueran proporcionadas y alternativas.

La normativa adoptada por Reino Unido ha sido considerada por la Comisión como compatible con el Derecho Comunitario. Esta normativa sobre el vínculo económico real debe aplicarse por igual a los barcos con pabellón británico, con independencia de la existencia de intereses de otros países miembros de la Unión Europea en las empresas a que pertenecen. Asimismo, las autoridades británicas disponen de poder discrecional para admitir otras fórmulas de vínculo, diferentes a las propuestas por Reino Unido, que sean presentadas por estas empresas.

Por todo ello, la Administración española ha venido manteniendo, desde el primer momento, un estrecho contacto con las asociaciones y empresas afectadas, con el objeto de que informen acerca de las medidas

que las autoridades británicas, en el marco discrecional del que disponen, tomen en cada caso.

Ante esta situación, el Gobierno, en caso de que las autoridades británicas actúen de manera discriminatoria o excluyan de forma injustificada otras fórmulas de vínculo presentadas por estas empresas, actuará de manera adecuada para hacer que se aplique dicha normativa, en el respeto de la jurisprudencia comunitaria.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fecha prevista para constituir el grupo de trabajo que prepare el traspaso de las políticas activas de empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para el traspaso a la misma de las citadas funciones y servicios.

Respuesta:

Es propósito del Ministerio de Administraciones Públicas, concluir las transferencias de las políticas activas del INEM en el primer semestre del año 2001.

El grupo de trabajo para el traspaso de estas políticas a la Comunidad Autónoma de Aragón se constituirá tan pronto como técnicamente sea posible y es intención de ese Ministerio impulsar su constitución antes de que finalice el segundo semestre del presente año.

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Mantenimiento realizado de los canales del Baix Llobregat (Barcelona), así como concesión de indemnizaciones a los agricultores afectados por las inundaciones producto del mal estado de los mismos.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento sólo tiene competencias sobre el canal que discurre paralelo a la autopista A-2 entre los términos municipales de Sant Joan Despí y Molins de Rei.

La limpieza del canal se lleva a cabo regularmente por la empresa encargada de la conservación integral del sector, con la frecuencia que requiera la acumulación de sedimentos u otros materiales en el cauce del canal.

Por lo que respecta a las inundaciones de los días 14 y 15 de septiembre de 1999, se señala que durante esos días las previsiones meteorológicas eran adversas, por lo que se extremaron las medidas de vigilancia y pudo comprobarse que no hubo desbordamiento del canal.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Uría Etxebarria, Margarita (GPNV).

Asunto: Cumplimiento de la III Conclusión aprobada por la Subcomisión, relativa al Cincuenta Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre la abolición de la pena de muerte.

Respuesta:

1. España tiene abolida la pena de muerte y, tanto a título nacional como en su calidad de Estado Miembro de la Unión Europea, mantiene una clara política abolicionista de la pena capital.

Precisamente por ello, la Unión Europea (UE) y el Gobierno español vienen realizando en los últimos años una política activa en esta materia en todos los ámbitos de su actividad exterior, tanto en sus relaciones con otros Estados, como en el seno de las organizaciones internacionales. Así, un año más, por iniciativa de la Unión Europea, la Comisión de Derechos Humanos, reunida recientemente en Ginebra, ha aprobado un nuevo proyecto de resolución promoviendo la abolición de la pena de muerte en todo el mundo y, allá

donde no fuera posible, el establecimiento de una moratoria en su aplicación. Esta iniciativa fue presentada por la UE y copatrocinada por sus quince Estados Miembros.

Asimismo, también encuadrada en la acción de la UE, se han efectuado multitud de gestiones ante los Gobiernos de terceros países retencionistas de la pena de muerte, unas veces para instarles a abolirla o, si ello no era posible, establecer una moratoria, y otras para presionarles para que no se llevase a cabo la ejecución de sentencias concretas, que se habían pronunciado en procedimientos que, en algún punto, no se hubieran atendido a los estándares internacionales en la materia.

Se tiene la firme intención de continuar, a título nacional y como socio de la UE, esta misma pauta de actuación en el futuro.

2. En cuanto a la segunda cuestión, la pena de muerte no figuró en la agenda de las conversaciones mantenidas con ocasión de la reciente visita del Presidente del Gobierno a Marruecos.

3. Como antes se ha señalado, la Unión Europea ha efectuado numerosas gestiones ante terceros países para tratar de evitar la ejecución de sentencias a la pena capital. En este contexto, la UE viene desarrollando una actividad especialmente frecuente e importante en los Estados Unidos, mediante gestiones ante las autoridades federales y las de los estados en los que se prevé que se lleven a cabo ejecuciones como resultado de procesos que no se hayan atendido escrupulosamente a los estándares internacionales. A este respecto, no consta que la Unión Europea haya efectuado ninguna de estas gestiones con respecto a la reciente ejecución de una mujer en Arkansas.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas para reacondicionar los caminos vecinales entre Ricla y Calatorao, afectados por las obras de la línea del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza.

Respuesta:

Las obras correspondientes a la línea de alta velocidad (LAV) Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera fran-

cesa han afectado únicamente al camino vecinal de Ricla a Calatorao en el término municipal de Salillas de Jalón.

Dicho camino ha sido arreglado a lo largo de aproximadamente 5 kilómetros.

Debido a la construcción de una base de montaje y acopios para la realización del tendido de vía LAV, dicho camino ha quedado interrumpido temporalmente en una zona que en su día y, de acuerdo con las autoridades del Ayuntamiento de Salillas, no producía ningún tipo de trastorno, debido a que sólo se utilizaba en esa zona para la limpieza de una esquina de riego sin revestir.

La referida base de montaje dejará de funcionar en veinte/veintidós meses, por lo que la parte de camino afectada será en esa fecha restituida a su estado anterior.

De todo esto se tiene conocimiento exacto, por las sucesivas entrevistas realizadas en el Ayuntamiento de Salillas de Jalón.

Dado que al camino ahora existente se puede acceder por otros puntos, el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), ha revestido de hormigón parte de la acequia, la ha limpiado en la totalidad de la zona afectada por la base aludida, y la seguirá manteniendo en buen uso durante la ejecución de las obras.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del traslado o desaparición de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña.

Respuesta:

El Plan de futuro presentado por General Dynamics para Santa Bárbara incluye entre sus previsiones el mantenimiento de la actividad en todos los centros de Santa Bárbara y de sus plantillas garantizadas nominalmente, incluida, por supuesto, la Fábrica de Armas de A Coruña.

En lo que se refiere a la posible futura ubicación de la Fábrica de Armas de A Coruña, en este momento no se contempla su traslado a otras instalaciones más adecuadas, siendo una decisión que tendrá su adecuado

tratamiento en caso de que tanto el actual accionista de la empresa, como el que resulte propietario en el futuro, adopten decisiones relativas a este punto.

Se señala que los terrenos de la Fábrica de Armas de A Coruña, al igual que el resto de factorías de Santa Bárbara, son propiedad del Ministerio de Defensa y van a seguir siéndolo en el futuro.

En el supuesto de que se llegara a producir el traslado o la desaparición de la citada factoría, tanto los terrenos como las instalaciones, habrían de ser desafectados del dominio público, declarada su alienabilidad y puesta a disposición del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, quien de conformidad con el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la que se adapta dicho Organismo a la Ley 6/1997, de 14 de abril, procedería, tras la previa comunicación a la Dirección General de Patrimonio del Estado, su enajenación a título oneroso.

«Los Convenios o contratos relativos a los citados bienes que realice el Organismo Autónomo quedan sometidos al principio de libertad de pactos siempre que no sean contrarios a derecho, al interés público o a los principios de buena administración» (Punto cinco del artículo 71 de la citada Ley 50/1998).

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Sobre si el Gobierno ha solicitado al Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica y a otros países que hayan utilizado proyectiles con uranio empobrecido en los conflictos de los Balcanes, un mapa donde se señalen las zonas con los objetivos bombardeados.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa en ningún momento ha solicitado al Departamento de Defensa de EE.UU. ni a ningún otro país un mapa donde se señalen objetivos bombardeados con proyectiles con uranio empobrecido durante el conflicto de los Balcanes.

En cuanto a la cuestión formulada por Su Señoría sobre si se va a pedir en el futuro, no se descarta el hacerlo a tenor de la evolución de los acontecimientos.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Valoración de la eficiencia de los mecanismos de corporación y solidaridad interterritoriales en España, así como previsiones sobre los mismos.

Respuesta:

Las cuestiones interesadas por S.S. están basadas en una serie de consideraciones y conclusiones previas en relación al comportamiento del PIB por habitante y de la renta familiar disponible de las distintas Comunidades Autónomas españolas durante el período 1996-1998. Para analizar ese comportamiento, S.S. se basa en un informe publicado por la Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas para la Investigación Económica y Social, publicado en junio de 1999, y denominado «El crecimiento económico de las Autonomías españolas. Año 1998».

Las estadísticas que se reflejan en ese informe no tienen carácter oficial. Las únicas estadísticas oficiales disponibles referidas al comportamiento económico de las Comunidades Autónomas españolas, que son similares a las magnitudes analizadas por S.S. (PIB por habitante y renta familiar disponible) son el VAB por habitante y la renta bruta disponible de los hogares que recoge la Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los últimos datos publicados del INE referentes a estas dos magnitudes corresponden, respectivamente, a los años 1995 y 1996.

Por lo tanto, las conclusiones extraídas por S.S. no pueden ser asumidas por el Gobierno. Máxime cuando se ha venido manifestando, de manera reiterada en el pasado, el hecho de que cuando se dispone de los datos oficiales del INE sobre este tipo de variables para un año determinado, éstos presentan fuertes diferencias con los que han publicado previamente fuentes privadas.

A partir de las estadísticas oficiales disponibles del INE sobre las variables aludidas, que alcanzan hasta

los años indicados, el Gobierno considera que los instrumentos de solidaridad interterritoriales han jugado en términos generales un papel significativo para evitar un agravamiento de las diferencias interterritoriales en términos de riqueza y bienestar.

Es cierto que se dan casos extremos de regiones que han acortado muy rápidamente la diferencia en sus niveles de renta per cápita y renta bruta disponible de los hogares con los estándares medios nacionales y europeos (caso, por ejemplo, de Castilla y León y Canarias), junto a otros, como son los de Murcia y Asturias (esta última solamente en relación a la media nacional) que en el período 1990-1996 vieron ligeramente empeorada su situación relativa.

Se señala que los mecanismos de solidaridad interterritorial juegan un papel compensador muy importante, pero también, como es lógico, que en la evolución socioeconómica comparada de las regiones en períodos cortos de tiempo juegan factores coyunturales que en algunos de ellos resultan determinantes.

En relación a la segunda y tercera de las cuestiones planteadas por S.S., se señala lo siguiente:

Cuando se proceda a la próxima revisión del sistema de financiación autonómica en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, podrá analizarse, a la luz de los datos oficiales disponibles en ese momento, la idoneidad de los instrumentos de solidaridad interterritorial existentes y el interés de su eventual adaptación si las circunstancias así lo exigieran.

En cualquier caso, los mecanismos de solidaridad interterritorial existentes en nuestro país no se limitan a los contemplados en el sistema de financiación autonómica (FCI, etc.) o a otros de carácter puramente nacional (sistema de incentivos regionales, orientación territorial de las inversiones de la Administración General del Estado y de sus organismos, etc.), sino que también se cuenta con un instrumento muy poderoso para favorecer la convergencia real y la cohesión económica y social interterritorial, como son los Fondos Estructurales Europeos y el Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

En ese sentido, hay que tener presente que del total de recursos a percibir por España hasta el año 2006 (en torno a 9,5 billones de pesetas de 1999), la mayor parte va a aplicarse con fines de favorecer la convergencia real de las regiones más deprimidas o más problemáticas. Así, en las regiones de estas características (las incluidas en el objetivo número 1), entre las que se encuentran algunas, como Asturias, con significativos problemas de declive económico, van a aplicarse en torno a 7,7 billones de pesetas (en concepto de los recursos asignados al objetivo número 1 de los Fondos Estructurales del Fondo de Cohesión y de Iniciativas Comunitarias).

La aplicación de tan cuantiosa masa de recursos en las regiones más problemáticas o deprimidas constitu-

ye en sí mismo un mecanismo importantísimo de reequilibrio y cohesión territorial.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de realizar una simplificación administrativa, especialmente en la tramitación de expedientes, para las personas desempleadas.

Respuesta:

La reducción o eliminación de los requerimientos de aportación de documentos por los ciudadanos constituye una de las directrices esenciales que el Gobierno pretende implantar y generalizar en todas y cada una de las iniciativas de mejora y simplificación de la gestión pública. Tal directriz tiene su origen en los dos factores siguientes:

- Por una parte, el reconocimiento legal del derecho del ciudadano a no aportar aquellos documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante [artículo 35.f) de la Ley 30/1992].
- Por otra parte, y de forma muy especial, el convencimiento del Gobierno de que los excesivos requerimientos documentales a los ciudadanos representan, hoy en día, un factor distorsionante en la medida en que ocasionan molestias e inconvenientes al ciudadano y, además, representan un obstáculo cierto para la plena implantación de soluciones tecnológicas que posibiliten la relación ciudadano-Administración por medios telemáticos.

No obstante, y como ya se señalaba, desde el Gobierno no se pretende ejemplificar en un único supuesto la simplificación administrativa (y, en particular, la no petición de documentos), sino que desarrolla en ese sentido acciones que repercutan en un buen número de los procesos y actividades con incidencia en el ciudadano.

En la línea expresada, conviene destacar dos iniciativas:

- La acción PISTA-Ventanilla Única, desarrollada en una primera fase durante los años 1998 y 1999, y

que se verá próximamente continuada en una segunda fase, elabora herramientas tecnológicas (sistema de «tokens» o certificados telemáticos) que permitan que gran parte de los documentos actualmente requeridos al ciudadano en múltiples procesos (certificados tributarios y de Seguridad Social) sean cursados electrónicamente por los órganos correspondientes al organismo gestor de tales procesos. Estas herramientas se utilizarán con un escrupuloso respeto a la normativa sobre protección de datos y contando con el pleno consentimiento de los interesados.

- Por otra parte, el Plan General de Simplificación, aprobado el pasado año por una Comisión Interministerial presidida por el Ministro de Administraciones Públicas e integrada por representantes de alto nivel de todos los departamentos, que contiene un total de 190 acciones concretas a desarrollar en todos los ámbitos de la actuación administrativa, dedica una especial atención a la reducción del requerimiento de los documentos.

Así, de las mencionadas 190 acciones, 56 se inscriben específicamente en dos criterios enunciados como reducción de documentos requeridos a los ciudadanos y simplificación de formularios. El mandato del Plan especifica que en tales acciones se va a proceder a reducir drásticamente muchos de los documentos hasta ahora solicitados al ciudadano, no sólo porque corresponden a datos que ya se encuentran en poder de otros órganos o departamentos, sino también como producto del análisis efectuado en tales supuestos para, o bien suprimir documentos no esenciales para la resolución, o bien sustituir la aportación de documentos por la consignación de datos (por ejemplo, sustituir la aportación de una copia del documento nacional de identidad por la consignación de su número).

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en la eliminación de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En materia de infraestructura ferroviaria, la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 para actuaciones de supresión de pasos a nivel en Aragón es de 153 millones de pesetas, de los cuales 147 se destinan a la provincia de Huesca, para actuaciones en los pasos de Tamarite de Litera y Selgua, y 6 a la de Zaragoza para liquidación de las obras del paso a nivel de Utebo.

La inversión realizada hasta la fecha en actuaciones y supresión de paso a nivel en esta Comunidad es de 26.828.057 pesetas, que se han destinado al pago de expropiaciones para la ejecución de las obras del paso a nivel de Tamarite de Litera y a la liquidación del paso de Utebo.

Con fecha 26 de mayo de 2000 se han adjudicado las obras para la supresión del paso a nivel de Tamarite de Litera por un importe de 302.333.761 pesetas, con una anualidad de 100 millones de pesetas para el año 2000.

Asimismo, se han redactado durante el año 2000 los siguientes proyectos constructivos para la supresión de pasos a nivel:

- Línea Tardiente-Huesca. Supresión de los pasos a nivel situados en los puntos kilométricos 4/227, 5/674, 7/332, 8/085, 9/505 en los términos municipales de Sagarren y Vicién. Presupuesto de ejecución por contrata: 200.477.618 pesetas. Las obras consisten en la construcción de tres pasos superiores, con sus correspondientes caminos de enlace.

- Línea Tardiente-Huesca. Supresión de pasos a nivel situados en el punto kilométrico 15/447, en el término municipal de Monflorite. Presupuesto de ejecución por contrata: 41.880.000 pesetas. Las obras consisten en la construcción de un paso superior, con sus correspondientes caminos de enlace.

- Línea Tardiente-Huesca. Supresión de los pasos a nivel situados en los puntos kilométricos 13/433, 14/412, 16/763, 18/029, 18/882 y 19/997, en los términos municipales de Vicién y Huesca. Presupuesto de ejecución por contrata: 259.564.063 pesetas. Las obras consisten en la construcción de cuatro pasos superiores, con sus correspondientes caminos de enlace.

Con ello sólo queda en la línea un paso a nivel dentro de la estación de Tardiente enclavado con la misma.

Por lo que a RENFE se refiere, se señala lo siguiente:

Dentro del presente año está prevista la contratación de los proyectos constructivos de supresión de estos pasos a nivel:

<u>PK.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Línea férrea</u>
20/964	Ariza	Madrid-Barcelona
209/296	Ariza	“ “
257/396	Paracuellos de la Ribera	“ “
334/004	Zaragoza	“ “
351/743	Zaragoza	“ “
5/940	Zaragoza	Zaragoza-Lleida-Barcelona
6/407	Zaragoza	“ “ “
8/072	Zaragoza	“ “ “
8/357	Zaragoza	“ “ “
9/429	Villanueva de Gállego	“ “ “
10/806	Villanueva de Gállego	“ “ “
12/535	Villanueva de Gállego	“ “ “
20/201	Zuera	“ “ “
23/383	Zuera	“ “ “
24/836	Zuera	“ “ “

Estos proyectos servirán de base para la contratación de las obras de supresión que se prevén en el año 2001.

En el presente año y hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión en supresión de pasos a nivel en Aragón.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000614 y 184/000618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en la limpieza de cauces y arroyos, y en materia de obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2000, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto gestionar créditos en la Comunidad Autónoma de Aragón por valor de 11.108,3

millones de pesetas, de los que 853,5 corresponden a actuaciones en cauces.

Durante el ejercicio 1999 se invirtieron 6.401,6 millones de pesetas, lo que, por comparación con los datos antes referidos, permite afirmar que el incremento previsto para el año 2000 es significativo.

Se adjuntan como anexo listados donde se detallan, por provincias, todas las actuaciones que disponen de créditos, indicándose la denominación completa del expediente, su ubicación y su situación económica, así como lo invertido hasta la fecha.

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en materia de Correos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos prevé una inversión para el corriente año en Aragón de 657 millones de pesetas.

En materia de obras e inmuebles se contempla realizar actuaciones en las localidades de Binéfar y Sariñena, en Huesca; Híjar, en Teruel; Caspe, Ilueca, Santa Isabel, en Zaragoza, y el Centro de Tratamiento Postal de la capital.

Por otra parte, se han comprado a la entidad Argentinaria (hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) los locales actuales de las oficinas de Graus (Huesca), Andorra (Teruel) y Casetas (Zaragoza), por un importe total de 45,60 millones de pesetas a pagar en el corriente y los dos próximos años.

La ejecución presupuestaria hasta la fecha asciende a 102.609.000 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas y previstas durante el año 2000 en la eliminación de puntos negros de tráfico en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En la actualidad, el desarrollo del programa anual de seguridad vial de la Dirección General de Carreteras, en lo referente a los tramos de concentración de accidentes correspondientes al último período 1994-1998 (los relativos al período 1995-1999 se encuentran en proceso de verificación), se encuentra en fase de estudio. En muy breve plazo (durante el mes de julio) se dispondrá de la relación de actuaciones resultantes de dicho estudio, las cuales se licitarán previsiblemente en su mayoría durante el año 2001.

En los primeros cinco meses del año, en la Red de Carreteras del Estado en Aragón, se encuentran en ejecución tres actuaciones de seguridad vial, por un presupuesto total de 472,9 millones de pesetas, destinadas a reducir las zonas de conflicto potencial y homogeneizar las características de las carreteras y su entorno en tramos, en los que si bien no se llega a producir una concentración estadísticamente significativa de accidentes,

cuentan con una alta siniestralidad. La realización de estas tres actuaciones supondrá durante el año 2000 una inversión de 287,6 millones de pesetas.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la incorporación de la Agencia EFE y Radiotelevisión Española (RTVE) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Respuesta:

La incorporación de SEPI al Ministerio de Hacienda, Departamento del cual depende también la Dirección General de Patrimonio del Estado, tiene por objeto ir preparando una mejora y racionalización de la estructura organizativa del grupo societario público, hasta ahora representado por el Grupo Patrimonio, el Grupo SEPI y las sociedades estatales de diversa tipología dependientes de varios Ministerios.

El proceso de análisis de estructuración del grupo público implica una tarea compleja en los ámbitos organizativos, jurídicos y presupuestarios que se encuentra iniciado pero del que no cabe, de momento, aventurar un calendario de medidas o actuaciones, sin perjuicio de que, finalizados los correspondientes estudios, se hagan públicos los criterios u orientaciones que habrán de presidir la correspondiente reorganización.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Cambios estructurales previstos en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Respuesta:

1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entiende que los cambios introducidos en la Educación Secundaria Obligatoria, tanto en la Generalitat Valenciana como en la Catalana, no suponen una reforma de la LOGSE, ya que las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa no tienen la facultad de introducir reformas en la Ley. Dentro del marco normativo vigente pueden, no obstante, establecer desarrollos que permitan adecuar la Ley a sus necesidades, como ya hizo, en su momento, e introduciendo considerables novedades, la Comunidad Autónoma de Navarra.

2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto reforzar la Conferencia Sectorial de Educación, de tal modo que se establezca un progresivo diálogo y acuerdo en el ámbito de la Cooperación Territorial, y alcanzar una mayor vertebración en el sistema educativo español.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Mujeres militares que se encuentran en la situación prevista en el artículo 132 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

A continuación se detalla el estado numérico de mujeres militares que se encuentran en la situación prevista en el artículo 132 de la Ley 17/1999:

CUERPO	ESCALA	TOTAL
Cuerpo de Intendencia	E. Superior de Oficiales	3
Cuerpo Militar de Sanidad	E. Superior de Oficiales	2
Cuerpo Militar de Sanidad	E. de Oficiales	3
Cuerpo General	E. de Oficiales	6
Cuerpo General	E. de Suboficiales	9
Cuerpo Especialistas	E. de Suboficiales	2
Tropa y Marinería Profesional		63
TOTAL		88

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Medidas para la reinserción de las personas que se prostituyen.

Respuesta:

1. La prostitución constituye un fenómeno complejo, con una incidencia en España similar a la existente en los restantes Estados miembros de la Unión Europea y otras partes del mundo.

Si cuando la prostitución es ejercida por nacionales del país, debe asegurarse de que ésta no se ejerce involuntariamente, presionados por la violencia, intimidación

184/000640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

ción, coacciones, amenazas o por estado de necesidad, el problema se agrava si es ejercida por mujeres y hombres, jóvenes y menores de ambos sexos que han entrado de manera ilegal, carecen de documentación o están inmersos en el tráfico organizado de seres humanos con fines de explotación sexual.

Por lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, existe una red policial de atención a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, por medio de servicios específicos dedicados a la investigación y persecución de la criminalidad organizada UDYCO (Unidad de Drogas y Crimen Organizado), SAM (Servicios de Atención a la Mujer), SAF (Servicios de Atención a la Familia), SACE (Servicios de Atención

al Ciudadano Extranjero), y Brigada de Delitos Tecnológicos, cuando la explotación sexual se hace con la exhibición de imágenes de pornografía infantil en Internet. En el ámbito de la Guardia Civil, se cuenta con los EDOAS (Equipos de Lucha contra el Crimen Organizado), EMUMES (Equipos de Mujer y Menor) y la UCO (Unidad Central Operativa) dependiente de la Policía Judicial.

2. Los datos extraídos de las estadísticas de criminalidad del Ministerio del Interior, que aglutinan los casos conocidos en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil sobre corrupción de menores/incapaces y actividades de promoción, inducción y coacción para el ejercicio de la prostitución, durante el año 1999 son:

	CONOCIDOS	DETENIDOS		
	TOTAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Corrupción de menores/incapaces	62	37	29	8
Coacción a la prostitución	226	213	164	49

3. En lo referente a las medidas para reducir el incremento de esta actividad como consecuencia de los flujos de inmigrantes de los más diversos países, se señalan las siguientes:

— Investigación de los clubes de alterne y hostales de carretera.

— Investigación de las redes nacionales y otras de marcado carácter internacional de criminalidad organizada, especializadas en el tráfico de seres humanos para dedicarlos a la prostitución.

— Campañas de difusión dirigidas a las víctimas de este tipo de delitos para que denuncien, porque todavía el gran problema radica en la escasez de denuncias instruidas.

— Investigación y persecución de delitos relativos a la prostitución, cometidos por grupos organizados de delincuentes y delitos que internacionalmente se atribuyen a este tipo de delincuencia, llevados a cabo por las Brigadas de Policía Judicial, concretamente por las Unidades de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO) y los Equipos de Lucha contra el Crimen Organizado (EDOAS).

— Hay que destacar también la labor de los Servicios de Atención a la Mujer (SAM), especializados en delitos contra la libertad sexual y malos tratos, incardinados igualmente en las Brigadas Provinciales de Policía Judicial de la práctica totalidad de las capitales de provincia de España, a los que pueden acudir las mujeres explotadas sexualmente que se decidan a denunciar a sus proxenetas. Cuando las víctimas son hombres, también son atendidos en el citado servicio, que aunque especializado en el tratamiento de mujeres, por ser mayor la incidencia de víctimas de ese sexo, al contar

con personal de ambos sexos, atienden a hombres víctimas de este delito, y los EMUMES (Equipos de Mujer y Menor), existentes en cada una de las 52 Comandancias de la Guardia Civil.

En el ámbito de las relaciones internacionales se señalan como aspectos más destacados:

— Que en las relaciones con otras policías se siguen las recomendaciones de INTERPOL, para luchar contra la explotación sexual de las personas.

— La dotación a EUROPOL de capacidad en la lucha contra el tráfico de seres humanos y para intercambios ágiles de información.

— La participación del Cuerpo Nacional de Policía en el marco del Consejo de Europa, en las reuniones de expertos sobre la violencia contra las víctimas de explotación sexual a la que acuden tanto representantes del Gobierno de los países de dentro y fuera de la Unión Europea, así como diversas ONG.

— El incremento de la cooperación y colaboración con las autoridades de países de algún modo afectados por la explotación sexual comercial.

Finalmente, hay que mencionar la atención que, en esta materia se presta, tanto a través de cursos de formación, como de actualización y especialización, por las respectivas Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Fruto de tales medidas, ha sido la desarticulación, durante el pasado año, de 82 redes que se dedicaban a reclutar personas en sus países de origen y posterior entrada en España, para trabajar en el ejercicio de la

prostitución, lográndose la liberación de 861 víctimas, de las que la práctica totalidad son mujeres.

4. Por otra parte, como uno de los logros más importantes en la lucha institucional contra la explotación de la prostitución y el tráfico de mujeres y niñas para la explotación sexual, es preciso destacar la reforma legislativa operada por la Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Título VIII del Libro II del Código Penal, aprobado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre.

En esta última modificación en materia de prostitución, se tipifica y penaliza y se ofrece especial protección contra la prostitución de una persona menor, lo que implica la reaparición del desaparecido delito de corrupción de menores, recogiendo, asimismo, las actividades de organizaciones que actúan en este entorno. Asimismo, se tipifica la explotación de la prostitución, introduciendo aspectos como el empleo de violencia, intimidación o vulnerabilidad de la víctima, además de los que ya se recogían, como el engaño, la situación de necesidad, o de superioridad sobre la víctima.

En el mismo sentido se tipifica, por primera vez, el tráfico de personas con el propósito de su explotación sexual empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad, o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima.

Desde el Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en cumplimiento del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y Hombres (1997-2000) se vienen desarrollando actuaciones para favorecer la inserción social de diversos colectivos, entre los que se encuentran las mujeres que sufren una especial marginación, como son las mujeres y niñas víctimas del tráfico de seres humanos para la explotación sexual y la prostitución.

Así, a través de la convocatoria de subvenciones del Régimen General, como viene sucediendo desde hace cuatro años, el Instituto de la Mujer subvenciona programas dirigidos a promover acciones orientadas a la inserción social de las mujeres en situación de especial necesidad: mujeres marginadas, solas con cargas familiares, mujeres procedentes de otros países sin permisos de residencia y prostitutas. Respecto de las subvenciones que se otorgan con cargo a la asignación tributaria del IRPF, en su convocatoria figuran, entre los programas prioritarios, aquellos que se dirigen a facilitar la inserción social de mujeres que ejercen la prostitución.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Incremento de los precios de los carburantes.

Respuesta:

Los incrementos en torno al 200 por 100 de los precios del barril de crudo de petróleo en los pasados doce meses, así como de las cotizaciones internacionales de los precios de los derivados del petróleo (gasolinas y gasóleos), junto al aumento de la paridad dólar/euro/peseta han tenido como consecuencia el incremento de precio de los productos petrolíferos en torno al 12 por 100 desde principios de año hasta la actualidad.

Ante estas abultadas subidas de precio de los derivados petrolíferos y su coincidencia en cuantía y tiempo por los operadores al por mayor, el Servicio de Defensa de la Competencia está investigando al respecto por si se hubieran utilizado prácticas restrictivas de la competencia y posiciones de dominio.

Ante la dificultad añadida de que entre las tres primeras compañías petroleras con refinería en España tienen un 78 por 100 del mercado total de productos petrolíferos, el Gobierno actuará facilitando el acceso de terceros a la logística y distribución de productos petrolíferos y tomará las medidas adecuadas para incrementar el número de puntos de venta. Todas estas medidas están encaminadas a establecer los precios de los productos petrolíferos de forma equilibrada a la producción y al consumo. Las cotizaciones internacionales del crudo y de los derivados del petróleo tienen carácter global y las medidas van en la dirección de aumentar el número de operadores del mercado al por mayor y por menor y que se produzca una competencia en precios.

En el ámbito tributario, se señala que el Impuesto sobre Hidrocarburos es un tributo específico que supone una cuantía fija por litro de producto y, en consecuencia, ni aumenta ni disminuye cuando se modifica el precio de los carburantes. El único aumento que se produce en impuestos indirectos, como consecuencia de la elevación en el precio de los carburantes es, al igual que en el supuesto de cualquier bien o servicio, el Impuesto sobre el Valor Añadido, cuyos tipos de gravamen vienen determinados por la normativa de la Unión Europea.

En todo caso, el Gobierno, consciente del impacto negativo que no sólo sobre el consumidor final, sino sobre la competitividad de la economía española y, en particular, sobre el sector de los transportes (que, a su

vez, generan crecimientos indirectos en los precios de todos los productos y servicios), tiene la subida de precios de los crudos petrolíferos, ha tratado de minorar el impacto tributario sobre los combustibles. Así, para el año 2000 no se ha incrementado el tipo específico sobre los hidrocarburos (por lo que, en términos reales, ha disminuido la carga tributaria), se ha suprimido el Impuesto Especial sobre los gases licuados del petróleo (bombona de butano) y el IVA que recae sobre sus entregas se ha pasado al tipo reducido, conforme al artículo 3 del Real Decreto-ley 15/1999, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 2); asimismo, los rendimientos netos determinados en estimación objetiva de los agricultores, ganaderos y transportistas, sectores directamente afectados por la subida de los precios de los combustibles, han sido reducidos por la Orden de 30 de marzo de 2000.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles, y Companys i Sanfeliú, Ramón (GC-CiU).

Asunto: Medidas para facilitar la validez de los permisos de conducción de los inmigrantes de habla árabe.

Respuesta:

El artículo 30, apartado d), del Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, establece la posibilidad de reconocimiento mutuo de los permisos de conducir de un país no comunitario, mediante la suscripción de un convenio bilateral.

Los permisos de conducción expedidos en Marruecos son válidos para conducir en España, en tránsito temporalmente. Esta validez está condicionada a que los permisos se hallen dentro del período de vigencia señalado en los mismos, su titular tenga la edad requerida en España para obtener un permiso de conducción equivalente y, además, no haya transcurrido el plazo de seis meses, como máximo, contado desde que sus titulares adquieran su residencia normal en España. A partir de esta fecha, los permisos de conducir marroquíes carecerán de validez para conducir en este país.

El Gobierno iniciará, en breve, la traducción al árabe de los cuestionarios de la prueba teórica, para la obten-

ción del permiso de conducción, facilitando de esta forma el acceso a dicho permiso a los residentes alauitas en España. También se pondrá a su disposición que puedan realizar la prueba teórica por un método audiovisual, al igual que se hace con los aspirantes nacionales que tienen dificultades de comprensión del contenido de los cuestionarios para superar dicho examen.

Por otra parte, para que pueda suscribirse un convenio bilateral con Marruecos, con objeto del reconocimiento mutuo de los permisos de conducción, hay que conocer las pruebas teóricas y prácticas que se realizan para la obtención de un permiso y si éstas fueran similares a las que se realizan en España, habrá suficientes razones para equiparar dichos permisos, condición que se ha venido exigiendo en los convenios bilaterales que se han firmado desde la publicación del Real Decreto mencionado.

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Utilización atípica de sociedades para la adquisición de viviendas de uso particular.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que aunque el supuesto de hecho a que se refiere la pregunta no resulta fácil de identificar, conviene advertir que la adquisición de un inmueble por cualquier tipo de sociedad no impide que el transmitente tribute por la ganancia patrimonial obtenida. Del mismo modo, la ganancia que pueda obtener la sociedad al transmitir el inmueble será gravada por el Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, determinadas sociedades están sometidas al régimen de transparencia fiscal, tributando en el Impuesto sobre Sociedades, al tipo general del Impuesto, e imputando a sus socios, personas físicas o jurídicas, las bases imponibles positivas, evitándose de esta manera que determinadas rentas escapen a la progresividad del IRPF.

En cualquier caso, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es el resultado contable, corregido en su caso cuando proceda por las normas especiales de valoración contenidas en la normativa fiscal, tanto en el caso de sociedades que tributen en régimen general

como de sociedades sometidas al régimen de transparencia fiscal.

Por otro lado, si en el curso de las actuaciones de investigación y comprobación que pueda desarrollar la Agencia Tributaria se advierten comportamientos tendentes a eludir el pago de las posibles deudas tributarias resultantes de las mismas, están previstos mecanismos de colaboración con los órganos de recaudación al objeto de que por estos últimos se adopten las medidas legales necesarias para evitar comportamientos fraudulentos en el procedimiento de recaudación de deudas tributarias.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Existencia de acreditación expresa de urgencia o de interés general para la decisión de venta por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) a la empresa norteamericana General Dynamics.

Respuesta:

El artículo 21.3 de la Ley del Gobierno, de 27 de noviembre de 1997, al que alude S.S. en su pregunta dice literalmente lo siguiente: «El Gobierno en funciones facilitará el normal desarrollo del proceso de formación del nuevo Gobierno y el traspaso de poderes al mismo y limitará su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos, absteniéndose de adoptar, salvo casos de urgencia debidamente acreditados o por razones de interés general cuya acreditación expresa así lo justifique, cualesquiera otras medidas».

En el caso del proceso de privatización de Santa Bárbara, la única decisión acordada hasta la fecha ha sido la de SEPI como agente privatizador, al amparo de lo dispuesto en su Ley constitutiva, de 10 de enero de 1996, sobre creación de determinadas entidades de derecho público y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de junio de 1996, por el que se aprueba el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado.

En este sentido, el Consejo de Administración de SEPI de 12 de abril de 2000, autorizó la firma del correspondiente contrato de compraventa de acciones

de Santa Bárbara con la empresa norteamericana General Dynamics, cuya efectividad se encuentra condicionada a la posterior aprobación definitiva por el Consejo de Ministros, tal y como establece el Acuerdo de 28 de junio de 1996.

La actuación de SEPI como agente privatizador se enmarca en el ejercicio de las funciones y competencia que tiene atribuidas, de conformidad con la capacidad contractual que en el ámbito del derecho privado tiene reconocida y de acuerdo con los principios de eficiencia y economía recogidos en el Acuerdo de 28 de junio de 1996.

Consecuentemente con todo lo anterior, en el proceso de privatización de Santa Bárbara no ha existido hasta el momento ninguna actuación del Gobierno, ni existen razones de urgencia, sino al contrario razones de oportunidad y empresariales sobre cuya base actúa SEPI, desarrollando sus funciones como gestor público de la privatización de Santa Bárbara.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción de la autovía Fene-Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Todas y cada una de las alegaciones han sido analizadas e informadas.

Será en la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto de trazado del «Acceso Norte a Ferrol, por Fene, Neda y Narón (viales de conexión)» donde se recogerán, si las hubiere, las prescripciones correspondientes.

El expediente de información pública completo será enviado próximamente al Ministerio de Medio Ambiente, para que emita la correspondiente declaración de impacto ambiental. Una vez que se formalice, se podrá aprobar el proyecto definitivamente.

Inmediatamente después de la publicación del Real Decreto, por el que se incorpora el referido tramo de autopista a la concesión de la A-9, se han iniciado los

trámites de expropiación. Asimismo, con fecha 16 de marzo de 2000, se enviaron al «Diario Oficial de la Comunidad Europea» los pliegos de bases del concurso para la contratación de los trabajos y consultoría y asistencia para la realización de los trabajos previos a las expropiaciones y asistencia a las mismas, y en estos momentos se están iniciando los trabajos de campo previos al levantamiento de actas.

La duración estimada del período de expropiaciones es de seis meses.

Las obras de construcción del tramo están en fase de licitación y el plazo de presentación de ofertas finalizó el 14 de junio de 2000. Según el Real Decreto, el plazo de puesta en servicio del tramo es de cuatro años, a contar desde la efectiva disponibilidad de los terrenos necesarios para la construcción.

El proyecto del viaducto del tronco de la autopista de la ría no incluye ferrocarril. El proyecto de trazado de los viales, sometido a información pública y pendiente de aprobación definitiva, incluye dos viaductos sobre la ría en las proximidades de Megasa y dentro de la zona de servicio del puerto de Ferrol: Uno destinado al vial de conexión O'Couto-El Ponto y otro al acceso del ferrocarril y, a petición de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, se proyectará una única estructura común sobre la ría que sí contemplará el acceso por ferrocarril.

Este vial de conexión pertenece al proyecto cuya información pública está en trámite.

El proyecto de trazado del «Acceso Norte a Ferrol, por Fene, Neda y Narón (viales de conexión)», sometido a información pública, proyecta la conexión con Megasa por carretera a través del vial carretera de la Trincheras-enlace O'Couto y enlace O'Couto-intersección del Ponto.

Asimismo, asume la explanación del acceso por ferrocarril a Megasa, y para ello se coordinó con el proyecto del tronco de la autopista, proyectando obras adicionales en el estribo lado Ferrol del gran viaducto sobre la ría, que hacen totalmente compatible el viaducto y el ramal de acceso por ferrocarril a Megasa.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Modernización del campo de fútbol de O Grobe (Pontevedra).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, dentro de los planes de ejecución de inversiones para instalaciones y equipamientos deportivos en el año 2000, no contempla inversión alguna destinada al municipio O Grobe (Pontevedra).

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Grau Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Programa de ejecución previsto para las obras de construcción de la travesía de Vilagrassa a Tárrega.

Respuesta:

El proyecto de «mejora de la travesía de Tárrega en la CN-II, puntos kilométricos 502,2 al 59», 33-L-3210, redactado en coordinación con el Ayuntamiento de Tárrega, se encuentra actualmente en fase de supervisión, para su aprobación y posterior inicio de los trámites de licitación.

Se señala que este proyecto procede del acuerdo para la cesión de dicho tramo al Ayuntamiento y no se trata de obras complementarias de la construcción de la autovía.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) a la compañía estadounidense General Dynamics (GD).

Respuesta:

La decisión de adjudicación a la oferta de General Dynamics ha sido tomada por el órgano competente del agente privatizador, esto es, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), independientemente de la que, en su día, pueda tomar el Consejo de Ministros.

Por tanto, no tiene ninguna repercusión en esta decisión la situación de Gobierno en funciones a la que hace referencia S.S.

Respecto a las razones que han llevado a SEPI a la privatización de la ENSB, éstas son las que, con carácter general, se establecen en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, aprobado por Acuerdo de 28 de junio de 1996, que pretende conseguir un sector público viable, competitivo y rentable.

En definitiva las razones que SEPI se ha planteado al abordar el proceso de privatización de la ENSB son las de la consolidación de la compañía buscando un socio que le aporte la estructura y el mercado necesario y le garantice su estabilidad y viabilidad futura.

El plan de futuro que General Dynamics ha definido para ENSB, y que ha sido determinante para SEPI a la hora de decidirse por su oferta, garantiza plenamente el futuro de ENSB.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, que establece las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial, recoge en su artículo sexto 2 que «El proceso de privatizaciones tendrá vocación de globalidad y, en las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración o reconversión, será tendencial y se intentará disminuir su dependencia de las ayudas públicas, mediante la formulación y ejecución de planes de saneamiento...».

El proceso de privatizaciones afecta, por tanto, a la globalidad y totalidad de la participación pública en las empresas públicas, sin hacer distinciones sobre el sector en que actúen éstas o la actividad a que se dediquen, con la única excepción de la minería del carbón, sujeta a plan de reordenación aprobado en el ámbito comunitario.

SEPI tiene el convencimiento de que la mejor manera de garantizar el futuro de Santa Bárbara es teniendo la estructura, personal y tecnología que le permitan fabricar productos necesarios en su mercado que le es propio, e integrándose en alianzas para el diseño, la fabricación y la comercialización de sus productos, en la misma forma que lo está haciendo el resto de la industria de defensa a nivel global, sin que, en ningún país, se defienda la existencia de hipotéticos sectores

estratégicos que, por otra parte, no tendrían por qué ser servidos por empresas públicas.

Lo que SEPI defiende es la existencia de empresas competitivas, rentables, internacionalizadas y bien implantadas en sus mercados para afrontar los retos que la globalización de los mercados impone.

Como ya se ha señalado en la elección de General Dynamics, SEPI ha valorado el plan de futuro que la compañía ha presentado para Santa Bárbara, que prevé el mantenimiento de la actividad de todos los centros actuales de la empresa, el mantenimiento de las actuales plantillas (garantizadas nominalmente), la realización de inversiones, la transferencia de tecnología y el incremento de su mercado.

En este sentido, el plan no sólo contempla el mantenimiento de la situación financiera, económica y tecnológica, sino que prevé una considerable mejora de todos sus parámetros actuales.

Los compromisos asumidos por General Dynamics sobre la plantilla y, en especial, el plazo en que se garantiza su mantenimiento, responde a las condiciones más estrictas establecidas en contratos similares.

El mantenimiento de la plantilla forma parte del plan de futuro, en el que, de manera racional, se prevé la tendencia progresiva a la ocupación total e, incluso, la necesidad de incrementar la plantilla. Conseguir la competitividad de la empresa, de acuerdo con dicho plan, será la mejor manera de garantizar, a más amplio plazo, la totalidad de los puestos de trabajo.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sanjuán de la Rocha, Carlos y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para solucionar los problemas que sufre el Centro Penitenciario de Málaga.

Respuesta:

1. El volumen de ocupación del Centro Penitenciario de Málaga está en concordancia con su capacidad operativa, teniendo en cuenta que el principio celular que establece con carácter general la Ley Orgánica General Penitenciaria tiene una serie de excepciones contempladas en el artículo 13 del Reglamento Penitenciario que admiten la posibilidad de convivencia de varios internos

en la misma celda, sin que esta posibilidad vulnere ningún precepto de la legislación penitenciaria, como así lo reconoce el Tribunal Constitucional en diferentes sentencias (SSTC 89/1987; 57/1994, y 195/1995).

No obstante, se están haciendo los esfuerzos necesarios para conseguir hacer efectivo ese principio celular de tal forma que permita que cada interno pueda ocupar una sola celda, por lo que este mismo año está prevista la apertura de tres nuevos centros, dos de ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas nuevas infraestructuras permitirán reducir los índices de ocupación que hoy tiene el establecimiento penitenciario de Málaga.

2. La Administración Penitenciaria, dentro de los límites establecidos por la oferta de empleo público y las dotaciones presupuestarias, ha hecho un esfuerzo importante por incrementar los recursos humanos del Centro Penitenciario de Málaga para el año 2000. Este incremento se cifra en torno a 10 efectivos.

Por otra parte, la relación de puestos de trabajo de dicho centro se encuentra ajustada a las necesidades del mismo, no considerándose, por tanto, que exista la carencia de personas a que se refiere S.S.

3. Los sistemas de seguridad se han ampliado y mejorado (expediente de contratación 2033/1997; inversión de 56.915.094 pesetas), de modo que, en la actualidad, el centro cuenta con unos sistemas de detección modernos y que están funcionando con normalidad. Ello no excluye que en el futuro se siga reforzando la seguridad tanto interior como exterior.

4. El centro está construido de acuerdo al proyecto redactado por la Dirección General de Arquitectura de entonces (1985) Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, proyecto que fue convenientemente supervisado y aprobado con cumplimiento de la normativa sobre aislamiento térmico de edificios.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del paseo marítimo de Benajárfate (Málaga).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente contrató el día 6 de abril de 2000 la

redacción del proyecto de construcción del paseo marítimo de Benajárfate (Vélez-Málaga), una vez conseguido un acuerdo con el Ayuntamiento sobre su diseño. El plazo de ejecución es de cuatro meses. Cuando se disponga del proyecto, se procederá a su supervisión, iniciándose posteriormente la fase de información pública y oficial, una vez concluida la cual y dependiendo de las alegaciones que puedan producirse, se realizará su aprobación definitiva.

Si en esa fecha se dispone de los terrenos necesarios para su ejecución, que deben ser proporcionados por el Ayuntamiento, se iniciará su tramitación económica.

La programación de actuaciones no está sujeta al partido que gobierne en el Ayuntamiento, sino que depende de la necesidad y de la mejora ambiental y social que se introduzca con la actuación, de la adecuación a la legislación y a los objetivos de protección del medio perseguidos, de la gestión del Ayuntamiento para obtener los terrenos necesarios para su ejecución, etc.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente considera conveniente la construcción del paseo, con las características con las que se está diseñando, y para ello ha contratado la actuación del correspondiente proyecto.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Condiciones en las que se tiene intención de ceder al Ayuntamiento de Zaragoza las instalaciones de la prisión de Torrero, una vez abandonadas.

Respuesta:

El centro penitenciario de Zaragoza actualmente sigue funcionando, si bien está incluido en la relación de centros a amortizar en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, y su cierre está condicionado a la apertura del nuevo centro penitenciario de Zuera.

Ello significa que, una vez clausurado y desafectado de los fines penitenciarios, deberá ser incorporado, como aportación no dineraria, a la «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima», al objeto de que esta entidad mer-

cantil proceda a su enajenación y a destinar los ingresos que con la misma obtenga a la financiación de la construcción de otros centros.

De lo anterior se deduce que, de acuerdo con el referido plan no podrá existir una cesión gratuita del edificio de esta cárcel al municipio de Zaragoza.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de las obras de adecuación de la carretera N-110 Plasencia-Soria, en su tramo Navaconcejo-Tornavacas.

Respuesta:

El proyecto del tramo Navaconcejo-Puerto de Tornavacas, de la CN-110 de Soria a Plasencia, 31-CC-0506, está aprobado y fija un plazo de ejecución de las obras de veinte meses.

Su realización se llevará a cabo con su inclusión en la programación económica del Ministerio de Fomento, por lo que es prematuro anticipar fechas para su inicio.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Situación del proyecto de mejora de los márgenes del río Jerte.

Respuesta:

El proyecto de mejora de las márgenes del río Jerte, en el término municipal de Plasencia (Cáceres), se encuentra en la actualidad pendiente de aprobación,

estando previsto que se proceda a su licitación en muy breve plazo.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones de la Administración General del Estado en la provincia de Palencia durante el año 2000.

Respuesta:

En los anexos que se adjuntan se aporta la siguiente información:

Cuadro en el que figuran los importes de crédito inicial de los proyectos de inversión a los que se asignó el área de gasto «Palencia» en el anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo 1).

Cuadros en los que figuran los importes de las obligaciones reconocidas con área de gasto «Palencia» con cargo a los proyectos a los que se refiere el apartado anterior, así como el importe de obligaciones reconocidas con dicha área de gasto con cargo a otros proyectos a los que se asignaron en el anexo de Inversiones Reales otras áreas de gasto distintas a «Palencia» (anexo 2).

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en Palencia, pero no recogidas en los cuadros que se adjuntan, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma), o «no regionalizable» (para las inversiones, que por su propia naturaleza «a priori» no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

CRÉDITOS INICIALES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FIGURAN EN EL ANEXO DE 2000
CON ÁREA GEOGRÁFICA ASIGNADA 34 «PALENCIA». DETALLE POR SECCIÓN-PROYECTO. DATOS A 9-06-2000

Sección	Proyecto	Literal Proyecto	Área del Proyecto	Crédito Inicial Ejercicio 2000
13	200013002000400 200013002000500	CARRION DE LOS CONDES CERVERA DE PISUERGA	34 34	15.000.000 20.000.000
		Total Sección 13.-M° de Justicia		35.000.000
16	198916007012500	Obras en Palencia.	34	11.100.000
		Total Sección 16.-M° del Interior		11.100.000
	199617038411500 199717038402100 199717038402200 199817009027000 200017020039000 200017038047000 200017038047500	DUPLICACION DE CALZADA. RONDA DE PALENCIA. TRAMO: N-611/N-610 AUTOVIA TORRELAVEGA-AGUILAR DE CAMPOO.TR.L.P.PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO AUTOVIA PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO REHABILITACION ANTIGUA TEJERA EN PALENCIA RED ARTERIAL FERROVIARIA PALENCIA (ESTUDIOS Y PROYECTOS) DUPLICACION VARIANTE NORESTE DE PALENCIA DUPLICACION VARIANTE NORTE DE PALENCIA	34 34 34 34 34 34 34	43.740.000 9.000.000 300.000.000 15.000.000 100.000.000 500.000.000 500.000.000
		Total Sección 17.-M° de Fomento		1.467.740.000
18	199818013011500	RESTAURACIÓN CATEDRAL PALENCIA	34	6.000.000
		Total Sección 18.-M° de Educación y Cultura		6.000.000
	198617006053500	APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION	34	20.000.000
		Total Sección 23.-M° de Medio Ambiente		20.000.000
		Total Proyectos con Área 034.-Palencia		1.539.840.000

ANEXO II

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO 034 «PALENCIA» CAPÍTULO 6.
INVERSIONES REALES-EJERCICIO 2000. DETALLE POR SECCIÓN-PROYECTO. DATOS A 9-06-2000

Sección	Proyecto	Límite al Proyecto	Área del Proyecto	Oblig. Rec. Ejercicio 2000
15	198915101000200 199015101000600 199715008000200 199715008000300 199715008000400	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO DE RÚSTICA Mobiliario y enseres NUEVA CARTOGRAFÍA PARA BIENES INMUEBLES URBANOS PRODUCCIÓN DE ORTOFOTOGRAFÍAS DIGITALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA RÚSTICA	90 90 90 90 90	12.617.410 3.499.488 5.964.100 4.142.239 13.182.222
Total Sección 15.-M° de Economía y Hacienda				
17	198617004095500 198617004095501 198717004104200 198723003056500 198723003067500 198817004107501 199517039056000 199717038402100	PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCULACIÓN PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCULACIÓN; AF N.611. HERRERA-AGUILAR PLAN DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA I-P-275A N-611 PK 54 A 83;5 OSORNO-HERRERA DE PISUERGA OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I. AUTOVIA TORRELA VEGA-AGUILAR DE CAMPOO TR.L.P. PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	83 83 34 90 93 34 90 34	131.139.486 114.065.347 1.327.433 8.407.221 15.593.200 437.808 1.501.510 7.043.270
Total Sección 17.-M° de Fomento				
				279.515.275

Sección	Proyecto	Literal Proyecto	Área del Proyecto	Oblig. Rec. Ejercicio 2000
23	198617006034000	ACONDICIONAMIENTO DISPOSITIVO DESAGUE.	93	18.974.282
	198617006053500	APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION	34	111.598.764
	198617006113000	APLICACIONES AGRONOMICAS DEL DUERO.	90	151.698
	198617006130000	RIEGOS CARRION-PISUERGA.	83	52.594.754
	198817006090200	ACONDICIONAMIENTO CAUCES DUERO	90	892.116
	199617013003000	SANEAMIENTO Y DEPURACION. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LEON	83	192.156.569
	Total Sección 23.-Mº de Medio Ambiente			376.368.183
Total Proyectos con Obligaciones Reconocidas con Área 034.-Palencia				695.288.917

Nota : En Área del Proyecto figura el área geográfica asignada a los Proyectos de Inversión en el Anexo de Inversiones. 83 corresponde a Varias Provincias de Castilla-León 90 a Varias Provincias de Varias Comunidades y 93 a No Regionalizable.

184/000684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Puntos negros de la red viaria existentes en la provincia de Barcelona y supresión de los mismos.

Respuesta:

En las carreteras de la provincia de Barcelona existen los puntos negros localizados en los últimos cinco años que se relacionan en el anexo, señalándose que por punto negro se entiende «aquél en que se produzcan tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con sólo daños materiales».

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en carreteras y autovías entre los años 1996 a 1999.

Respuesta:

Se adjunta como anexo la información solicitada por S. S. sobre las inversiones realizadas en carreteras para el período solicitado y con el desglose requerido

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

COMUNIDAD	PROGRAMA	1996	1997	1998	1999
Andalucía	513D	36.440,934	34.856,261	51.963,814	39.594,291
	513E	7.975,735	23.489,784	13.075,830	15.981,835
Total Andalucía		44.416,669	58.346,045	65.039,644	55.576,126
Aragón	513D	16.985,950	11.191,473	16.980,630	13.282,407
	513E	3.856,047	3.702,048	6.903,117	5.223,402
Total Aragón		20.841,997	14.893,521	23.883,747	18.505,809
Asturias	513D	8.109,820	13.806,608	16.069,974	26.425,805
	513E	1.293,448	1.222,442	2.083,272	2.443,684
Total Asturias		9.403,268	15.029,050	18.153,246	28.869,489
Canarias	513D	184,145	4.607,915	11.817,374	13.332,075
	513E			11,615	
Total Canarias		184,145	4.607,915	11.828,989	13.332,075
Cantabria	513D	8.993,004	6.452,925	12.319,459	11.763,334
	513E	1.601,348	2.649,541	2.500,026	2.195,686
Total Cantabria		10.594,352	9.102,466	14.819,485	13.959,020
Castilla y León	513D	35.215,815	47.529,422	61.857,412	53.530,537
	513E	7.346,140	8.626,167	12.406,019	11.529,896
Total Castilla y León		42.561,955	56.155,589	74.263,431	65.060,433
Castilla – La Mancha	513D	14.278,288	14.180,626	26.351,658	8.178,827
	513E	4.365,488	7.965,417	9.169,799	9.071,472
Total Castilla-La Mancha		18.643,776	22.146,043	35.521,457	17.250,299
Cataluña	513D	27.817,261	23.052,163	69.203,181	46.572,460
	513E	6.058,763	5.413,712	6.024,309	5.302,674
Total Cataluña		33.876,024	28.465,875	75.227,490	51.875,134
Valencia	513D	14.470,809	20.692,383	31.146,009	18.002,669
	513E	3.358,614	4.266,522	4.325,455	5.459,226
Total Valencia		17.829,423	24.958,905	35.471,464	23.461,895
Extremadura	513D	7.074,640	5.193,569	6.534,565	1.791,761
	513E	3.212,906	3.339,256	1.793,881	2.396,186
Total Extremadura		10.287,546	8.532,825	8.328,446	4.187,947
Galicia	513D	38.562,534	55.905,583	49.824,393	50.113,843
	513E	5.728,332	4.408,220	8.484,850	4.432,319
Total Galicia		44.290,866	60.313,803	58.309,243	54.546,162
Madrid	513D	16.763,119	7.215,333	7.613,424	3.696,461
	513E	4.947,298	4.969,682	4.930,050	5.741,255
Total Madrid		21.710,417	12.185,015	12.543,474	9.437,716
Murcia	513D	5.343,227	8.976,099	8.920,674	4.783,888
	513E	1.281,518	1.442,344	1.501,417	2.289,345
Total Murcia		6.624,745	10.418,443	10.422,091	7.073,233
La Rioja	513D	1.347,429	1.868,956	2.756,841	545,214
	513E	341,650	690,608	1.060,475	1.547,648
Total La Rioja		1.689,079	2.559,564	3.817,316	2.092,862

184/000686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Inversiones previstas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para el año 2000.

Respuesta:

Según el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación vigente (PAIF 2000), las inversiones previstas de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea del Ministerio de Fomento tienen el desglose que seguidamente se relaciona, por aeropuertos. Las cantidades se expresan en millones de pesetas.

AEROPUERTO	INVERSIÓN 2000
A Coruña	839,7
Alicante	1.170,8
Almería	419,3
Asturias	369,5
Badajoz	44,4
Barcelona	19.204,4
Bilbao	5.098,5
Córdoba	662,7
Fuerteventura	1.338,1
Girona	265,6
Granada	129,0
Gran Canaria	3.053,3
El Hierro	33,5
Ibiza	1.635,3
Jerez	16,9
Lanzarote	1.779,5
La Palma	849,3
La Gomera	23,9
León	524,9
Logroño	490,0
Madrid/Barajas	67.553,3
Madrid/C.Vientos	178,2

AEROPUERTO	INVERSIÓN 2000
Madrid/Torrejón	0,5
Menorca	517,9
Málaga	2.872,6
Melilla	198,1
Murcia/San Javier	322,0
Palma Mallorca	5.370,8
Pamplona	283,6
Reus	126,9
Sabadell	261,7
Salamanca	35,1
San Sebastián	244,1
Son Bonet	0
Tenerife Sur	3.252,0
Tenerife Norte	3.138,1
Santander	493,3
Santiago	1.615,0
Sevilla	325,8
Valencia	1.606,2
Valladolid	338,1
Vigo	248,9
Vitoria	846,8
Zaragoza	359,5

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Inversiones ejecutadas en cada aeropuerto en el año 1999.

Respuesta:

Los importes de altas de inmovilizado no financiero, correspondientes al año 1999, en cada uno de los aeropuertos españoles fueron los siguientes, expresados en pesetas:

AEROPUERTO	ALTAS INMOVILIZADO NO FINANCIERO
A Coruña	118.778.027
Alicante	659.086.410
Almería	197.464.439
Asturias	358.363.326
Badajoz	10.143.356
Barcelona	8.987.899.596
Bilbao	6.884.504.731
Córdoba	46.779.623
Fuerteventura	582.446.197
Gerona	379.224.702
Granada	156.751.896
Gran Canaria	3.560.354.307
El Hierro	86.961.842
Ibiza	428.869.729
Jerez	123.127.461
Lanzarote	1.172.038.386
La Palma	230.570.687
La Gomera	212.112.160
León	226.513.321
Logroño	62.084.979
Madrid/Barajas	29.648.525.729
Madrid/C. Vientos	131.502.614

AEROPUERTO	ALTAS INMOVILIZADO NO FINANCIERO
Madrid/Torrejón	3.558.814
Menorca	611.365.396
Málaga	1.455.054.890
Melilla	38.547.029
Murcia/San Javier	54.680.110
Palma de Mallorca	3.294.572.387
Pamplona	161.665.460
Reus	56.882.405
Sabadell	19.081.401
Salamanca	8.818.704
San Sebastián	63.449.015
Son Bonet	200.381.467
Tenerife Sur	1.757.896.035
Tenerife Norte	1.080.115.014
Santander	514.797.771
Santiago	462.933.593
Sevilla	274.311.055
Valencia	1.854.976.295
Valladolid	941.635.628
Vigo	90.828.748
Vitoria	460.729.193
Zaragoza	797.969.277

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Robos y asaltos a los usuarios de las autopistas de Cataluña.

Respuesta:

1. El número de denuncias en cuarteles de la Guardia Civil por robos y asaltos en las autopistas catalanas en los últimos tres años es el que se indica a continuación:

AUTOPISTAS	1997	1998	1999	TOTAL
A-16	2	2	8	12
A-17		5	7	12
A-18	1		3	4
A-19	8	8	4	20
A-2	26	174	39	239
A-7	1012	1577	1654	4232
B-30			1	1
B-40			1	1
TOTAL	1049	1766	1706	4521

El número de denuncias en comisarías de Policía por robos y hurtos en las autopistas catalanas en los últimos años es el que se indica a continuación:

1998	126
1999	185
2000 (enero-mayo)	85
TOTAL	396

Estas denuncias corresponden a hechos que han venido siendo ejecutados, fundamentalmente en las autopistas A-7 y A-2, y ocasionalmente en otras vías rápidas cercanas a Barcelona (A-16, A-18 y A-19).

2. El número de detenciones efectuadas por los motivos expuestos es el que figura a continuación:

Guardia Civil

	1997	1998	1999	TOTAL
DETENIDOS	68	127	93	288

Cuerpo Nacional de Policía

1998	79
1999	36
2000 (enero-mayo)	19
TOTAL	134

3. Se desconoce el número de procesados que ha habido en relación con las detenciones efectuadas, al tratarse de actuaciones que corresponden a los órganos jurisdiccionales.

4. Las medidas adoptadas para prevenir este tipo de delitos son las que se indican a continuación:

— Dispositivos de vigilancia y espera en puntos estratégicos de las vías de circulación en las que era detectada una mayor incidencia delictiva. Este operativo policial dejó de utilizarse por los graves riesgos para terceras personas que suponía la huida de los delincuentes a grandes velocidades, cuando detectaban la presencia policial.

— Controles estáticos en determinadas salidas y puntos de pago de peaje de los que se tenía conocimiento que eran frecuentados por estos presuntos delincuentes.

— Localización de vehículos utilizados por los delincuentes (actualmente siempre turismos sustraídos) en los lugares de estacionamiento habitual. Cuando estos puntos eran localizados, se establecían servicios de vigilancia y espera, con la finalidad de detener a los delincuentes a la vez que se recuperaba el vehículo.

— Mantenimiento de contactos con los responsables del departamento de seguridad de las autopistas, donde se ha detectado una mayor incidencia delictiva, para una mejor coordinación de los servicios.

— Reconocimiento fotográfico, gracias a los álbumes fotográficos que se han elaborado y que se van actualizando día a día, facilitando enormemente la identificación de los autores de los hechos delictivos por parte de las víctimas.

Asimismo, durante los períodos vacacionales en los que se prevé una mayor afluencia de turistas, son intensificados los servicios de prevención e identificación.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Tráfico de vehículos de la carretera N-340, en el tramo de Vallirana (Barcelona).

Respuesta:

La intensidad media diaria de vehículos (IMD), así como el porcentaje de vehículos pesados, registrada en el tramo solicitado, en los últimos cinco años, ha sido la siguiente:

Año	IMD	Porcentaje pesados
1995	24.379	9%
1996	31.619	10%
1997	33.088	10%
1998	35.043	11%
1999	37.792	13,1%

La cifra porcentual de pesados para 1999 es una estimación a partir de los datos de la estación afín.

A su vez, de acuerdo con las hipótesis de previsión de crecimiento de tráfico total interurbano en la Red de Carreteras del Estado, en el período 2001-2010 el porcentaje anual acumulado se sitúa entre el 1,7 por 100 (hipótesis baja) y el 2,1 por 100 (hipótesis alta), con una hipótesis media del 1,9 por 100.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Utilización del aeropuerto de El Prat de Llobregat, de Barcelona, y operaciones realizadas en el mismo en el año 2000.

Respuesta:

1 y 2.—En la tabla siguiente se dan los datos relativos a la evolución del tráfico de pasajeros y de aeronaves, desde el año 1996 hasta el 1999, en el aeropuerto de Barcelona.

TRAFICOS	1996	%A (96/95)	1997	%A (97/96)	1998	%A (98/97)	1999	%A (99/98)
Pasajeros	13.434.679	14,5	15.065.953	12,14	16.194.805	7,49	17.421.952	7,6
Operaciones	180.462	15,8	210.978	16,91	218.546	3,59	233.609	7,4

3. En la actualidad, la capacidad operativa declarada en el aeropuerto de Barcelona es de 52 operaciones/hora.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Realización de obras en la terminal de carga del aeropuerto de El Prat de Llobregat, de Barcelona.

Respuesta:

Las obras que se vienen realizando en el aeropuerto de Barcelona para la carga aérea corren a cargo de la «Sociedad Centros Logísticos Aeroportuarios, Sociedad Anónima» (CLASA).

Estas obras se refieren a una primera fase del edificio de servicios generales, con una inversión aproximada de 2.500 millones de pesetas y fecha prevista de recepción provisional en el mes de septiembre del año 2000, así como al edificio de aparcamiento de vehículos ligeros, con una inversión aproximada de 700 millones de pesetas y fecha prevista de recepción provisional en el presente mes de julio.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Medidas para la prevención del incremento del consumo y tenencia de drogas en la provincia de Ourense en los años 1998 y 1999.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, en el bienio 1998-1999, las denuncias por intervenciones de drogas realizadas por funcionarios de la comisaría de Ourense, con motivo de las infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, referentes a la tenencia de estupefacientes no destinada al tráfico, en la capital, sin incluir las localidades de la provincia que pertenecen al ámbito territorial de la Guardia Civil, han sido de 83 y 105 en 1998 y 1999, respectivamente, y las cantidades incautadas, las siguientes:

Cantidades incautadas	1998	1999
Cocaína (grs.)	19,85	18,35
Heroína (grs.)	17,30	23,40
Hachís (grs.)	68,20	165,50
Marihuana (grs.)	25,00	103,00
Anfetaminas (pastillas)	109	328
Éxtasis (pastillas)		4

El análisis de estos datos deduce que el aumento del número de consumidores de drogas en la capital ourensana es muy pequeño, según se desprende de los datos de la totalidad de las denuncias realizadas en uno y otro año, y si bien las cantidades incautadas de las distintas drogas aumentan, excepto en los casos de la cocaína, que disminuye ligeramente, ello es determinante de que haya un mayor número de consumidores.

El aumento de las denuncias tramitadas puede venir motivado a que la presencia policial en las zonas denominadas «puntos negros» cada vez es más acentuada y la presión ejercida en dichos lugares es más frecuente; todo ello con el fin de erradicar el tráfico callejero, conocido como «venta al menudeo», que tiene como destinatario directo al consumidor final.

En cuanto a las medidas preventivas que se vienen llevando a cabo se señalan, entre otras, las siguientes:

— Policía de Proximidad.—Con el acercamiento de la Policía al ciudadano, pueden atenderse sus demandas y adecuar la presencia policial a los lugares y tiempo en que tienen lugar las actividades, de consumo y tráfico de estupefacientes, evitando o dificultando su realización, o asesorando a los consumidores acerca de los medios para la deshabitación.

— Relaciones con la Comunidad.—A través de reuniones y contactos con asociaciones vecinales, comerciantes, padres de familia o colegios, entre otros, se les informa de los centros y medios disponibles para la prevención o disminución del consumo de drogas y se fomenta la colaboración y participación ciudadana, para la solución de dicha problemática.

— Especialidad policial.—Mediante las actuaciones de las unidades dedicadas a la lucha contra el narcotráfico.

Con respecto al ámbito territorial, competencia de la Guardia Civil, se considera, asimismo, que el aumento en la demanda y atracción que sobre redes del

narcotráfico ejercen los beneficios de la droga, crece sistemáticamente a nivel general y, por lo tanto, también en la provincia de Ourense.

En los dos últimos bienios 1996-1997 y 1998-1999, se ha detectado un significativo aumento en las incautaciones de cocaína y alucinógenos de un 60 por 100 y un 100 por 100, respectivamente, y un descenso en hachís y heroína de un 170 por 100.

Las medidas adoptadas consisten en un mayor esfuerzo en la presión policial sobre el tráfico de drogas, que ha hecho que, en comparación con el bienio anterior, haya habido un aumento del 60 por 100 en el número de actuaciones policiales, con el resultado de un 40 por 100 más de detenidos y un 62 por 100 más de denunciados, en aplicación de la Ley 1/1992, en materia de consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Situación y previsiones relativas a la autovía Teruel-Zaragoza, en el tramo Torrubia-María de Huerva.

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Torrubia-María de Huerva, 12-Z-3360, de la autovía Teruel-Zaragoza, se encuentra actualmente en redacción, con finalización prevista en el primer trimestre del presente año. Los trámites administrativos subsiguientes consistirán en la supervisión y posterior aprobación del proyecto.

Su ejecución, y, por consiguiente, asignación presupuestaria, se incluirá en una futura programación del Departamento, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para la licitación y plazo de ejecución de las obras.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Situación y previsiones relativas a la autovía Teruel-Zaragoza, en el tramo Paniza-Torrubia.

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Paniza-Torrubia, 12-Z-3350, de la autovía Teruel-Zaragoza, se encuentra actualmente en redacción. Los trámites administrativos subsiguientes consistirán en la supervisión y posterior aprobación del proyecto.

Su ejecución, y, por consiguiente, asignación presupuestaria, se incluirá en una futura programación del Departamento, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para la licitación y plazo de ejecución de las obras.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Situación y previsiones relativas a la autovía Teruel-Zaragoza, en el tramo María de Huerva-Zaragoza.

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo María de Huerva-Zaragoza, 12-Z-3370, de la autovía Teruel-Zaragoza, se encuentra actualmente en redacción, con finalización prevista en el tercer trimestre del presente año. Los trámites administrativos subsiguientes consistirán en la supervisión y posterior aprobación del proyecto.

Su ejecución, y, por consiguiente, asignación presupuestaria, se incluirá en una futura programación del Departamento, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para la licitación y plazo de ejecución de las obras.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de realizar una nueva convocatoria de subvenciones para el desarrollo por las entidades locales, de planes de inserción socioeducativa de personas con discapacidad o jóvenes socialmente desfavorecidos, así como programas puestos en marcha en la Región de Murcia, al amparo de la Orden de 20 de julio de 1999.

Respuesta:

Por Orden de 13 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), se convocaron subvenciones para el desarrollo de planes de inserción socioeducativa de personas con discapacidad o jóvenes socialmente desfavorecidos a realizar por entidades locales.

De acuerdo con lo establecido en dicha norma, esta convocatoria se efectuaba por una sola vez y para una actuación de carácter experimental.

El ámbito de esta convocatoria se extendió al territorio gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de lo establecido en su disposición adicional, también se incluía a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al examinar las fichas cuatrimestrales de evaluación de los proyectos que están desarrollando, se está constatando que estas actuaciones están resultando de gran interés para la reinserción socioeducativa de estos grupos.

Por todo ello, en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, se propone que se dote a ese Ministerio del crédito adecuado para efectuar una nueva convocatoria. Para su desarrollo en las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia educativa, se prevé elaborar un convenio marco al que podrán adherirse aquellas Administraciones educativas que lo deseen.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha subvencionado a 35 entidades locales para la contratación de 126 Técnicos de Inserción Socioeducativa y el importe total de las ayudas concedidas ha ascendido a 580.495.655 pesetas.

En el anexo se detallan los datos solicitados por S. S.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Murcia

Entidad Local	Población	Tot Subvención	Numero de Técnicos
Ayto. de Abarán	Abarán	29.952.240	6
Ayto. de Aguilas	Aguilas	29.260.515	7
Ayto. de Alcantarilla	Alcantarilla	9.699.016	2
Ayto. de Alhama	Alhama de Murcia	10.000.000	2
Ayto. de Beniel	Beniel	10.000.000	2
Ayto. de Blanca	Blanca	8.980.025	3
Ayto. de Calasparra	Calasparra	25.000.000	6
Ayto. de Campos del Río	Campos del Río	10.000.000	2
Ayto. de Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	9.322.340	2
Ayto. de Cartagena	Cartagena	29.483.520	6
Ayto. de Cehegín	Cehegín	10.000.000	2
Ayto. de Ceuti	Ceuti	8.911.319	3
Ayto. de Cieza	Cieza	30.000.000	6
Ayto. de Fortuna	Fortuna	12.626.294	3
Ayto. de Fuente Álamo	Fuente Álamo	7.800.000	2
Ayto. de Jumilla	Jumilla	30.000.000	6
Ayto. de La Unión	La Unión	30.000.000	6
Ayto. de Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	8.974.306	2
Ayto. de Librilla	Librilla	10.416.074	4

Entidad Local	Población	Tot Subvención	Numero de Técnicos
Ayto. de Lorca	Lorca	30.000.000	6
Ayto. de Lorquí	Lorquí	5.000.000	2
Ayto. de Molina de Segura	Molina de Segura	15.000.000	3
Ayto. de Moratalla	Moratalla	10.000.000	3
Ayto. de Murcia	Murcia	10.000.000	2
Ayto. de Puerto Lumbreras	Puerto Lumbreras	10.000.000	2
Ayto. de San Javier	San Javier	5.000.000	1
Ayto. de San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	30.000.000	6
Ayto. de Santomera	Santomera	9.400.000	2
Ayto. de Torre Pacheco	Torrepacheco	23.970.000	7
Ayto. de Totana	Totana	15.000.000	3
Ayto. de Villanueva del Río Segura	Villanueva del Río Segura	6.700.006	3
Ayto. de Yecla	Yecla	30.000.000	6
Mancomunidad de Municipios de La Vega Media del Segura	Ceuti	10.000.000	2
Mancomunidad Municipios Valle de Ricote	Archena	30.000.000	6
Mancomunidad Servicios Sociales del Río Mula	Mula	20.000.000	4

184/000707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero López, María Carmen (GS).

Asunto: Programas de deshabituación de drogas en los centros penitenciarios.

Respuesta:

1. En principio no existe ninguna vinculación necesaria entre el principio de comunidad terapéutica, regulado en el artículo 115 del Reglamento Penitenciario, y los programas o módulos terapéuticos que, para el tratamiento de drogodependientes, existen en diferentes establecimientos y se encuentran contemplados en los puntos 1 al 3 del artículo 116. Mientras que el alcance del artículo 115 es de carácter eminentemente organizativo, estableciendo una excepción específica al cuadro competencial de los diferentes órganos colegia-

dos establecido en el título XI del Reglamento, el artículo 116 posee un expreso contenido terapéutico; por otra parte, tal redistribución competencial puede venir justificada de forma potestativa y no vinculante por diferentes tipos de programas, no necesariamente para drogodependientes.

Este principio de comunidad terapéutica se encuentra aplicado actualmente en un módulo del Centro Penitenciario Madrid V para la ejecución del segundo nivel del programa libre de drogas intrapenitenciario, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 7 de mayo de 1998.

2. Son 13 los centros penitenciarios en los que se desarrollan programas de deshabituación con el modelo de módulo terapéutico, departamento específico con metodología dirigida a drogodependientes con buenas perspectivas para iniciar un proceso de deshabituación, siendo la intervención de carácter integral, abarcando actuaciones individuales y grupales desde las áreas psicológica, sanitaria, social, formativa y laboral.

Se establecen intervenciones de deshabituación en módulo terapéutico en los centros penitenciarios de Albolote-Granada, Almería, Badajoz, Huelva, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, Lugo-Monterroso,

Madrid IV Navalcarnero, Tenerife, Topas, Valencia Cumplimiento, Valladolid y Villabona.

3. Durante 1999 han sido 2.122 los internos drogodependientes que han pasado por los programas de deshabituación en departamentos específicos.

4. El modelo de intervención en departamentos específicos se demuestra eficaz para un determinado grupo de internos, en los que su situación bio-psico-social y penal penitenciaria permiten este tipo de alternativa terapéutica.

5. Uno de los objetivos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias es potenciar el desarrollo de intervenciones en módulo terapéutico en los centros penitenciarios.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Cantidades de bebidas alcohólicas, tabaco y otros productos intervenidos mensualmente por las autoridades españolas en la frontera con Gibraltar desde el año 1999.

Respuesta:

En los cuadros siguientes figuran los datos correspondientes a aprehensiones efectuadas en la aduana de La Línea de la Concepción, provenientes de Gibraltar.

Mes	Actas	Tabaco cajetillas	Valor/pta	Alcohol botella (1 litro)	Valor/pta	Otros	Valor/pta
Enero	77	10.058	3.582.000	10	15.000		
Febrero	62	10.368	3.446.000				
Marzo	117	12.514	4.092.000	6	9.000		
Abril	77	12.687	4.481.000	15	22.500		
Mayo	106	10.463	3.710.000			Animales: 2	60.000
Junio	88	10.856	3.833.000	7	10.500		
Julio	102	12.467	4.356.000				
Agosto	103	10.066	3.217.000				
Septiembre	99	9.719	3.506.000	5	7.500	Motores: 3	1.100.000
Octubre	92	12.822	4.783.000	1	1.500	Embarcación: 1	2.800.000
Noviembre	87	13.634	5.067.000	4	7.600	Perfumes: 20	6.000
Diciembre	80	13.660	4.930.000	2	3.000		

DATOS AÑO 2000

Mes	Actas	Tabaco cajetillas	Valor/pta	Alcohol botella (1 litro)	Valor/pta	Otros	Valor/pta
Enero	80	11.507	4.008.000				
Febrero	160	22.702	8.319.000			Receptor: 1	80.000
Marzo	127	19.426	6.895.000				
Abril	72	9.546	3.497.000				
Mayo	79	16.346	5.775.000				

En el cuadro siguiente figuran las mercancías abandonadas en el recinto aduanero y que están pendientes

de ultimación del procedimiento, por lo que no se ha efectuado una valoración final.

DATOS AÑO 1999 ABANDONOS (pendiente valoración)

Mes	Tabaco cajetillas	Alcohol botellas (11)
Enero	9.025	5
Febrero	9.011	6
Marzo	8.777	14
Abril	9.100	9
Mayo	8.654	16
Junio	9.322	8
Julio	8.891	8
Agosto	9.366	4
Septiembre	8.733	6
Octubre	9.158	11
Noviembre	7.963	9
Diciembre	10.336	9

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Medidas para promover un conocimiento básico de todas las lenguas españolas diferentes del castellano en todo el territorio del Estado, en cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente aprobada por el pleno de la cámara del día 16 de diciembre de 1997.

Respuesta:

1. La intervención del Consejo de Universidades en el ámbito relativo a la implantación de nuevos estudios y títulos oficiales en las Universidades españolas, así como en lo que se refiere a los contenidos de los mismos, se limita, fundamentalmente, a la propuesta al Gobierno del establecimiento de nuevos títulos oficiales y de sus directrices generales propias, así como a la homologación de los planes de estudios correspondientes a los mismos.

El Consejo de Universidades propuso en su día —y el Gobierno aprobó por Reales Decretos— el establecimiento de los títulos oficiales de Licenciado en Filología Hispánica, en Filología Catalana, en Filología Gallega y en Filología Vasca. A partir del establecimiento e incorporación al catálogo de los títulos oficiales, compete a las Universidades y Comunidades Autónomas el establecimiento de los mismos en sus respectivos ámbitos universitarios. Respecto de las cuatro Licenciaturas mencionadas, el ámbito de implantación ha sido el siguiente:

- Licenciatura en Filología Hispánica: Implantada en 38 Universidades públicas.
- Licenciatura en Filología Catalana: Implantada en 9 Universidades públicas.
- Licenciatura en Filología Gallega: Implantada en 4 Universidades públicas.
- Licenciatura en Filología Vasca: Implantada en la Universidad del País Vasco.

La decisión de implantación de estos estudios en nuevas Universidades corresponde, inicialmente, al Consejo Social y a la Junta de Gobierno de la Universidad (en el ejercicio de su autonomía), así como a la correspondiente Comunidad Autónoma, toda vez que debe ser ésta quien debe autorizar la implantación de las nuevas enseñanzas. El Consejo de Universidades no tiene competencia alguna, en cuanto a la posibilidad de que las citadas Licenciaturas puedan ser impartidas

en otras Universidades. Asimismo, compete también al ámbito de autonomía académica de las mismas la aprobación de los planes de estudios, y la inclusión, o no, en los mismos, como materias obligatorias u optativas, de enseñanzas correspondientes a las lenguas oficiales del Estado. La posterior homologación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades se limita, fundamentalmente, a la verificación de que aquéllos cumplen los contenidos troncales establecidos en las directrices generales propias de los títulos oficiales, sin perjuicio de que, en determinados casos, se puedan hacer recomendaciones de carácter académico.

2. No es preciso que el Gobierno garantice el presupuesto necesario para la impartición de materias optativas en el ámbito de las enseñanzas previas a la Universidad, ya que esta oferta se contempla como parte integrante del currículo. La única condición para que se oferten determinadas optativas es que exista una demanda suficiente.

3. Las Escuelas Oficiales de Idiomas, dependiendo de la demanda pueden ofertar las enseñanzas de lenguas que consideren oportunas.

4. La Administración General del Estado ha suscrito numerosos convenios de colaboración, en materia de enseñanza de las lenguas propias de las Comunidades Autónomas, unos para la financiación de la normalización lingüística, otros para el perfeccionamiento de las lenguas propias en el ámbito educativo, hasta el traspaso de la educación no universitaria, y un tercer grupo para el estudio y perfeccionamiento de las lenguas propias en el ámbito de las respectivas funciones públicas.

Por otro lado, desde el año 1992, se vienen realizando programas de formación para el aprendizaje de las lenguas oficiales diferentes del castellano por parte del personal de la Administración General del Estado que presta sus servicios en Comunidades donde aquéllas existen.

En esta tarea, el Instituto Nacional de Administración Pública, en cuanto Organismo dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, cuenta con el concurso de las diferentes Delegaciones de Gobierno y se han arbitrado convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de que los Planes de Formación puedan llegar al mayor número posible de personas.

En este proceso formativo se ha dado preferencia a los funcionarios con mayor relación con el público, bien directamente bien a través de informes, escritos, etc., y puede afirmarse que el proceso de normalización se viene desarrollando, a todos los niveles y en todas las áreas, con el fin de conseguir que el derecho de los ciudadanos, en estas Comunidades Autónomas, a dirigirse y ser contestados por las Administraciones Públicas en la lengua por ellos elegida, sea una realidad.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Acciones para garantizar el ejercicio del pleno derecho de los ciudadanos y ciudadanas a relacionarse con la Administración en el idioma oficial que elijan, en cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente aprobada por el Pleno de la Cámara el día 16 de diciembre de 1997.

Respuesta:

El Gobierno, mediante el Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, ha establecido el marco normativo necesario para una aplicación práctica del bilingüismo en el material impreso, modelos normalizados y en las señalizaciones de dependencias administrativas. Una normativa que obliga al conjunto de la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y Servicios Comunes y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

A este respecto, el Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado incluye indicaciones precisas sobre la confección de dichos materiales en formatos bilingües (castellano-lengua cooficial).

Desde el año 1992, se vienen realizando programas de formación para el aprendizaje de las lenguas oficiales diferentes del castellano por parte del personal de la Administración General del Estado que presta sus servicios en Comunidades donde aquéllas existen. El esfuerzo económico realizado para la promoción de conocimientos en este área ha sido muy importante, habiéndose incrementado paulatinamente las cantidades destinadas a dichos programas de formación, pasando de 3.290.040 pesetas en 1992 a más de 52.000.000 previstos en el presente año. El análisis de estas cantidades es suficiente para deducir la importancia prestada al tema.

De la misma manera, se ha pasado de la realización de programas en una sola Comunidad (País Vasco, donde en 1992 se realizaron los primeros cursos) a su extensión a todas aquéllas en donde existen lenguas cooficiales.

Para ello, se cuenta con el concurso de las diferentes Delegaciones de Gobierno y se han arbitrado convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de que los Planes de Formación puedan llegar al mayor número posible de personas.

En este proceso formativo se ha dado preferencia a los funcionarios con mayor relación con el público, bien directamente bien a través de informes, escri-

tos, etc., y puede afirmarse que el proceso de normalización se viene desarrollando, a todos los niveles y en todas las áreas, con el fin de conseguir que el derecho de los ciudadanos, en estas Comunidades Autónomas, a dirigirse y ser contestados por las Administraciones Públicas en la lengua por ellos elegida, sea una realidad.

El Gobierno ha impulsado la formalización de convenios con los Gobiernos Autonómicos para el estudio y perfeccionamiento de las lenguas propias en el ámbito de las respectivas funciones públicas, con las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana y Comunidad Autónoma de Galicia.

Convenios específicos para la enseñanza de las lenguas de las Comunidades Autónomas bilingües, en el área de Correos, se han suscrito con Cataluña, a través del Ministerio de Fomento.

El Ministerio del Interior ha previsto las siguientes actuaciones:

Dirección General de la Policía.

En las Comisaría dependientes de las Jefaturas Superiores de Policía, radicadas en las Comunidades Autónomas que disponen de otra lengua oficial además del castellano, se vienen impartiendo cursos de dichas lenguas cooficiales a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado.

Dichos cursos tienen carácter voluntario y se organizan de la siguiente forma:

En Cataluña en colaboración con la «Escola de l'Administració Pública».

En la Comunidad Valenciana por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y el Instituto Nacional de la Administración Pública en virtud del Convenio de Cooperación de 28 de diciembre de 1995, entre la Generalidad Valenciana y dicho Instituto.

En la Comunidad de Galicia por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia en colaboración con la Delegación del Gobierno.

En Baleares por el Instituto Balear de Administración Pública.

En el País Vasco, por el Instituto Nacional de Administración Pública.

En cuanto a las oficinas de Atención al Público, en las dedicadas a la expedición del documento nacional de identidad y pasaportes, existen folletos informativos e impresos de solicitud redactados en castellano y en la lengua cooficial que corresponda (gallego, eusquera, catalán). Para otros trámites administrativos como los de la recepción de denuncias, existen impresos redactados además de en castellano, en catalán y gallego, en Cataluña y Galicia, respectivamente.

Dirección General de la Guardia Civil.

En la actualidad se está elaborando un estudio de aquellos documentos que son más utilizados por los ciudadanos en su relación con la Guardia Civil, con el objeto de normalizar y editarlos en castellano y en las distintas lenguas cooficiales, a fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 70.4 de la Ley 30/92.

No obstante lo anterior, las Unidades del Cuerpo ubicadas en una Comunidad Autónoma con lengua cooficial reciben y dan el trámite correspondiente a los escritos que presentan los ciudadanos en esta lengua, siempre que cumplan los requisitos formales que determina la normativa al respecto.

Por lo que respecta al conocimiento de la lengua cooficial por parte de los miembros del Cuerpo, hay que destacar que las Unidades de la Guardia Civil ubicadas en Comunidades Autónomas con lengua autóctona cuentan con personal que conoce la lengua cooficial para atender y tramitar la documentación que se presente en ésta.

La única excepción a lo apuntado en el párrafo anterior se pudiera presentar en las Unidades ubicadas en el País Vasco, para lo cual, con el fin de solucionar dicha hipotética carencia, se ha dotado a las mismas de un traductor.

Por último, señalar que en las Unidades del Cuerpo en cuya demarcación se utilizan lenguas cooficiales, uno de cuyos ejemplos lo constituye el Valle de Arán, se ha impulsado y facilitado la participación del personal en cursos de aprendizaje o perfeccionamiento de dichas lenguas, ya sean promovidas por las Subdelegaciones del Gobierno y consorcio de normalización lingüística, ya sean impartidas en cualquier otro centro público o privado.

Dirección General de Tráfico.

Todas las Jefaturas de Tráfico situadas en las diferentes Comunidades Autónomas disponen de solicitudes bilingües para la realización de todos los trámites relativos a vehículos: matriculación de los mismos; transferencias y bajas; reservas de dominio que les afecten y su cancelación posterior, etc. También se editan aquellos otros impresos que se utilizan para la tramitación de procedimientos relativos a conductores: expedición y renovación de permisos de conducir, duplicados de los mismos; el propio permiso de conducir, etc. En resumen, todos los modelos de solicitud que se entregan a los ciudadanos en las Jefaturas Provinciales de Tráfico para iniciar cualquier procedimiento administrativo relativos tanto a vehículos como a conductores están redactados en bilingüe, así como las autorizaciones administrativas que se expiden.

También se confeccionan de forma bilingüe los impresos que se entregan donde consta la información de los documentos a aportar y los pasos a seguir para

cada trámite que puede realizarse en las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

En cuanto al ámbito de los expedientes sancionadores que se tramitan en lo referente a los boletines de denuncia y edictos para publicación también se usa de forma bilingüe la lengua propia de la Comunidad Autónoma.

Cuando se trata de una solicitud concreta que no responde a un formato previamente normalizado, realizada en lengua cooficial o incluso cuando se trata de una notificación de denuncia o resolución sancionadora y el interesado solicita que se le conteste en la otra lengua, las Jefaturas Provinciales de Tráfico usan dicha lengua cooficial para la contestación demandada.

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, se indica que los idiomas catalán, gallego y valenciano se han venido utilizando, de un modo que se podría denominar ya tradicional, en los impresos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por su importante repercusión e incidencia de carácter mayoritario, así como en los documentos asociados a estos impresos, como las guías para la cumplimentación de la declaración y el manual práctico de Renta.

A partir de 1997, estas lenguas se utilizan también en la edición del disquete y CD-Rom del programa de Ayuda para la Declaración de la Renta (PADRE) en su versión Windows.

En el seno del Grupo de Trabajo sobre «La Calidad del Diseño y de la Impresión de la Documentación Tributaria», constituido por Resolución de 6 de mayo de 1998, se abordó la realidad plurilingüe del Estado español en relación con las comunicaciones de carácter masivo mediante las que la Agencia Tributaria se relaciona con los ciudadanos, proponiendo, entre otras, la medida de potenciar el uso de idiomas españoles distintos del castellano en este tipo de comunicaciones. De acuerdo con ello, se utilizan los idiomas catalán, gallego y valenciano en la gran mayoría de las cartas que se remiten a los contribuyentes informándoles sobre novedades tributarias, inicio del plazo de presentación de declaraciones, etc.

Por otra parte, en lo que se refiere a servicios prestados telefónicamente, la Agencia Tributaria dispone de la atención al contribuyente en los mencionados idiomas en los servicios de «Cita Previa», «Confección Telefónica de Declaraciones de Renta», «Solicitud de devolución del IRPF para contribuyentes no obligados a declarar» e «Información Tributaria Básica» durante las campañas de declaración del impuesto, así como de los que se prestan a través del teléfono, referidos a la «Información sobre Devoluciones de Renta», «Petición de Etiquetas Identificativas» y «Petición de Datos Fiscales».

Dentro de las actuaciones concretas diseñadas para hacer efectivo el uso de las lenguas oficiales propias de

determinadas Comunidades Autónomas, se destacan las siguientes:

1. En primer lugar, el establecimiento de un sistema adecuado de traducción de las comunicaciones y documentación tributaria a los diversos idiomas españoles. Como actuación desarrollada por la Agencia Tributaria en colaboración con las Comunidades Autónomas dirigida a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de su derecho al uso de las diversas lenguas cooficiales en el territorio de determinadas Comunidades Autónomas, en el presente año, se ha iniciado un programa específico de trabajo, convenido con las Comunidades Autónomas, el cual ha supuesto que las mismas asuman la traducción directa de los diferentes documentos de la campaña de renta (modelos, guías, manual y programa de ayuda PADRE) para su posterior corrección técnica por parte de la Agencia Tributaria.

En esta línea de trabajo, la Agencia Tributaria está llevando a cabo los máximos esfuerzos. Así, durante la presente campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se han traducido al catalán, gallego y valenciano los modelos de declaración del impuesto (ordinaria y simplificada), las guías de cumplimentación de dichas declaraciones, el Manual del Impuesto, el programa informático de ayuda para la confección de la declaración (PADRE), así como los modelos 104 y 105 mediante los que los ciudadanos no obligados a presentar declaración han podido solicitar la devolución del impuesto por el sistema rápido.

Este procedimiento, desarrollado en el marco de la corresponsabilidad fiscal, tendrá su continuación en los modelos de declaración de otras figuras impositivas, estando ya en fase de conversaciones la traducción de los modelos 845 y 037 del Impuesto sobre Actividades Económicas y de Declaración Censal, respectivamente.

Asimismo, se están realizando pruebas para traducir al catalán determinados documentos utilizados en los procedimientos tributarios (por ejemplo, las diligencias), a través de programas informáticos de traducción con muy elevado nivel de fiabilidad, que han sido perfeccionados para incorporar determinados términos específicos del ámbito jurídico-tributario.

2. En segundo lugar, se están analizando diversas alternativas con el objeto de establecer un sistema que permita recoger la elección de idioma por parte del contribuyente (por ejemplo, Unidades de Reconocimiento de Voz).

3. En tercer lugar, el Plan de Formación de la Agencia Tributaria contiene un programa formativo de carácter permanente para fomentar y financiar las acciones formativas destinadas a dar conocimiento de las lenguas propias de las Comunidades Autónomas al personal destinado en las mismas. En 1999, se invirtieron 12.406.000 pesetas en estas actuaciones y se constituyeron 50 grupos para la formación en lenguas vernácu-

las destinados a 1.000 alumnos que han supuesto 48.100 horas de formación.

Por otra parte, el Plan de Acción Social de la Agencia contempla, dentro del capítulo de «Ayudas a estudios del personal», la subvención del 100 por 100 de los gastos en esta enseñanza que realice el personal a iniciativa propia, hasta 40.000 por persona y curso académico.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Acciones para garantizar la promoción y difusión de todas las lenguas españolas en el ámbito internacional y, especialmente, en el territorio de la Unión Europea (UE), en cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente aprobada por el Pleno de la Cámara el día 16 de diciembre de 1997.

Respuesta:

1. El régimen lingüístico vigente en las instituciones de la Unión Europea tiene su base en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea y el Reglamento número 1/58. El artículo 4 del Reglamento citado dispone que los reglamentos y demás textos de alcance general se redactarán en las once lenguas oficiales. Los artículos 1 y 3 del mismo documento establecen que los documentos que la Comisión envíe a los Estados miembros, ya sea bilateralmente, ya sea a través del Consejo, deben estar redactados en todas las lenguas de los Estados.

Profundizar en el conocimiento de las lenguas comunitarias y la pluralidad lingüística es preferente para España. Este planteamiento es el que consta en el antiguo programa Lingua de 1989, en el Programa Sócrates I y en el actual Sócrates II.

Desde la puesta en marcha del Programa Sócrates I en 1995, las lenguas cooficiales que son lengua de enseñanza reciben su reconocimiento en el ámbito de la acción Erasmus de dicho Programa.

Las acciones de formación e intercambio en la Unión Europea se amparan en la Decisión 253/2000/CE, de 24 de enero de 2000, por la que se establece la segunda fase del Programa Sócrates y en la Decisión número 1999/382/CE,

del Consejo, de 26 de abril de 1999, por la que se establece el Programa Leonardo.

2. La Administración Central y las Administraciones Autonómicas ejecutan estos Programas, con arreglo a las disposiciones legislativas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

Estas disposiciones legislativas se han negociado en el seno del Consejo y en el Parlamento Europeo durante 1998 y 1999. A todo lo largo de toda la negociación y como consta en actas, la Delegación española mantuvo una reserva a todos los párrafos de los proyectos de Decisión en los que existía una referencia al aprendizaje y enseñanza de las lenguas para que la redacción incluyera las «lenguas de los Estados miembros» en lugar de las «lenguas oficiales de la Comunidad».

Así el artículo 2.b) de la Decisión Sócrates establece, como objetivos del Programa, promover una mejora cuantitativa y cualitativa del conocimiento de las lenguas de la Unión Europea, en especial de las menos difundidas y menos enseñadas, para fortalecer la comprensión y la solidaridad entre los pueblos que componen la Unión Europea, así como promover la dimensión intercultural de la enseñanza.

Por otra parte, el fomento de lenguas se relaciona más específicamente con la acción 4 Lingua destinada a la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

En el anexo (acción 4) se cita que por enseñanza de lenguas se entiende, en este contexto, la enseñanza y aprendizaje, como lenguas extranjeras, de todas las lenguas oficiales de la Comunidad. Entre dichas lenguas, se prestará una atención especial a las menos difundidas y enseñadas.

Más recientemente, España ha logrado incluir en el texto de esta Decisión su propuesta para recoger en su ámbito de aplicación todas las lenguas del Estado español.

En el texto final, el artículo 1.2 recoge que las medidas estarán dirigidas a los idiomas oficiales de la Comunidad, junto con el irlandés, el luxemburgués y otros idiomas determinados por los Estados miembros. Serán objeto de subvención y de promoción dentro de este Año Europeo de las Lenguas todas las lenguas cooficiales del Estado español.

Por tanto, respecto al conjunto de acciones enmarcadas en el Sócrates y otras Iniciativas Comunitarias, España defendió y sigue defendiendo que las lenguas cooficiales sean objeto de atención comunitaria.

3. Por lo que se refiere a los Convenios con otros Estados de la UE en los que se hablen lenguas españolas, España tiene en vigor un Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica con Francia, de 7 de febrero de 1969, que establece una Comisión Mixta que aprueba periódicos Programas de Cooperación en sus respectivos ámbitos. El Programa vigente con Francia de intercambios educativo-culturales se prorrogó por mutuo acuerdo por Nota Verbal en octubre de 1997. El Programa de Cooperación Científico-Técnica con Francia para 2000-2004 se firmó el pasado 2 de junio en Madrid.

España tiene, asimismo, un Convenio en Materia Educativa con Andorra de 11 de enero de 1993. La Comisión Mixta correspondiente se celebró el pasado 9 de marzo en Andorra. Por parte española se entregó en esa ocasión un borrador de texto para un Convenio Cultural entre los dos países.

4. El Instituto Cervantes se creó, por Ley, para difundir la lengua española. Existe la voluntad y la convicción de que la suma de la lengua castellana, la lengua catalana, la lengua gallega y la lengua vasca es patrimonio de España. Por eso se han organizado, desde siempre, clases de todas ellas. Además, el Instituto Cervantes establecerá programas de actuación y de colaboración con las instituciones representativas —como con el Institut d'Estudis Catalans— de cada una de las lenguas españolas, con el fin de darlas a conocer, promocionarlas en todo el mundo y poner de relieve que España es quizá la nación europea con mayor riqueza lingüística. En el presente curso 1999-2000, se ha trabajado de manera estrecha con la Generalitat de Cataluña, Xunta de Galicia, Gobierno Vasco, Generalitat de Valencia, Institut Català de la Mediterrània, entre otros.

El Instituto Cervantes, como viene haciendo desde su creación, procura ofrecer una variada programación con la presencia de autores que escriben en todas las lenguas de España. Nombres como Nuria Amat, Victoria Camps, Xavier Rubert de Ventós, Carles Duarte, Xavier Lloveras, Terenci Moix, Quim Monzó, Baltasar Porcel, son, entre muchos otros, una breve muestra de escritores en catalán que han participado en las actividades de los centros del Instituto Cervantes; o autores en lengua vasca como Bernardo Atxaga, Juan Kruz Igerabide y Jon Juaristi; o en lengua gallega, como Suso de Toro, Miguel Anxo Fernán Vello, Manuel Rivas y Claudio Rodríguez Fer.

El Instituto Cervantes mantiene su política de servicio a la pluralidad y al plurilingüismo que distingue a España en el mundo, y ofrece cursos de catalán, gallego y vasco en aquellos lugares en los que hay demanda. Aunque para constituir los grupos se establece un mínimo de 5 alumnos, en este caso se realizan cursos incluso con 2 alumnos, a fin de atender a cualquier persona interesada en las lenguas de España. Durante el curso 1998-99, ha habido cursos de catalán, gallego y vasco en los centros siguientes: Bruselas, Chicago, Munich y París.

Para programar los cursos de catalán, gallego y vasco en los centros del Instituto Cervantes se sigue la norma lingüística establecida por las autoridades educativas de la Comunidad Autónoma correspondiente y los manuales y materiales didácticos recomendados. A este respecto, los centros mantienen una colaboración habitual con organismos oficiales, como en los casos que se relacionan a continuación:

Para la planificación y programación de los cursos de catalán, gallego y vasco, el Instituto Cervantes de Chicago ha contado con el apoyo y el asesoramiento de

la Universidad de Nevada en Reno, la Escuela Oficial de Idiomas de Bilbao, la Dirección General de Política Lingüística de la Generalitat de Cataluña, la Escuela Oficial de Idiomas de A Coruña y la Consejería de Educación de la Xunta de Galicia. Además, el Instituto Cervantes de Chicago colabora con la Dirección General de Política Lingüística de la Generalitat de Cataluña en los exámenes para la obtención del Certificado Internacional de Catalán (CIC).

Además de la colaboración habitual con la Generalitat, el Instituto Cervantes de Munich ha mantenido relaciones de colaboración, para el desarrollo del programa de cursos de catalán, con la Oficina Catalana de Francfort y con la Caixa de Pensions i Estalvis de Catalunya, entidad que ha patrocinado mediante becas a los profesores que dieron los cursos.

El Instituto Cervantes de Bruselas ha mantenido contactos con el Patronat Català pro Europa y con la Delegación de Galicia en Bruselas.

Para la elaboración del programa docente de las enseñanzas de catalán, el Instituto Cervantes de Nueva York ha mantenido contactos de carácter institucional con la Secretaría General de la Generalitat de Cataluña.

En definitiva, uno de los objetivos prioritarios del Instituto Cervantes es el de dar a conocer la riqueza del patrimonio cultural y lingüístico de toda España, presentándolo como uno de los más importantes de Europa; situar este patrimonio en una posición de privilegio, y coordinar su promoción en el exterior para ofrecer el panorama completo de la renovada y dinámica imagen de la España democrática.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Valoración acerca de que una empresa pública de comunicación evite la contratación laboral y consolide plantillas de forma encubierta mientras se está efectuando un expediente de regulación de empleo (ERE).

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno a la Dirección General del Ente Público

Radio Televisión Española (RTVE) sobre el asunto interesado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Joan Saura Laporta:

¿Qué valoración realiza el Gobierno que una empresa pública de comunicación evite la contratación laboral de forma encubierta mientras se está efectuando un ERE?

¿Cómo valora el Gobierno que una empresa pública de comunicación pueda consolidar de facto plantillas de forma encubierta mientras se está efectuando un ERE?

Radio Nacional de España en Cataluña no está realizando ningún tipo de contratación laboral encubierta, ya que los contratos «temporales» que formaliza: En prácticas, eventuales y por obra, se extienden al amparo de la normativa legal vigente y cumplen todos los requisitos necesarios para su formalización.

Estos contratos responden a las necesidades que actualmente genera la cobertura de una programación generalista y de veinticuatro horas diarias como es la vigente en Radio 4. Esta programación actual se realiza básicamente por personal fijo. Pero también es necesario que, además de la estructura básica de la plantilla de la emisora, se incorporen temporalmente a la elaboración de contenidos colaboradores especializados o corresponsales desde diferentes lugares de Cataluña, todos ellos en el ejercicio libre de su profesión, con los que existe una pura relación mercantil.

Los contratos de diverso tipo existentes y las relaciones de naturaleza civil que se mantienen con corresponsales y colaboradores especializados en RNE en Cataluña, por razones conyunturales de producción o de temporalidad, no afectan para nada a la plantilla consolidada, que define la estructura de personal fijo para el mantenimiento de la actividad, sin perjuicio de las incorporaciones temporales por razones de producción o eventualidades directamente relacionadas con los contenidos de la programación de cada momento.

Estas incorporaciones temporales no contradicen el principio básico del ERE y su aplicación en Radio Nacional de España, ya que las coberturas que se realizan como consecuencia de vacantes o bajas producidas por el expediente se formalizan mediante los mecanismos paritarios establecidos entre la empresa y la representación social.

184/000720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Revisión del convenio sobre la protección de la maternidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. En su reunión número 268 (marzo 1997), el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo inscribió en el orden del día de la 87 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (1999), la cuestión relativa a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (número 103), y de la Recomendación sobre la protección de la maternidad, 1952 (número 95).

De conformidad con el artículo 39 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el procedimiento para la revisión del convenio es el de doble discusión según el cual durante dos sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo se plantearía la revisión del convenio en una Comisión «ad hoc» constituida en el seno de la Conferencia, sobre la base de un cuestionario que Gobiernos e interlocutores sociales habrían de cumplimentar.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales cumplimentó el cuestionario, en consulta con los Departamentos implicados, teniendo como referencia la legislación española vigente en el momento en que el citado cuestionario fue remitido por la Oficina Internacional del Trabajo, así como el entonces Proyecto de Ley de conciliación de la vida familiar. En unión con la contestación gubernamental, se enviaron las respuestas recibidas de los sindicatos.

Con las respuestas al cuestionario, la Oficina Internacional del Trabajo preparó, para los trabajos de la primera reunión, un informe y una propuesta de texto de convenio y recomendación para ser discutidos durante la 87 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (1999). La discusión dio como resultado un texto de convenio, y otro de recomendación, que serían los que se discutieran en la Conferencia correspondiente al año en curso (88 reunión-2000).

2. En noviembre pasado, y siguiendo el procedimiento que recoge la Constitución de la OIT, la Oficina envió estos textos con una serie de observaciones para que los Gobiernos de los Estados Miembros y sus interlocutores sociales remitieran los comentarios que con-

sideraran pertinentes. Teniendo también como referente nuestra legislación y, adjuntando las observaciones que los sindicatos consideraron oportuno hacer, fueron enviadas estas observaciones y comentarios a la Oficina que, antes de que comenzaran las sesiones de la Conferencia, recopiló todos los comentarios recibidos en un informe, y presentó para los trabajos de la Conferencia un proyecto de texto de Convenio y de recomendación sobre los que se ha trabajado.

Durante las reuniones de la Conferencia, la Delegación española ha tenido como referente, en todo momento, nuestra legislación, apoyando aquellas enmiendas que supusieran la inclusión de los principios recogidos en nuestra normativa. No obstante, hay que tener en cuenta las grandes diferencias entre los Estados Miembros de la OIT, tanto de desarrollo económico, como sociales y religiosas, así como el hecho de que el nivel de protección dispensada por nuestra legislación sea globalmente superior incluso al existente en un buen número de países de la Unión Europea y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por lo que el texto consensuado, en muchos casos, no llega al nivel ya alcanzado por la legislación española.

3. El texto que acaba de ser adoptado por la sesión plenaria de la Conferencia Internacional, el 15 de junio pasado, recoge lo siguiente en cuanto a su contenido:

El reforzamiento del campo de aplicación, incluyendo en el mismo a las trabajadoras empleadas bajo formas de contratación atípicas.

La ampliación del período mínimo de licencia de maternidad a catorce semanas, determinándose que, al menos, exista una licencia obligatoria postnatal de seis semanas de duración.

La inclusión de una disposición protectora de la salud de la madre y del hijo.

La extensión del período durante el que se protege el empleo de la trabajadora, prohibiéndose el despido a la embarazada durante la licencia de maternidad o en caso de enfermedad y complicaciones, o después de haberse reintegrado al trabajo durante un período que ha de determinarse en la legislación nacional.

El establecimiento de medidas para evitar la discriminación de la mujer en el empleo a causa de la maternidad.

El derecho de la mujer a elegir entre interrupciones diarias o reducción de la jornada en el supuesto de lactancia.

Por lo que respecta a la licencia en caso de enfermedad o complicaciones durante el embarazo, se prevé que sobre la base de un certificado médico se otorgue una licencia (antes o después de la licencia de maternidad), si existe enfermedad, complicaciones o riesgo de que existan complicaciones para la salud de la madre o del hijo.

En cuanto a las prestaciones, se mantiene el mínimo de 2/3 de las ganancias anteriores de la mujer o de las

que se tomen en cuenta para calcular las prestaciones como mínimo de prestaciones.

Si bien respecto del vigente Convenio único 103, no supone una novedad el que se introduzca en este texto la referencia a la financiación (se determinaba también en él), sí se ha producido una novedad respecto a la responsabilidad del empleador en cuanto a estas prestaciones, como se señala seguidamente:

Se determina que la financiación de las prestaciones que se otorguen tanto en el caso de licencia de maternidad como de licencia de enfermedad o complicaciones se hará con cargo a la Seguridad Social o a fondos públicos.

El nuevo texto aprobado prevé, como hace el vigente 103, la exoneración del empresario respecto al pago de las prestaciones para ambas licencias, salvo que antes de la fecha de adopción del Convenio (15 de junio de 2000), ya estuviera así previsto en la legislación del Estado Miembro o a menos que, posteriormente, se acuerde a nivel nacional por los Gobiernos y las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.

4. Por lo que a la Recomendación se refiere, la gran novedad es que se incluye un apartado relativo a las licencias parentales, cuyas condiciones de establecimiento quedan sujetas a lo que determine la legislación nacional y, punto importante, se incluye también una disposición para extender el contenido del Convenio a los padres adoptivos en aquellos Estados Miembros en que la legislación nacional prevea la posibilidad de la adopción.

5. Finalmente, se señala que el Convenio ha sido adoptado con el voto a favor de los trabajadores, los Gobiernos (a excepción de seis Gobiernos de países latinoamericanos), y la abstención de los empleadores.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Situación del desdoblamiento de la carretera N-II, en el tramo Tordera-Girona.

Respuesta:

El estudio informativo E.I.1-E.96, «Desdoblamiento de calzada Tordera-Fornells de la Selva, carrete-

ra N-II, puntos kilométricos 682 al 709,6», ha sido aprobado provisionalmente y sometido a los trámites de información pública, encontrándose a la espera de la declaración de impacto ambiental a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, lo que dará lugar a su aprobación definitiva y posterior emisión de las órdenes de estudio para la redacción de los correspondientes proyectos.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas en la planta de S'Abanell en Blanes (Girona).

Respuesta:

Dentro del Programa 514C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se prevé ninguna actuación en la playa de S'Abanell (Blanes).

Según los estudios realizados, entre los que cabe resaltar el llevado a cabo en desarrollo del convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Cataluña (Laboratorio de Ingeniería Marítima), la playa de S'Abanell estaría sometida a un retroceso generalizado de unos 3 o 4 metros al año. Sin embargo, los datos correspondientes a períodos más largos indican una tendencia hacia la estabilización. Por todo ello, parece aconsejable mantener la toma de datos para determinar con menor incertidumbre la evolución a medio plazo.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del aumento de los recursos económicos de la Universidad de Girona.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene entre sus previsiones aumentar los recursos económicos de la Universidad de Girona, ya que se trata de una Universidad que depende de la Generalidad de Cataluña, a la cual corresponde subvencionar a las Universidades de su territorio, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

No obstante, se están llevando a cabo conversaciones con la Generalidad de Cataluña y las Universidades de dicha Comunidad Autónoma para tratar de suscribir un Convenio con el que poner en marcha el denominado «Programa de Estabilidad y Promoción del Profesorado», en desarrollo de la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en virtud de la cual el Estado destinaría en este ejercicio un máximo de 7.000 millones de pesetas para todas las universidades del territorio nacional. Se trata de conseguir así, de forma progresiva, el equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las Universidades en el año 2000.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Participación de la Administración del Estado en la construcción del futuro Auditorio de Girona.

Respuesta:

En el presupuesto del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de este año se consigna una subvención nominativa al Ayuntamiento de Girona para la construcción del Auditorio. de 20.846.000 pesetas.

Para el año próximo, está prevista una cantidad de 100.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la collada de Tosses (Girona).

Respuesta:

El estudio informativo de mejora de trazado de las carreteras N-152, tramo Ribes de Freser-La Molina, E.I.2-GI-07, incluye la construcción del llamado túnel de Tosses. Se encuentra actualmente en licitación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 2000, con fecha de apertura de las proposiciones económicas prevista para el 25 de julio.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Razones por las que la Inspección de la Agencia Tributaria en Girona, Sevilla y León aplica criterios diferentes a la aceptación como renta percibida en la situación de prejubilación de antiguos empleados de la empresa «Telefónica, Sociedad Anónima», al no considerarla de carácter irregular, respecto de otras delegaciones provinciales que así lo entienden y aceptan.

Respuesta:

Cada uno de los programas de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas de Telefónica tiene características diferentes, lo cual conlleva que el tratamiento fiscal de las prestaciones recibidas pueda diferir entre ellos y exige conocer las características de cada uno de ellos para la correcta aplicación de la normativa tributaria y, en concreto, la del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas. Como la normativa del citado impuesto no puede descender a contemplar las particularidades de la pluralidad de contribuyentes a los que va dirigida,

necesariamente debe tener un carácter genérico que permita englobar en ella a todas las personas.

Por ello, la inexistencia de un criterio concluyente que permitiese establecer con total nitidez una tipología de las distintas situaciones y, por ende, el tratamiento fiscal aplicable en cada caso, dio lugar a actuaciones no siempre homogéneas por parte de los órganos de gestión en sentido estricto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Sin embargo, al tener conocimiento de esta disparidad de actuaciones se impartieron instrucciones, con fecha 30 de enero de 2000, para que las oficinas gestoras se abstuvieran de practicar liquidaciones provisionales o, en su caso, se paralizasen inmediatamente las actuaciones iniciadas hasta que la Dirección General de Tributos, que es el órgano del Ministerio de Hacienda con competencias interpretativas, se pronunciase al respecto.

Se señala que en las provincias indicadas (Girona, Sevilla y León), no se están realizando actuaciones por los órganos de inspección en relación a dicho tipo de rentas. Ello no quiere decir que en algún caso concreto se pueda haber regularizado alguna de estas situaciones, pero habrá sido como consecuencia de una inspección iniciada por algún motivo distinto, por lo que, como se ha expuesto antes, las discrepancias se referirán probablemente a los órganos de gestión en sentido estricto.

En todo caso, posteriormente la citada Dirección General de Tributos se ha pronunciado sobre el tratamiento fiscal de las prestaciones derivadas de los programas de prejubilaciones de «Telefónica, Sociedad Anónima», aprobados en virtud del Convenio Colectivo, en los términos que a continuación se sintetizan y dichos criterios han sido difundidos a los diversos órganos de la AEAT:

1. Con antelación a 1999, el artículo 24.1 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas señalaba que «se considerarán rendimientos íntegros del trabajo todas las contraprestaciones o utilidades cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que deriven directa o indirectamente del trabajo personal del sujeto pasivo y no tengan el carácter de rendimientos empresariales o profesionales».

Por tanto, las cantidades percibidas como consecuencia del acceso a la jubilación anticipada o a la prejubilación deben tributar como rendimientos del trabajo al derivar del trabajo personal y no estar comprendidas en ningún supuesto de exención. Si la percepción es en forma de un capital único, tendrá la consideración de renta irregular, pero no así cuando se obtenga en forma de renta, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 18/1991, anteriormente citada, toda vez que el tratamiento de renta irregular tiene por objeto evitar el aumento en la progresividad que se produce al

percibir en un solo ejercicio cantidades correspondientes a varios años.

2. A partir de 1999, el artículo 16 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, considera rendimientos del trabajo «todas las contraprestaciones o utilidades, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, dinerarias o en especie, que deriven, directa o indirectamente, del trabajo personal o de la relación laboral o estatutaria y no tengan el carácter de rendimientos de actividades económicas.»

Por tanto, las cantidades percibidas en forma de renta a través de una compañía de seguros tienen la consideración de rendimientos del trabajo, con el tratamiento de renta regular en base a lo previsto en el artículo 17.2.e) de la Ley, que establece que «las reducciones a que se refiere este apartado no se aplicarán a las prestaciones a que se refiere el artículo 16.2.a) de esta Ley cuando se perciban en forma de renta, ni a las contribuciones empresariales imputadas que reduzcan la base imponible, de acuerdo con el artículo 46.1 de esta Ley».

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.a) de la Ley 40/1998, se aplicará una reducción del 30 por 100 «en el caso de rendimientos que tengan un período de generación superior a dos años y que no se obtengan de forma periódica o recurrente, así como aquellos que se califiquen reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo».

A este respecto, el artículo 10.1.f) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, considera como rendimientos del trabajo obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo, «las cantidades satisfechas por la empresa a los trabajadores por resolución de mutuo acuerdo de la relación laboral», siempre que «se imputen un único período impositivo».

En consecuencia, las compensaciones percibidas en forma de un capital único podrán ser objeto de una reducción del 30 por 100, efectuándose su integración en la parte general de la base imponible, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre.

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Medidas adoptadas por el comprador de ENATCAR, así como por las grandes superficies Carrefour-Promodés en España, de acuerdo con las reclamaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, y situación actual de los informes del Consejo Consultivo de Privatizaciones sobre Babcock-Wilcox y ENSB.

Respuesta:

La toma de control de ENATCAR por Alianza Bus ha sido objeto del control de las operaciones de concentración previsto en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. El Tribunal de Defensa de la Competencia emitió su dictamen sobre la operación de 17 de enero de 2000, recomendando autorizar la operación subordinándola a la observancia de ciertas condiciones que limitarían sus posibles efectos anti-competitivos.

Conforme al artículo 17.1 de la Ley de Defensa de la Competencia, desde el momento en que el Tribunal remite su dictamen al Ministro de Economía para que lo eleve al Gobierno, este último dispone de tres meses para manifestar su posición respecto a la operación, bien no oponiéndose a la misma, bien subordinando su aprobación a la observancia de condiciones suficientes para compensar sus posibles efectos restrictivos sobre la competencia, bien declarándola improcedente.

De acuerdo con lo contenido en el citado artículo 17, el 14 de abril de 2000, el Consejo de Ministros acordó, en virtud del apartado b) del mencionado artículo 17.1, subordinar la aprobación de la adquisición del Grupo «Enatcar, Sociedad Anónima», por «Alianza Bus, Sociedad Anónima» (ALSA), a la observancia de tres condiciones:

1. La renuncia por el grupo resultante de la operación a adquirir nuevas concesiones de competencia estatal al amparo del artículo 52 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre durante cinco años desde la notificación del Acuerdo.

2. La transmisión por Alsa Grupo de las participaciones en el capital social a un tercero o terceros distintos de «Alianza Bus, Sociedad Anónima», sus matrices, las sociedades que forman parte de los respectivos grupos de aquéllas y las participadas directa o indirectamente por las anteriores, incluido el grupo ENATCAR.

3. La renuncia, por el grupo resultante de la operación, a obtener la adjudicación de servicios públicos regulares permanentes de viajeros de uso general durante cinco años a partir de la notificación del Acuerdo y, por tanto, a presentar ofertas directa o indirectamente durante ese plazo en aquellos concursos dirigidos al otorgamiento de concesiones de esas características.

De las condiciones impuestas, por tanto, la primera y la tercera citadas no exigen una acción positiva por parte del Grupo, sino el abstenerse de emprender las actuaciones mencionadas en las respectivas condiciones. Respecto a la segunda, el Acuerdo exige que el grupo Alianza Bus/ENATCAR presente en el plazo de dos meses desde la comunicación del Acuerdo un plan confidencial detallado de actuación y plazos para instrumentar la transmisión de sus participaciones en «Autobuses del Norte, Sociedad Anónima» (ANSA). En el plazo de un mes desde la presentación del referido plan, el Servicio de Defensa de la Competencia (SDC), podrá aprobarlo e introducir las modificaciones que estime oportunas para el eficaz cumplimiento de la condición.

Se está todavía en plazo de que Alianza Bus presente su plan de actuación para la desinversión de sus participaciones en ANSA y de que el SDC lo analice y apruebe.

Se señala que la Ley 16/1989 obliga a las partes a cumplir las condiciones que pudiera fijar el Consejo de Ministros. El dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia no es vinculante para la decisión final del Consejo de Ministros y, por tanto, los notificantes no tienen que adoptar medida alguna, para ajustar su comportamiento a este dictamen del Tribunal, sino para cumplir la decisión del Consejo de Ministros.

En el mismo sentido, los notificantes tampoco deben obrar conforme a ningún dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones. La función básica atribuida a este órgano, según el apartado 9.º1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, es «informar sobre todas las operaciones concretas de privatización que los Agentes Gestores deben someter a su consideración y al objeto de que se dictamine, si el proceso de privatización y la propuesta concreta de venta se acomoda a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia». Es decir, se define como tarea del Consejo el control «ex-ante» de la privatización.

Al igual que en el caso anterior de ENATCAR, la fusión de los grupos de distribución comercial Carrefour y Promodés instrumentada mediante Oferta Pública de Canje amistosa fue objeto del control sobre operaciones de concentración previsto en la Ley 16/1989. El Tribunal de Defensa de la Competencia, tras analizar el caso, emitió un dictamen que tiene carácter no vinculante, puesto que es el Gobierno el que conforme al artículo 17 de la Ley debe decidir sobre la operación.

El pasado 26 de mayo el Consejo de Ministros adoptó un Acuerdo conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 17 de la Ley 16/1989 por el que subordinaba la autorización de la operación a ciertas condiciones consistentes en la obligación por parte del nuevo grupo de transmitir a un tercero o terceros un determinado número de establecimientos comerciales en determinados mercados geográficos locales en los que la operación

daba lugar a un grado de concentración que podía resultar perjudicial para el desarrollo de la competencia en los mismos.

Para instrumentar el cumplimiento de esta obligación el Acuerdo de Consejo de Ministros prevé que el Grupo Carrefour deberá presentar en el plazo de dos meses desde la notificación del Acuerdo a servicio de Defensa de la Competencia un plan confidencial detallado de actuaciones y plazos para proceder a la enajenación de los establecimientos. Desde la presentación del mismo, el Servicio dispondrá de dos meses para la aprobación del referido plan. El plazo para la presentación del plan todavía no ha transcurrido.

El Gobierno ha establecido en su acuerdo que el adquirente o adquirentes de los establecimientos y negocios transmitidos deberán ser competidores independientes del grupo fusionado, que cuenten con unos recursos financieros suficientes y una experiencia contrastada que les permitan mantener y desarrollar los negocios adquiridos y los empleos ligados a los mismos y competir activamente con el resto de operadores del mercado. Para asegurar el correcto cumplimiento de esta condición, el Servicio de Defensa de la Competencia deberá aceptar expresamente con carácter previo a la firma de cualquier contrato al posible adquirente o adquirentes de los negocios enajenados.

En el caso de Babcock Wilcox, el expediente de privatización fue remitido por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), a finales de abril de 2000, estando en estudio por parte del Consejo Consultivo de Privatizaciones para la emisión del correspondiente dictamen. Asimismo, se ha solicitado autorización de la Unión Europea.

Por lo que se refiere a la Empresa Nacional Santa Bárbara, se señala que está pendiente la remisión del expediente al Consejo Consultivo de Privatizaciones.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas para llevar a cabo los acuerdos tomados por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de noviembre de 1999, sobre medidas de protección del lobo ibérico.

Respuesta:

En cumplimiento de la Proposición no de Ley, sobre medidas de conservación del lobo ibérico, que fue aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, en sesión del día 24 de noviembre de 1999, número de expediente 161/1029 BOC, serie D, número 519, se han adoptado las siguientes medidas a conservar el lobo ibérico en España.

El 19 de enero de 2000, el Comité de Flora y Fauna Silvestres, dependiente de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, constituyó un grupo de trabajo dedicado a impulsar y coordinar la gestión de la especie y es el Ministerio de Medio Ambiente el que impulsa y coordina el cumplimiento de este programa, en el marco de sus competencias.

Las acciones llevadas a cabo son las siguientes:

Elaboración de un proyecto denominado «Conservación y gestión del Lobo en España», dotado con 40.000.000 de pesetas y con una duración de dos años, está en fase de aprobación del gasto. Sus objetivos son el apoyo a la coordinación de las tareas de conservación y gestión del lobo en España, la preparación del borrador de la Estrategia Nacional de Conservación de la Especie, la colaboración con el grupo de trabajo institucional en las tareas que éste le encomiende y un completo programa de seguimiento de las poblaciones al sur del Duero utilizando técnicas de captura, marcado, etc.

En relación con la inclusión de las poblaciones mencionadas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría «Especies en extinción», el Comité de Flora y Fauna Silvestres discutió este punto y decidió lo siguiente: Por una parte, antes de elevar una propuesta justificada de recatalogación nacional, esperar a la presentación de resultados más concluyentes de los estudios en curso, en especial el que lleva a cabo la Universidad de Jaén en convenio con la Junta de Andalucía (que finaliza con el presente año 2000). Por otra, no esperar al cambio de categoría en el Catálogo Nacional para comenzar cuanto antes los trabajos de preparación de la Estrategia Nacional de Conservación. Así, el Comité de Flora y Fauna Silvestres ordenó la creación en su seno de un grupo de trabajo específico. El grupo, constituido en enero de 2000, se ocupa de todas las poblaciones de lobo ibérico y cuenta con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas interesadas y la colaboración del Instituto de Conservação de Naturaleza de Portugal, junto con la intervención de los expertos cuya opinión se requiera, conforme a las normas de funcionamiento del Comité.

En cuanto a la problemática de la caza y el lobo, por un lado el plan sectorial cinegético previsto en la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica deberá proponer medidas con la

participación de los propietarios y gestores de los cotos de caza, para mejorar su gestión, controlar su intensificación, estudiar una nueva regulación para vallados y promover la figura jurídica de las comarcas cinegéticas y su planificación.

Los planes sectoriales se irán aprobando en los tres próximos años, procurando la máxima implicación de los interesados. Ya ha entrado en funcionamiento en el Ministerio de Medio Ambiente la unidad técnica que ha de convocar a los participantes en el debate y preparación de los borradores de los planes que ya se ha iniciado con los planes para la sustentabilidad de los sectores turístico, agrario y de transportes.

El plan incorpora, asimismo, otras medidas a escala nacional, comunes para las poblaciones del sur, centro y norte, cuyo modo de ejecución discutirá el grupo de trabajo y que dan respuesta a las inquietudes expuestas en la Proposición no de Ley:

Ganadería y conservación del lobo.

Lucha contra los métodos ilegales de captura.

Formación, educación y sensibilización de sectores concretos, a partir de estudios socioeconómicos científicos.

Principio de corresponsabilidad de las Administraciones Públicas.

Colaboración internacional en foros de coordinación y discusión.

Estudio de posibles corredores internacionales en el marco del Plan de Acción del Consejo de Europa.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas para llevar a cabo el acuerdo tomado por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente, el 24 de febrero de 1999, sobre la inclusión en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, de todas las especies de cetáceos incluidas en la Directiva 92/43/CEE, más conocida como Directiva Hábitats.

Respuesta:

Tanto el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), como el delfín mular (*Tursiops trun-*

catus) especies a las que hace especial referencia S. S., así como la ballena franca (*Eubalaena glacialis*) y la yubarta (*Megaptera novaeangliae*), fueron incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, según Orden de 9 de junio de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio de 1999.

Las categorías en las que estas especies han sido incluidas por decisión del Comité de Flora y Fauna Silvestres y posteriormente por acuerdo de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, son las siguientes:

Ballena franca (*Eubalaena glacialis*): En peligro de extinción.

Delfín mular (*Tursiops truncatus*) población de canarias: Vulnerable.

Calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*) población de canarias: Vulnerable.

Yubarta (*Megaptera novaeangliae*) población atlántica peninsular y Mediterráneo: Sensible a la alteración de su hábitat.

Posteriormente y tras una revisión de la situación en la que se encontraban las demás especies de cetáceos en España, se acordó por parte del Comité de Flora y Fauna Silvestres, en su reunión del 24 de mayo de 1999, la inclusión de 13 especies más. Esta propuesta fue, asimismo, acordada por la Comisión Nacional para la Protección de la Naturaleza el día 19 de octubre de 1999. Así y según la Orden de 10 de marzo de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, el 24 de marzo de 2000, se catalogan entre otros taxones, 13 especies más de cetáceos en las categorías que se especifican a continuación. El delfín mular (*Tursiops truncatus*) ya catalogado en 1999 para Canarias, queda en esta nueva revisión incluido en la categoría de vulnerable, para toda España:

Rorcual común (*Balaenoptera physalus*): Vulnerable.
Rorcual azul (*Balaenoptera musculus*): Vulnerable.
Rorcual norteño o boreal (*Balaenoptera borealis*): Vulnerable.

Rorcual aliblanco (*Balaenoptera acutorostrata*): Vulnerable.

Cachalote común (*Physeter macrocephalus*): Vulnerable.

Cachalote pigmeo (*Kogia breviceps*): De interés especial.

Orca (*Orcinus orca*): De interés especial.

Calderón común (*Globicephala melas*): De interés especial.

Calderón gris (*Grampus griseus*): De interés especial.

Delfín mular (*Tursiops truncatus*): Vulnerable.

Delfín común (*Delphinus delphis*) población del Mediterráneo: Vulnerable. Población del Atlántico: De interés especial.

Delfín listado (*Stenella coeruleoalba*): De interés especial.

Marsopa (*Phocoena phocoena*): Vulnerable.

Por lo tanto, el proceso de catalogación ha sido completado.

Como foro de coordinación entre el Ministerio de Medio Ambiente, Comunidades Autónomas y expertos, se ha creado un grupo de trabajo específico sobre especies marinas catalogadas, dependiente del Comité de Flora y Fauna Silvestres y, en último término, de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Aumento de los accidentes de tráfico en la autopista A-9, especialmente en el tramo Pontevedra-Santiago.

Respuesta:

La accidentalidad en la zona de Valga, más concretamente entre los puntos kilométricos 99 y 100, no cabe imputarla a una sola causa, sino a un conjunto de posibles circunstancias como pueden ser, por ejemplo, velocidades inadecuadas, eventuales vertidos de gasóleo en el pavimento, climatología adversa, relativa pérdida de adherencia en el firme, que no acusan los ensayos realizados, y a una zona de trazado geométricamente más incómodo para el usuario, pero dentro de las normas que debe cumplir una autopista de este tipo.

La realidad sobre las actuaciones realizadas es que, durante el último trimestre del año 1999, en este tramo se produjeron 10 accidentes de circulación, dos de ellos con resultado de muerte (1 y 3 víctimas mortales). En el presente año, después de las actuaciones practicadas, durante el primer trimestre sólo se ha producido un accidente por salida de un vehículo de la calzada, sin que se hayan producido víctimas mortales.

Los diferentes proyectos del tramo Santiago-Pontevedra se han ejecutado siguiendo la normativa vigente. El tramo Santiago Norte-A Coruña tiene características correspondientes a una A-120, mientras que el tramo

Santiago-Pontevedra se construyó en su mayor parte con características A-100.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del embalse del Sela.

Respuesta:

El 15 de octubre de 1999 se celebró en Lisboa la XXIX reunión de la Comisión hispano-portuguesa para regular el uso y aprovechamiento de los ríos internacionales en sus zonas fronterizas, dándose cuenta del informe presentado por el grupo de trabajo bilateral constituido a tal efecto, deduciéndose de todo ello el siguiente acuerdo:

a) La construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del Sela, de conformidad con las características del referido proyecto, produciría impactos negativos importantes que la hacen inviable.

b) Los elevados valores medioambientales a los que afectaría aconsejan la protección y conservación del patrimonio histórico y natural y exigen que cualquier proyecto alternativo de aprovechamiento hidroeléctrico del tramo internacional, referido al párrafo 1 del artículo 2 del Convenio de 1968, deberá respetar estos valores.

c) La Comisión recomienda a ambos Gobiernos que soliciten a las empresas concesionarias la elaboración de proyectos alternativos compatibles con los puntos anteriores.

En la actualidad se encuentra en estudio por parte de las empresas concesionarias la presentación de estudios alternativos. En su caso, los nuevos proyectos serán objeto del correspondiente proceso de evaluación de impacto ambiental, en cumplimiento de la normativa vigente, garantizándose así el respeto al medio ambiente y los intereses socioeconómicos de los habitantes de la zona.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Construcción de un campo de golf en Meis (Pontevedra).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha concedido una subvención, al amparo de las previsiones contenidas en la Orden de 23 de enero de 1998 y con cargo al crédito presupuestario Programa 457 A, concepto 751.02, a la Diputación Provincial de Pontevedra para la construcción de la segunda fase de un campo de golf en Meis (Pontevedra).

De los datos que constan en el citado Organismo se desprende que la construcción del campo de golf asciende a una cantidad de 342.487.116 pesetas, siendo la financiación prevista para la segunda fase, la que se expone seguidamente:

El Consejo Superior de Deportes: 80.000.000 de pesetas.

La Diputación Provincial de Pontevedra: 8.800.000 pesetas.

La Junta de Galicia: 28.416.116 pesetas.

La Fundación Montecastrove: 37.102.230 pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Incendios y superficie forestal quemada durante los años 1996 a 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla el número de incendios forestales producidos durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999, por Comunidades Autónomas, con la superficie afectada.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE INCENDIOS Y SUPERFICIE FORESTAL QUEMADA POR
COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE LOS AÑOS 1996, 1997, 1998 Y 1999

NUMERO DE INCENDIOS Y SUPERFICIES (Has.) POR CCAA. AÑO 1996

CCAA	Num. Incendios	Sup.Arbolada	Sup.Desarbolada	Sup.Total
PAIS VASCO	159	580,0	403,8	983,8
CATALUÑA	463	531,4	494,7	1.026,1
GALICIA	10.261	3.469,3	20.544,8	24.014,1
ANDALUCIA	739	501,9	756,0	1.257,9
ASTURIAS	706	531,3	2.973,7	3.505,0
CANTABRIA	309	536,6	2.845,6	3.382,2
LA RIOJA	78	21,7	81,9	103,6
MURCIA	99	293,5	35,7	329,2
C.VALENCIANA	383	244,9	520,2	765,1
ARAGON	262	99,7	155,8	255,5
C.-LA MANCHA	429	457,2	983,8	1.441,0
CANARIAS	13	92,5	15,0	107,5
NAVARRA	185	256,4	638,0	894,4
EXTREMADURA	982	241,5	3.869,9	4.111,4
BALEARES	75	25,2	62,2	87,4
MADRID	93	19,0	41,7	60,7
C-LEON	1.533	2.635,9	14.863,7	17.499,6
CEUTA	3	0,0	0,2	0,2
TOTAL	16.772	10.538,0	49.286,7	59.824,7

NUMERO DE INCENDIOS Y SUPERFICIES (Has.) POR CCAA. AÑO 1997

CCAA	Num. Incendios	Sup.Arbolada	Sup.Desarbolada	Sup.Total
PAIS VASCO	186	309,60	466,40	776,00
CATALUÑA	672	625,20	297,80	923,00
GALICIA	14.317	5.586,85	23.100,17	28.687,02
ANDALUCIA	750	1.500,50	1.450,67	2.951,17
ASTURIAS	1.948	5.241,80	20.317,60	25.559,40
CANTABRIA	484	1.404,70	5.122,90	6.527,60
LA RIOJA	93	11,95	48,43	60,38
MURCIA	121	34,33	42,99	77,32
C.VALENCIANA	348	190,20	708,00	898,20
ARAGON	241	75,80	399,10	474,90
C.-LA MANCHA	463	224,70	541,40	766,10
CANARIAS	55	232,40	56,28	288,68
NAVARRA	SD	SD	SD	SD
EXTREMADURA	720	946,70	1.487,80	2.434,50
BALEARES	101	26,80	45,10	71,90
MADRID	117	10,00	58,40	68,40
C-LEON	1.703	4.904,70	23.033,90	27.938,60
TOTAL	22.319	21.326,23	77.176,94	98.503,17

NUMERO DE INCENDIOS Y SUPERFICIES (Has.)POR CCAA. AÑO 1998

CCAA	Num. Incendios	Sup.Arbolada	Sup.Desarbolada	Sup.Total
PAIS VASCO	267	490,76	1.020,89	1.511,65
CATALUÑA	961	13.714,18	7.278,08	20.992,26
GALICIA	13.196	11.093,56	37.986,27	49.079,83
ANDALUCIA	1.137	1.159,43	4.082,02	5.241,45
ASTURIAS	961	2.473,60	4.706,70	7.180,30
CANTABRIA	245	368,27	1.927,21	2.295,48
LA RIOJA	126	32,48	148,94	181,42
MURCIA	170	45,51	103,83	149,34
C.VALENCIANA	546	467,86	1.499,46	1.967,32
ARAGON	329	174,31	501,71	676,02
C.-LA MANCHA	525	450,10	1.660,10	2.110,20
CANARIAS	80	3.668,81	226,93	3.895,74
NAVARRA	443	254,10	496,30	750,40
EXTREMADURA	954	953,27	4.091,38	5.044,65
BALEARES	115	35,90	136,40	172,30
MADRID	167	41,31	203,24	244,55
C-LEON	2.116	7.235,94	24.174,18	31.410,12
TOTAL	22.338	42.659,39	90.243,64	132.903,03

NUMERO DE INCENDIOS Y SUPERFICIES (Has.) POR CCAA. AÑO 1999 (*)

CCAA	Num. Incendios	Sup.Arbolada	Sup.Desarbolada	Sup.Total
PAIS VASCO	199	127,52	231,84	359,36
CATALUÑA	787	429,70	675,90	1.105,60
GALICIA	8.587	2.453,50	8.021,80	10.475,30
ANDALUCIA	886	2.188,60	3.899,40	6.088,00
ASTURIAS	1.573	2.066,60	6.454,50	8.521,10
CANTABRIA	381	621,20	3.340,48	3.961,68
LA RIOJA	102	6,98	165,30	172,28
MURCIA	164	15,32	82,53	97,85
C.VALENCIANA	578	4.183,20	2.062,90	6.246,10
ARAGON	366	231,90	363,57	595,47
C.-LA MANCHA	624	1.509,12	1.446,56	2.955,68
CANARIAS	61	80,35	68,88	149,23
NAVARRA	294	100,10	436,60	536,70
EXTREMADURA	953	1.381,41	2.233,25	3.614,66
BALEARES	152	350,90	1.237,01	1.587,91
MADRID	263	441,56	660,49	1.102,05
C-LEON	2.259	6.596,19	24.058,73	30.654,92
TOTAL	18.229	22.784,15	55.439,74	77.787,29

(*) Los datos de este año son provisionales. Actualmente se está trabajando en los datos definitivos.

184/000743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Indulto solicitado por el Alcalde de Ponteareas (Pontevedra), don José Castro Álvarez.

Respuesta:

En el Ministerio de Justicia existe un expediente de indulto a nombre de la persona interesada por S. S., expediente que se encuentra completo a la espera de la resolución que proceda.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Denuncias presentadas contra el Alcalde de Ponteareas (Pontevedra) don José Castro Álvarez, por presuntas irregularidades en el ejercicio de su cargo.

Respuesta:

La Constitución de 1978 establece una nueva configuración del Estado basada en la descentralización territorial y garantiza la autonomía de los municipios, tal y como se consagra en sus artículos 137 y 140, lo que resulta incompatible con la anterior concepción centralista en que las Entidades Locales eran Administraciones subordinadas, sometidas a la tutela estatal.

Por su parte, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.B.R.L.) establece un nuevo marco legal para las relaciones interadministrativas, de acuerdo con la filosofía expresada en su Exposición de Motivos: «El principio constitucional de autonomía y el administrativo de la descentralización, en que se fundamenta el nuevo Estado, implican las diversificaciones de los centros del poder público administrativo y la actuación de cada uno de ellos, en su ámbito propio, con plena capacidad y bajo la propia responsabilidad, es decir, impiden la atribución a alguno de ellos de facultades de control que recaigan sobre la actividad en general de los otros y que supongan una limitación de la capacidad de éstos.»

Por tanto, en la Ley de Bases de Régimen Local desaparecen los controles genéricos sobre las Entidades Locales y el control de la adecuación de la actividad local con el ordenamiento jurídico se judicializa, no existiendo más posibilidad de control que la impugnación ante los Tribunales contencioso-administrativos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63 y siguientes de la referida Ley.

Consecuente con lo anterior, se carece de competencia para intervenir en un asunto que afecta al funcionamiento interno del Ayuntamiento y para investigar si la actuación del Alcalde del Ayuntamiento de Ponteareas (Pontevedra) se ajusta o no a la legalidad vigente.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Accidentes y víctimas de tráfico ocurridos en la autopista A-9 durante los años 1996 a 1999.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la relación de puntos kilométricos en los que se han producido accidentes mortales, según los tramos de autopista solicitados y detallando la causa de cada uno de esos accidentes. Además, se reseñan los puntos con registro de más de un accidente mortal en los cuatro años analizados.

Se señala que, de acuerdo con los criterios sobre puntos negros y tramos de concentración de accidentes (TCA) se aprecia que no se repite ningún accidente mortal en igual punto durante un año concreto.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

EVOLUCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD EN LA AUTOPISTA A-9**ANEXO****NÚMERO DE ACCIDENTES EN LA A-9**

	TOTAL				Mortales			
	96	97	98	99	96	97	98	99
A Coruña - Vigo	202	167	213	145	8	12	16	15
A Coruña - Santiago Norte	63	58	79	115	3	4	5	4
Santiago Norte - Pontevedra	105	95	111	172	3	6	10	10
Pontevedra - Vigo	34	34	28	58	2	2	1	1

NÚMERO DE VÍCTIMAS EN LA A-9

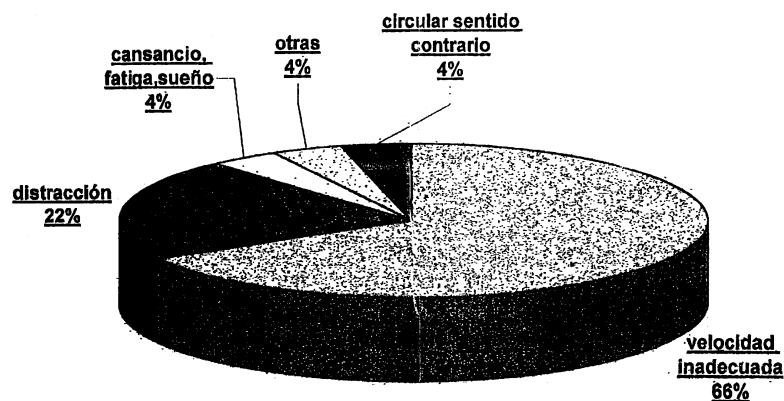
	TOTAL				Muertos				Heridos Graves				Heridos Leves			
	96	97	98	99	96	97	98	99	96	97	98	99	96	97	98	99
	227	231	241	373	13	19	18	19	82	72	78	112	152	146	145	242
o Norte	70	77	75	104	7	5	6	4	18	20	25	27	44	52	44	73
ntevedra	127	107	119	198	3	6	11	14	51	44	44	85	73	57	64	119
	50	47	47	71	3	2	1	1	12	8	9	20	35	37	37	50

RELACIÓN DE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN LA A-9

<u>P.k.</u>	<u>Año</u>	<u>Causa</u>	
8,400	1997	velocidad inadecuada	A Coruña
8,900	1998	velocidad inadecuada	
15,200	1998	velocidad inadecuada	
16,800	1998	distracción	
17,100	1998	distracción	
18,200	1998	velocidad inadecuada	
18,500	1999	distracción	
31,100	1999	velocidad inadecuada	
43,700	1997	distracción	
53,600	1996	velocidad inadecuada	
55,100	1997	otras	
57,500	1999	velocidad inadecuada	
59,200	1998	distracción	
59,600	1997	cansancio, fatiga	
62,500	1996	velocidad inadecuada	
64,000	1999	velocidad inadecuada	Santiago

68,500	1999	velocidad inadecuada	
71,800	1997	velocidad inadecuada	
75,500	1997	velocidad inadecuada	
75,500	1998	velocidad inadecuada	
75,500	1999	velocidad inadecuada	
81,600	1999	velocidad inadecuada	
82,900	1998	velocidad inadecuada	
82,900	1999	velocidad inadecuada	
83,000	1997	velocidad inadecuada	
83,100	1999	velocidad inadecuada	
84,300	1996	velocidad inadecuada	
84,800	1996	velocidad inadecuada	
84,900	1999	velocidad inadecuada	
88,400	1998	distracción	
92,900	1997	velocidad inadecuada	
93,700	1998	distracción	
94,500	1998	velocidad inadecuada	
95,500	1998	velocidad inadecuada	
96,700	1996	velocidad inadecuada	
96,700	1997	velocidad inadecuada	
99,200	1998	velocidad inadecuada	
99,500	1999	velocidad inadecuada	
99,500	1999	velocidad inadecuada	
110,400	1998	cansancio, fatiga	
111,300	1998	velocidad inadecuada	
115,100	1998	distracción	
122,600	1998	otras	
124,500	1997	distracción	
124,500	1999	velocidad inadecuada	Pontavedra
139,000	1997	velocidad inadecuada	
139,100	1997	distracción	
148,700	1996	distracción	
151,700	1996	velocidad inadecuada	
155,200	1999	circular sentido contrario	
155,400	1998	circular sentido contrario	Vigo

Causas de los accidentes mortales en la A-9



184/000749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Situación de la tramitación del proyecto de construcción del paseo marítimo de Gandario (Bergondo, A Coruña).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente cuenta con un presupuesto reducido para poder acometer la totalidad de las necesidades del litoral español. No obstante, viene asumiendo el 100 por 100 de la financiación de las obras a acometer solicitando únicamente la puesta a disposición de los terrenos necesarios para su ejecución de los Ayuntamientos beneficiarios de las mismas.

Dicho criterio se considera que debe mantenerse con carácter general.

Según los datos de que se dispone, el problema existente para la ejecución del paseo marítimo de Gandario es el precio desproporcionado que solicitan algunos afectados para llegar a un mutuo acuerdo. Ante esa posición se considera que la única vía para desbloquear la situación, ante la imposibilidad de negociación, pasa por la expropiación forzosa de los terrenos que, por los motivos expuestos, debe ser asumida por el Ayuntamiento de Bergondo.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Cesión al Concello de Oleiros del cuartel de la Guardia Civil ubicado en Mera (Oleiros, A Coruña).

Respuesta:

1. El Ayuntamiento de Oleiros y la Dirección General de la Guardia Civil están en conversaciones

con el fin de llegar a un acuerdo sobre el futuro de los cuarteles de Mera y Oleiros.

La propuesta efectuada por la Dirección General de la Guardia Civil consiste en la entrega del cuartel de Mera al Ayuntamiento de Oleiros mediante el procedimiento legalmente establecido, y el Ayuntamiento como contraprestación deberá comprometerse a la reparación del cuartel de Oleiros por un importe igual al valor que resulte de la tasación del cuartel de Mera.

2. Se ha elaborado un convenio de colaboración que actualmente está siendo estudiado por el Ayuntamiento de Oleiros, por lo que, hasta que no obtenga la aprobación por los organismos competentes, no se puede conocer cuando se producirá el inicio de las obras.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Fallecimientos ocurridos en la prisión de Alhaurín (Málaga) entre los años 1997 y 2000.

Respuesta:

Los fallecimientos en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) durante los años 1997 a 1999 y el presente año hasta el 31 de mayo de 2000 han sido los siguientes:

AÑO 1997			
Fallecidos en el centro:	Causas naturales	1	Total: 5
	Suicidio	3	
	Drogas	1	
AÑO 1998			
Fallecidos en el centro:	Causas naturales	1	Total: 3
	Drogas	2	
AÑO 1999			
Fallecidos en el centro:	Drogas	2	Total: 2
AÑO 2000 (Hasta el 31/5/00)			
Fallecidos en el centro:	SIDA	1	Total: 2
	Suicidio	1	

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de algún municipio de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Para ser declarado Patrimonio de la Humanidad es necesario primero que la candidatura esté incluida en la lista indicativa. Ésta fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Patrimonio Histórico en el mes de febrero de 1998, y en ella se incluyeron los proyectos que cada Comunidad Autónoma aportó. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se limitó a agrupar candidaturas diversas en una sola cuando tenían la misma naturaleza o eran análogas.

La Junta de Andalucía presenta la siguiente lista:

1. Las Herrerías, Almería. 1993.
2. Rodalquilar, Almería. 1993.
3. Conjunto histórico de la ciudad de Arcos de la Frontera, Cádiz. 1994.
4. Hospital Real de la Santa Cruz, Granada. 1994.
5. Monasterio de Santa María de la Rábida, Palos de la Frontera, Huelva. 1994.
6. Catedral de la Anunciación, Granada. 1994.
7. Salinas de San Fernando, Cádiz. 1993.
8. Marismas del Odiel, Huelva. 1993.
9. La depresión Guadix-Baza, Granada. 1998.
10. Los dólmenes de Antequera, Málaga. 1998.
11. El barranco de Poqueira, Granada. 1998.
12. Medina Azahara, Córdoba. 1998.
13. El Rocío, Huelva. 1998.
14. Úbeda-Baeza, Jaén. 1998.
15. Casco antiguo de Cádiz. 1998.

En dicha lista la participación en proyectos de otras Comunidades Autónomas se detalla seguidamente:

16. Ruta colombina (Canarias y República Dominicana).
17. Vía de la plata (Extremadura, Castilla y León y Asturias).
18. Patrimonio cultural judío (Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura).
19. La ruta del vino y la cultura de los pueblos mediterráneos (La Rioja, Aragón, Cataluña, Castilla-La

Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, las Illes Balears y Navarra).

La lista fue aprobada en su totalidad. Por tanto, de la provincia de Málaga hay un proyecto: «Los dólmenes de Antequera».

Para su declaración, la Junta de Andalucía deberá elaborar el proyecto y luego presentarlo al Consejo de Patrimonio Histórico para que sea elegida. Por el momento no ha presentado ninguna candidatura malagueña.

No obstante lo anterior, el Comité del Patrimonio Municipal de la UNESCO está estudiando la posibilidad de que los países que tienen más de ocho bienes declarados (España tiene 33 y es el primer país del mundo en bienes declarados) no presenten en los próximos años candidatura alguna, o presenten una al año o cada dos, con el fin de equilibrar las declaraciones al respecto a los países del tercer mundo que están menos representados en la lista. Por tanto, nuestro país, en los próximos años, deberá limitar sus candidaturas o incluso abstenerse de presentarlas. Habrá que esperar a la decisión final del Centro del Patrimonio Mundial.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Sentencias dictadas por delitos ecológicos en los años 1998 a 2000.

Respuesta:

Los datos interesados por S. S. en la pregunta no se recogen a nivel estadístico en las Memorias anuales del Consejo General del Poder Judicial ni tampoco en los anuarios del Instituto Nacional de Estadística; la única estadística que recoge datos por la naturaleza del supuesto delito es la que figura en la Memoria de la Fiscalía General del Estado. La última publicada es la del año 1999, con datos referidos a 1998, en ella constan las diligencias previas por tipos de delitos, figurando los siguientes datos:

Contra los recursos naturales y el medio ambiente: 606.

Contra los recursos naturales y el medio ambiente por imprudencia: 80.

Contra la flora y la fauna: 659.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Grupos ultras detectados en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Los grupos ultras detectados en la provincia de Málaga son los siguientes:

— Skin-head, grupos de ideología neonazi, con un reducido número de integrantes, de los que últimamente no se conocen actos delictivos derivados del comportamiento violento de sus integrantes.

— Movimientos neonazis, también con un reducido número de componentes, que se limitan a acudir de forma testimonial a determinados eventos políticos, como ha sido el de apoyo a la Plataforma España 2000 durante las pasadas elecciones generales.

— Colectivo Okupa, con una ideología variada, lo integran unos 30 miembros y no se tiene conocimiento de la comisión de hechos delictivos desde 1999.

Algunos jóvenes violentos que defienden actividades de carácter radical han protagonizado incidentes durante los partidos de fútbol, como han sido los acaecidos en junio de 1999, tras la celebración del partido entre el Málaga y el Sevilla C. F.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Reclusos internados en el centro penitenciario de Alhaurín, de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

a) Internos en el C. P. de Málaga distribuidos por módulos: 1.502 (a la fecha 8-6-2000).

MODULOS	NUMERO DE INTERNOS
Modulo I	63
Modulo II	135
Modulo III	48
Modulo IV	128
Modulo V	112
Modulo VI	124
Modulo VII	13
Modulo VIII	133
Modulo IX	110
Modulo X	133
Modulo XI	80
Modulo Mujeres	97
Modulo XIII	80
Enfermería I	40
Enfermería II	14
TOTAL	1.313

Nota: Resto de internos (hasta 1.502):

Seis de permiso.

Tres en hospital.

27 Unidades Extrapenitenciarias.

153 Sección Abierta.

b) Nacionalidad de los internos del C. P. de Málaga:

Espanoles: 1.219.

Extranjeros: 283.

La distribución de los internos extranjeros por nacionalidades es la siguiente:

NACIONALIDAD	Nº DE INTERNOS
ALEMANIA	12
ANGOLA	1
ARGELIA	34
ARGENTINA	5
BÉLGICA	5
BOLIVIA	1
BRASIL	3
BULGARIA	1
CHILE	2
COLOMBIA	28
COREA DEL SUR	1
CROACIA	1
DINAMARCA	2
EE.UU.	2
ESTONIA	2
FRANCIA	21
GHANA	1
GUINEA ECUATORIAL	2
IRAK	1
IRLANDA	1
ISRAEL	1
ITALIA	22
LIBANO	1
LIBERIA	1
MALI	1
MARUECOS	73
NIGERIA	4
PAISES BAJOS	5
PALESTINA	2
PERÚ	1
PORTUGAL	9
REINO UNIDO	15
REP. FED. CHECA	1
RUMANIA	3
RUSIA	2
SENEGAL	2
SUECIA	4
SUIZA	2
TÚNEZ	3
TURQUÍA	2
UCRANIA	1
URSS	1
YUGOSLAVIA	1
TOTAL	283

184/000768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Instalaciones militares existentes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las instalaciones militares existentes en la provincia de Málaga son las que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra:

— Residencia Castañón de Mena y zona de esparcimiento.

— Residencia Militar de Málaga «Reyes Católicos».

— Jardines Hospital Militar.

— Antiguo Gobierno Militar.

— Acuartelamiento de Intendencia o Segalerva (desocupado).

— Cuartel de Trinidad (ampliación de viviendas).

— Campamento Benítez (desocupado).

— Gobierno Militar (Delegación de Defensa).

— Residencia de suboficiales «Nuestra Señora de Luján».

— Sistema de Comunicaciones en Sierra Bermeja.

— Cuartel de la Concepción.

— Fuerte.

— El Juncal.

— Carrillo de los Arcos.

— Predio de Ardales (Montejaque).

— Boyal del Mercadillo.

— Centro de Enseñanza Militar «Virgen de la Paz».

— Campo de tiro e instrucción «Las Navetas».

El sistema de comunicaciones en Sierra Bermeja se asienta sobre unos terrenos propiedad de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, cedidos por 29 años.

Armada:

— Comandancia Naval.

Ejército del Aire:

— Base Aérea de Málaga.

— Escuadrilla Logística de Bobadilla.

— Estación de MW «Chamorro de los Monstenses», en Antequera.

— Estación de MW «La Pastora», en Torrox.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en el aeropuerto de Málaga entre los años 1998 y 2000.

Respuesta:

En 1998 y 1999, las altas de inmovilizado no financiero de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en el aeropuerto de Málaga ascendieron a 625,1 y 1.455,05 millones de pesetas, respectivamente.

Según el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación el presupuesto de inversión de esa Entidad para el año 2000 correspondiente al aeropuerto de Málaga, asciende a 2.872,6 millones de pesetas.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de las instalaciones de Tabacalera en la ciudad de Málaga.

Respuesta:

La información solicitada por S.S. se refiere a una sociedad privada —el Estado enajenó su participación mayoritaria en Tabacalera, hoy ALTADIS, en abril de 1998— y sobre la que el Gobierno no ostenta ninguna

prerrogativa singular salvo la que le confiere el régimen de autorización administrativa previa regulado para Tabacalera por los Reales Decretos 552/1998, de 2 de abril, y 67/2000, de 21 de enero, que no permiten, sin embargo, conocer o intervenir en decisiones de carácter empresarial como las planteadas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Cantidad recaudada por la venta de tabaco entre los años 1997 y 2000.

Respuesta:

A continuación se relacionan las cantidades líquidas recaudadas por el Estado de la venta de tabaco entre los años 1997 y el período enero a mayo del año 2000.

Año 1997: 505.095.060.766 pesetas.

Año 1998: 612.398.211.677 pesetas.

Año 1999: 634.268.507.058 pesetas.

Año 2000: 221.390.152.221 pesetas.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Suma empleada en la provincia de Málaga para juegos de azar entre los años 1997 y 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada, comprendiendo los juegos de gestión privada, pública y de

la Organización Nacional de Ciegos (ONCE). Los datos relativos a la provincia de Málaga se comparan con los correspondientes a Andalucía y al Estado español.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESTIMACIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN LOS AÑOS 1997-1999

I. Juegos de gestión privada

1.º Casinos: Durante 1999 el número de Casinos abiertos en España es de 29, de ellos, 4 pertenecen a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de éstos, 2 a la provincia de Málaga («Nueva Andalucía» de Marbella y «Torrequebrada» de Benalmádena).

En los años 1997 y 1998 los Casinos eran 27, incluidos los dos citados de Málaga y en Andalucía tres, pues el de San Roque (Cádiz), se abrió en 1999.

a) ESTIMACIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS

	1.997	1.998	1.999
MÁLAGA	18.709	21.884	25.916
ANDALUCÍA	22.307	25.868	30.978
ESPAÑA	183.883	204.460	229.813

b) GASTO REAL DE LOS JUGADORES O INGRESOS BRUTOS DE LOS GESTORES

* MÁLAGA:

Por juego	2.149	2.954	4.290
Propinas	699	887	1.027
Entradas	50	55	46
Máquinas "C"	819	1.050	1.283
TOTAL	3.717	4.946	6.656

* ANDALUCÍA	5.765	6.048	8.156
* ESPAÑA	43.053	45.340	53.188

2º) BINGOS

Número de Sgls:

MÁLAGA	20	21	21
ANDALUCÍA	89	85	79
ESPAÑA	539	532	513

Venta de Cartones:

MÁLAGA	26.149	26.416	26.187
ANDALUCÍA	90.204	91.330	92.543
ESPAÑA	611.168	617.233	619.553

3º) MÁQUINAS TIPO "B"

a) Unidades:

	1.997	1.998	1.999
MÁLAGA	4.866	4.450	4.651
ANDALUCÍA	30.751	31.643	32.806
ESPAÑA	222.920	227.372	234.203

b) Cantidad jugada: (Estimación).

MÁLAGA	27.055	25.088	26.510
ANDALUCÍA	170.976	178.398	186.989
ESPAÑA	1.249.966	1.470.260	1.591.604

La cantidad gastada por los jugadores se estima en el 25% de las cifras anteriores, devolviéndose el resto en premios.

RESUMEN: VOLUMEN DE CANTIDADES JUGADAS (I. Privados).

MÁLAGA	71.913	73.389	78.614
ANDALUCÍA	283.487	295.596	310.510
ESPAÑA	2.045.017	2.291.953	2.440.970

II. Juegos gestionados por Loterías y Apuestas del Estado:

Ventas de la provincia de Málaga (años 1997-2000)

	1997	1998	1999-2000 (*)
Juegos pasivos	16.344.167.500	17.549.077.000	18.400.936.500
Lotería Nacional (sábados)	14.901.332.500	16.035.534.000	16.841.206.000
Lotería Nacional (jueves)	1.442.835.000	1.513.543.000	1.559.730.500
Juegos activos	11.214.660.160	11.990.011.560	13.287.935.300
La Quiniela	1.923.005.960	1.691.051.410	1.796.383.750
El Quinigol		34.447.000	4.020.050
Lotería Primitiva (Jueves)	3.766.940.700	3.872.195.100	4.067.289.600
Lotería Primitiva (Sábados)	3.441.671.600	3.401.202.100	3.872.830.000
Gordo Primitiva	296.196.250	911.946.500	1.182.485.250
Bono loto	1.786.845.650	2.079.169.450	2.368.946.700
Conjunto Primitiva	9.291.654.200	10.264.513.150	11.491.551.550
Total	27.558.827.660	29.539.088.560	31.688.871.800

(*) Sólo incluye hasta la semana 23, de fecha 11 de junio.

III. Organización Nacional de Ciegos (ONCE):

Ventas del cupón:

MÁLAGA	15.281	15.737	15.828
ANDALUCÍA	90.322	89.823	89.337
ESPAÑA	375.360	381.268	380.922

NOTA: La Ciudad de Melilla está incluida en las ventas de Málaga y la de Ceuta en Cádiz. OBSERVACIONES: Las cifras están recogidas en millones de pesetas, excepto el número de salas de bingo y las unidades de máquinas "B" en funcionamiento.

184/000786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla en los años 1999 y 2000.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente durante 1999 y 2000 (hasta 30 de mayo), en la provincia de Sevilla, alcanzan 2.275.806.000 pesetas durante 1999 y 215.247.000 pesetas en los primeros cinco meses del presente ejercicio.

Las inversiones previstas, en el ámbito Subsector Estado en dicha provincia durante 1999, fueron 2.643.179.000 pesetas, y para el ejercicio 2000 de 3.283.532.000 pesetas, por lo que el grado de ejecución, ha sido del 86,1 por ciento en 1999 y del 6,6 por ciento hasta el mes de mayo de este ejercicio.

Por su parte, el Instituto Nacional de Meteorología ha realizado las siguientes inversiones en 1999 y 2000, en la provincia de Sevilla:

CONCEPTO	INVERSIÓN (en pesetas)
Anualidad 1999	
Estaciones de trabajo	1.629.771,-
Equipos de impresión sistemas gráficos	669.661,-
Procesador de sistemas gráficos	452.284,-
Barómetros semipatronos	1.273.130,-
Mobiliario	898.975,-
TOTAL 1999	4.923.821,-
Anualidad 2000	
Barómetros semipatronos	333.000,-
Mobiliario	144.768,-
TOTAL 2000	477.768,-

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Previsiones acerca de asumir los gastos de alquiler que corresponden por la ubicación del cuartel de la Guardia Civil en Benabarre (Huesca), así como acerca de su traslado a una sede de nueva construcción.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene constancia de la petición del Ayuntamiento de Benabarre en este sentido.

No se contempla, a corto plazo, la construcción de un nuevo acuartelamiento en la citada localidad.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Uso deformado e ilegal de la toponimia gallega y catalana por la Dirección General de Tráfico.

Respuesta:

Desde la Dirección General de Tráfico, en todos los escritos que se preparan, se procura respetar el topónimo actual en lengua vernácula recientemente modificado. Y así también consta en sus registros informatizados, en lo que respecta a los domicilios de los conductores y al parque de vehículos por municipios.

No obstante, algunas personas, cuando tienen que referirse a una población determinada, pueden pronunciar espontáneamente los nombres que están más habituadas a utilizar.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMX).

Asunto: Declaraciones del Presidente del Gobierno, don José María Aznar, acerca del aplazamiento de la segunda vuelta electoral en Perú.

Respuesta:

Las relaciones de España con Perú, al igual que con el resto de las naciones, se asientan sobre el compromiso con el sistema democrático, el pluralismo político y el Estado de Derecho.

Consecuentemente, España ha reiterado a lo largo de todo el proceso electoral peruano la necesidad de que los comicios se celebraran en un marco de libertad, igualdad de oportunidades y transparencia y con la participación de todos los candidatos, a fin de que el pueblo peruano pudiera expresar libre y democráticamente sus preferencias.

A la vista de las circunstancias que rodearon la segunda vuelta de las elecciones, España deploró que las autoridades electorales peruanas y los candidatos en liza no logaran un acuerdo satisfactorio que hubiera permitido la celebración de dichos comicios en las condiciones anteriormente expresadas.

Por todo ello, el Gobierno español lamenta que las pasadas elecciones, en lugar de contribuir a la consolidación de las instituciones democráticas, no pudieran traducir fielmente la expresión inequívoca de la voluntad popular, introduciendo así un factor de división e inestabilidad.

España suscribió la Declaración sobre Perú que los quince Estados miembros de la Unión Europea hicieron pública el pasado 9 de junio.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del nudo ferroviario de Bobadilla en el municipio de Antequera (Málaga).

Respuesta:

Tras la construcción de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, el nudo ferroviario de Bobadilla pasará a ser el gran centro intercambiador para las relaciones ferroviarias que se realicen desde las líneas de Alta Velocidad Madrid-Sevilla y Córdoba-Málaga hacia Granada y Algeciras.

En el nudo de Bobadilla seguirán confluyendo las líneas convencionales actuales y se verá potenciado con la llegada de la Alta Velocidad y las mejoras, que

está previsto que se realicen en las líneas Bobadilla-Algeciras y Bobadilla-Granada.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actuaciones previstas en la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

La actuación en la estación de Fuengirola, que se encuentra actualmente en período de obras, se plantea como una remodelación integral, con el objetivo de mejorar tanto las condiciones de confort y acceso como de evacuación. Para ello se adoptan las medidas de mejora de los andenes, nueva iluminación, duplicación de los medios y acceso entre vestíbulo y andén, con inclusión de escaleras mecánicas y ascensores, ampliación de las entradas de calle a vestíbulo, mejora de la disposición de taquillas, control de accesos, así como nueva decoración general de la estación.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Planes previstos para el antiguo convento de la Trinidad, en la ciudad de Málaga.

Respuesta:

El pasado 28 de abril se convocó en el «Boletín Oficial del Estado» el concurso de selección de equipo

para la redacción de proyecto y dirección de obra del museo de Málaga en el ex convento de la Trinidad. Se adjudicó al equipo encabezado por don Diego Pérez Medina. En la actualidad se encuentra en fase de redacción el proyecto de ejecución, cuyo plazo de entrega acabará el 20 de agosto de 2000.

Una vez aprobado y supervisado, se procederá a tramitar el concurso de adjudicación de obra.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actuaciones realizadas en desarrollo del Plan de Catedrales.

Respuesta:

El Plan Nacional de Catedrales constituye uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El proyecto de inversión en este capítulo —uno de los más ambiciosos acometidos hasta el momento— ha logrado ya recuperar para los ciudadanos un patrimonio que en muchos casos corría grave riesgo. Las actuaciones emprendidas desde 1997 hasta hoy quedan recogidas detalladamente, por localidades y conceptos, en el documento que se adjunta en anexo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma	Provincia	Localidad	Concepto	1997	1998	1999	Previsto 2000
Andalucía	Jaén	Jaén	Restauración	0	0	15,8	66,1
	Málaga	Málaga	Restauración	0	0	3,1	0
	Sevilla	Sevilla	Restauración	0	0	53,5	46,6
Aragón			Subvención Catedrales Arag	0	0	0	60
	Huesca	Barbastro	Plan Director		0,97	2,9	0
		Huesca	Subvención	8	0	0	0
		Jaca	Plan Director	0	0,95	2,4	0
			Restauración	17,06	4,2	0	0
	Teruel	Albarracín	Plan Director		0,98	1,47	0
			Restauración	30	1,84	1,97	20

Comunidad Autónoma	Provincia	Localidad	Concepto	1997	1998	1999	Previsto 2000
Aragón	Teruel	Teruel	Plan Director	0	0,9	1,8	0
			Subvención	24	10	0	0
	Zaragoza	Tarazona	Estudio	0	1,4	0	0
			Restauración	32,6	2,8	47,1	70,5
	Zaragoza		Basilica del Pilar (Subvenció	20	15	0	0
			La Seo	17,2	36,29	1,29	0
Asturias	Asturias	Oviedo	Plan Director	3,82	0	0	0
			Restauración	1,7	14,4	23,2	20
Balears	Balears	Ciudadela	Plan Director	0	0,9	1,35	0
			Restauración	0	1,88	13,3	30,3
	Ibiza		Plan Director	0	0,92	1,84	0
			Restauración	20	0,8	1,97	23,4
Balears	Balears	Palma Mallorca	Plan Director	0	0,9	2,7	0
			Restauración	0	1,95	3,3	39,9
Canarias	Las Palmas	Las Palmas	Plan Director	0	0	0	3
			Restauración	0	0	7,6	8,9
	Tenerife	La Laguna	Plan Director	0	0	4,07	0
			Restauración	0	1,56	24,4	10
Cantabria	Cantabria	Santander	Plan Director	0	1	2,96	0
Castilla-La Mancha	Albacete	Albacete	Plan Director		1	1	0
	Ciudad Real	Ciudad Real	Plan Director	0	1	1	0
			Restauración	40	1,83	2,4	39,8
	Cuenca	Cuenca	Plan Director	0	2,8		0

Comunidad Autónoma	Provincia	Localidad	Concepto	1997	1998	1999	Previsto 2000
Castilla-La Mancha	Cuenca	Cuenca	Restauración	14,25			12,6
	Guadalajara	Guadalajara	Restauración	0	0	0	46,7
		Sigüenza	Plan Director	0	3,8		0
			Restauración	38,5		7,4	23
	Toledo	Toledo	Plan Director		0,97	2,9	0
			Restauración				12,2
			Subvención		15		0
Castilla-León	Ávila	Ávila	Restauración	30		0	3,8
	Burgos	Burgos	Estudios	8,26	4,2	6	0
			Restauración	9,78	92,8	0	0
	León	Astorga	Restauración	40,5	18,7	63,9	6
		León	Restauración	33,09	1,39	28,8	4,7
	Palencia	Palencia	Restauración	40	15,7	32,2	4,2
Castilla-León	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Restauración	0	0	9	0
	Segovia	Segovia	Restauración	0	0	0	14,8
	Soria	Burgo de Osma	Restauración	28,34	1,5	30	2,7
	Valladolid	Valladolid	Restauración		24,5	0	4,4
	Zamora	Zamora	Restauración	0	0	3,1	69,5
Cataluña	Barcelona	Vic	Plan Director		3,23		0
			Restauración	0		1,97	28,5
	Lérida	Lérida	Restauración (Seu Vella)	25	1,1	42,8	10
	Tarragona	Tortosa	Restauración	50	1,97	51,2	3,8
Extremadura	Badajoz	Badajoz	Restauración	22	9,8		0
	Cáceres	Cáceres	Restauración		1,9	31,3	6,8
		Coria	Restauración		1,87	35,4	50

Comunidad Autónoma	Provincia	Localidad	Concepto	1997	1998	1999	Previsto 2000
Galicia	Coruña	Santiago	Restauración	17,7	34,2		0
		Lugo	Plan Director		0,9	5,36	0
			Restauración		1,48	28	0
		Mondoñedo	Plan Director		0,9	4,3	0
			Restauración		1,6	19,3	20,9
		Orense	Orense	Plan Director			6,26
	Pontevedra	Tuy	Restauración	9	0,2		0
Madrid	Madrid	Alcalá de Henares	Restauración	2,09			0
Murcia	Murcia	Murcia	Desinsectación/Silería			3,1	1,74
			Estudios	3,6	1,7	1,7	1,85
			Restauración	0,5		6,57	41,4
Comunidad Autónoma	Provincia	Localidad	Concepto	1997	1998	1999	Previsto 2000
Navarra	Navarra	Tudela	Subvención				14,25
Rioja	Rioja	Logroño	Estudio	1,97	0	0	0
		Sto. Domingo de la Calzada	Plan Director		1,46	6,33	0
			Restauración				22,15
Valencia	Alicante	Alicante	Plan Director				0,94
		Restauración				39,6	
	Orihuela	Plan Director		0,85	1,7	0	
		Restauración	30,34	0,45	33,8	42,5	
	Castellón	Segorbe	Plan Director		0,95	1,4	0
		Restauración	15	0,68	26,7	35,86	
	Valencia	Valencia	Plan Director		0,97	2,4	0
		Restauración			3,8	0	

184/000808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en la catedral de Málaga en los años 1998 y 1999.

Respuesta:

En la catedral de Málaga se ha llevado a cabo la restauración del retablo de la capilla de San Sebastián, que ha supuesto una inversión, en 1999, de 3.075.531 pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Proyectos existentes acerca del antiguo cuartel de la Trinidad de la ciudad de Málaga.

Respuesta:

El pasado 28 de abril se convocó en el «Boletín Oficial del Estado» el concurso de selección de equipo para la redacción de proyecto y dirección de obra del museo de Málaga en el ex convento de la Trinidad. Se adjudicó al equipo encabezado por don Diego Pérez Medina. En la actualidad se encuentra en fase de redacción el proyecto de ejecución, cuyo plazo de entrega acabará el 20 de agosto de 2000.

Una vez aprobado y supervisado, se procederá a tramitar el concurso de adjudicación de obra.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de escuelas-taller o casas de oficios en Benalmádena, Fuengirola y Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

En la localidad de Fuengirola está funcionando actualmente la escuela-taller «Finca del Secretario II», con 40 alumnos. Inició su actividad el 30 de diciembre de 1999 y finalizará el 29 de diciembre de 2001.

En la localidad de Torremolinos está previsto que inicie su actividad, en breve, la escuela-taller «Casilla del Viento II», con 54 alumnos.

El resto de solicitudes presentadas o que puedan presentarse a lo largo de este año serán tenidas en cuenta en las sucesivas programaciones que se efectúen, junto con el resto de solicitudes pendientes de la provincia de Málaga.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Importe de la Seguridad Social de determinadas empresas municipales del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), durante los años 1996 y 1999.

Respuesta:

La información acerca de las deudas con la Seguridad Social de que se dispone, a través del fichero de recaudación, es toda la procesada y exigible en cada momento, actualizándose de forma continua, ya que dichos datos sirven a la gestión recaudadora de la deuda vigente en cada momento, por lo que desde dicha base de datos no es posible facilitar la información histórica sobre la evolución de la deuda requerida por S.S.

Por ello, se facilita información sobre la deuda con la Seguridad Social de las empresas municipales del Ayuntamiento de Marbella, según datos obrantes en dicho Fichero General de Recaudación a fecha 30 de abril de 2000, en el correspondiente anexo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda con la Seguridad Social

Datos a 30 de abril de 2000

(Miles de pesetas)

EMPRESAS PÚBLICAS MARBELLA	PROCEDIMIENTO DEDUCCIÓN	RESTO DEUDA	TOTAL
TRIBUTOS 2000, S.L.	78.887	20.266	99.153
PLANEAMIENTO 2000, S.L.	91.788	11.317	103.105
COMPRAS 2000, S.L.	59.119	7.668	66.787
SANIDAD Y CONSUMO 2000, S.L.	44.141	11.002	55.143
CONTROL, LIMPIEZA, ABASTECIMIENTO, SUMINISTROS	584.400	83.598	667.998
TURISMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA 2000, S.L.	51.890	10.945	62.835
EVENTOS 2000, S.L.	111.204	20.629	131.833
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, S.L.	1.578.955	125.958	1.704.913
PLAN LAS ALBARIZAS, S.L.	64.511	6.838	71.349
ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2000, S.L.	22.330	12.853	35.183
JARDINES 2000, S.L.	817.914	108.343	926.257
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN 2000, S.L.	91.712	31.133	122.845
CONTRATAS 2000, S.L.	62.130	0	62.130
BANANA BEACH, S.L.	84	0	84
TOTAL	3.659.065	450.550	4.109.615

184/000820, 184/000994 y 184/001011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del cierre de la cárcel de Málaga, así como de las transferencias del edificio de la misma al Ayuntamiento de la ciudad o a la Diputación de la provincia.

Respuesta:

El antiguo centro penitenciario de Málaga ya fue cerrado, aun cuando se siga utilizando para el régimen abierto.

Se ha mantenido una reunión con representantes del Ayuntamiento de Málaga para tratar sobre el futuro inmueble de la antigua cárcel de Málaga. En esa reunión se comunicó al Ayuntamiento la imposibilidad de proceder a la cesión gratuita del inmueble a favor de aquél y, como quiera que el Ayuntamiento estaba interesado en su adquisición, se acordó efectuar una valoración de las instalaciones y estudiar su posible permuta por un solar en el que se pueda ubicar el nuevo centro de inserción social de 100 plazas, previsto para Málaga.

Los Servicios de la Dirección General del Patrimonio del Estado efectuaron una valoración del inmueble, que fue remitida al Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de un Juzgado de Instrucción en el municipio de Alora (Málaga).

Respuesta:

Antes de la entrada en vigor de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el partido judicial de Málaga contaba con cinco Juzgados de Primera Instancia, 11 de Instrucción, un Registro Civil exclusivo y nueve Juzgados de Distrito, uno de ellos ubicado en el municipio de Alora.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Juzgado de Distrito de Alora fue convertido en Juzgado de Paz mediante Orden de 22 de diciembre de 1989.

A partir del año 1995, y desde distintas instancias, fue solicitada la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Alora, alegando el aumento de población, así como la distancia a Málaga: 40 kilómetros.

La implantación de dicho Juzgado implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial configurado por los municipios de Alora, Alozaina, Cártama, Casarabonela y Pizarra, que formaban el antiguo distrito de Alora. Creación que, al alterar la demarcación, ha de realizarse necesariamente mediante Ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El propuesto partido judicial de Alora contaría con una población de derecho de 36.727 habitantes y una superficie de 615 kilómetros cuadrados, estando ambos parámetros cerca de los considerados como modelo general de partido por la propia Ley de Demarcación y de Planta Judicial (50.000 habitantes y 700/1.000 kilómetros cuadrados).

Las cargas medias de trabajo de los Juzgados de Málaga, durante 1998 y según Memoria del Consejo General del Poder Judicial, fueron 599,4 asuntos civiles contenciosos y 10.356,2 asuntos penales registrados, encontrándose estas últimas por encima de los módulos fijados en el Libro Blanco de la Justicia para este tipo de Juzgados.

Por lo que respecta al antiguo Juzgado de Distrito, durante 1988, último año de funcionamiento, sus cargas de trabajo fueron: Civil, 25 asuntos; penal, 773 juicios de faltas.

Finalmente, el momento de abordar este tema será la próxima revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, por lo que a la modificación y creación de partidos judiciales se refiere. Será entonces cuando se evalúen todos los datos, previos informes preceptivos de la Junta de Andalucía y del Consejo General del Poder Judicial.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el principio de eficacia de la justicia, así como el derecho a la tutela por los Jueces y Tribunales de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, consagrado en el artículo 24 de la Constitución, el Ministerio de Justicia valora, en principio, favorablemente la creación del partido judicial de Alora.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Comisarías de Policía que se prevén construir en Málaga y su provincia.

Respuesta:

Para la presente Legislatura, se contempla la construcción de una nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la localidad de Antequera (Málaga) que sustituirá a la ahora existente. A tal fin se han iniciado los trámites en orden a la cesión de una parcela de terreno adecuada por parte del Ayuntamiento de la localidad.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para informar a los ciudadanos de los principales países emisores de emigración de los mecanismos existentes para emigrar de forma regular hacia España.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores se informa en las distintas Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares sobre los requisitos de entrada y permanencia en nuestro país. En este sentido, en su momento, se impartieron a los distintos Consulados instrucciones sobre las novedades que supone la Ley actualmente vigente.

Asimismo, existen a disposición de los interesados páginas web institucionales en Internet donde pueden consultarse los requisitos, trámites y las normas vigentes en relación a la entrada, residencia y acceso al ejer-

cicio de actividades lucrativas por cuenta propia o ajena en nuestro territorio.

Por otra parte, en el seno de la Unión Europea, se vienen tratando este tipo de medidas desde hace ya algún tiempo y nuestro país es uno de los que más ha defendido y defiende, en el ámbito comunitario, la necesidad de que se proyecten y adopten programas, bajo líneas de financiación comunitarias, que pongan en marcha campañas de información en los principales países que generan inmigración en los Estados miembros.

Por otro lado, el Gobierno ha incluido en su agenda de relaciones bilaterales con Marruecos, la posibilidad de llevar a cabo campañas informativas en este sentido.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para completar el proceso de regularización de los extranjeros en situación irregular iniciado con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Respuesta:

1. El número de devoluciones de extranjeros entre el período señalado de junio de 1991 y febrero de 1996, fue de 43.771.

2. En cuanto al número de expulsiones realizadas dentro del mismo período en cumplimiento de los supuestos previstos en los apartados a), b) y c) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, fue de 18.801.

3. No existen datos disponibles referidos a las medidas cautelares, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 12.4 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, adoptadas durante ese mismo período.

4. Teniendo en cuenta que el fenómeno de la llegada de pateras cobró relevancia a partir del año 1996, no existen datos disponibles antes de ese año, por lo que los datos relativos a 1996 son los siguientes:

- 330 pateras.
- 1.573 detenidos a bordo de estas embarcaciones.

- 4 naufragios.
- 31 desaparecidos, según declaraciones de ocupantes.
- 10 cadáveres recuperados en costas españolas.
- 34 náufragos rescatados.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para completar el proceso de regularización de los extranjeros en situación irregular iniciado con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el cual se aprobó el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Respuesta:

1. El número de devoluciones de extranjeros en el período comprendido entre el 23 de abril y el 23 de agosto de 1996 fue de 10.541.

2. El número de expulsiones realizadas dentro del mismo período, en cumplimiento de los supuestos previstos en los apartados a), b) y c) del artículo 26 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, fue de 1.596.

3. No existen datos disponibles referidos a las medidas cautelares que pudieran haberse adoptado durante ese mismo período, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 12.4 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio.

4. Durante el período aludido fueron detectadas 15 pateras, ocho en las costas andaluzas del Estrecho y cinco en las costas canarias (cuatro en Fuerteventura y una en la isla de Lanzarote).

El número de cadáveres recuperados en las costas españolas fue de 10 en todo el año 1996, sin estar disponible este dato para el período señalado.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Expedientes sancionadores instruidos y resoluciones dictadas en los últimos cinco años, como consecuencia del incumplimiento de la normativa laboral en materia de emigración, movimientos migratorios y permisos de trabajo de extranjeros.

Respuesta:

En anexo adjunto figura cuadro resumen con datos desde 1996 a mayo de 2000, sobre número de infracciones objeto de acta por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y número de resoluciones sancionadoras dictadas en materia de migraciones, permisos de trabajo de extranjeros (tanto por cuenta ajena como por cuenta propia), y promoción o mediación ilegal de trabajo de extranjeros.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Referencia núm. 184/2838)

Resumen de datos

PERIODOS	Nº DE INFRACCIONES RECOGIDAS EN ACTA (inicio de expedientes sancionadores)				Nº DE RESOLUCIONES DICTADAS (conclusión de expedientes sancionadores)			
	MIGRACIONES	PERMISO TRABAJO EXTRANJEROS		PROMOCIÓN O MEDIACIÓN (trabajo extranjeros)	MIGRACIONES	PERMISO TRABAJO EXTRANJEROS		PROMOCIÓN O MEDIACIÓN (trabajo extranjeros)
		C. AJENA	C. PROPIA			C. AJENA	C. PROPIA	
1996	24	1.253	151	20	20	944	159	13
1997	27	1.598	157	14	30	840	147	16
1998	36	1.802	95	38	45	965	97	8
1999	17	2.782	133	20	28	1.315	83	10
2000 (enero-mayo)	8	1.432	28	20	1	853	28	8

184/000830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Planes, Programas y Directrices elaborados para dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 60.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompaña nota explicativa del desarrollo de la actividad inspectora ordinaria en materia de control del trabajo de los extranjeros en España, en la que se recoge, asimismo, de manera resumida el programa de actuaciones específicas a desarrollar en los próximos meses por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 23 de enero de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. número 184-2839)

Nota sobre actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de trabajo de extranjeros en España

Antecedentes

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene, entre otras, la función de vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de trabajo de extranjeros. Las actuaciones desarrolladas por la Inspección en dicha materia en los últimos meses y los resultados de ellas derivados quedan resumidos en el siguiente cuadro:

DATOS SOBRE ACTUACIÓN INSPECTORA EN MATERIA DE TRABAJO DE EXTRANJEROS

	1998	1.999	Enero-Abril 2000
Nº visitas a empresas en que se realizan controles de empleo y Seg. Social de los trabajadores (incluyendo su condición de extranjeros con permiso de trabajo)	160.180	152.260	53.200
Nº actuaciones específicas en materia de trabajo de extranjeros en España	13.198	13.197	4.186
Nº infracciones por ocupación de extranjeros:			
Trabajadores cuenta ajena	1.802	2.782	1.432
Trabajadores cuenta propia	95	133	28
Promoción o mediación ilegales del trabajo de extranjeros	38	20	20
Importe sanciones propuestas (miles ptas.)	1.242.904	1.662.624	992.736

Planteamiento

El planteamiento de acciones específicas ha de centrarse en aquellas zonas geográficas y colectivas con bolsas de inmigración ilegal, de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2000. Paralelamente, tales operaciones deben considerar los efectos del Real Decreto 239/2000, de regularización de extranjeros, no debiendo iniciarse operaciones especiales antes de 31 de julio de 2000, sin perjuicio de mantener el actual nivel de acción inspectora.

Por otro lado, las acciones inspectoras (ordinarias o específicas sobre esta materia), han de prestar especial atención a las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros «legales» existentes en cualquier empresa, en evitación de eventuales situaciones de discriminación, más allá del mero control de «legalidad» de la prestación laboral de los súbditos extranjeros (permisos de trabajo).

Fines básicos del Plan

Los objetivos perseguidos con este tipo de operaciones serían los siguientes:

Verificar las condiciones de empleo, especialmente tras la regularización antes citada, poniendo el acento en la detección de los supuestos de discriminación.

Combatir la intermediación ilegal en el empleo de inmigrantes y el tráfico ilegal de mano de obra.

Impedir la competencia desleal entre empresas.

Verificar las condiciones laborales, de empleo y de Seguridad Social de los trabajadores no comunitarios, tengan o no permiso de trabajo.

Controlar las condiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Principios de desarrollo del Plan

Las acciones específicas se programarán con antelación suficiente, no debiendo trascender previamente a su realización.

Se llevarán a cabo en aquellas provincias donde la inmigración tenga una mayor incidencia y en atención al número de efectivos disponibles.

Se centrarán en las zonas y/o sectores de actividad en que exista especial problemática (por ejemplo, en el de la agricultura: recolección, invernaderos, etc.).

Las acciones inspectoras se realizarán por Equipos de Inspección (Subinspectores bajo la dirección de un Inspector), con el apoyo y colaboración de los Cuerpos de Seguridad que resulte preciso. Las características de este tipo de actuación inspectora exigen dicha colaboración activa (mejor conocimiento del terreno, identificación de súbditos extranjeros, etc.).

En principio, los Equipos de inspección implicados serán los propios de la respectiva Inspección Provin-

cial, sin descartar en casos extraordinarios su refuerzo con efectivos otras provincias.

Cuando se constaten irregularidades administrativas se exigirán las responsabilidades pertinentes a través de los correspondientes procedimientos sancionadores.

En los supuestos de tráfico ilegal de mano de obra extranjera u otros con implicación penal, se comunicarán los hechos al Ministerio Fiscal, sin perjuicio de la acción que corresponda a las fuerzas policiales.

Seguimiento del Plan

Se efectuará un especial seguimiento de las acciones inspectoras, que alcanzará tanto las actuaciones generales u ordinarias como las acciones especiales diseñadas.

Se hará un particular seguimiento sobre el resultado de los expedientes sancionadores derivados de las actuaciones (de competencia de la Administración del Estado o de la respectiva Comunidad Autónoma en materia de ejecución de la legislación laboral).

Se informará periódicamente del desarrollo de las actuaciones y sus resultados a las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno.

184/000832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a la disposición final quinta de la Ley 4/2000, de 11 de enero, relativa al apoyo al sistema de información de Schengen.

Respuesta:

El 25 de junio de 1991 España suscribió el protocolo de adhesión al Acuerdo de Schengen, incorporando con ello a la legislación nacional el Convenio para la Aplicación del Acuerdo de Schengen (CAAS).

El citado convenio, en su título IV, recoge toda la base legal del Sistema de Información de Schengen (SIS). El artículo 94 sienta las bases de la calidad de la información del sistema informático. De otra parte, los artículos 109, 110, 111 y 116 se refieren a los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos que tienen los ciudadanos.

Además del texto antes citado, el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas:

1. Para el mantenimiento de la exactitud y actualización de los datos del SIS:

— Participación activa en los grupos de trabajo internacionales para la gestión técnica y operativa del SIS.

— Dotación de recursos materiales y humanos, así como la creación de una unidad (Área de Schengen), para la gestión y mantenimiento de todas las cuestiones relacionadas con el SIS, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

— Comparación periódica de los datos existentes en la parte nacional del SIS, tanto con la base de datos central, ubicada en Estrasburgo, como con los datos existentes en las instituciones nacionales que participan en el proyecto.

2. Respecto del derecho de rectificación o supresión de datos:

— Distribución del folleto explicativo de los derechos de los ciudadanos, elaborado por la Agencia de Protección de Datos (APD).

— Formación de los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para la correcta atención de las reclamaciones de los ciudadanos.

— Publicación de la base de datos SIS, según lo exigido en la Ley Orgánica de tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

— Información a los ciudadanos, en las comisarías y unidades de la Guardia Civil, de los derechos que los asisten, respecto al acceso, rectificación y supresión de datos.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gracia Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Pacientes del Servicio de Cardiología adscritos al Hospital General Universitario de Guadalajara que se encuentran en situación de lista de espera.

Respuesta:

El número total de los pacientes citados para ser vistos en primera consulta por el Servicio de Cardiología en el Hospital General Docente de Guadalajara, a 30 de abril, es de 110, distribuidos en los siguientes tramos de espera:

79 pacientes de cero/quince días.

31 pacientes de dieciséis/treinta días.

Este centro no dispone de servicios de la especialidad de Cirugía Cardíaca por tanto, los pacientes son canalizados a hospitales de la red INSALUD de Madrid para esta actuación clínica.

El número de pacientes derivados a Servicios de Cirugía Cardíaca desde el Hospital General de Guadalajara para consulta en esta especialidad a lo largo del año 1999 ha sido de 52.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Situación de las listas de espera para una operación en el Hospital del INSALUD de Soria, así como medidas que piensa adoptar el Gobierno para disponer el mejor acceso de los españoles a una asistencia sanitaria óptima.

Respuesta:

La situación de las listas de espera quirúrgica en Soria a 31 de mayo de 2000 es la siguiente:

— El 84,23 por 100 de los pacientes en lista de espera se sitúan en el tramo de entre cero y tres meses.

— La demora media es de cuarenta y nueve días.

— A la fecha indicada, se ha reducido en un 16,5 por 100 el número de pacientes en espera, con relación al mismo período de tiempo del año 1999.

A continuación se facilita la lista de espera quirúrgica por especialidades en el Hospital General de Soria.

Especialidad	Total pacientes
Cirugía General y Digestivo	284
Oftalmología	138
Traumatología	84
Urología	85
O.R.L.	15
Dermatología	14
Ginecología	14

En cuanto a la adopción de medidas presupuestarias para mejorar el acceso de los pacientes, se señala que en estos momentos no se hace preciso adoptar ninguna

medida de este tipo en el Hospital de Soria, como se puede observar por los datos facilitados.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Servicio de atención al sistema sanitario de emergencias en la provincia de Soria.

Respuesta:

1. El INSALUD tiene suscrito concierto para la gestión del transporte sanitario en la provincia de Soria desde el 1 de enero de 1968, bajo la modalidad de «servicio integral a presupuesto cierto». Bajo esta modalidad de concierto, la entidad contratada se obliga a realizar todo el transporte sanitario prescrito por los facultativos que autorice el INSALUD en el ámbito territorial de la provincia de Soria, a cambio de la contraprestación cierta que resulta adjudicada en el concurso público correspondiente.

El alcance del servicio es el que establece el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

El parque mínimo previsto para la ejecución del contrato (siendo que el objeto del contrato es la prestación del servicio, no los medios con que efectivamente se realiza) es de 30 ambulancias, de las cuales 13 son unidades no asistidas con servicio veinticuatro horas/trescientos sesenta y cinco días, 15 son unidades de servicio colectivo y 2 son unidades de soporte vital con servicio veinticuatro horas/trescientos sesenta y cinco días.

El número de vehículos por 100.000 habitantes es de 34, siendo la media global del INSALUD de 17, y el gasto por habitante y año es de 1.877 pesetas, siendo la media del INSALUD de 1.328 pesetas.

2. El INSALUD mantiene los siguientes convenios de colaboración sobre urgencias y transporte sanitario que incluyen en su ámbito a la provincia de Soria:

Convenio de 19 de mayo de 1999 entre el INSALUD y la Junta de Castilla y León para la coordinación del servicio de llamadas de urgencia (112 y 061).

Convenio de 15 de julio de 1993 entre el INSALUD y la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Soria

sobre transporte sanitario de beneficiarios de la Seguridad Social.

3. El INSALUD tiene previsto implantar en el tercer cuatrimestre de 2000 una unidad de soporte vital avanzado (conocidas como UVI móviles) del Servicio «061», completamente medicalizada con efectivos del INSALUD, con servicio veinticuatro horas/trescientos sesenta y cinco días.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Medidas para desarrollar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativas a la instalación de antenas para la telefonía móvil.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha participado en la elaboración y posterior aprobación de la Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición de público en general a campos electromagnéticos (0Hz a 300 GHz).

Esta Recomendación tiene como objeto establecer restricciones básicas y niveles de referencia en relación con la exposición a campos electromagnéticos (CEM). Esta iniciativa está destinada a proteger a los ciudadanos de efectos agudos y comprobados. Los efectos crónicos no son objeto de esta Recomendación por no existir evidencia científica consistente.

La Recomendación está basada en los criterios establecidos por la Comisión Internacional de Protección Contra las Radiaciones no Ionizantes (ICNIRP) y en la opinión del Comité Científico Director de la Unión Europea.

La OMS promueve un estudio, desde 1996, junto a la citada ICNIRP y la Agencia Internacional del Cáncer (IARC). El objetivo de este trabajo es determinar si los efectos biológicos notificados en relación con la exposición a campos de radiofrecuencias de poca intensidad, resultan perjudiciales para la salud. Si se demostrara algún efecto sería necesario volver a evaluar los límites de la exposición humana. Mientras tanto, la OMS recomienda aplicar los criterios internacionales propuestos por la ICNIRP. Por tanto el cumplimiento

de los límites recomendados para la Unión Europea debe proporcionar un elevado nivel de protección contra los efectos nocivos para la salud que pudieran resultar de la exposición de la CEM.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Posición del Gobierno sobre la reforma del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre protección a la maternidad, que se debatirá en la Conferencia de junio del año 2000.

Respuesta:

1. En marzo de 1997, el Consejo de Administración de la OIT, en su 268 reunión, decidió incluir en el orden del día de la reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo de 1999 un punto relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad, número 103 (revisado), y de la Recomendación sobre el mismo tema, número 95.

En junio de 1999 tuvo lugar la celebración 87.^a sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En esta reunión se trató el tema de la revisión del Convenio número 103 y de la Recomendación número 95, ambos sobre protección de la maternidad.

La OIT elaboró con anterioridad un informe V (1) en el que se recogía un cuestionario, con el fin de recabar el punto de vista de los Gobiernos sobre la oportunidad y revisión de los citados instrumentos. Con las respuestas obtenidas, la OIT redactó el informe V (2) que sirvió de base en las discusiones de la Conferencia celebrada durante el mes de junio de 1999.

La necesidad de revisar el Convenio y la Recomendación sobre la Protección de la maternidad, 1952, surgió tanto por el escaso número de ratificaciones obtenidas — 37 en total (solamente siete Estados de la Unión Europea: Grecia, Italia, Austria, Países Bajos, España, Portugal y Luxemburgo)— como por la necesidad de tener en cuenta los cambios económicos y sociales producidos en los Estados miembros, así como las mejoras registradas en la legislación y la práctica nacionales en esta materia.

2. La labor de la 87.^a Conferencia Internacional no fue definitiva, pues las conclusiones han sido discutidas en la celebración de la reunión 88.^a de la Confe-

rencia, en junio de este año, dado el procedimiento de doble discusión establecido en el Reglamento de la Conferencia.

3. El texto que acaba de ser adoptado por la sesión plenaria de la Conferencia Internacional, el 15 de junio pasado, con el voto favorable de los trabajadores, los Gobiernos —a excepción de seis gobiernos de países latinoamericanos— y la abstención de los empleadores, presenta el siguiente contenido:

- Ampliación del campo de aplicación, incluyendo en el mismo a las trabajadoras empleadas bajo formas de contratación atípicas.
- Ampliación del período mínimo de licencia de maternidad a 14 semanas, determinándose que, al menos, exista una licencia obligatoria posnatal de seis semanas de duración.
- Inclusión de una disposición protectora de la salud de la madre y del hijo.
- Extensión del período durante el que se protege el empleo de la trabajadora, prohibiéndose el despido a la embarazada o durante la licencia de maternidad o en caso de enfermedad y complicaciones, o después de haberse reintegrado al trabajo durante un período que ha de determinarse en la legislación nacional.
- Establecimiento de medidas para evitar la discriminación de la mujer en el empleo a causa de la maternidad.
- Reconocimiento del derecho de la mujer a elegir entre interrupciones diarias o reducción de la jornada en el supuesto de la lactancia.
- Previsión de que, sobre la base de un certificado médico, se otorgue una licencia (antes o después de la licencia de maternidad) si existe enfermedad, complicaciones o riesgo de que existan complicaciones.
- Mantenimiento, por lo que se refiere a las prestaciones, del mínimo de dos tercios de las ganancias anteriores de la mujer o de las que se tomen en cuenta para calcular las prestaciones con mínimos.

La novedad respecto de la responsabilidad del empleador en cuanto a las prestaciones se refiere a las siguientes medidas:

- 1) La financiación de las prestaciones que se otorguen, tanto respecto al caso de licencia de maternidad como de licencia de enfermedad o complicaciones, se hará con cargo a la Seguridad Social o a fondos públicos.
- 2) La exoneración del empresario respecto al pago de las prestaciones para ambas licencias, salvo que antes de la fecha de adopción del Convenio (15 de junio) ya estuviera así previsto en la legislación del Estado miembro o a menos que, posteriormente, se acuerde a nivel nacional por los Gobiernos y las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.
4. Por lo que a la Recomendación se refiere, la gran novedad es que se incluye un apartado relativo a

las licencias parentales, determinándose que las condiciones para su establecimiento queden sujetas a lo que determine la legislación nacional, así como, también, una disposición para extender el contenido del Convenio a los padres adoptivos en aquellos Estados miembros en los que la legislación nacional prevea la posibilidad de la adopción.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la licitación de la tercera fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

El proyecto denominado «remodelación del paseo marítimo de Fuengirola, tercera fase», con un presupuesto de 575.000.000 pesetas, fue aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, de 5 de junio de 2000, habiendo comenzado su tramitación económica, por lo que previsiblemente el anuncio de licitación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el mes de julio del presente año y las obras darán comienzo antes de final de año.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Campus Party del año 2000 no va a tener lugar en Mollina (Málaga), así como medidas para conseguir que vuelva a celebrarse en dicho lugar.

Respuesta:

1. Desde 1997, el Instituto de la Juventud (INJUVE), en colaboración con las asociaciones Enred y E3 Futura, ha venido desarrollando anualmente la actividad juvenil Campus Party, encuentro internacional de amigos de la informática.

Los jóvenes participantes acuden a esta cita con su propio equipo informático, y durante varios días se dedican a realizar todo tipo de actividades relacionadas con los ordenadores y los entornos de Internet y de la comunicación telemática.

La actividad Campus Party, iniciativa de las entidades juveniles citadas, ha ido creciendo, tanto en tamaño como en contenidos formativos, a lo largo de las tres ediciones que han tenido lugar en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), de Mollina (Málaga), dependiente del INJUVE.

El primer encuentro, celebrado del 8 al 10 de agosto de 1997, se llevó a cabo de manera experimental sobre la base de algunas experiencias similares habidas en España y en Europa, pero incorporó una importante agenda de actividades formativas e informativas. Acudieron a esta primera cita alrededor de 300 jóvenes. Otro número importante de ellos pasaron por la Campus Party a través de la red o como invitados de un día.

En 1998, el evento se celebró del 30 de julio al 2 de agosto, y participaron 500 jóvenes, aproximadamente. La actividad se estructuró también a partir de dos grandes ejes, uno práctico y participativo, y otro más teórico e informativo, con espacios para el debate y la reflexión sobre las aplicaciones y las últimas novedades de la informática.

La edición de 1999, que tuvo lugar del 2 al 8 de agosto, incorporó un foro de debate específico, durante los días 3, 4 y 5, sobre los «Usos, Riesgos y Posibilidades» de Internet, abordando aquellos aspectos legales, policiales, técnicos y empresariales de interés para los usuarios de la red. Por otro lado, se multiplicó el cuadro formativo y se puso en marcha la «party» informática «on line», permitiendo que, además de la participación de los más de 700 jóvenes que acudieron directamente a la cita, participaran miles de jóvenes a través de Internet.

2. El Campus Party no puede celebrarse en el CEULAJ de Mollina, en esta edición 2000, a causa del elevado número de participantes previsto por la organización del encuentro, la asociación E3 Futura, estimado en torno a los 2.000 jóvenes. La capacidad del CEULAJ (250 plazas en régimen de habitación y 400-500 tipo «cámping») no permite, ni siquiera con reajustes de espacios, el adecuado desarrollo de la actividad. No obstante, la decisión final sobre su ubicación y emplazamiento corresponde a los organizadores, la asociación E3 Futura.

3. Por otra parte, se señala que el CEULAJ ha hecho posible, por tres ediciones consecutivas, la celebración de la Campus Party en sus instalaciones, lo que ha motivado que otras Administraciones, como la Dirección General de Juventud de la Junta de Galicia,

hayan llevado a cabo actividades similares durante el año 2000 (Xuventude Galicia Net) en sus respectivas Comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Valladolid en el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los Servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Asimismo, se señala que, con cargo al capítulo 4, para el año 2000, se ha aprobado la transferencia a la Junta de Castilla y León de las cantidades que a continuación se señalan, sin tener provincializadas cantidades.

APLIC. PRESUP	CONCEPTO	PERCEPTOR	IMPORTE
26.07.413C.451	A CC AA para toda clase de gastos, incluso personal que originen los programas autonómicos, derivados del Plan Nacional sobre el SIDA	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	42.313.843
26.07.413C.452	A CC AA para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes reemergentes y de especial relevancia.	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	26.412.200

2. Respecto al INSALUD:

A continuación se detallan en tres grandes apartados (Atención Primaria, Atención Especializada y Obras) las actuaciones que el INSALUD va a llevar a cabo durante este año en la provincia de Valladolid.

Atención Primaria: Finalización de la implantación del nuevo modelo de Atención Primaria, con la apertura de los equipos de Atención Primaria (EAP) de Delicias I y II.

Incremento de las Unidades de Fisioterapia con la dotación de dos nuevas Unidades: Plaza del Ejército y Delicias.

Mejora de la atención continuada a través de los puntos de atención continuada (PAC) de Tórtola y San Pablo.

Dotación de la unidad móvil de emergencias a Valladolid capital, dentro de la extensión del 061 en Castilla y León.

Apertura de una nueva Unidad de Salud Bucodental en Medina del Campo.

Incremento de la superficie disponible en los centros de salud con los de Delicias, Medina, rural y urbano, plaza del Ejército, Íscar y Casa del Barco.

Completar las plantillas de diversos EAP con la creación en la plantilla orgánica de tres plazas de Enfermería y dos de Auxiliar de Enfermería.

Atención Especializada:

Las partidas presupuestarias que a continuación se reflejan son las recogidas en los contratos de gestión suscritos por los hospitales del INSALUD de Valladolid para el año 2000 y las destinadas a la consolidación de actuaciones ya iniciadas.

Hospital «Río Horteiga».

Con el fin de adecuar los recursos para el desarrollo de actuaciones relacionadas con procedimientos de codificación, archivo y documentación clínica, salud laboral, trasplante hepático, oncología, radiofísica y hematología se han habilitado las siguientes partidas:

Capítulo I: 67.400.000 pesetas.

Capítulo II: 24.500.000 pesetas.

Capítulo II (en concepto de consolidaciones): 50.600.000 pesetas.

Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Adecuación de recursos con vistas a desarrollar actuaciones relacionadas con la reproducción asistida, analgesia epidural en el parto, detección precoz de la sordera, terapia endovascular y braquiterapia:

Capítulo I: 81.400.000 pesetas.

Capítulo II: 25.000.000 de pesetas.

En concepto de consolidaciones de actuaciones anteriores:

Capítulo I: 9.000.000 de pesetas.

Capítulo II: 232.200.000 pesetas.

Hospital de Medina del Campo.

Se han implementado los recursos disponibles orientados a la atención en consulta externa y a contemplar la cobertura en los ámbitos asistenciales correspondientes a psiquiatría, hematología y laboratorio, digestivo y anestesia, con las siguientes dotaciones presupuestarias:

Capítulo I: 36.000.000 de pesetas.

Capítulo II (consolidaciones): 27.000.000 de pesetas.

Obras.

Las obras que tiene previstas ejecutar el INSALUD en el presente año en la provincia de Valladolid son las siguientes:

Centro de Salud «Delicias I y II», Valladolid:

Obra en ejecución, adjudicada a la empresa «Construcciones Paraño, Sociedad Anónima».

Final previsto: Tercer trimestre del año 2000.

Importe de la inversión: 451.560.000 pesetas.

Centro de salud «Plaza del Ejército», Valladolid:

Obra en ejecución, adjudicada a la empresa «Ferrovia, Sociedad Anónima».

Final previsto: Tercer trimestre del año 2000.

Importe de la inversión: 614.413.000 pesetas.

Centro de salud «Gamazo Centro y Campo Grande», Valladolid:

Obra en ejecución, adjudicada a la empresa «Joca, Sociedad Anónima».

Final previsto: Tercer trimestre del año 2000.

Importe de la inversión: 211.177.000 pesetas.

Centro de salud «Circunvalación», Valladolid:

En fase de redacción del proyecto.

Importe aproximado de la inversión: 220.000.000 de pesetas.

Centro de salud «Parque Alameda», Valladolid:

En fase de preparación del concurso de redacción de proyecto.

Importe aproximado de la inversión: 250.000.000 de pesetas.

Centro de salud «Medina del Campo». Reforma (Valladolid):

Obra en ejecución, adjudicada a la empresa «Corviam, Sociedad Anónima».

Final previsto: Septiembre de 2000.

Importe de la inversión: 346.336.805 pesetas.

Centro de salud «Huerta del Rey». Reforma (Valladolid):

En fase de preparación del concurso de redacción del proyecto.

Importe aproximado de la inversión: 100 millones de pesetas.

Nuevo Hospital de Valladolid:

Obra adjudicada a la empresa «Necso Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 13.962.736.261 pesetas.

Inicio de obra previsto: Tercer trimestre del año 2000.

Plazo de ejecución: Setenta y cuatro meses.

Hospital de Medina del Campo. Reforma:

Obra en ejecución, adjudicada a la empresa «Isolux Wat, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 745.214.373 pesetas.

Terminación prevista: Febrero de 2002.

Hospital Clínico. Reforma de Anatomía Patológica:

Obra en ejecución, adjudicada a la empresa BOCSA.

Importe de adjudicación: 110.429.501 pesetas.

Terminación prevista: Cuarto trimestre de 2000.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Situación y previsiones acerca de las obras a realizar en determinados centros de Atención Primaria y Especializada del Instituto Nacional de la Salud

(INSALUD), así como empresa adjudicataria para las ya contratadas.

Respuesta:

Los datos solicitados sobre el estado de las obras y previsiones de inversión en distintos centros de salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura se facilitan a continuación, desglosados en Atención Primaria y Especializada.

Atención Primaria:

Centro de salud San Fernando, Badajoz.

La obra fue adjudicada a la empresa «FCC. Construcción, Sociedad Anónima», por un importe de 291.524.677 pesetas.

Se inició el 16 de octubre de 1998. Actualmente se encuentra terminada y pendiente de recepción.

Centro de salud Obispo Paulo Mérida, Badajoz.

En estos momentos se está redactando el proyecto de ejecución, estando previsto que la construcción finalice en el 2002, siendo la inversión total de 325.000.000 de pesetas.

Las obras se iniciarán a principios del primer trimestre del año 2001, con una duración aproximada de dieciocho meses.

Centro de salud Valdepasillas, Badajoz.

La construcción de este centro, para el que se ha presupuestado una inversión de 265.000.000 de pesetas, se encuentra pendiente de la cesión del solar por parte del Ayuntamiento para iniciar el expediente de redacción de proyecto.

Centro de salud Anexo, Badajoz.

Se encuentra pendiente de cesión del solar por parte del Ayuntamiento para iniciar el expediente de redacción de proyecto, siendo la inversión calculada de 400.000.000 de pesetas.

Centro de salud Plasencia III — La Data, Plasencia (Cáceres).

La obra se adjudicó a la empresa «Necso Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima», por un importe de 391.483.881 pesetas. La construcción se inició el 7 de octubre de 1998, con un plazo para su ejecución de dieciocho meses.

Por encontrarse en trámite una modificación del contrato para ampliar el Área de Urgencias, se ha concedido la suspensión temporal parcial por el órgano de contratación con fecha 27 de marzo de 2000.

Centro de salud Dehesa de los Caballos, Cáceres.

La construcción fue adjudicada a la unión temporal de empresas (UTE) «Agromán, Sociedad Anónima», «Magenta, Sociedad Anónima», por un importe de 279.538.194 pesetas. La ejecución de la obra se inició el 19 de junio de 1998.

Se ha autorizado por el órgano de contratación la suspensión temporal parcial de la obra con fecha 3 de febrero de 2000, por la tramitación de una modificación del contrato, para ampliar el Área de Urgencias y ajustar las instalaciones a las nuevas necesidades.

Centro de salud Cáceres 5 —Norte, Cáceres.

Los trabajos de construcción de este centro se adjudicaron a la empresa BANASA, por un importe de 223.098.921 pesetas y se iniciaron el 10 de septiembre de 1998, con un plazo de dieciocho meses.

Con fecha 2 de junio de 2000 se ha contratado una modificación del contrato para ampliar el Área de Salud Mental y adaptar las instalaciones a la nueva normativa, con una ampliación de plazo desde la fecha del contrato de tres/cuatro meses. El importe de este modificado es de 42.277.776 pesetas.

Centro de salud San Roque, Badajoz. Ampliación.

Esta obra fue adjudicada a la empresa «Ferrovia, Sociedad Anónima», por un importe de 219.852.630 pesetas, habiéndose iniciado los trabajos el 7 de noviembre de 1998, con un plazo para su finalización de dieciocho meses.

El 17 de enero de 2000 se autorizó la suspensión temporal parcial de la obra, debido a la tramitación de una modificación del contrato.

Centro de salud Don Benito (Badajoz). Reforma.

Se trata de una reforma con ampliación, estando pendiente de adjudicación el concurso de redacción de proyecto y dirección de obra.

El crédito presupuestado en el anexo de inversiones para el año 2000 es de 450.000.000 millones y se ha previsto un plazo de ejecución de las obras de dieciocho meses, estando previsto su inicio en el segundo trimestre del 2001.

Centro de salud Villanueva de la Serena (Badajoz). Reforma.

Se encuentra en preparación el expediente para convocar el concurso de redacción de proyecto y dirección de obra.

Se prevé una inversión total de 200.000.000 con una duración de las obras de dieciocho meses.

Centro de salud Trujillo (Cáceres). Reforma.

Esta obra consiste en la reforma y rehabilitación del edificio central.

En estos momentos se está tramitando el expediente del concurso público de redacción de proyecto y dirección de obra. Es previsible su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» dentro de dos meses.

La inversión presupuestada es de 50.000.000 de pesetas, estando previsto el inicio de los trabajos al final del segundo trimestre de 2001, para finalizar en el primero de 2003.

Atención Especializada:

Hospital de Mérida, Badajoz. Reforma y ampliación: Fase I.

La obra se adjudicó a la empresa «FCC Construcción, Sociedad Anónima», por un importe de 1.763.147.787 pesetas.

Empezada el 5 de octubre de 1995, con un plazo inicial de veinticuatro meses, que se ha modificado debido a ampliaciones de contrato, siendo la fecha contractual de terminación el 29 de agosto de 2000.

En la actualidad se encuentra en tramitación otra ampliación del contrato que, cuando se efectúe, modificará nuevamente el plazo de ejecución vigente.

Hospital Perpetuo Socorro, Badajoz. Reforma: Fase II.

La UTE «BANASA», «Construcción y Gestión de Servicios, Sociedad Anónima», fue la adjudicataria de esta reforma por un importe de 1.269.862.700 pesetas.

La obra se inició el 12 de marzo de 1999, con un plazo de ejecución de veinte meses. Se ha autorizado, con fecha 20 de diciembre de 1999, una modificación del contrato y se ha concedido una suspensión temporal parcial con fecha 6 de marzo de 2000.

Centro de Especialidades de Zafra, Badajoz. Reforma.

Actualmente está pendiente de adjudicación el concurso de contrato de las obras, cuyo plazo de ejecución será de dieciocho meses.

La inversión presupuestada en el anexo de inversiones para el año 2000 es de 414.000.000 de pesetas.

Hospital Infanta Cristina, Badajoz. Reforma del Servicio de Braquiterapia.

Obra adjudicada a la empresa «Luntec, Sociedad Anónima», por un importe de 86.980.628 pesetas. La obra se ha iniciado el 20 de enero de 2000, con un plazo de ejecución de diez meses.

Hospital de Mérida, Badajoz. Reforma y ampliación: Fase II.

En estos momentos, se está redactando el proyecto de ejecución. Se prevé una inversión de 3.025.000.000 de pesetas. Las obras podrán comenzar en el primer trimestre de 2001 y durarán cuatro años.

Hospital de Llerena, Badajoz. Reforma.

Se trata de una reforma con ampliación, para la que se han presupuestado 175.000.000 de pesetas.

Está pendiente de adjudicación el concurso de redacción de proyecto y dirección de obra.

Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres. Reforma y ampliación.

Esta obra fue adjudicada a la empresa «Ferrovia, Sociedad Anónima», por un importe de 2.131.213.000 pesetas.

Se inició el 7 de agosto de 1996, con un plazo de ejecución inicial de treinta y cuatro meses, que se ha ampliado por dos modificaciones del contrato. Con fecha 3 de febrero de 2000 se ha concedido una suspensión temporal parcial de la obra.

Hospital Virgen del Puerto de Plasencia, Cáceres. Reforma y ampliación: Fase II.

La constructora «San José, Sociedad Anónima», ha sido la empresa adjudicataria de esta obra, por un importe de 1.786.600.826 pesetas.

Los trabajos se iniciaron el 23 de diciembre de 1998, con un plazo de ejecución de veintisiete meses.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Declaración de bien de interés cultural (BIC) para Santa Catalina (Ares, A Coruña).

Respuesta:

El procedimiento que se está siguiendo en el Monasterio de Santa Catalina es el marcado en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, el cual hay que cumplir escrupulosamente para que el acto de declaración de bien de interés cultural no sea nulo de pleno derecho.

El pasado 17 de mayo se recibió en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales el informe elaborado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, manifestándose favorablemente a esa declaración.

En este momento, y una vez formalizada la toma de posesión del nuevo Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, el pasado 31 de mayo, se ha dado salida desde la Dirección General de Bellas Artes a la Secretaría General Técnica, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a la Resolución por la que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento al Monasterio de Santa Catalina de Montefaro, en Ares. En la citada Resolución, se hace un llamamiento a todos los interesados para que en el período de información pública, a determinar en breve, aporten las observaciones que estimen conveniente. Posteriormente, una vez ponderada esta observación o si no la hay, se tramitará el Real Decreto para su declaración. Si no hay importantes observaciones, este proceso finalizará con su declaración en el mes de septiembre u octubre.

Respecto a la conservación del monumento, se está evaluando la posibilidad de realizar un proyecto de rehabilitación, a cargo de los fondos procedentes del 1 por 100 Cultural, del Ministerio de Fomento.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Previsiones acerca de los proyectos y trámites administrativos de la futura autovía Pamplona-Huesca-Lleida.

Respuesta:

Es necesario considerar el itinerario Lleida-Huesca-Pamplona en dos sectores diferenciados:

Huesca-Lleida: Este estudio informativo, como autovía E.I.1-E-108, está redactado y sometido a información pública el pasado 20 de enero, estando actualmente pendiente de que, tras el período de exposición pública, se ultime el expediente completo para ser remitido al Ministerio de Medio Ambiente. Una vez emitida la declaración de impacto ambiental, se podrá aprobar definitivamente y proceder a la licitación del concurso para la redacción de los correspondientes proyectos. Este tramo está incluido como vía de gran capacidad en el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Corredor de conexión entre el eje Norte-Sur de Aragón y el eje Cantábrico al norte del Valle de Ebro: De

forma resumida, este estudio puede considerarse como la unión entre las carreteras N-330 entre Huesca y Somport con Pamplona.

Actualmente se ha contratado el estudio informativo que se encuentra en fase de consultas previas de carácter ambiental, a la espera de que el Ministerio de Medio Ambiente remita sus respuestas. Con ellas, se ultimaré la redacción del estudio, para proceder a su aprobación provisional y someterlo al preceptivo trámite de información pública y declaración de impacto ambiental. Se trata de un paso previo a la aprobación definitiva y posterior redacción de los proyectos de trazado y construcción.

En lo referente a su diseño,, este proyecto se incluyó como vía de conexión en el Plan Director de Infraestructuras, siendo ahora vía de gran capacidad en el nuevo Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Población reclusa toxicómana en los centros penitenciarios de Aragón, así como reclusos a los que una sentencia haya aplicado la atenuante de la drogadicción.

Respuesta:

La población toxicómana existente en los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, podría situarse en torno al 45-50 por 100 del total de la población reclusa de los mismos.

Por lo que se refiere al número de reclusos a los que se haya aplicado, por sentencia, la atenuante de drogadicción se señala que no se recoge este dato en las estadísticas de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por estar contabilizado en las del Consejo General del Poder Judicial.

Los criterios de clasificación de internos los establece el Reglamento Penitenciario en el título VI, capítulo II, artículos 100 al 109.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en los años 1992 a 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE SANCIONES IMPUESTAS	
AÑOS 1.992 Y 1.993	30.677
AÑO 1.994	39.000
AÑO 1.995	48.921
AÑO 1.996	49.952
AÑO 1.997	47.199
AÑO 1.998	47.690
AÑO 1.999	47.207
AÑO 2.000	11.427 (*)

(*) Desde el 1 de enero, hasta el 31 de mayo.

184/000893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana durante el año 1997.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE SANCIONES IMPUESTAS	
AÑOS 1.992 Y 1.993	30.677
AÑO 1.994	39.000
AÑO 1.995	48.921
AÑO 1.996	49.952
AÑO 1.997	47.199
AÑO 1.998	47.690
AÑO 1.999	47.207
AÑO 2.000	11.427 (*)

(*) Desde el 1 de enero, hasta el 31 de mayo.

184/000894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana durante el año 1998.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S.S.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE SANCIONES IMPUESTAS	
AÑOS 1.992 Y 1.993	30.677
AÑO 1.994	39.000
AÑO 1.995	48.921
AÑO 1.996	49.952
AÑO 1.997	47.199
AÑO 1.998	47.690
AÑO 1.999	47.207
AÑO 2.000	11.427 (*)

(*) Desde el 1 de enero, hasta el 31 de mayo.

184/000895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana durante el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE SANCIONES IMPUESTAS	
AÑOS 1.992 Y 1.993	30.677
AÑO 1.994	39.000
AÑO 1.995	48.921
AÑO 1.996	49.952
AÑO 1.997	47.199
AÑO 1.998	47.690
AÑO 1.999	47.207
AÑO 2.000	11.427 (*)

(*) Desde el 1 de enero, hasta el 31 de mayo.

184/000896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Sanciones impuestas en virtud de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, desde el 1 de enero al 31 de mayo del año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE SANCIONES IMPUESTAS	
AÑOS 1.992 Y 1.993	30.677
AÑO 1.994	39.000
AÑO 1.995	48.921
AÑO 1.996	49.952
AÑO 1.997	47.199
AÑO 1.998	47.690
AÑO 1.999	47.207
AÑO 2.000	11.427 (*)

(*) Desde el 1 de enero, hasta el 31 de mayo.

184/000904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Deudas del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), con la Seguridad Social desde el 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1999.

Respuesta:

La información acerca de las deudas con la Seguridad Social de que se dispone, a través del Fichero de Recaudación, es toda la procesada y exigible en cada momento, actualizándose de forma continua, ya que dichos datos sirven a la gestión recaudadora de la deuda vigente en cada momento, por lo que desde dicha base de datos no es posible facilitar la información histórica sobre la evolución de la deuda requerida por S.S.

Por ello, se facilita información sobre la deuda con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Marbella, según datos obrantes en dicho Fichero General de Recaudación a fecha 30 de abril de 2000, en el correspondiente anexo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda con la Seguridad Social
Ayuntamiento de marbella (Málaga)

El Fihcero General de Recaudación registra el día 30 de abril de 2000 los siguientes datos:

	(miles de ptas.)			
I	AYUNTAMIENTO	OO.AA	EE.PP.	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	8.142.246	164.207	3.659.065	11.965.518
RESTO DE DEUDA	820.643	42.612	450.550	1.313.805
TOTAL	8.962.889	206.819	4.109.615	13.279.323

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuots de Mutuas de Accidents de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el artículo 167 del Real Decreto 1637/1995, según redacción del Real Decreto 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

184/000910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Iniciativas para desarrollar la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados, sobre regeneración de los caladeros del litoral malagueño.

Respuesta:

Desde el comienzo de la anterior Legislatura se han tomado una serie de medidas reguladoras de la actividad para regenerar el caladero mediterráneo, muchas de las cuales afectan y benefician a la flota pesquera de la provincia de Málaga.

Se estableció una Zona de Protección en 1997 para preservar recursos de gran interés económico y evitar, a la vez, la competencia de otros pabellones.

Se ha regulado la pesquería de túnidos, el ejercicio de la pesca con artes de arrastre y ha fijado vedas que ayudan a la regeneración de las especies, de acuerdo con la Junta de Andalucía.

A petición del sector se ha modificado la normativa reguladora de la pesca con arte de palangre de superficie.

A solicitud del sector y de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha prohibido el ejercicio de la actividad con los denominados artes «mosca» y «claro».

Además, en el marco de la Política Estructural Pesquera en la provincia de Málaga, se han instalado una serie de arrecifes artificiales, que ayudan a proteger y desarrollar las poblaciones de interés pesquero, favoreciendo así la pesca artesanal, en Punta de Torrox, Punta de Vélez-Málaga y Punta de Baños en 1997 y, recientemente, Torrox (III fase).

Finalmente se señala que, en cuanto a medios humanos, se ha incrementado la plantilla de inspectores y reforzado los medios de vigilancia para controlar la pesca ilegal de peces y moluscos en el litoral malagueño, especialmente tras la publicación del Real Decreto 1315/1997, de 1 de agosto.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Importe de la deuda del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con Hacienda, en concepto de impago de las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

El artículo 113 de la Ley General Tributaria, Ley 230/1963, de 28 de diciembre, establece el carácter reservado de los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo en los casos tasados que establece el propio artículo 113.

Siendo ésta una pregunta parlamentaria con respuesta escrita, no se encuentra contemplada como uno de los supuestos en los que sea posible la cesión de datos. Ello impide que se comunicar a S. S. el importe o el número de las deudas tributarias que pueda mantener la entidad local citada.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Iniciativas en desarrollo de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados sobre medidas en relación con el derecho de los transexuales a cambio de sexo.

Respuesta:

La Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados, el 14 de abril de 1999, insta al Gobierno a «que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y en el marco de lo previsto en el Real Decreto sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias financiadas con cargo a fondos públicos, se proceda a estudiar el alcance actual, y posible ampliación, de la cirugía de cambio de sexo en los estados transexuales e intersexuales patológicos y las necesidades asistenciales del colectivo de ciudadanos españoles transexuales con derecho a la asistencia sanitaria gratuita en el Sistema Nacional de Salud».

En cumplimiento de la misma, el Ministerio de Sanidad y Consumo dio cuenta de esta iniciativa a la Comisión de Ordenación de Prestaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su reunión de 23 de junio de 1999, dando lugar a las siguientes actuaciones:

Se solicitó a la Junta de Andalucía el informe que estaban elaborando a partir de la Proposición no de Ley

aprobada en el Parlamento Andaluz, en febrero de 1999, relativa a la inclusión en las prestaciones del Sistema Sanitario Público andaluz del proceso de reasignación del sexo de las personas transexuales, encargando un informe sobre la materia a un Grupo de Expertos.

En julio de 1999, el Grupo de Expertos andaluces finalizó su informe sobre la «Problemática de salud ligada a los trastornos de identidad de género en Andalucía. Posibilidad de abordaje e inclusión entre las prestaciones del Sistema Sanitario Público».

Una vez recibido el informe citado, el 27 de septiembre de 1999, se solicitó a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud «Carlos III» la realización de un informe de evaluación preliminar sobre esta cuestión, que sirviera de documento de discusión para ser debatido posteriormente por un panel de expertos.

En diciembre de 1999, la Agencia remitió el informe solicitado, que fue presentado en la reunión de la Comisión de Ordenación de Prestaciones de 9 de febrero de 2000, abriéndose el período de consultas previsto con el panel de expertos en la materia.

En estos momentos, la Agencia está pendiente de convocar este panel de expertos que va a debatir sobre el contenido del informe, de modo que pueda obtenerse un documento de recomendaciones consensuado para elevarlo al Pleno del Consejo Interterritorial, dando respuesta de esta forma al mandato contenido en la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Media de operaciones quirúrgicas en los hospitales civiles y militares en el territorio del Insalud.

Respuesta:

La media de intervenciones quirúrgicas por especialista en los hospitales del Insalud, en el año 1999, es de 142 intervenciones/especialista quirúrgico, siendo la media en los hospitales militares de 80,31.

Se entiende como especialidades quirúrgicas las correspondientes a:

Angiología y cirugía vascular.
Cirugía cardíaca.

Cirugía general y digestivo.
 Cirugía maxilofacial.
 Cirugía pediátrica.
 Cirugía plástica.
 Cirugía torácica.
 Dermatología.
 Ginecología.
 Obstetricia.
 Neurocirugía.
 Oftalmología.
 O.R.L.
 Traumatología.
 Urología.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Financiación de centros privados concertados desde el año 1996 al año 2000.

Respuesta:

1. En relación con la evolución de los créditos asignados en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde el año 1995 hasta el año 2000, para la financiación del régimen de conciertos educativos, se detalla en el anexo I, haciéndose constar que, para determinar la evolución de los mismos, se ha tenido en cuenta el proceso de traspaso de competencias en materia de educación no universitaria a las distintas Comunidades Autónomas.

2. Respecto a la evolución del número de unidades concertadas desde el curso 1996/1997 hasta el curso 1999/2000, es la que se refleja en el anexo II adjunto.

La información que se facilita incluye los siguientes datos:

a) Evolución del número de unidades concertadas por niveles educativos y Comunidades Autónomas.

b) Evolución de centros docentes concertados en Educación Primaria que tienen unidades de integración de alumnos con necesidades educativas especiales y de minorías étnicas.

c) Evolución de unidades concertadas en centros de Educación Primaria para atender alumnos con nece-

sidades educativas especiales y de minorías étnicas y socioculturales.

d) Evolución de centros docentes concertados en Educación Secundaria Obligatoria que tienen unidades de integración de alumnos con necesidades educativas especiales y de minorías étnicas.

e) Evolución de unidades concertadas en centros de Educación Secundaria Obligatoria para atender alumnos con necesidades especiales y de minorías étnicas y socioculturales.

3. En el anexo III se refleja el número de centros concertados en cada nivel educativo durante el curso 1999-2000 por el tipo de titularidad.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima», en la provincia de Sevilla durante los años 1999 y 2000 son las siguientes:

La unidad de acceso restringido del Hospital «Virgen del Rocío» fue adjudicada en 1999, con una ejecución en ese año de 8,6 millones de pesetas y en el año 2000 de 300.000 pesetas.

La unidad de acceso restringido del Hospital «San Lázaro» fue adjudicada en 1999, con una ejecución en ese año de 9,5 millones de pesetas y en el año 2000 de 200.000 pesetas.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del SEPI consolidado en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Las cifras de inversiones provincializables realizadas por las empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en Sevilla durante el ejercicio finalizado de 1999 son las siguientes:

	1999
	Millones PTA.
CASA	861
División Construcción Naval	263
Grupo Iberia	15
TOTAL	1.139

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El grado de ejecución de los presupuestos del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos durante 1999 y hasta el 31 de mayo de 2000 en la provincia de Sevilla es el que se detalla en el anexo que se acompaña.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla a 31 de diciembre de 1999**

(En miles pts.)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres	9.350		0,00
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento Instalaciones y Servicios	4.800		0,00
Ministerio y Subsecretaría	Inversiones Militares DIGEREM	3.032		0,00
Secretaría de Estado de la Defensa	Obras diversas	0	8.023	
Secretaría de Estado de la Defensa	Gestión y Cooperación Tecnológica (Investigación)	63.000		
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres Organismos	0	879	
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Adquisición de Ganado	2.500		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Equipos de Sanidad	23.730	24.639	103,83
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres de Unidades	92.500	37.714	40,77
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Adquisición Material Informático	15.000		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Obras todo tipo edificios e instalaciones	136.500	69.237	50,72
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Equipos de Campamento	17.500		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Adquisición Material no Clínico	9.663	11.255	116,48
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento armamento y material	1.971.618	344.472	17,47
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Material y equipo diverso de Intendencia	35.000		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Vehículo combate Infantería (VCI)	4.000.000	4.069.287	101,73
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Red básica aérea	0	1.998	
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Material NBQ	18.000		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Mantenimiento armamento y material	61.512	88.294	143,54
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	SIMCA: Subsistema de vigilancia	0	330.895	
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Repuestos de material	0	1.020.714	
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Gastos funcionamiento asociados a Infraestructura	11.526	34.981	303,50
Mando de Personal Ejército del Aire	Material e instalaciones de enseñanza	929	2.444	263,08
TOTAL SUBSECTOR ESTADO		6.476.160	6.044.832	93,34

(En miles pts.)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISITAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras Infraestructura del Ejército de Tierra	187.150	188.019	100,46
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras Infraestructura del Ejército del Aire	910.350	504.745	55,45
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras complementarias a programas infraestructura	672	615	91,52
Gerencia de Infraestructura de la Defensa		200.000	200.000	100,00
Servicio Militar de Construcciones	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.253	
Servicio Militar de Construcciones	Material de Transporte		1.072	
Servicio Militar de Construcciones	Material e Instalaciones transmisiones y proceso datos		45	
Servicio Militar de Construcciones	Mobiliario y enseres		98	
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Reposición Mobiliario y Equipo	1.900	1.900	100,00
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Inversiones nuevas	1.000	0	0,00
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Inversiones compra ganado	14.507	4.700	32,40
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Inversiones en obras	12.968	12.509	96,46
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Inversiones en reposición semillas	12.882	16.202	125,77
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Inversiones en reposición maquinaria	9.674	8.120	83,94
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Inversiones en mobiliario y equipo	1.491	2.276	152,65
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Obras mantenimiento capacidad función	11.985	1.169	9,75
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Equipamiento nuevo mobiliario	0	519	
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición maquinaria, mobiliario y Equipo Informático	2.977	3.662	123,01
Instituto para la vivienda de las FAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	327.357	265.545	81,12
TOTAL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS		1.694.913	1.213.449	71,59
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		8.171.073	7.258.281	88,83

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla, a 31 de mayo de 2000

(En miles pts.)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISITAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento Armamento y Material	3.346.298	11.700	0,35
Secretaría de Estado de la Defensa	Obras diversas	108.401		
Mando Personal Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres Organismos	3.000		
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres Unidades	72.000		
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Adquisición de Ganado	4.000		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Equipos de Sanidad	27.405		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Otro material y equipos de apoyo logístico	19.171		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Material Informático	17.500		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Obras todo tipo edificios e instalaciones	200.000		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Equipos de Campamento	122.500		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Adquisición Material no Clínico	12.840		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Muníciones y explosivos	1.443.300		
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Vehículo combate Infantería (VCI)		2.419.721	
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Mantenimiento Armamento y Material		16.739	
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	SIMCA: Subsistema de vigilancia		1.500	
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Repuestos de material		141.015	
Mando Apoyo Logístico Ejército del Aire	Gastos funcionamiento asociados a Infraestructura		2.027	
Mando de Personal Ejército del Aire	Reposición material de enseñanza	2.257		0,00
TOTAL SUBSECTOR ESTADO		5.378.672	2.592.702	48,20

(En miles pts.)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISITAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras Infraestructura del Ejército de Tierra		565	
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras Infraestructura del Ejército del Aire	353.929	18.933	5,35
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras complementarias programas Infraestructura		13.794	
Servicio Militar de Construcciones	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0	549	
Servicio Militar de Construcciones	Material e instalaciones transmisiones y proceso datos		58	
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Maquinaria instalaciones	17.226	0	0,00
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Adquisiciones vehículos maqu. Equipos	32.883	0	0,00
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Adquisición ganado	15.200	0	0,00
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Obras e instalaciones	20.009	0	0,00
Fondo Explotación Servicios Cría Caballar	Inversiones en mobiliario y equipo	1.140	0	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Obras mantenimiento capacidad función	14.040	9.547	68,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Equipamiento nuevo mobiliario	1.980	128	6,46
Instituto para la vivienda de las FAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	263.310	53.303	20,24
TOTAL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS		719.717	96.877	13,46
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		6.098.389	2.689.579	44,10

184/000929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Inversiones realizadas en la provincia de Sevilla en 1999 y 2000

15-06-2000

Fecha Adjudicación	1999	% Grado Ejecución	Prev. 2000	% Grado Ejecución
Villanueva del Pitaro	Instalación bomba y grupo electrógeno	19-07-99	4.193.748	100
San Juan de Analfarache	Reparación cubiertas	20-04-99	4.771.220	100
La Rinconada	Rehabilitación pabellón	20-04-99	2.000.000	100
Écija	Rehabilitación pabellones	20-04-99	1.973.508	100
Fuentes de Andalucía (*)	Construcción, honorarios archit. y aparejador	19-07-99	35.297.186	35,68
Casarriche	Reparación pabellón	29-05-00	22.703.160	100
La Puebla del Río	Remodelación de pabellones	Sin adjudicar	1.635.000	
San Juan de Analfarache	Reparación pabellón	29-05-00	2.994.435	
Pruna	Remodelación tuberías de desagüe	29-05-00	1.466.000	
Cazalla de la Sierra	Remodelación de pabellones	29-05-00	2.234.913	
La Puebla del Río	Remodelación pabellones y cuarto puertas	29-05-00	1.891.902	
Castillo de las Guardias	Reparaciones dep. oficiales y pabellones	29-05-00	2.538.496	
		Sin adjudicar	2.229.781	
TOTAL OBRAS.....			48.235.662	37.693.687

* En 1999 se pagaron 12.594.026 pesetas, incorporándose el resto al 2000.

Adquisición de mobiliario y enseres	7.523.627	100	**
Material informático	14.720.235	100	**
Material de automoción adjudicado	128.248.360	100	**
Material sanitario	42.245	100	**
Eq. Iluminación, antidisturbios y otros	314.315	100	**
Material servicio cinológico	695.000	100	**
Material de Transmisiones	9.967.349	100%	**

* No figuran cuantías provincializadas en los presupuestos para inversiones de adquisición centralizada.

** Pendiente de asignar

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRO PENITENCIARIO DE ALCALA DE GUADAIRA

Instalación sistema de seguridad, mejoras iluminación perimetral.....	4.794.886
Reforma y mantenimiento red informática.....	3.406.572
Reparaciones generales de seguridad perimetral.....	647.806
Instalación de mejoras en la red de alcantarillado.....	3.985.652
Dotación equipamiento y mobiliario.....	5.678.029

CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA II

Instalación de mejoras en iluminación perimetral.....	1.596.786
Instalación de mejoras en el sistema de intrusión perimetral interior.....	4.347.044
Obras de cerramiento en zonas de aseos.....	4.548.757
Retimbrado dos depósitos enterrados de GLP.....	844.306
Actualización y ampliación tecnológica red informática.....	4.723.329
Dotación equipamiento y mobiliario.....	24.797.105

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO DE SEVILLA

Actualización y ampliación tecnológica red informática.....	3.804.375
Dotación equipamiento y mobiliario.....	5.998.553

TOTAL PROVINCIA DE SEVILLA 1999.....69.173.200

Las inversiones previstas para el ejercicio 2000 en la provincia de Sevilla son las siguientes:

CENTRO PENITENCIARIO DE ALCALA DE GUADAIRA

Dotación equipamiento y mobiliario.....2.703.189

CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA II

Redacción de proyecto para construcción de vestuarios y almacenes.....1.995.432
(En la actualidad el Proyecto está en la oficina de supervisión por un importe total de 110.566.428 pesetas, que se ejecutarán en dos anualidades. Se estima que para 2000 se podrán ejecutar alrededor de 10 millones de pesetas, dependiendo de las fechas de contratación y la disponibilidad presupuestaria)
Instalación contadores de agua y electricidad en viviendas de funcionarios.....452.400
Instalación contadores de luz en viviendas de funcionarios.....2.780.716
Reparación sistema de climatización.....1.237.488
Dotación equipamiento y mobiliario.....17.073.674

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO DE SEVILLA

Dotación equipamiento y mobiliario.....6.290.693

Todas estas previsiones se encuentran en la actualidad en ejecución, no habiéndose reconocido hasta la fecha ninguna obligación con cargo a las mismas.

Madrid, 12 de junio de 2000

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Por lo que respecta al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, las inversiones realizadas en la provincia de Sevilla durante los años 1999 y 2000 han sido:

1999

CONCEPTO	IMPORTE (en pesetas)
Equipamiento y mecanización de talleres	6.138.158
Material cultural y deportivo	1.894.706
Informatización (hardware y software)	1.950.000
SUMA TOTAL	9.982.864

2000

CONCEPTO	IMPORTE (en pesetas)
Equipamiento diverso del Centro Penitenciario de Sevilla y Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla	4.500.000
SUMA TOTAL	4.500.000

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

Armamento.....10.874.691.-
Automoción 59.585.776.-
Informática 19.658.000.-
Telecomunicación 73.101.608.-
Arquitectura 33.820.643.-
Mobiliario 15.338.937.-

TOTAL 212.379.655.-

Madrid, 13 de junio de 2000

FECHA: 12/06/00

SERVICIO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 99 SEVILLA

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

PAGINA : 0001

APLICACION PRESUPUES.	DENOMINACION OBRA/SUMINISTRO	PROVINCIA	DOCUMENTO CONTABLE AD	DOCUMENTO OBLIGACION O	DOCUMENTO PAGO P
161010025	•OBRAS DE REPARACION EFECTUADAS EN ACCESOS A SEVILLA PARA SUBSANAR DESPERFECTOS CAUSADOS POR INUNDACIONES EN ENER	SEVILLA	20.087.106	20.087.106	20.087.106
161010025	•OBRAS DE REPARACION EN LA RED DE POSTES SOS DE SEVILLA PARA SUBSANAR DESPERFECTOS CAUSADOS POR INUNDACIONES EN E		35.206.973	35.206.973	35.206.973
161010160	SUMINISTRO DE UN SILLON PARA LA JPT DE SEVILLA		67.570	67.570	67.570
161010025	CONSULT. PARA COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA DE GESTION TRAFICO VARIANTE BELLAVISTA- DOS H		975.000	975.000	975.000
161010145	•OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LAS PISTAS DE EXAMENES DE LA JPT DE SEVILLA		1.796.057	1.796.057	1.796.057
161010145	•OBRA DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO DEL RECINTO, DEPENDENCIAS Y VIVIENDAS DE LA JPT DE SEVILLA		1.154.297	1.154.297	1.154.297
161010145	•OBRA DE REMODELACION DE MOSTRADOR EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE SEVILLA		2.126.249	2.126.249	2.126.249
161010160	SUMINISTRO DE SILLONES PARA LA JPT DE SEVILLA		155.013	155.013	155.013
161010160	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA JPT DE SEVILLA		210.450	210.450	210.450
161010130	SUMINISTRO DE 2 ENSOBRADORAS PARA LA JPT DE SEVILLA		6.258.230	0	0
161010145	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS CORTINAS DE AIRE EN LA PUESTA DE ENTRADA DE LA JPT DE SEVILLA		315.900	315.900	315.900
	TOTAL SEVILLA		68.352.845	62.094.615	62.094.615

FECHA: 12/06/00
SERVICIO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 00 SEVILLA

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

APLICACION PRESUPUESTOS	DENOMINACION OBRA/SUMINISTRO	PROVINCIA	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO
			CONTABLE AD	OBLIGACION O	PAGO P
161010130	SUMINISTRO DE 15 MAQUINAS GRAPADORAS PARA LA JPT DE SEVILLA	SEVILLA	898.500	898.500	898.500
161010005	OBRA DE REFORMA DE LAS DEPENDENCIAS DEL DESTACAMENTO DE LA ATGC DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)		3.670.949	3.670.949	3.670.949
161010005	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES DEL SECTOR DE LA ATGC DE SEVILLA		2.013.016	2.013.016	2.013.016
161010130	SUMINISTRO DE 4 FOTOCOPIADORAS PARA LA JPT DE SEVILLA		4.671.120	0	0
161010130	SUMINISTRO DE 2 ENSOBRADORAS PARA LA JPT DE SEVILLA		6.258.230	6.258.230	6.258.230
TOTAL SEVILLA			17.511.815	12.840.695	12.840.695

184/000930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En la provincia de Sevilla existen dos actuaciones previstas; una en el ámbito del programa de archivos: La rehabilitación del archivo general de Indias (con previsión de 450 millones de pesetas para el ejercicio 2000), y otra en el ámbito de museos estatales para la rehabilitación del museo arqueológico (con una previsión de 95 millones de pesetas para el ejercicio 2000).

La situación concreta de cada uno de los proyectos es la siguiente:

— Rehabilitación del archivo general de Indias. En 1999 se invirtieron 14,5 millones en la redacción del proyecto, así como el saldo de liquidación por importe de 10,9 millones correspondiente a unas obras de restauración de cubiertas y fachadas del archivo. En el ejercicio 2000 se han adjudicado las obras, con una previsión de gasto aproximada de 218 millones de pesetas.

— Rehabilitación del museo arqueológico. Dado que este museo se encuentra en un edificio histórico-artístico (Palacio del Renacimiento) se encuentran en estudio las posibles soluciones para su rehabilitación, por tanto, no se han realizado inversiones en 1999 y no se puede avanzar al día de la fecha si en el ejercicio 2000 se realizará algún gasto.

Además, el Instituto del Patrimonio Histórico Español ha realizado las siguientes inversiones:

— Restauración de la portada del nacimiento de la Catedral de Sevilla. Esta obra finalizó en octubre de 1999 con una inversión de 53,5 millones de pesetas.

— Redacción de proyecto básico y de ejecución para las obras de restauración del Convento de Santa Florentina, de Écija (Sevilla). El gasto fue aprobado en noviembre de 1999 con una inversión de 1,97 millones de pesetas. La ejecución ha comenzado en el año 2000.

— Restauración portada del bautismo de la Catedral de Sevilla. El gasto fue aprobado con fecha 9 de marzo del año 2000, con una inversión para el 2000 de 46,56 millones de pesetas.

— Plan director fábrica de artillería de Sevilla. El gasto se aprobó con fecha 31 de enero de 2000, con una inversión para dicho año de 5,9 millones de pesetas.

— Obras de restauración del Convento de Santa Clara, de Carmona (Sevilla). Redactado el proyecto básico y de ejecución con fecha 14 de junio del 2000, ha sido convocado el oportuno concurso abierto para la adjudicación de la obra, con una inversión para el año 2000 de 18,3 millones de pesetas.

— Restauración del retablo de la iglesia del Colegio de Santa Isabel, de Marchena (Sevilla). Convocado el oportuno concurso abierto para su adjudicación, en este momento se está pendiente de efectuar el informe técnico de las ofertas presentadas para que la Mesa de contratación pueda efectuar la propuesta. La inversión prevista para el año 2000 es de 19 millones de pesetas.

— Obras de restauración del Convento de Santa Florentina, de Écija (Sevilla). El gasto se aprobó con fecha 12 de junio del 2000. La inversión prevista para el año 2000 es por un importe de 21,35 millones de pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Programas de formación y empleo que se prevé conceder en la provincia de Jaén en el año 2000.

Respuesta:

A través del Instituto Nacional de Empleo se conceden diferentes ayudas o subvenciones para los programas de apoyo al empleo que se encuentran en vigor.

Estos programas y sus asignaciones presupuestarias para Jaén en el año 2000 son los siguientes:

- Acciones de información, orientación y apoyo a la búsqueda de empleo (IOBE): 243.870.001 pesetas.
- Programa de colaboración INEM-Corporaciones Locales para la contratación de desempleados en obras o servicios de interés general y social: 2.216.620.000 pesetas.
- Programa de colaboración INEM-Organismos del Estado, Comunidades Autónomas o instituciones sin ánimo de lucro para la contratación de desempleados en obras o servicios de interés general y social: 159.140.924 pesetas.
- Programa de Iniciativas Locales de Empleo (I + E): 6.000.000 de pesetas.
- Subvenciones a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local: 180.000.000 de pesetas.
- Subvenciones a la contratación indefinida de minusválidos: 158.420.819 pesetas.
- Bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social para los contratos, fundamentalmente indefinidos, según la normativa vigente: No se dispone de asignación a priori.
- Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 1.900.000.000 de pesetas. El presupuesto de este programa se aplica tanto a los proyectos que provienen de años anteriores como a las nuevas aprobaciones de este año.

A principios de este año había 18 Escuelas Taller; 4 Casas de Oficios, y 3 Talleres de Empleo, que continuaban funcionando desde el año anterior. Y durante el primer semestre de este año se han aprobado, en la primera programación del año 2000; 5 Escuelas Taller; 2 Casas de Oficios, y 3 Talleres de Empleo, que acaban de iniciar, o lo harán en breve, su funcionamiento.

- Programa de Integración Laboral del Minusválido, consistente en ayudas a Centros Especiales de Empleo y al empleo autónomo de este colectivo. Este programa se encuentra transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía. La asignación que se le ha dado al conjunto de la Comunidad Autónoma es de 3.652 millones de pesetas, correspondiendo al Gobierno de la misma el reparto provincial.

- Programa de promoción del empleo autónomo: Transferido también a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la asignación adjudicada a la misma ha sido de 2.441 millones de pesetas.

- Programa de formación profesional para desempleados (Plan FIP): Transferido asimismo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se le han asignado 23.986

millones de pesetas para su gestión en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Previsiones acerca del arreglo de los hundimientos de la carretera N-322, a su paso por Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Respuesta:

Para reparar la CN-322 en el tramo comprendido entre Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, se dio la orden de estudio 30-J-3490, «reparación de explanación, plataforma y firme», con un presupuesto estimado de las actuaciones de 657 millones de pesetas.

Una vez elaborados los pliegos de prescripciones técnicas para la redacción del proyecto de construcción, se encuentra en fase previa a la licitación el concurso para su redacción por un importe de 45 millones de pesetas.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María del Carmen y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Creación de una Unidad de Intervención Policial (UIP) en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las necesidades de la provincia de Cádiz en materia de seguridad ciudadana están suficientemente atendi-

das por la 4.^a Unidad de Intervención Policial, que tiene su base en Sevilla, y ámbito de actuación preferente en las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Badajoz, Cáceres y la ciudad de Ceuta; sin perjuicio de que, en situaciones excepcionales o de ocupación de la 4.^a UIP se puedan desplazar a dicha provincia efectivos de la Unidad Central (con ámbito de actuación en todo el territorio nacional) o de otra UIP, por lo que se contempla la creación de una Unidad de Intervención Policial (UIP) en la Comisaría Provincial de Cádiz.

El número de Unidades de Intervención Policial, la determinación de sus bases, así como el ámbito territorial de actuación está regulado por la Orden del Ministerio del Interior de 11 de febrero de 1993, que modificó la de 15 de febrero de 1990.

Conforme a la citada Orden ministerial, existe una Unidad Central de Intervención Policial, con base en Madrid y ámbito de actuación en todo el territorio nacional y 10 unidades, con las bases y ámbito de actuación siguientes:

Primera Unidad de Intervención Policial, con base en Madrid y ámbito de actuación preferente en las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete.

Segunda Unidad de Intervención Policial, con base en Barcelona y ámbito de actuación preferente en las provincias de Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Zaragoza, Huesca y Teruel.

Tercera Unidad de Intervención Policial, con base en Valencia y ámbito de actuación preferente en las provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia e Illes Balears.

Cuarta Unidad de Intervención Policial, con base en Sevilla y ámbito de actuación preferente en las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Badajoz, Cáceres y ciudad de Ceuta.

Quinta Unidad de Intervención Policial, con bases en Granada y Málaga y ámbito de actuación preferente en las provincias de Granada, Málaga, Almería, Jaén y ciudad de Melilla.

Sexta Unidad de Intervención Policial, con base en Bilbao y ámbito de actuación preferente en las provincias de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra.

Séptima Unidad de Intervención Policial, con base en Valladolid, y ámbito de actuación preferente en las provincias de Valladolid, León, Palencia, Burgos, Soria, Ávila, Segovia, Zamora, La Rioja y Salamanca.

Octava Unidad de Intervención Policial, con bases en A Coruña y Vigo y ámbito de actuación preferente en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Novena Unidad de Intervención Policial, con base en Oviedo y ámbito de actuación preferente en las provincias de Asturias y Cantabria.

Décima Unidad de Intervención Policial, con base en Las Palmas de Gran Canaria y ámbito de actuación

preferente en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Medidas para resolver el problema del cierre por las noches de la Comisaría de Policía de San Fernando (Cádiz) y para que la Policía Nacional patrulle las veinticuatro horas del día.

Respuesta:

La Comisaría de Policía de San Fernando no se cierra por las noches, ya que aunque la puerta de entrada permanezca cerrada por razones de seguridad, continúan operativos en atención permanente a los ciudadanos tanto la oficina de denuncias como la sala del 091 y el coche Z de servicio nocturno.

Los servicios de noche de la Comisaría de San Fernando tienen siempre un vehículo Z de servicio enlazado con la sala del 091, y ante hechos coyunturales que hacen necesaria la prevención o investigación, se aumentan los efectivos policiales con uno o dos coches Z o K, de acuerdo con las disponibilidades.

Teniendo en cuenta que en los cuatro primeros meses del presente año se ha producido en la ciudad un descenso del 7,9 por 100 en el número de infracciones conocidas, respecto al mismo período del año anterior, y que sus índices delictivos están por debajo de la media nacional, se señala que los servicios policiales están siendo eficaces y adecuados a las necesidades.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Planes del Ministerio de Defensa en relación con Camposoto, la línea de tiro de Torregorda y el polvorín de Fadricas.

Respuesta:

1. Los terrenos del Acuartelamiento de Camposoto son necesarios para los planes de concentración de unidades del Ejército de Tierra y, por tanto, continuarán afectos a la Defensa Nacional.

Los terrenos del Polvorín de Fadricas se prevé declararlos sin interés militar a finales del presente año, una vez finalizadas las obras de los nuevos polvorines de la Base de Rota, que permitirán el total realojo de la munición existente en aquél.

En cuanto a la línea de tiro que utiliza el Centro de Ensayos Torregorda, se ha dispuesto el desvío de las actuales líneas de tiro para alejarlas de la costa. Por otro lado, al objeto de no entorpecer los intereses pesqueros, se modificarán en breve las actuales zonas de tiro.

2. El alcalde de San Fernando, el día 16 de octubre de 1998, expuso a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa la necesidad de adquirir en un futuro los inmuebles relacionados con el Polvorín de Fadricas y 9.100 metros cuadrados del Acuartelamiento de Camposoto. Por ello, en su momento se estudiará la firma de un posible convenio respecto de la primera propiedad, ya que, respecto de la segunda, se ha iniciado un expediente expropiatorio.

3. Desde 1998 se han mantenido dos reuniones de trabajo relacionadas con el Polvorín de Fadricas y el Acuartelamiento de Camposoto.

4. Hasta la fecha no se ha elaborado ningún documento de intenciones que permita llegar a acuerdos concretos.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones en las prisiones de Puerto I y Puerto II de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. Respecto a las inversiones previstas se detallan en este desglose:

Obras comunes a todo el complejo	Nueva tubería exterior de abastecimiento de agua (proyecto en estudio); importe estimado 40.000.000 pts.
C.P. Puerto-1	- Habilitación garitas para funcionarios en patios de módulos (acaba de adjudicarse la obra); importe: 4.945.528 pts. - Reparación de cubiertas (proyecto en estudio); importe estimado: 15.000.000 pts. - Ampliación vestuarios (proyecto en estudio); importe estimado: 5.000.000 pts. - Motorización puertas en módulo de seguridad (proyecto en estudio); importe estimado: 5.000.000 pts.
C.P. Puerto -2	Remodelación y rehabilitación general (proyecto redactado, pendiente de supervisión).

2. Hasta el momento se ha adjudicado la obra de «Habilitación de garitas para funcionarios en patios de módulos del CP Puerto-1» (4.945.528 pesetas), que se espera esté ejecutada antes de dos meses, y se ha completado la redacción del proyecto de «Remodelación y rehabilitación general del CP Puerto-2», cuya supervisión se prevé que esté concluida en breve.

Dada la extensión (afecta a todo el centro) y cuantía global de esta última obra, está previsto iniciarla este año (dentro del último trimestre), pero será necesario distribuir su desarrollo, al menos, durante los años 2001 y parte del 2002.

3. En cuanto a la programación concreta de la remodelación, desglosada por actuaciones, adjunto se acompaña anexo I con los datos solicitados.

4. Se adjuntan en anexo II los efectivos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias de los centros penitenciarios de Puerto I y Puerto II. Se señala que estos centros están afectados por el plan de amortización.

Por otra parte, dicho número, al igual que las respectivas relaciones de puestos de trabajo, se modificarán con el cierre del centro penitenciario de Jerez de la Frontera y la inauguración del nuevo centro penitenciario de Algeciras.

La modificación será para aumentar los efectivos de dichos centros.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
Proyecto de obras de remodelación y rehabilitación general en el Centro Penitenciario de Puerto II (Cádiz)
Desarrollo de los trabajos

FASES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
FASE 1																						
MODULO C																						
LOCUTORIOS 50%																						
CUBIERTA 50%																						
REALOJO DE INTERNOS																						
FASE 2																						
MODULO B																						
LOCUTORIOS 50%																						
CUBIERTA 50%																						
OBRAS INUNDACIONES																						
REALOJO DE INTERNOS																						
FASE 3																						
MODULO A																						
OBRAS INUNDACIONES																						
CENTRO DE MUJERES																						
GARITA DE VIGILANCIA																						
REALOJO INTERNOS																						
FASE 4																						
MODULO D																						
GARITAS DE VIGILANCIA																						
FOSO DE RONDA																						
PASILLO DE ACCESO AL CENTRO																						
REALOJO DE INTERNOS																						
TERMINACIONES. ACCESO AL CENTRO Y A NÚCLEO DE CONTROL																						
MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

IMPORTES DE EJECUCIÓN DE OBRA MENSUALES ESTIMADOS.
EJECUCIÓN MATERIAL.

MES	IMPORTE pts.
1	12.203.235
2	12.203.235
3	24.406.469
4	26.847.116
5	26.847.116
6	26.847.116
7	30.508.086
8	30.508.086
9	24.406.469
10	24.406.469
11	30.508.086
12	34.676.127
13	26.847.116
14	26.847.116
15	26.847.116
16	30.508.086
17	30.508.086
18	30.508.086
19	30.508.086
20	26.847.116
21	12.203.235
22	12.203.231
TOTAL	558.194.884

ANEXO II

Listado de efectivos reales Puerto de Santa María I

PUESTO	EFFECTIVOS
DIRECTOR	0
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1
SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1
ADMINISTRADOR	1
SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1
JEFE DE SERVICIOS MEDICOS	1
JURISTA	0
PSICOLOGO	2
MEDICO	2
JEFE DE SERVICIOS	8
EDUCADOR	6
AYUDANTE TECNICO SANITARIO	4
JEFE GABINETE DIRECTOR	1
JEFE DE CENTRO	7
JEFE AREA MIXTA	2
JEFE DE OFICINAS	3
COORDINADOR DE SERVICIOS	2
ESPECIALISTA AREA MIXTA	1
ESPECIALISTA OFICINAS	0
ENCARGADO DPTO.INI.HOMBRES	24
MONITOR INFORMATICO	1
ENCARGADO AREA ADMINISTRATIVA	3
SERVICIO INTERIOR HOMBRES	88
SERVICIO INTERIOR MUJERES	1
GENERICO AREA MIXTA	7
GENERICO AREA MIXTA MUJERES	1
OFICINA GENERICO	5
SERVICIO INTERIOR HOMBRES (PRACTICAS)	5
TOTALES	178

PUESTO	EFFECTIVOS
GESTOR ECONOMICO ADMINISTRATIVO	1
DIRECTOR UNIDAD DOCENTE	1
PROFESOR DE E.G.B.	4
COORDINADOR DE FORMACION	0
COORDINADOR DE SERVICIOS	0
TOTALES	6

Listado de efectivos reales Puerto de Santa María II

PUESTO	EFFECTIVOS
DIRECTOR	1
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1
SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1
ADMINISTRADOR	1
SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1
SUBDIRECTOR MEDICO	1
JURISTA	1
PSICOLOGO	3
PEDAGOGO	1
MEDICO	7
JEFE DE SERVICIOS	8
DIRECTOR PROGRAMAS C.PENIT. N.22 PPA	0
EDUCADOR	10
AYUDANTE TECNICO SANITARIO	6
JEFE GABINETE DIRECTOR	1
JEFE DE CENTRO	8
JEFE AREA MIXTA	1
JEFE DE OFICINAS	3
COORDINADOR DE SERVICIOS	2
ESPECIALISTA OFICINAS	1
ENCARGADO DPTO.INI.HOMBRES	28
ENCARGADO DPTO.INI.MUJERES	4
ENCARGADO SERVICIO INTERIOR-2	1
ENCARGADO SERVICIO INTERIOR-2	3
MONITOR INFORMATICO	1
ENCARGADO AREA ADMINISTRATIVA	3
SERVICIO INTERIOR HOMBRES	73
SERVICIO INTERIOR MUJERES	16
SERVICIO INTERIOR-2	2
SERVICIO INTERIOR-2	5
GENERICO AREA MIXTA	13
OFICINA GENERICO	14
SERVICIO INTERIOR HOMBRES (PRACTICAS)	15
SERVICIO INTERIOR MUJERES (PRACTICAS)	0
TOTALES	236

PUESTO	EFFECTIVOS
JEFE SERVICIO SOCIAL EXTERNO	1
COORDINADOR DE PRODUCCION	1
GESTOR ECONOMICO ADMINISTRATIVO	1
DIRECTOR UNIDAD DOCENTE	1
PROFESOR DE E.G.B.	2
COORDINADOR DE FORMACION	0
COORDINADOR DE SERVICIOS	2
GESTOR DE PRODUCCION	0
APoyo SERVICIOS SOCIALES	1
TOTALES	9

184/000943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Escuelas taller en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

1. A 22 de junio de 2000 funcionaban en la provincia de Cádiz 21 escuelas taller y 14 casas de oficios.
2. En la primera programación del año 2000 se aprobaron un total de 12 escuelas taller y seis casas de oficios para la provincia de Cádiz, cuyo inicio de actividad estaba previsto para el actual mes de junio. De

hecho, uno de estos proyectos, el correspondiente a la casa de oficios Al-Gazul, ya ha comenzado su actividad.

3. Las subvenciones que efectivamente aporta el Instituto Nacional de Empleo (INEM) a las escuelas taller y casas de oficios solamente se conocen cuando se han finalizado los proyectos y se han presentado las justificaciones. Ello no obstante, la subvención que abona el INEM como anticipos a cuenta para el año 2000 es, según la normativa en vigor, por alumno: Para casa de oficios con doce meses de duración, de 1.407.000 pesetas, y para escuela taller con veinticuatro meses de duración, de 3.055.000 pesetas. Las subvenciones se abonan por anticipos de fases de seis

meses y son las mismas para escuelas taller y casas de oficios.

El importe de las subvenciones en la 1 fase es de 600.000 pesetas y en la 2, 3 y 4 de 807.000 pesetas (precios años 2000).

4. En anexo se remite la relación de proyectos de escuelas taller y casas de oficios que han funcionado o funcionarán a lo largo del año 2000 en todo el territorio nacional, con excepción de aquellas Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión de este programa (Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Madrid, Canarias y Navarra).

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Escuelas Taller y Casas de Oficio funcionando desde el 1 de enero de 2000, y aprobadas pendientes de inicio (No se incluyen datos de las Comunidades Autónomas con la Gestión Transferida)

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ALMERIA					
ET CIUDAD DE TUOLA	TIJOLA	42	15/06/98	14/06/00	24
ET BAJO ANDARAX I	RIOJA	30	24/06/98	23/06/00	24
ET BAJO ALMANZORA IV	CUEVAS DE ALMANZORA	30	26/06/98	25/06/00	24
ET ALMAGRO	HUERCAL-VERA	50	22/12/98	21/12/00	24
CO PURCHENA III	PURCHENA	30	15/06/99	14/06/00	12
ET MURGIS	EJIDO EL	34	24/06/99	23/06/01	24
ET HOSPITAL PROVINCIAL II FASE	ALMERIA	60	30/06/99	29/06/01	24
CO PARQUE SAN LUIS CENTRO HISTORICO	ALMERIA	40	10/12/99	09/12/00	12
ET GADOR II	GADOR	40	10/12/99	09/12/01	24
ET BENAHADUX	BENAHADUX	30	15/12/99	14/12/01	24
CO CAMPO DE TABERNAS II	TABERNAS	20	28/12/99	27/12/00	12
ET HUERCAL DE ALMERIA	HUERCAL DE ALMERIA	35			24
ET ABULA II	ABULA	25			24
CO TABERNO	TABERNO	10			12
ET CIUDAD DE TUOLA II	TIJOLA	30			24
ET CASTILLO DE SANTA ANA	ROQUETAS DE MAR	40	17/04/00	16/04/02	24
CADIZ					
ET SANTA TERESA	JEREZ DE LA FRONTERA	60	08/01/98	07/01/00	24
ET MURALLA ARABE	OLVERA	60	12/01/98	11/01/00	24
ET ALTERNATIVAS	SAN ROQUE	60	02/03/98	01/03/00	24
ET IGNACIO MEPELLO	ROTA	45	16/03/98	15/03/00	24
ET LA ALGAIDA	SANLUCAR DE BARRAMED	45	16/03/98	15/03/00	24
ET EL PINAR	CHIPIONA	45	01/04/98	01/03/00	24
ET FORO ARQUEOLOGICO	VILLAMARTIN	40	01/10/98	30/09/00	24
ET INGENIERO TORROJA	ALGECIRAS	60	07/09/98	06/09/00	24
ET LAS ACACIAS	ALGECIRAS	60	07/09/98	06/09/00	24
ET CAMINO DE LOS PESCADORES	BOSQUE EL	40	01/12/98	30/11/00	24
ET DIEGO DE EL GASTOR II	GASTOR EL	30	15/12/98	14/12/00	24
ET LAS CANTERAS	BENALUP	30	16/12/98	15/06/00	18
ET DEHESA DE ROCHE II	CONIL DE LA FRONTERA	40	21/12/98	20/12/00	24
ET VALPARAISO	ROTA	45	22/12/98	21/12/00	24
ET SAN AMBROSIO	BARBATE	40	28/12/98	27/12/00	24

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ET CAMPOS SANTOS	ALCALA DEL VALLE	40	30/12/98	29/12/00	24
ET EL VALLE	SAN JOSE DEL VALLE	34	30/12/98	29/12/00	24
ET SANTA BARBARA	LINEA DE LA CONCEPCI	60	30/12/98	29/12/00	24
CO ROSARIO CEPEZA	CADIZ	30	30/12/98	14/01/00	12
ET PUERTA DE TIERRA	CADIZ	45	30/12/98	21/01/01	24
ET LOS ALMENDRIS	VEJER DE LA FRONTERA	40	30/12/98	26/11/01	24
ET EL TORIL	SAN ROQUE	30	07/06/99	06/06/00	12
ET EL CALVARIO	SAN ROQUE	40	07/06/99	06/06/01	24
ET EL GURUGU	JIMENA DE LA FRONTERA	35	29/06/99	27/06/01	24
ET EL CIGARRON ALA DE LA NATURALEZA	PUERTO REAL	30	29/06/99	27/06/01	24
ET ASANSULL	LINEA DE LA CONCEPCI	36	29/06/99	27/06/01	24
CO GUADARNES-LEPEZ	JEREZ DE LA FRONTERA	25	29/06/99	29/06/00	12
CO EL INDIANO	PUERTO SERRANO	30	30/06/99	29/06/00	12
CO DON JUAN CANO	ARCOS DE LA FRONTERA	30	30/06/99	29/06/00	12
CO LOS ALCORNOCALLES	BARRIOS LIND	45	30/06/99	29/06/00	12
CO LA JARCIA	PUERTO REAL	20	30/06/99	29/06/00	12
ET PABLO DE OLAVIDE	PRADO DEL REY	35	30/06/99	29/06/01	24
ET MOGOTE	ALGODONALES	45	30/06/99	29/06/01	24
ET IGLESIAS DE TARIFA	TARIFA	43	30/06/99	29/06/01	24
ET LOS MARROQUINEROS	CADIZ	25	30/12/99	29/12/01	24
CO SAN JUAN GRANDE	JEREZ DE LA FRONTERA	30	13/12/99	12/12/00	12
CO LOMA DE LAS GRULLAS	BENALUP	30	14/12/99	13/12/00	12
CO LA VERDE	VILLAMARTIN	30	15/12/99	14/12/00	12
CO SANTA LUCIA II	VEJER DE LA FRONTERA	30	27/12/99	26/12/00	12
CO LA PETENERA	PATERNA DE RIVERA	30	29/12/99	28/12/00	12
CO EL VALLE	SAN JOSE DEL VALLE	20	30/12/99	29/12/00	12
CO CASTILLO DE SANTIAGO II	SANLUCAR DE BARRAMED	30	20/12/99	19/12/00	12
ET SAN CARLOS	TORRE-ALHAQUIME	30			24
ET AGROVI	VILLAMARTIN	40			24
CO AL-GAZUL	ALCALA DE LOS GAZULE	30			12
CO CELESTINO MUTIS	ROTA	30			12
ET ALBERGUE JUVENIL PUERTA DEL SOL	MEDINA-SIDONIA	40			24
CO MUJER 2000	JEREZ DE LA FRONTERA	30			12
ET CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL "LA PAZ"	SAN FERNANDO	40			24
CO TORRE GAILIR	PUERTO SERRANO	30			12
ET PEÑA NUEVA II	ARCOS DE LA FRONTERA	40			24
ET CAJADA DE LOS MARCHANTES	CHICLANA DE LA FRONT	40			24
CO REHABILITACIÓN CASA DE LOS ORDOÍEZ	BORNOS	30			12
ET HOSPITALITO II	PUERTO DE SANTA MARÍ	40			24
ET EL PINAR II	CHIPIONA	40			24
ET GADES	BARBATE	30			24
ET CASTILLO DE SANTA CATALINA II	CADIZ	45			24
ET LA VITA III	CADIZ	45			24
ET TARIFA VERDE	TARIFA	40			24
CO OBISPO BELLIDO CARO	ARCOS DE LA FRONTERA	30			12

CORDOBA

ET NUESTRA SEÑORA DE GRACIA II	BENAMEJÍ	40	30/06/98	29/06/00	24
ET CASA LA VIGA	POZOBLANCO	40	30/06/98	29/06/00	24
ET COMARCAL SIERRA DE ALBAYATE	PRIEGO DE CORDOBA	50	30/06/98	29/06/00	24
ET MONTILLA-MORILES	MONTILLA	40	30/06/98	29/06/00	24
ET DRIVE II	CORDOBA	50	01/07/98	30/06/00	24
ET PALMA DEL RIO	PALMA DEL RIO	50	16/10/98	15/10/00	24
ET BAENA III	BAENA	50	16/11/98	15/11/00	24

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ET MURALLAS DE CORDOBA	CORDOBA	50	30/12/98	29/12/00	24
CO TORRE DEL CASTILLO II	MONTURQUE	30			12
ET ECOLOGICO DE CORDOBA	CORDOBA	50	30/12/98	29/12/00	24
ET EMBARCADERO DE RUTE	RUTE	50	14/06/99	13/06/00	12
ET BORJALIMAR	BUJALANCE	40	17/05/99	16/05/01	24
ET FUENTE ALAMO III	PUEBLO GENIL	50	31/05/99	31/05/01	24
ET EL RETAMAL II	VILLANUEVA DEL DUQUE	30	31/06/99	31/05/01	24
CO ESTRELLA	ESPIEL	25	30/06/99	29/06/00	12
ET SIERRAS SUBBETICAS	ALMEDINILLA	25	30/06/99	29/06/01	24
ET CORDOBACTIVA	CORDOBA	50	20/12/99	19/12/01	24
CO EL RIGUERON	CORDOBA	30	23/12/99	22/12/00	12
CO ALCOCER III	CARPIO, EL	30	27/12/99	26/12/00	12
CO LAS TRES VILLAS	BLAZQUEZ, LOS	30	28/12/99	27/12/00	12
CO MONTEMAYOR	MONTEMAYOR	30	30/12/99	29/12/00	12
CO CRUZ ROJA II	CORDOBA	40	13/12/99	12/12/00	12
ET PALACETE MODERNISTA	FUENTE OBEJUNA	50	27/12/99	26/12/01	24
CO OFICINA VIRTUAL DE EMPLEO PROMI	CORDOBA	24	29/12/99	28/12/00	12
ET ESPIEL II	ESPIEL	40	30/12/99	29/12/01	24
ET VILLA DE CABRA	CABRA	50			24
ET ARQUEOLOGIA INDUSTRIAL II	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	45			24
ET SAN JUAN DE DIOS	LUCENA	40			24
ET DISTRITO SUR	CORDOBA	60			24
ET AGUILAR DE LA FRONTERA II	AGUILAR DE LA FRONTERA	45			24
CO CAIPO II	CORDOBA	30			12
ET JARATA	MONTILLA	50			24
CO GUADALMAZAN	VICTORIA, LA	24			12
ET ESPEJO	ESPEJO	35			24
CO SIERRA DE LA PLATA	BELMEZ	30			12

GRANADA

ET VILLANUEVA SACROMONTE III	GRANADA	45	01/10/98	30/09/00	24
ET PLACETAS DEL ALBAICIN	GRANADA	20	01/10/98	30/09/00	24
ET DAMA DE BAZA III	BAZA	45	05/10/98	04/10/00	24
ET PARA LA COMUNIDAD BORDA	GRANADA	45	05/10/98	04/10/00	24
ET CONSTRUCCION CENTRO PERMANENTE DE F P	GRANADA	40	19/10/98	18/10/00	24
ET MAESTRO MAIZ DE CASTRO IV	LOJA	45	21/10/98	20/10/00	24
ET LAS GABIAS	GABIAS, LAS	45	21/10/98	20/10/00	24
ET LOS HORNILLOS	ILLORA	40	03/11/98	02/11/00	24
ET HUETOR TAJAR I	HUETOR TAJAR	40	03/11/98	02/11/00	24
ET WALAYAR	GUEJAR SIERRA	35	02/12/98	01/12/00	24
ET CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL DE GUADIX	GUADIX	45	09/12/98	08/12/00	24
ET NUEVO FUTURO	CHURRIANA DE LA SIERRA	40	23/12/98	22/12/00	24
ET ARCO DE LAS CAMARAS	GOJAR	45	29/12/98	28/12/00	24
ET CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL	GRANADA	45	30/12/98	29/12/00	24
ET OXIXARES II	OGIJARES	40	29/12/98	28/12/00	24
ET SAN MIGUEL	GUADIX	40	30/12/98	29/12/00	24
ET PUERTA DE LA ALPUJARRA	ALBUROL	35	30/12/98	29/12/00	24
ET ALGANIREJO	ALGANIREJO	45	30/12/98	07/01/01	24
ET CIE "GRANADA"	GRANADA	40	01/06/99	31/05/01	24
ET MOLINO NUEVO III	GRANADA	40	22/06/99	21/06/01	24
CO SIERRA ELVIRA	ATARFE	20	23/06/99	27/06/01	12
CO SAN LORENZO	CORTES Y GRAENA	20	23/06/99	27/06/01	12
CO MONTES ORIENTALES	IZNALLOZ	30	30/06/99	29/06/01	12
CO SIERRA TEJEDA	ALHAMA DE GRANADA	30			12

	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
DO	MIRADOR DE AGUAS BLANCAS	QUENTAR	30	28/12/99	27/12/00	12
DO	ALDEVII II	DEHESAS DE GUADIX	24	29/12/99	28/12/00	12
DO	SANTISIMO CRISTO DE LA EXPIRACION	TORRE-CARDELLA	30	29/12/99	28/01/00	12
ET	SIERRA NEVADA	MONACHIL	30	30/12/99	29/12/00	24
ET	SAN HERMENEGILDO	ALQUIFE	30	30/12/99	29/12/00	24
ET	HIPONOVA II	MONTEFRIO	30	01/03/00	28/02/02	24
ET	ILURCO	PIÑOS PUENTE	25	28/12/99	27/12/01	24
ET	ZAHARICHE	ALMUÑECAR	40			24
ET	HUERTA CERCADA II	HUETOR VEGA	30			24
DO	FRATERNITAS	GUADIX	25			12
DO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BENALUA	20			12
DO	LA MONTILLANA	MONTILLANA	15			12
DO	SOLIDARIDAD Y EMPLEO	GRANADA	30			12
ET	MOLVIZAR	MOLVIZAR	30			24
DO	BARRANCO DE CORVALES	ZUBIA, LA	30			12
ET	ZAGRA	ZAGRA	24			24
ET	CIE ORGIVA	ORGIVA	30			24
ET	LAS CUEVAS	PURULLENA	40			24
ET	PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	ORCE	30			24
DO	VILLANUEVA	GRANADA	30			12
ET	VEGA-SIERRA ELVIRA II	ATARFE	40			24
ET	LA FABRIQUILLA III	MOTRIL	40			24

HUELVA

ET	SAN JOSE OBRERO	ALJARAQUE	40	31/05/98	31/05/00	24
ET	EL VADO	GIBRALEON	35	16/05/98	15/05/00	24
ET	MONTE TAMAR	MOGUER	50	16/05/98	15/05/00	24
ET	VICENTE YANEZ PINZ N II	PALOS DE LA FRONTERA	40	30/06/98	29/06/00	24
ET	ALBACORA	ISLA CRISTINA	35	01/11/98	31/10/00	24
ET	ALCOR	VILLALBA DEL ALCOR	45	04/11/98	03/11/00	24
ET	SANTO DOMINGO	ARACENA	45	16/11/98	15/11/00	24
ET	MARISMAS DEL ODIEL	HUELVA	45	30/12/98	29/12/00	24
DO	ORAQUE	GIBRALEON	30	03/06/99	02/06/00	12
DO	ESURI	AYAMONTE	30	30/06/99	29/06/00	12
DO	LA TORRE II	SAN BARTOLOME DE LA	30	30/06/99	29/06/00	12
DO	VILLA DE PATERNA FABULA	PATERNA DEL CAMPO	30	30/06/99	29/06/00	12
ET	CASTILLO DE SAN MARCOS	SANLUCAR DE GUADIANA	30	30/06/99	29/06/01	24
ET	DEHESA DEL CARMEN	ROSAL DE LA FRONTERA	40	30/06/99	29/06/01	24
DO	BOCA DE LA ISLA	CARTAYA	30	15/12/99	14/12/00	12
DO	LA GRANA	GIBRALEON	30	30/12/99	29/12/00	12
ET	EL MOLINO	AROCHE	40	30/12/99	29/12/01	24
ET	LA FRAGUA	VILLANUEVA DE LOS CA	35			24
ET	LA CAJADA	ESCACENA DEL CAMPO	40			24
DO	RETAMA	ISLA CRISTINA	25			12
ET	RIBERA DE HUELVA	GALAROZA	45			24
DO	LA RIBERA	AYAMONTE	30			12
DO	ARAMIS	HUELVA	30			12
ET	SAN JOSE OBRERO II	ALJARAQUE	40			24
ET	REHABILITACION MEDIOAMBIENTAL	MINAS DE RIOTINTO	45			24

JAEN

ET	CASTILLO DE ALCAUDETE	ALCAUDETE	40	22/06/98	21/06/00	24
ET	GUADALQUIVIR	MENGIBAR	30	30/06/98	29/06/00	24
ET	COMARCAL "CAMPIA DEL GUADALQUIVIR"	VILLANUEVA DE LA REI	36	30/06/98	29/06/00	24

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ET LAS CIMBRAS	VILLARES, LOS	30	30/05/98	29/05/00	24
ET JAEN V	JAEN	60	01/11/98	31/10/00	24
ET INDUSTRIA Y PAISAJE II	LINARES	60	30/12/98	29/12/00	24
ET SIERRA MAGINA II	HUELMA	40	24/05/99	23/05/00	12
ET JACINTO HIGUERAS	SANTISTEBAN DEL PUER	35	30/06/99	29/06/00	12
CO PUERTA DE ANDALUCIA	CARBONEROS	30	16/04/99	15/04/00	12
CO SUPRAMUNICIPAL "CONDADO SUR"	NAVAS DE SAN JUAN	30			12
ET ARJONA II	ARJONA	40	01/06/99	31/05/01	24
ET PUERTA MAGINA	CARCHELES	40	01/06/99	31/05/01	24
ET PABLO DE OLAVIDE II	CAROLINA, LA	50	01/06/99	31/05/01	24
ET COMARCAL DE BAEZA	BAEZA	40	16/06/99	15/06/01	24
ET CABRA DEL SANTO CRISTO V	CABRA DEL SANTO CRIS	35	29/06/99	28/06/01	24
ET TORREDEL CAMPO II	TORRE DEL CAMPO	40	30/06/99	29/06/01	24
ET JODAR III	JODAR	40	30/06/99	29/06/01	24
ET CASA DE LA LUZ II DE CAZORLA	CAZORLA	40	30/06/99	29/06/01	24
ET ANDUJAR VI	ANDUJAR	50	30/06/99	29/06/01	24
ET IV "FUENTE DE ANDALUCIA"	QUESADA	40	30/06/99	29/06/01	24
CO CAMADA REAL "EL PASO"	UBEDA	35	01/12/99	30/11/00	12
CO COMARCA NORTE II	BAILÉN	30	29/12/99	28/12/00	12
CO FRANCISCO DEL CASTILLO I	MARTOS	30	30/12/99	29/12/00	12
ET TORREDONJIMENO IV	TORREDONJIMENO	40			24
ET BAECULA III	BAILÉN	45			24
ET CASTILLO PEALTA, (PRORROGA)	TORRES DE ALBANCHEZ	40			12
CO PABLO DE OLAVIDE III	CAROLINA, LA	35			12
CO PUERTA DE ANDALUCIA II	CARBONEROS	30	17/04/00	16/04/01	12
ET RENACIMIENTO III	UBEDA	50	01/06/00	31/05/02	24
ET ALCALA LA REAL V	ALCALA LA REAL	50	01/06/00	31/05/02	24

MALAGA

ET NARIXA	NERJA	45	01/06/98	31/05/00	24
ET LOS MOLINOS DEL TAJO	RONDA	50	01/06/98	31/05/00	24
ET SANTILLAN	HUMILLADERO	40	01/06/98	31/05/00	24
ET FAHALA III	ALHAURIN EL GRANDE	50	01/06/98	31/05/00	24
ET ALCAZABA GIBRALFARO	MALAGA	50	01/06/98	31/05/00	24
ET RIBERA DE LA VILLA I	ANTEQUERA	50	01/06/98	31/05/00	24
ET CENTRO DE CONVENCIONES	MALAGA	50	29/06/98	28/06/00	24
ET SANTO DOMINGO	ARCHIDONA	45	01/11/98	31/10/00	24
ET UNIVERSIDAD DE MALAGA, (MA V)	MALAGA	50	01/11/98	31/10/00	24
ET LA CONCEPCION III	MALAGA	50	30/12/98	29/12/00	24
ET MOLINA LARIO II	MALAGA	50	30/12/98	29/12/00	24
ET JABALCUZA V	ALHAURIN DE LA TORPE	50	01/06/99	31/05/01	24
ET TRES CRUCES	RIOGORDO	30	01/06/99	31/05/01	24
CO CERRO DEL ALJIBE	COIN	30	14/06/99	13/06/00	12
ET FARO DE TORROX	TORROX	50	24/06/99	23/06/01	24
CO SIERRAS DEL GUADIARO	CORTES DE LA FRONTER	30	29/06/99	28/06/00	12
CO AL-MARXEN	ALMARGÉN	30	29/06/99	28/06/00	12
CO EL MUDEJAR	ARENAS	30	30/06/99	29/06/00	12
ET FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	MALAGA	45	30/06/99	29/06/01	24
ET CASA MUSEO ANTEQUERA	ANTEQUERA	40	30/06/99	29/06/01	24

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ET FINCA EL SECRETARIO II	FUENGIROLA	40	30/12/99	29/12/01	24
ET LA PEANA II	VALLE DE ABDALAJIS	30	27/12/99	26/12/01	24
CO MEDIO AMBIENTE SIERRA DE LA HIDALGA	RONDA	30	30/12/99	29/12/00	12
CO RIO CARRIZAL	CUEVAS DEL BECERRO	30	30/12/99	29/12/00	12
CO SABAR II	PERIANA	30	30/12/99	29/12/00	12
CO MARIA SAGREDO II	ALOZAINA	30	30/12/99	29/12/00	12
CO RUTA DE LA PASA III	BORGE, EL	24	30/12/99	29/12/00	12
CO MOCLINEJO-EL VALDES	MOCLINEJO	28	30/12/99	29/12/00	12
ET PARQUE GUADALTEBA	ALMARGEN	30			24
CO LA CAINA II	TOLOX	25			12
CO EL PALACIO	COLMENAR	30			12
ET LUTHIER GUITARRERIA Y RESTAURACION	MALAGA	20			24
CO JACARANDA	MALAGA	30			12
ET CANIT III	CANETE LA REAL	40			24
CO ALTABACA II	VELEZ-MALAGA	40			12
CO CAMINO DEL CASTILLO	TEBA	30			12
CO LA HORMIGA Y LA CIGARRA	COIN	20			12
ET CASTILLO DE CARTAMA	CARTAMA	40			24
ET CUEVA DE NERJA	NERJA	32			24
ET CASABLANCA III (PRORROGA)	PIZARRA	50	01/04/00	31/03/01	12
CO EL PROGRESO III	MOLLINA	30	01/06/00	31/05/01	12
ET CASILLA DEL VIENTO II	TORREMOLINOS	54	01/06/00	31/05/01	12
ET NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION	ALORA	40	01/06/00	31/05/02	24
ET MOLINOS DEL TAJO II	RONDA	50	01/06/00	31/05/02	24
ET RIBERA DE LA VILLA II	ANTEQUERA	50	01/06/00	31/05/02	24

SEVILLA

ET JARAMBOLO	CAMAS	50	01/06/98	31/05/00	24
ET ARTESANIA CATEDRAL DE SEVILLA	SEVILLA	30	04/06/98	23/06/00	24
ET MANCOMUNIDAD EL PEJON	PRUNA	50	09/06/98	28/06/00	24
ET REHABILITACION IGLESIA SANTA MARIA	ESTEPA	50	09/06/98	28/06/00	24
ET ARAHAL	ARAHAL	40	30/06/98	29/06/00	24
ET LOS ALAMOS	BORMUJOS	40	30/06/98	29/06/00	24
ET MANUEL DIAZ EL CORDOBES	VISO DEL ALCOR, EL	50	30/06/98	29/06/00	24
ET BEN-A-CASSUM II	BENACAZON	50	30/06/98	29/06/00	24
ET TOMARES	TOMARES	60	30/06/98	29/06/00	24
ET EMILIANO ZAPATA	PEDRERA	45	30/06/98	29/06/00	24
ET LOS HUMOSOS	MARINALEDA	60	30/06/98	29/06/00	24
ET MIRAFLORES II	SEVILLA	58	01/09/98	31/08/00	24
ET PLAZA ESPAÑA	SEVILLA	60	16/12/98	16/12/00	24
ET SAN BUENAVENTURA II	ALCALA DE GUADAIRA	50	01/12/98	30/11/00	24
ET SEÑAS DE IDENTIDAD	PEDROSO EL	35	09/12/98	28/12/00	24
ET CORDEL DE UGENA	PALOMARES DEL RIO	40	30/12/98	29/12/00	24
ET LA VEGA MEDIA	ALCALA DEL RIO	50	30/12/98	29/12/00	24
ET TAPIZADO DEL MUEBLE EN PILAS	PILAS	45	30/12/98	29/12/00	24
ET SAN MIGUEL	MORON DE LA FRONTERA	50	30/12/98	29/12/00	24
ET HESPERIA	SAN LUCAR LA MAYOR	45	01/12/98	31/12/00	24
ET LA RIBERA II	RINCONADA LA	60	09/12/98	28/12/00	24
ET NUESTRA SEÑORA DE LORETO	ESPARTINAS	45	01/12/98	29/12/00	24

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
CO ALMENARA	PEÑAFLO	30	01/06/99	31/05/00	12
CO CASA DE LA CULTURA	ECUJA	40	01/06/99	31/05/00	12
ET ALCARAYON	CARRION DE LOS CESPE	30	01/06/99	31/05/01	24
ET REHABILITACION ANTIGUA ESTACION FILTRAJE	SEVILLA	50	01/06/99	31/05/01	24
CO GUADALQUIVIR	BOLLULLOS DE LA MITA	40	21/06/99	20/06/00	12
CO CERRO EL CASTILLO	LEBRIJA	30	28/06/99	27/06/00	12
CO VIRGEN DE FATIMA	MOLARES, LOS	30	28/06/99	27/06/00	12
CO CONOBARIA	CABEZAS DE SAN JUAN	30	29/06/99	27/06/00	12
ET BAÑOS ROMANOS III	LUISIANA, LA	40	29/06/99	27/06/01	24
CO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ALBAIDA DEL ALJARAFE	30	29/06/99	28/06/00	12
CO TALLER DE BORDADO A MANO	PILAS	30	30/06/99	29/06/00	12
CO ASISTE	SANLUCAR LA MAYOR	20	30/06/99	29/06/00	12
ET FUENLONGUILLA III	PUEBLA DE CAZALLA, L	45	30/06/99	29/06/01	24
ET CONCEJO DE LA VILLA	MARCHENA	50	30/06/99	29/06/01	24
ET MANUEL RODRIGUEZ BUZON	OSUNA	50	30/06/99	29/06/01	24
ET ALJUEN II	BOLLULLOS DE LA MITA	45	30/06/99	29/06/01	24
ET PREU-SPINOLA	UMBRETE	40	30/06/99	29/06/01	24
CO SANTA MARIA MAGDALENA	ARAHAL	30	30/12/99	29/12/00	12
ET EL ARCO	UMBRETE	50	15/06/99	15/06/01	24
ET PARQUE ALCOSA II	SEVILLA	60	20/12/99	19/12/01	24
CO CORNISA SIERRA NORTE	GERENA	30	29/12/99	28/12/00	12
ET REALEJO	REAL DE LA JARA, EL	30	31/12/99	31/12/01	24
ET TIERRA DE CABALLOS	ECUJA	50	01/03/00	28/02/02	24
ET SIERRA SUR	CORRALES, LOS	40	14/03/00	13/03/02	24
ET AL-MANZILLA II	ALMENSILLA	40	21/12/99	20/12/01	24
ET ALCONCHEL	MAIRENA DEL ALCOR	50			24
CO EL PASAJE	CASTILLEJA DE LA CUE	30			12
CO MORON II	MORON DE LA FRONTERA	30			12
CO CARMONA IV	CARMONA	30			12
CO MUJER EMPRENDEDORA DE LOS PALACIOS	PALACIOS Y VILLAFRAN	30			12
CO SALPENSA	UTRERA	30			12
CO CENTRO EMPRESAS CERRO DE LA CABEZA	RUBIO EL	30			12
CO TAJO POMPEYO	GILENA	30			12
CO LA CORIANA II	OLIVARES	30			12
CO GUADAMAR	HUEVAR	30			12
ET EL ALBERGUE	RODA DE ANDALUCIA, L	30			24
CO LA DILIGENCIA II	MONTELLANO	30			12
ET IGLESIA DE SAN EUSTAQUIO	SANLUCAR LA MAYOR	40			24
ET LAELIA	ALBAIDA DEL ALJARAFE	40			24
ET CORAZON DE JESUS	ESPARTINAS	30			24
ET LA SEIUELA	LEBRIJA	50			24
ET ANTIGUO MATADERO	OSUNA	50			24
CO EL HERRERO	HERRERA	30			12
ET PEREZ MERCADER	ALCALA DE GUADAIRA	50			24
ET CALLET	CORONIL EL	40			24
ET TOPRE DEL AGUILA II, PROFFIDA	UTRERA	50			12
CO HORIZONTES I	CUERVO DE SEVILLA, E	30			12
CO LA ESTACION II	MORON DE LA FRONTERA	30			12
ET PUENTE DE HIERRO	LORA DEL RIO	50			24

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
CO EL SAUCEJO II	SAUCEJO EL	30			12
ET SEVILLA ESTE	SEVILLA	55			24
CO LA VEREDA II	OSUNA	30			12
ET GLESA DE LA MERCED	OSUNA	40			24
ET ALANIS	ALANIS	30			24
ET LA TARACEA II	VILLANUEVA DEL ARISC	40	10/04/00	09/04/01	12
ET PO GENIL II	BADOLATOSA	30	08/05/00	07/05/01	12
ET DE CIOS ECUESTRES II	CARMONA	60	15/05/00	14/05/02	24

HUESCA

ET MORILLO DE TOU IV	AINSA-SOBRARBE	24	16/04/99	15/04/00	24
ET LOS SOTOS IV	MONZON	34	15/06/99	14/06/00	24
ET LA CARRASCA III	BARBASTRO	24	03/11/99	31/10/00	24
ET JOAQUIN COSTA IV	HUESCA	40	01/06/99	31/05/01	24
ET LA GRANJA	BINEFAR	30			24
ET SARIENA	SARIENA	30			24

TERUEL

ET FUENTE DE CELLA II	CELLA	40	01/05/99	30/04/00	24
ET CARITAS-TERUEL	TERUEL	45	01/06/99	31/05/00	24
ET SANTA BARBARA II	UTRILLAS	35	01/05/99	30/04/01	24
CO EL TABO	ANDORRA	14			12

ZARAGOZA

ET CIUDAD DE CASPE	CASPE	36	15/06/99	15/06/00	24
ET MARCELINO ANDALUZ	LUEDA	40	23/06/99	22/06/00	24
ET SIGLO XXI II	EJEA DE LOS CABALLER	50	29/06/99	29/06/00	24
ET LA MANTERIA	ZARAGOZA	12	01/12/99	30/11/00	24
ET TARAZONA	TARAZONA	40	29/12/99	29/12/00	24
ET VERUELA IV	VERA DE MONCAYO	34	29/12/99	29/12/00	24
ET MONASTERIO DE RUEDA III	SASTAGO	24	29/12/99	29/12/00	24
ET CASCO HISTORICO II	ZARAGOZA	40	08/08/99	07/06/01	24
ET ALTO EBRO	GALLUR	26	28/08/99	27/06/01	24
ET CALATAYUD III	CALATAYUD	42	10/11/99	09/11/01	24
ET CONCE DE ARANDA	SADABA	24			24
ET CESAUGUSTA II	ZARAGOZA	28			24
ET DAMIAN FORMENT	ZARAGOZA	30			24
ET ASTUR SOCIAL	ZARAGOZA	38			24
ET CALATAYUD III-PINTURA	CALATAYUD	10	10/05/01	09/11/01	18

ASTURIAS

ET ALVARO DE ALBORNOZ	VALDES	50	29/06/99	29/06/00	24
ET LA VELEZ II	FRANCO EL	48	29/06/99	29/06/00	24
ET CRISTO DEL SOCORRO	BOZON	50	29/06/99	29/06/00	24
ET PARQUE DE REDES	SOBRESEDIC	40	30/06/99	29/06/00	24
ET ARQUEOLOGIA INDUSTRIAL III	MERES	50	30/06/99	29/06/00	24
ET LOS ESPINOS	AVILES	36	06/07/99	25/07/00	24
ET POLIGONO DE SOMONTE	BOON	30	16/07/99	15/07/00	24
ET CASPALES	CASPALES	32	20/12/99	20/12/00	24

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ET VALLE DEL NALÓN II	SAN MARTÍN DEL REYA	50	28/12/98	27/12/00	24
ET CUDILLERO III	CUDILLERO	50	30/12/98	29/12/00	24
CO DOLORES MEDIO	CASTRILLÓN	20	04/01/99	03/01/00	12
CO NUEVA MUJER	AVILES	30	12/01/99	11/01/00	12
CO TINEO I	TINEO	15	18/01/99	17/01/00	12
CO LA CIUDAD Y SU MEMORIA	GIJÓN	48	01/02/99	31/01/00	12
CO PICU'L SOL	GIJÓN	50	01/02/99	31/01/00	12
CO LAS CALDAS	OVIEDO	24	29/06/99	28/06/00	12
ET CASA DE LA MUSICA	AVILES	48	30/06/99	29/06/01	24
ET NOEGA	GIJÓN	45	30/06/99	29/06/01	24
ET SAN ANDRÉS DE CORNELLANA	SALAS	50	30/06/99	29/06/01	24
CO ACTIVA	CANGAS DEL NARCEA	50			12
CO MUSEO MUNICIPAL DE MAQUETAS Y FESTE MOBIILIARIO DE EPOCA	OVIEDO	36			12
ET SAN JUAN DE PRIORIO	OVIEDO	50			24
ET POZO SAN LUIS	LANGREO	50			24
ET LOS PILARES II	OVIEDO	50			24
ET JARDIN BOTANICO DE GIJON	GIJON	60			24

BALEARES

ET EIVISSA	EIVISSA	30	11/05/98	10/05/00	24
ET SIERRA DE TRAMUNTANA	PALMA DE MALLORCA	32	18/05/98	17/05/00	24
ET CALABRIA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFIC	MAHÓN	15	01/12/98	30/11/00	24
ET MIRADOR	PALMA DE MALLORCA	24	21/12/98	20/12/00	24
ET POL LENTIA-SINEU	PALMA DE MALLORCA	24	30/12/98	29/12/00	24
ET COANEGRA	MARRATXI	15	10/05/99	09/05/01	24
ET SA TALAIA	SAN JOSE	15	09/06/99	08/06/01	24
ET ELS PASSERS	INCA	30	15/12/99	14/12/01	24
ET WEYLER	PALMA DE MALLORCA	32	22/12/99	21/12/01	24
ET MESTRES D'AIXA	PALMA DE MALLORCA	10	30/12/99	29/12/01	24
ET LA TRAPA	PALMA DE MALLORCA	32	30/12/99	29/12/01	24
ET ES FALCO	CALVIA	30	30/12/99	29/12/01	24
ET CAMI VELL	MAHÓN	12			12

CANTABRIA

ET MANCOMUNIDAD POLANCO MIENGO	POLANCO	40	01/06/98	31/05/00	24
ET II PROYECTO DE E.T. DE LOS CORRALES DE BUELNA	CORRALES DE BUELNA	40	01/06/98	31/05/00	24
ET AMIGOS DEL SOTO I	SANTIURDE DE TORANZO	40	02/06/98	01/06/00	24
ET MANCOMUNIDAD DEL SAJA_V	CABEZON DE LA SAL	40	08/06/98	07/06/00	24
ET TORRELAVEGA REHABILITACION URBANA 1998-2000	TORRELAVEGA	50	18/11/98	17/11/00	24
ET CAMARGO	CAMARGO	40	23/11/98	22/11/00	24
ET ASTILLERO IV	ASTILLERO EL	50	15/12/98	14/12/00	24
ET JESUS OTERO IV	SANTILLANA DEL MAR	30	01/06/99	31/05/01	24
ET CASTRO URDIALES	CASTRO-URDIALES	40	01/06/99	31/05/01	24
ET SANTOIA TEATRO	SANTOIA	35			24
ET MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE	SAN VICENTE DE LA BA	30			24
ET REHABILITACION PATRIMONIO DE REOCIN	REOCIN	30			24
ET V PROYECTO E.T. SUANCES	SUANCES	30			24
ET AMPLIACION REHABILITACION PATRIMONIO LAREDO VI	LAREDO	40	17/04/00	16/04/01	12

	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ALBACETE						
ET	CASTILLO DE ALMANSA 4ª ETAPA	ALMANSA	50	23/06/98	22/06/00	24
ET	ANDRÉS DE VANDELVIRA II	ALCAZAR	50	30/06/98	29/06/00	24
ET	VILLA MUDEJAR DE LETUR	LETUR	30	09/12/98	08/12/00	24
ET	J. GRAUBNER	RIOPAR	30	15/06/99	14/06/01	24
ET	MUNICIPAL V DE ALBACETE	ALBACETE	45	21/06/99	20/06/01	24
DO	SAN POQUE	SARRAX	30	30/06/99	29/06/00	12
DO	VALDEMEMBRILLA	TAPAZONA DE LA MANCHA	30	15/12/99	14/12/00	12
DO	ALBATANA	ALBATANA	24	29/12/99	28/12/00	12
DO	CASAS DE VES	CASAS DE VES	24	16/12/99	15/12/00	12
DO	"INTRA SRA. DEL ROSARIO" DE FEREZ	FEREZ	30	23/12/99	22/12/00	12
ET	LA ENCINA III	PODA, LA	40			24
ET	MONTE IBERICO	MONTEALEGRE DEL CAST	40			24
DO	MUNICIPAL DE JORQUERA II	JORQUERA	30			12
CIUDAD REAL						
ET	GALIANA II	CIUDAD REAL	50	01/06/98	31/05/00	24
ET	SANTA TERESA II	MALAGON	50	22/06/98	21/06/00	24
ET	GUADIANA	APGAMASILLA DE ALBA	40	22/06/98	21/06/00	24
ET	DON ALVARO DE BAZAN	VISO DEL MARQUES	24	28/01/99	27/01/01	24
ET	EL PEQUEÑO	MEMBRILLA	40	28/12/98	27/12/00	24
ET	PAPILLÉ DE GASSET	CIUDAD REAL	50	28/12/98	27/12/00	24
ET	CASA DE LA TORRECILLA	CAMPO DE CRIPTANA	40	29/12/98	28/12/00	24
ET	EL SALICRAL	ECUJOS DE CALATRAVA	35	01/06/99	31/05/01	24
ET	ALMAGRO	ALMAGRO	35	01/06/99	31/05/01	24
ET	SANTO VOTO	PUERTOLLANO	25	01/10/99	30/09/01	24
DO	OPETANA 2000	SPANATULA DE CALATRA	30	20/12/99	19/12/00	12
DO	SERVAL III	PEDRO MUÑOZ	30			12
DO	RUDE DE LAS MALADAS II	SACERUELA	30	09/12/99	08/12/00	12
ET	ALCAZAR DE SAN JUAN-CENTRO DE EMPRESAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	40	22/12/99	21/12/01	24
ET	LUPATA	VALDEPEÑAS	30	01/12/99	30/11/01	24
ET	BOMED-MUSEO DEL CARRO II	TEMELLOSO	40			24
ET	ALARCOS IV	CIUDAD REAL	40			24
CUENCA						
ET	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	SAN LORENZO DE LA PA	30	29/06/98	28/06/00	24
ET	CATEDRAL DE CUENCA II	CUENCA	40	30/06/98	29/06/00	24
ET	ALFONSO VIII-2	CUENCA	50	30/12/98	29/12/00	24
ET	INFANTE DON JUAN MANUEL	EL MONTE	40	21/12/98	20/12/00	24
DO	MEFRADO DE ABASTOS	SAN CLEMENTE	25	15/05/99	15/05/00	12
ET	EL ROSAL	PEÑEGO	25	21/06/99	20/06/01	24
DO	MOTA DEL CUERVO II	MOTA DEL CUERVO	30	15/11/99	15/11/00	12
ET	SEDERGAM II	SABICES	25			24
DO	PEDRO RUZ DE ALARCON	VALVERDE DE JUCAR	16			12
DO	SAN JOSE OBRERO	CUENCA	30			12
GUADALAJARA						
ET	INFANTE DON JUAN MANUEL II	PUENTES	35	19/06/98	18/06/00	24
ET	FRANCESA DE BÉQUIN	PUSTRANA	35	19/06/98	18/06/00	24

Página 22

	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ET	MONSALUD DE CORCOLES IV	SACEDON	24	24/11/98	23/11/00	24
ET	BERNARDO DE AGEN	SIG ENZA	25	16/06/99	15/06/01	24
ET	LAS DOS CAMPIÑAS II	HUMANES	25	17/06/99	16/06/01	24
ET	CIUDAD DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	30	16/12/99	15/12/01	24
ET	JARDIN DE LA ALCARRIA	BRIHUEGA	30			24

TOLEDO

ET	CASCO HISTORICO	TALAVERA DE LA REINA	40	30/06/98	29/06/00	24
ET	TRASTAMARA II	TORRIJOS	50	01/10/98	30/09/00	24
ET	RESTAURACION DE TOLEDO V	TOLEDO	50	21/12/98	20/12/00	24
ET	CARRANQUE II	CARRANQUE	40	28/12/98	27/12/00	24
ET	RESTAURACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES II	TOLEDO	30	01/12/98	30/11/00	24
ET	GARCILASO DE LA VEGA III	TOLEDO	40	01/06/99	31/05/01	24
ET	JUDERIA MAYOR (IV CICLO)	TOLEDO	40	22/06/99	21/06/01	24
CO	ACINF	TOLEDO	40	01/10/99	30/09/00	12
ET	LA SISLA II	TOLEDO	50	23/12/99	22/12/01	24
CO	EL CARDETE	VILLANUEVA DE ALCARD	10	17/12/99	16/12/00	12
ET	ESTEBAN HAMBRAN II	TORRE DE ESTEBAN HAM	40	20/12/99	19/12/01	24
CO	SANTA ANA	TORRICO	30	21/12/99	20/12/00	12
CO	BARBARROYA	ALDEANUEVA DE BARBAR	30	22/12/99	21/12/00	12
CO	BAYUELA	CASTILLO DE BAYUELA	20	23/12/99	22/12/00	12
ET	CASA DEL DIAMANTISTA	TOLEDO	40			24

AVILA

ET	PIEDRALAVES II	PIEDRALAVES	40	23/11/98	22/11/00	24
ET	ARENAS	ARENAS DE SAN PEDRO	40	01/12/98	30/11/00	24
CO	LANGA III	LANGA	30	23/06/99	22/06/00	12
CO	LA VILLA II	MOMBELTRAN	24	15/11/99	14/11/00	12
ET	LA ALISEDA	SOTILLO DE LA ADRADA	24	20/12/99	19/06/01	18
CO	VILLA DE LANZAHITA	LANZAHITA	20			12
ET	PROVINCIAL GREDOS II	BARCO DE AVILA. EL	40			24
ET	AVILA 2000	AVILA	40			24

BURGOS

ET	ARANDA DE DUERO-HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA PIEDAD III	ARANDA DE DUERO	40	01/06/98	31/05/00	24
ET	MUNICIPAL DE BRIVIESCA	BRIVIESCA	20	01/06/98	31/05/00	24
ET	SANTA TERESA	VILLARCAYO DE MERINO	30	01/11/98	31/10/00	24
ET	COMARCAL MIRANDESA I	MIRANDA DE EBRO	50	01/06/99	31/05/01	24
ET	CIUDAD DE BURGOS III	BURGOS	40			24
ET	ARANDA DE DUERO - CASA ANTIGUA BANDA PECHO	ARANDA DE DUERO	30			24

LEON

ET	VANIEZA	BAÑEZA, LA	40	01/06/98	31/05/00	24
ET	MEDIO AMBIENTE V	LEON	50	22/06/98	21/06/00	24
ET	CUENCA FABERO-SIL	FABERO	40	16/11/98	15/11/00	24
ET	CASTILLO DE COYANZA	VALENCIA DE DON JUAN	40	18/11/98	17/11/00	24
ET	CAMINO DE SANTIAGO II	SAN ANDRES DEL RABAN	30	04/06/99	03/06/01	24
ET	RESTAURACION VII DE LEON	LEON	30	10/06/99	09/06/01	24
ET	PUENTE CASTRO II	LEON	40	01/06/00	01/05/02	24

	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ET	VALLE DE LACIANA	VILLALINO	24	01/06/00	31/05/02	24
ET	MUNICIPAL DE PONFERRADA VI	PONFERRADA	45	01/06/00	31/05/02	24

PALENCIA

ET	CASTILLO FUENTES DE VALDEPERO II	FUENTES DE VALDEPERO	40	01/08/98	31/07/00	24
ET	REQUEJE	TORQUEMADA	24	03/03/99	02/03/01	24
ET	LA BRIQUETERA	VENTA DE BAÑOS	40	28/12/98	27/12/00	24
ET	SALDAÑA II	SALDAÑA	24	20/05/99	19/05/01	24
ET	SAN PEDRO	BECEPIL DE CAMPOS	24	28/12/99	27/12/01	24
ET	CATEDRAL DE PALENCIA	PALENCIA	40			24
ET	VALLE DE SANTULLAN	BARRUELO DE SANTULLA	24			24

SALAMANCA

ET	GUIJUELO	GUIJUELO	30	01/06/98	31/05/00	24
ET	TORRE DE SOBRADILLO	SOBRADILLO	20	01/06/98	31/05/00	24
ET	LOS PIZARRALES	SALAMANCA	60	01/05/99	30/04/01	24
ET	SANTA MARTA	SANTA MARTA DE TORME	40	01/05/99	30/04/01	24
CO	TERRADILLOS IV	TERRADILLOS	30	01/11/99	31/10/00	12
CO	TIERRAS DEL TORMES	NAVALES	30	01/12/99	30/11/00	12
ET	SIERRA DE FRANCA III	MIRANDA DEL CASTAÑO	21			24
ET	RUTA DE LA PLATA II	MONTE MAYOR DEL RIO	24			24
CO	TIERRA DE PEARANDA III	PEARANDA DE BRACAMO	30	01/05/00	30/04/01	12

SEGOVIA

ET	MUNICIPAL CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR	20	16/06/98	15/06/00	24
ET	PATRIMONIO NACIONAL DE LA GRANJA RIOFRIO	SAN ILDEFONSO	22	01/10/98	30/09/00	24
ET	PROCESO DEL VIDRIO Y RESTAURACION DE OBRA	SAN ILDEFONSO	40	02/11/98	01/11/00	24
ET	PATRIMONIO NACIONAL REAL SITIO DE RIOFRIO	SAN ILDEFONSO	30	30/12/98	29/12/00	24
ET	PATRIMONIO NACIONAL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	SAN ILDEFONSO	30	30/12/98	29/12/00	24
ET	MUNICIPAL DE LA GRANJA VALSAIN II	SAN ILDEFONSO	30	01/12/99	30/11/01	24
ET	NAVALMANZANO	NAVALMANZANO	24	09/12/99	08/12/01	24
ET	E.T. EMPERADOR TEODOSIO III (PRORROGA)	COCA	35	16/12/99	15/12/00	12
ET	MUNICIPAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	45	23/12/99	22/12/01	24

SORIA

ET	PINARES EL VALLE	ABEJAF	18	30/10/98	29/10/00	24
ET	MERCADO ANTIGUO	COVALESA	28	16/11/98	15/11/00	24
ET	DUQUES DE SORIA IV	SORIA	60	29/12/99	28/12/01	24

VALLADOLID

ET	HOSPITAL VIEJO II	VALLADOLID	50	11/05/98	10/05/00	24
ET	PLAZA DE TIPOS IV	MEDINA DE RIOSECO	30	11/05/98	10/05/00	24
ET	CASCO HISTORICO DE TORDESILLAS	TORDESILLAS	40	18/05/98	17/05/00	24
ET	DE ENERGIA SOLAR	VALLADOLID	30	31/11/98	31/10/00	24
ET	LAS ARCAS REALES	VALLADOLID	40	17/05/99	16/05/01	24
CO	ACLAD	VALLADOLID	15	31/06/99	31/05/00	12
ET	REHABILITACION DE EDIFICIOS ESCOLARES II	VALLADOLID	50	31/06/99	31/05/01	24
ET	DE MEDIO AMBIENTE TERRA DE PINARES (PINAR DE ANTEQUERA)	VALLADOLID	40	10/04/00	09/04/02	24
ET	EL VILLAF	LAGUNA DE DUERO	30	15/05/00	14/05/02	24

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ET GRANJA JOSE ANTONIO II	VALLADOLID	22	15/05/00	14/05/02	24
ZAMORA					
ET VILLA DE TABARA	TABARA	30	01/06/98	31/05/00	24
ET SANABRIA II	PUEBLA DE SANABRIA	35	15/06/98	14/06/00	24
CO MORALEJA DEL VINO	MORALEJA DEL VINO	24	19/04/99	18/04/00	12
CO RAMON ALVAREZ	CORESES	24	25/05/99	24/05/00	12
CO LAGO DE SANABRIA I	GALENDE	20	08/06/99	07/06/00	12
CO ZONA VERDE	MORALES DE TORO	22	15/12/99	14/12/00	12
CO LA VEGA	PELEAGONZALO	11	15/12/99	14/12/00	12
ET LOS VACCEOS	VILLALPANDO	30	01/06/00	31/05/02	24
ET ARTESANIA Y RESTAURACION	ZAMORA	40	01/06/00	31/05/02	24
BADAJOS					
ET BALCON DE EXTREMADURA	LOBON	42	19/06/98	18/06/00	24
ET SIERRA BERMEJA	MIRANDILLA	30	25/06/98	25/06/00	24
ET CASTILLO I	FERIA	35	29/06/98	28/06/00	24
ET LA ENCOMIENDA II	SANTOS DE MAIMONA, L	50	30/06/98	29/06/00	24
ET HORNACHOS II ZONA DE ACAMPADA Y CAMINO DE LA PLATERIA	HORNACHOS	40	30/06/98	29/06/00	24
ET LLERENA III	LLERENA	41	30/06/98	29/06/00	24
ET TENTUDIA	CALERA DE LEON	30	30/06/98	29/06/00	24
ET BONHABAL	VILLAFRANCA DE LOS B	50	23/12/98	22/12/00	24
ET LUIS SUERO GARCIA	SALVATIERRA DE LOS B	40	23/12/98	22/12/00	24
ET ADELARDO COVARRI II	ALBURQUERQUE	40	23/12/98	22/12/00	24
ET SANTA MARTA II	SANTA MARTA	40	23/12/98	27/12/00	24
ET EL CASTILLO II	SEGURA DE LEON	40	23/12/98	27/12/00	24
ET CARITAS	VALVERDE DE LEGANES	40	23/12/98	28/12/00	24
ET EL PROGRESO II	VILLANUEVA DEL FRESN	40	30/12/98	29/12/00	24
ET MONESTERIO III	MONESTERIO	50	30/12/98	29/12/00	24
ET MERIDA VI EL PRADO	MERIDA	50	30/12/98	29/12/00	24
ET SAN MARTIN	AZUAGA	48	30/12/98	29/12/00	24
ET BUENAVISTA	USAGRE	40	23/12/98	27/12/00	24
ET NERTOBRIGA III	FREGENAL DE LA SIERRA	40	30/12/98	29/12/00	24
ET CIUDAD DE DON BENITO II	DON BENITO	48	30/12/98	29/12/00	24
CO CASA DE OFICIOS Y ARTESANIA	ALANGE	30	30/06/99	29/06/00	12
CO CORNALVO	TRUJILLANOS	30	30/06/99	29/06/00	12
CO LOS MOLINOS	LLERENA	30	30/06/99	29/06/00	12
CO MOISES GALLEG0	MALPARTIDA DE LA SER	30	30/06/99	29/06/00	12
CO LA CARDENCHOSA	AZUAGA	24	30/06/99	29/06/00	12
ET LA COCOSA	BADAJOS	30	30/06/99	29/06/01	24
CO VIVEROS DEL GUADIANA	BADAJOS	25	30/12/99	29/12/00	12
CO EL PRADO	SAN PEDRO DE MERIDA	30	30/12/99	29/12/00	12
CO LAGOS DE CIJARA	HERRERA DEL DUQUE	30	16/04/00	16/04/01	12
ET GARCIA DE LA HUERTA III	ZAFRA	50	30/12/99	29/12/01	24
CO LACIMURGA-ORELLANA LA VIEJA	ORELLANA LA VIEJA	30			12
CO SAN JOSE III	PUEBLA DE LA CALZADA	30			12
ET VILLA DE RIBERA II	RIBERA DEL FRESNO	50			24
CO ZAHINOS III	ZAHINOS	30			12
ET GUAREJA	GUAREJA	40			24

	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
CO	IVAN DE VARGAS	HIGUERA DE VARGAS	30			12
ET	ALMENDRALEJO IV	ALMENDRALEJO	45			24
ET	VIA DE LA PLATA-ZURBARAN IV CENTENARIO	FUENTE DE CANTOS	40			24
CO	MAXIMO HERRERA LOSADA	CHELES	30			12
ET	SALVALEON II	SALVALEON	35			24
ET	LA ENCOMIENDA II	SANTOS DE MAIMONA L	40			24
ET	ZALAMEA DE LA SERENA	ZALAMEA DE LA SERENA	40			24
ET	ANDRES BERNALDEZ	FUENTES DE LEON	35			24

CACERES

ET	CERRO PEDRO GOMEZ	MADRONERA	35	30/06/98	29/06/00	24
ET	VALLE DEL ARRAGO II	CADALSO	40	30/06/98	29/06/00	24
ET	SANTA ANA	SERRADILLA	40	30/06/98	29/06/00	24
ET	LOS BARRUECOS II	MALPARTIDA DE CACERE	50	30/06/98	29/06/00	24
ET	SANTA MARINA	CANAVERAL	40	28/12/98	27/12/00	24
ET	SAN AGUSTIN II	VALDEFUENTES	40	28/12/98	27/12/00	24
ET	COMARCA SIERRA DE MONTANCHEZ	MONTANCHEZ	40	01/06/99	31/05/01	24
ET	LA ENCAMISA	TORREJONCILLO	41	01/06/99	31/05/01	24
ET	VAL DE XALIMA	HOYOS	40	28/06/99	27/06/01	24
CO	VALENTUR	VALENCIA DE ALCANTAR	18	16/12/99	15/12/00	12
ET	SAN BENITO	CACERES	50	16/12/99	15/12/01	24
ET	CHINATA-PROPREGA	MALPARTIDA DE PLASEN	40	28/12/99	27/12/00	12
ET	VICENTE PAREDES II	PLASENCIA	45			24
ET	VIA DE LA PLATA	CASAR DE CACERES	45			24
CO	GRANADILLA	SANTIBANER EL BAJO	27			12

MURCIA

ET	REHAB PATRIMONIO SOC CULTURAL TEATRO BERNAL DE EL PALMAR	MURCIA	60	29/06/98	28/06/00	24
ET	MADINA SIYASA	CIEZA	50	30/06/98	29/06/00	24
ET	DE JUMILLA	JUMILLA	50	30/06/98	29/06/00	24
ET	EL CASTILLITO	CARTAGENA	60	30/06/98	29/06/00	24
ET	COMARCAL CASA VALDERA	TORRE-PACHECO	45	03/12/98	02/12/00	24
ET	CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL FASE II	UNION LA	50	21/12/98	20/12/00	24
ET	BULLAS III	BULLAS	45	21/12/98	20/12/00	24
ET	VILLA DE ABARAN	ABARAN	40	29/12/98	28/12/00	24
ET	VALLE DE SAN JUAN	CALASPARRA	40	15/06/99	14/06/01	24
CO	LA HUERTECICA	CARTAGENA	24	30/06/99	29/06/00	12
ET	REHAB PATRIMONIO CULTURAL Y SOCIAL CASINO DE BENIAJAN	MURCIA	56	30/06/99	29/06/01	24
CO	ATALAYA	CIEZA	30	21/12/99	20/12/00	12
ET	RIO SOL DE ARCHENA	ARCHENA	46	20/12/99	19/12/01	24
ET	EL CALVARIO Y SANTA LEOCADIA	TOTANA	50	21/12/99	20/12/01	24
CO	LORCA III	LORCA	45			12
ET	SAN ROQUE II	BLANCA	30			24
ET	CENTRO MUSESTICO	CEHEGIN	50			24
ET	MUNICIPAL CASTILLO-SERRERIAS	MOLINA DE SEGURA	50			24
ET	NAVES NIDO ASILO	CIEZA	30			24
CO	JOVENES VEGA MEDIA DEL SEGURA	CEUTI	40			12

	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION (meses)
ALAVA						
ET	EL SALVADOR	AMURRIO	30	25/05/98	08/06/00	24
ET	TORRE DE FONTECHA	RIBERA BAJA/ERRIBERA	36	15/12/98	17/12/00	24
GUIPUZCOA						
ET	EIBAR IV	EIBAR	60	15/06/98	14/06/00	24
ET	DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	48	22/06/98	21/06/00	24
ET	RECONSTRUCCION Y RESTAURACION MEDIO AMBIENTAL DE ERRENTERIA	ERRENTERIA	50	01/06/99	31/05/01	24
ET	ANDOAIN	ANDOAIN	40	01/06/99	31/05/01	24
ET	ALTO DEBA V	ARRASATE O MONDRAGON	52	15/12/99	14/12/01	24
VIZCAYA						
ET	DE ZALLA IV	ZALLA	30	04/05/98	03/05/00	24
ET	KULTURETXEA	LEKEITIO	28	01/06/98	31/05/00	24
ET	URRETA-GALDAKAO	GALDAKAO	32	18/11/98	17/11/00	24
ET	BALMASEDA	BALMASEDA	50	28/12/98	27/12/00	24
ET	CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA	BARAKALDO	30	01/06/99	31/05/01	24
ET	REHABILITACION DE FACHADAS EN EDIFICIOS PUBLICOS	PORTUGALETE	30	02/06/99	01/06/01	24
DO	EL SEQUERO	GERNIKA-LUMO	16	14/06/99	13/06/00	12
ET	SANTURTZI PESQUERO	SANTURTZI	40	30/06/99	29/06/01	24
ET	LEIOA	LEIOA	34	01/10/99	30/09/01	24
ET	RESTAURACION CASTILLO DE MUATONES	MUSKIZ	32	20/12/99	19/12/01	24
ET	ABANTO-CIERVANA III	ABANTO Y CIERVANA/AB	35	27/12/99	26/12/01	24
DO	DE CONSTRUCCION DE BILBAO	BILBAO	60	20/12/99	19/12/00	12
ET	PALACIO DE LOBIANO	ERMUA	30	30/12/99	29/12/01	24
ET	GORDEXOLA II	GORDEXOLA	30			24
ET	ZALLA V	ZALLA	30			24
ET	LARRABARRI	DERIO	32			24
DO	GORDEXOLA	GORDEXOLA	18	01/06/00	31/05/01	12
LA RIOJA						
ET	EL COSO	HARO	40	05/05/98	04/05/00	24
ET	FUENTE LAVERO V	ARNEDO	21	20/05/99	19/05/01	24
ET	CASCO ANTIGUO IV	CAJAHORRA	32	01/06/99	31/05/01	24
ET	"EL COSO II"	HARO	30			24
CEUTA						
ET	RESTAURACION FUERTES DEL CAMPO EXTERIOR	CEUTA	30	30/12/98	29/12/00	24
MELILLA						
ET	MELILLA	MELILLA	50	20/07/98	19/07/00	24

184/000950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión del poblado de Sancti Petri al Ayuntamiento de Chiclana (Cádiz).

Respuesta:

Las instalaciones de la península de Sancti Petri, que incluyen el poblado, el club marítimo y su acceso por carretera, constituyen un bien litigioso, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Patrimonio del Estado, teniendo, por tanto, la consideración de no enajenable.

Contra la sentencia dictada con fecha 24 de abril de 1997 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimando el recurso contencioso interpuesto por la entidad «Fomento Centauro, Sociedad Anónima», contra la resolución del Ministerio de Defensa denegatoria del derecho de reversión del citado bien inmueble, se formuló por la Abogacía del Estado recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que al encontrarse pendiente de fallo, impide que hasta la fecha pueda disponerse del referido inmueble.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Autopsias practicadas a los inmigrantes fallecidos en el Estrecho de Gibraltar.

Respuesta:

Se señala que se desconoce el número de autopsias practicadas a inmigrantes fallecidos en el Estrecho de Gibraltar en los últimos seis meses, ya que por Reales Decretos-leyes 141 y 142/1997, de 31 de enero, se pasaron las funciones y servicios del Estado en materia de medios personales, materiales y económicos de la

Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMX).

Asunto: Retraso en la construcción de la variante de la carretera N-540, a su paso por el Concello de Taboada (Lugo).

Respuesta:

Las obras de supresión de intersecciones en Taboada, entre los puntos kilométricos 42 y 43 de la N-540, de Lugo a Portugal por Ourense, 33-LU-3280, se encuentran paralizadas a la espera de disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de los accesos a los dos pasos.

El cumplimiento de las diligencias precisas, en la tramitación del expediente de expropiación, no ha permitido, hasta la fecha, el pago de los depósitos previos e indemnización que dará lugar a la disposición de los terrenos. No obstante, con fecha 12 de junio, se ha aprobado económicamente el expediente de depósitos previos e indemnizaciones por importe de 335.300 pesetas, cuyo pago tendrá lugar de forma inmediata, lo que permitirá reanudar las obras en esos terrenos afectados.

En la actualidad se encuentra terminada la obra de fábrica del paso inferior, y en el paso superior se han realizado los muros de acompañamiento, pero no se ha podido terraplenar.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Escala logística de una fuerza naval de la OTAN en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Los buques que han realizado una escala en Ferrol del 29 de mayo al 12 de junio de 2000, pertenecen a la Fuerza Naval Permanente de la OTAN en el Atlántico.

Esta Fuerza es una agrupación de buques de naciones pertenecientes a la Alianza —constituida por buques de Bélgica, Holanda, Canadá, Alemania, Noruega, Portugal, Reino Unido, Estados Unidos y España—, que se mantiene en el área correspondiente al artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte, de responsabilidad del SACLANT (Comandante del área atlántica de la Alianza), como una fuerza de reacción inmediata ante cualquier crisis susceptible de constituir un factor de inestabilidad en la citada área, o para intervenir, incluso fuera de esa área si fuese necesario, en operaciones de apoyo a la paz, incluyendo ayuda humanitaria, o de apoyo a la lucha contra actividades ilegales (tráfico de drogas, etc.), entre otras.

En su periplo por el Atlántico Norte, esta agrupación realiza escalas en puertos de diferentes países, incluso en los que no pertenecen a la Alianza, dentro del espíritu solidario, de diálogo y cooperación que preside sus acciones.

Dos veces al año, aprovechando alguna de las escalas en los puertos de países pertenecientes a la Alianza, se realizan cortos períodos de mantenimiento de unas dos o tres semanas de duración, durante los que los buques efectúan pequeñas reparaciones con la posibilidad de apoyo técnico y material por parte de las instalaciones de mantenimiento del puerto visitado, normalmente una base naval.

No se trata de una escala periódica en el puerto de Ferrol, ya que estos períodos de mantenimiento se realizan de forma rotatoria en puertos de los países de la Alianza.

En el caso de que los buques necesiten apoyo técnico o material que sobrepase las capacidades del Arsenal Militar de Ferrol, el apoyo normalmente es proporcionado por Bazán, empresa que, al estar involucrada en construcción naval militar y ser astillero de apoyo, está perfectamente capacitada para ello.

Ya el hecho de estar ubicada esta empresa en Ferrol es un factor que la Alianza tiene en cuenta al elegir esta localidad para realizar estos períodos de mantenimiento, lo que, cara al exterior, es un prestigio para la empresa, por la oportunidad que supone poder mostrar sus últimas construcciones (fragatas F-100 y noruegas), además de los ingresos derivados de las obras de reparación que pueda realizar.

La visita al puerto de Ferrol de la agrupación supone también una fuente de ingresos adicional para la localidad con las aproximadamente 2.000 personas que componen la dotación de sus buques.

Con posterioridad a los períodos de mantenimiento, la agrupación realiza una serie de ejercicios que sirven para comprobar la eficacia de las reparaciones efectuadas y poner a punto equipos y dotaciones.

Estos ejercicios suponen, además, la oportunidad de que unidades navales y aéreas de las Fuerzas Armadas españolas se adiestren con unidades navales que están en la élite mundial, lo que beneficia mucho a su eficacia operativa, y reduce el coste que supondría hacerlo en el extranjero.

También se trata de que la agrupación se ejercite en todos los escenarios marítimos de responsabilidades de la Alianza.

En cuanto a los objetivos, la STANAVFORLANT es una de las tres fuerzas navales de reacción inmediata que mantiene activadas permanentemente la OTAN. En caso necesario se desplegará en un área de crisis de su responsabilidad para hacer notar la presencia solidaria de la Alianza, vigilar y contribuir a conseguir la estabilidad. Es la vanguardia de la Alianza a la que seguirán las fuerzas que llevarán el peso de la operación, teniendo siempre en cuenta el carácter puramente defensivo de la Alianza.

Puede también llevar a cabo otro tipo de operaciones, como: Evacuación de personal civil de zonas de riesgo, intervención en la mar contra actividades ilegales, operaciones de apoyo a la paz, incluyendo ayuda humanitaria, etc., en colaboración con las autoridades de países afectados.

Su capacidad de actuación ha sido ya demostrada en la crisis de Los Balcanes, operaciones antidroga en el Mar Caribe y otras.

La participación de los buques de la Armada en la STANAVFORLANT es una actividad más de las que realizan las unidades navales dentro de su plan anual de operaciones y adiestramiento, por lo que no está contemplada de forma extraordinaria en los presupuestos.

En lo que se refiere a la contribución ordinaria del Estado español al mantenimiento de la OTAN, se señala que no existe una contribución para este apartado, ya que cada país se hace cargo del mantenimiento de sus propias unidades.

Ahora bien, existe una contribución al presupuesto compartido de la Alianza, establecida de acuerdo con los términos del Tratado de Adhesión de España a la OTAN y que se encuentra reflejada cada año en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de ordenar a la Armada que desempeñe labores de control y vigilancia en materia de inmigración.

Respuesta:

El Jefe de la Zona Marítima de Canarias mostró la disposición de la Armada a realizar las tareas que le ordenara el Gobierno, sin que, en ningún momento, valorara como necesaria la intervención de la Armada española en el control de la inmigración.

En materia de personal, se indica que la Guardia Civil cuenta con el Servicio Marítimo, con un total de 55 efectivos, ubicado en Corralejo (Fuerteventura) y la aportación de tres patrulleras.

También existe apoyo del Servicio Aéreo a las tareas de vigilancia en Fuerteventura y Lanzarote por helicópteros de la UHELL-11, uno desplazado a la isla de Fuerteventura y otro a Lanzarote.

El Gobierno considera que los medios de los que se disponen son proporcionados a la situación creada y, en cuanto a previsiones de incrementos de recursos humanos y materiales, se señala que, tanto la Dirección General de la Guardia Civil como la de la Policía, estudian en estos momentos la disponibilidad de aumentos de plantillas para hacer frente a este fenómeno.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Medios de que dispone la Administración del Estado para controlar la inmigración ilegal desde el mar.

Respuesta:

1. Se tiene previsto a través del Plan de Seguridad Integral de Canarias, un total de 4.267,82 millones de pesetas en inversiones para el incremento de plantilla de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, 1.767 millones en infraestructuras (nuevos Acuartelamientos y Comisarías) y, por último, 1.458 millones en medios materiales. Parte importante de estos recursos están dirigidos a actividades de control en materia de inmigración.

Existe, desde la implantación del Plan de Seguridad, una mejora de los recursos materiales y técnicos, entre los que se pueden destacar tanto la renovación como el incremento de la flota de vehículos, en las Brigadas Provinciales de Extranjería y Documentación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, así como las Comisarías Locales de Puerto del Rosario, Arrecife de Lanzarote y de medios informáticos de los puestos fronterizos: Puertos y aeropuertos.

En diciembre de 1996, la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación contaba con 68 funcionarios, en la actualidad son 78, más dos de Segunda Actividad y tres Policías en prácticas, lo que supone un total de 83 funcionarios, un aumento de 15 efectivos, o sea, un incremento del 22 por ciento en la plantilla. En la Comisaría Local de Arrecife de Lanzarote, en diciembre de 1996, estaban destinados 105 funcionarios y en la actualidad 115, además de ocho Policías en prácticas, por lo que el incremento ha sido de 18 efectivos, un 17 por ciento. En la Comisaría de Puerto del Rosario, en diciembre de 1996, había 61 funcionarios, actualmente existen 71, lo que supone un incremento de 10 funcionarios, un 16 por ciento. También habría que añadir las siguientes ampliaciones previstas: Brigada Provincial de Extranjería y Documentación (Las Palmas), 46 efectivos; aeropuerto de Gran Canaria, 17 efectivos; Comisaría Local de Arrecife de Lanzarote, 51 efectivos; Comisaría de Puerto del Rosario, 36 efectivos; Brigada Provincial de Extranjería y Documentación (Santa Cruz de Tenerife), 14 efectivos; puesto fronterizo aeropuerto Reina Sofía, cinco efectivos; Comisaría Local de Santa Cruz de la Palma, 12 efectivos.

En materia de personal, se señala que la Guardia Civil cuenta en el Servicio Marítimo con un total de 55 efectivos, ubicado en Corralejo, Fuerteventura.

Destacar, también, el refuerzo constante de personal por parte del Cuerpo Nacional de Policía, que mantiene en la isla de Fuerteventura 33 efectivos de la Unidad de Intervención Policial en labores de colaboración en esta materia.

Además, se han adoptado acciones para la mejora de los servicios de las Comisarías Locales de Arrecife y Puerto del Rosario, para agilizar los trabajos operativos y burocráticos para la devolución, expulsión, peticiones de asilo, etc., como también los traslados al cen-

tro de internamiento situado en Las Palmas de Gran Canaria.

2. Los medios son proporcionados a la situación creada y para dar respuesta eficaz a la misma.

3. En relación a la disponibilidad de recursos de la Guardia Civil del Mar en la provincia de Las Palmas comparativamente a la de Cádiz, existe la misma cantidad de patrulleras, o sea, tres en cada una.

4. En cuanto a las previsiones de aumentos de personal, se estudia en estos momentos por la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Bienes desafectados o en vía de desafectación por el Ministerio de Defensa en el Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

1. Por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol se vienen manteniendo en la actualidad conversaciones para llegar a un Convenio, que permita la transmisión a dicha corporación municipal de la titularidad de las baterías de Cabo Prior, Monteventoso, así como otras propiedades desafectadas y en trámite de desafectación, ubicadas en el citado término municipal.

Debido a que el aludido Ayuntamiento no dispone de medios económicos para subvenir el pago o contraprestación de las precitadas propiedades, el posible convenio a suscribir debe estar basado en el aprovechamiento urbanísticos, es decir, cambio de calificación o recalificación de propiedades tales como el campo de tiro de San Pablo (antiguo campo de tiro de la Armada en Catabois), actualmente sin desafectar, clasificado en el Plan Parcial PP-2 San Juan como zona verde y, por lo tanto, de imposible introducción en el mercado, así como otras ubicadas en el casco urbano, actualmente afectadas a la Defensa Nacional y sin previsión a medio plazo de declaración de no interés militar.

2. Los inmuebles a que hace referencia su señoría, mantienen su interés militar.

3. Respecto a la Estación Naval de A Graña, está en un proceso de rehabilitación y mejora de muelles que permitirá aumentar sus capacidades. Dichas obras se contemplan en la propuesta del Plan Director de Infraestructura de la Armada, para el período 2000-2005, elaborado el pasado mes de mayo. Asimismo, se contemplan mejoras en las instalaciones, tanto en lo que respecta a la calidad de vida del personal de Tropa y Marinería, destinado en la Estación Naval, como en la modernización de las dependencias que acoge.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Actuaciones previstas acerca de la actual instalación penitenciaria ubicada en el barrio de Torrero de Zaragoza, así como sobre los terrenos adyacentes.

Respuesta:

Las previsiones con respecto a la actual instalación penitenciaria ubicada en el zaragozano barrio de Torrero son las que figuran en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. En concreto, este centro penitenciario figura en la relación de los que deben ser objeto de amortización, una vez que se haya puesto en funcionamiento el nuevo centro previsto para esa área territorial. Ello significa que, una vez clausurado y desafectado de los fines penitenciarios, deberá ser incorporado, como aportación no dineraria, a la «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.», al objeto de que esta entidad mercantil proceda a su enajenación y a destinar los ingresos que con la misma obtenga a la financiación de la construcción de otros centros, por lo que, en ningún caso, de acuerdo con el referido plan, podrá existir una cesión gratuita del edificio de esta cárcel al municipio de Zaragoza.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Posición del Gobierno acerca de la segregación de una parte de la documentación del Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

Se han mantenido contactos con los representantes de la Generalidad de Cataluña con el fin de llegar a un acuerdo para la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, definiendo de común acuerdo la composición del Patronato y todo lo relativo a sus competencias y funciones, entre las cuales podría incluirse que fuera el propio Patronato el que decida qué documentos deben considerarse como propios del Archivo de la Corona de Aragón.

De manera análoga podrían iniciarse contactos con las otras tres Comunidades Autónomas (Valenciana, Aragón e Illes Balears). En cualquier caso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene el propósito de respetar la integridad documental, pues considera necesario mantener el principio de unidad de archivo, según el cual resulta negativo que los documentos que tengan relación sustancial con el tema que justifica la existencia del archivo en cuestión, estén fuera del mismo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Fraudes a la Seguridad Social por parte de los empresarios en las Islas Canarias.

Respuesta:

1. En anexo 1 adjunto se refleja la cuantía de la deuda con la Seguridad Social por parte de los sujetos

obligados a su pago en la Comunidad Autónoma Canaria, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación a fecha 30 de abril de 2000.

2. Por lo que respecta a la actividad y resultados de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra el fraude en materia de Seguridad Social en el ámbito territorial de Canarias, en el cuadro del anexo 2 se facilitan de forma separada los datos correspondientes a cada uno de los tres conceptos básicos a los que hace referencia la pregunta y que son objeto de la acción inspectora:

— Falta de alta de trabajadores en la Seguridad Social.

— Diferencias de cotización (por cotizar por debajo de la cuantía debida).

— Falta absoluta de cotización.

3. Respecto de la valoración sobre la «gravedad» de estos fraudes, en el mencionado cuadro se reflejan los mismos datos a escala nacional. De la comparación entre ambos se observa que, si bien en Canarias el nivel de infracciones por falta de alta de trabajadores se sitúa en torno al 6 por 100 de las detectadas en el conjunto del territorio nacional, dicho porcentaje desciende sensiblemente en los otros dos conceptos antes mencionados: diferencias de cotización y falta absoluta de cotización (en los que oscila entre el 2 por 100 y en 3,5 por 100).

Para poder contar con un referente de comparación, se señala que Canarias cuenta con un 4,63 por 100 del total nacional de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, así como con un 4,46 por 100 de centros de cotización (empresas inscritas), todo ello según datos del pasado mes de marzo.

4. Con respecto a las medidas adoptadas en orden a evitar las defraudaciones, se significa que tanto en Canarias como en el conjunto de las Comunidades Autónomas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha reforzado sensiblemente la actividad inspectora en esa materia, priorizándola frente a otro tipo de actuación. A tal fin, el número de efectivos destinados en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad como del de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, ha experimentado un notable incremento, muy por encima de la media de aumento de efectivos de otras Comunidades Autónomas. De 24 Inspectores y 29 Subinspectores existentes en 1997, se ha pasado a 34 Inspectores y 30 Subinspectores en la actualidad, cifra que se incrementará en fechas próximas en un efectivo más en cada uno de los dos Cuerpos del Sistema de Inspección, contemplándose incluso por primera vez su destino en las islas menores.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Deuda con la Seguridad Social Comunidad Autónoma de Canarias

(miles de ptas.)

	Período Voluntario	Período Ejecutivo	TOTAL
Sector Público	3.681.052	2.856.014	6.537.066
Sector Privado	22.936.077	79.334.189	102.270.266
TOTAL	26.617.129	82.190.203	108.807.332

Por otro lado, como deuda aplazada y no computada en las cuantías anteriores, existe la siguiente:

(miles de ptas.)

	Aplazamientos	Moratoria	TOTAL
Sector Público	1.783.285	4.730.780	6.514.065
Sector Privado	4.161.167	0	4.161.167
TOTAL	5.944.452	4.730.780	10.675.232

ANEXO II

CANARIAS

PERÍODO	FALTA DE ALTA			DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN			FALTA DE COTIZACIÓN		
	Nº INFRACCIONES	IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS	IMPORTE LIQUIDACIONES PRACTICADAS	Nº INFRACCIONES	IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS	IMPORTE LIQUIDACIONES PRACTICADAS	Nº INFRACCIONES	IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS	IMPORTE LIQUIDACIONES PRACTICADAS
1.998	2.264	145.781.298	631.243.602	65	7.967.208	410.141.660	397	33.669.980	745.854.418
1.999	1.904	110.414.146	998.105.926	89	9.180.719	370.671.278	395	28.807.601	872.785.949
ENERO A ABRIL 2000	849	56.500.295	234.716.359	22	1.851.104	14.672.302	102	8.372.955	244.871.848

NACIONAL

PERÍODO	FALTA DE ALTA			DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN			FALTA DE COTIZACIÓN		
	Nº INFRACCIONES	IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS	IMPORTE LIQUIDACIONES PRACTICADAS	Nº INFRACCIONES	IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS	IMPORTE LIQUIDACIONES PRACTICADAS	Nº INFRACCIONES	IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS	IMPORTE LIQUIDACIONES PRACTICADAS
1.998	37.536	2.197.561.209	18.646.817.241	2.472	327.779.303	20.139.151.433	18.956	1.334.117.909	32.335.370.495
1.999	35.546	2.133.783.266	23.728.344.038	2.565	285.186.457	16.821.397.209	15.427	1.042.130.146	36.984.097.686
ENERO A ABRIL 2000	12.146	740.492.760	5.418.021.624	871	106.425.664	7.211.195.310	4.097	283.708.282	11.627.569.189

184/000974

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

La lista de espera quirúrgica, diferenciada por especialidades, del Complejo Hospitalario de Segovia a 31 de mayo de 2000, es la siguiente:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Listas de espera de pacientes segovianos en la provincia de Segovia y en otras Comunidades Autónomas.

Especialidad	Total pacientes en espera	Pacientes en espera superior a 6 meses
Oftalmología	638	55
Traumatología	429	17
C. Gral. y Digestivo	328	2
Urología	163	20
ORL	135	6
Ginecología	117	0

A la vista de los datos expuestos, se observa que la mayoría de los pacientes esperan menos de seis meses, con lo cual se puede considerar que a 31 de diciembre, se cumplirá el objetivo del INSALUD de que ninguna personal espere más de seis meses.

En cuanto a los pacientes que son canalizados a hospitales de referencia pasan a integrarse en los mismos y se incluyen en la lista de espera del hospital receptor.

Por lo que se refiere al número de pacientes citados para ser vistos en primera consulta, por especialidad, es el que se refleja en el cuadro siguiente:

Pacientes citados 1.ª consulta

1º	0-15	16-30	31-60	61-90
ALERGIA	28	45	94	87
CARDIOLOGÍA	41	16	4	0
DERMATOLOGÍA	103	134	87	0
DIGESTIVO	49	4	10	0
ENDOCRINO	19	25	67	0
GERIATRÍA	6	6	4	0
HEMATOLOGÍA	7	0	0	0
M. INTERNA	15	2	0	0
NEFROLOGÍA	11	1	0	0
NEUMOLOGÍA	11	0	0	0
NEUROLOGÍA	63	50	41	26
ONCOLOGÍA	6	0	0	0
PSIQUIATRÍA	0	0	0	0
REHABILITACIÓN	25	1	0	0
REUMATOLOGÍA	38	41	180	43
C. GENERAL	122	49	4	0
UROLOGÍA	95	38	12	0
TRAUMATOLOGÍA	177	112	66	0
O.R.L.	145	56	25	0
OFTALMOLOGÍA	395	518	585	559
GINECOLOGÍA	108	6	0	0
ANESTESIA	32	0	0	0
A. PEDIÁTRICA	46	4	19	12
A. OBSTÉTRICA	24	26	0	0

Como puede observarse, el grueso de pacientes se sitúa en los tramos comprendidos entre los cero a los sesenta días, esto es, un 15,7% del total se sitúan por encima de dos meses.

En cuanto a las consultas sucesivas, se señala que los plazos son marcados, con carácter general, en la primera consulta por el especialista de acuerdo con la situación clínica del paciente.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la rehabilitación del Monasterio de San Victorián, situado en Pueyo de Aragüas (Huesca).

Respuesta:

El proyecto para la restauración del Monasterio de San Victorián, se encuentra terminado, habiéndose elaborado una vez celebrado el concurso abierto para su redacción y posterior dirección de las obras que fue convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1999.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 2000 se convocó por el mismo procedimiento de concurso abierto la licitación de las obras. Por tanto, próximamente se procederá a la adjudicación de las obras.

Respecto al plazo de ejecución, está fijado en quince meses.

La inversión plurianual que figura en el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado del 2000 es la siguiente:

1999: 10 millones.

2000: 36 millones.

2001: 40 millones.

2002: 24 millones.

No obstante, en el ejercicio 99 la inversión finalmente realizada ascendió a 3.910.000 pesetas, puesto que no se iniciaron las obras.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Destino previsto para las cartas dirigidas por Goya a su amigo Martín Zapatero adquiridas en 30 de mayo de 2000.

Respuesta:

La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, en su reunión del pasado 11 de abril, acordó por unanimidad recomendar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte declarar la inexportabilidad y adquirir

las 40 cartas de Goya a su amigo Martín Zapatero, que salían a subasta en Madrid, hasta un máximo de 250 millones de pesetas. Para llegar a este presupuesto, la Junta recabó informe al Museo Nacional del Prado para manifestar la importancia esencial de dichas cartas, que contemplan las que allí tienen de este pintor a ese mismo personaje y que son esenciales para la interpretación e investigación de la obra del insigne pintor español. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte decidió acudir a la subasta con un límite máximo de 250 millones y declaró las 40 cartas como inexportables.

Asimismo, el Gobierno de Aragón, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2000, solicitó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que ejercitase el derecho de tanteo a su favor, para las mismas 40 cartas, hasta un límite máximo de 120 millones de pesetas.

El Secretario de la Junta acudió a la subasta y dichas cartas se adjudicaron a un particular por 130 millones de pesetas, rebasando por tanto el límite máximo solicitado por el Gobierno de Aragón, pero no el que puso el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este representante informó en ese momento que iba a ejercitar el derecho de tanteo a favor del Estado.

En la actualidad, se está tramitando la Orden Ministerial que ejercita el derecho de tanteo, adscribiendo y depositando el lote de las 40 cartas en el Museo Nacional del Prado.

En cuanto a la posibilidad de que puede formar parte del futuro Museo de Goya de Zaragoza, una vez adscritas al Prado, deberán ser los órganos directores y gestores de este organismo (Director y Patronato) quienes decidan sobre el depósito de estas cartas. No obstante, se señala que no es descartable una posible colaboración con Aragón sobre estos documentos (microfilmación, exposiciones, investigación, etc.).

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una autopista desde Villena a Benidorm (Alicante).

Respuesta:

El pasado 3 de marzo, el «Boletín Oficial del Estado» publicó la licitación del concurso para la redacción del estudio informativo y anteproyecto de la autopista de peaje Villena-Alicante (no Villena-Benidorm) y circunvalación de Alicante, tramo Villena-Alicante y El Campello-Elche, fijando la fecha de apertura de las ofertas económicas para el día 15 de junio.

El único presupuesto de que se dispone es el de la orden de estudio para la redacción de la citada actuación, que la cifra en una cuantía aproximada de 56.000 millones de pesetas.

Dada la fase preliminar en que se halla esta autopista entre Villena y Alicante, no es posible una mayor precisión.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Finalización de las obras de la variante sur de Reus (Tarragona) de la carretera N-420.

Respuesta:

La finalización de las obras de la variante sur de Reus, de la N-420, está prevista durante el mes de julio.

Respecto a las condiciones en que, una vez en servicio la variante, se va a ceder al Ayuntamiento de Reus el tramo de la actual CN-420, comprendido entre los enlaces de dicha variante, se señala que el Ayuntamiento no ha solicitado al Ministerio de Fomento esta cesión de la CN-420. Sería a partir de la pertinente solicitud cuando se harían los oportunos estudios para concretar en qué condiciones se realiza la cesión.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Respuesta:

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

En anexo se remite la información solicitada por S.S. relativa a la regulación laboral del sector pesquero.

Asunto: Trabajadores de la pesca regulados laboralmente en convenios colectivos.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de Convenios Colectivos de trabajo correspondientes a la División 05 de la CNAE: Pesca, Acuicultura y actividades de los servicios relacionados con las mismas.

Nº de Código	Ámbito	Provincia	Denominación	Nº de trabajadores
4803115	Sector provincial	Vizcaya	PESCA DE ARRASTRE AL FRESCO	865
0807804	Sector local	Barcelona	ARRASTRE AL FRESCO PARA LA FLOTA PESQUERA DE ARENYS DE MAR	89
1100254	Sector local	Cádiz	PESCA DE ARRASTRE AL FRESCO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA	678
1101074	Sector local	Cádiz	PESCA DE ARRASTRE AL FRESCO DEL PUERTO DE CÁDIZ	700
1101415	Sector provincial	Cádiz	INDUSTRIAS ALMADRABERAS DE BARBATE Y TARIFA	398
1101804	Sector local	Cádiz	PESCA DE CERCO Y JARETA DE BARBATE	820
1500204	Sector local	Coruña	BUQUES DE ARRASTRE AL FRESCO DEL PUERTO DE LA CORUÑA	315
1501135	Sector provincial	Coruña	PERSONAL DE TIERRA DE EMPRESAS PESQUERAS DEL PUERTO DE LA CORUÑA	260
1502342	Empresa	Coruña	COFRADIA DE PESCADORES DE RIVEIRA	10
1502982	Empresa	Coruña	STOLT SEA FORM SA	178
1503141	Empresa	Coruña	MARTESANAL SL	25
1700915	Sector provincial	Gerona	D'ARROSEGAMENT AL FRESC PER LA FLOTA PESQUERA DE LLANCA	53
1701004	Sector local	Gerona	ARRASTRE AL FRESCO PARA LA FLOTA PESQUERA DE BLANES	86
2000945	Sector provincial	Gipuzkoa	PAREJAS Y BUQUES BACALADEROS	176
2700665	Sector provincial	Lugo	BUQUES DE ARRASTRE AL FRESCO	320
3002325	Sector provincial	Murcia	PESCA DE BAJURA DE CERCO CON LUZ	170
3002355	Sector provincial	Murcia	PESCA DE ARRASTRE	100
3105062	Empresa	Navarra	NAVARRA FOOD SA	60
3501921	Empresa	Las Palmas	INVERSIONES CANARIAS EN AFRICA. BUQUE LE MARTIN	119
3601142	Empresa	Pontevedra	SERVICIOS PESQUEROS PORTUARIOS SA	17
3602475	Sector provincial	Pontevedra	PESCA DE ARRASTRE AL FRESCO EN EL GRAN SOL	692
3602851	Empresa	Pontevedra	PESQUERIAS LEÓN MARCO SA	51
3602902	Empresa	Pontevedra	VIEIRA SA	46
4301362	Empresa	Tarragona	DEVIMAR SA	19
4801814	Sector local	Vizcaya	EMPRESAS DEDICADAS A LA PESCA MARITIMA EN ONDARROA. PERSONAL REDER	68
7100375	Sector autonómico	Andalucía	ACUICULTURA MARINA	500
9910235	Sector nacional	Nacional	FLOTA CONGELADORA DE MAKISCO	1.850
9911025	Sector nacional	Nacional	FLOTA CONGELADORA DEL BANCO PESQUERO CANARIO SAHARIANO	2.135
			TOTAL	10.800

En la relación anterior se han incluido los convenios vigentes en la actualidad y los que lo han estado en fechas posteriores a 1995. El número total de trabajadores con convenio es de 10.800 lo que representa el 18% de los 60.000 estimados del sector.

184/000985

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

No se tiene constancia de ningún estudio iniciado por la Xunta de Galicia sobre la conexión de enlace de Pontevedra con la A-52.

(184) Pregunta escrita Congreso.

En los planes del Ministerio de Fomento no figura, por el momento, la realización de nuevas conexiones entre la ciudad de Pontevedra y la A-52, toda vez que la ciudad se encuentra conectada a la red de gran capacidad mediante la autopista A-9, cuya prolongación hacia Porriño y Tuy mejorará las condiciones actuales

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Realización de la conexión de Pontevedra con la A-52.

de acceso desde la A-9 con la A-52 en el sentido Pontevedra-Ourense.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Declaración de la Muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Respuesta:

La Mesa del Comité del Patrimonio Mundial de UNESCO se reunirá en París del 26 de junio a 1 de julio para hacer las recomendaciones sobre las candidaturas a la Lista del Patrimonio Mundial. España presenta este año seis candidaturas; Elche, Úbeda/Baeza, Tarragona, Lugo, Vall de Boí y Atapuerca.

Las candidaturas deberán decidirse en la reunión del Comité del Patrimonio Mundial que se celebrará en Australia a finales de noviembre próximo.

Por lo que se refiere al apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores a la candidatura de la muralla romana de Lugo, tal y como le fuera solicitado por el Presidente de la Xunta de Galicia en su visita del día 1 de junio, dicho apoyo fue comprendido en esa ocasión. En ese sentido, se ha instruido a la Delegación Permanente de España ante UNESCO.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Posición oficial del Gobierno en el proceso electoral vivido en Perú.

Respuesta:

Las relaciones de España con Perú, al igual que con el resto de las naciones, se asientan sobre el compromiso con el sistema democrático, el pluralismo político y el Estado de Derecho.

Consecuentemente, España ha reiterado a lo largo de todo el proceso electoral peruano la necesidad de que los comicios se celebraran en un marco de libertad, igualdad de oportunidades y transparencia y con la participación de todos los candidatos, a fin de que el pueblo peruano pudiera expresar libre y democráticamente sus preferencias.

A la vista de las circunstancias que rodearon la segunda vuelta de las elecciones, España deploró que las autoridades electorales peruanas y los candidatos en liza no lograran un acuerdo satisfactorio que hubiera permitido la celebración de dichos comicios en las condiciones anteriormente expresadas.

Por todo ello, el Gobierno español lamenta que las pasadas elecciones, en lugar de contribuir a la consolidación de las instituciones democráticas, no pudieran traducir fielmente la expresión inequívoca de la voluntad popular, introduciendo así un factor de división e inestabilidad.

España suscribió la declaración sobre Perú que los 15 Estados miembros de la Unión Europea hicieron pública el pasado 9 de junio.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Fondos públicos destinados a las empresas por incentivos al empleo entre los años 1997 y 2000 en Málaga.

Respuesta:

Las ayudas que el Instituto Nacional de Empleo ha concedido a empresas de Málaga para programas de empleo en los años solicitados han sido las siguientes:

1997: 1.865.585.155 pesetas, de los que 1.845.700.000 pesetas han correspondido a subvenciones y bonificaciones a la contratación y 19.885.155 pesetas a empresas calificadas como Iniciativas Locales de Empleo (ILES).

1998: 3.791.360.950 pesetas, de los que 3.750.500 pesetas han sido subvenciones y bonificaciones a la contratación y 40.860.950 para ILES.

1999: 6.213.497.815 pesetas, de los que 6.054.575.000 pesetas corresponden a subvenciones y bonificaciones de contratos y 158.922.815 pesetas a ayudas para ILES.

2000: La previsión para este año es de 6.947 millones de pesetas (6.702 millones para bonificaciones y subvenciones a la contratación y 245 millones para el Programa de Iniciativas Locales de Empleo, actualmente Programa I + E).

Asimismo, la Comunidad Autónoma de Andalucía gestiona, con asignaciones presupuestarias que se le transfieren desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el programa de ayudas de apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales.

El importe de las ayudas concedidas por dicha Comunidad Autónoma en Málaga para este programa ha sido de 69,5 millones en 1997, 66,8 millones en 1998 y 56,9 millones en 1999, según los datos facilitados por la mencionada Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de nuevos Juzgados de lo Penal en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, establece en sus anexos una previsión en materia de planta judicial para la provincia de Málaga de 120 unidades judiciales, 24 plazas de Magistrado en órganos judiciales colegiados (seis en el Tribunal Superior de Justicia y 18 en Audiencias Provinciales) y 96 órganos judiciales unipersonales (10 Juzgados de Primera Instancia, 20 de Instrucción, 38 de Primera Instancia e Instrucción, un Registro Civil Exclusivo, un Decano Exclusivo, siete de lo Penal, dos de lo Contencioso-Administrativo, 13 de lo Social, uno de Vigilancia Penitenciaria y tres de Menores). Dicha previsión, al igual que las restantes contempladas en los anexos de la mencionada Ley, se han ido materializando en función del volumen real de carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento.

No obstante, y en virtud de la facultad que el artículo 20.1 de la citada Ley confiere al Gobierno, se pueden crear Juzgados y plazas de Magistrados en órganos colegiados por encima de las previsiones iniciales de la planta cuando así lo exijan las cargas competenciales de los órganos judiciales en funcionamiento.

En este sentido, se puede decir que, en estos momentos, la provincia de Málaga tiene una planta de 125 unidades judiciales (31 plazas en órganos colegiados y 94 Juzgados).

En la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2000 se han creado las siguientes unidades judiciales en dicha provincia:

- Dotación de una plaza de Magistrado para la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Málaga, creada por el Real Decreto 194/2000, de 11 de febrero; su efectividad ha tenido lugar el 2 de mayo de 2000 (Orden de 24 de febrero de 2000).
- Juzgado de lo Social número 9 de Málaga, creado por el Real Decreto 194/2000, de 11 de febrero, estando prevista su entrada para el próximo mes de diciembre.

Por último, se señala que, entre las prioridades del presente año y del próximo, no figura la creación de nuevos Juzgados de lo Penal. Prioridad que tampoco ha sido planteada por la Comunidad Autónoma ni por el Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Reclusos existentes en las cárceles españolas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría referida al número de reclusos existentes en las cárceles españolas a fecha 9 de junio de 2000 y desglosada por sexos y centros penitenciarios.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estadística semanal a 9 de junio de 2000

CENTRO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A LAMA (PONTEVEDRA)	684	41	725
ALBACETE	250	11	261
ALBOLOTE	1428	150	1578
ALCALÁ DE GUADAIRA	0	135	135
ALCAZAR DE SAN JUAN	98	1	99
ALGECIRAS	286	36	322
ALICANTE	764	82	846
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	261	12	273
ALMERÍA	1014	41	1055
ARRECIFE LANZAROTE	143	7	150
ÁVILA	6	159	165
BADAJOS	657	42	699
BARCELONA HOMBRES	1372	0	1372
BARCELONA JÓVENES	267	0	267
BARCELONA MUJERES	31	212	243
BILBAO	274	0	274
BRIANS	1134	148	1282
BURGOS	557	1	558
CÁCERES	277	14	291
CARTAGENA	139	0	139
CASTELLÓN	494	27	521
CEUTA	209	22	231
CIS. VALENCIA	318	49	367
CIS. VICTORIA KENT	245	69	314
CÓRDOBA	474	26	500
CUENCA	106	5	111
DAROCA	507	0	507
EL DUESO	558	0	558
FIGUERES	178	0	178
GIRONA	112	10	122
HERRERA DE LA MANCHA	400	0	400
HUELVA	1367	120	1487
HUESCA	204	0	204
IBIZA	100	7	107
JAÉN	619	48	667
JEREZ FRONTERA	308	0	308
LA MORALEJA (PALENCIA)	767	21	788
LAS PALMAS G. CANARIA	1151	71	1222
LEÓN	300	14	314
LOGROÑO	307	22	329
LUGO-BONXE	308	21	329
MADRID I	0	288	288
MADRID II	795	0	795
MADRID III	1207	0	1207

CENTRO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MADRID IV	906	0	906
MADRID V	1197	356	1553
MADRID VI	1151	31	1182
MÁLAGA	1395	135	1530
MALLORCA	816	110	926
MELILLA	282	10	292
MONTERROSO	253	0	253
MURCIA	598	59	657
NANCLARES OCA	526	78	604
OCAÑA I	466	0	466
OCAÑA II	522	0	522
OURENSE	296	32	328
PAMPLONA	190	13	203
PONENT	823	37	860
PUERTO I	264	0	264
PUERTO II	809	47	856
QUATRE CAMINS	1310	0	1310
R. ABIERTO LLEIDA	75	6	81
S. A. BARCELONA HOMBRES	169	0	169
SAN SEBASTIAN	247	16	263
SANTANDER	129	13	142
SEGOVIA	92	0	92
SEVILLA	1204	203	1407
SEVILLA PSIQUIATRICO	148	0	148
SORIA	175	0	175
STA. CRUZ DE LA PALMA	37	1	38
TARRAGONA	284	8	292
TEIXEIRO (A CORUÑA)	605	95	700
TENERIFE	1140	136	1276
TERUEL	213	0	213
TOPAS	1172	97	1269
VALENCIA CUMPLIMIENTO	1120	136	1256
VALENCIA HOSPITAL	69	11	80
VALENCIA PREVENTIVOS	723	62	785
VALLADOLID	398	33	431
VILLABONA	977	92	1069
ZARAGOZA	230	28	258
TOTAL	41.687	3.757	45.444

Servicio de Planificación y Seguimiento

184/000995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación de las negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga sobre el Campamento Benítez.

Respuesta:

Desde el mes de junio de 1996, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa viene manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga sobre la propiedad denominada «Campamento Benítez» para llegar a un acuerdo.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Personas de Marruecos que perciben pensiones de la Administración española por su levantamiento militar contra la República Española.

Respuesta:

La Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda señala que no es posible facilitar con exactitud la información solicitada porque todas las pensiones reconocidas al personal marroquí o a sus familiares se abonan con cargo a la Sección 07, Clases Pasivas, del Presupuesto de Gastos del Estado, bajo los conceptos de «pensiones marroquíes» y «familiares marroquíes», que también incluye las pensiones abonadas al personal saharauí que prestó servicios en la Policía Territorial del Sáhara. La situación de tales pensiones en la nómina del mes de mayo de Clases Pasivas es la siguiente:

Número de pensionistas marroquíes: 3.611.

Importe total mensual: 109.196.054 pesetas.

Número de familiares marroquíes: 529.

Importe total mensual: 21.159.288 pesetas.

Para comprender que esas pensiones no fueron reconocidas por la participación del referido personal en el levantamiento militar sino, esencialmente, por los servicios prestados en las Fuerzas Regulares y otras Unidades del Ejército español, y Fuerzas Mahzen se señala que el personal indígena que prestó servicios en el Ejército

español, en tanto que éste ocupó los territorios norteafricanos, tenía derecho a causar pensiones en su propio favor cuando se inutilizaba o indemnizaciones a favor de sus viudas, hijos o madres pobres cuando fallecía, ya fuera por enfermedad común o como consecuencia de las campañas militares, de conformidad con la Ley de 26 de febrero de 1953, sobre pensiones extraordinarias de retiro en Regulares y Transmisiones de Marruecos, y la Ley de 4 de mayo de 1948, sobre indemnización a familiares del personal indígena de fuerzas marroquíes fallecidos.

Después de la independencia de Marruecos, las pensiones del personal marroquí se regularon en la Ley 172/1965, de 21 de diciembre —modificada por la Ley 111/1966, de 28 de diciembre—, aplicable al personal marroquí procedente de los Grupos de Regulares y otras unidades del Ejército español, así como las tropas de Policía y unidades especiales del África occidental española, y por la Ley 163/1965, de 21 de diciembre, relativa al Cuerpo de Mutilados de Guerra Marroquíes. En todos los casos, el órgano competente para su reconocimiento fue el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Por último, se señala que sólo los familiares de marroquíes que pertenecieron a unidades del Ejército español y Fuerzas Mahzen y murieron en campaña —«Campañas de África y Guerra de Liberación»— tienen derecho a pensión —artículos 9, 10 y 11 de la Ley 172/1965—, ya que, además, está expresamente regulado en el artículo 17 de dicha Ley que «las pensiones establecidas por la presente ley no serán transmisibles, y, extinguido el derecho de un pensionista, no podrá recuperarse por ningún motivo...». No obstante lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley 172/1965 y apartado 8.º f) de la Orden de 14 de abril de 1967, sobre normas de aplicación de dicha Ley, «al personal marroquí que hubiera ostentado la nacionalidad española por adquisición o solicitud anterior a 23 de diciembre de 1965» —fecha de promulgación de la referida Ley 172— le era de aplicación la legislación general de clases pasivas y, en consecuencia, podrían generar derecho a pensión a favor de sus familiares aunque no hubieran fallecido en campaña.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Grado de cobertura de desempleo en la provincia de Málaga entre los años 1997 y los primeros cuatro meses del año 2000.

Respuesta:

La tasa de cobertura de prestaciones por desempleo en la provincia de Málaga ha evolucionado en los últimos años de la forma siguiente:

1997: 45,4 por 100.
1998: 45,9 por 100.
1999: 46,0 por 100.
Enero-abril 2000: 46,9 por 100.

Los datos no incluyen a los beneficiarios del subsidio a favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), ya que este colectivo no se computa para el cálculo de la tasa de cobertura.

Madrid, 29 de enero de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Gastos efectuados en materia de desempleo en la provincia de Málaga entre los años 1997 y primeros cuatro meses de 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite la liquidación de gastos en prestaciones por desempleo, en Málaga, en los años 1997 a 1999, así como en los primeros cuatro meses del año 2000.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Liquidación de gastos de prestaciones por desempleo en la provincia de Málaga en el período 1997-2000

(Cifras en millones de pesetas)

Años	Contributiva 480.00	Subsidio 480.01	Subsidio REASS 480.02	Cuotas Contributiva 487.00	Cuotas Subsidio 487.01	TOTAL
1997	18.250	14.885	11.969	6.417	2.518	54.039
1998	16.232	13.885	12.844	6.420	2.385	51.766
1999	16.162	12.088	13.381	6.321	2.110	50.062
2000 (4 meses)	6.335	3.899	4.073	2.540	688	17.535

184/001002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en el año 2000.

Respuesta:

En la provincia de Málaga existen dos actuaciones previstas: una en el ámbito del Programa de Bibliotecas, en concreto para la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga (con previsión de 25 millones de pesetas para el ejercicio 2000); y otra, en el ámbito de Museos Estatales, para la construcción de la nueva sede del Museo de Bellas Artes de Málaga (con una previsión de 150 millones para el ejercicio 2000).

La situación concreta de cada uno de los proyectos es la siguiente:

- Nueva sede de la Biblioteca Pública. La incidencia de un problema de carácter patrimonial consistente en la determinación definitiva del inmueble adecuado para albergar esta Institución determina que no se haya realizado hasta la fecha inversión alguna, siendo en estos momentos difícil precisar si se realizará alguna actuación en el ejercicio 2000. Entre tanto, se está elaborando el correspondiente plan de necesidades que precisará esta Biblioteca teniendo en cuenta su ubicación geográfica, posibles usuarios en una ciudad como Málaga y necesidades de los mismos.
- Nueva sede del Museo de Bellas Artes. En el ejercicio pasado fue contratado el trabajo de redacción de proyecto para esta nueva sede que se encuentra en proceso de redacción, habiéndose presentado el proyecto básico en diciembre de 1999, y encontrándose en elaboración el proyecto de ejecución de las obras que será entregado a finales de agosto de este año; por tanto, hasta la fecha existe un compromiso de gastos que se cifra en 24,4 millones para este ejercicio.

Una vez que se entregue el proyecto y sea éste aprobado, se someterán a licitación las obras, sin que en estos momentos se pueda avanzar con precisión si dicha licitación se producirá con cargo a ejercicio 2000.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Delitos contra la libertad sexual cometidos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía – Málaga (CNP+GC)

Delitos contra la libertad e indemnidad sexual Enero-Abril

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Dif. Esclar.	Detenidos
AGRESION SEXUAL	24	14	58,33	9	19	1	15	78,95	16	16	0	-20,83	7,14	77,78
AGRESION SEXUAL CON PENETRACION	7	6	85,71	4	14	0	9	64,29	6	5	1	100,00	50,00	50,00
ABUSO SEXUAL	10	9	90,00	2	13	0	12	92,31	7	7	0	30,00	33,33	250,00
ABUSO SEXUAL CON PENETRACION	4	4	100,00	4	4	0	4	100,00	2	2	0	0,00	0,00	-50,00
ACOSO SEXUAL	9	6	66,67	4	6	1	5	83,33	3	3	0	-33,33	-16,67	-25,00
EXHIBICIONISMO	6	3	50,00	0	12	0	8	66,67	4	4	0	100,00	166,67	0,00
CORRUPCION DE MENORES/INCAPACITADOS	1	0	0,00	0	1	0	1	100,00	0	0	0	0,00	100,00	0,00
DELITOS	61	42	68,85	23	69	2	54	78,26	38	37	1	13,12	28,57	65,22

Total anual

	1998				1999				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Dif. Esclar.	Detenidos
AGRESION SEXUAL	93	63	67,74	45	75	1	44	58,67	34	34	0	-19,36	-30,16	-24,44
AGRESION SEXUAL CON PENETRACION	41	37	90,24	30	39	0	34	87,18	25	25	0	-4,88	-8,11	-16,67
ABUSO SEXUAL	41	32	78,05	21	32	1	27	84,38	18	18	0	-21,95	-15,63	-14,29
ABUSO SEXUAL CON PENETRACION	5	4	80,00	1	9	0	7	77,78	6	6	0	80,00	75,00	500,00
ACOSO SEXUAL	30	28	93,33	10	21	1	13	61,91	5	5	0	-30,00	-53,57	-50,00
EXHIBICIONISMO	24	12	50,00	8	19	0	13	68,42	6	6	0	-20,83	8,33	-25,00
PROVOCACION SEXUAL	5	2	40,00	1	5	0	2	40,00	0	0	0	0,00	0,00	-100,00
CORRUPCION DE MENORES/INCAPACITADOS	3	2	66,67	2	2	0	1	50,00	0	0	0	-33,33	-50,00	-100,00
COACCION A LA PROSTITUCION	6	5	83,33	0	10	0	10	100,00	18	14	4	66,67	100,00	0,00
PORNOGRAFIA DE MENORES	2	2	100,00	1	1	0	0	0,00	0	0	0	-50,00	-100,00	-100,00
DELITOS	250	187	74,80	119	213	3	151	70,89	112	108	4	-14,80	-19,25	-5,88

184/001007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Juzgados de la provincia de Málaga que carecen de titular.

Respuesta:

A 16 de junio las vacantes en los Juzgados de la provincia de Málaga son las siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Antequera.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga.

Juzgado de lo Penal número 1 de Málaga.

Juzgado de lo Penal número 5 de Málaga.

Juzgado de lo Social número 2 de Málaga.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la flota de cerco en la provincia de Málaga.

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría.

Número de buques: 59.
TRB total: 818.
Potencia total (cv): 8.176.

Antigüedad de la flota cerquera:

9 buques < 10 años.
11 buques 10-20 años.
17 buques 20-30 años.
22 buques > 30 años.

Buque tipo: 13 TRB:

138 cv.
27 años de antigüedad.

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación de liquidación de los bienes de la antigua empresa Intelhorce.

Respuesta:

En la actualidad, el único bien propiedad de «General Textil España, Sociedad Anónima» (G.T.E.), en liquidación (antigua Intelhorce) pendiente de realización, es la finca colindante con la antigua factoría de la sociedad, que fue vendida en 1996 a la entidad Hitemasa, ubicada en el término municipal de Málaga.

Forman parte de dicha finca, que tiene una superficie real total aproximada de 237.000 metros cuadrados, el

denominado «Poblado Intelhorce», integrado por un total de 168 viviendas ocupadas mayoritariamente por antiguos trabajadores de G.T.E., zonas verdes, viales e instalaciones de dicho poblado, un colegio público, un campo de fútbol y otros equipamientos e infraestructuras, así como, finalmente, un gran solar, calificado actualmente como suelo urbano sujeto a desarrollo urbanístico, con una superficie total aproximada de 196.000 metros cuadrados.

En relación con esta finca, se ha firmado, con fecha 3 de noviembre de 1999, un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Málaga y G.T.E., encontrándose actualmente en tramitación ante los órganos competentes de la Junta de Andalucía.

El objetivo de este convenio es desarrollar urbanísticamente el solar disponible, junto a los enclaves urbanos ya existentes y consolidados.

El techo máximo edificable previsto es de 60.600 metros cuadrados, con ordenanzas CJ, UAD-2, y CO, cediéndose al Ayuntamiento de Málaga todos los equipamientos deportivos y escolares ya construidos propiedad de G.T.E. Esta sociedad se compromete, además de ceder gratuitamente al Ayuntamiento la totalidad de los viales, zonas verdes y equipamientos construidos sobre la finca, así como el conjunto de viviendas del «Poblado Intelhorce», teniendo esta última cesión el carácter de indemnización al municipio, sustitutoria anticipada del 10 por 100 del aprovechamiento urbanístico. Las precitadas cesiones se habrán de efectuar en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la aprobación definitiva de la correspondiente modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Una vez aprobada la modificación urbanística descrita, se iniciará por la Comisión Liquidadora Concursal de G.T.E. el oportuno proceso de venta de los terrenos afectados.

Por último, se señala la existencia de diversos procedimientos de cobro a antiguos clientes y deudores, abiertos por la Comisión Liquidadora Concursal de G. T. E., en donde, bien por acuerdo extrajudicial o en ejecución de sentencia, se puede derivar la adjudicación de bienes de diversa naturaleza.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Desarrollo que ha seguido la normativa de la Ley de Costas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En ejecución y cumplimiento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la provincia de Málaga se han realizado diversas actuaciones en paseos marítimos (Rincón de la Victoria, Fuengirola, Nerja), conservación de playas (Marbella, Fuengirola, Málaga, Rincón de la Victoria, Benalmádena, Torrox), se han incoado expedientes de deslindes, se han otorgado concesiones y autorizaciones de servicios de temporada y se han incoado expedientes sancionadores.

Por lo que se refiere a temas relacionados con la ordenación del territorio y urbanismo, se han interpuesto recursos administrativos o contencioso-administrativos contra los siguientes planes urbanísticos:

Modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Manilva.

Modificación y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella.

Plan Parcial Rancho Hotel, en el término municipal de Marbella.

Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Torrox.

Por lo que se refiere a los informes emitidos sobre planes urbanísticos, previstos en el artículo 117 de la Ley de Costas, se remite anexo con los que se han evacuado.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Málaga

Expte	TÍTULO	Fecha informe
ALGARROBO		
129	NN.SS.	21-mar-96
152	NN.SS.	27-oct-97
BENALMÁDENA		
20	REVISION PGOU	13-jun-89
60	REVISION PGOU	04-jul-90
149	PPO BENAL BEACH GARDEN FINCA LA SOGA	28-jul-97
151	PPO S. SP3 CORTUJO DE MENA	12-jun-97
171	M. ELEMENTOS PGOU EQUIPAMIENTOS P27 PUERTO	06-nov-98
172	PROP. RED. S.P. EN UA-58 PGOU	13-ago-98
178	M. ELEMENTOS PGOU CAMBIO UBIC. PTO. DEPORT.	11-ene-99
184	M.P. ELEMENTOS PGOU	12-mar-99
190	DENUNCIA MOVIMIENTO TIERRAS LA VIBORILLA	15-jun-99
207	DE ORDENACIÓN URBANA	26-abr-00
214	REVIS. PLAN GENERAL	
CASARES		
11	MODIF. PEO SECTOR URC-3	15-feb-89
13	MODIF. PPO SECTOR URC-3	01-mar-90
97	MODIF. ELEM PPO URC-5 PEÑA DE LAS PALOMAS	30-jul-92
ESTEPONA		
62	AVANCE ED ESTEPONA CLUB HOTEL	08-jun-90
91	ADAPTA REVIS. PGOU	07-nov-91
101	PROYECTO BASICO HOTEL EL PADRON	29-jul-92
108	ED ORDENA. VOLUM. CONSTRUC. HOTEL EL PADRON	12-feb-93
116	REVISION ADAPTA. PGOU	11-mar-94
135	M.P. PGOU UEN-E22 Y TEXTO REFUNDIDO	17-jul-96
137	M.E. PGOU UEN-R39 Y UEN-R3	15-nov-96
140	M.E. 10/96 UEN-R28 HOTEL PADRON	20-feb-97
143	M.E. PGOU UEN-R39 Y UEN-R3	10-abr-97
144	M.E. SG PARQUES LITORALES	02-abr-97
145	M.E. 10/96 UEN-R28 HOTEL PADRON	09-abr-97
146	M.E. 10/96 UEN-R28 HOTEL PADRON	22-abr-97
147	M. S.P. PARCELA UEN-E1 DEL PGOU	05-may-97
150	M.E. 1/96 PARCELAS 88-49 AVENIDA ESPAÑA	05-jun-97
158	M.P. PGOU UEN-R25 VILLAS ANDALUZAS	25-feb-98
159	M.E. UEN-E22 COSTALITA 1 PGOU	02-mar-98

Expte	TÍTULO	Fecha informe
160	M.E. 10/97 UEN-R7 EL FARO PGOU	02-mar-98
163	FIJACIÓN LIMITES S.P. COSTA	02-jul-99
163	M. S.P. EN PARCELAS PGOU	01-abr-98
164	M.E. 13/97 PGOU	29-may-98
170	M.P. ELEMENTOS AREA SU-C1 VELERIN PGOU	22-jul-98
173	M. ELEMENTOS UEN-C2 Y UEP-C5 DEL PGOU	14-oct-98
176	M. ELEMENTOS UEP-R21 Y UEP-R22 DEL PGOU	18-nov-98
181	M. ELEMENTOS PGOU PUNTA MÁRMOLES	24-feb-99
183	M. ELEMENTOS 11.98 C. USO UEN-C5 R. VALERIN	03-mar-99
185	M.P. ELEMENTOS UEN-C2 Y UEP-C5 PGOU	15-mar-99
186	M.P. ELEMENTOS SU-C1 VELERIN PGOU	06-abr-99
187	E.D. UEN-R27 MATCH 5	07-may-99
189	REFUNDIDO M.E. 11.98 Y CAMBIO USO UEN C5	01-jul-99
191	E.D. UEP-05 "ARROYO VAQUERO SUR"	28-jun-99
196	REFORMADO MOD. ELEMENTOS 10.98 UEP-424 "MAR AZUL"	20-oct-99
201	ELEMENTOS PERI E-2 "EL SALADILLO"	25-feb-00
204	MODIFICACIÓN ELEMENTOS PERI E3 EL PARAISO II	30-mar-00
205	MODIFICACIÓN ELEMENTOS SUP-T06 ARENA BEACH	10-abr-00
FUENGIROLA		
2	PLAN ORDENACION PAYAS	26-ene-88
153	M.E. PGOU ZONA NT-2 PASEO LOS BOLICHES	05-nov-97
155	R. PGOU	13-ene-98
157	R. PGOU	02-mar-98
165	R. PGOU	13-may-98
200	PUERTO	29-feb-00
MÁLAGA		
51	PEO Y PROYECTO TRAZADO PASEO MARITIMO	20-feb-90
99	AVANCE PGOU	20-jul-92
107	PEO BAÑOS DEL CARMEN	05-feb-93
112	PEO BAÑOS DEL CARMEN	09-ago-93
130	PGOU	03-abr-96
133	PGOU	06-jun-96
138	PGOU	23-dic-96
195	SECTOR SUNP BM.2 "ARRAJANAL"	18-oct-99
208	SECTORES PA-G.3 ESTACION Y SUNP-LE.1 LA PLATERA	30-may-00
209	VIVIENDA EN Pº PEDREGAL 26 (PEDREGALEJO)	
MANILVA		
23	MODIF. ELEMEN. PGOU	30-jun-89
34	AVANCE REVIS. PGOU	02-nov-89
35	MODIF. ELEMEN. PGOU	02-nov-89
36	PPO PLAYA DEL NEGRO	21-nov-89
37	PPO ALDEA BEACH Y LOMA BLANCA	21-nov-89
38	PPO MANILVA PLAYA	21-nov-89
39	PPO LA NORIA	21-nov-89
48	AVANCE REVIS. PGOU	19-dic-89
55	PPO SECTOR 16A-16B-16C-CN340	22-mar-90
64	REFORMADO PPO SEC. 16A-16B-16C	29-jun-90
69	PPO PLAYA DL NEGRO	05-oct-90
75	PGOU MUNICIPAL	31-ene-91
102	MODIF. PPO PLAYA DEL NEGRO	14-oct-92
109	REVISION PGOU	09-mar-93
113	PGOU MUNICIPAL TEXTO REFUNDIDO	09-ago-93
119	REFUNDIDO MODIF. PPO PLAYA DEL NEGRO	28-abr-94
127	ESTUDIO POL. LAS NORIAS EN LAS SABINILLAS	08-mar-96
MARBELLA		
1	PLAN ORDENACION PAYAS	14-ene-88
19	MODIF. ADAPTA. PPO RANCHO HOTEL	26-abr-89
25	PPO PLAYA DE LAS DUNAS AL-4	21-nov-89
29	MODIF. PUNT. PGOU PPO RANCHO HOTEL	12-oct-89
30	PPO SEC. URP-AL-1 BARRONAL DE LA MOREDA	21-nov-89
31	PPO SEC. URP-AN-9 ARROYO DE LAS CAÑAS	21-nov-89
32	PPO SEC. URP-AL-3	21-nov-89
33	PPO SEC. URP-VB-11 CALAHONDA	21-nov-89
41	PPO SECTOR URP-SP-15	21-nov-89
42	PPO SECTOR URP-AN-10 HOLANDUCIA	21-nov-89
44	REVIS ADAPTA. PGOU	04-dic-89
49	MODIF. PUNT. REVIS. PGOU	19-dic-89
54	PPO SECTOR URP-SP-16 LAS ADELAS	16-mar-90
56	PPO SECTOR URP-NG-16 EL ANCON	05-abr-90
58	ED PA-AN-6 VENTURA DEL MAR	11-may-90
59	ED AA-NG-1 LAS JACARANDAS	17-may-90
61	ED PARCELA A PLAYAS DEL ARENAL	06-jun-90
71	REFUND. PPO SEC. URP-AN-9 ARROYO LAS CAÑAS	05-dic-90
77	TEXTO REFUNDIDO PGOU	09-abr-91
80	PPO SECTOR URP-SP-15 SAN PEDRO ALCANTARA	24-abr-91
83	ED PARCELA 11 URB. BAHIA DE MARBELLA	31-may-91
85	PERI PA-AL-4 BIS URBANIZA VISTA MAR	13-jun-91
87	ED PA-AN-6 VENTURA DEL MAR	01-jul-91

<i>Expte</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>Fecha informe</i>
110	MODIF. PGOU ENTORNO PUERTO BANUS	28-may-93
115	REVISION PGOU	19-oct-93
148	PPO S.URP-RR-7 EL PINAR I	14-may-97
154	R. PGOU	09-feb-98
156	R. PGOU	05-feb-98
166	AUT. EN S.P. URP-AL-3 ALVARITO PLAYA UTE	02-sep-98
168	PPO SECTOR URP-RR-7 EL PINAR I	08-jul-98
175	PPO S.URP-RR-7 EL PINAR I	06-nov-98
182	PPO SECTOR URP-RR-7 EL PINAR I	25-feb-99
206	REVIS. P.G.O.U. DOCUMENTACIÓN CORREGIDA	14-abr-00
211	REVIS. P.G.O.U. DOCUMENTACION CORREGIDA	16-jun-00
MIJAS		
21	PPO SECTOR 1	23-jun-89
43	PPO SECTOR 1	22-nov-89
52	AVANCE ORDENACION LITORAL	02-mar-90
70	PPO SECTOR 1	22-nov-90
73	PPO SECTOR 1	23-ene-91
128	PGOU	22-mar-96
174	PGOU	26-nov-98
188	PGOU	28-may-99
NERJA		
2	PLAN ORDENACION PLAYAS	27-ene-88
68	MODIF.PUNT.ELEMEN.NNSS Y AMPLI.PPO UR-12	25-sep-90
82	MODIF.ELEMEN.NNSS Y AMPLI.PPO SEC.UR-12	13-jun-91
88	MODIF.PUNT.ELEMEN.NNSS Y AMPLI.SEC.UR-12	01-jul-91
95	MODIF.PUNT.ELEMEN.NNSS SEC. UR-12	25-mar-92
114	AVANCE PGOU	12-ago-93
139	PGOU	20-ene-97
198	DE ORDENACION URBANA	14-ene-00
199	DE ORDENACION URBANA (SUBSANACIONES)	28-ene-00
RINCÓN DE LA VICTORIA		
3	NNSS MUNICIPALES	17-jun-88
10	NNSS MUNICIPALES	17-jun-88
86	PGOU MUNICIPAL	04-jul-91
98	PGOU MUNICIPAL	09-jul-92
167	M. ELEMENTOS PGOU	08-jul-98
177	M. ELEMENTOS PGOU	15-dic-98
197	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO R	19-nov-99
213	UE-TB-8 PGOU	
TORREMOLINOS		
118	REVISION PGOU	17-mar-94
125	REVISION PGOU	04-dic-95
132	REVISION PGOU	03-jun-96
TORROX		
4	PLAN ORDENACION PLAYAS	27-ene-88
46	PPO CALACEITE	05-dic-89
47	PPO TORROX-COSTA	05-dic-89
57	PPO CALACEITE	25-abr-90
74	ED BARRIADA EL PEÑONCILLO	21-ene-91
78	ED BARRIADA EL PEÑONCILLO	11-abr-91
105	REVISION PGOU	15-ene-93
106	ED BARRIADA EL PEÑONCILLO	14-ene-93
121	REVISION PGOU	12-jul-94
122	REVISION PGOU	27-ene-95
124	REVISION PGOU	29-dic-95
124	REVISION PGOU	19-dic-95
141	R. PGOU TEXTO REFUNDIDO	22-abr-97
194	ELEMENTOS UE-10	15-sep-99
210	ELEMENTOS DEL SECTOR UE-4	
VÉLEZ-MÁLAGA		
72	PPO SECTOR UR-2-CH.C	09-ene-91
76	PPO SECTOR UR-2	18-feb-91
81	PEO RIBERA DEL MAR RIO SECO/PTO. CALETA	16-may-91
89	PPO SECTOR UR-2 CHILCHES-COSTA	03-oct-91
90	PPO SECTOR UR-2 CHILCHES-COSTA	08-oct-91
93	PPO SECTOR UR-8 CONJUNTO SEVILLA	03-dic-91
94	PPO SECTOR UR-2 CORTIJO EL CONDE	14-ene-92
96	PEO RIBERA DEL MAR RIO SECO-PTO.CALETA	03-jun-92
104	PPO SECTOR UR-4 LAGOS SAN DANIEL	30-nov-92
120	PGOU MUNICIPAL	18-may-94

<i>Expte</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>Fecha informe</i>
126	PGOU	20-feb-95
131	PGOU	03-may-96
134	T.R. PGOU	02-jul-96
136	P.E. PUERTO DE LA CALETA	26-jul-96
142	P.E. PUERTO CALETA	21-mar-97
179	P.E. PUERTO DE LA CALETA	17-dic-98
192	M.P. ELEM. PGOU SECTOR SUP R-2 LAGOS	01-jul-99
202	SECTOR SUP. T-12 "ENSANCHE OESTE"	08-mar-00
203	SUP.T-12 ENSANCHE OESTE DEL PGOU	30-mar-00
212	MODIFI.PUNT.PLAN GENERAL SECTOR SUP. L-2	

VELEZ-MÁLAGA Y ALGARROBO

53	AVANCE ORDENACION LITORAL	02-mar-90

Total exptes: 181

184/001017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GiU).

Asunto: Situación de los vehículos de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, en relación con la obligación de pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

Respuesta:

La Inspección Técnica de los vehículos de la Dirección General de la Policía está regulada en la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 25 de noviembre de 1997, que fue modificada mediante la Orden de 9 de junio de 1999.

Los vehículos de la Dirección General de la Policía han realizado las inspecciones conforme a la citada normativa, en las instalaciones de las diferentes Delegaciones Provinciales de las Áreas de Automoción dependientes de la División de Coordinación Económica y Técnica.

Actualmente, a través de la indicada Área de Automoción, se ha puesto en funcionamiento un Plan Nacional de Inspecciones Técnicas de los Vehículos de la flota de la Dirección General de la Policía, que se está realizando a través de dos unidades móviles de ITV y sus instalaciones fijas de Madrid y Barcelona.

En este Plan se contempla que, en fechas próximas, una de estas unidades móviles procedente de Ceuta permanezca en Málaga hasta completar la inspección de la flota.

Los vehículos del Cuerpo de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, según establece el artículo 2.2 del

Real Decreto 1357/1998, de 26 de junio, que determina que la inspección previa a la matriculación y la periódica que corresponde a los vehículos automóviles y remolques pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Parque Móvil Ministerial y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas, se podrán llevar a cabo por los propios organismos encargados de su mantenimiento y utilización, por lo que son revisados en el taller fijo de la Comandancia de Málaga en los plazos que para cada tipo de vehículo marca el Real Decreto citado.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001018 y 184/001030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GiU).

Asunto: Casas-cuartel de la Guardia Civil que van a ser mejoradas en el año 2000 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Durante el presente año se están realizando inversiones con cargo al capítulo VI en los acuartelamientos que a continuación se indican:

— Terminación de la Casa-Cuartel de Mijas por un importe de 43.525.137 pesetas.

— Reparación de fachadas del acuartelamiento de los Galanes por un importe de 4.955.006 pesetas.

— Acondicionamiento de pabellones en la Casa-Cuartel de Marbella por un importe de 4.892.315 pesetas.

Acondicionamiento del cuarto de puertas de la CasaCuartel de Archidona por un importe de 1.700.000 pesetas.

Acondicionamiento del cuarto de puertas de la Casa-Cuartel de Gaucín por un importe de 1.475.000 pesetas.

Además de lo anterior, y con cargo al capítulo II de gastos corrientes, se han autorizado obras de mantenimiento y reparación por un importe de 6.053.499 pesetas en los acuartelamientos de Campillos, Churriana, Málaga-Los Ángeles y Torremolinos.

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas para regular el control de los juegos y juguetes (videojuegos) que pueden provocar entre los adolescentes determinadas disfunciones.

Respuesta:

El día 23 de febrero de 1999 el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción, número de expediente 662/162, «BOC» serie I, número 641, adoptada por el Pleno del Senado, en la que la Cámara Alta insta al Gobierno a:

1. Estudiar la posibilidad de promover, en el marco de la Unión Europea, una normativa que limite o prohíba la comercialización y, en su caso, la publicidad de los videojuegos en los que se ensalza la violencia o conductas socialmente censurables y de los juguetes que inducen al maltrato o a la tortura.

2. Propiciar, en el ámbito nacional, un acuerdo de autocontrol sobre limitación en la producción y venta de estos juegos y juguetes con la industria y los establecimientos del sector.

En cumplimiento de esta moción, las actuaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta el momento se han concretado en las siguientes:

1. En el Consejo de Ministros de Consumo de la Unión Europea, celebrado el 13 de abril, el Estado español trasladó al resto de las Delegaciones y a la Comisaría competente en materia de Consumo el contenido de la iniciativa parlamentaria y requirió para que se abordara la viabilidad de promover una normativa comunitaria del tipo de la prevista en la moción.

Esta primera iniciativa se complementó con una carta previa del Ministro de Sanidad a la Comisaría competente, interesándola en el tema, y la distribución de una nota previa a la celebración del Consejo a todas las Delegaciones.

En nombre de la Comisión, la Comisaria Sra. Bonino acogió favorablemente esta iniciativa, que debería estudiarse en el marco de otras actuaciones llevadas a cabo en el seno de la Comisión y con respeto al principio de subsidiariedad.

2. En relación con la segunda cuestión, se han mantenido contactos con la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (ADESE) y con la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes al objeto de interesarles en la

adopción de medidas de autorregulación que evite que este tipo de juegos se comercialicen entre menores.

Como consecuencia de estos contactos previos, el sector ha iniciado la elaboración de un código ético que ha sido remitido recientemente al Instituto Nacional del Consumo.

En síntesis, el sistema articulado en este código es el siguiente:

— Se elabora una encuesta de evaluación del producto en relación a la adecuación de sus contenidos a la edad de los usuarios con el objetivo de establecer unos criterios que posibiliten el etiquetado relativo a la edad para cuyo uso no se recomienda.

— La calificación de adecuación del producto en función de los resultados de la cumplimentación de los cuestionarios se realiza por la empresa editora/distribuidora antes de la comercialización.

— La vigilancia del cumplimiento del código se encomienda a una Comisión de Seguimiento en la que, en principio, parece estar previsto que participe el sector, las asociaciones de consumidores de la infancia, de padres, así como un representante de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

El código de autorregulación presentado por ADESE, en fecha 5 de junio de 2000, se ha remitido a otros Departamentos con competencias en protección de infancia y familia, al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, así como al Consejo de Consumidores y Usuarios, al objeto de contar con participación en el Comité de Seguimiento que contempla este código ADESE, y formular las observaciones que estimen procedentes.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Uría Etxebarría, Margarita (GV-PNV).

Asunto: Reconocimiento de indemnizaciones a quienes han sufrido actos terroristas al amparo de la Ley 32/1999, de 8 de octubre.

Respuesta:

1. En el anexo que se acompaña se especifican numéricamente las distinciones otorgadas hasta el

día 16 de junio según la condecoración —Gran Cruz o Encomienda— y según la autoría del atentado, conforme a los informes emitidos por el Ministerio del Interior.

Asimismo, se da cuenta de las solicitudes presentadas hasta el 12 de los corrientes, no habiendo ninguna reclamación.

2. A fecha 12 de junio de 2000, se han formalizado 2.275 solicitudes de indemnizaciones por la Ley de Solidaridad, habiéndose resuelto 961, contabilizándose en ese número los 236 expedientes que se van a resolver en la sexta reunión del día 13 de junio por la Comisión de Evaluación. Las desestimaciones han sido 20, y todas ellas con carácter general por no estar comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la normativa que regula esta clase de indemnizaciones, y no tener carácter de acto terrorista.

3. El Gobierno estudia y contempla la modificación de ampliación de dicha Ley a todas y cada una de las víctimas del terrorismo habidas con posterioridad a su entrada en vigor por lo que se está trabajando en lograr una armonización de las normas actualmente vigentes, a los fines previstos.

La Administración no tiene previsto una ampliación del plazo de seis meses para la presentación de solicitudes de indemnizaciones.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

<u>AUTORÍA ATENTADO</u>	<u>GRANDES CRUCES</u>	<u>ENCOMIENDAS</u>
Banda terrorista ETA	166	270
Banda terrorista GRAPO	14	14
Banda terrorista Terra Lliure	-	3
Banda terrorista Exercito Guerrilheiro Do Pobo Galego Ceibe	1	1
Banda terrorista Yihad Islámica	2	1
Banda armada	17	3
Atentado terrorista sin acreditar autoría	1	22
Comandos autónomos anticapitalistas y antifascistas	1	1
Frente Revolucionario	1	-
TOTALES:	203	315
SOLICITUDES PRESENTADAS (Hasta el día 12 de junio de 2000)	526	729

184/001028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GiU).

Asunto: Estudios que tiene el Gobierno en relación con la incidencia de la enfermedad de las vacas locas en España, así como medidas para evitar su aparición.

Respuesta:

La encefalopatía espongiforme bovina (EEB) es una enfermedad de declaración obligatoria desde 1990. Por otra parte, el Real Decreto 2459/1996, de 2 de diciembre, establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y la normativa para su notificación, no habiéndose declarado ningún foco de esta enfermedad en su cumplimiento.

Desde esa fecha, se han investigado dentro del programa de vigilancia de la enfermedad las siguientes muestras:

	Bovino
1990-1997	376
1998	665
1999	740

En ninguna de las muestras analizadas se diagnosticó la EEB.

Sobre la base de los mecanismos conocidos de transmisión de la enfermedad, las autoridades españolas han adoptado las medidas que a continuación se relacionan para prevenir su entrada:

- Desde 1994, prohibición de la alimentación de rumiantes con proteínas de mamíferos. Con esta medida se controla la principal fuente de transmisión de la enfermedad.
- Desde 1996, se prohibió la importación de animales procedentes de países con alta incidencia de la enfermedad. También, desde ese mismo año, se prohibió la entrada de productos procedentes de países con incidencia de EEB que contuvieran proteínas de mamíferos y que se destinaran a la alimentación animal.
- Desde 1996 se procede a la destrucción de determinados órganos y tejidos de animales originarios de países con casos nativos de la enfermedad. Estos órganos denominados materiales específicos de riesgo (MER) son los que con mayor probabilidad pueden vehicular el agente infeccioso.
- Reciclado seguro de los subproductos cárnicos destinados a la alimentación de especies no rumiantes con procedimientos de transformación que aseguren la destrucción del agente. Con esta medida se elimina la

posibilidad de circulación de los priones en la fabricación de piensos.

- Desarrollo de un programa de vigilancia de la EEB desde 1996 dirigido a la investigación de animales con sintomatología nerviosa y de comportamiento compatible con la EEB. Desde 1998, en aplicación de la Decisión comunitaria 98/272, se ha reforzado este programa.

Además de la normativa dictada por la Unión Europea para prevenir la transmisión de la EEB, en España se han adoptado medidas legislativas específicas para prevenir esta enfermedad. La finalidad de estas medidas ha ido dirigida, por un lado, a impedir la entrada de bovinos de países en los que existe una situación sanitaria grave respecto a la EEB, y, por otro, a impedir la entrada desde países en los que se hubiera dado algún caso de EEB, de proteínas de mamíferos, de harinas de carne y hueso, y de piensos que contengan estos productos destinados a la alimentación animal.

Las medidas legales adoptadas han sido las siguientes:

- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 10 de septiembre de 1996, por la que se adoptan medidas de protección contra la encefalopatía espongiforme bovina, que impiden la entrada de proteínas de mamíferos destinadas al consumo animal procedentes y/o originarias de países con EEB.
- Orden del Ministerio de la Presidencia, de 30 de abril de 1997, por la que se adoptan medidas cautelares en las importaciones de animales vivos y productos bovinos de Suiza.
- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 24 de septiembre de 1998, por la que se prohíbe cautelarmente la introducción de bovinos procedentes de Portugal.
- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 19 de enero de 1999, por la que se deroga la Orden de 24 de septiembre de 1998, que prohíbe cautelarmente la introducción de bovinos procedentes de Portugal.
- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 28 de diciembre de 1999, por la que se adoptan medidas cautelares en las importaciones de animales bovinos y embriones bovinos originarios o procedentes de Suiza.

Adicionalmente, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha publicado Órdenes para eliminar el material específico de riesgo (MER) de los animales sacrificados procedentes de países con casos nativos de EEB. Los MER son los tejidos que tienen una mayor probabilidad de estar infectados con el agente patógeno de la EEB. Al eliminar estos productos, se evita que entren en la cadena de alimentación animal y puedan llegar a contaminar los piensos de bovinos.

Además de las medidas legislativas relacionadas con el control de los animales y productos procedentes de países afectados, se han tomado otras diversas con el fin de reforzar las de prevención y vigilancia, dirigidas al reciclado seguro de los subproductos animales, la eliminación de los MER y al control de la fabricación de piensos con el fin de comprobar que no hay presencia de harinas de carne y hueso en piensos de rumiantes.

Estas medidas se han ido desarrollando a lo largo de los años noventa. No obstante, a partir del año 1997 se elabora un programa integrado con el fin de agrupar en un mismo marco todas las normas relativas a la prevención de las encefalopatías espongiformes transmisibles.

Este programa, denominado «Normas de prevención y vigilancia de las EETs», tiene como uno de sus fines fundamentales mejorar la coordinación de todos los servicios implicados en las medidas de protección frente a la EEB.

Para ello, se creó en 1997 un Comité Multidisciplinar del que forman parte Técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Ministerio de Sanidad y Consumo y de las Comunidades Autónomas.

Este Comité se encarga de evaluar los datos obtenidos del desarrollo del programa efectuando las modificaciones necesarias para mejorar la prevención de las EETs.

El programa se estructura en los siguientes cuatro apartados:

a) Vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles.

b) Control de sustancias empleadas en la alimentación animal, dirigido a comprobar el cumplimiento de la prohibición que existe desde 1994 de utilizar proteínas de mamíferos en la alimentación de los rumiantes.

c) Inspección de los establecimientos de transformación de subproductos animales, cuyo objetivo es armonizar los sistemas de control de las industrias dedicadas a la transformación de los subproductos animales con el fin de vigilar el cumplimiento de la normativa y en especial de los parámetros de transformación.

d) Control de los materiales específicos de riesgo que establece los procedimientos para comprobar la destrucción de los MER retirados en mataderos, de forma que en ningún caso entren en la cadena de alimentación animal o humana.

Durante el año 1999, se han evaluado nuevas pruebas para la detección de la encefalopatía espongiforme bovina. Estos nuevos tests tienen la ventaja de su rapidez dado que hasta la fecha se empleaban técnicas histológicas muy laboriosas.

Con estos nuevos tests se va a ampliar la vigilancia de la EEB a los animales muertos y a los que son objeto de sacrificio de urgencia.

Este programa está en consonancia con la Decisión de la Comisión 2000/374, por la que se modifican las

medidas de vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles y va a suponer la investigación de un número mínimo de 5.000 animales.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Soldados de reemplazo que han prestado su servicio militar en la provincia de Málaga entre los años 1997 y primeros cuatro meses de 2000.

Respuesta:

El número de jóvenes que han prestado su servicio militar en la provincia de Málaga desde 1997 hasta el 31 de mayo de 2000, es el siguiente:

Año 1997: 1.115.

Año 1998: 617.

Año 1999: 438.

Año 2000: 119.

Total: 2.289.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Cantidad de droga aprehendida entre los años 1997 y 2000 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Droga decomisada en la provincia de Málaga entre los años 1997 al 2000

HEROÍNA (gramos)	TOTAL NACIONAL	ANDALUCÍA	MÁLAGA	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE ANDALUCÍA
1997	479.450	74.486	13.432	3	18
1998	418.243	56.820	41.434	10	73
1999	1.159.297	43.412	2.481	0	6
2000*	61.424	3.547	143		

COCAÍNA (gramos)	TOTAL NACIONAL	ANDALUCÍA	MÁLAGA	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE ANDALUCÍA
1997	18.418.764	1.996.806	1.786.501	10	90
1998	11.687.617	1.229.748	100.398	1	8
1999	18.110.879	165.001	28.174	0	15
2000*	2.624.343	1.735.948	1.723.426		

HACHIS (gramos)	TOTAL NACIONAL	ANDALUCÍA	MÁLAGA	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE ANDALUCÍA
1997	315.328.094	229.967.902	88.312.843	28	38
1998	428.236.371	309.688.741	91.089.877	21	29
1999	431.165.280	336.254.806	79.785.179	18	23
2000*	92.755.489	76.804.486	21.834.011		

L.S.D. (dosis)	TOTAL NACIONAL	ANDALUCÍA	MÁLAGA	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE ANDALUCÍA
1997	25.388	12.875	9	0	0
1998	9.068	175	62	1	35
1999	3.353	815	19	0	2
2000*	1.396	25	0		

SULFATO DE ANF. SPEED (gramos)	TOTAL NACIONAL	ANDALUCÍA	MÁLAGA	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE ANDALUCÍA
1997	119.584	162	104	0	64
1998	176.894	67.227	67.188	32	85
1999	49.536	669	6	0	1
2000*	2.719	55	9		

M.D.M.A. EXTASIS (pastillas)	TOTAL NACIONAL	ANDALUCÍA	MÁLAGA	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE ANDALUCÍA
1997	184.950	11.806	6.431	3	54
1998	194.527	9.623	8.229	4	86
1999	357.649	4.790	348	0	7
2000*	223.983	2.819	8		

OTROS PSICOTROPICOS (unidades)	TOTAL NACIONAL	ANDALUCÍA	MÁLAGA	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE ANDALUCÍA
1997	61.533	6.150	979	2	16
1998	96.138	32.077	1.219	1	4
1999	362.174	101.130	94.603	26	93
2000*	6.073	1.236	280		

*Datos relativos al primer trimestre

184/001034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Aumento o renovación de dotaciones en la Policía Nacional en la provincia de Málaga durante los años 1998 y 2000.

Respuesta:

Las adquisiciones de medios materiales (automoción, informática, telecomunicación, mobiliario, etc.) para dotar a las distintas unidades policiales del territorio nacional se lleva a cabo de forma centralizada, distribuyéndose posteriormente los indicados recursos en virtud de las necesidades de cada plantilla y de la imprescindible priorización que ha de llevarse a cabo a la hora de su asignación de acuerdo con las demandas.

En el actual ejercicio, los expedientes de adquisición se encuentran en distintas fases de tramitación, no pudiéndose precisar la distribución de los medios hasta que no haya sido completada.

En el ámbito de las infraestructuras, en el presente año están previstas la reforma y ampliación del Centro de Internamiento de Extranjeros y obras menores en la Comisaría de Estepona.

En cuanto a las inversiones realizadas durante el año 1998 en medios materiales e infraestructuras en la provincia de Málaga han sido las siguientes:

INVERSIONES	AÑO 1998
TELECOMUNICACIÓN	110.426.796
AUTOMOCIÓN	38.769.777
INFORMÁTICA	43.478.000
ARMAMENTO	15.555.310
INFRAESTRUCTURAS	44.031.610
MOBILIARIO	5.538.622
TOTAL	257.800.115

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones previstas para el año 2000 en la provincia de Málaga en materia de regulación y acondicionamiento hidráulico.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, y en lo referente a actuaciones en materia de regulación y acondicionamiento hidráulico en la provincia de Málaga hasta ahora, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

del Ministerio de Medio Ambiente ha previsto retener créditos por valor de 3.613,3 millones de pesetas.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Accidentes de trabajo producidos en la provincia de Málaga entre los años 1998 y los cuatro primeros meses del 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información disponible con respecto a los datos solicitados sobre la siniestralidad laboral en la provincia de Málaga.

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Siniestralidad laboral en la provincia de Málaga

	1998	1999 (1)	Enero-Abril 2000 (1)
TOTAL ACCIDENTES	28.532	36.278	12.495
CON BAJA	20.907	25.918	8.657
Leves	20.179	25.126	8.409
Graves	691	761	242
Mortales	37	31	6
EN JORNADA DE TRABAJO	19.337	23.992	7.937
Leves	18.751	23.341	7.744
Graves	560	628	188
Mortales	26	23	5
IN ITINERE	1.570	1.926	720
Leves	1.428	1.785	665
Graves	131	133	54
Mortales	11	8	1
SIN BAJA	7.625	10.360	3.838

(1) Los datos durante el año 1999 y enero-abril 2000 son de avance, y se han obtenido de los Resúmenes Estadísticos Mensuales de Siniestralidad Laboral que se hacen para cada año. Fuente: «Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales».

184/001041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Comisarías de Policía Nacional existentes en la provincia de Cádiz, así como inversiones en las mismas.

Respuesta:

En la provincia de Cádiz existen las siguientes comisarías:

- Provincial: Cádiz.
- Locales:
 - Algeciras.
 - Jerez de la Frontera.
 - La Línea de la Concepción.
 - Rota.
 - San Fernando.
 - Sanlúcar de Barrameda.
 - Puerto de Santa María-Puerto Real.

En cuanto a las inversiones realizadas durante el presente año en las diferentes comisarías de la provincia, se señala que las adquisiciones de medios materiales (automoción, informática, telecomunicación, mobiliario, etc.) para dotar a las distintas unidades policiales del territorio nacional se lleva a cabo por la Dirección General de la Policía de forma centralizada, distribuyéndose posteriormente los indicados recursos en virtud de las necesidades de cada plantilla y de la imprescindible priorización que ha de llevarse a cabo a la hora de su asignación de acuerdo con las demandas.

Dado que hasta el momento los expedientes de adquisición se encuentran en distintas fases de tramitación, no se puede precisar la distribución de los medios hasta que no haya sido completada definitivamente.

En el ámbito de las infraestructuras (obras), la programación para el presente año recoge las siguientes actuaciones:

- Obras sala Policía 2000 y renovación de calabozos en la Comisaría Provincial de Cádiz (obra menor).
- Nuevos aseos y acabados en la Comisaría Local de La Línea de la Concepción (obra menor).
- Instalación de aire acondicionado en la Comisaría Local de Sanlúcar de Barrameda (obra menor).

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Situación socio-laboral del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Desde hace unos meses, determinadas organizaciones sindicales representativas del Cuerpo Nacional de Policía (SUP, UFP, ANPU y SPPU) vienen planteando una serie de reivindicaciones de carácter socioprofesional para el Cuerpo Nacional de Policía y realizando diversas medidas y movilizaciones en apoyo de aquellas reivindicaciones.

Han sido numerosas las reuniones mantenidas entre representantes de la Dirección General de la Policía y de las Organizaciones Sindicales, tanto en el seno de las Comisiones del Consejo de Policía como en otras Mesas constituidas al efecto, a fin de avanzar en el estudio y posible solución de cuestiones socioprofesionales de los funcionarios de la Policía, dentro de las posibilidades de actuación de la Dirección General, que siempre ha mantenido una postura de diálogo.

El pasado día 1 de junio se celebró una reunión extraordinaria del Pleno del Consejo de Policía, bajo la presencia del Ministro del Interior, al que además de ser convocados los representantes sindicales de los funcionarios en su calidad de vocales titulares del Consejo, fueron invitados los Presidentes y Secretarios Generales de los Sindicatos Policiales.

En esa reunión, a la que asistieron todos los vocales titulares y personas invitadas, una vez expuestos por la Presidencia y por las representaciones sindicales los planteamientos generales de cada uno de ellos, se adoptó el compromiso de abrir un proceso de diálogo y posible negociación que se iniciaría con sendas rondas de entrevistas del Director General de la Policía, del Secretario de Estado de Seguridad y del Ministro del Interior con todos los representantes sindicales, posibilitándose con ello el desbloqueo de la situación que hasta ese momento se venía manteniendo.

Los acuerdos que puedan adoptarse, serán los que se deriven del citado proceso.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Necesidad de una Comisaría de Policía en Chiclana (Cádiz).

Respuesta:

En Chiclana de la Frontera (Cádiz) hubo comisaría del Cuerpo Nacional de Policía desde 1978 a 1982, año en que fue suprimida.

El artículo 11.2 a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al establecer la distribución territorial de competencias entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, atribuye al Cuerpo Nacional de Policía su ejercicio en las capitales de provincia y en los términos y núcleos urbanos que el Gobierno determine, correspondiendo en el resto del territorio nacional a la Guardia Civil.

En la Orden ministerial de 28 de febrero de 1995, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, se establecen aquellas poblaciones que cuentan con comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, en base a unos estudios objetivos basados en la población, conflictividad delincriminal, social y de otro tipo, presencia de la Guardia Civil, etc.

La creación de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en otras poblaciones distintas de las previstas en la citada Orden requiere unas inversiones en inmuebles, medios técnicos, personales, etc., que aconsejan su estudio con mucho detenimiento, y máxime cuando en las mismas presta servicio la Guardia Civil.

Considerando entre otros factores la población y situación delincriminal, así como las limitaciones presupuestarias, se considera más conveniente que continúe la Guardia Civil dando respuesta a las necesidades de seguridad ciudadana en Chiclana de la Frontera, antes que la creación de una comisaría en dicha localidad.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Zamora en el año 2000.

Respuesta:

Las inversiones adjudicadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a 5 de junio de 2000 en la provincia de Zamora son las siguientes:

1. Renovación de las instalaciones de fontanería y aseos de la Delegación de Zamora.

Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 1999.
Importe: 13.900.000 pesetas.

Adjudicatario: Construcciones José María Viñas Crespo S. L.

Plazo: 19 de febrero a 19 de mayo de 2000.

2. Asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de «Renovación de las instalaciones de fontanería y aseos de la Delegación de Zamora».

Fecha de adjudicación: 24 de febrero de 2000.

Importe: 471.170 pesetas.

Adjudicatario: Luis Romero Hernández.

Plazo: —

3. Destructoras y accesorios para la Administración de Benavente.

Fecha de adjudicación: 25 de febrero de 2000.

Importe: 436.296 pesetas.

Adjudicatario: OFK, S. A.

Plazo: 2 de junio de 2000.

4. Licencia «Back Again/2000 Server» para los servidores de red de la Delegación de Zamora.

Fecha de adjudicación: 14 de abril de 2000.

Importe: 26.207 pesetas.

Adjudicatario: INFO'PRODUCTS SPAIN.

Plazo: —.

Asimismo, se ha adjudicado el siguiente contrato:

Objeto del contrato: Digitalización catastral:

Fecha de adjudicación: 15 de mayo de 2000.

Empresa adjudicataria: Técnica Agrícola de Soria.
NIF: A42102012.

Coste de adjudicación: 403.210 pesetas.

Plazo de ejecución: Antes del 31-12-00.

Localización: Perilla de Castro (Zamora).

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Descripción del patrimonio existente en la provincia de Cádiz, propiedad del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Dado el elevado número de propiedades inventariadas en la provincia de Cádiz, más de 180, y los datos que se solicitan de cada una de ellas, se ofrece a S.S. la posibilidad de consultar las fichas de las mismas en el Ministerio de Defensa (Dirección General de Infraestructura —Subdirección General de Patrimonio—, Castellana, 109. Punto de contacto: Comandante Carlos Castejón. Teléfono: 91/213 23 64).

En cuanto al futuro de las propiedades, éste dependerá de los planes, actualmente en estudio, que los Ejércitos tengan para sus despliegues, teniendo en cuenta que cuando dejen de ser necesarias se procederá a su desafectación y a la puesta en el mercado de las mismas por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa.

Por lo que se refiere a posibilidades para otro uso que no sea la Defensa, no es posible pronunciarse por depender de factores ajenos al Ministerio de Defensa como puede ser su calificación urbanística.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Calendario y agenda de reuniones futuras del Consejo Interautonómico de la Caza, así como situación de los trabajos para lograr la simplicidad de trámites administrativos para las licencias de caza y pesca, y la armonización de la legislación en dicha materia.

Respuesta:

El Foro Interautonómico de Caza y Pesca constituye un órgano de cooperación de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de los previstos en el artículo 5.7

de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Su constitución, a petición de los interesados relacionados con la caza y la pesca (Comunidades Autónomas, federaciones española y autonómicas de caza, propietarios de cotos, administradores, empresarios, ONG conservacionistas, entre otros), fue consecuencia de la necesidad de coordinación de unas funciones transferidas a las Comunidades Autónomas.

Dado el gran número de miembros que asisten al Foro Interautonómico de Caza y Pesca, razones de operatividad y eficacia aconsejan la convocatoria del mismo dos veces al año, tal y como se refleja en sus normas de funcionamiento presentadas al Foro en su última reunión del 1 de febrero de 2000. No obstante, el Foro se reunirá también cuando sea requerido por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de quien depende.

Dentro del Foro, por acuerdo adoptado en su última reunión, se han constituido estos tres grupos de trabajo:

- El primero de ellos para estudiar la legislación que afecta a la caza, órdenes de vedas, a fin de lograr el mayor grado posible de homogeneización entre las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- El segundo estudiará la simplificación de los trámites administrativos para la obtención de la licencia de caza y pesca en todo el territorio español.
- El tercer grupo estudiará la problemática que afecta al sector a fin de abordarla con la prioridad requerida.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Plazo previsto para completar el proceso de transferencias en materia sanitaria a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Como señaló la Ministra de Sanidad y Consumo durante su comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso del pasado 13 de junio (números de expedientes 214/13, 213/39 y 213/53, DS,

número 29), y en la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado el día 20 del mismo mes (número de expediente 711/13, DSS, número 29), el objetivo del Gobierno es impulsar el proceso de transferencias en materia sanitaria a las Comunidades Autónomas que aún no las han recibido, con el horizonte de que concluya a lo largo de la presente Legislatura.

Este proceso de transferencias se hará de forma ordenada, consensuada, pactada y buscando el máximo grado posible de acuerdo en cuanto a las condiciones en que se realiza.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Aragón durante el año 2000.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene prevista ninguna inversión a lo largo del presente año, en Aragón.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Obras concretas realizadas en la Región de Murcia en conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas por las Fuerzas Armadas, con cargo a la partida de 169 millones de pesetas previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

A fecha 29 de junio de 2000 se han tramitado 20 obras menores cuya ejecución ha tenido por finalidad la conservación, mejora y sustitución en las viviendas del parque del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas situadas en la Región de Murcia, por un importe total de 36.738.066 pesetas. Su distribución es la siguiente:

EXPEDIENTE	IMPORTE ADJUDICACIÓN	MUNICIPIO
07 2000-1049	4.618.435	CARTAGENA
07 2000-0928	668.453	CARTAGENA
07 2000-0679	401.666	CARTAGENA
07 2000-0955	241.280	SAN JAVIER
01 2000-0356	215.802	CARTAGENA
07 2000-0355	815.939	CARTAGENA
07 2000-1132	395.681	CARTAGENA
07 2000-0505	1.154.800	CARTAGENA
07 2000-0191	270.979	CARTAGENA
07 2000-0101	4.712.024	SAN JAVIER
07 2000-1471	4.483.181	SAN JAVIER
07 2000-1075	2.735.579	CARTAGENA
07 2000-0249	4.630.244	SAN JAVIER
07 2000-1390	1.141.422	CARTAGENA
07 2000-0264	1.990.000	CARTAGENA
07 2000-1417	4.787.178	MURCIA
07 2000-1418	2.843.660	MURCIA
07 2000-0677	93.034	SAN JAVIER
07 2000-1048	251.568	SAN JAVIER
07 2000-1450	287.141	SAN JAVIER
TOTAL	36.738.066	

En el presente ejercicio se han reconocido obligaciones por valor de 11.176.214 pesetas, detalladas a continuación según municipios y expedientes:

EXPEDIENTE	IMP. OBLIGADO	IMP. PAGADO	MUNICIPIO
07 2000-0191	270.979	270.979	CARTAGENA
07 2000-0679	401.666	401.666	
07 2000-0928	668.453	668.453	
07 2000-0101	4.712.024	4.712.024	SAN JAVIER
07 2000-0249	4.630.244	4.630.244	
07 2000-0955	241.280	241.280	
07 2000-1048	251.568	251.568	
TOTAL	11.176.214		

Esta partida presupuestada se dota con una cantidad que se prevé suficiente para atender a todas las reparaciones en base a la experiencia de ejercicios anteriores, y se divide en dos apartados, pequeñas obras y reparaciones imprevistas y obras con proyecto.

En cuanto a las primeras, no pueden darse datos concretos sobre las necesidades que surgirán en el futuro, y en cuanto a las segundas, se encuentran actualmente en fase de redacción de proyecto las siguientes obras en Cartagena, con la intención de contratarlas en el último trimestre del presente año:

Reparación de fachadas, por un importe aproximado de 36 millones de pesetas, que sería ejecutada en un 30 o 40 por 100 en el presente ejercicio.

Reparación y sustitución de ascensores, por un importe aproximado de 100 millones de pesetas, cuya ejecución se iniciará, probablemente, en el próximo ejercicio debido a los trabajos previos de taller necesarios.

Respecto a las actuaciones referidas en el punto anterior, no puede preverse la fecha en que se abonarán, toda vez que actualmente se encuentran en fase de redacción de proyecto y el ritmo de ejecución depende de muchos factores.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Defensa no ha dado la orden de ejecución de la segunda serie de cazaminas a la Empresa Nacional Bazán en Cartagena, cuando dispone de casi 2.000 millones de pesetas destinados a este proyecto en la programación plurianual

de inversiones del Programa 213 A. Modernización de las Fuerzas Armadas prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

La construcción de la segunda serie de cazaminas (4 unidades) es un programa plurianual que se extenderá en el tiempo a lo largo de entre siete y ocho años y con un importe aproximado del orden de 47.800 millones de pesetas.

La cantidad prevista en el presupuesto para el año 2000 no es suficiente para iniciar la construcción; ésta se llevará a cabo cuando el Ministerio de Defensa disponga de los recursos necesarios para su financiación plurianual.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Financiación y ejecución del proyecto de revestimiento con hormigón de un tramo de la acequia madre general de la Ribera, en Calahorra (La Rioja).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la obra hidráulica «Revestimiento con hormigón de dos tramos de la acequia madre general de la Ribera, en Calahorra (La Rioja)», se detalla seguidamente:

Presupuesto inicial: 19.178.942 pesetas.
Proyecto modificado: 3.819.694 pesetas.
Total: 22.998.636 pesetas.

La partida presupuestaria y el grado de ejecución existente a 15 de junio de 2000, son los siguientes:

(Créditos, obligaciones reconocidas y pagos, en pesetas)

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos
1999	21.21.531 B.611	12.000.000	18.271.603	18.271.603
2000	21.21.531 B.611	10.998.636		

Se prevé realizar la obra de acuerdo con la distribución de anualidades establecida, y terminarla en el

plazo previsto, esto es el día 30 de noviembre de 2000, mediante la modalidad de ejecución directa a través de la empresa TRAGSA, a la que se encargó dicha ejecución el 16 de junio de 1999.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y en la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación del uso del suelo.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Financiación y ejecución del proyecto de revestimiento con hormigón de dos tramos de la acequia madre Casco Dehesilla, en Calahorra (La Rioja).

Respuesta:

El importe presupuestado de la inversión prevista para la realización de la obra a que se refiere S.S. es de 16.873.361 pesetas.

La partida presupuestaria y el grado de ejecución a 15 de junio de 2000, son los siguientes:

(Créditos, obligaciones reconocidas y pagos en pesetas)

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos
1999	21.21.531 B.611	9.000.000	16.873.361	16.873.361
2000	21.21.531 B.611	7.873.361		

La obra está terminada, habiéndose efectuado su reconocimiento y comprobación el 22 de febrero de 2000.

Los datos sobre el grado de licitación, la adjudicación y la ejecución de la obra son los siguientes:

Obra de ejecución directa, a través de la empresa TRAGSA.

Fecha de encargo a TRAGSA: 16 de junio de 1999.

Terminación plazo ejecución: 30 de noviembre de 2000.

Se ha terminado la obra antes de finalizar el plazo establecido.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación del uso del suelo.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Financiación y ejecución del proyecto de revestimiento con hormigón del tramo final del río Guarre y parte de los brazales XII y XIII del paraje del Cabezuelo, en Alfaro (La Rioja).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la obra hidráulica «Proyecto de revestimiento con hormigón del tramo final del río Guarre y parte de los brazales XII y XIII del paraje del Cabezuelo, Alfaro (La Rioja)», se detalla a continuación:

Presupuesto inicial: 8.844.355 pesetas.
Incremento Med. finales: 399.527 pesetas.
Total: 9.243.882 pesetas.

La partida presupuestaria y el grado de ejecución existente a 15 de junio de 2000, son los siguientes:

(Créditos, obligaciones reconocidas y pagos en pesetas)

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones Reconocidas	Pagos
2000	21.21.531 B.611	399.527	9.243.882	9.243.882

La obra ya ha sido terminada, habiéndose efectuado su reconocimiento y comprobación el 14 de diciembre de 1999.

Los datos sobre el grado de licitación, la adjudicación y la ejecución de la obra son los siguientes:

Obra de ejecución directa, a través de la empresa TRAGSA.

Fecha de encargo a TRAGSA: 17 de junio de 1999.
Terminación del plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1999.

Terminada dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación del uso del suelo.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Cierre de una planta del Hospital del INSALUD «Nuestra Señora de Sonsoles» de Ávila.

Respuesta:

El motivo del cierre de la planta cuarta del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» ha sido el inicio de los trabajos de demolición de la planta cuarta para evitar los posibles incidentes e inconvenientes relacionados con el desarrollo de las obras.

La apertura de la planta tercera se realizará una vez que las obras de la planta cuarta estén lo suficientemente avanzadas, siendo así posible hacer frente a la demanda asistencial sin merma de la calidad de la misma.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Intervenciones quirúrgicas efectuadas en el Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Ávila

durante el mes de mayo de 2000, así como coste añadido de las mismas.

Respuesta:

Las intervenciones quirúrgicas realizadas en jornada de tarde, tanto programadas como urgentes, y las desprogramaciones en jornada de mañana, en el Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Ávila, durante el mes de mayo, desglosados día a día son las siguientes:

Fecha	Intervenciones programadas tardes	Intervenciones urgentes tardes	Intervenciones desprogramadas mañanas
1		2	
2		2	
3		1	
4		1	
5		4	
6		2	
7			
8			
9		2	
10	4 oftalmología	1	
11	4 ginecología	1	
12	4 traumatología	2	
13		3	
14		3	
15	4 oftalmología	1	
16	4 traumatología	4	
17		4	4 urología
18	2 urología	3	
19	4 cirugía general	1	
20		1	
21		2	
22	4 oftalmología	3	
23	4 cirugía general	2	
24	3 oftalmología	1	
25	4 ginecología	2	
26	4 traumatología	2	
27		4	
28		2	
29	4 traumatología	4	
30	2 urología	1	
31	4 traumatología	1	3 urología
TOTAL	55	62	7

El importe de la actividad programada en jornada de tarde asciende a la cantidad de 3.152.500 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS)

Asunto: Evolución de las listas de espera quirúrgicas en los años 1998 y 1999 en el Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Ávila.

Respuesta:

A continuación se relacionan, en los siguientes cuadros, los datos relativos a la evolución de las listas de espera quirúrgicas del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Ávila durante el período 1996-1999.

En estos cuadros, en los que se señalan las distintas especialidades aparecen dos columnas: En la primera se expresa el número total de pacientes que estaban pendientes de una intervención, y en la segunda se reflejan aquellos otros pacientes que tenían una demora superior a seis meses para ser operados.

Especialidad	1996	
	Total	> 6 meses
Oftalmología	175	2
Cirugía General y Digestivo	257	15
Traumatología	264	45
Urología	124	1
ORL	58	0
Ginecología	64	2

Especialidad	1997	
	Total	> 6 meses
Oftalmología	316	13
Cirugía General y Digestivo	326	51
Traumatología	302	40
Urología	92	0
ORL	72	0
Ginecología	91	0

Especialidad	1998	
	Total	> 6 meses
Oftalmología	514	0
Cirugía General y Digestivo	257	0
Traumatología	229	0
Urología	145	0
ORL	96	0
Ginecología	82	0

Especialidad	1999	
	Total	> 6 meses
Oftalmología	654	0
Cirugía General y Digestivo	298	0
Traumatología	291	0
Urología	184	0
ORL	161	0
Ginecología	56	0

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Financiación y ejecución del proyecto de la obra hidráulica «Red secundaria de distribución de aguas depuradas desde Montaña de los Vélez, 2 fase. Las Palmas».

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica «Red secundaria de distribución de aguas depuradas desde Montaña de Los Vélez, 2 fase, Las Palmas», asciende a 81.145.374 pesetas.

A continuación se detallan la partida presupuestaria y el grado de ejecución a 15 de junio de 2000.

(Créditos, obligaciones reconocidas y pagos en pesetas)

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones Reconocidas	Pagos
1999	21.21.531 B.611	42.145.373	81.145.374	81.145.374

La obra ha sido terminada, habiéndose efectuado su reconocimiento y comprobación el 20 de marzo de 2000.

Los datos sobre el grado de licitación, la adjudicación y la ejecución de la obra son los siguientes:

Obra de ejecución directa, a través de la empresa TRAGSA.

Fecha de encargo a TRAGSA: 23 de diciembre de 1998.

Terminación plazo de ejecución: 30 de diciembre de 1999.

Terminada dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación del uso del suelo.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Financiación y ejecución del proyecto de la obra hidráulica Distribución de aguas depuradas del sureste, tramo Casa Pastores-Tirajana, Las Palmas.

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica Distribución de aguas depuradas del sureste, tramo Casa Pastores-Tirajana, Las Palmas, es de 163.211.440 pesetas.

A continuación se detallan la partida presupuestaria y el grado de ejecución a 15 de junio de 2000.

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos
1998	21.23.531 B.611	22.761.459	159.631.527	159.631.527
1999	21.23.531 B.611	134.842.584		
2000	21.23.531 B.611	5.607.397		

Se prevé realizar la obra de conformidad con la distribución de anualidades establecida.

La obra fue adjudicada a la empresa TRAGSA el 23 de diciembre de 1998 y la terminación del plazo de ejecución es el 30 de diciembre de 2000.

Finalmente, se señala que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y con la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación de uso de suelo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Actuaciones acerca del flujo de inmigración de ciudadanos ecuatorianos hacia la Región de Murcia y especialmente hacia los municipios de Totana y Lorca (Murcia).

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto acometer actuaciones distintas de las que fija la Ley Orgánica 4/2000, autorizando o denegando las peticiones de trabajo y/o residencia en función de que se cumplan o no los requisitos exigidos por la Ley, sus normas de desarrollo e instrucciones de los Ministerios competentes en la materia, entre las

que se señala el proceso de regularización previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la obra hidráulica Transformación en regadíos del sector V de la zona regable de Monegros II (Zaragoza-Huesca).

Respuesta:

El importe del presupuesto inicial para la realización de la obra hidráulica Transformación en regadío del sector V de la zona regable de Monegros II (Zaragoza-Huesca) es de 1.996.608.907 pesetas.

La partida presupuestaria y el grado de ejecución, a 15 de junio de 2000, son los siguientes:

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos
1998	21.21.531 B.601	350.000.000	970.680.797	970.680.797
1999	"	620.000.000		
2000	"	500.000.000		
2001	"	500.000.000		
2002	"	26.608.907		

Se prevé realizar la obra de acuerdo con la distribución de anualidades establecida.

La obra fue adjudicada a la empresa TRAGSA el 29 de diciembre de 1998 y la terminación del plazo de ejecución es el 31 de diciembre de 2002.

Finalmente, se señala que esta obra fue incluida en el Plan Coordinado de Obras, 1 parte, 2 fase, de la zona regable de Monegros II (Zaragoza-Huesca), aprobado por Orden de 29 de diciembre de 1988. No requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que dicho Plan Coordinado fue aprobado con anterioridad a la fecha de aplicación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para su ejecución.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la obra hidráulica Proyecto de red de caminos del sector VII de Monegros II, 1.^a parte, 2.^a fase, términos municipales de Almolda y Bujaraloz, en Zaragoza, y Peñalba y Fraga, en Huesca.

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica Proyecto de red de caminos del sector VIII, de Monegros II, 1 parte, 2 fase, términos municipales de Almolda y Bujaraloz, en Zaragoza, y Peñalba y Fraga, en Huesca, asciende a 580.000.000 de pesetas.

Se prevé que la ejecución de la obra se realice a través de la empresa TRAGSA y se inicie una vez que la Comisión Europea resuelva la queja por incumplimiento de la Directiva Aves 79/409/CEE.

Esta obra fue incluida en el Plan Coordinado de Obras, 1.^a parte, 2.^a fase, de la zona regable de Monegros II (Zaragoza-Huesca), aprobado por Orden de 29 de diciembre de 1988. No requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que el referido Plan Coordinado fue aprobado con anterioridad a la fecha de aplicación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para su ejecución.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la obra hidráulica Proyecto de entronques y drenajes en los sectores I y II y desagüe de Valdepató, en Monegros II (Huesca).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica Proyecto de entronques y drenajes en los sectores I y II y desagüe de Valdepató, en Monegros II (Huesca), se detalla a continuación:

- Presupuesto inicial: 30.445.007 pesetas.
- Proyecto modificado: 4.478.108 pesetas.

Total: 34.923.115 pesetas.

La partida presupuestaria y el grado de ejecución a 15 de junio de 2000 son los siguientes:

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos
1998	21.21.531 A.601	28.445.007		
1999	"	2.000.000		
2000	"	4.478.108	34.619.184	34.619.184

Se prevé realizar la obra de acuerdo con la distribución de anualidades establecida.

La obra fue adjudicada a la empresa TRAGSA el 29 de diciembre de 1998 y se prevé terminar los trabajos en plazo establecido el 15 de septiembre de 2000.

Finalmente, se señala que esta obra fue incluida en el Plan Coordinado de Obras, 1 parte, 2 fase, de la zona regable de Monegros II (Zaragoza-Huesca), aprobado por Orden de 29 de diciembre de 1988. No requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que el Plan Coordinado referido fue aprobado con anterioridad a la fecha de aplicación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para su ejecución.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMX).

Asunto: Sobrepasamiento de producción de leche en relación a la cuota asignada por la Unión Europea al Estado español.

Respuesta:

Si bien los compradores autorizados tenían hasta el 14 de mayo para presentar, de acuerdo con lo previsto en la normativa comunitaria [Reglamento (CEE) 536/93], y en la nacional (Real Decreto 324/1994), la relación de balances elaborados para cada productor, en el que deben reflejarse la cantidad de referencia y el volumen y contenido de materia grasa de la leche y de los equivalentes de leche entregados durante el período, hasta la fecha, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo competente para la gestión, recaudación y control de la tasa suplementaria, no ha recibido la totalidad de las declaraciones correspondientes a los compradores autorizados para el período 1999/2000.

Dichas declaraciones pueden presentarse ante el Registro del Fondo Español de Garantía Agraria, o bien en los Registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado, de la Administración de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, además de en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dependiendo de la agilidad en la remisión al FEGA de aquellas declaraciones presentadas en los lugares previstos, suele producirse un cierto retraso en la recepción de las mismas. Se señala, que algunos compradores presentan sus declaraciones una vez finalizado el plazo establecido.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que, tras la recepción por parte del FEGA de los citados balances, es preciso realizar una serie de comprobaciones, verificaciones y contrastaciones, hasta obtener los datos definitivos.

Con frecuencia, son detectados errores en las declaraciones que deben ser subsanados por los interesados posteriormente.

Por todo ello, los datos disponibles no son aún representativos.

El montante económico de la tasa suplementaria por rebasamiento de las entregas respecto de la cuota disponible para España ha sido para el período 1995/1996: 7.148 millones de pesetas; para el período 1996/1997: 3.548 millones de pesetas. En el período 1997/1998 no hubo rebasamiento y para el período 1998/1999: 2.398 millones de pesetas.

Dada la importancia social y económica del sector lácteo, especialmente para determinadas Comunidades Autónomas, la insuficiencia de cuota ha sido uno de los principales problemas de la agricultura española desde nuestra incorporación a la UE.

El Acuerdo alcanzado en la Cumbre de Berlín, en relación a la negociación de la Agenda 2000 supuso que España recibiera un incremento cercano al 10 por 100 de su cuota de aplicación desde el período 2000/2001, en tanto la mayoría de los países de la UE, sólo recibirán un aumento del 1,5 por 100 que será, además, de aplicación desde el período 2005/2006.

Resulta, por tanto, que en un contexto de limitación de la producción de leche que afecta a todos los países de la UE, el sector español ha podido incrementar casi un 20 por 100 su capacidad de producción.

El mayor excedente en relación a cuota que se ha producido en España hasta el momento, correspondió al período 1995/1996, alcanzando aproximadamente las 120.000 toneladas.

El excedente correspondiente al período 1998/1999 ascendió a 40.500 toneladas.

Se considera, por tanto, que el reparto de las 550.000 toneladas obtenidas en la Agenda 2000, de las cuales 350.000 serán ya de aplicación al período en curso, servirán para paliar el desequilibrio entre producción y cuota y en gran medida el problema de «sobrepasamiento».

Se señala finalmente que este reparto, junto al resto de medidas puestas en marcha a partir de la promulgación del Real Decreto 1486/1998, de Modernización y Mejora de Competitividad del Sector Lácteo, han determinado para el período en curso un aumento importante de la dimensión media de nuestras explotaciones lecheras.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMX).

Asunto: Rebasamiento de la cuota láctea por parte de los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia en las campañas 1995-1996, 1996-1997, 1997-1998 y 1998-1999.

Respuesta:

Los datos relativos al rebasamiento y a la liquidación de tasa se obtienen de las declaraciones presentadas por los compradores autorizados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), cuya sede social está en una Comunidad Autónoma, pero que pueden

tener unidades de comercialización de leche en varias regiones españolas.

Al tener una implantación nacional compran leche a ganaderos productores de distintas regiones, lo que imposibilita concretar la información al nivel que solicita S. S. Sin perjuicio de ello, a continuación se facilitan los datos para aquellos compradores cuya sede social está ubicada en la Comunidad Autónoma de Galicia.

	Nº. COMPRADORES CON LIQUIDACIÓN DE TASA	Nº. GANADEROS	REBASAMIENTO (KG)	LIQUIDACIÓN DE TASA (PTA)
PERÍODO 95/96	142	13.932	32.972.477	1.940.760.196
PERÍODO 96/97	168	18.171	23.216.730	1.369.555.465
PERÍODO 97/98	---	---	---	---
PERÍODO 98/99	143	14.570	11.611.017	688.339.683

Madrid, 21 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Cumplimiento en Guinea Ecuatorial de derechos políticos reconocidos al pueblo bubi en el informe de la ONU.

Respuesta:

El Gobierno español considera esencial el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la persona, lo que incluye a todas las etnias que viven en el país sin diferencia alguna entre ellas. Por lo que atañe al pueblo bubi, se ha defendido, como se defenderá respecto a los demás pueblos, el respeto a sus derechos civiles y políticos y los que les son propios como personas, lo que es hacer que se ponga en práctica lo que de forma específica determina la propia Constitución de Guinea Ecuatorial.

Se han realizado diversas gestiones cuantas veces se ha tenido noticia de que se han conculcado los derechos políticos en general de la población de Guinea Ecuatorial y, por lo tanto, también cuando ello ha podido suceder en detrimento del pueblo bubi. El pasado mes de febrero, una parte de los presos bubis detenidos en la prisión de Malabo (Black Beach) como consecuencia de su supuesta participación en los acontecimientos que se produjeron durante la revuelta bubi del 21 de enero de 1998, fueron trasladados a la zona con-

tinental, a la localidad de Evinayong. En ese momento, el Embajador de España en Malabo mostró su preocupación ante el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea Ecuatorial, Sr. Nsobeya, por el perjuicio que ello podría suponer para los trasladados, ya que se encontraban más apartados de sus familias, que se preocupan de su sustento y condiciones de salud y mantenimiento. Desde esa gestión las condiciones de encarcelamiento de los 40 bubis que fueron trasladados a Evinayong han mejorado notablemente según la información de la que se dispone. Se ha autorizado a que sean visitados y alimentados por comunidades religiosas españolas, que se encuentran en la región, y se les ha permitido salir a pasear, con lo cual se habrían mejorado sensiblemente las condiciones de su detención en «Black Beach».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Tramitación del documento nacional de identidad (DNI) en las oficinas de la Policía Municipal de Gavá (Barcelona).

Respuesta:

En base al acuerdo alcanzado en la Junta Local de Seguridad celebrada el día 18 de junio de 1994, entre el Gobernador Civil de Barcelona y el Alcalde del Ayuntamiento de Gavá, se efectuó una propuesta para la apertura de una oficina de expedición del documento nacional de identidad en la citada localidad.

Los equipos del documento nacional de identidad, se integran en las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, tanto provinciales, como locales, de las que forman parte.

Con posterioridad a dicha propuesta la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1995, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, determinó aquellas poblaciones que cuentan con Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, en base a unos estudios objetivos basados en la población, conflictividad delincriminal, social y de otro tipo, o presencia de la Guardia Civil, entre otros, apareciendo la localidad de Gavá comprendida en el ámbito de la

Comisaría Local de Castelldefells-Gavá, ubicada en Castelldefells.

La apertura y funcionamiento de una oficina del documento nacional de identidad, en dependencia distintas aquéllas en las que se ubica la Comisaría de Castelldefells, debe hacerse con mucho detenimiento teniendo en cuenta además de los factores expuestos anteriormente, otros como la disposición de recursos personales (de seguridad y atención al público) y materiales (inmueble, equipos e instalaciones informáticas, etc.), que por ser siempre escasos deben ser asignados conforme a las necesidades.

En dicha localidad el número de documentos nacionales de identidad por año que corresponden a Gavá es menos de la mitad de los que se expiden en aquellos lugares que disponen de equipos fijos de DNI, y además se ha creado recientemente en Castelldefells un equipo móvil, que se desplazará a la localidad de Gavá con un calendario previamente acordado con ese Ayuntamiento, en función de la demanda que pueda existir.

Por las razones expuestas y dado que hay que priorizar los recursos disponibles acorde a las necesidades, se estima que no debe modificarse por el momento la referida Orden Ministerial creando en la localidad de Gavá, una dependencia del Cuerpo Nacional de Policía para la expedición del documento nacional de identidad.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del campo de tiro del Ejército existente en Gavá (Barcelona).

Respuesta:

El campo de tipo de Gavá está siendo utilizado por unidades del Ejército de Tierra en virtud de un contrato de arrendamiento al propietario de los terrenos con vigencia hasta el 1 de enero de 2001, salvo mutuo acuerdo de las partes contratantes.

Este campo de tiro es el único existente en la provincia de Barcelona y, a menos que los órganos judiciales dicten alguna resolución contraria, seguirá utilizándose con las limitaciones actuales, dado que, por otro

lado, su cierre supondría un serio revés en las posibilidades de adiestramiento del Ejército.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Ejecución del Programa 458 C, Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con la restauración del Castillo de Mazarrón (Murcia), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

El proyecto de restauración del Castillo de Mazarrón (Murcia) está ya redactado. Asimismo, ha sido informado y se encuentra en trámite de aprobación definitiva.

En este año 2000 se abonarán los gastos de la redacción de proyecto que ascienden a 1.900.000 pesetas. Por otra parte, efectuado el expediente de contratación y la preceptiva adjudicación, se pretende que se inicien los primeros trabajos de ejecución fundamentalmente en el próximo año 2001, prolongándose quizás hasta el 2002.

El presupuesto previsto asciende a 47.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Ejecución del Programa 458 C, Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, en relación con la restauración de la Catedral de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

En la Catedral de Murcia se han realizado las siguientes actuaciones en los ejercicios solicitados:

Año 1999:

— Instrumentación y estudio de la cimentación, cuyos resultados son previos respecto a algunas actuaciones subsiguientes. Este estudio fue comenzado hace tres años con el montaje de los instrumentos y la inversión correspondiente. El seguimiento de resultados en 1999 ha supuesto un coste de 1,8 millones de pesetas. En la actualidad está en estudio la conveniencia de prolongar dicha instrumentación.

— Se encuentra en ejecución un trabajo de desinsectación de la sillería del coro con una inversión de 3,15 millones de pesetas.

— Se ha realizado una obra de saneamiento encaminada a hacer desaparecer las humedades de la girola. Esta actuación está siendo continuada por el Ministerio de Fomento en las capillas, con cargo al 1 por 100 Cultural.

— Obras de restauración de la torre. Por el momento se han realizado las obras en el exterior del cuerpo alto: Cupulín, linterna, cúpula y cuerpo ochavado, además de alguna actuación puntual en el cuerpo de conjuratorios. A la inversión en 1999 de unos 6 millones de pesetas, se ha añadido una obra menor de algo más de 3 millones.

Se señala, asimismo, que en la restauración de la zona inferior de la torre de la Catedral actúa también la Comunidad Autónoma de Murcia y la Administración General del Estado a través del 1 por 100 Cultural.

Año 2000:

En el año 2000 está prevista la restauración del interior del cuerpo de campanas para completar la actuación ya finalizada. El concurso de adjudicación de esta obra acaba de ser publicado y su coste se sitúa en torno a los 47 millones de pesetas. Su finalización está prevista en el año 2001.

La restauración de un monumento con los problemas de conservación de la Catedral de Murcia, que necesita constantemente estudios de diagnóstico, ilustra que en Patrimonio Histórico algunos aplazamientos son responsables y necesarios.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Ejecución del Programa 458 C, Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con la restauración del Monasterio de Santa Ana, en Jumilla (Murcia), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

El proyecto de restauración del Monasterio de Santa Ana, en Jumilla (Murcia), está ya redactado y a la espera de su aprobación definitiva. El importe de esta redacción asciende a 1.900.000 pesetas y se abonará con cargo a este ejercicio 2000.

Efectuado el expediente de contratación y la preceptiva adjudicación, se comenzará la ejecución en este mismo año, prolongándose en el 2001 y 2002.

El presupuesto de ejecución inicial asciende a 47.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Ejecución del Programa 311A Dirección y Servicios Generales de la Seguridad Social y Protección Social, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con el acondicionamiento del PSA de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

1. El proyecto interesado por Su Señoría ha tenido como finalidad esencial la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado (PSA), sito en la calle de Santa

Teresa, 10, de Murcia. Las obras fueron adjudicadas en fecha 23 de junio de 1997, a la empresa Dragados y Construcciones, S. A., en la cantidad de 596.884.680 pesetas, a realizar de acuerdo con las siguientes anualidades:

Año 1997	31.916.880 ptas.
Año 1998	193.113.000 ptas.
Año 1999	264.969.000 ptas.
Año 2000	<u>106.885.800 ptas.</u>
Total	596.884.680 ptas.

2. Ante la grave perturbación que representaban las obras para el desarrollo de los trabajos que se realizan en el edificio, especialmente por su largo plazo de ejecución, se estudió la posibilidad de reducción de los plazos del presupuesto, imprimiendo un mayor ritmo a los trabajos, por lo que de acuerdo con la contrata, en el año 1998 se promovió un reajuste de anualidades, consistente en reducir en 40.000.000 de pesetas la última anualidad, incrementándolas a dicho año 1998, con una minoración del plazo de ejecución de cuarenta y tres a treinta y seis meses. Con este reajuste, las anualidades quedaron como sigue:

Año 1997	31.916.880 ptas.
Año 1998	233.113.000 ptas.
Año 1999	264.969.000 ptas.
Año 2000	<u>66.885.800 ptas.</u>
Total	596.884.680 ptas.

3. En el año 1999, por idénticas razones, se estudió un segundo reajuste de anualidades, reduciéndose el plazo de ejecución a veintiséis meses. Después de este reajuste, las anualidades quedaron fijadas de la siguiente forma:

Año 1997	31.916.880 ptas.
Año 1998	233.113.000 ptas.
Año 1999	<u>331.854.800 ptas.</u>
Total	596.884.680 ptas.

4. Las obras quedaron finalizadas dentro del plazo previsto, y los pagos se realizaron con cargo a los presupuestos de cada uno de los ejercicios económicos señalados en el cuadro anterior, por las cuantías indicadas en el mismo. Por lo tanto, se puede observar que la cuantía de 106.000.000 de pesetas prevista para el año 2000 ha sido absorbida por los reajustes de 1998 y 1999.

Con cargo al presupuesto correspondiente para el ejercicio del año 2000, se ha aprobado gasto por importe de 63.558.060 pesetas, para hacer frente al importe de la liquidación de las obras y a la revisión de precios, según el siguiente detalle:

Liquidación de obras	54.918.771 ptas.
Revisión de precios.....	<u>8.669.289 ptas.</u>
Total	63.588.060 ptas.

Las certificaciones que amparan dicho gasto se encuentran en trámite de pago, y por lo que se refiere a la indicada revisión de precios se señala que la misma ha sido presentada de acuerdo con los últimos índices publicados en el «BOE», que corresponden al mes de agosto de 1999, por lo que, una vez se publiquen en dicho boletín los referidos a los meses de septiembre a diciembre, inclusive, puede darse lugar a un nuevo incremento del gasto.

Por último, se indica que, con cargo a dicho proyecto, se pagaron en la anualidad 1999 un total de 2.151.643 pesetas a la empresa Iberdrola, S. A. en concepto de canon por derechos de acometida eléctrica en el edificio PSA sito en la calle de Santa Teresa, 10, lo que hace un total de 334.006.443 pesetas de inversión en dicho proyecto durante 1999.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas para hacer frente a la posible venta ilegal de medicamentos a través de Internet, denunciada por el Colegio de Farmacéuticos de Murcia.

Respuesta:

A tenor de lo dispuesto en la Ley 14/1986, General de Sanidad; la Ley 25/1990, del Medicamento, y el Real Decreto 1416/1994, la promoción dirigida al consumidor de medicamentos que requieren prescripción no se encuentra permitida ya sea a través de Internet o de cualquier otro medio de difusión. La publicidad dirigida al público de medicamentos, que no requieren prescripción y que han sido calificados como especialidades farmacéuticas publicitarias, necesita autorización sanitaria previa. Además, la dispensación de los medicamentos de uso humano debe efectuarse a través de oficinas de farmacia y servicios de farmacias.

Por tanto, la venta de medicamentos a través de Internet se encuentra prohibida en nuestro país.

Por otra parte, se pueden dar estas dos situaciones en cuanto a la posible oferta de este tipo de productos a través de Internet:

1. El servidor que ofrece los medicamentos está situado fuera de España: existen países, como los Estados Unidos de América, donde se encuentra autorizada

tanto la publicidad dirigida al público de todo tipo de medicamento como la venta a distancia de los mismos; por ello, existen «farmacias on-line» legalmente autorizadas, que desarrollan su actividad de acuerdo con la normativa vigente en el Estado o país donde están radicadas.

Como consecuencia de la dimensión global de Internet, estas «farmacias on-line» son accesibles desde cualquier lugar del planeta y, por tanto, desde España. Por ello, la única posibilidad de actuación en este caso es extremar la vigilancia en las fronteras para evitar el paso de los medicamentos adquiridos a través de Internet. Esto se lleva a cabo mediante una alerta enviada por el Ministerio de Sanidad y Consumo a todas las Áreas de Sanidad de las Delegaciones del Gobierno para que extremen las medidas de vigilancia, con el fin de impedir la entrada de estos productos farmacéuticos.

2. El servidor que ofrece los medicamentos está radicado en España: en este caso, el protocolo establecido consiste en la comunicación de los hechos a los siguientes órganos de la Administración, para que realicen las pertinentes actuaciones en el marco de sus competencias:

— Inspección Farmacéutica de la Comunidad Autónoma donde radique el servidor.

— Departamento de Delitos de Alta Tecnología, dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil.

— Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalmente, se señala que, dado el alcance de los actuales medios de telecomunicaciones, es imprescindible una actuación coordinada con otros Estados miembros de la Unión Europea, al objeto de promover e impulsar medidas eficaces contra estas prácticas que inciden directamente en la salud pública de los ciudadanos. A tal efecto, las autoridades sanitarias españolas están participando activamente en los grupos de trabajo de la Unión Europea que tratan los temas de transacciones comerciales a través de Internet.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Campañas de educación y de publicidad o promoción de la seguridad vial realizadas en la Región de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se acompaña como anexo información sobre los siguientes temas:

- Memoria anual de educación vial, curso escolar 1998-1999, por parques infantiles de tráfico.
- Parques infantiles de tráfico, distribuidos por regiones y provincias.
- Descripción del número de parques infantiles de tráfico en la Región de Murcia.
- Distribución de la educación vial en 1999, en la Región de Murcia.
- Accidentalidad comparativa entre los años 1984 a 1998, ambos inclusive.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la Operación Puchero.

Respuesta:

Con fecha 19 de mayo de 2000, por el Cuerpo Nacional de Policía, se procedió a la detención en la localidad de Totana (Murcia) de cuatro individuos a los que les fueron incautados 4,3 kilogramos de cocaína y otros efectos. Se instruyeron diligencias en la Jefatura Superior de Policía de Murcia, número 2.731/2000, y debido a que las investigaciones eran llevadas a cabo por funcionarios de la Sección de Estupefacientes (UDYCO) de la Jefatura Superior de Policía de Valencia, el Juzgado de Instrucción número 1 de Totana (Murcia) que seguía las diligencias previas 725/2000 se inhibió a favor del Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, que venía entendiendo de las investigaciones policiales.

En la actualidad continúa la investigación abierta, habiendo sido decretado el secreto sumarial por el Juz-

gado de Instrucción número 2 de Valencia sobre las actuaciones policiales y judiciales.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la obra hidráulica Proyecto de mejora del riego de la Comunidad de Regantes del Canal de Sant Llorens y Gerb-2 fase, término municipal de Os de Balaguer (Lleida).

Respuesta:

El presupuesto aproximado para la obra hidráulica Proyecto de mejora del riego de la Comunidad de Regantes del Canal de Sant Llorens y Gerb-2 fase, término municipal de Os de Balaguer (Lleida) es de 29.700.000 pesetas.

Aún no se ha redactado el proyecto.

Finalmente se señala que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y con la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación del uso del suelo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la obra hidráulica «Proyecto de entubación y regulación de la acequia principal de Cubells-Camarasa (Lleida)».

Respuesta:

El importe aproximado de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica «Proyecto de entubación y regulación de la acequia principal de Cubells-Camarasa (Lleida)» asciende a 137.000.000 de pesetas.

La partida presupuestaria es 21.21.531 B.611.

Actualmente se está terminando la redacción del proyecto, previniéndose la iniciación de las obras en el segundo semestre del año 2000.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación del uso de suelo.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la obra hidráulica «Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de los Cuatro Pueblos, Alto Urgell (Lleida)».

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica «Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de los Cuatro Pueblos, Alto Urgell (Lleida)» asciende a 403.664.273 pesetas.

Seguidamente se detalla la partida presupuestaria y el grado de ejecución a 15 de junio de 2000.

(Créditos, obligaciones reconocidas y pagos en pesetas)

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones Reconocidas	Pagos
1999	21.21.531 B.611	15.073.500	49.586.640	49.586.640
2000	"	312.772.100		
2001	"	75.818.673		

Se prevé realizar la obra de acuerdo con la distribución de anualidades establecida.

Los datos sobre el grado de licitación, la adjudicación y la ejecución de la obra se detallan a continuación:

— Obras de ejecución directa a través de la empresa TRAGSA.

— Fecha de encargo a TRAGSA: 26 de octubre de 1999.

— Terminación plazo ejecución: 30 de abril de 2001.

— Se prevé terminar las obras en el plazo establecido.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación del uso del suelo.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la obra hidráulica Mejora de la Comunidad de Regantes número 3 de Bellcaire (Lleida).

Respuesta:

El presupuesto aproximado para la obra hidráulica Mejora de la Comunidad de Regantes número 3 de Bellcaire (Lleida), declarada de interés general por el Real Decreto-ley 9/1998, es de 79.700.000 pesetas.

Aún no se ha redactado el proyecto.

Finalmente se señala que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y con la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental.

tal, puesto que no implica ninguna transformación del uso del suelo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar los medios humanos y económicos del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Estrategia Española de Biodiversidad.

Respuesta:

El Programa de Desarrollo de la Estrategia Española de la Biodiversidad, aprobada en 1998, trabaja en este momento, entre otros temas, en tres de los planes sectoriales de desarrollo sostenible, el de turismo, agrícola y de transportes, además del Programa de Investigación para la Gestión de la Biodiversidad. Cada uno de los planes es coordinado por un técnico miembro del Grupo de Trabajo. Recientemente el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado una propuesta de gasto que respalda económicamente el trabajo de este grupo. En el futuro es previsible seguir ampliando su capacidad, y en este momento se estudia la posibilidad de comenzar con los planes de los sectores energético y de industria. Este nuevo impulso podría desarrollarse a partir del año 2001.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación de la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.

Respuesta:

La Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica ha sido aprobada en diciembre de 1998 por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, y presentada públicamente el 8 de marzo de 1999.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Relación de personas físicas o jurídicas y de instituciones que presentaron alegaciones al trazado de la autovía del Cantábrico, durante la información pública abierta sobre el estudio informativo del tramo Otur-límite con Galicia.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se adjuntan en anexo «alegaciones presentadas por los Organismos e Instituciones» e «Informe de alegaciones presentadas durante el proceso de información pública del Estudio Informativo».

Madrid, 28 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Personas que se han acogido al programa de renta activa de inserción.

Respuesta:

En anexo se remite listado del número de trabajadores que, en cada provincia, han solicitado su incorporación al Programa de Inserción Laboral, regulado en el Real Decreto 236/2000.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Trabajadores que han solicitado su incorporación al Programa Renta Activa de Inserción a 30 de junio de 2000-07-04

Alava	48
Albacete	341
Alicante	754
Almería	182
Avila	55
Badajoz	434
Illes Balears	35
Barcelona	1.187
Burgos	76
Cáceres	152
Cádiz	1.308
Castellón	68
Ciudad Real	133
Córdoba	573
A Coruña	1.054
Cuenca	53
Girona	55
Granada	423
Guadalajara	19
Guipúzcoa	176
Huelva	203
Huesca	25
Jaén	211
León	286
Lleida	28
La Rioja	52
Lugo	327
Madrid	2.001
Málaga	1.077
Murcia	284
Navarra	61
Ourense	614
Asturias	494
Palencia	63
Las Palmas	596
Pontevedra	949
Salamanca	235
Santa Cruz de Tenerife	515
Cantabria	368
Segovia	10
Sevilla	1.973
Soria	7
Tarragona	72
Teruel	14
Toledo	146
Valencia	817
Valladolid	248
Vizcaya	320
Zamora	95
Zaragoza	201
Ceuta	40
Melilla	32
TOTAL NACIONAL	19.490

184/001265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMX).

Asunto: Relaciones del Gobierno español con el Gobierno de Perú.

Respuesta:

El Gobierno ha venido manteniendo una posición de escrupulosa imparcialidad en el proceso electoral peruano, en el que España no ha jugado papel alguno ni favorecido a ninguna de las candidaturas.

De manera consecuente con dicha posición, todos los organismos de la Administración española, tanto los que ejercen sus funciones públicas y abiertamente como aquellos que desempeñan su labor en el estricto ámbito de la reserva oficial, han observado la más absoluta neutralidad e imparcialidad en el proceso electoral peruano.

En definitiva, todos los organismos de la Administración española que actúan en el exterior lo hacen, y lo han hecho en el caso de Perú, desde sus respectivos ámbitos de competencia, al servicio exclusivo de los intereses de España.

El respaldo a unas hipotéticas inversiones empresariales españolas en Perú o en cualquier otro país jamás se haría bajo ningún criterio que no fuera el de favorecer los intereses generales de la economía española.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Situación de la industria de defensa.

Respuesta:

En general el sector industrial de defensa en España se caracteriza por tener un número relativamente reducido de empresas con un elevado potencial tecnológico

y con desarrollos y productos propios competitivos. Esto ha permitido a nuestras empresas participar en programas colaborativos internacionales al tiempo que disponen de unas elevadas capacidades de mantenimiento y apoyo logístico.

De forma creciente, las empresas españolas están participando activamente en el proceso de reorganización y reestructuración de la industria europea, bien a través del conocimiento y especialización (creando nichos de mercado), bien a través de la cooperación internacional (participación en consorcios y alianzas), o bien a través de la integración en los grandes grupos de armamento europeo.

El sector ocupa, por su capacidad industrial y tecnológica, el quinto lugar en Europa occidental, situándose a continuación de los cuatro países más importantes: Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia.

El empleo generado por las industrias del sector, que también tienen actividad civil, es de alrededor de 34.000 puestos de trabajo. De éstos, aproximadamente 12.000 desarrollan de forma directa actividades de defensa, siendo el empleo inducido por el sector de unos 47.000 puestos de trabajo.

Todavía hoy la industria de defensa española, aunque con comportamientos diferentes según cada sector, es muy dependiente de las ventas nacionales. Así, según la patronal del sector, la Asociación de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa (AFARMADE), las ventas totales en 1998 de las empresas españolas de defensa ascendieron a 1,130 millones de euros; de ellos, el 63 por 100 fueron ventas nacionales (710 millones de euros), mientras que el 37 por 100 fueron exportaciones (420 millones de euros). Sólo en el sector aeroespacial las exportaciones superaron las ventas nacionales.

No se incluyen otras demandas de bienes y servicios como son el vestuario, los combustibles, alimentación, seguridad, limpieza o asistencia técnica. Si el análisis se hiciese partiendo del Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), donde de manera teórica se engloba toda la oferta española, la información para ese mismo año 1998 es bastante significativa. Son 330 las empresas que figuran incluidas en el Registro editado a finales de 1999, con un total de 264 facturando al Ministerio de Defensa o a otras empresas nacionales o exportando sus productos, siempre considerando bienes o servicios de defensa. El porcentaje que representa el estudio de AFARMADE, realizado entre las 34 empresas de la asociación, supone el 75 por 100 de la facturación total que se obtiene contabilizando las 264 del Registro.

El 82 por 100 de las ventas totales de 1998 se produjeron en los sectores aeroespacial (36 por 100), naval (26 por 100) y electrónico (20 por 100).

La media de productividad por empleado, para dicho año 1998, se sitúa entre 14,1 millones de pesetas

y 14,6 millones de pesetas, según las fuentes que se consulten.

Nuestra industria de defensa cuenta con cuatro empresas principales, una por cada sector de actividad, así CASA en aeroespacial, Indra en electrónica, Bazán en construcción naval y Santa Bárbara en equipo terrestre. Además de estas cuatro se señala la empresa ITP para la fabricación de motores de aviación.

El resto de la industrias si bien, en general, son de tamaño medio y pequeño, están altamente especializadas, tienen potencial de crecimiento y cuentan con productos y desarrollos propios, y especialmente, en el sector de electrónica, con un gran potencial de aplicación al mercado civil.

Los cuatro grandes grupos de programas que se están acometiendo por el Ministerio de Defensa, como son los aeronáuticos (Eurofighter y C-295), navales (Fragatas F100 y LPD), blindados (Leopardo y Pizarro) y comunicaciones, mando, control, inteligencia y simulación, están siendo elementos fundamentales para conseguir la estructuración y consolidación de un importante tejido industrial fundamental en el sector.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Cantidad económica comprometida para el Plan de Empleo Granada Norte y finalidad de la misma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. La cantidad comprometida por el Instituto Nacional de Empleo para el Plan de Empleo Granada Norte es de 300 millones de pesetas. La finalidad de la misma es la de subvencionar los costes de la mano de obra de los trabajadores desempleados contratados para participar en diferentes obras y servicios, entre los que se encuentran la construcción de naves industriales e infraestructuras urbanas. El número de trabajadores participantes previstos será de 270, con una duración de los proyectos de seis meses.

2. Por otra parte, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Granada viene trabajando en estrecha colaboración con el Instituto Municipal de Empleo y Formación, dependiente del Ayuntamiento de Granada, con el cual se ha firmado un Convenio para el desarrollo de Servicios Integrados Para el Empleo (SIPE), cuyas actuaciones ofrecen una especial importancia en relación con estas barriadas marginales. Entre las subvenciones concedidas en la actualidad al citado Instituto Municipal de Empleo y Formación destacan las siguientes:

- Subvención de nueve Agentes de Empleo y Desarrollo Local (36.506.936 pesetas).
- Dos Escuelas Taller y un Taller de Empleo, de las que una Escuela Taller y un Taller de Empleo se ubican en dicha zona.
- Subvenciones por importe de 41.801.250 pesetas para atención de 2.291 beneficiarios en materia de orientación autoempleo.
- Subvención al amparo de la Orden Ministerial de 15 de julio de 1999 para la realización de estudio sobre la zona norte, por importe de 2.000.000 de pesetas.

Actualmente, 161 personas de dicha zona están incluidas, además, en los diferentes programas de Escuelas Taller/Casas de Oficios y Talleres de Empleo que se desarrollan en la capital, acaparando el 57 por 100 del total de las plazas disponibles.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-GiU).

Asunto: Riesgos para la salud de las personas a las que se les han implantado prótesis mamarias que contenían aceite de soja.

Respuesta:

1. Las prótesis mamarias en España se implantan siguiendo un protocolo establecido en el año 1992 por un Comité de Expertos en el seno del Ministerio de Sanidad y Consumo. En virtud de este protocolo las prótesis van acompañadas de unas tarjetas de implantación que permiten localizar el centro sanitario, médico

y paciente portadora. Esta tarjeta, que consta de varios ejemplares, se destina al cirujano que realizó la implantación para su archivo en la historia clínica de la paciente, a la empresa suministradora de las prótesis, y a la propia paciente.

Posteriormente, el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, en su artículo 25.4, relaciona una serie de implantes que deben ir acompañados de una tarjeta de implantación, con idéntico destino al mencionado en el párrafo anterior. Entre estos implantes se encuentran las prótesis mamarias.

En virtud de las disposiciones citadas se han contabilizado 900 pacientes portadoras de estas prótesis, las cuales pueden ser localizadas a través de las citadas tarjetas de implantación.

2. El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Sistema de Vigilancia de Productos Sanitarios, establecido en el artículo 25 del Real Decreto 414/1996 por el que se regulan los productos sanitarios, tuvo conocimiento inmediato de la medida de precaución adoptada por las autoridades británicas.

Nada más recibir esta información se puso en contacto con las autoridades del Reino Unido y con la empresa involucrada para recabar los estudios científicos que llevaron a la adopción de la medida.

Recibidos tales estudios fueron trasladados a especialistas en Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, así como al Instituto Nacional de Toxicología. En el Ministerio se analizaron, igualmente, los datos obrantes sobre los resultados obtenidos con estas prótesis en España. Posteriormente se convocó una reunión con las citadas personas en las que se adoptaron las siguientes decisiones:

— Proceder a la localización de las pacientes portadoras de estas prótesis para que, conjuntamente con su médico, consideren la posible retirada del implante.

— Aconsejar la adopción de medidas anticonceptivas mientras permanezcan las prótesis implantadas.

— Desaconsejar la lactancia mientras permanezcan las prótesis implantadas.

— Elaborar un protocolo que contenga pautas sobre la información a suministrar a las pacientes, pruebas a realizar, forma de efectuar las retiradas de implantes y la sustitución de los mismos, hallazgos a valorar y seguimientos de casos.

Se señala que el carácter de las citadas decisiones es de precaución ya que se toman en razón de un riesgo potencial de genotoxicidad de los productos de degradación del aceite de soja, sin que se conozca ningún caso en el que se hayan presentado tales daños en pacientes portadores ni en su descendencia.

Por otra parte se indica que las prótesis mamarias de aceite de soja dejaron de comercializarse en España en diciembre de 1998 y que la empresa responsable las

retiró voluntariamente del mercado de la Unión Europea en marzo de 1999.

3. Como ya se ha citado anteriormente el Ministerio de Sanidad y Consumo posee los estudios científicos que hoy se encuentran disponibles sobre la seguridad de estas prótesis.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Uso previsto para el polígono de tipo naval JANER, ubicado en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

Como consecuencia del traslado de la Escuela de Tiro y Artillería Naval JANER a la Escuela de Armas de la Armada (EARMA) en Cartagena, se está estudiando un proyecto para dedicar parte de las instalaciones a satisfacer necesidades logísticas de personal y de atención social. Estas acciones precisan de un estudio exhaustivo para constatar su viabilidad. En tanto no se realicen los análisis precisos que conduzcan a tomar una decisión definitiva al respecto, el Ministerio de Defensa considera esta zona como de «interés militar».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Gestiones ante las autoridades de Méjico para que se libere a los estudiantes presos tras su detención por la policía.

Respuesta:

El conflicto estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) mantuvo paralizada dicha institución durante casi diez meses hasta que las fuerzas de seguridad mejicanas, por orden del Procurador General de la República y del Secretario de Gobernación Federal, con autorización del juez competente, procedieron al desalojo de los ocupantes de las instalaciones el pasado mes de febrero.

Durante el tiempo que duró la ocupación de las instalaciones de la UNAM, el Gobierno mejicano mantuvo una postura de la máxima discreción, y las autoridades universitarias hicieron notables esfuerzos por llegar a una solución dialogada. Una consulta abierta dio un respaldo claro a la postura de las autoridades universitarias, pronunciándose por el fin definitivo de la huelga.

Respecto a los ocupantes de la UNAM, según la información disponible, fueron arrestados en febrero unos 740, de los que actualmente ninguno está en prisión, aunque sí están sujetos a proceso penal, y en libertad condicional unos 200.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Partida presupuestaria que se destinará en el año 2001 a la recuperación integral del Casco Histórico de la Ciudad de Toledo.

Respuesta:

Desde hace años, el Instituto del Patrimonio Histórico Español lleva a cabo varios proyectos de restauración en el patrimonio toledano. Así, y dentro de los convenios mediante los que se desarrolla el Plan Nacional de Catedrales, se ha colaborado en la redacción del Plan Director, instrumento prioritario y necesario para establecer una programación de actuaciones. En su marco existe un proyecto en marcha con cargo al 1 por 100 cultural.

De igual forma, el Instituto viene atendiendo algunas restauraciones de bienes muebles de la Catedral. Sirva de ejemplo la restauración del denominado paño del «Tanto monta», actuación que acaba de ser adjudicada.

cada en 12,15 millones de pesetas y que, presumiblemente, quedará finalizada en el 2001.

El Instituto financia, asimismo, un proyecto de restauración en la Puerta de Alfonso VI que está en ejecución en la actualidad. Su coste global es de 63,4 millones de pesetas, estando prevista su finalización en este ejercicio, por lo que para el año 2001 sólo se ha contemplado su liquidación (en torno a los 6 millones de pesetas).

Las actuaciones en el Casco Histórico se concretan también en dos conventos: el de Santa Isabel de los Reyes, que en la actualidad tiene convocado un concurso por un montante de 28,3 millones de pesetas, y el de la Purísima de las Hermanas Benedictinas. En este último acaba de ser iniciado el expediente y las obras se llevarán a cabo a lo largo de los años 2001 y 2002 con un gasto previsto de algo más de 45 millones de pesetas.

Por la propia naturaleza de las actuaciones en el Patrimonio Histórico, resulta imposible proporcionar la información del montante global y exacto de lo que serán las inversiones en el Casco Histórico de Toledo en el 2001, por parte del referido Instituto. Su programación está sujeta, casi siempre, a estudios previos y las actuaciones suelen realizarse en fases que alcanzan más de un ejercicio. Por otro lado, aunque las programaciones suelen ser bianuales, la del año 2001 todavía no está ni definida ni concretada.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Previsiones y plazos del Gobierno respecto al proceso de transferencias a la Comunidad de Madrid en materia de sanidad.

Respuesta:

Tal como señaló la Ministra de Sanidad y Consumo en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso del pasado 13 de junio, y ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado el día 20 del mismo mes, el objetivo del Gobierno es impulsar el proceso de transferencias en materia sanitaria a las Comunidades Autónomas que aún no las

han recibido, con el horizonte de que concluya a lo largo de la presente legislatura.

Este proceso de transferencias se hará de forma ordenada, pactada y buscando el máximo grado posible de acuerdo en cuanto a las condiciones en que se realice.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la obra hidráulica Conducción desde el embalse de Fresneda a la zona regable de Mirones, en la finca Encomienda de Mudela, término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica Conducción desde el embalse de Fresneda a la zona regable de Mirones, en la finca Encomienda de Mudela, término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real) se detalla a continuación:

Presupuesto inicial: 160.715.375 pesetas.
Proyecto modificado: 30.643.511 pesetas.
Total: 191.358.886 pesetas.

La partida presupuestaria y el grado de ejecución, a 15 de junio de 2000, son los siguientes:

Años	Partida presupuestaria	Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos
1998	21.21.531 B.611	30.000.000	191.022.656	191.022.656
1999	"	124.410.000		
2000	"	36.948.886		

Las obras se encuentran ya finalizadas habiéndose ejecutado en el plazo fijado.

La obra fue adjudicada a la empresa TRAGSA el 23 de diciembre de 1998 y finalizada el 31 de marzo de 2000.

Finalmente se señala que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y con la disposición adicional segunda de la Ley 4/1989,

de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, esta obra no requiere evaluación de impacto ambiental, puesto que no implica ninguna transformación del uso del suelo.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estarás Ferragut, María Rosa (GP).

Asunto: Construcción y puesta en marcha del Hospital de Inca de las Illes Balears.

Respuesta:

En relación con la situación actual de la construcción del Hospital de Inca, se informa que, una vez definidos los terrenos para su ubicación por el Ayuntamiento y tras la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el 16 de abril de 2000, del concurso para la selección y contratación del equipo redactor del proyecto de las obras y su dirección, el pasado día 16 del mes de junio se reunió la mesa de contratación para proceder a la apertura de las propuestas económicas.

Esto significa que actualmente está en trámite la adjudicación de dicho concurso, habiéndose previsto los inicios del año 2001 como fecha de entrega del proyecto de obras, por lo que una vez examinado por la oficina de supervisión de proyectos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), las obras podrán iniciarse con toda probabilidad ese mismo año.

Asimismo, se señala que el coste de esta construcción se estima en las cifras siguientes:

— Redacción del proyecto y dirección de obras: 222,46 millones de pesetas.

— Ejecución de las obras: 4.242,48 millones de pesetas.

No obstante, estas cuantías pueden tener variaciones durante las fases de contratación y realización de la construcción.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estarás Ferragut, María Rosa (GP).

Asunto: Ayudas a los estudios de investigación sobre la esclerosis lateral amiotrófica.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Sanidad y Consumo, tiene suscrito un Convenio con el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para la gestión del Centro de Investigación Clínica y Medicina Preventiva (Hospital Carlos III), donde se está desarrollando un proyecto de investigación relativo a la esclerosis lateral amiotrófica. El Instituto de Salud Carlos III aporta dos titulados superiores contratados para dicho proyecto, desde el día 8 de julio de 1999, con un coste anual por cada uno de ellos de 4.752.670 pesetas, siendo la duración del contrato de dos años.

Por lo que respecta a proyectos de investigación financiados por el Fondo de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III, se indica que entre los años 1988 a 1999, se han presentado un total de catorce solicitudes, trece de modalidad normal (un único centro) y uno coordinado (agrupando a seis centros hospitalarios, cada uno de ellos responsable de un subproyecto).

De éstas fueron evaluados, favorablemente diez proyectos (nueve normales y uno coordinado), recibiendo una financiación para los mismos que asciende a 51,6 millones de pesetas.

En el momento actual están en marcha los proyectos número 99/0769 (Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona) y 00/0829 (Hospital del Valle de Hebrón, de Barcelona).

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estarás Ferragut, María Rosa (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre el funcionamiento, la gestión y los resultados de la Fundación del Hospital de Manacor.

Respuesta:

Los datos que a continuación se detallan sobre la actividad asistencial, gestión económica, política de personal y grado de satisfacción de los pacientes de la Fundación Hospital de Manacor muestran la valoración solicitada por S. S.

Resultados asistenciales:

Se señala lo siguiente:

- La buena evolución de la estancia media facilita dar respuesta a la creciente demanda de hospitalización de la población.
- El mantenimiento del porcentaje de cirugía ambulatoria se sitúa entorno al 60 por 100 de toda la cirugía programada.
- La evolución creciente en el área de consultas externas favorece la introducción de nuevos conceptos asistenciales, como las consultas de alta resolución.
- La actividad de los servicios quirúrgicos-anestesia, posibilita la potenciación de la asistencia ambulatoria, permitiendo que los pacientes no tengan que permanecer en el hospital más tiempo del indispensable.

Al analizar la actividad desarrollada por la fundación bajo aspectos cualitativos, ha de detallarse el análisis de la casuística del hospital, que es el siguiente:

- Destaca especialmente la evolución creciente del peso medio como variable reflejo de la complejidad representativa de la actividad del hospital (1,29 al cierre del año 1999).
- El índice de complejidad del hospital se encuentra un 8,5 por 100 por encima de su estándar, representada por la media del INSALUD del Grupo I.
- El índice de estancia media ajustada (I.E.M.A.) se sitúa en un 8,27 por 100 sobre su grupo. Esto significa que la Fundación Hospital de Manacor trata la misma patología, con un 8,27 por 100 menos de estancias que la media de su Grupo I.

Gestión económica:

El modelo de fundación permite una mayor capacidad de gestión a nivel micro-económico, que se manifiesta en lo siguiente:

- Mayor agilidad para la gestión de sus compras al disponer de instrumentos para la negociación directa con los proveedores, ello sin perjuicio de aquellos procedimientos necesarios para garantizar la publicidad y la libre concurrencia cuando así se precisa.

• La gestión directa de la tesorería, de modo que la fundación se hace responsable ante los proveedores, acreedores y personal de la fundación del pago de sus haberes, y del seguimiento de los cobros a los que tiene derecho por la prestación de sus servicios.

• Una contabilidad de tipo empresarial, en la que se conjugan tanto la realización de presupuestos para el seguimiento y control económico de la fundación, como una contabilidad, que permite obtener mensualmente un seguimiento de la situación económica de la fundación tanto en el plano de la ejecución de sus ingresos y gastos, como en el de la situación de sus activos y pasivos.

Política de personal:

Se ha firmado el primer Convenio Colectivo de una fundación sanitaria dependiente del INSALUD. De este Convenio se señalan los siguientes aspectos:

- El Convenio Colectivo ha supuesto, dentro del marco de la coordinación general con el INSALUD, el establecer un régimen de relaciones laborales adoptado a las necesidades específicas del centro.
- Supone tener un hospital con Convenio Colectivo moderno que mantiene el equilibrio entre los derechos de los trabajadores y las necesidades asistenciales del centro. De este modo, se ha establecido un régimen horario que permite mantener las consultas mañana y tarde, así como realizar intervenciones quirúrgicas por las tardes.
- Se ha diseñado y acordado un sistema retributivo que permite incentivar a los trabajadores, asignándoles cantidades dinerarias en función de unos objetivos previamente pactados.

Grado de satisfacción de los pacientes:

Como en el resto de los hospitales del INSALUD, la orientación de todas las actividades del centro se centran en los pacientes y sus familiares.

La calidad percibida por los mismos se comprueba a través de la detección de problemas mediante las quejas y reclamaciones que presentan, y con la encuesta de posthospitalización, que refleja la opinión de los pacientes y familiares sobre la atención recibida.

El 85 por 100 de los pacientes manifiestan que, de ser necesario, desearían volver al hospital, y un 2 por 100 opinan que elegirían otro centro.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Especialidades Farmacéuticas Genéricas (EFG) que están en el mercado a la fecha actual y

grupos terapéuticos a los que pertenecen las mismas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado de Especialidades Farmacéuticas Genéricas que están en el mercado en la actualidad y los grupos terapéuticos a los que pertenecen dichas especialidades.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

RELACIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS GENÉRICAS EN EL MERCADO

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CODIGO NACIONAL	GRUPO TERAPEUTICO
ACETILCISTEINA BEXAL 100 mg, 30 sobres	730349	R05C2
ACETILCISTEINA BEXAL 200 mg, 30 sobres	730705	R05C2
ACETILCISTEINA BEXAL 600 mg, 20 comp. eferv.	731216	R05C2
ACICLOVIR BAYVIT 800 mg, 35 comp.	658555	J05A
ACICLOVIR BAYVIT 200 mg, 25 comp.	658556	J05A
ACICLOVIR BAYVIT 5% 15 g crema	659102	D06D
ACICLOVIR BAYVIT 5% 2 g crema	659110	D06D
ACICLOVIR CENTRUM 5% 15g, crema	658506	D06D
ACICLOVIR CENTRUM 5% 2g, crema	658514	D06D
ACICLOVIR CENTRUM 800 mg, 35 comp.	700377	J05A
ACICLOVIR CENTRUM 200 mg, 25 comp.	700335	J05A
ACICLOVIR CINFA 800 mg, 35 comp. Disp.	755026	J05A
ACICLOVIR ESTEVE 5% 2 g, crema	815547	D06D
ACICLOVIR ESTEVE 5% 15 g, crema	815593	D06D
ACICLOVIR MABO 5% 15g, crema	658550	D06D
ACICLOVIR MABO 5% 2g, crema	658553	D06D
ACICLOVIR MABO 800 mg, 35 comp.	700351	J05A
ACICLOVIR MABO 200 mg, 25 comp.	700359	J05A
ACICLOVIR MUNDAGEN FARMA 200 mg, 25 comp. dispers.	660332	J05A
ACICLOVIR MUNDAGEN FARMA 800 mg, 35 comp. dispers.	660340	J05A
ACICLOVIR PHARMAGENUS 800 mg, 35 comp.	662519	J05A
ACICLOVIR PHARMAGENUS 200 mg, 25 comp.	662527	J05A
ALOPURINOL MUNDAGEN FARMA 300 mg, 30 comp.	662232	M04
ALOPURINOL MUNDAGEN FARMA 100 mg, 100 comprimidos	673509	M04
ALOPURINOL MUNDAGEN FARMA 100 mg, 25 comprimidos	673517	M04
ALOPURINOL RATIOPHARM 300 mg, 30 comp.	674659	M04
ALPRAZOLAM CINFA 2 mg, 30 comp.	831555	N05B
ALPRAZOLAM CINFA 2 mg, 50 comp.	832133	N05B
ALPRAZOLAM CINFA 1 mg, 30 comp.	832279	N05B
ALPRAZOLAM CINFA 0.5 mg, 30 comp.	832753	N05B
ALPRAZOLAM GEMINIS 2 mg, 50 comp.	663906	N05B
ALPRAZOLAM GEMINIS 2 mg, 30 comp.	663914	N05B
ALPRAZOLAM GEMINIS 0.25 mg, 30 comp.	663922	N05B
ALPRAZOLAM GEMINIS 0.50 mg, 30 comp.	663930	N05B
ALPRAZOLAM GEMINIS 1 mg, 30 comp.	663945	N05B
ALPRAZOLAM MERCK 1 mg, 30 comp.	665272	N05B
ALPRAZOLAM MERCK 0.5 mg, 30 comp.	665275	N05B
ALPRAZOLAM MERCK 0.25 mg, 30 comp.	665224	N05B
ALPRAZOLAM QUALIX 2 mg, 50 comp.	663355	N05B
ALPRAZOLAM QUALIX 2 mg, 30 comp.	663354	N05B
ALPRAZOLAM QUALIX 1 mg, 30 comp.	663372	N05B
ALPRAZOLAM QUALIX 0.5 mg, 30 comp.	663380	N05B
ALPRAZOLAM QUALIX 0.25 mg, 30 comp.	663353	N05B
AMBROXOL BEXAL 200 ml jarabe	656650	R05C2
AMBROXOL BEXAL 30 mg, 20 comp. eferv.	656673	R05C2
AMBROXOL RATIOPHARM 200 ml., jarabe	657503	R05C2
AMOXICILINA BELMAC 500 mg 12 caps.	662543	J01C3
AMOXICILINA BELMAC 500 mg 24 caps.	781273	J01C3
AMOXICILINA BENOX 500 mg 12 caps.	850420	J01C3
AMOXICILINA BENOX 500 mg 24 caps.	850467	J01C3
AMOXICILINA BENOX 1 g 12 compr.	850545	J01C3
AMOXICILINA CINFA 500 mg, 12 capsulas	776625	J01C3
AMOXICILINA CINFA 500 mg 24 caps.	826610	J01C3

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CODIGO NACIONAL	GRUPO TERAPEUTICO
AMOXICILINA EDIGEN 500 mg, 12 caps.	792903	J01C3
AMOXICILINA EDIGEN 1 g, 12 comp.	815131	J01C3
AMOXICILINA GEMINIS 500 mg, 12 caps.	715417	J01C3
AMOXICILINA GEMINIS 750 mg, 12 comp.	715549	J01C3
AMOXICILINA GEMINIS 1 g, 12 comp.	715597	J01C3
AMOXICILINA GEMINIS 500 mg 24 caps.	822510	J01C3
AMOXICILINA MUNDOGEN FARMA 250 mg, 120ml, suspensión	654173	J01C3
AMOXICILINA MUNDOGEN FARMA 500 mg, 12 capsulas	664557	J01C3
AMOXICILINA MUNDOGEN FARMA 500 mg, 16 sobres	667153	J01C3
AMOXICILINA MUNDOGEN FARMA 1 g, 12 sobres	667153	J01C3
AMOXICILINA MUNDOGEN FARMA 1 g, 12 comp.	667154	J01C3
AMOXICILINA NORMON 500mg, 12 caps.	747141	J01C3
AMOXICILINA NORMON 500mg, 24 caps.	747316	J01C3
AMOXICILINA NORMON 1 g, 12 sobres	831529	J01C3
AMOXICILINA NORMON 500 mg, 16 sobres	831545	J01C3
AMOXICILINA NORMON 500 mg, 24 sobres	831552	J01C3
AMOXICILINA NORMON 250 mg, 16 sobres	831573	J01C3
AMOXICILINA RATIOPHARM 1g , 12 comp.rec.	658333	J01C3
AMOXICILINA RATIOPHARM 750 mg, 12 comp.rec.	658337	J01C3
AMOXICILINA RATIOPHARM 500 mg, 12 comp.rec.	659113	J01C3
AMOXICILINA RATIOPHARM 1000 mg 12 sobres	776333	J01C3
AMOXICILINA-A.CLAVULANICO GEMINIS 250/62.5 mg, 60 ml suso.	835551	J01K2
AMOXICILINA-A.CLAVULANICO GEMINIS 125/31,25 mg, 60 ml suso.	835551	J01K2
AMOXICILINA-A.CLAVULANICO GEMINIS 500/125 mg, 12 comp.	835552	J01K2
ATENOLOL ALTER 50 mg, 30 comp.	750349	C07A
ATENOLOL ALTER 50 mg, 60 comp.	750356	C07A
ATENOLOL ALTER 100 mg, 30 comp.	974150	C07A
ATENOLOL ALTER 100 mg, 60 comp.	974313	C07A
ATENOLOL BEXAL 50 mg, 30 comp.	750515	C07A
ATENOLOL BEXAL 50 mg, 60 comp.	750533	C07A
ATENOLOL BEXAL 100 mg, 30 comp	750173	C07A
ATENOLOL BEXAL 100 mg, 60 comp	750377	C07A
ATENOLOL NORMON 100 mg, 30 comp.rec.	672133	C07A
ATENOLOL NORMON 100 mg, 60 comp.rec.	672313	C07A
ATENOLOL NORMON 50 mg, 60 comp.rec.	672311	C07A
ATENOLOL NORMON 50 mg, 30 comp.rec.	672313	C07A
ATENOLOL RATIOPHARM 100 mg, 30 comprimidos	988333	C07A
ATENOLOL RATIOPHARM 100 mg, 60 comprimidos	988377	C07A
CAPTOPRIL ALTER 25 mg, 60 comp.	709111	C02E
CAPTOPRIL ALTER 50 mg, 30 comp.	709123	C02E
CAPTOPRIL APOTHECON 100 mg, 15 comp.	664453	C02E
CAPTOPRIL APOTHECON 50 mg, 30 comp.	664471	C02E
CAPTOPRIL APOTHECON 25 mg, 60 comp.	664482	C02E
CAPTOPRIL BAYVIT 100 mg, 15 comp.	670133	C02E
CAPTOPRIL BAYVIT 50 mg, 30 comp.	670154	C02E
CAPTOPRIL BAYVIT 25 mg, 60 comp.	670822	C02E
CAPTOPRIL BEXAL 25 mg, 60 compr.	741447	C02E
CAPTOPRIL BEXAL 50 mg 30 comprimidos	741123	C02E
CAPTOPRIL CINFA 25 mg, 60 comp.	706317	C02E
CAPTOPRIL CINFA 50 mg, 30 comp.	706341	C02E
CAPTOPRIL ESTEVE 100 mg, 15 comp.	663237	C02E
CAPTOPRIL ESTEVE 50 mg, 30 comp.	663245	C02E
CAPTOPRIL ESTEVE 25 mg, 60 comp.	663252	C02E

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CODIGO NACIONAL	GRUPO TERAPEUTICO
CAPTOPRIL MERCK 50 mg. 30 comp.	669946	C02E
CAPTOPRIL MERCK 25 mg. 60 comp.	669953	C02E
CAPTOPRIL NORMON 100 mg. 15 comp.	672915	C02E
CAPTOPRIL NORMON 50 mg. 30 comp.	672923	C02E
CAPTOPRIL NORMON 25 mg. 60 comp.	672931	C02E
CAPTOPRIL PHARMAGENUS 100 mg. 15 comp.	656062	C02E
CAPTOPRIL PHARMAGENUS 50 mg. 30 comp.	656070	C02E
CAPTOPRIL PHARMAGENUS 25 mg. 60 comp.	656088	C02E
CAPTOPRIL RATIOPHARM 50 mg. 30 comp.	669499	C02E
CAPTOPRIL RATIOPHARM 25 mg. 60 comp.	669507	C02E
CAPTOPRIL TAMARANG 50 mg 30 compr.	656314	C02E
CAPTOPRIL TAMARANG 25 mg 60 compr.	656322	C02E
CAPTOPRIL TAMARANG 12.5 mg 20 compr.	656330	C02E
CAPTOPRIL UR 25 mg. 60 comprimidos	719006	C02E
CAPTOPRIL UR 50 mg. 30 comprimidos	719315	C02E
CAPTOPRIL UR 100 mg. 15 comprimidos	720110	C02E
CAPTOPRIL+HIDROCLOROTIAZIDA BAYVIT 50 + 25 mg 30 compr.	847555	C02F2
CARBAMAZEPINA ALTER 400 mg. 100 comp.	656934	N03A
CARBAMAZEPINA ALTER 400 mg. 30 comp.	656942	N03A
CARBAMAZEPINA ALTER 200 mg. 100 comp.	656959	N03A
CARBAMAZEPINA ALTER 200 mg. 50 comp.	656967	N03A
CARBAMAZEPINA NORMON 400 mg. 100 comp.	675132	N03A
CARBAMAZEPINA NORMON 200 mg 50 comp.	794834	N03A
CARBAMAZEPINA NORMON 200 mg 100 comp.	794941	N03A
CARBAMAZEPINA NORMON 400 mg. 30 comp.	795021	N03A
CARBOPLATINO PHARMACIA UPJOHN 45 ml. 1 vial iny.	656930	L01E
CARBOPLATINO PHARMACIA UPJOHN 15 ml. 1 vial iny.	656948	L01E
CARBOPLATINO PHARMACIA UPJOHN 5 ml. 1 vial iny.	656955	L01E
CEFACLOX BEXAL 125 mg. susp 100 ml	660431	J01D
CEFACLOX BEXAL 250 mg. susp 100 ml	660449	J01D
CEFONICIDA COMBINO PHARM 1 g. IV. 1 vial iny.	764506	J01D
CEFONICIDA COMBINO PHARM 500 mg. IV. 1 vial iny.	764523	J01D
CEFONICIDA COMBINO PHARM 1 g. IM. 1 vial iny.	785006	J01D
CEFONICIDA COMBINO PHARM 500 g. IM. 1 vial iny.	785220	J01D
CEFONICIDA PHARMAGENUS 1 g IM. 1 vial iny.	764329	J01D
CEFONICIDA PHARMAGENUS 500 mg IM. 1 vial iny.	765131	J01D
CEFOTAXIMA COMBINO PHARM 1 g VP. 1 vial + 1 amp.	723577	J01D
CEFOTAXIMA COMBINO PHARM 250 mg. 1 vial + 1 amp.	723595	J01D
CEFOTAXIMA COMBINO PHARM 1 g IM. 1 vial + 1 amp.	723601	J01D
CEFOTAXIMA COMBINO PHARM 500 mg. 1 vial + 1 amp.	723627	J01D
CEFOTAXIMA EDIGEN 1 g IM. 1 vial + 1 amp.	776096	J01D
CEFOTAXIMA EDIGEN 1 g IV. 1 vial + 1 amp.	776236	J01D
CEFOTAXIMA EDIGEN 500 mg. 1 vial + 1 amp.	791754	J01D
CEFOTAXIMA TORLAN 500 mg 1 vial+1amp	777276	J01D
CEFOTAXIMA TORLAN 1 g IV 1 vial+1amp	777234	J01D
CEFOTAXIMA TORLAN 1 g IM 1 vial+1amp	777507	J01D
CEFTRIAXONA COMBINO PHARM 1 g IM. 1 vial	717227	J01D
CEFTRIAXONA COMBINO PHARM 250 mg. IM 1 vial	717223	J01D
CEFTRIAXONA COMBINO PHARM 500 mg. IM 1 vial	717363	J01D
CEFTRIAXONA COMBINO PHARM 1 g. IV 1 vial	717468	J01D
CEFTRIAXONA COMBINO PHARM 250 mg. IV 1 vial	717520	J01D
CEFTRIAXONA COMBINO PHARM 500 mg. IV 1 vial	717652	J01D
CEFTRIAXONA EDIGEN 1 g IV 1 vial + 1 ampolla	805028	J01D

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CODIGO NACIONAL	GRUPO TERAPEUTICO
CEFTRIAXONA EDIGEN 500 mg IV 1 vial	305341	J01D
CEFTRIAXONA EDIGEN 500 mg IM 1 vial	305455	J01D
CEFTRIAXONA NORMON 1g IV 1 vial + 1 ampolla	566510	J01D
CEFTRIAXONA NORMON 1g IM 1 vial + 1 ampolla	674545	J01D
CEFTRIAXONA NORMON 500 mg IM 1 vial + 1 ampolla	674552	J01D
CEFTRIAXONA NORMON 250 mg IM 1 vial + 1 ampolla	674560	J01D
CEFTRIAXONA NORMON 250 mg IV 1 vial + 1 ampolla	674578	J01D
CEFTRIAXONA NORMON 500 mg IV 1 vial + 1 ampolla	674584	J01D
CEFTRIAXONA ROVI 500 mg IM 1 vial	814517	J01D
CEFTRIAXONA ROVI 1g IM 1 vial	814525	J01D
CEFTRIAXONA ROVI 500 mg IV 1 vial	814530	J01D
CEFTRIAXONA ROVI 1g IV 1 vial	814548	J01D
CEFUROXIMA COMBINO PHARM 750 mg 1 vial + 1 amp.	730440	J01D
CIPROFLOXACINO ALTER 250 mg, 10 comp.	782529	J03B
CIPROFLOXACINO ALTER 250 mg, 20 comp.	782537	J03B
CIPROFLOXACINO ALTER 500 mg, 10 comp.	782592	J03B
CIPROFLOXACINO ALTER 500 mg, 20 comp.	782599	J03B
CIPROFLOXACINO ALTER 750 mg, 10 comp.	782596	J03B
CIPROFLOXACINO CINFA 500 mg 10 comp.rec.	820523	J03B
CIPROFLOXACINO CINFA 500 mg 20 comp.rec.	820535	J03B
CIPROFLOXACINO CINFA 750 mg 10 comp.rec.	820544	J03B
CIPROFLOXACINO CINFA 250 mg 10 comp.rec.	820555	J03B
CIPROFLOXACINO CINFA 250 mg 20 comp.rec.	821539	J03B
CIPROFLOXACINO EDIGEN 250 mg, 10 comp.	782730	J03B
CIPROFLOXACINO EDIGEN 250 mg, 20 comp.	782733	J03B
CIPROFLOXACINO EDIGEN 500 mg, 10 comp.	783519	J03B
CIPROFLOXACINO EDIGEN 500 mg, 20 comp.	783527	J03B
CIPROFLOXACINO EDIGEN 750 mg, 10 comp.	783543	J03B
CIPROFLOXACINO GRAPA 500 mg, 10 comp.rec.	810574	J03B
CIPROFLOXACINO GRAPA 500 mg, 20 comp.rec.	810582	J03B
CIPROFLOXACINO NORMON 250 mg, 10 comp.rec.	700593	J03B
CIPROFLOXACINO NORMON 250 mg, 20 comp.rec.	700591	J03B
CIPROFLOXACINO NORMON 500 mg, 10 comp.rec.	700543	J03B
CIPROFLOXACINO NORMON 500 mg, 20 comp.rec.	700553	J03B
CIPROFLOXACINO NORMON 750 mg, 10 comp.rec.	701537	J03B
CIPROFLOXACINO NORMON 750 mg 20 comp.	701510	J03B
CIPROFLOXACINO VIR 500 mg 10 comp.	805521	J03B
CIPROFLOXACINO VIR 500 mg 20 comp.	810510	J03B
CLOTRIMAZOL BAYVIT 100 mg, 6 comp. vaginal	657239	G01B
DICLOFENACO ALTER 50 mg, 40 comp.	664525	M01A1
DICLOFENACO CINFA 50 mg, 40 comp.gastroresist.	658351	M01A1
DICLOFENACO EDIGEN 50 mg, 40 compr.	675254	M01A1
DICLOFENACO GEMINIS Retard 100 mg, 20 comp rec.	658596	M01A1
DICLOFENACO GEMINIS 100 mg 12 sups.	658554	M01A1
DICLOFENACO GEMINIS 75 mg 6 amp.	658512	M01A1
DICLOFENACO GEMINIS 50 mg, 40 comp. entéricos	870563	M01A1
DICLOFENACO LLORENS 75 mg 6 amp.	666515	M01A1
DICLOFENACO LLORENS 50 mg, 40 comp.entéricos	680574	M01A1
DICLOFENACO LLORENS 100 mg, 12 sups.	977566	M01A1
DICLOFENACO MUNDOGEN FARMA 5 mg, 40 comp.	700344	M01A1
DICLOFENACO NORMON 50 mg, 40 comp.	748897	M01A1
DILTIAZEM ALTER 60 mg, 30 comprimidos	666792	C01D2
DILTIAZEM ALTER 60 mg, 60 comprimidos	800102	C01D2

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CODIGO NACIONAL	GRUPO TERAPEUTICO
DILTIAZEM CINFA 60 mg 60 comprimidos	802673	C01D2
DILTIAZEM EDIGEN 60 mg, 30 compr.	794693	C01D2
DILTIAZEM EDIGEN 60 mg, 60 compr.	794626	C01D2
DILTIAZEM ESTEVE 60mg, 30 comp.	741023	C01D2
DILTIAZEM ESTEVE 60mg, 60 comp.	741033	C01D2
DILTIAZEM GEMINIS 60 mg 60 comp.	787323	C01D2
DILTIAZEM MUNDGEN FARMA 60 mg, 30 comp.	805515	C01D2
DILTIAZEM MUNDGEN FARMA 60 mg, 60 comp.	805533	C01D2
DILTIAZEM QUALIX 60 mg, 30 comp.	787333	C01D2
DILTIAZEM QUALIX 60 mg, 60 comp.	787374	C01D2
DOXAZOSINA RATICPHARM 4 mg 28 compr.	850373	C02C1
DOXAZOSINA RATICPHARM 2 mg 28 comp.	850333	C02C1
DOXORUBICINA FERRER FARMA 50 mg, 1 vial	658033	L01D
DOXORUBICINA FERRER FARMA 10 mg, 1 vial	658034	L01D
ENALAPRIL BAYVIT 20 mg 28 comprimidos	666974	C02E
ENALAPRIL BAYVIT 5 mg 60 comprimidos	666932	C02E
ENALAPRIL BAYVIT 5 mg 10 comprimidos	666930	C02E
ENALAPRIL RATIOPHARM 5 mg 60 comp.	976933	C02E
ENALAPRIL RATIOPHARM 5 mg 10 comp.	977334	C02E
ENALAPRIL RATIOPHARM 20 mg, 28 comprimidos	982343	C02E
ENALAPRIL TAMARANG 5 mg, 10 comprimidos	821327	C02E
ENALAPRIL TAMARANG 5 mg, 60 comprimidos	821373	C02E
ENALAPRIL TAMARANG 20 mg, 28 comprimidos	821334	C02E
FAMOTIDINA BAYVIT 20 mg, 20 comp. rec.	750330	A02B1
FAMOTIDINA BAYVIT 40 mg, 10 comp. rec.	750437	A02B1
FAMOTIDINA BAYVIT 40 mg 28 comp. rec.	799043	A02B1
FAMOTIDINA BAYVIT 20 mg 28 comp.rec.	799203	A02B1
FAMOTIDINA ESTEVE 20 mg, 20 comp. Recub.	794437	A02B1
FAMOTIDINA ESTEVE 40 mg, 10 comp. Recub.	794510	A02B1
FAMOTIDINA ESTEVE 20 mg 28 compr.	826130	A02B1
FAMOTIDINA ESTEVE 40 mg 14 compr.	826370	A02B1
FAMOTIDINA ESTEVE 40 mg 28 comp. rec.	829334	A02B1
FAMOTIDINA MABO 20 mg 28 compr.	870313	A02B1
FAMOTIDINA RATICPHARM 20 mg, 28 comprimidos	656033	A02B1
FLUOXETINA ALACAN 20 mg, 28 caps.	667003	N06A3
FLUOXETINA ALACAN 20 mg, 14 caps.	667014	N06A3
FLUOXETINA ALTER 20 mg, 14 caps.	776740	N06A3
FLUOXETINA ALTER 20 mg, 28 caps.	776731	N06A3
FLUOXETINA BAYVIT 20 mg, 70 ml sol.	751333	N06A3
FLUOXETINA BAYVIT 20 mg, 140 ml sol.	751335	N06A3
FLUOXETINA BAYVIT 20 mg, 14 caps.	781473	N06A3
FLUOXETINA BAYVIT 20 mg, 28 caps.	781432	N06A3
FLUOXETINA CANTABRIA 20 mg, 14 caps.	749304	N06A3
FLUOXETINA CANTABRIA 20 mg, 28 caps.	750331	N06A3
FLUOXETINA CINFA 20 mg 14 comp.disp.	814437	N06A3
FLUOXETINA CINFA 20 mg 28 comp.disp.	814473	N06A3
FLUOXETINA GEMINIS 20 mg, 28 caps.	656517	N06A3
FLUOXETINA GEMINIS 20 mg, 14 caps.	656623	N06A3
FLUOXETINA GEMINIS 20 mg, 140 ml sol.	701333	N06A3
FLUOXETINA ICN 20 mg 14 caps.	776373	N06A3
FLUOXETINA ICN 20 mg 28 caps.	776531	N06A3
FLUOXETINA NORMON 20 mg, 14 caps.	742143	N06A3
FLUOXETINA NORMON 20 mg, 28 caps.	742229	N06A3

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CODIGO NACIONAL	GRUPO TERAPEUTICO
FLUOXETINA NORMON 20 mg, 140 ml sol.	742434	N06A3
FLUOXETINA PHARMAGENUS 20 mg, 14 caps.	722133	N06A3
FLUOXETINA PHARMAGENUS 20 mg, 28 caps.	723133	N06A3
FLUOXETINA QUALIX 20 mg, 28 caps.	652333	N06A3
FLUOXETINA QUALIX 20 mg, 14 caps.	653341	N06A3
FLUOXETINA QUALIX 20 mg, 70 ml sol.	701340	N06A3
FLUOXETINA QUALIX 20 mg, 140 ml sol.	701337	N06A3
FLUOXETINA RATIOPHARM 20 mg, 14 caps.	712341	N06A3
FLUOXETINA RATIOPHARM 20 mg, 28 caps.	712333	N06A3
FLUTAMIDA ELFAR 250 mg, 84 comp.	657122	L02A
FLUTAMIDA ELFAR 250 mg, 50 comp.	657130	L02A
FLUTAMIDA MERCK 250 mg, 84 comp.	767343	L02A
FLUTAMIDA SMALLER 250 mg 50 compr.	851313	L02A
FLUTAMIDA SMALLER 250 mg 84 compr.	851342	L02A
FUROSEMIDA INIBSA 1%, 5 amp, 2ml.	658143	C03B
GEMFIBROZOLO BAYVIT 600 mg, 30 comp.	664733	B04A
GEMFIBROZOLO BAYVIT 600 mg, 60 comp.	664711	B04A
GEMFIBROZOLO UR 60 mg 60 compr.	762427	B04A
IBUPROFENO ESTEVE 600 mg 40 comp.	857331	M01A1
INDAPÁMIDA MERCK 2.5 mg, 30 comp.	710112	C03A
METRONIDAZOL NORMON 250 mg, 20 comp.	657133	J03B
METROTEXATO PHARMACIA UPJOHN 2 ml, 1 vial 50 mg	658311	L01B
NAPROXENO RATIOPHARM 500 mg, 40 comp. rec.	674333	M01A1
NIFEDIPINO RETARD BAYVIT 20 mg, 60 comp.	665311	C01D2
NIFEDIPINO RETARD RATIOPHARM 20 mg, 60 comp.	665113	C01D2
NIFEDIPINO RETARD RATIOPHARM 20 mg, 40 comp.	665733	C01D2
NIMODIPINO BAYVIT 30 mg, 100 comp. rec.	787307	C04A
NITRENDIPINO BAYVIT 20 mg, 30 comp.	663333	C01D2
NORFLOXACINO BAYVIT 400 mg, 14 comp.rec.	706331	G04A1
NORFLOXACINO GEMINIS 400 mg, 14 comprimidos	675114	G04A1
OMEPRAZOL ESTEVE 20 mg 14 caps.	819433	A02B2
OMEPRAZOL ESTEVE 20 mg 28 caps.	864233	A02B2
OMEPRAZOL GEMINIS 20 mg 14 caps.	820333	A02B2
OMEPRAZOL GEMINIS 20 mg 28 caps.	864334	A02B2
OMEPRAZOL MERCK 20 mg 14 caps.	820311	A02B2
OMEPRAZOL MERCK 20 mg 28 caps.	864234	A02B2
OMEPRAZOL RATIOPHARM 20 mg 14 caps.	821333	A02B2
OMEPRAZOL RATIOPHARM 20 mg 28 caps.	864131	A02B2
PIROXICAM CINFA 20 mg, 20 comp dispers.	741033	M01A1
PIROXICAM UR 20 mg 20 caps.	748244	M01A1
RANITIDINA BEXAL 300 mg 14 compr.	669343	A02B1
RANITIDINA BEXAL 150 mg 28 compr.	669332	A02B1
RANITIDINA BEXAL 300 mg 28 compr.	866037	A02B1
RANITIDINA CINFA 300 mg, 28 comp.	656333	A02B1
RANITIDINA CINFA 300 mg, 14 comp.	657333	A02B1
RANITIDINA CINFA 150 mg, 28 comp.	657341	A02B1
RANITIDINA GRAPA 300 mg, 14 comp.rec.	777331	A02B1
RANITIDINA GRAPA 300 mg, 28 comp.rec.	778011	A02B1
RANITIDINA GRAPA 150 mg, 28 comp.rec.	789333	A02B1
RANITIDINA MABO 150 mg, 28 comp.	657133	A02B1
RANITIDINA MERCK 150 mg, 28 comp.	725433	A02B1
RANITIDINA MERCK 300 mg, 14 comp.	725747	A02B1
RANITIDINA MERCK 300 mg, 28 comp.	725333	A02B1

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CODIGO NACIONAL	GRUPO TERAPEUTICO
RANITIDINA MUNDOGEN FARMA 300 mg. 14 comp.	655415	A02B1
RANITIDINA MUNDOGEN FARMA 150 mg. 28 comp.	655423	A02B1
RANITIDINA NORMON 150 mg. 28 comp.rec.	655753	A02B1
RANITIDINA NORMON 300 mg. 28 comp.rec.	655751	A02B1
RANITIDINA NORMON 300 mg. 14 comp.rec.	655779	A02B1
RANITIDINA NORMON 50 mg. 5 ml. 5 amp.	663223	A02B1
RANITIDINA RATIOPHARM 150 mg 28 comp. rec.	800621	A02B1
RANITIDINA RATIOPHARM 300 mg 14 comp.rec.	800654	A02B1
RANITIDINA RATIOPHARM 300 mg 28 comp.rec.	801175	A02B1
RANITIDINA VIR 300 mg 14 comp.	777549	A02B1
RANITIDINA VIR 300 mg 28 comp.	777111	A02B1
RANITIDINA VIR 150 mg 28 comp.	790717	A02B1
TAMOXIFENO RATIOPHARM 10 mg, 100 comp.	671024	L01E
TAMOXIFENO RATIOPHARM 10 mg, 30 comp.	671032	L01E
TAMOXIFENO RATIOPHARM 20 mg, 60 comp.	671040	L01E
TAMOXIFENO RATIOPHARM 20 mg, 30 comp.	671057	L01E
TICLOPIDINA BAYVIT 250 mg, 20 compr.	751727	B01B
TICLOPIDINA BAYVIT 250 mg, 50 compr.	751834	B01B
TICLOPIDINA NORMON 250 mg, 20 comp. rec.	710921	B01B
TICLOPIDINA NORMON 250 mg, 50 comp. rec.	710956	B01B
TICLOPIDINA RATIOPHARM 250 mg, 50 comp. rec.	667022	B01B
TICLOPIDINA RATIOPHARM 250 mg, 20 comp. rec.	674937	B01B
TICLOPIDINA UR 250 mg 20 compr.	786053	B01B
TICLOPIDINA UR 250 mg 50 compr.	786061	B01B
TIMOLOL CIBA VISION 0.50% colirio 3 ml	668293	S01E2
TIMOLOL CIBA VISION 0.25% colirio 3 ml	668301	S01E2
TRAMADOL ASTA MEDICA 50 mg, 60 cápsulas	664490	N02A
TRAMADOL ASTA MEDICA 50 mg, 20 cápsulas	664503	N02A
TRAMADOL ASTA MEDICA 100 mg / 10 ml	852516	N02A
TRAMADOL ASTA MEDICA 100 mg / 30 ml	852573	N02A
TRAMADOL BEXAL 50 mg 20 caps.	662742	N02A
VANCOMICINA ABBOT 500 mg, 1 vial	764873	J01J
VANCOMICINA ABBOT 1000 mg, 1 vial	764910	J01J
VANCOMICINA COMBINO PHARM 1 g IV. 1 vial 20 ml	700054	J01J
VANCOMICINA COMBINO PHARM 500 mg IV. 1 vial 10 ml	700252	J01J
VANCOMICINA WASSERMANN 1 g 1 vial	792579	J01J
VANCOMICINA WASSERMANN 500 mg 1 vial	792637	J01J
VINCRISTINA PHARMACIA UPJOHN 1 ml 1 vial iny.	728279	L01C
VINCRISTINA PHARMACIA UPJOHN 2 ml 1 vial iny.	728709	L01C
VINCRISTINA PHARMACIA UPJOHN 5 ml 1 vial iny.	728756	L01C

TOTAL = 364

184/001513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo, de creación de alguna unidad de tabaquismo en el INSALUD de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza, dispone de una consulta dedicada a la prevención y deshabituación tabáquica.

El tabaquismo se aborda en los niveles asistenciales Primario y Especializado.

Los servicios que llevan a cabo más intensamente las actuaciones para combatir el tabaquismo son aquellos en los que la adicción resulta más nociva. En Atención Primaria los servicios de prevención de enfermedades cardiovasculares, los dedicados a la atención de la mujer embarazada, a pacientes crónicos hipertensos, diabéticos, obesos, hipercolesterolémicos, y por supuesto, afectados de enfermedades pulmonares.

En Atención Especializada, son los servicios de Medicina Preventiva y Neumología, los que se dedican en mayor medida a intentar corregir la adicción al tabaco.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo de campañas de concienciación social de prevención de tabaquismo entre los escolares y los jóvenes.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo realizó, a finales de 1999, una campaña de información y sensibilización social, dirigida a la población en general sobre los

riesgos que conlleva el consumo de tabaco. El objetivo de esta campaña fue advertir al público de los riesgos para la salud que ocasiona el consumo de tabaco, resaltando los efectos positivos de no fumar y promoviendo el respeto de las limitaciones existentes de los espacios sin humo.

La campaña contó con un presupuesto de 140 millones de pesetas y se desarrolló durante cinco semanas en diferentes medios de comunicación social de cobertura nacional: Prensa de información general y deportiva; suplementos dominicales; revistas femeninas, juveniles y familiares; radio en cadenas musicales, y publicidad exterior en vallas.

El lema general de la campaña fue: «¿Por qué no lo apagas? Gracias».

Las cuñas radiofónicas, así como uno de los carteles de los cuatro que componían la campaña, iba dirigido específicamente a los adolescentes y jóvenes con el lema: «¿Tan joven y ya quieres tener una relación así de absorbente?».

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Programas de prevención para enfermos de trastornos de conducta alimentaria para todo el territorio nacional y, en concreto, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El pasado 21 de diciembre el Ministerio de Sanidad y Consumo presentó una campaña informativa sobre trastornos de la alimentación «Come bien para vivir mejor», dentro de las iniciativas de la Mesa Sectorial sobre Trastornos de la Alimentación, constituida en marzo de 1999.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001786**ANEXO**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Pontevedra en el año 1999.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de Integración de Servicios Periféricos y de Estructura de las Delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se señala que con cargo al Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 1999 no se han realizado inversiones reales en la provincia de Pontevedra y, consecuentemente, no existe grado de ejecución presupuestaria.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000003

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director general del Ente Público RTVE, respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Motivos para no retransmitir subtituladas mediante teletexto, las intervenciones de los portavoces parlamentarios en el último Debate de Investidura.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¿Cuál es el motivo para no retransmitir subtitulado mediante teletexto las intervenciones de los portavoces parlamentarios en el último debate de Investidura?

¿Los portavoces de los demás grupos, contaron con las mismas posibilidades y ayudas que el candidato a Presidente para que sus intervenciones fueran emitidas por teletexto?

¿El servicio de teletexto o de informativos de TVE, solicitó colaboración del conjunto de portavoces diferente del candidato señor Aznar, para poder emitir en subtitulado?

¿Cuál es el criterio de pluralidad informativa para la emisión en subtitulado?

TVE ha desarrollado un sistema propio de subtitulación por teletexto que resulta preciso, rápido y muy eficaz aunque, como es lógico, su manipulación requiere de un personal altamente cualificado a la vez que dotado de gran experiencia en el manejo del mismo.

La subtitulación en directo genera una gran tensión y fatiga en las personas que la llevan a cabo y ello a pesar de relevarse cada reducido espacio de tiempo. Esta circunstancia hace preciso que el número de especialistas resulte mayor cuanto más larga sea la duración del espacio a subtitular.

Lamentablemente, TVE no cuenta aún con el necesario número de técnicos lo suficientemente experimentados como para poder atender, en su integridad, la emisión subtitulada en directo de espacios de tan excepcional duración como el que nos ocupa.

Por ello, desde el primer momento, se optó por subtitular la parte del Debate de Investidura y su entorno que se desarrollara dentro de la jornada laboral de los operadores, teniendo en cuenta que éstos debían, a su vez, elaborar la subtitulación del Telediario de las quince horas, que tiene una duración de cuarenta y cinco minutos.

Esta opción permitió la emisión subtitulada del discurso del Candidato, así como las declaraciones que sobre el mismo realizaron los distintos portavoces parlamentarios (también recogidas en el Telediario de las quince horas).

No obstante, cabe señalar que se cumplieron escrupulosamente los acuerdos de la Cámara ya que teletexto, realizando un esfuerzo considerable, emitió un programa especial que reflejaba puntualmente lo más destacado de lo ocurrido en el hemicycle, dando así a sus espectadores con disminución auditiva un servicio que prácticamente resultó similar al que se hubiera podido conseguir con la retransmisión en directo.

En todo caso, el área de teletexto de TVE está en un continuo proceso de perfeccionamiento, adecuación y dotación de medios. Ello hará posible, en su momento, atender en su totalidad también aquellas retransmisiones que, como la citada, resulten inusuales en su duración.

185/000004

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director general del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Criterios fijados en la programación general de radio y televisión de RTVE para garantizar el pluralismo lingüístico, así como ampliación de objetivos en los planes de programación del Ente Público, en cada uno de los ámbitos territoriales del Estado Español.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Se han fijado criterios efectivos en la programación general de radio y televisión de RTVE para garantizar el principio constitucional de pluralismo lingüístico? ¿Se han ampliado objetivos en los planes de programación del Ente Público en cada uno de los ámbitos territoriales del Estado Español?

Las parrillas de programación de los Centros Territoriales de TVE se sustentan en una concepción de la cultura de cada Comunidad como soporte permanente de toda su estructura, fomentando la participación de los ciudadanos en sus manifestaciones propias y divulgado sus orígenes y señas de identidad.

Todos los Centros Territoriales de TVE, en desconexión de la programación nacional, emiten diariamente dos informativos territoriales de treinta minutos cada uno, a las catorce horas por TVE 1 y a las veinte horas por La 2 (de 19.00 horas a 21.00 horas), en virtud de los acuerdos suscritos por RTVE con los gobiernos de esas Comunidades.

En las Comunidades donde existe otra lengua oficial, además del castellano, los Centros Territoriales de TVE la utilizan en su programación regional:

- En Galicia, los informativos y programas territoriales, trece horas y media semanales, se emiten en gallego en su integridad.

- En la programación de TVE para la Comunidad de Valencia coexisten en plena armonía la utilización de la lengua valenciana con la común española. La estadística elaborada periódicamente por el Consell Asesor de RTVE en la Comunidad confirma la paridad porcentual en el uso de ambas lenguas. Dentro de la franja de programación territorial ampliada de La 2, se han emitido, desde octubre de 1998 y dobladas al valenciano, grandes series producidas por TVE, que constituyen referencias históricas de calidad: «La Regenta», «Cañas y Barro», «Los Gozos y las Sombras», «La Barraca» y «Fortunata y Jacinta» y «Ramón y Cajal», está en proceso de doblaje. Junto a ellas, otras de animación: «L'aldea de l'arce» o «Érase una vez la vida», dirigidas a la audiencia infantil.

- El Centro Territorial de TVE en Baleares emite su programación específica, íntegramente en la lengua propia de las islas. Además de los dos informativos diarios, el Centro ha producido, desde abril de 1998, series documentales («Illes Mediterrànies», «Memories de Balears», «Icaria», «L'illa Llunyana», «Menorca, naturalmente», «El Llegat de les Pitiuses», «Les illes del Tresor», entre otras) que se han emitido, en desconexión territorial y en lengua propia para las islas y difundido —en castellano—, a través de TVE Internacional, la imagen de Baleares en el mundo.

- El Centro Territorial de TVE en Navarra emite desde 1997 diariamente, a las 13,55 horas por TVE 1, «Arin, Arin» («Deprisa, deprisa») resumen informativo de cinco minutos en euskera. Además, semanalmente los miércoles, en La 2 se emite un programa, también en euskera («Sedes Reales de Navarra» y otros), dedicado a la historia y la geografía de Navarra.

- Los informativos de TVE en el País Vasco incluyen un espacio de cinco minutos —en TELENORTE, primera edición (TVE 1)— con el título de «Gaur-Koak» («Lo de hoy»), que resumen en euskera la actualidad del día. Por la tarde, en La 2 se emite como contraportada de la segunda edición de TELENORTE, un reportaje íntegramente en euskera. Igualmente, alguno de los reportajes de ASKETARIA (los sábados, en La 2) está narrado en euskera.

- Por lo que se refiere al Centro de Producción de TVE en Cataluña, cabe destacar que a lo largo de 1999 se potenció la franja de desconexión en catalán. La programación en lengua catalana de TVE se basa en una clara vocación de servicio al ciudadano de Cataluña y se caracteriza por los criterios de pluralidad y de proximidad, tanto geográfica como temática. Por otro lado, la programación de la franja de desconexión, trata de ser complementaria con La 2.

Esta franja de desconexión aumentó en septiembre de 1999 hasta alcanzar las tres horas diarias estables de programación, de lunes a viernes. También se ha con-

solidado la de los sábados entre las 20,00 y las de 22,45 horas.

El horario de programación en lengua catalana es, desde el último trimestre de 1999, el siguiente:

- De lunes a viernes, de 13,45 a 14,30 horas, por La Primera, y de 19,00 a 21,30 horas, por La 2.
- Sábado, de 13,40 a 14,25 horas, por La Primera, y de 20,00 a 22,45 horas, por La 2.
- Domingo, de 10,30 a 11,30 horas, por La 2, y de 13,50 a 14,25 horas por La Primera.

Asimismo, TVE-Cataluña ha continuado retransmitiendo en catalán aquellos acontecimientos deportivos en los que los equipos o deportistas catalanes han tenido un marcado protagonismo. En 1999, TVE-Cataluña ofreció un total de 130 horas de retransmisiones deportivas en lengua vernácula.

TVE-Cataluña también produce y emite programas especiales en esta lengua. Entre muchos otros, podemos señalar la Cabalgata de Reyes, los Premios Sant Jordi de Cinematografía, los especiales del Liceo y el Piromusical de las fiestas de la Merçe.

En total, TVE-Cataluña ha alcanzado en 1999 un total de 1.116 horas de emisión en lengua catalana en franjas de elevada audiencia.

En cuanto a la ampliación de objetivos cabe señalar, que viene determinado en parte por la posible ampliación de los convenios establecidos entre RTVE y las distintas Comunidades Autónomas que pueden suponer incremento en los espacios de programación territorial para sus respectivos territorios.

Por lo que a Radio Nacional de España respecta, cabe afirmar que, desde varios años antes de la moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 16 de diciembre de 1997, a la que se alude en la pregunta, en la programación de Radio Exterior de España se vienen emitiendo programas diarios en gallego, euskera y catalán, concretamente el espacio «Crónica», de lunes a viernes, de 15,00 a 16,00 horas, que cumplen de forma eficaz con la misión de fomentar un conocimiento de la realidad en torno a la pluralidad lingüística y cultural de España a juzgar por la audiencia de la que gozan y su aceptación en cuanto a contenidos, en las Comunidades sobre las que inciden.

En Cataluña, cabe destacar el impulso dado a Radio 4, emisora que emite en catalán las veinticuatro horas del día, tanto en recursos humanos como económicos. Este esfuerzo realizado la pasada temporada radiofónica, por Radio Nacional de España, supone la presencia de la emisora estatal de forma inmediata y a través del propio idioma de Cataluña, en la vida no sólo cultural o lingüística, propiamente dicha, sino en todas y cada una de las facetas de aquella autonomía, con lo que esto supone de divulgación del idioma en toda la población

y en todos los ámbitos de convivencia en los que ésta se desarrolla.

«Nautilus» programa diario de lunes a viernes, de 22,00 a 23,00 horas. Se trata de una revista cultural que recoge las noticias más importantes sobre cuestiones culturales: música, teatro, artes plásticas, cine y literatura, con especial énfasis en la actualidad catalana.

«Festa a Festa». Sábados y domingos de 8,00 a 9,00 horas. Se trata de un programa sobre cultura y tradiciones catalanas como el mundo de la sardana, los castellers, las tradiciones como los giganteas, etc.

«Sense Fronteres». Sábados de 17,00 a 19,00 horas. Este programa desde sus inicios es uno de los que más ha fomentado la canción catalana. En este sentido desde hace más de veinte años promueve unos galardones para premiar los mejores cantantes y las mejores composiciones en catalán a través del «Disc Catalán de L'140Any».

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, en el caso de Radio Nacional de España, son sus propios órganos internos los que se encargan de velar que se cumplan esos objetivos en relación a las lenguas del Estado, impulsando en todo momento, los programas y contenidos que hacen posible en consecución.

Por otra parte, la atención a la pluralidad lingüística y cultural de España, es obligada en Radio Nacional de España, en atención a los Principios Generales de Programación y al Estatuto de RTVE.

185/000008

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director general del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Juan (GMX).

Asunto: Criterios establecidos en los servicios informativos de Radiotelevisión Española (RTVE) en relación con la cobertura del desfile de las Fuerzas Armadas, celebrado en Barcelona el día 27 de mayo de 2000.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En referencia a la cobertura informativa de RTVE sobre el desfile de las FF.AA en Barcelona el 27 de mayo, ¿qué criterios se establecieron en los servicios

informativos de RTVE para priorizar los actos de enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad del Estado y algunos manifestantes y por otro lado censurar el multitudinario acto pacifista alternativo?

Los Servicios Informativos de RTVE dedicaron una suficiente y adecuada cobertura informativa a la parada militar del día de las Fuerzas Armadas y a los acontecimientos que en relación con la misma se produjeron. El tratamiento informativo fue objetivo y equilibrado y, en ningún caso, se priorizó una noticia sobre otra.

Por lo que a Televisión Española se refiere se dispuso de una Unidad Móvil tipo C con ocho cámaras que cubrían íntegramente el recorrido previsto por las diferentes unidades militares, tribunas de autoridades y el lugar desde donde se dispararon las salvas de honor.

Televisión Española ofreció la señal institucional y las imágenes estuvieron a disposición de las cadenas de televisión que lo solicitaron a partir de las trece horas cuatro minutos.

Por lo que se refiere a la cobertura estrictamente informativa, el Centro de Producción de Programas de San Cugat dispuso de los siguientes medios: Un equipo ENG con redactor en cada uno de los tres puntos donde había previstas concentraciones contrarias a la celebración del desfile.

Un equipo de ENG y un redactor siguió el desalojo de la acampada de la Plataforma Antimilitarista de la Plaza de España y otro equipo, con la misma dotación, cubrió la jornada festiva convocada por la Plataforma Antidesfile, que contaba con el apoyo de organizaciones sindicales (CC.OO. y UGT) y partidos políticos como Iniciativa per Catalunya y Esquerra Republicana.

En ningún caso fue censurada la información sobre los actos que tuvieron lugar y que fueron ofrecidos, por lo que a Televisión Española se refiere, de acuerdo con el siguiente minutado:

Circuito Catalán. El Informativo de Fin de Semana de TVE en Cataluña ofreció una amplia cobertura informativa de todos los acontecimientos antes citados, como se refleja en el siguiente desglose:

- Desfile de las Fuerzas Armadas: 2'42"
- Preparativos previos al desfile: 1'26"
- Desalojo acampada Plaza España: 1'26"
- Manifestación Plaza de Santos: 0'56"
- Jornadas festivas antidesfile por la ciudadela: 1'16"

Telediaros nacionales. Los telediaros de Fin de Semana, en su primera y segunda edición, ofrecieron, asimismo, una adecuada información sobre los acontecimientos, de acuerdo con el siguiente desglose:

TD Fin de Semana, primera edición, día 27 de mayo de 2000:

— Familia Real preside desfile FF.AA en Barcelona: 2'51"

— Protestas en Barcelona de radicales y antimilitaristas durante desfile de las FF.AA: 0'34"

TD Fin de Semana, segunda edición, día 27 de mayo de 2000:

— Familia Real preside en Barcelona el desfile FF.AA: 1'30"

— Enfrentamientos en Barcelona de radicales con policía nacional en desfile FF.AA: 0'30"

— Plataforma por la Paz organiza Festival en Barcelona en contra desfile FF.AA: 0'39"

Total: 6'04"

185/000009

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director general del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Juan (GMX).

Asunto: Consideración que le merece al Director de Radiotelevisión Española (RTVE) la censura de los servicios informativos de Televisión Española (TVE) sobre los actos alternativos que se celebraron en Barcelona en tono al desfile de las Fuerzas Armadas del día 27 de mayo de 2000.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué consideración le merece al Director general de Radiotelevisión Española, señor Javier González Ferrari, la censura de los servicios informativos de TVE sobre los actos alternativos que se celebraron en Barcelona en torno al desfile de las Fuerzas Armadas del día 27 de mayo?

Los Servicios Informativos de RTVE dedicaron una suficiente y adecuada cobertura informativa a la parada militar del día de las Fuerzas Armadas y a los acontecimientos que en relación con la misma se produjeron. El tratamiento informativo fue objetivo y equilibrado y, en ningún caso, se priorizó una noticia sobre otra.

Por lo que a Televisión Española se refiere se dispuso de una Unidad Móvil tipo C con ocho cámaras que cubrían íntegramente el recorrido previsto por las diferentes unidades militares, tribunas de autoridades y el lugar desde donde se dispararon las salvas de honor.

Televisión Española ofreció la señal institucional y las imágenes estuvieron a disposición de las cadenas de televisión que lo solicitaron a partir de las trece horas cuatro minutos.

Por lo que se refiere a la cobertura estrictamente informativa, el Centro de Producción de Programas de San Cugat dispuso de los siguientes medios: Un equipo ENG con redactor en cada uno de los tres puntos donde había previstas concentraciones contrarias a la celebración del desfile.

Un equipo de ENG y un redactor siguió el desalojo de la acampada de la Plataforma Antimilitarista de la Plaza de España y otro equipo, con la misma dotación, cubrió la jornada festiva convocada por la Plataforma Antidesfile, que contaba con el apoyo de organizaciones sindicales (CC.OO y UGT) y partidos políticos como Iniciativa per Catalunya y Esquerra Republicana.

En ningún caso fue censurada la información sobre los actos que tuvieron lugar y que fueron ofrecidos, por lo que a Televisión Española se refiere, de acuerdo con el siguiente minutado:

Circuito Catalán. El Informativo de Fin de Semana de TVE en Cataluña ofreció una amplia cobertura

informativa de todos los acontecimientos antes citados, como se refleja en el siguiente desglose:

- Desfile de las Fuerzas Armadas: 2'42"
- Preparativos previos al desfile: 1'26"
- Desalojo acampada Plaza España: 1'26"
- Manifestación Plaza de Santos: 0'56"
- Jornadas festivas antidesfile por la ciudadela: 1'16"

Telediaros nacionales. Los telediaros de Fin de Semana, en su primera y segunda edición, ofrecieron, asimismo, una adecuada información sobre los acontecimientos, de acuerdo con el siguiente desglose:

TD Fin de Semana, primera edición, día 27 de mayo de 2000:

- Familia Real preside desfile FF.AA en Barcelona: 2'51"
- Protestas en Barcelona de radicales y antimilitaristas durante desfile de las FF.AA: 0'34"

TD Fin de Semana, segunda edición, día 27 de mayo de 2000:

- Familia Real preside en Barcelona el desfile FF.AA: 1'30"
- Enfrentamientos en Barcelona de radicales con policía nacional en desfile FF.AA: 0'30"
- Plataforma por la Paz organiza Festival en Barcelona en contra desfile FF.AA: 0'39"

Total: 6'04"

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**